



Memoria Anual Integrada **2023**



aes Andes



[GRI 2-1, 2-3]

**AES Andes S.A.**

94.272.000-9

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el registro de valores, Chile N° 0176**Casa matriz Chile**Los Conquistadores 1730, Piso 10
Providencia, Santiago, Chile
Tel: (+56) 2 3333 8300 - Casilla N° 3514, Santiago**Colombia**Calle 100 # 19-54 Of. 901
Bogotá D.C.
Colombia**Argentina**Carlos Pellegrini 1023, Piso 9
C1009ABU, CABA
Buenos Aires, Argentinawww.aesandes.com

Código Nemo-técnico en Bolsa de Santiago AESANDES

Para realizar consultas o comentarios sobre esta Memoria, comunicarse con la Gerencia de Comunicaciones de AES Andes, al correo electrónico: comunicaciones.andes@aes.com

Esta Memoria Anual Integrada fue publicada el 12 de abril de 2024 y presenta información del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

**Referencias**

Dólares estadounidenses	US\$	Unidad de fomento	UF
Miles de dólares estadounidenses	MUS\$	Giga Watt	GW
Pesos chilenos	CLP\$	Giga Watt por hora	GWh
Miles de pesos chilenos	MCLP\$	Tera Watt	TW
Pesos colombianos	COP\$	Tera Watt por hora	TWh
Miles de pesos colombianos	MCOPI\$	Mega Watt	MW
Pesos argentinos	Ar\$	Mega Watt por hora	MWh
Miles de pesos argentinos	MAr\$	Hectáreas	Ha





Índice de contenido



➤ AES Andes

Perfil de la compañía	5
Nuestro propósito	7
Valores Corporativos	9
AES Andes en una mirada	10
Nuestra historia	13
Carta del Presidente del Directorio y del Gerente General	15

1 Nuestro enfoque de gestión: acelerar un futuro sostenible

1.1 Nuestro propósito: acelerar el futuro de la energía, juntos	20
1.2 Estrategia y gestión de sostenibilidad	25
1.3 Modelo de negocio	26
1.4 Seguridad y salud de nuestros colaboradores y colaboradoras	27
1.5 Transformación e innovación para mejorar vidas	30
1.6 Avanzamos juntos con nuestros colaboradores y colaboradoras	32
1.7 Nuestra política de Medio Ambiente	33
1.8 Compromiso con el desarrollo local	36
1.9 Gestión de riesgos	38
1.10 Transparencia y disponibilidad de la información financiera	42
1.11 Relacionamiento con clientes: excelencia y calidad	43
1.12 Relacionamiento con los grupos de interés externos	44
1.13 Nuestras metas al 2027	49

2 Nuestro desempeño 2023

2.1 Nuestros principales activos y su desempeño	55
2.2 Desempeño operacional y mantenimiento	58
2.3 Gestión financiera	61
2.4 Nuestros proyectos en construcción y desarrollo	65
2.5 Relacionamiento comunitario	70
2.6 Desempeño ambiental	75
2.7 Seguridad y salud ocupacional de nuestros colaboradores y contratistas	93
2.8 Desarrollo, crecimiento y bienestar de nuestros colaboradores	100
2.9 Proyectos de innovación	114
2.10 Relacionamiento con clientes: excelencia y calidad	119
2.11 Sostenibilidad en la cadena de suministro	122
2.12 Reconocimientos y membresías	128





3 Gobierno corporativo: ética, transparencia y excelencia

3.1	Marco ético	135
3.2	Políticas que resguardan nuestro actuar	138
3.3	Política de Derechos Humanos	140
3.4	Mecanismos de reclamación	142
3.5	Estructura de gobierno corporativo	144
3.6	Principales aspectos macroeconómicos y cambios regulatorios de relevancia energética en la región	156

4 Acerca de esta memoria anual integrada

4.1	Alcance	167
4.2	Definición de materialidad	168
4.3	Verificación	170

5 Información adicional

5.1	Documentos constitutivos	173
5.2	Grupo de empresas	174
5.3	Riesgos estratégicos y emergentes	175
5.4	Marcos regulatorios	182
5.5	Desempeño global de activos	192
5.6	Programas e Iniciativas de inversión social	202
5.7	Indicadores ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza)	220
5.8	Comité de Directores	259
5.9	Antecedentes Filiales y Coligadas	264
5.10	Hechos esenciales y comunicacionales	285
5.11	Índice GRI	291
5.12	Norma de carácter general 461, CMF de Chile	302
5.13	Tabla de indicadores SASB	343
5.14	Declaración jurada de responsabilidad	348

6 Estados Financieros

AES Andes S.A. y Subsidiarias
Estados Financieros Consolidados

Índice de Estados Financieros Consolidados	351
6.1 Informe Auditores	354
Estados de situación financiera clasificados consolidados	356
Estados de resultados integrales por función consolidados	358
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados	360
Estados de flujos de efectivo directo consolidados	361
Notas a los estados financieros consolidados	363
6.2 Filiales de primera línea	478





Perfil de la compañía

[GRI 2-1, 2-6; NCG 461 61, 6.2]

Somos una compañía energética que acelera el futuro de la energía.

Junto con nuestros numerosos grupos de interés, estamos mejorando vidas al ofrecer las soluciones energéticas más sostenibles e inteligentes que el mundo necesita. La diversa fuerza laboral de la compañía está comprometida con la innovación continua y la excelencia operativa, asociándose con nuestros clientes en sus transiciones energéticas estratégicas.



Sistema Eléctrico Nacional en Chile.



Sistema Interconectado Nacional en Colombia.



Sistema Argentino de Interconexión.

Capacidad Instalada : **5.524 MW***



Chile: **3.752 MW**

Somos una de las empresas más importantes de Chile en términos de generación y capacidad instalada. La combinación de distintas fuentes y tecnologías junto a la diversificación geográfica nos otorga ventajas competitivas al no depender exclusivamente de un determinado recurso para la producción de electricidad.



Colombia: **1.129 MW**

Somos una de las principales operadoras del SIN con la cuarta central hidroeléctrica de embalse más grande del país y la central de autogeneración solar más grande de Colombia.



Argentina: **643 MW**

Nuestra filial TermoAndes actualmente realiza ventas exclusivamente al SADI; también está conectada a Chile mediante una línea de transmisión de nuestra propiedad.

*Para ver más detalle de ubicación y tecnología de nuestras centrales, ir al capítulo 2, "2.1 Nuestros principales activos".



Participación de mercado*

12,1% > Chile

5,7% > Colombia

1,5% > Argentina

* En base a capacidad instalada

Somos una sociedad anónima abierta cuyas acciones se transan en dos bolsas de valores chilenas, la Bolsa de Comercio de Santiago y la Bolsa Electrónica de Chile y somos parte del índice FTSE4Good.

La sociedad estadounidense The AES Corporation es la controladora indirecta de AES Andes, con 99,5% de participación accionaria al 31 de diciembre de 2023.

Estructura organizacional simplificada

[NCG 461 6.2]



Nota: para ver la Estructura organizacional completa ver Cap 5.2 Grupo de empresas [↗](#)



Nuestro propósito es acelerar el futuro de la energía, juntos.

[GRI 2-23; NCG 461 2.1, 4.1, 4.2]

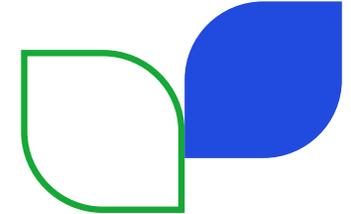
En AES Andes sabemos que cada país, comunidad y cliente con quienes trabajamos, está avanzando en su camino hacia la transición energética para de este modo, hacer frente a los desafíos que impone el cambio climático.

Trabajamos con cada uno para apoyarlos en su transición, al ofrecerles soluciones de energía sostenibles e innovadoras.

Combinamos nuestra experiencia en generación de energía con nuestras permanentes innovaciones y soluciones tecnológicas, para transformar y crear valor para toda la sociedad.



Trabajando juntos, mejoramos vidas al ofrecer las soluciones de energía más sostenibles e inteligentes que el mundo necesita.



aes Andes



Redefinimos y reimaginamos la próxima frontera de la energía para las necesidades cambiantes del mundo.



Proporcionamos soluciones nuevas y proactivas a los retos de nuestros clientes.



Aprovechamos nuestra perspectiva global y local para que las soluciones se conviertan en realidad, no importa dónde operemos.



Combinamos nuestra experiencia colectiva y colaboramos para pensar más allá de lo que es posible y así ofrecer soluciones innovadoras de energía.



Trabajamos con todos nuestros grupos de interés para alcanzar ambiciosas metas de sostenibilidad.



Valores Corporativos

[GRI 2-23; NCG 4612.1]

Nuestros valores definen la forma cómo trabajamos entre nosotros y con nuestros grupos de interés. Son la esencia de nuestra cultura y nuestro impulso. Nos esforzamos día a día por actuar en sintonía con ellos para cumplir con nuestro propósito de acelerar un futuro energético más sostenible, juntos.



La seguridad primero



La **seguridad** es el centro de todo lo que hacemos. Siempre identificamos los riesgos potenciales para nuestra gente, contratistas, clientes, socios y comunidades. Medimos el éxito en base a la seguridad con la que realizamos nuestro trabajo juntos, mientras contribuimos a un futuro energético más sostenible.

Los más altos estándares



Actuamos con la mayor **integridad** con nuestros colaboradores, comunidades, clientes y socios. Las soluciones que juntos ofrecemos cumplen con estándares globales de **excelencia**.

Todos juntos

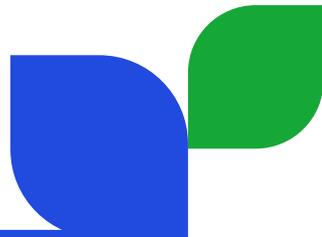


Trabajamos como un **equipo con nuestros clientes y socios**. Satisfacemos las necesidades cambiantes de los clientes con **agilidad** y disfrutamos celebrando el éxito de todos, resolviendo retos significativos como un equipo.

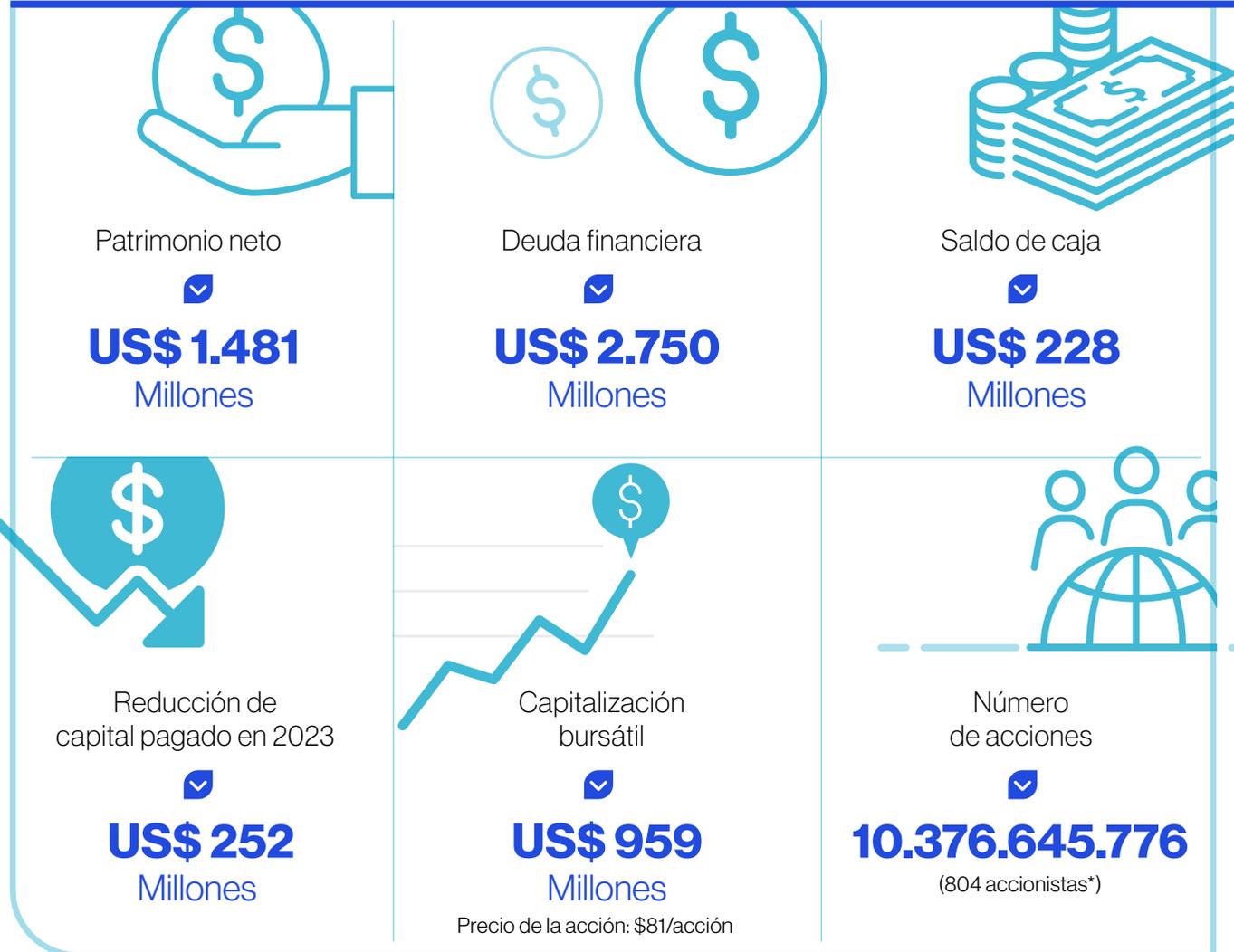


AES Andes en una mirada

[GRI 2-6; NCG 4612.3.4 c]



Estructura de capital



(al 31 de diciembre de 2022).

* No se incluyen accionistas individuales dentro de corredoras y otros custodios.



Capitales de creación de valor en 2023

Capital operacional

Participación de mercado en base a:



847 MW

en construcción



Eólico: 65MW



Solar: 396 MW



BESS: 386 MW

9,1 GW

en desarrollo



Eólico: 2,5 GW



Solar: 2,9 GW

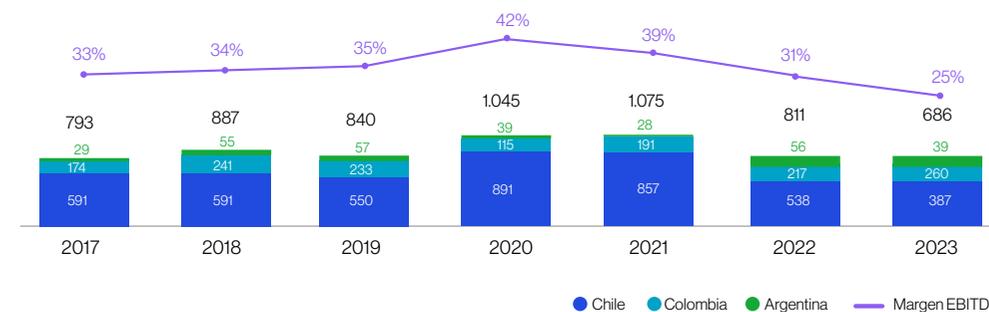


BESS*: 3,8 GW

1,7 GW contratados / 7,5 GW no contratados

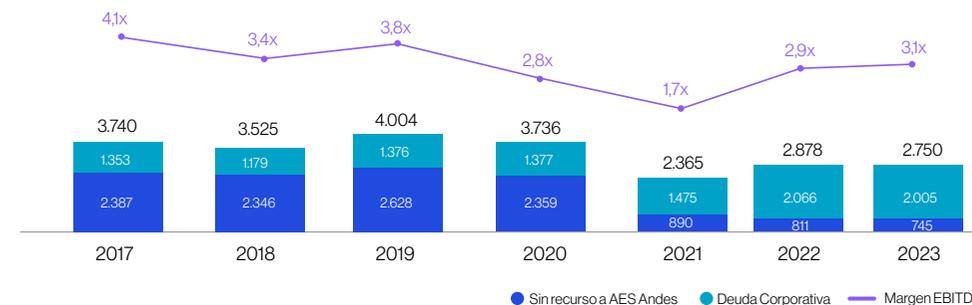
Capital financiero

EBITDA y Margen EBITDA



Deuda Total y Deuda Neta / EBITDA

(Incluye tratamiento de "equity credit" de la deuda híbrida)



(al 31 de diciembre de 2023).

* Sistemas de Baterías de Almacenamiento, BESS, por sus siglas en inglés. En los gráficos, pueden surgir diferencias de redondeo.

Capitales de creación de valor en 2023

Capital humano



• Reconocido como **Gran lugar para trabajar** en Chile, Colombia, Argentina.



• **1.084 colaboradores**
18% de mujeres
82% de hombres



• **57% colaboradores sindicalizados.**
Chile: 81%
Argentina: 77%
Colombia: 15%



• **0 fatalidades** en colaboradores propios y contratistas en 2023.



• **US\$ 564.788 invertidos en capacitación y formación.**



• **Total de pago a proveedores US\$ 1.917 millones.**

• **N° proveedores 1.955**

1.311 Chile 252 Argentina

392 Colombia

* Sin considerar proveedores de combustible y compras de energía y potencia.

Capital social y relacional



• **US\$2,7 millones de inversión social** entre Chile y Colombia.



• **En Chile y Colombia, durante 2023, llevamos adelante 85 programas e iniciativas de inversión social,** relacionadas con los siguientes ODS: Educación de calidad. Trabajo decente y crecimiento económico, Ciudades y comunidades sostenibles, Innovación e infraestructura, Agua limpia y saneamiento básico, Energía asequible y no contaminante, Acción por el clima, Vida y ecosistemas terrestres, Paz, justicia e instituciones sólidas, con eje transversal en igualdad de género y alianzas para lograr los objetivos.



• **Comenzó la implementación y desarrollo de dos Fondos Participativos en Chile,** en beneficio de las comunidades del área de influencia de los parques eólicos Mesamávida y Campo Lindo.



• **Durante la construcción del Parque Eólico San Matías, en Chile, entre enero y diciembre de 2023, se lograron generar más de 306 nuevos empleos en la región.**

44,4% beneficio directamente a la comuna de Los Ángeles.



• **AES Andes en Colombia,** cuenta con un programa integral de gestión de Derechos Humanos para todas sus operaciones.

Capital ambiental



• **Acelerando la descarbonización**

1.097 MW de capacidad instalada a carbón comprometidos para el cierre a partir de 2025. Al 31 de diciembre de 2023, 322 MW a carbón se han desconectado definitivamente del sistema (114 MW en junio de 2022, y 208 MW en diciembre de 2023).



• **Capacidad instalada renovable**

- 601 MW de generación solar, eólica y baterías completados en 2023.
- 1.614 MW de capacidad renovable completados desde el lanzamiento de Greentegra (incluyendo 531 MW hidroeléctricos de la filial Alto Maipo, que inició su operación comercial 2022).



• **Inversión en proyectos de Energía Renovable.**

Más de US\$402 millones en capacidad eólica, solar y baterías (incluyendo construcción y compra de activos).



• **Actividades de medio ambiente.**

US\$ 20,2 millones.



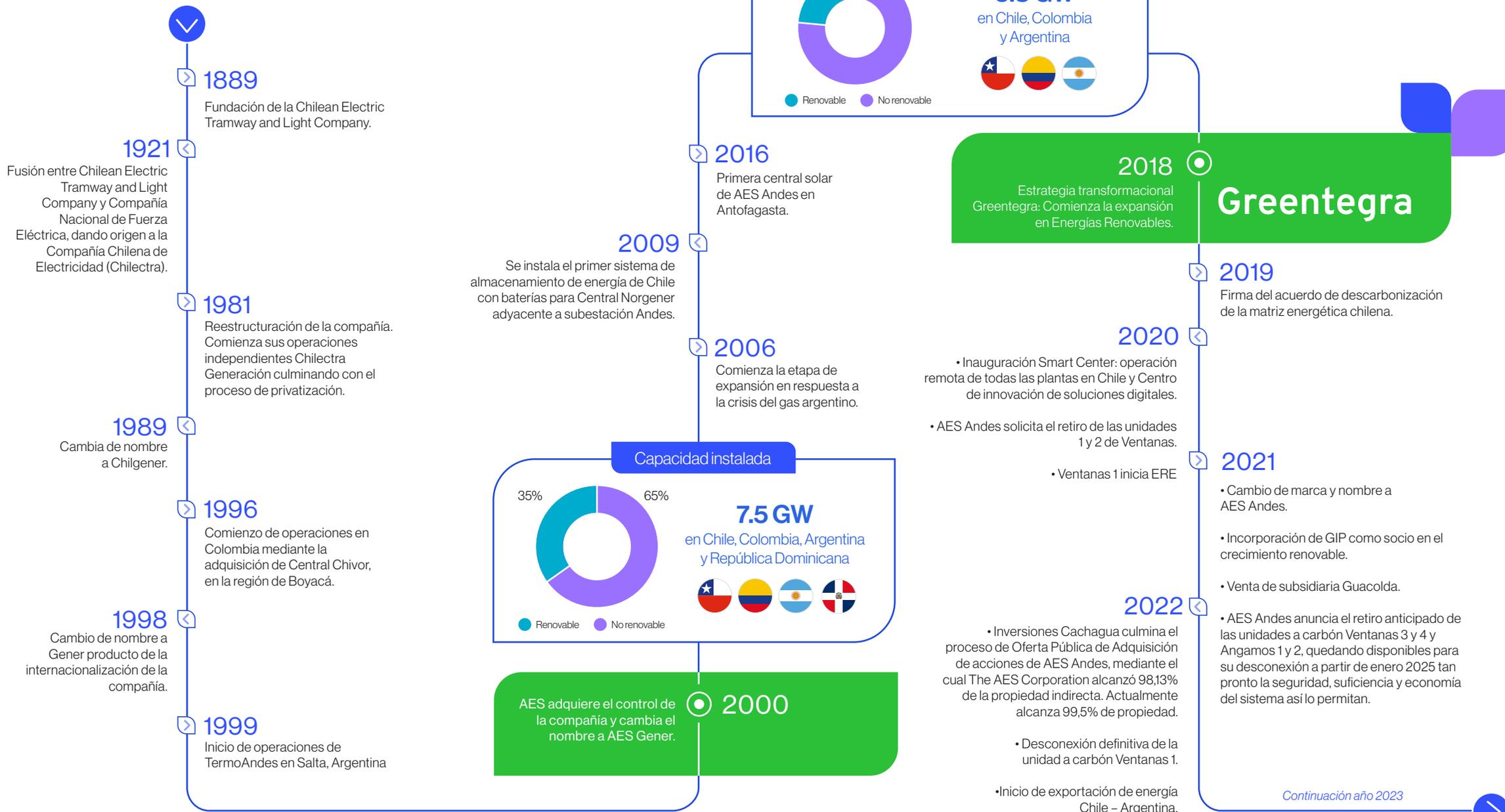
• **Sistemas de almacenamiento.**

- 184 MW completados desde el lanzamiento de Greentegra.
- 386 MW en construcción.

(al 31 de diciembre de 2023)

Nuestra Historia

1889 - 2023

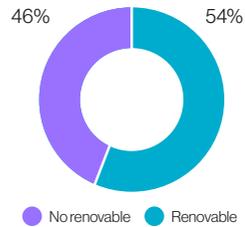




2023

Nuestra Historia 1889 - 2023

Capacidad instalada



5.5 GW

en Chile, Colombia y Argentina



● No renovable ● Renovable

• Sierra Gorda abastece la totalidad de sus requerimientos operacionales con energía renovable suministradas por AES Andes a partir de enero 2023.



Enero



Febrero

• Ingreso a evaluación ambiental de proyecto híbrido Pampas.

• Ingreso a evaluación ambiental de proyecto solar + baterías, Cristales.



Marzo



Abril



Campo lindo

• Inicio de operación comercial de Campo Lindo de 66 MW.

• Inicio de operación comercial de Andes Solar IIb, de 180 MW Solar + 112 MW por 5 horas del sistema de almacenamiento de baterías más grande de América Latina.



Junio



• AES Andes informa el retiro de sus unidades a carbón de Norgener a contar del 31 de diciembre de 2025.

• Inicio de construcción del sistema de almacenamiento de baterías de Andes IIa (80 MW x 3hr).

Agosto

• AES Andes alcanza más de la mitad de su portafolio en energías renovables.

• Adjudicación de cinco terrenos en el norte de Chile para continuar desarrollando energías 100% renovables.

Julio



Andes Solar

• Adquisición del Parque Bolero Solar de 146 MW.

• AES Andes se integra a Pride Connection y reafirma su compromiso por promover la diversidad sexual e inclusión.

Mayo



Andes Solar

• Lanzamiento de desafío para que estudiantes propongan soluciones en torno al hidrógeno verde.

Octubre



Norgener

• Alba, proyecto de reconversión de central termoeléctrica a carbón, recibe aprobación ambiental.

Diciembre



Ventanas 2

Septiembre



• CNE autoriza el retiro de tres unidades a carbón de AES Andes, Ventanas 2 en diciembre de 2023 y Norgener en 2025.

Noviembre



• Inicio de operación del sistema de almacenamiento Virtual Reservoir 2 de 50 MW por 4 horas.



• Solicitud al Coordinador de adelantar el retiro definitivo de central a carbón Norgener para el año 2024.



• AES Andes y GIP expanden su asociación estratégica en inversión renovable por más de 690 MW de energía solar, eólica y baterías.



• Desconexión definitiva de la unidad a carbón Ventanas 2.





Carta del Presidente del Directorio y del Gerente General

[GRI 2-22; NCG 4614.2]



¡Bienvenidos a nuestra Memoria Integrada 2023!

El año que reportamos ha sido testigo de notables avances en nuestra estrategia Greentegra, principalmente gracias al compromiso asumido en conjunto con nuestros colaboradores, socios, inversionistas, clientes y comunidades.

Todo juntos, hemos logrado convertir más del 50% de nuestro portafolio en energías renovables. ¡Un logro que hace unos años parecía imposible, pero que hoy nos llena de entusiasmo y nos impulsa a seguir avanzando con pasión en nuestro propósito de acelerar el futuro de la energía!

Nos sentimos enormemente orgullosos de haber alcanzado hitos significativos en nuestra transformación hacia un futuro más sostenible, lo que se fundamenta principalmente en el arduo trabajo y dedicación de cada uno de nuestros colaboradores.

Nuestra travesía no ha estado exenta de desafíos, ya que tuvimos que operar en un entorno de estrechez financiera local e internacional, con altas tasas de interés y enfrentando los desafíos del impacto, en nuestros mercados, de los conflictos bélicos en Europa y Medio Oriente. Sin embargo, gracias a una gestión financiera y operativa sólida, hemos fortalecido la resiliencia de nuestra compañía, ampliando nuestro ambicioso portafolio de proyectos renovables y cumpliendo nuestro compromiso con la descarbonización de Chile.

Durante el último año hemos dado pasos significativos en los acuerdos asumidos para el retiro y la puesta a disposición del sistema de nuestros activos a carbón, marcando así un hito en nuestro camino hacia un futuro más sostenible. Retiramos de manera definitiva y dos años antes





“
Todo juntos, hemos
logrado convertir más
del **50%** de nuestro
portafolio en **energías
renovables**.
”

de lo inicialmente comprometido, la unidad 2 de la Central Ventanas en Puchuncaví (Región de Valparaíso), lo que concretamos en el mes de diciembre. A su vez, solicitamos el retiro anticipado y definitivo de las dos unidades de la central Norgener, ubicadas en Tocopilla, a partir del 31 de marzo de 2024, recibiendo la autorización de las autoridades competentes en febrero de 2024.

Pero esta transformación no sería posible sin el rápido y sostenido plan de crecimiento en energías renovables que llevamos satisfactoriamente adelante, y que se tradujo en

la entrada en operación de 601 MW en nuestra matriz sólo durante el año pasado.

Así, en mayo de 2023 entró en funcionamiento el Parque Eólico Campo Lindo, ubicado en la Región del Bio Bío sumando nuevos megavatios a nuestro Hub de operación de la zona Sur. Mientras que en la Región de Antofagasta, en julio de 2023, Andes Solar IIb comenzó a inyectar su energía al sistema, con tecnología de vanguardia, al poner en operación el mayor banco de baterías de América Latina. En el norte, sumamos también la adquisición de Bolero Solar, un proyecto en operación que próximamente incorporará una importante capacidad de almacenamiento.

En el centro del país concretamos la entrada en operación comercial de Virtual Reservoir II en nuestra central Alfalfal, un activo de almacenamiento que reafirma nuestra posición de vanguardia en la industria energética y que ya está a disposición de una zona tan estratégica como es la Región Metropolitana.

Cada nuevo proyecto que ponemos en operaciones es un testimonio de nuestro compromiso con el futuro energético. Y no nos detenemos ahí, seguimos construyendo y desarrollando nuevas iniciativas que nos acercan cada vez más a nuestra meta de ser 100% renovable.

Continuamos trabajando con fuerza en la construcción de

874 MW entre solares, eólicos y baterías en cada una de las regiones donde operamos. Junto con ello, contamos con cerca de 2 GW de proyectos renovables en desarrollo en Chile y en Colombia que ya se encuentran contratados y esperamos anunciar próximamente su inicio de construcción.

Dando soporte a este crecimiento, estamos muy orgullosos de haber extendido en 2023 nuestra exitosa asociación en inversiones renovables en Chile con nuestro socio Global Infrastructure Partners (GIP), uno de los fondos de administración de activos de infraestructura más grande del mundo.

Seguimos explorando desafíos en innovaciones tecnológicas que sean sostenibles e inteligentes. La aprobación ambiental unánime del proyecto Alba, pionero en la reconversión de una central termoeléctrica (Angamos, ubicada en Mejillones) en un sistema de almacenamiento de energía renovable en base a sales solares, es un excelente ejemplo de nuestra constante búsqueda.

Además, continuamos trabajando en el desarrollo de proyectos de hidrógeno verde, en línea





con aportar a la meta de Chile de liderar esta naciente industria a nivel mundial.

Estamos convencidos de que nuestras plantas van más allá de su aporte al desarrollo energético, por lo que es fundamental una convivencia armónica y constructiva junto a las comunidades de nuestras áreas de influencia. En este sentido, nuestro compromiso se refleja en un impacto positivo, a través de diversas iniciativas de inversión social las que se adaptan a la realidad de cada zona y en un constante diálogo con sus habitantes.

En AES Andes la seguridad es nuestro primer valor y nos enorgullece haber sido reconocidos por el Instituto de Seguridad Laboral y el Consejo Nacional de Seguridad por nuestras sólidas prácticas de seguridad.

Con nuestros clientes seguimos trabajando codo a codo en la ejecución de proyectos para satisfacer sus suministros y ayudarlos a alcanzar sus metas de carbono neutralidad. Es imprescindible para nosotros construir una relación de largo plazo que se fundamente en valores compartidos de una visión de soluciones sustentable para el futuro de las próximas generaciones.

El éxito de AES Andes también lo medimos en la forma como nos relacionamos internamente como empresa. Nuestro compromiso con un ambiente laboral inclusivo y equitativo también ha sido reconocido y se refleja en nuestros logros en Great Place to Work: con el sexto lugar del ranking y la cuarta posición como el mejor lugar de trabajo para mujeres en Chile, además de nuestra recertificación en la Norma Chilena 3262, que hace referencia a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal. Esto nos llevó a recibir el Sello Iguala Conciliación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

Para concluir, queremos agradecer nuevamente el apoyo de nuestras colaboradoras y colaboradores, socios,

inversionistas, clientes y comunidades por su contribución en el crecimiento sostenible de AES Andes. Los invitamos a continuar trabajando juntos para acelerar el futuro de la energía.



> **Juan Ignacio Rubiolo**
Presidente del Directorio
AES Andes



Javier Dib <
Gerente General
AES Andes





Nuestro enfoque de gestión:
**Acelerar un
futuro sostenible**



1

Nuestro enfoque de gestión:

Acelerar un futuro sostenible

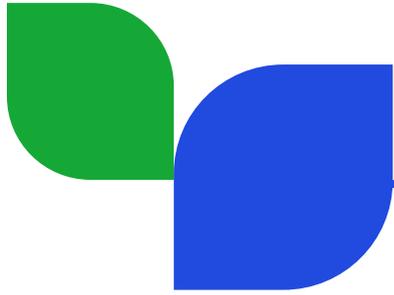
[GRI 3-3; NCG 4614.1]

1.1	Nuestro propósito: acelerar el futuro de la energía, juntos	20
1.2	Estrategia y gestión de sostenibilidad	25
1.3	Modelo de Negocio	26
1.4	Seguridad y salud de nuestros colaboradores	27
1.5	Transformación e innovación para mejorar vidas	30
1.6	Avanzamos juntos con nuestros colaboradores	32
1.7	Nuestra Política de Medioambiente	33
1.8	Compromiso con el desarrollo local	36
1.9	Gestión de riesgos	38
1.10	Transparencia y disponibilidad de la información financiera	42
1.11	Relacionamiento con clientes: excelencia y calidad	43
1.12	Relacionamiento con los grupos de interés	44
1.13	Nuestras metas al 2027	49



En este capítulo los temas materiales que se abordan son:

- Cambio climático y transición energética
- Clientes y consumidores
- Gestión ambiental y cumplimiento normativo
- Prácticas laborales
- Comunidades
- Gestión de riesgos



1.1 Nuestro propósito: acelerar el futuro de la energía, juntos

[GRI 3-3; NCG 461 4.1, 4.2]



Objetivos estratégicos

GREENTEGRA 2018-2027

El sector energético ha experimentado cambios y transformaciones durante los últimos años, guiado principalmente por los avances tecnológicos y las innovaciones que están permitiendo la utilización de fuentes de energía más limpias y sostenibles, además del importante avance del cambio climático en todo el mundo.

Conscientes de que somos un actor clave en esta transformación, con una visión sostenible e innovadora, desde el año 2018 dimos un paso firme hacia la ejecución de la estrategia transformacional Greentegra.

Con la sostenibilidad como base transversal de nuestra estrategia, buscamos gestionar eficientemente los riesgos y oportunidades de nuestro presente y futuro, generando valor para todos los grupos de interés a través de nuestros tres objetivos estratégicos.



Descarbonizar
el suministro eléctrico de nuestros clientes.

Estos objetivos estratégicos nos motivan día a día a avanzar en la descarbonización de nuestro portafolio, seguir creciendo en energías renovables y promover el desarrollo local y la creación de valor social en las comunas en las que operamos.

Enfocamos nuestros esfuerzos considerando tres horizontes de tiempo: corto, mediano y largo plazo. El corto plazo es usualmente un período de 1 a 2 años, que revisamos y actualizamos frecuentemente para tener una visión precisa del mercado y los resultados de la compañía. Como mediano plazo, vemos una ventana generalmente de 5 años, incluyendo actualizaciones en nuestro portafolio de



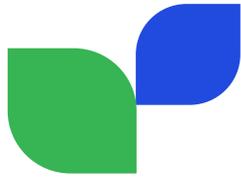
Reducir
la intensidad de CO₂ de nuestro portafolio.

proyectos, revisión del cumplimiento de los objetivos de Greentegra, construcción de proyectos, etc. Como largo plazo generalmente consideramos una ventana de 20 años para evaluar el desarrollo de nuevos proyectos por incluir en nuestro portafolio, así como evaluar contratos de suministro renovable de largo plazo.

Guiados por nuestra misión de mejorar vidas acelerando un futuro energético más seguro y sostenible, y con nuestros valores claros y bien definidos, hemos fijado como meta convertirnos en líderes en soluciones innovadoras en base a energía renovable en Sudamérica.

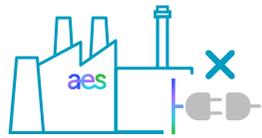


Fortalecer
nuestro grado de inversión.



Transformar a AES Andes en una compañía líder en soluciones innovadores en base a energía renovable en Sudamérica.

Mediante la ejecución de Greentegra, estamos transformándonos para ser la compañía del futuro en el presente, acorde con las expectativas de la sociedad en cuanto a energía sostenible y cambio climático. Durante el año logramos continuar avanzando hacia la concreción de nuestros objetivos.



Concretamos la desconexión definitiva de la Unidad 2 de la Central Termoeléctrica Ventanas.

31 de diciembre de 2023
208 MW



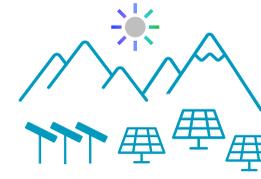
Solicitamos a la autoridad el cierre adelantado de la Central Termoeléctrica Norgener (la cual fue aprobada el 8 de febrero de 2024).

31 de marzo de 2024
276 MW



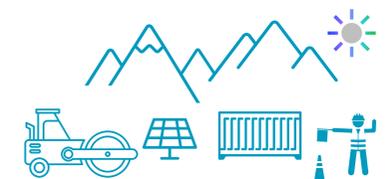
Completamos la construcción de:

- Campo Lindo: 66 MW Eólicos.
- Andes Solar IIb: 180 MW Solares + 112 MW x 5hrs BESS.
- Virtual Reservoir II: 50 MW x 4hrs BESS.



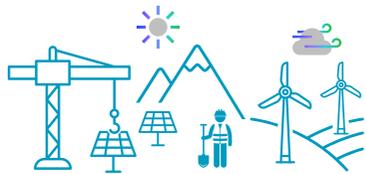
Adquirimos el parque Bolero Solar.

146 MW Solares.



Iniciamos la construcción de Andes Solar IIa BESS.

80 MW x 3hrs BESS)

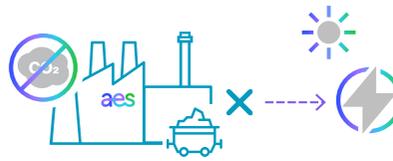


Continuamos con la construcción de:

- San Matías (82 MW Eólicos),
- Andes Solar IV (238 MW solares + 147 MW x 5 hrs BESS).



Continuamos los intercambios de energía entre Chile y Argentina mediante la línea InterAndes.



Obtuvimos la aprobación ambiental del Proyecto Alba, primer proyecto en el mundo que busca reconvertir una central a carbón a sales solares.



Fuimos reconocidos como Gran Lugar para Trabajar (Great Place to Work) en Colombia, Chile y Argentina.



Durante el año 2023 adelantamos la desconexión de la Unidad 2 de la Central Ventanas. Esta unidad cesó sus operaciones y fue desconectada del Sistema Eléctrico Nacional el día 31 de diciembre de 2023, luego de recibir la aprobación por parte de la Comisión Nacional de Energía para concretar su retiro de manera anticipada después de 47 años de operación en el país. La Unidad 2 de Central Ventanas cuenta con una potencia bruta de 208 MW. Con su salida y con el anterior retiro de operaciones de la Unidad 1 (114 MW) se evitarán más de 2,5 millones de toneladas de CO₂, lo que equivale a sacar de circulación a más de un millón de vehículos de las calles del país.

Mantenemos el compromiso asumido durante 2021 de adelantar la fecha de cese de operaciones de centrales a

carbón respecto al Acuerdo de Descarbonización firmado en 2019 con el Estado chileno. Nos comprometimos con 4 unidades adicionales: las unidades Ventanas 3 y 4, localizadas en Puchuncaví y las unidades Angamos 1 y 2, ubicadas en Mejillones, las que a partir del 1 de enero de 2025 quedarán disponibles para su retiro tan pronto la seguridad, suficiencia y economía del sistema así lo permitan. Una vez que estas 4 unidades dejen de operar se reducirán aproximadamente 6 millones de toneladas de CO₂, equivalentes a retirar de circulación a más de 2,4 millones de vehículos particulares de las calles de Chile.

Asimismo, durante 2023 solicitamos el retiro anticipado de las unidades Norgener 1 y 2, de 138 MW cada una, ubicadas en Tocopilla, para cesar su operación al 31 de diciembre de 2025, solicitud que fue aceptada por la autoridad. Posteriormente, solicitamos adelantar dicho retiro a contar del 31 de marzo de 2024*. Una vez que las unidades de Norgener dejen de operar, se reducirán emisiones anuales en aproximadamente un millón de toneladas de CO₂, lo que equivale a la salida de más de 400 mil vehículos particulares de las calles de Chile.

A la fecha, hemos anunciado planes concretos para retirar el 82% de la capacidad a carbón de nuestro portafolio antes de lanzar la estrategia Greentegra, en línea con la intención de The AES Corporation de salir sustancialmente del carbón para finales de 2025, con el potencial de extender la salida de ciertas unidades específicas hasta finales de 2027.

Acelerando la transición energética sostenible en Chile, Colombia y Argentina, continuamos con el desarrollo y construcción de proyectos y soluciones de energía inteligentes, competitivas y sostenibles. Esto nos permitirá la incorporación de 2,7 GW** de capacidad renovable y

baterías en los mercados en los que operamos entre 2024 y 2027.

Durante el año culminamos la construcción y se inició la operación comercial del parque eólico Campo Lindo en el sur de Chile, equivalente a 66 MW, del parque solar Andes Solar IIb en el norte de Chile, equivalente a 180 MW + 122 MW x 5hrs BESS, y del Virtual Reservoir II en el centro de Chile, equivalente a 50 MW x 4hrs BESS. Adquirimos también durante el año el parque Bolero Solar, equivalente a 146 MW en el norte de Chile. Asimismo, continuamos con la construcción de nuestro proyecto eólico San Matías de 82 MW y el proyecto solar Andes Solar IV de 238 MW Solar + 147 MW x 5 horas BESS en Chile. Dimos también inicio a la construcción del proyecto Andes Solar Ila BESS, correspondiente a 80 MW x 3hrs BESS en Chile.

Continuamos con los intercambios de energía entre Chile y Argentina. El intercambio eléctrico opera a través de nuestra línea InterAndes. Se trata de una línea de transmisión de 345 kV que se extiende por 409 km entre la subestación Andes en Chile y la subestación Cobos en Argentina. Esto acelerará la transición energética de ambos países, permitiendo exportar durante el día hasta 80 MW desde Chile hacia Argentina e importar hasta 200 MW, durante la noche. De esta manera, se podrá desplazar generación a diésel en Chile durante la noche, abaratando costos sistémicos, reduciendo emisiones, y también, disminuir los vertimientos de energía renovable en el sistema eléctrico chileno.

Estamos acelerando el futuro de la energía a través de las innovaciones tecnológicas más sostenibles e inteligentes.

* La solicitud fue aprobada el 8 de febrero de 2024.

** Basado en los proyectos anunciados al 31 de diciembre de 2023.



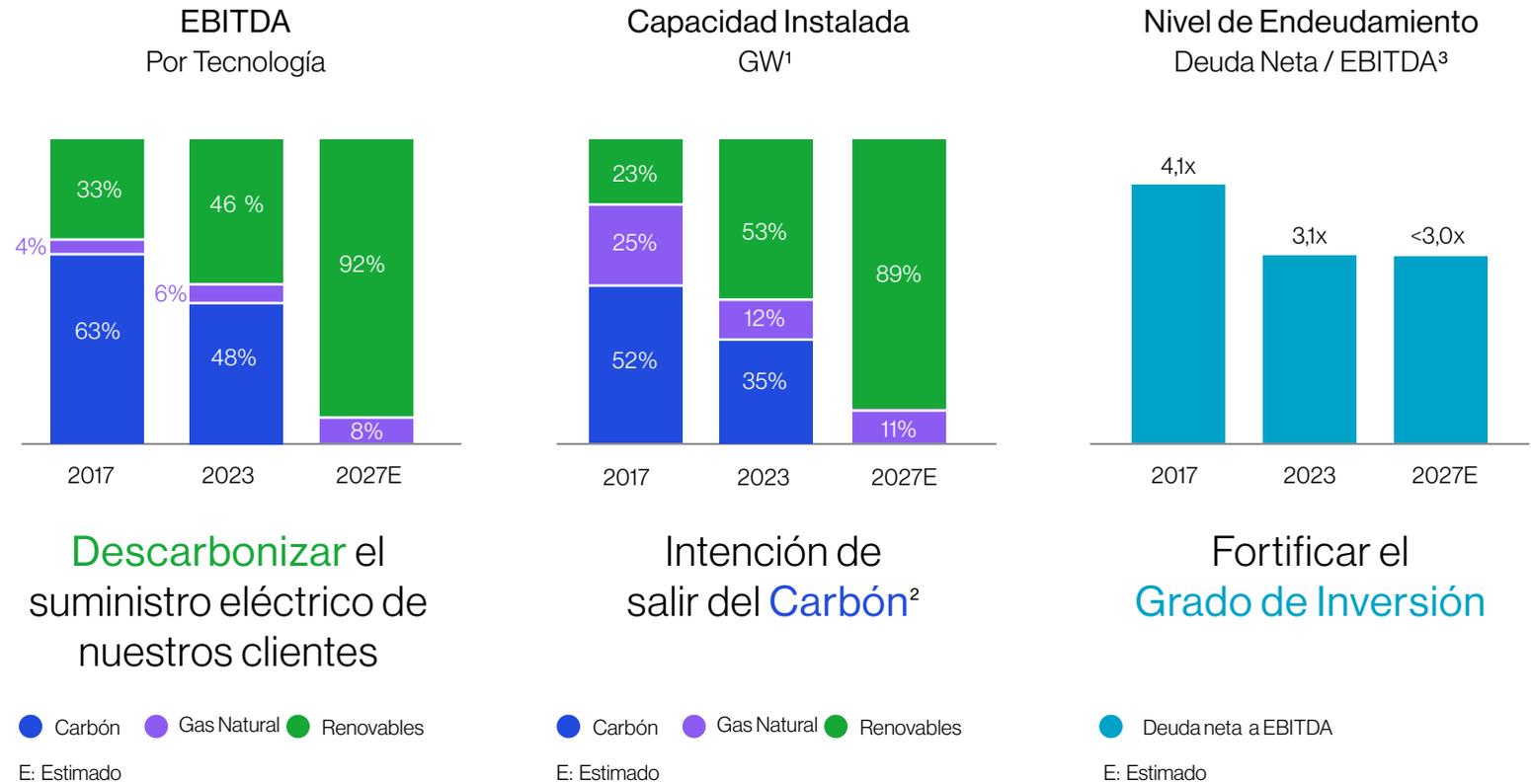
Parque eólico Campo Lindo.



Por esta razón durante el año obtuvimos de forma unánime la aprobación ambiental del proyecto Alba, innovadora iniciativa que estamos evaluando y que busca reconvertir la Central Termoeléctrica Angamos en un gran sistema de almacenamiento y generación de energías renovables utilizando sales solares, que serían calentadas con energía eléctrica proveniente de fuentes renovables. Las mismas serían almacenadas para posteriormente utilizarlas en la generación de energía eléctrica, alcanzando una potencia de 560 MW con ambas unidades en operación.

Por último, gracias a una sólida estrategia de financiamiento para nuestra transformación y una eficiente gestión de deuda, para 2027 habremos fortalecido nuestro Grado de Inversión al lograr optimizar nuestro nivel de Deuda Neta sobre EBITDA en menos de 3,0 veces, lo que asegura el financiamiento de los proyectos que iniciarán su construcción.

Nuestra Transformación



1. Capacidad instalada de 2027 de propiedad (4,5GW) y operada (1,6 GW) por AES Andes

2. AES Andes está alineada con la intención de The AES Corporation de salir sustancialmente de la generación a carbón para finales de 2025, con el potencial de extender la salida de ciertas unidades específicas hasta finales de 2027, manteniendo la confiabilidad, suficiencia y economía del sistema, y sujetos a las aprobaciones necesarias

3. Deuda Neta / EBITDA incluye equity credit de los bonos híbridos



Nuestro compromiso

[GRI 305-5; NCG 461 4.3]

Con la ejecución de Greentegra, para 2027, el 89% de nuestra capacidad y más del 90% de nuestro EBITDA provendrán de fuentes de energía renovables. Gracias a la integración de proyectos renovables a nuestro portafolio, y a un proceso gradual y responsable de descarbonización, nuestra intensidad de CO₂ se reducirá en un 84%.

Estamos comprometidos con que nuestras plantas a carbón no permanezcan en operación un solo día más de lo necesario de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales y el aseguramiento de la confiabilidad del sistema eléctrico.

Al 2027, considerando los logros que hemos tenido desde 2018, habremos incrementado en 304% nuestra capacidad renovable (incluyendo baterías) y reducido en 100% nuestra capacidad instalada en base a carbón. Sabemos que el camino hacia la carbono- neutralidad no estará libre de desafíos, sin embargo, en AES Andes vemos un futuro 100% renovable.

Hemos desarrollado una eficiente estrategia de financiamiento que incluye la integración de socios, el aporte de nuestros accionistas, deuda y caja proveniente de la venta de activos no estratégicos y de nuestras operaciones.

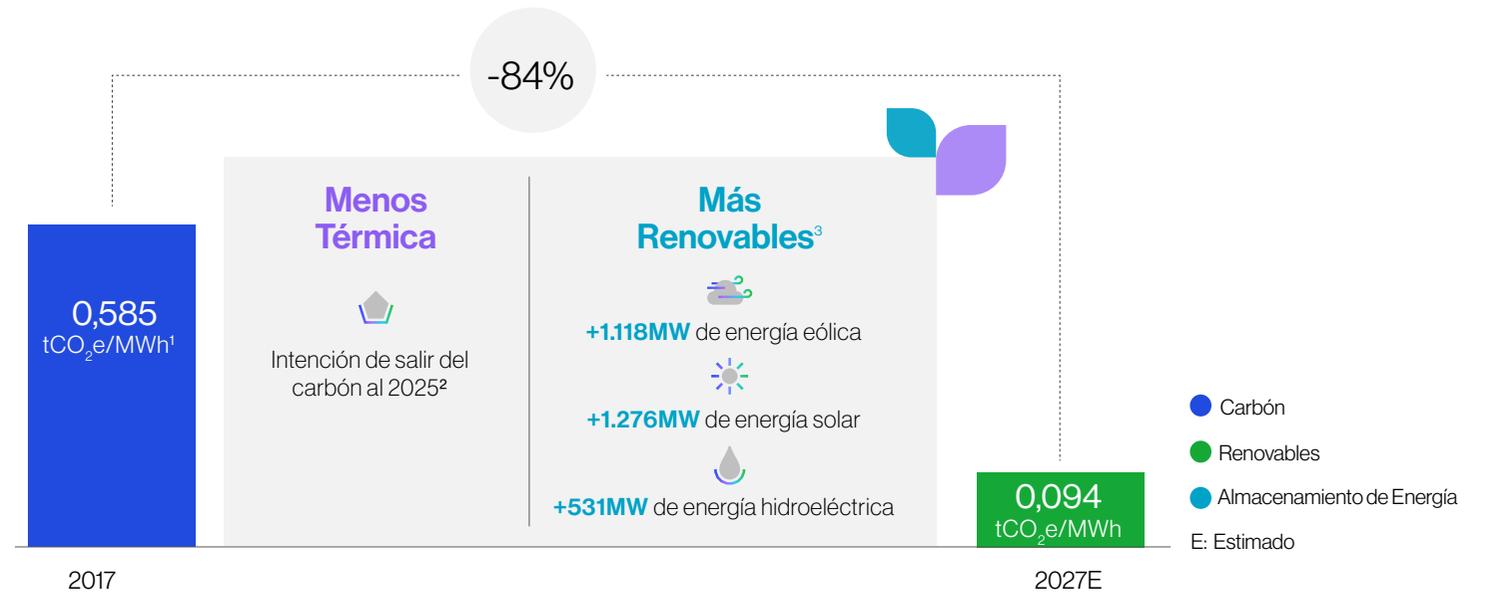
Gracias a esta estrategia, y a una eficaz gestión de nuestros pasivos, estamos fortaleciendo nuestra calificación de Grado de Inversión, y cumpliendo nuestro objetivo de tener un balance entre Deuda Neta y EBITDA de menos de 3,0 veces para 2027. La mayoría de las necesidades de inversión de los proyectos construidos hasta la fecha han sido cubiertas con capital de AES Andes y, adicionalmente, estamos incorporando financiamiento adicional a través de

asociaciones con terceros para el desarrollo de proyectos renovables. La inversión requerida para financiar nuestro crecimiento en energías renovables es por casi US\$ 2.500 millones entre 2024 y 2027, lo que impulsa la transformación de nuestro portafolio con la incorporación de proyectos solares, eólicos y baterías en Chile y Colombia.

The AES Corporation ha mostrado plena confianza en nuestra estrategia. A fines de diciembre de 2021, Inversiones Cachagua lanzó una Oferta Pública de Adquisición (OPA)

para la compra de todas las acciones que no eran de su propiedad, es decir, un 33% al 31 de diciembre de 2021. Esta operación se concretó en enero de 2022, y The AES Corporation subió hasta 98% su participación indirecta en la compañía al cierre de la OPA, con un desembolso de aproximadamente US\$ 530 millones. Al cierre de 2023, mediante compras adicionales en la bolsa que se realizaron en 2022 y 2023, la participación de The AES Corporation a través de Inversiones Cachagua en AES Andes alcanzó 99,50%.

Reducción de la intensidad de carbono (tCO₂e/MWh)



En relación a los proyectos anunciados al 31 de diciembre de 2023:

(1) Incluye Emisiones de Alcance 1, - Activos térmicos vendidos entre 2018-2021 excluidos de la base de cálculos.

(2) AES Andes está alineada con la intención de The AES Corporation de salir sustancialmente de la generación a carbón para finales de 2025, con el

potencial de extender la salida de ciertas unidades específicas hasta finales de 2027, manteniendo la confiabilidad, suficiencia y economía del sistema, y sujeta a las aprobaciones necesarias.

(3) Incluye activos propios y operados.



1.2 Estrategia y gestión de sostenibilidad

[GRI 3-3; NCG 461 31, 8.1.3]

Trabajando con las comunidades de nuestra área de influencia, socios y clientes, estamos comprometidos con la reducción de emisiones para ayudar a frenar el cambio climático, y así sumarnos a los esfuerzos para no aumentar la temperatura global por sobre los 2°C, respecto de los niveles pre-industriales, según lo establecido en el Acuerdo de París de 2016.

Con este propósito en el corazón de nuestra gestión, lideramos el desarrollo de nuevas tecnologías innovadoras que nos permitan descarbonizar el suministro eléctrico de nuestra matriz energética y, por consiguiente, el de nuestros clientes.

Hemos recogido los requerimientos provenientes de los estándares de The AES Corporation, normativas nacionales y normas internacionales (ISO 14.001 e ISO 45.001) para desarrollar un sistema de gestión integrado propio,

denominado CONECTADOS. A través de CONECTADOS, administramos los temas de Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Calidad y Gestión de Activos, con alcance sobre todas las operaciones de la compañía y sus filiales en Chile, Argentina y Colombia. Una de las herramientas de nuestra matriz, que replicamos localmente para gestionar sosteniblemente el negocio, es nuestra [Política del Sistema de Gestión](#) que incorpora los compromisos y lineamientos para la Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Calidad, Gestión de Activos y nuestro compromiso con la Ciberseguridad en cada proceso.

Como AES Andes contamos también con una [Política de Derechos Humanos](#), que formaliza nuestro compromiso y apoyo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en coherencia con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Empresas.





1.3 Modelo de negocio [NCG 46161]

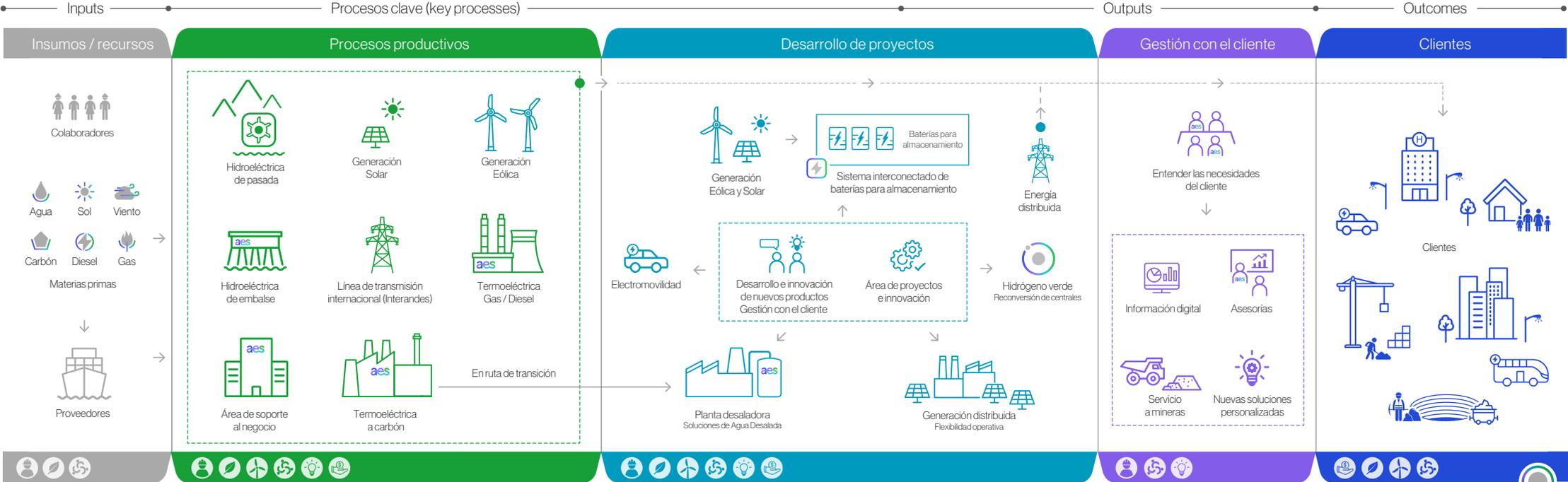
Greentegra

Nuestros recursos para operar en los territorios están dados principalmente por: las personas, que son fuente de nuestra fuerza de capital humano; las fuentes primarias de viento, sol, agua, combustible y el transporte de éstas.

Nuestros procesos clave buscan la integración progresiva de generación renovable, añadiendo valor a la compañía y a todos nuestros grupos de interés.

Nuestros principales resultados de cara al futuro son la generación de energías renovables y el desarrollo de nuevas innovaciones que nos permitan una mayor eficiencia en el almacenamiento y soluciones de energía.

Creamos valor atendiendo las necesidades de nuestros grupos de interés, desde nuestros clientes, accionistas, y las comunidades donde estamos insertos, teniendo siempre presentes nuestros valores y la licencia social y ambiental para el desarrollo y operación de los proyectos.



Capitales

- Humano:** Competencias, experiencias y capacidades de nuestros colaboradores.
- Productivo:** Instalaciones y equipamiento de nuestras operaciones, plantas de generación, almacenamiento, infraestructura de transmisión y estructuras de energías renovables.
- Intelectual:** Reputación de la marca, el profundo conocimiento de los negocios en que operamos, conocimiento y habilidad para desarrollar nuevas tecnologías, productos y servicios que generan ventajas competitivas y valor para el negocio.
- Ambiental:** Fuentes naturales, renovables y no renovables, utilizadas / consumidas por nuestras operaciones.
- Social y Relacional:** Compromiso ético y transparente de relacionamiento de las compañías y sus grupos de interés.
- Financiero:** Fondo contribuido por nuestros accionistas, emisiones en el mercado de capitales y préstamos bancarios.

Nuestros resultados - Outcomes

- Inversionistas y accionistas:**
 - EBITDA 2023: US\$686 millones.
 - Clasificación de riesgo: Baa3 / BBB- / por Moody's, S&P y Fitch.
 - Dividendos distribuidos US\$ 252 MM (2023).
- Comunidades:**
 - Más de US\$27 millones de inversión social.
 - El 100% de las operaciones de AES Andes cuentan con programas de inversión social y participación de las comunidades.
 - AES Colombia cuenta con un programa integral de gestión de Derechos Humanos para todas sus operaciones.
- Colaboradores:**
 - Pago de Salarios y Beneficios US\$ 86 MM
 - Accidentes con tiempo perdido personal propio: 0
 - Exámenes ocupacionales a nuestro personal.
 - 0 fatalidades en colaboradores propios y contratistas.
- Proveedores:**
 - Pago a proveedores AES Andes: US\$ 1.917 millones.
 - Nº de Proveedores AES Andes: 1.955
 - Compliance a 100% contratos >US\$ 100.000
- Cientes:**
 - Energía vendida a clientes 16.945 GWh.
 - Número de clientes: 240. Chile, Argentina, Colombia.
- Medio ambiente:**
 - Comprometido retiro de Ventanas 3 y 4 y Angamos 1 y 2 tan pronto como 2025. 322 MW de capacidad a carbón desconectada y 276 MW comprometidos para retirar en 2024.
 - Meta de incrementar capacidad renovable 304% y reducir intensidad de emisiones de carbono 84% entre 2017 y 2027.
 - US\$402 millones de inversión en energía renovable en 2023.



1.4 Seguridad y salud de nuestros colaboradores y colaboradoras

[GRI 3-3, 403-2, 403-3, 403-4, 403-5, 403-6; NCG 461 5.6]

En AES Andes, el compromiso por la mantener la integridad de nuestros trabajadores se refleja en nuestro primero valor “la seguridad es lo primero”, por lo que como es habitual al iniciar el año 2023 realizamos una amplia revisión y análisis de cómo podríamos seguir reforzando la seguridad y salud ocupacional en nuestros lugares de trabajo. Aplicar los más altos estándares en materia de seguridad y salud ocupacional para crear y mantener un lugar de trabajo libre de incidentes es uno de los elementos fundamentales para lograr este objetivo, junto con el compromiso del trabajo en equipo “Todos Juntos”, con nuestros trabajadores, contratistas y comunidad.

De esta manera, y como resultado del trabajo desarrollado, pudimos cumplir los objetivos definidos para el año 2023:

- Cero fatalidades.
- Lograr una tasa de incidentes significativos con potencial de lesión grave (SIP por sus siglas en inglés).
- Lograr una participación del 95% o más en las reuniones de seguridad.
- Realizar todas las Caminatas de Seguridad asignadas.

Nuestros líderes desempeñan un rol fundamental para que podamos mantener una cultura de seguridad robusta, dirigiendo, comunicando y estableciendo de forma clara las directrices de la seguridad como nuestro primer valor, otorgándole la más alta prioridad en todo lo que hacemos. A través de este liderazgo y las acciones preventivas permanentes desarrolladas, nos enfocamos en la importante meta de garantizar que cada uno de nuestros colaboradores y colaboradoras regresen a sus hogares sanos y salvos día a día.

Gestión preventiva

En nuestra organización contamos con una política integrada; la [Política Sistema de Gestión](#) que establece nuestro compromiso de manera transversal en todas nuestras unidades de negocios, enfocada en garantizar que nuestras acciones y decisiones estén alineadas con los valores, creencias, reglas cardinales y principios de seguridad.

Cabe destacar que nuestra organización está altamente comprometida con la seguridad y salud de nuestros colaboradores, contratistas y comunidades vecinas, reflejándose en que nuestra gestión, acciones y esfuerzos se mantengan y fomenten permanentemente a través de una cultura de seguridad sostenible en el tiempo.

Nuestros planes de trabajo robustos y activos garantizan los lineamientos y compromisos establecidos para poner la seguridad primero, desarrollando diversas actividades y herramientas proactivas preventivas tales como:

Mensaje mensual de seguridad:

Actividad mensual desarrollada en todas nuestras unidades de negocio, conducida por los líderes de cada unidad y en la que participan todos los colaboradores propios y externos con el objeto de sensibilizar y reflexionar sobre nuestros incidentes y sus lecciones aprendidas, difundir diferentes temáticas atinentes a nuestros indicadores (tendencias) y acciones preventivas positivas replicables.

Autoridad para detener el trabajo:

Es una herramienta proactiva y preventiva, respaldada por nuestro máximo líder para que cada colaborador en AES Andes, incluyendo contratistas y visitas, esté autorizado a detener un trabajo cuando se identifique una situación que ponga en riesgo a las personas. Esta herramienta se considera de alto valor, dado que funciona como la última barrera preventiva en terreno para evitar incidentes.



Día de la Seguridad:

Es una jornada de alta participación y reflexión, en donde todas las personas de las distintas instalaciones enfocan sus actividades en conmemorar el día de la seguridad. Durante esta actividad, los líderes entregan un mensaje potente y significativo para continuar fortaleciendo nuestra cultura de seguridad, respaldando el compromiso permanente con nuestro primer valor.

Caminatas de Seguridad:

Son una de las herramientas proactivas y preventivas más efectivas que mantenemos en la compañía, basada principalmente en intervenciones de nuestros líderes con las personas en las diferentes actividades desarrolladas en los lugares de trabajo. Se trata de una interacción abierta en terreno entre el líder y las personas mientras se lleva a cabo la actividad o tarea habitual, lo que permite identificar potenciales condiciones y conductas inseguras, lo que resulta en oportunidades de mejora. Lo anterior enfocado en poder controlar y eliminar posibles incidentes en el lugar de trabajo. El liderazgo visible y cercano ha fortalecido nuestra cultura en materias de seguridad y salud ocupacional en el tiempo.

Observaciones e Inspecciones de Seguridad:

Conjunto de actividades preventivas que se realizan mensualmente, enfocadas en los trabajos en ejecución, equipos e instalaciones, y que cuentan con el compromiso de los supervisores y trabajadores en la detección de desviaciones, oportunidades de mejora y fortalezas existentes en terreno.

Programa Comportamiento Seguro (PCS):

Metodología que se sustenta en la disciplina de la psicología aplicable a la seguridad laboral, pudiendo ser utilizada en diversas áreas relacionadas con la seguridad y salud ocupacional, tanto en áreas de operación como de transmisión y proyectos en construcción. Este programa tiene como objeto de estudio el comportamiento humano y busca entregar herramientas para enseñar y reeducar a las personas para lograr una efectiva mejora en las conductas y actitudes preventivas.

El programa aporta de manera relevante en la mejora permanente enfocada en la cultura de seguridad y sistemas de gestión, logrando ser una gran herramienta de apoyo a la función de las áreas de seguridad y desarrollo organizacional, considerando la salud mental de las personas como variable determinante en los procesos cognitivos y de toma de decisiones seguras.

Monitores de seguridad:

El monitor de seguridad es un colaborador capacitado y entrenado en diversas técnicas preventivas para promover conductas y actitudes seguras entre los trabajadores, identificando y evaluando de manera permanente los estados emocionales que pueden ser riesgosos en el desarrollo de las labores de las personas. El rol del monitor es promover buenas prácticas tanto en lo que respecta a seguridad industrial como en salud mental.

Las intervenciones que realiza están dirigidas a realizar una corrección conductual o primeros auxilios psicológicos (en el caso de que se necesiten) desde un abordaje positivo para lograr una correcta internalización. Durante el año 2023 se trabajó en promover la retroalimentación de las personas,

logrando identificar los aspectos del comportamiento que pueden ser un riesgo y generando concientizaciones profundas para promover aprendizajes de alto impacto en cuanto a potenciar trabajos seguros.



Sistema de gestión, auditorías AES (Internas, Externas y SMS ScoreCard)

[GRI 403-1]

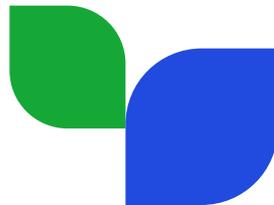
Como compañía poseemos en cada una de nuestras filiales una estructura de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basada en la norma internacional ISO 45001:2018. El sistema se encuentra integrado con la norma ambiental internacional ISO 14001:2015. Durante el año 2023 se realizó la auditoría de segundo seguimiento para la certificación multisitio, cumpliendo con el objetivo de mantener la certificación de nuestro sistema de gestión vigente.

Durante el año 2023, la certificación multisitio realizada para AES Andes consideró estos negocios de Chile para la toma de muestra: Casa Matriz, Central Nueva Tocopilla y TSING, así como también negocios en Argentina y Colombia. Este resultado tipo muestra se destaca por considerar la totalidad de los negocios de AES Andes.

En AES Andes, la Política del Sistema de Gestión Integrado es revisada de manera anual, así mismo la Alta Dirección define compromisos con el sistema de gestión y la protección de la salud y seguridad de sus trabajadores propios y colaboradores.

Los principales compromisos en seguridad y salud ocupacional son:

- Incorporar la Seguridad y Salud en el trabajo, Medio





Ambiente, Calidad, Gestión de Activos y Ciberseguridad en cada proceso y en cada tarea promoviendo la cultura en estos requisitos.

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos aplicables, incluyendo el marco regulatorio aplicable a la actividad, las normas de referencia, programas, políticas, estándares, principios y creencias de AES, y los compromisos voluntariamente suscritos con nuestros clientes y partes interesadas.
- Identificar los peligros, evaluar sus riesgos, definir e implementar medidas de acuerdo con la jerarquía de control para eliminar los peligros y reducir los riesgos, proporcionando condiciones seguras y saludables para prevenir lesiones, el deterioro de la salud y daños a la propiedad relacionados con nuestras actividades.
- Analizar, monitorear y gestionar los impactos ambientales, previniendo y mitigando sus efectos potenciales, promoviendo el compromiso con el cuidado del medio ambiente, el uso eficiente de los recursos naturales, la conservación de áreas de alto valor para la biodiversidad en el entorno de nuestras operaciones y protección de especies en categoría de conservación en dichas áreas, y el relacionamiento con las comunidades en las que desarrollamos nuestras actividades.
- Incorporar la mitigación y adaptación al cambio climático en el análisis y desarrollo del negocio, en consonancia con la regulación y los compromisos adoptados por cada país en esta materia.
- Asegurar el desempeño esperado de los activos utilizando metodologías y tecnologías que permitan mantener una visión sistémica y sustentable, optimizar su desempeño a lo largo de su ciclo de vida, además de administrar los

riesgos, costos y oportunidades asociadas de acuerdo a las estrategias particulares de cada negocio.

- Garantizar las funciones críticas del negocio ante situaciones de crisis que puedan poner en riesgo la continuidad de nuestro servicio.
- Promover y acelerar las iniciativas asociadas a la transformación de nuestro portafolio de activos, y a la transformación digital del negocio.
- Promover la mejora continua en los Sistemas de Gestión y proveer los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de los compromisos de la Política Sistema de Gestión.

Anualmente se establecen objetivos para gestionar mejoras en el desempeño de seguridad y salud ocupacional. Para esto se definen metas con sus respectivos planes de acción y seguimiento periódico asegurando su cumplimiento en las unidades de negocio.

Interna y externamente se realizan auditorías para evaluar el cumplimiento de requisitos normativos, estándares y protocolos de seguridad y salud ocupacional. Las auditorías son realizadas por personal con las competencias adecuadas y, sobre la base a los resultados obtenidos, se establecen planes de acción específicos para cubrir las brechas existentes, velando así por la mejora continua de nuestros procesos y sistema de gestión integrado.

Además de la revisión del sistema a través de las auditorías, anualmente se realiza una medición de la Cultura de Seguridad en los negocios de AES Andes, mediante la herramienta Safety Management System Scorecard (SMS Scorecard), permitiendo obtener una percepción de los trabajadores (personal propio y colaboradores), por medio

de entrevistas en terreno para recibir de primera fuente una retroalimentación en temas de seguridad y salud ocupacional, y así generar planes de acción de acuerdo a los resultados obtenidos.

Otras actividades asociadas al sistema de gestión:

Durante el año 2023, en conjunto con la participación de los equipos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y equipos de operación, mantenimiento y construcción, según corresponda, de cada lugar de trabajo (oficinas, centrales en operación o en construcción), se generó la actualización de procedimientos de SST, además del inicio de la integración de procesos en el sistema de gestión Conectados para AES Andes.

Durante el segundo semestre del año 2023 se llevaron a cabo las capacitaciones correspondientes al uso de la nueva plataforma digital para la gestión de permisos de trabajo (ePas). Complementariamente se desarrolló el procedimiento para la aplicación de este nuevo sistema en AES Andes.

En este periodo se desarrollaron nuevas actividades con el fin de mejorar el cumplimiento en la evaluación de los requisitos legales en los sitios de AES Andes. Una de ellas fueron los talleres mensuales junto a asesores especializados, lo que nos permitió generar instancias para asesorarnos en ámbitos legales de SST y su aplicabilidad, además de obtener un avance significativo en el cumplimiento.





1.5 Transformación e innovación para mejorar vidas

[GRI 3-3; NCG461 3.1]

Entendemos la innovación como la creación y captura de valor tanto para nuestro negocio como para nuestro entorno, con objeto de desarrollar nuevas soluciones para nuestros clientes y los mercados donde operamos, haciendo posible la mejora de procesos e introducción de tecnologías de mayor eficiencia a nuestras operaciones.



Nuestra misión de “**Acelerar el futuro de la energía, juntos**”, nos permite liderar desde AES Andes y cada una de nuestras filiales la transformación de la industria de la energía, siendo la innovación el motor de dichos cambios, y lo que nos ha permitido lograr ser altamente competitivos en la región y tener el reconocimiento de nuestros clientes, comunidades y respectivas autoridades.



➤ Innovación en la identidad corporativa

La práctica de innovar es transversal a toda la empresa y la vivimos a través de tres pilares para focalizar los procesos y la gobernanza. Se trata de los Sistemas de Innovación Core, Nuevo (New) y Exponencial (Exponential) que trabajan con focos independientes, pero compartiendo sinergias y promoviendo la innovación de manera conjunta.

Así, todos los colaboradores dentro de AES a nivel global pueden encontrar un espacio donde generar valor, ya sea aportando a la identificación de oportunidades y formación de nuevas ideas, o participando en el desarrollo de proyectos de innovación. De la misma forma, los colaboradores pueden acceder a entrenamiento para potenciar sus habilidades y conocimientos en la materia.





Sistema de innovación de AES Andes

[NCG 461 4.1]



El **Sistema Core** busca desarrollar iniciativas que mejoren los procesos internos transformando la manera en la que operamos. Bajo el Programa de Excelencia y Desempeño de AES, APEX (AES Performance Excellence), y la estrategia definida por The AES Corporation, optimizamos nuestra gestión interna para impulsar una mayor innovación, eficiencia y mejora de procesos en nuestras operaciones diarias.

Anualmente se realizan concursos abiertos al interior de la compañía en los que cualquier miembro de AES a nivel global puede presentar un proyecto APEX. Los proyectos ganadores son implementados.

El **Sistema Nuevo** busca desarrollar soluciones complementarias al suministro eléctrico para satisfacer las necesidades de nuestros clientes y acompañarlos en sus desafíos de transición energética. Es liderado por el área Innovación de Soluciones que cuenta con un Comité Global de Innovación, en donde se brindan lineamientos estratégicos, presupuesto y soporte técnico. Los líderes locales dan seguimiento continuo a las distintas etapas de

desarrollo de las iniciativas, entregando su visión estratégica y dirección según las necesidades de los clientes.

El **Sistema Exponencial** está bajo el alero de AES Next, una empresa de The AES Corporation creada para desarrollar nuevos negocios con foco en tecnología, en áreas alineadas con nuestros esfuerzos de búsqueda de soluciones a los desafíos energéticos de nuestros clientes. Estas áreas son las siguientes: Capacidad Flexible, Redes Inteligentes, Energía libre de emisiones, Electrificando todo y Digitalización. AES Next cuenta con un Comité de incubación que sesiona trimestralmente, donde se definen focos de innovación, alineación estratégica y montos de inversión.

Innovación abierta

Como se establece en nuestra misión, en AES Andes creemos fuertemente en la colaboración para acelerar el futuro de la energía, y en innovación esto no es diferente. Promovemos el relacionamiento y trabajo con startups,

centros de investigación y universidades, lo que nos permite acelerar nuestras iniciativas de innovación y aportar al desarrollo de los ecosistemas de innovación en donde operamos. En AES Chile, por ejemplo, estas actividades se canalizan a través de nuestro laboratorio de innovación.

Innovaciones de alto impacto para la transformación energética

Introducimos tecnologías de gran escala en los mercados donde operamos, favoreciendo la integración de fuentes renovables en la matriz energética y apoyando el crecimiento sostenible de nuevos clientes en la región, estando a la vanguardia de los cambios del mercado eléctrico para entregar soluciones integrales, confiables y limpias a nuestros clientes. Un ejemplo de este tipo de innovación son las aplicaciones de Almacenamiento e Hidrógeno Verde.

Para mayor información ver [capítulo 2.4](#). Nuestros Proyectos en Construcción y Desarrollo.



1.6 Avanzamos juntos con nuestros colaboradores y colaboradoras

[NCG 4613.1]

Nuestros equipos constituyen un elemento fundamental en la estrategia de crecimiento de AES Andes. En el contexto de transición energética, nos hemos propuesto el objetivo de prepararlos para el nuevo escenario energético de nuestro país.

El desarrollo del talento en todas las áreas de la compañía ha sido un foco importante en nuestra empresa: siempre hemos ido a la vanguardia de los conocimientos acompañados por prestigiosas casas de estudio que nos han proporcionado elementos gravitantes en la formación de nuestros profesionales. Creemos relevante potenciar las habilidades, impulsar un espíritu de innovación y promover un ambiente grato para el trabajo dando espacio para la conciliación entre la vida laboral y personal o familiar de nuestros colaboradores y colaboradoras.

La conformación de los equipos de AES Andes tiene diversos orígenes y culturas, y por esta razón, siempre hemos promovido el respeto a la diversidad en todas sus formas teniendo como base las leyes vigentes y nuestras políticas internas.

El foco en la incorporación de mujeres también es un compromiso de nuestra empresa, potenciando la fuerza laboral femenina interna, pero además impulsando la contratación de los mejores talentos femeninos, apuntando a la equidad de género.

Continuamos reforzando nuestro Sistema de Gestión en torno a la Igualdad de Género y la Conciliación de la Vida familiar, laboral y personal, lo cual nos mantiene como la primera empresa de la industria de la energía en obtener la

certificación de la Norma Chilena 3262 de Equidad y Paridad de Género en su versión 2012 y 2021.

Dicha certificación nos permitió obtener el Sello Iguala por parte del Gobierno, a través del Servicio Nacional

de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG. De esta forma, continuamos participando en las distintas iniciativas relacionadas del Ministerio de la Mujer, impulsando con este trabajo el cierre de brechas de contratación de mujeres en el mundo de la energía.



En cuanto a nuestra meta de desarrollar al talento femenino de nuestra compañía realizamos la campaña comunicacional interna "Mujeres con Energía", incentivando e inspirando a través de historias reales respecto a alcanzar objetivos profesionales y ser líderes de la organización, y participando en distintas instancias que sirvan de inspiración para las mujeres.



Continuamos diseñando como cada año instancias de **crecimiento y especialización dirigido a mujeres**, asegurando el crecimiento con equidad.



Seguimos entregando el **pago de asignación de sala cuna y jardín infantil** a todas las mujeres con ese beneficio, apoyándolas así con el cuidado de hijos e hijas para que puedan dar continuidad a su rol profesional.

Durante el año 2022 y 2023 se impulsó el programa **Revolución de la maternidad para mujeres embarazadas y/o con hijos en sus primeros meses** de vida a fin de apoyarlas en este proceso y guiarlas en la gestión de su retorno laboral, generar redes de apoyo y conversaciones con la jefatura, coordinar beneficios legales y de la empresa, entre otros. Se contó con la participación del 90% de mujeres embarazadas con una muy buena evaluación del programa.

Nuestra gente:

Nuestro equipo de trabajo y foco está comprendido por colaboradores y colaboradoras de AES Andes, las organizaciones sindicales y líderes de la compañía, y es nuestro principal **Grupo de Interés Interno**.

A través de nuestras Comunicaciones Internas mantenemos

constante conexión utilizando los diversos canales creados para aquello.

La modalidad de trabajo está diseñada en base a la realidad de cada cargo. Tenemos jornadas excepcionales para la operación 24/7 de nuestras plantas generadoras y parques renovables, jornadas ordinarias y en el mundo corporativo las personas tienen la posibilidad de trabajar en modalidad híbrida, apalancada en nuestra Política de Home Office, que permite trabajar desde casa dos o tres días a la semana.



1.7 Nuestra política de Medio Ambiente

[GRI 2-23; NCG 461 3:1 4.2, 8.1.3]

El cuidado del medio ambiente y la preservación de la biodiversidad son factores clave de nuestra gestión y política corporativa. Por esto, nuestra Política de Sistema de Gestión que define los compromisos y lineamientos para la Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Calidad, Gestión de Activos y Ciberseguridad es revisada periódicamente; siendo su última versión la de Junio de 2023, ya que tenemos el compromiso constante de actualizar las necesidades de los entornos en los que operamos.

Nuestra política aplica de igual manera a AES Andes y todas sus filiales donde, en sus operaciones diarias, reconocen la protección del medio ambiente como una parte fundamental en el desempeño del negocio y consideran como compromisos los siguientes objetivos:

- Incorporar la Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Calidad, Gestión de Activos y Ciberseguridad en cada proceso y tarea promoviendo la cultura en estos requisitos.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos aplicables, incluyendo el marco regulatorio aplicable a la actividad, las normas de referencia, programas, políticas, estándares, principios y creencias de AES, y los compromisos voluntariamente suscritos con nuestros clientes y partes interesadas.

- Identificar los peligros, evaluar sus riesgos, definir e implementar medidas de acuerdo con la jerarquía de control para eliminar los peligros y reducir los riesgos, proporcionando condiciones seguras y saludables para prevenir lesiones, el deterioro de la salud y daños a la propiedad relacionados con nuestras actividades.
- Analizar, monitorear y gestionar los impactos ambientales, previniendo y mitigando sus efectos potenciales, promoviendo el compromiso con el cuidado del medio ambiente, el uso eficiente de los recursos naturales, la conservación de áreas de alto valor para la biodiversidad en el entorno de nuestras operaciones y protección de especies en categoría de conservación en dichas áreas, y el relacionamiento con las comunidades en las que desarrollamos nuestras actividades.
- Incorporar la mitigación y adaptación en cuanto al cambio climático en el análisis y desarrollo del negocio, en consonancia con la regulación y los compromisos adoptados por cada país en esta materia.
- Asegurar el desempeño esperado de los activos utilizando metodologías y tecnologías que permitan mantener una visión sistémica y sustentable, optimizar su desempeño a lo largo de su ciclo de vida, además de administrar los riesgos, costos y oportunidades

asociadas de acuerdo a las estrategias particulares de cada negocio.

- Garantizar las funciones críticas del negocio ante situaciones de crisis que puedan poner en riesgo la continuidad de nuestro servicio.
- Promover y acelerar las iniciativas asociadas a la transformación de nuestro portafolio de activos y a la transformación digital del negocio.
- Promover la mejora continua en los Sistemas de Gestión y proveer los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de los compromisos de la presente política.

Todas nuestras unidades de negocio son responsables de aplicar dicha política durante sus operaciones diarias en la selección o evaluación de proveedores, desarrollo de nuevos servicios o proyectos, planificación logística, gestión de la biodiversidad, agua, efluentes, emisiones y residuos; operaciones de ingeniería o mantenimiento y realización de la debida diligencia para fusiones y adquisiciones.

Más información en el documento [Política de Gestión Integrada de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente](#)





El cuidado del medio ambiente y la preservación de la Estándares ambientales corporativos

[GRI 3-3]

Como AES Andes poseemos directrices corporativas que responden a las de The AES Corporation y se materializan principalmente en líneas de acción definidas por los Estándares EHS (Environmental, Health and Safety, por su sigla en inglés). Estas directrices se actualizan periódicamente y establecen los requisitos de desempeño complementarios a las regulaciones locales aplicables a la gestión de cada negocio en Chile, Colombia y Argentina, adecuándose a los requerimientos locales mediante procedimientos e instructivos propios.



Estándares ambientales de The AES Corporation

Marco de referencia de The AES Corporation para el sistema de gestión ambiental.	Requisitos para represas y plantas hidroeléctricas.
Estándar Corporativo de Prevención y Contención de derrames.	Obligaciones de divulgación financiera referidas a temas ambientales.
Estándar Corporativo Requisitos para Residuos Peligrosos.	Gestión de potenciales impactos ambientales de contratistas.
Estándar Corporativo Manejo de Productos Químicos y Materias Primas.	Requisitos y prohibiciones ambientales generales.
Incidentes ambientales (eventos de incumplimientos ambiental (ENE) y casi incidentes) y manejo de eventos.	Evaluación y protección de la biodiversidad.



Sistema de gestión y certificación ISO 14.001

Para desarrollar nuestros sistemas de gestión integrados y administrar los temas de medio ambiente, seguridad y salud ocupacional en todas nuestras operaciones, recogemos los requerimientos de los estándares de The AES Corporation, la normativa local y normas internacionales. A partir de 2021, se comenzó el proceso de unificación del sistema de gestión en Chile, Colombia y Argentina con lo cual se logró una certificación unificada mediante la norma internacional ISO 14.001, y tener la validación con un solo organismo certificador. En el año 2023 se validó la certificación ratificando la mantención del certificado hasta 2024, año en que se debe renovar el proceso por otros 3 años. Actualmente el 94% de nuestras operaciones se encuentran certificadas. Se contempla que la unidad de negocio que se encuentra pendiente, ingrese a la certificación del sistema de gestión durante la renovación del año 2024.

Enfoque de Gestión Ambiental de AES Andes y filiales

Como parte de la gestión de cada negocio, establecemos objetivos ambientales e indicadores clave respecto de los principales aspectos ambientales de los procesos de generación eléctrica, como se muestra en la siguiente figura. En el capítulo 2, sección "Indicadores clave de desempeño medio ambiental" se presentan los resultados anuales de estos indicadores junto con la definición y alcance de cada uno.

Principales aspectos ambientales gestionados por AES Andes



En la sección "Indicadores claves de desempeño medio ambiental" es posible encontrar mayores detalles sobre la definición y alcance de cada indicador clave de desempeño.

De esta forma, en base a nuestra gestión ambiental respondemos a nuestros temas materiales y trabajamos para contribuir al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):





1.8 Compromiso con el desarrollo local

[GRI 2-23, 3-3, EU19; NCG 461 2.1, 4.2]

Nuestra estrategia de relacionamiento con las comunidades posee elementos comunes para las operaciones y proyectos en Chile, Colombia y Argentina.

Sin embargo, nuestras acciones se ajustan a las realidades de los diferentes territorios, reconociendo a nuestros vecinos y vecinas, gobiernos locales, organizaciones territoriales y funcionales, como actores claves de nuestra estrategia de mediano y largo plazo.

Por otra parte, nuestras acciones de inversión social se enmarcan en la estrategia transformacional Greentegra, y se articulan de acuerdo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible liderada por Naciones Unidas, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y dentro de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU. Esto nos orienta, como marco general, respecto a las estrategias de gestión social y en cómo aportar al equilibrio social, económico y ambiental en las zonas donde tenemos presencia.

Nuestra actuación se rige a partir de la [Política de Vinculación y Relacionamiento con Comunidades Locales de AES Andes](#), que entrega los lineamientos para el relacionamiento con nuestro entorno. El propósito final consiste en alcanzar las metas del negocio actuando de manera responsable, eficaz, eficiente, participativa y sostenible para un relacionamiento colaborativo y permanente que permita que las comunidades

del área de influencia de nuestras operaciones y proyectos se vean beneficiadas por medio de nuestros programas de inversión social con el propósito de contribuir al desarrollo local de cada uno de los territorios.

El relacionamiento se lleva a cabo de forma temprana, desde el desarrollo de los proyectos, y en trabajo permanente con las comunidades, organizaciones sociales y autoridades locales.

Nuestra forma de trabajo se materializa a través de reuniones bilaterales o tripartitas, mesas de trabajo, procedimiento de consultas y un contacto continuo con los representantes de las organizaciones sociales territoriales y funcionales de las comunidades donde estamos insertos. Este trabajo es sistemático y de largo plazo.

Por este motivo, nuestra estrategia de inversión social tiene como propósito guiar nuestro trabajo de la mano de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que inciden en el desarrollo local, como lo son la educación de calidad, el trabajo decente y el crecimiento económico, y ciudades y comunidades sostenibles. En 2022, empezamos a incorporar los ODS relacionados con equidad de género y alianzas para lograr los objetivos de manera transversal a los pilares de nuestra estrategia de inversión social.



Durante 2023, a través de la herramienta de gestión de impacto, monitoreamos el comportamiento de algunos de nuestros programas de inversión social, como el Programa de Fortalecimiento Empresarial, en donde medimos el incremento de ventas, aumento de empleo local, tasa de participantes que acceden a un puesto de trabajo vinculado a las herramientas de capacitación recibida, entre otros indicadores que nos guiarán para el logro de los objetivos.





Greentegra

Greentegra como estrategia se aplica a nuestro negocio en Chile, Colombia y Argentina. Su éxito se mide por **cuatro pilares**, entre ellos la **creación de valor para sus stakeholders**, incluidas las comunidades.

Estrategia de Inversión Social

Desarrollar, implementar, y ejecutar proyectos de inversión social para las comunidades del área de influencia de nuestras operaciones o proyectos de construcción basados en el Desarrollo Local como principio rector:

Desarrollo Local

Trabajamos en **tres ámbitos de acción**



Educación y capacitación técnica / inversión social alineada a la estrategia del negocio.



Aportar al desarrollo local / emprendimiento económico de interés mutuo.



Desarrollo de proyectos de infraestructura de uso comunitario / mejorar la calidad de vida a través de recuperar espacios públicos.

Nuestros ámbitos están orientados por Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas**



Nuestros objetivos los logramos así

1 Generando programas sostenibles, beneficios sociales y compromisos de largo plazo.

2 Estableciendo alianzas público-privadas, aumentando legitimidad y compartiendo costos y riesgos.

3 Con vinculación y trabajo permanente con stakeholders.

4 Con un Sistema de medición y gestión de impactos sociales.



1.9 Gestión de riesgos

[GRI 2-23, 2-12, 3-3; NCG 461 3.6]



La industria de la energía se encuentra expuesta a un gran número de factores externos como condiciones climáticas, precios internacionales y variables macroeconómicas, entre otros. Por esto es fundamental una gestión de riesgo moderna y basada en las mejores prácticas de mercado que permita resguardar el capital y los activos de AES Andes ante escenarios futuros inciertos.

Para nosotros, la gestión del riesgo es parte del ADN de la compañía en cuanto nos permite prospectar nuestra estrategia y su ejecución a largo plazo en cada una de nuestras operaciones buscando anticiparnos a situaciones en las que existe la posibilidad de sufrir una variación respecto a un resultado esperado y que hemos identificado como un proceso estratégico, gestionarlo con responsabilidad, eficacia y efectividad hacia el crecimiento rentable y agregarle valor con la mirada puesta en nuestros grupos de interés, tanto en circunstancias normales y como excepcionales.

Para esto, contamos con una unidad de Riesgos, que realiza análisis de escenarios cualitativos y cuantitativos a través de sus procesos de gestión de riesgo empresarial, considerando contextos que se relacionan con el impacto de las alianzas geopolíticas, económicas, y la regulación en el sector eléctrico, que incluye asuntos de Medio Ambiente, Social y de Gobernanza (ESG por sus siglas en inglés) que

podrían afectar la ejecución de la estrategia y sus resultados.

> Gobernanza del riesgo

La administración de AES Andes es responsable de la gestión y evaluación de riesgos en la compañía, incluyendo la comunicación de los riesgos más materiales al Directorio. El Directorio proporciona supervisión sobre las prácticas de gestión de riesgos implementadas por la administración. Además, si un determinado riesgo es material, o cuando sea apropiado, el Directorio puede asumir la supervisión de un riesgo en particular. Las revisiones del Directorio ocurren principalmente a través de informes regulares de la administración sobre las áreas de riesgo, y análisis con la administración con respecto a evaluación y gestión de riesgos de la siguiente manera:

El Directorio ha encomendado a nuestra administración la supervisión del proceso de gestión de riesgos. A estos efectos, contamos con un Comité de Gestión de Riesgos y un Director de Riesgos. El Comité de Riesgos, instancia en que participa activamente el Gerente General de AES Andes y el Director de Riesgos, se reúne mensualmente para analizar situaciones y operaciones que pudieran constituir un riesgo para la compañía, y luego pronunciarse y adoptar





resoluciones sobre las mismas. Las competencias del Comité de Riesgos están limitadas en función de la naturaleza de los riesgos detectados y la evaluación de la materialidad estimada de ellos.

Con base en la información proporcionada por el Director de Riesgos, el Comité de Riesgos, el Departamento de Auditoría Interna y los auditores externos, el Directorio evalúa periódicamente la calidad y suficiencia de los procedimientos y políticas de control de gestión.

Al menos dos veces al año el Director de Riesgos, u otros miembros de la gerencia que participan en la evaluación de riesgos, asisten a reuniones del Directorio para proporcionar actualizaciones sobre la evaluación y políticas de riesgos. Por su parte, Auditoría Interna reporta trimestralmente al Directorio.



Programa Enterprise Risk Management

Continuamos avanzando en el análisis del estado de la cultura de riesgo en la empresa e identificando los riesgos estratégicos y tácticos que nos desvíen de la ejecución de nuestra estrategia.

Asignamos responsables de gestionar los riesgos, creamos planes de acción e implementamos un seguimiento sistemático a los mismos, que han sido reportados en el Comité de Riesgos. Una vez al año, revisamos el estatus de nuestros planes, gracias a las mediciones de riesgo que realizamos constantemente y hemos desarrollado métodos para medir la efectividad y eficacia de manera prospectiva y retrospectiva.

Empleamos y documentamos diversas metodologías de medición cualitativas y cuantitativas para ajustar las estrategias de mitigación de riesgo y evaluar impactos.

Modelo de riesgos

Nuestros lineamientos y sistemas apuntan a tratar, mitigar y transferir los potenciales riesgos a los que se encuentra expuesto nuestro negocio, con un modelo que se compone de las siguientes líneas de acción:

1. Área de riesgos: define políticas y procedimientos y asesora a las áreas para la creación de una cultura de riesgo.
2. Auditoría interna: área independiente que evalúa el diseño y la efectividad de los planes de acción para mitigar riesgos, estableciendo recomendaciones para la mejora de procesos.
3. Control gerencial de cada área: con sus respectivos recursos de control y seguimiento, gestiona los riesgos dentro de la operación normal de la compañía.

Considerando la transición a un nuevo modelo de negocio en la compañía, orientado a aumentar la capacidad renovable en nuestro portafolio, el riesgo de sostenibilidad también es parte de nuestro análisis integral de riesgos.

Análisis de sensibilidad y pruebas de estrés

Los aspectos de exposición al estrés hídrico, radiación solar, velocidad del viento y otros posibles impactos, tanto del precio de la energía como los resultados financieros, son monitoreados continuamente para todos nuestros negocios.

Para informar a los grupos de interés respecto a las fortalezas y resiliencia del portafolio de negocios a nivel global, The AES Corporation publicó su segundo [reporte de análisis de escenarios climáticos](#) de acuerdo con

las recomendaciones del Task Force on Climate Financial Disclosures (TCFD), en el que incluyen lineamientos sobre el manejo de incertidumbres y oportunidades relacionadas con el cambio climático.

Este reporte se enfoca en los principales riesgos asociados al cambio climático: riesgo de transición y riesgo físico, y en cómo éstos impactarían en nuestro portafolio. El riesgo de transición consiste, entre otros, en un riesgo regulatorio con impacto económico que se materializaría al no descarbonizar la cartera en tiempo y forma, mientras que el riesgo físico se refiere al potencial daño en las plantas de generación debido a efectos climáticos extremos, tales como huracanes, inundaciones o incendios.

La modelación indicó que la resiliencia del portafolio al riesgo de transición es significativamente alta dado que la porción del margen expuesto al carbón es inmaterial (<1% en 2030 y 0% en 2040). La estrategia de las plantas a carbón consiste en proveer suficiencia a las redes, generando pagos por capacidad, libres de regulación asociada a la descarbonización.

En cuanto al riesgo físico, la resiliencia del portafolio también es muy alta principalmente porque, ya en la actualidad, la porción de los activos en ubicaciones consideradas de riesgo es muy baja (10% al 2020, y 8% al 2030). Se espera que ese porcentaje se reduzca aún más en las próximas décadas a medida que cambiamos nuestro negocio subyacente de un número relativamente moderado de grandes fuentes de energía convencionales, a un desarrollo acelerado de un gran número de activos renovables más pequeños y ubicados en zonas de bajo riesgo.





Comité de riesgo climático

[GRI 201-2]

La gestión de riesgos es parte de los lineamientos estratégicos centrales de nuestra hoja de ruta Greentegra, que considera el trabajo conjunto de los diversos equipos profesionales de AES Andes para asegurar un crecimiento seguro y la generación de valor como una ventaja competitiva.

Dado los vertiginosos efectos del cambio climático, durante 2023 continuamos con el Comité de Riesgo Climático, que tiene por objeto identificar y mitigar los riesgos asociados a hidrología, viento y radiación solar, y su impacto en los activos de AES Andes. La sucesión de Comités de Riesgo Climático realizados en los últimos años nos permitió generar en 2023 una base de datos que hoy nos permite realizar estimaciones de la volatilidad de la generación de nuestro portafolio y comprender los efectos de la diversificación tecnológica y geográfica de nuestros activos.

También hemos profundizado en expandir el alcance de nuestras métricas de riesgo de mercado, de modo de incorporar el riesgo operacional.

Ciberseguridad

Siempre teniendo en cuenta de que la seguridad se hace parte de los valores de AES, la ciberseguridad en el sector eléctrico ha cobrado una gran importancia en los últimos años, debido al crecimiento exponencial de los ciberataques a nivel mundial. El sector energético, y en particular el eléctrico, se ha convertido en un objetivo atractivo para los ciberdelincuentes, dada su importancia estratégica y su interconexión con otras infraestructuras críticas.

El incremento de los ciberataques en el sector energético

es un reflejo de la creciente sofisticación y audacia de los ciberdelincuentes. Estos ataques pueden tener consecuencias devastadoras, desde interrupciones del suministro eléctrico hasta daños a equipos críticos, lo que puede resultar en pérdidas económicas significativas y potencialmente poner en peligro la seguridad nacional.

Por lo tanto, proteger las infraestructuras críticas, como las eléctricas con los más altos estándares es de suma importancia. La ciberseguridad no solo implica la implementación de tecnologías y procesos para proteger los sistemas y redes, sino también la creación de una cultura de seguridad que incluya la formación y concienciación de todos los colaboradores de AES, haciendo énfasis en otro de nuestros valores: Todos Juntos.

En resumen, en un mundo cada vez más digital y conectado, la ciberseguridad en el sector eléctrico es esencial para garantizar la continuidad del servicio, proteger los activos críticos y mantener la confianza del público en el suministro de energía.

En The AES Corporation, el máximo responsable es el Vicepresidente de Ciberseguridad, el cual es responsable de la implementación y ejecución de programas corporativos en la región y por el mantenimiento de los estándares de ciberseguridad de los reguladores de cada país. A nivel local, el Líder en Ciberseguridad de AES Andes reporta a la Vicepresidencia de Ciberseguridad global.

Riesgos de ciberseguridad

La gestión de riesgos en el sector eléctrico es un componente esencial de la ciberseguridad. Lo más importante es identificar y evaluar los riesgos potenciales asociados con las amenazas cibernéticas, y luego implementar medidas

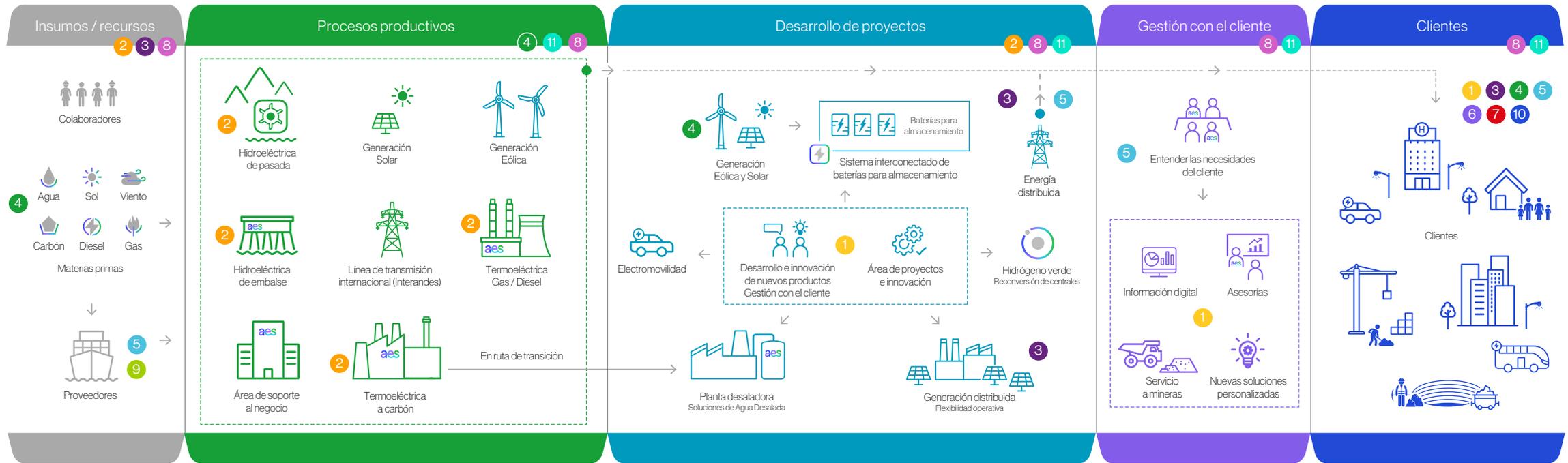
de mitigación adecuadas. Esto incluye la protección de los sistemas de control industrial, la seguridad de la red, la protección de datos y la respuesta a incidentes. Además, es crucial mantenerse al día con las últimas tendencias y amenazas en ciberseguridad, y adaptar las estrategias de gestión de riesgos en consecuencia. Finalmente, la gestión de riesgos debe ser un esfuerzo continuo, ya que el panorama de amenazas cibernéticas está en constante evolución.

En el 2023, en AES, ejecutamos 2 ejercicios de escritorio para Colombia y Chile, para los cuales, se involucraron diferentes áreas de la compañía: Legal, Digital, Servicios Generales, Operaciones, Ciberseguridad, Comunicaciones y Ambiental, cuyo objetivo principal era evaluar nuestro conocimiento en conjunto de cómo enfrentarnos a un incidente real de ciberseguridad desde todas estas perspectivas. Esto representa una mejora significativa, ya que anteriormente solo se involucraban las áreas Digital, Operaciones y Ciberseguridad, y es sumamente importante involucrar a todas las áreas mencionadas anteriormente, puesto que un incidente de ciberseguridad tiene diferentes perspectivas de impacto como, por ejemplo, un impacto reputacional, y, en algunos, casos podría tener un impacto medioambiental, entre otros. Es importante que todas las áreas estén alineadas para enfrentar este tipo de eventos.





➤ Análisis de riesgos estratégicos en nuestra cadena de valor



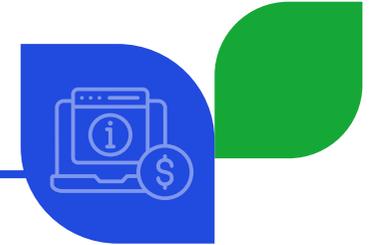
✓ Riesgos Estratégicos

- 1 Riesgo de cambio tecnológico
- 2 Riesgo de cambio climático
- 3 Riesgo regulatorio
- 4 Riesgo de ocurrencia de desastres naturales
- 5 Riesgo de tipo de cambio
- 6 Riesgo de tasas de interés
- 7 Riesgo de liquidez
- 8 Riesgo de sostenibilidad
- 9 Riesgos de precios de commodities
- 10 Riesgo de crédito
- 11 Riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad



1.10 Transparencia y disponibilidad de la información financiera

[NCG 4613.7]



Nuestra área de Relación con Inversionistas es el principal vínculo entre la compañía y el mercado financiero. La comunicación con inversionistas y analistas sobre AES Andes y sus filiales la canalizamos principalmente a través de reuniones, conferencias telefónicas, road shows, eventos y conferencias en Chile y el extranjero.

Continuamos poniendo énfasis en la calidad, transparencia y disponibilidad de la información para el mercado. Por este motivo, publicamos múltiples avisos, presentaciones y reportes a través de nuestro portal web de AES Andes, sección Inversionistas, disponible en español [↔](#) e inglés [↔](#).

El equipo de Relación con Inversionistas está liderado por el Gerente de Relación con Inversionistas y depende de la Vicepresidencia de Finanzas.

Equipo Relación con Inversionistas de AES Andes:

- John Wills (Gerente de Relación con Inversionistas)
- Constanza López
- Diego Lathrop

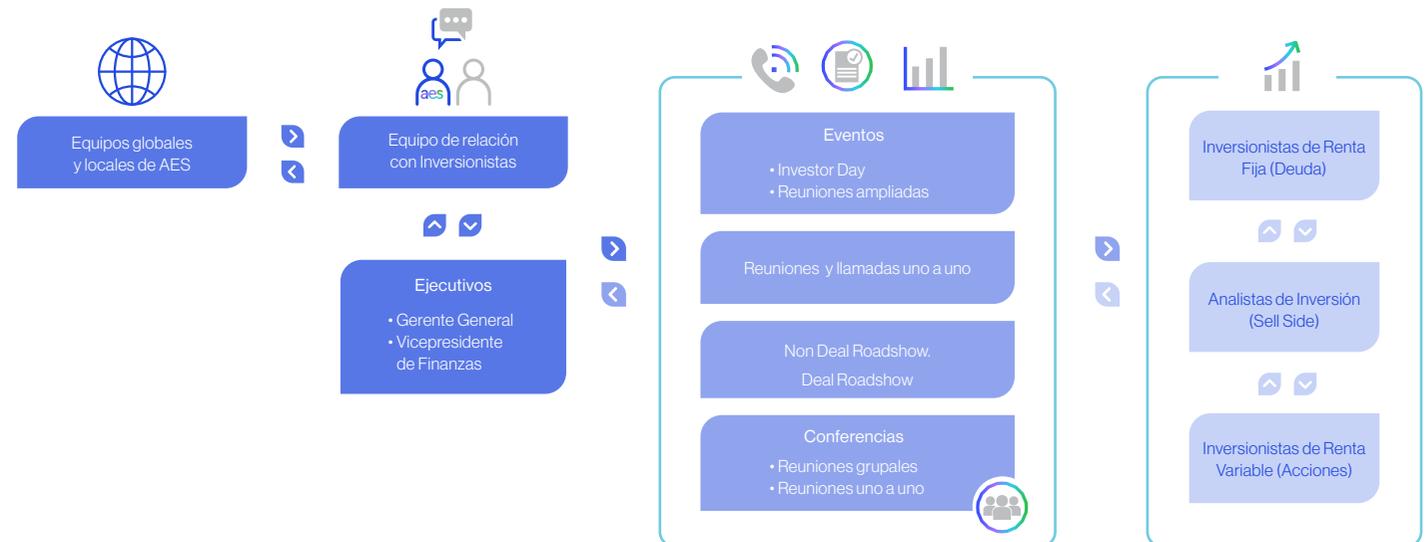
Principales actividades con inversionistas y analistas de inversiones en 2023

Durante 2023, participamos en 3 conferencias presenciales en EEUU y Chile y múltiples conferencias virtuales donde tenemos reuniones con diversos inversionistas. También participamos en múltiples reuniones ampliadas organizadas por bancos de inversión, en que los inversionistas tuvieron la oportunidad de conversar con el Vicepresidente de Finanzas, Director y Gerente de Finanzas Corporativas, al igual que con los miembros del equipo de Relación con Inversionistas.

Sumado a esto, participamos en una conferencia virtual, principalmente con foco en inversionistas de renta fija y ASG (Ambiental, Sociales y de Gobernanza).

Coordinamos también, en conjunto con la Vicepresidencia de Asuntos Legales, la Junta Ordinaria de Accionistas y las Juntas Extraordinarias de Accionistas del 21 de abril y 10 de agosto de 2023.

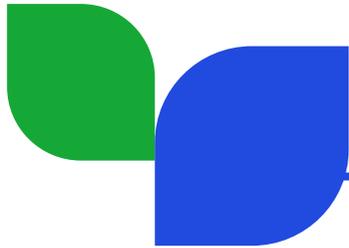
Flujo permanente de información con inversionistas y analistas



Por tercer año consecutivo, en 2023, los esfuerzos de nuestro equipo y el área de Relación con Inversionistas fueron reconocidos en diferentes categorías por la revista Institutional Investor en su ranking de empresas del sector de toda Latinoamérica. Fuimos galardonados en las

categorías de, Best CEO, Best CFO, Best Investor Relations Team y Best Investor Relations Professional. Este año, por primera vez, se evaluaron los directorios de las compañías, y el directorio de AES Andes también fue reconocido en esta categoría.

Nuestro Equipo de Relación con Inversionistas responde a cualquier tipo de pregunta o inquietud sobre la empresa, a través del correo investor@aes.com.



1.11 Relacionamiento con clientes: excelencia y calidad

Nuestros clientes están siempre en el centro de nuestras decisiones y durante 2023, trabajamos en el diseño de una estrategia de apoyo a la Estrategia Greentegra en AES Chile. Su objetivo es impactar positivamente en todos los resultados de nuestro negocio a través de una experiencia óptima, de calidad y con los más altos estándares para todos los clientes, enfocándonos en sus necesidades para entregar soluciones de energía innovadoras que les agreguen valor, aumenten su competitividad, disminuyan su riesgo y les permita cumplir con sus objetivos de sostenibilidad. De esta manera exploramos, cocreamos y desarrollamos juntos proyectos sobre la base de cinco soluciones de negocio que forman parte de Greentegra: Coal to Green, Blextend, TransFlex, GenerFlex y WPA.

Greentegra

COAL to GREEN

Descarbonizando el suministro de nuestros clientes.

BLEXTEND

Extendiendo nuestras relaciones comerciales.

Gener Flex

Nuevos clientes, nuevas soluciones energéticas.

WPA

Desalinización de agua.

TRANSFLEX

Integración de baterías a líneas de transmisión.

Soluciones de energía para nuestros clientes

Coal to Green

Partiendo de contratos PPA, (Power Purchase Agreement) existentes tipo Tolling Agreement, es decir, en los cuales existe un cargo fijo que cubre el retorno sobre el capital invertido para crear la planta, y un cargo variable por la venta de energía que se factura a costo de suministro al cliente, se reemplaza el cargo variable por un contrato de energía renovable manteniendo cargo fijo sin cambio. De esta manera AES Andes no tiene impacto en el margen del contrato original, e incorpora un margen adicional por el contrato de energía renovable nuevo. El cliente continúa pagando el cargo fijo del PPA original, pero reemplaza el cargo variable en base al costo de energía carbón por energía renovable a precio fijo.

Blextend

Partiendo de contratos existentes tipo convencional a vencer en los próximos años, se ofrece al cliente un descuento inmediato en el precio de su suministro de energía a cambio de una extensión de la duración del PPA o un premium al precio en los últimos años del mismo, y un cambio en la fuente de suministro de la energía a renovables. De esta forma se logra mantener la rentabilidad de contrato, manteniendo la relación con el cliente, sin perder valor, beneficiando al cliente con un suministro renovable y un costo menor de la energía a corto plazo, sin tener que esperar a que venza su contrato convencional.

Generflex

Son contratos nuevos en los cuales se ofrece todo el abanico de soluciones de energía renovable con que cuenta la empresa.



1.12 Relacionamiento con los grupos de interés externos

[GRI 2-23, 2-29; NCG461 3.1, 6.1, 6.3]

Definimos como nuestros grupos de interés a todos aquellos actores de la sociedad que se puedan ver impactados producto de las decisiones y objetivos que nos planteamos como compañía. Desde 2018 utilizamos dos herramientas de gestión corporativa que guían la forma y el tipo de relacionamiento con los grupos de interés en cada uno de los territorios en los que tenemos operaciones y proyectos.

Seguimos los lineamientos de The AES Corporation para el relacionamiento con partes interesadas y los lineamientos para el desarrollo de programas sociales sostenibles. A éstos se suma nuestra [Política de Vinculación y Relacionamiento con Comunidades Locales](#).

El Plan de Relacionamiento con los grupos de interés especifica una serie de definiciones orientadas a estrechar en el largo plazo relaciones significativas para la compañía.

Se define el objetivo y alcance de la participación, se establecen roles y responsabilidades, se identifican aquellos actores relevantes y se establecen formas de divulgación de información y comunicación externa.

Junto con lo anterior, desde las etapas más tempranas de los proyectos, se implementan también mecanismos de consultas y reclamos.

El proceso de identificación y selección de los grupos de interés se realiza en forma conjunta entre los equipos corporativo y territorial. Lo hacen a través de visitas a los territorios y reuniones de trabajo internas para evaluar y hacer seguimiento constante sobre las prácticas de AES Andes en materia de sostenibilidad.

En las operaciones y proyectos, establecemos un proceso de diálogo transparente y continuo con los distintos stakeholders por medio de las siguientes etapas:

- Identificar a los grupos de interés y distinguir la naturaleza de sus perspectivas.
- Identificar áreas y actores de la compañía que se relacionan con dichos grupos.
- Desarrollar respuestas a nivel organizacional.
- Desarrollar, ejecutar, monitorear y medir los programas de inversión social.
- Realizar el seguimiento de las iniciativas, evaluando su respectivo impacto.

Para lo anterior, recurrimos a mecanismos de relacionamiento como reuniones uno a uno y ampliadas,

mesas de trabajo, encuestas, cuentas públicas, publicaciones en medios nacionales, regionales y locales, procedimientos de consultas y reclamos, visitas guiadas por operaciones, publicaciones en sitio web y redes sociales, cartas, correos electrónicos y llamadas telefónicas, y estudios y mediciones, entre otros.

Asimismo, asumimos como requerimiento básico el cumplimiento de todas las normas, tanto legales como éticas, que son aplicables a la compañía.





Grupos de interés externos





Participación de los grupos de interés

Con el fin de conocer y dialogar respecto de aspectos relevantes de mutuo interés, en materia de nuestro desempeño e impacto social, ambiental y económico, mantenemos una relación permanente con nuestros grupos de interés.

A raíz de la pandemia del COVID -19 y el auge de las herramientas tecnológicas para la comunicación a distancia, las reuniones virtuales se han mantenido y han sido muy importantes para la vinculación frecuente con muchos de nuestros stakeholders. Sin embargo, durante 2023 se

retomaron ampliamente las reuniones presenciales.

A continuación, presentamos las acciones uno a uno que definen nuestra estrategia de relacionamiento y participación con los distintos grupos.

Grupo de interés	Frecuencia	Actividades 2023
<p>Clientes</p> <p>Incluye a clientes no regulados (empresas comerciales, industriales y mineras) y a clientes regulados (empresas de distribución). Además, consideramos a los clientes potenciales, como aquellos que están entrando al sector no regulado o que licitarán sus contratos y a los intermediarios que pudiesen existir (agregadores de demanda, comercializadores). Considera también otras empresas generadoras como potenciales clientes.</p>	<p>Interacción permanente con nuestros clientes, desde reuniones periódicas hasta comunicaciones regulares, como envío de newsletters, invitación a Sustenta (evento anual exclusivo para nuestros clientes cuyo objetivo es promover herramientas para alcanzar metas de sostenibilidad), invitaciones a Cursos Introductorios del mercado eléctrico, a través del cual los ayudamos a continuar adquiriendo conocimientos relevantes que los ayudarán a tomar mejores decisiones, envío reportes de comportamiento mensual, entre otros.</p>	<p>Realizamos reuniones presenciales con nuestros clientes, visitamos sus instalaciones y ellos visitaron nuestro ROCC. Realizamos Webinars sobre Cambios Regulatorios en el sector eléctrico chileno y, además, organizamos 3 cursos sobre el Mercado Eléctrico. También realizamos el Taller de Eficiencia Energética para Minería en Antofagasta. Lanzamos el nuevo portal de clientes Mi Energía en la que nuestros clientes pueden encontrar información de sus consumos, facturación, reportes, y soporte, entre otros. Una vez más, se realizó de manera presencial el evento anual, Sustenta, el cual contó con participación de panelistas de alto nivel que expusieron sobre Transición Energética y del acontecer político nacional.</p>
<p>Gobierno y reguladores</p> <p>Incluye al gobierno central, regional y local, y sus representantes; el Congreso, las autoridades sectoriales eléctrica y ambiental y a los reguladores eléctricos y medioambientales.</p>	<p>Reuniones por temas de normativa. Fiscalizaciones (sin frecuencia específica). Reuniones de actualización sobre proyectos u operaciones. Todas las reuniones solicitadas por AES Andes se realizan bajo Ley de Lobby vigente en Chile.</p>	<p>Se realizaron reuniones presenciales como virtuales en las cuales se abordaron problemáticas propias del sector generación, como también respecto a temas específicos de la compañía. Las reuniones fueron solicitadas por la plataforma de lobby.</p>



Cont. tabla página anterior.

Grupo de interés	Frecuencia	Actividades 2023
<p>Inversionistas</p> <p>Incluye a nuestros accionistas, nuestros socios con participaciones accionarias en subsidiarias de AES Andes, tenedores de bonos, y el mercado financiero, compuesto por analistas financieros, bancos, administradores de activos y clasificadoras de riesgo.</p>	<p>Reuniones uno a uno, llamadas y comunicaciones permanentes, informes trimestrales reuniones ampliadas para cubrir avances en la estrategia de la compañía, noticias y acciones relevantes, resultados financieros, temas ASG, entre otros.</p>	<p>Se retomaron las reuniones presenciales y se mantuvieron las reuniones virtuales. Se reanudó la participación en Roadshow internacionales y conferencias presenciales.</p> <p>Existe una casilla de correo electrónico (investor@aes.com) para contactar al área de Relación con Inversionistas.</p>
<p>Medios de comunicación y líderes de opinión [NCG 4613.7]</p> <p>Consideramos a los líderes sectoriales, académicos, los medios de comunicación y los líderes de redes sociales como portavoces de la opinión pública.</p>	<p>Comunicaciones informativas permanentes a través de envío comunicados de prensa y a través de redes sociales.</p>	<p>Se realizaron reuniones presenciales y también virtuales. Existe una casilla de correo electrónico (comunicaciones.andes@aes.com) para contactos, además de las redes sociales de la compañía.</p>
<p>Industria - sector eléctrico</p> <p>Considera a las empresas del sector eléctrico, así como a los gremios y asociaciones del sector.</p>	<p>Participación permanente a través de asociaciones gremiales como la Asociación de Generadoras de Chile, la Asociación Chilena de Energías Renovables (ACERA), la Asociación Chilena de Hidrógeno, Amcham Chile, Cámara Chileno Argentina de Comercio A.G., Asociación Chilena de Desalinización A.G, entre otras.</p> <p>Participamos mensualmente en diversos comités de dichas asociaciones, en pos de impulsar y compartir buenas prácticas en el sector.</p>	<p>Se realizaron reuniones presenciales, pero también se continua con reuniones virtuales como régimen normal de trabajo. Se activaron reuniones con el gobierno para asegurar la adecuada implementación del Mecanismo de Protección al Cliente (estabilización de tarifas MPC) y el desarrollo de un nuevo mecanismo de normalización tarifaria. También se realizaron reuniones con la autoridad para abordar un proceso seguro y sustentable de descarbonización de la matriz eléctrica.</p> <p>Se retomó la agenda gremial y se desarrolló un trabajo de seguimiento legislativo y normativo de interés del sector.</p>



Cont. tabla página anterior.

Grupo de interés	Frecuencia	Actividades 2023
<p>Comunidades</p> <p>Se compone de nuestros vecinos, las comunidades locales y los líderes sociales, así como otras empresas del territorio con las que se tenga relación. Incorporamos también a las organizaciones civiles del territorio.</p>	<p>Reuniones periódicas con vecinos y líderes sociales; programas radiales cuando es necesario; cuentas públicas anuales; comunicación y diálogo permanente, de forma presencial y por medio de diversos medios de comunicación, como redes sociales.</p>	<p>Mesas de trabajo para temas específicos; Programa de Puertas Abiertas en centrales en operación y en proyectos en construcción; participación en eventos comunitarios durante el año; disposición de todas las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos de Participación Ciudadana (PAC), según lo dispuesto por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA); desarrollo de programas de inversión social.</p>
<p>Academia y organizaciones civiles</p> <p>Incluyen las universidades y ONG, tanto nacionales como internacionales, así como otras organizaciones o institutos de reflexión e investigación orientados a la innovación.</p>	<p>Participación en seminarios y diálogos directos cuando sea necesario. Participación en consejos asesores. Envío de información de manera sistemática.</p>	<p>Los líderes de la compañía participaron de sesiones técnicas y de trabajo con diferentes públicos.</p>
<p>Proveedores</p> <p>Empresas proveedoras de materias primas, de tecnología y de productos o servicios. Además, se incluyen en este grupo a los colaboradores y colaboradoras externos de servicios tercerizados que se desempeñan en nuestras instalaciones.</p>	<p>Comunicaciones periódicas en llamadas a licitaciones, comunicaciones permanentes entre usuarios y contratistas.</p>	<p>Se retomaron gradualmente las reuniones presenciales con proveedores y contratistas, con el fin de volver a generar un estrecho relacionamiento con nuestros colaboradores.</p> <p>Al mismo tiempo, se continuó con el apoyo y soporte a proveedores en el uso del portal de Compras ARIBA para profundizar la transparencia y control en nuestras transacciones.</p>

1.13 Nuestras metas al 2027

[GRI 3-3; NCG 461 4.2, 4.3; IF-EU-110a.3]

Nuestro compromiso con los estándares de sostenibilidad, en el corazón de nuestro negocio, nos permitirá la ejecución de los nuevos contratos de operación de forma sostenible y competitiva.

Así, de cara al futuro, bajo la hoja de Ruta Greentegra, nuestra transformación renovable considera la incorporación a nuestro portafolio 4,1 GW de nueva capacidad libre de emisiones para 2027. También, para ese año, habremos reducido sustancialmente nuestra generación con plantas a carbón y, como consecuencia de ambos logros, habremos reducido significativamente nuestra intensidad de CO₂, considerando tanto la incorporación de centrales renovables a nuestro portafolio, como la venta, cierre comprometido, reconversión o menor despacho de nuestras centrales de generación térmica.

A modo de resumen, Greentegra al año 2027 considera las siguientes metas:

1. Triplicar como mínimo la capacidad de energía renovable, de 1,4 GW en 2017 a 5,0 GW en 2027, incluyendo capacidad eólica, solar, hidroeléctrica y baterías.
2. Reducir en más de un 80% la intensidad de carbono del portafolio, lo que equivale a retirar más de 4 millones y medio de autos particulares de las calles.
3. Ser una empresa modelo en equidad de género e inclusión en la región.
4. Fortalecer nuestro perfil financiero en línea con las métricas de Grado de Inversión.

En términos normativos en Chile, durante el año 2024 y siguientes, esperamos una agenda de largo plazo que dé continuidad a la discusión, definición e implementación de la Transición Energética y Estrategia Climática de Largo Plazo, conjuntamente con la modernización normativa de los segmentos de generación, transmisión y distribución, consistente con las definiciones que se tomen principalmente en torno a la Transición Energética y Descarbonización. En este sentido, continuaremos nuestra labor de fomentar el desarrollo de una regulación que permita abordar estos desafíos en forma segura y eficiente, sustentado en análisis que aborden las diferentes aristas

técnicas, ambientales, sociales y económicas de éstos.

Por lo anterior, nuestro modelo de riesgo, continuará trabajando para lograr que nuestro sistema informático de gestión de riesgo capture la realidad de nuestro negocio en su totalidad y, de esta forma, podremos incrementar la precisión en el cálculo de las exposiciones a la variabilidad de disponibilidad de energía y commodities, y mejorar nuestras coberturas al riesgo de mercado. También implementaremos nuevos comités de riesgo climático y cambios en la estructura organizacional de riesgos, con el objetivo de agilizar nuestra gestión en los distintos mercados donde operamos.

Evolución de nuestro portafolio



1. Capacidad instalada al cierre de 2027 de propiedad (4,5GW) y operada (1,6GW) por AES Andes.



Aumentando la capacidad de energía renovable

[IF-EU-110a.3]

Estamos constantemente buscando diversificar nuestra cartera de proyectos para poder dar respuesta a las necesidades de diferentes tipos de clientes.

Complementariamente a la incorporación de proyectos renovables de generación con viento, sol y baterías de almacenamiento, estamos desarrollando y evaluando los siguientes:

1. Proyectos de reconversión de centrales con generación a carbón.

En 2022, ingresamos al Sistema de Evaluación Ambiental (SEA) el proyecto Alba, que busca reconvertir, por primera vez en el mundo, la actual generación a carbón de las unidades 1 y 2 de la central termoeléctrica Angamos por un sistema en base a tecnología que utiliza sales solares (fundidas) de cero emisiones. Este modelo podría replicarse y ser aplicado en otras centrales termoeléctricas. Durante 2023 obtuvimos la aprobación ambiental de dicho proyecto.

2. Proyectos de producción de hidrógeno verde a través de electrolizadores.

Contamos con una cartera de proyectos de producción de hidrógeno verde que estamos desarrollando en Chile y Colombia.

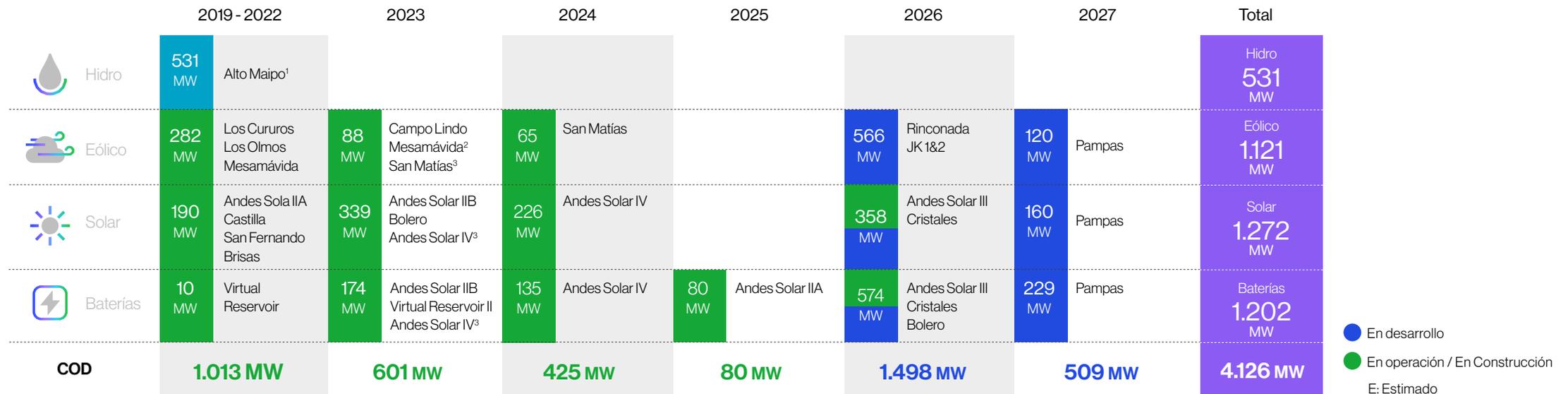
3. Proyectos de desalinización

La desalación se presenta como una sólida alternativa de reutilización de infraestructura de una central a carbón eventualmente cerrada y desmantelada pero que, además, aproveche la infraestructura mientras sigue operando.



Avance en nuestro crecimiento renovable

4,1 GW de proyectos contratados



Avance proyectos y fechas previstas de finalización de la construcción al 31 de diciembre de 2023.

1. Subsidiaria no consolidada

2. Mesamávida 68 MW de los cuales 63MW entraron en operación en 2022 y 5 MW en 2023

3. Considera la entrada en operación parcial de 17 MW eólicos en San Matías, 12,5MW solar y 12,5 BESS de Andes Solar IV, la capacidad remanente de estos proyectos aún se encuentra en construcción.



Comprometidos con nuestros colaboradores y colaboradoras

[NCG 4615.8]

Nuestra estrategia de capital humano ha estado centrada en los últimos años en la reconversión de profesionales y técnicos de nuestra compañía, a propósito del proceso de descarbonización y transición justa liderada por el gobierno chileno, que busca eliminar el carbón de la matriz energética nacional. Apoyando este objetivo, AES Andes ha trabajado diseñando su estrategia Greentegra, aportando energía limpia a nuestro país con la construcción de parques eólicos solares, además del almacenamiento de energía en baterías y próximamente haciendo realidad otras tecnologías de gran efectividad ambiental.

En los próximos años continuaremos trabajando con las mejores casas de estudio que nos permitan brindar a nuestras trabajadoras y trabajadores excelentes herramientas de gestión personal y técnica, que les abrirán puertas en el mundo de la energía renovable dentro o fuera de AES Andes.

Del mismo modo, en cifras, durante 2024 mantendremos nuestra meta de incrementar en 17% la dotación de mujeres en comparación al número de contrataciones a diciembre de 2023. Para esto, continuaremos ejecutando un plan de desarrollo y retención del talento femenino.

Seguiremos fomentando nuestros valores corporativos, la ética, la diversidad, la equidad interna y el respeto irrestricto por nuestras personas, colocando al servicio como es de costumbre nuestra línea de ayuda que permite denunciar todos aquellos hechos tanto de personal interno como externo que atenten contra nuestra guía de valores.

Contratos Greentegra

Durante los próximos años, continuaremos manteniendo a nuestros socios comerciales en el centro de nuestras decisiones, y seguiremos enfocándonos en sus necesidades para entregar soluciones de energía innovadoras, que agreguen valor, aumenten su competitividad y les permita cumplir sus objetivos de sostenibilidad. Optimizaremos su experiencia, fortaleceremos nuestra relación y generaremos nuevas alianzas.

Desarrollaremos nuevos productos y servicios, incrementando el portafolio de clientes que han confiado en nosotros como su socio energético. Buscaremos reducir su dependencia de combustibles fósiles, a través de nuevos proyectos de generación, certificación de atributos

renovables, almacenamiento de energía, hidrógeno verde y descarbonización de las unidades a carbón del sistema.

Desde el lanzamiento de nuestra estrategia Greentegra, y gracias a la confianza depositada por nuestros clientes, hemos ejecutado una serie de nuevos contratos que la potencian, alcanzando más de 10,6 TWh/año en Chile y 4 TWh/año en Colombia.

Estos contratos viabilizan la construcción de más proyectos eólicos, solares y de baterías, acelerando aún más la transformación de nuestra matriz energética.

A continuación, se detallan los principales contratos ejecutados desde el lanzamiento de nuestra estrategia:

Hacer que el sector minero sea más sostenible manteniendo sólidas relaciones de largo plazo

	Teck 2020 - 2022	Contratos de largo plazo que permitirán el suministro de energía 100% renovable del proyecto de cobre Quebrada Blanca Fase 2. COAL to GREEN	2.103 GWh/año
	 Noviembre 2022	Contrato de 19 años comenzando en 2021 ¹ . En 2023 Sierra Gorda contará con un suministro de energía 100% renovable. COAL to GREEN	1.762 GWh/año
	 Diciembre 2022	Contrato de 18 años comenzando en 2023. Abastece con energía renovable a 2 divisiones de la de la empresa minera estatal. COAL to GREEN	1.564 GWh/año
	 Noviembre 2018	Contrato de 18 años con Minera Candelaria comenzando en 2023 suministrando principalmente con energía renovable. BLEXTEND	1.100 GWh/año

1. Este acuerdo entró en vigor a partir de enero de 2021 por el 40% del volumen contratado, incrementándose al 100% desde 2024 hasta diciembre de 2039.

Soluciones competitivas que atraen nuevos clientes

	<p>2019 - 2022</p>	<p>Alianza estratégica que incluye el primer contrato de suministro eléctrico híbrido (eólico y solar) firmado a nivel mundial para abastecer las operaciones de Google en Santiago.</p> <p>El primer contrato comenzó a abastecer el data center de Google en América Latina en 2019.</p> <p>El segundo contrato comienza en 2024 con vencimiento en 2038.</p> <p>Gener Flex</p>	<p>720 GWh/año</p>
	<p>2018 - 2020 - 2021</p>	<p>Tres contratos de operación y mantenimiento de 15 años para tres proyectos solares, Castilla, San Fernando y Brisas, y un contrato adicional de 240 GWh/año para horas no solares.</p> <p>Gener Flex</p>	<p>109 MW 240 GWh/año</p>
	<p>2022</p>	<p>Contrato a 15 años en Chile que permitirá a Microsoft reducir su huella de carbono en línea con sus metas propuestas para que en 2025 el 100% del suministro energético de sus centros de datos sea en base a generación renovable y en 2030 sea carbono negativo.</p> <p>Gener Flex</p>	<p>300 GWh/año</p>

Maximizar la contratación de Energía Plus en Argentina

	<p>TermoAndes es una de las empresas líderes en el mercado de Energía Plus en Argentina. Bajo este mercado, vendemos energía a clientes industriales bajo contratos de corto plazo. TermoAndes busca continuar siendo un actor relevante en este segmento.</p>	<p>234 MW al 31 de diciembre de 2023</p>
--	---	--





Nuestro desempeño 2023





2

Nuestro
desempeño 2023

[GRI 3-3; NCG 4614:1]

2.1	Nuestros principales activos y su desempeño	55
2.2	Desempeño operacional y mantenimiento	58
2.3	Gestión financiera	61
2.4	Nuestros proyectos en construcción y desarrollo	65
2.5	Relacionamiento comunitario	70
2.6	Desempeño ambiental	75
2.7	Seguridad y salud ocupacional de nuestros colaboradores y contratistas	93
2.8	Desarrollo, crecimiento y bienestar de nuestros colaboradores	100
2.9	Proyectos de innovación	114
2.10	Relacionamiento con clientes: excelencia y calidad	119
2.11	Sostenibilidad en la cadena de suministro	122
2.12	Reconocimientos y membresías	128



En este capítulo los temas materiales que se abordan son:

- Clientes y consumidores
- Prácticas laborales
- Cambio climático y transición energética
- Cadena de suministro
- Biodiversidad y ecosistemas
- Gestión ambiental y cumplimiento normativo
- Recurso hídrico
- Comunidades
- Creación de valor económico - financiero
- Otras emisiones

2.1 Nuestros principales activos y su desempeño

[GRI 2-6, 201-1, EU1; NCG 461 6.2, 6.4]



> Principales activos AES Andes

[GRI 2-6; NCG461 6.4]

Contamos con un portafolio de activos de generación de diversas fuentes y tecnologías, con una capacidad

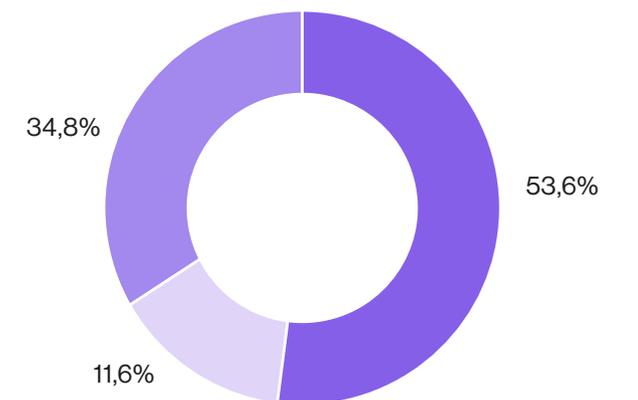
operativa de 5.524 MW al 31 de diciembre de 2023. Tenemos presencia operativa en 3 países: Chile, a través del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), Colombia, mediante el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y Argentina, a través del Sistema Argentino de Interconexión (SADI).

> Capacidad instalada (en MW)

Tecnología (MW)	Chile	Colombia	Argentina	Total
Hidro	771	1.020	-	1.791
Solar	441	109	-	550
Eólico	370	-	-	370
Biomasa*	13	-	-	13
Gas	-	-	643	643
Carbón	1.921	-	-	1.921
Total	3.516	1.129	643	5.288
Baterías de Almacenamiento	237	-	-	237
Total	3.752	1.129	643	5.524

* Este activo fue vendido en febrero de 2024.

> Capacidad instalada (en MW)



● Renovables
Incluye: Hidro, Solar, Eólico, Biomasa y Baterías de Almacenamiento.

● Gas/Diésel

● Carbón



Nuestros activos de generación

[GRI 2-1, 2-6, 102-7; NCG 4616.4]

A continuación, presentamos un resumen de nuestras principales subsidiarias y filiales, junto con sus respectivos activos de generación eléctrica en operación.



Chile



Tipo de energía	Central / MW	Tipo de energía	Central / MW
	1 AES Andes S.A. Central Norgener - Región de Antofagasta - 276MW 12 MW almacenamiento de energía		8 AES Andes S.A. - Laja* - Región del Bío Bío - 13 MW
	2 Empresa Eléctrica Cochrane SpA - Región de Antofagasta - 550 MW 20 MW almacenamiento de energía		9 Chile Renovables SpA: • Andes Solar II SpA (Andes Solar IIa) - 81 MW • Andes Solar II SpA (Andes Solar IIb) - 180 MW 112 MW Almacenamiento de energía - Región de Antofagasta
	3 Empresa Eléctrica Angamos SpA - Región de Antofagasta - 558 MW 20 MW almacenamiento de energía		10 • Parque Eólico Los Cururos SpA - Región de Coquimbo - 109 MW
	4 Andes Solar SpA - Región de Antofagasta - 22 MW		11 • Energía Eólica Los Olmos SpA - 110 MW • Parque Eólico Campo Lindo SpA - 66 MW • Energía Eólica Mesamávida SpA*** - 68 MW - Región del Bío Bío
	5 Empresa Eléctrica Ventanas SpA - Región de Valparaíso - 537 MW		12 Chile Renovables II SpA: • Bolero SpA - Región de Antofagasta- 146 MW • Andes Solar II SpA (Andes Solar IV) - 13 MW** 13 MW Almacenamiento de energía**
	6 AES Andes S.A. - Centrales Hidroeléctricas - Región Metropolitana - 240 MW (Alfalfal, Queltehue, Maitenes, Volcán) • 60 MW Almacenamiento de energía		13 • Energía Eólica San Matías SpA - Región del Bío Bío - 17 MW**
	7 Alto Maipo SpA - Región Metropolitana - 531 MW		

*Este activo fue vendido en febrero de 2024
**Proyecto en construcción, MW en operación al 31 de diciembre de 2023.
*** Esta sociedad fue incorporada en Chile Renovables SpA en febrero de 2024.

Colombia



Tipo de energía	Central / MW
	16 AES Colombia & Cia S.C.A. E.S.P. Boyacá - Chivor: 1.000 MW Tunjita: 20 MW
	17 AES Colombia & Cia S.C.A. E.S.P. Parque Solar Castilla Huila - 21 MW
	18 AES Colombia & Cia S.C.A. E.S.P. Parque Solar San Fernando Huila - 61 MW
	19 AES Colombia & Cia S.C.A. E.S.P. Parque Solar Brisas Huila - 27 MW

Argentina



Tipo de energía	Central / MW
	14 TermoAndes S.A. • Salta - 643 MW
	15 InterAndes S.A. • 410 KM (Chile-Argentina)

Simbología

Viento	Sol	Biomasa	Carbón	Gas Natural
Hidro	Línea internacional de transmisión			



> Activos de almacenamiento

Contamos con 237 MW de capacidad de almacenamiento de energía:

- Andes BESS, adyacente a la Subestación Andes y con una capacidad de 12 MW - 15 min.
- Angamos BESS, adyacente a la Central Angamos, con una capacidad de 20 MW - 15 min.
- Cochrane BESS, adyacente a la Central Cochrane, con una capacidad de 20 MW - 15 min.
- Virtual Reservoir, integrado a la Central Alfalfal, con una capacidad de 10 MW – 5 hr.
- Andes Solar BESS, integrado al parque Andes Solar, con una capacidad de 125 MW – 5 hr.
- Virtual Reservoir 2, segunda fase del proyecto Virtual Reservoir, con una capacidad de 50 MW – 5 hr.

> Activos de transmisión

[IF-EU-000C, IF-EU-140a.3]

El total de líneas de transmisión y subestaciones en Chile es de 1.416 kms.: 1.128 kms de líneas de transmisión directamente de nuestra propiedad (incluidos los 408 kms que se unen con la línea de InterAndes S.A. para conectar el SEN con el SADI), 288 kms a través de leasing y 32 subestaciones. Las pérdidas de transmisión de nuestras líneas que componen el SEN en 2023 fue de 0,70%.

En Argentina, contamos con las Subestaciones Salta 345kV (propiedad de – TermoAndes S.A.), la Estación de Seccionamiento Altiplano y la Estación Transformadora La Puna (propiedad de InterAndes S.A.). A través de nuestra filial InterAndes, contamos con la única línea de transmisión (268 kilómetros) que conecta el SADI en Argentina con el SEN en Chile.

Para mayor detalle de pérdidas de transmisión y SAIDI ver capítulo 5, Información adicional, 5.5 Desempeño global de activos.

> Activos de transporte de gas

Tenemos una participación minoritaria en Gasoducto GasAndes S.A. y Gasoducto GasAndes Argentina S.A.

> Activos de desalación de agua

La ampliación de la producción de agua desalada en el marco de la descarbonización ha significado la valorización de activos como parte de la reconversión tecnológica y las necesidades hídricas de la zona norte de Chile. En ese contexto, desde 2015 operamos una unidad de desalación de osmosis inversa de 56 l/s en la central térmica Angamos. Esta unidad es utilizada para la generación eléctrica, y los excedentes son vendidos a industriales de Mejillones y Antofagasta.

Por otra parte, contamos con un suministro complementario de energía renovable al proceso de desalación el cual

consta de paneles fotovoltaicos que permiten disminuir la huella de carbono de éste.

Adicionalmente, contamos con cuatro unidades desaladoras TVC de 30 l/s cada una (dos en Central Angamos y dos en Central Cochrane) y seis unidades desmineralizadoras EDI de 7 l/s cada una (tres en la central Angamos y tres en la central Cochrane).

A lo largo de 2023, realizamos un total de venta de 156.444 m³ de agua desalada y de 7.138 m³ de agua desmineralizada a 14 clientes.

> Principales licencias y concesiones

[NCG4616.2]

Contamos con Concesiones de Uso Oneroso otorgadas por el Ministerio de Bienes Nacionales para el desarrollo de proyectos fotovoltaicos y almacenamiento de energía.





2.2 Desempeño operacional y mantenimiento

[NCG 4613.7]

Durante 2023, logramos un buen desempeño operacional y la exitosa integración de los proyectos que iniciaron operación durante el año.

Entre los logros obtenidos, destacamos:

> Chile

- Mayor disponibilidad respecto a lo presupuestado en nuestras unidades térmicas con un 10% de mayor despacho. Este hito, se registró principalmente en Angamos, Cochrane y la unidad 4 de Ventanas.
- Mayor producción de energía eléctrica de 390 GWh en las unidades 3 y 4 de Ventanas respecto a lo que se había presupuestado, ya que fueron requeridas en meses sin presupuesto de generación durante el primer y segundo trimestre del año.
- Se finalizó la instalación de la nueva turbina y generador de la unidad 3 de Queltehues con buenos resultados operativos.
- En Los Cururos se registró ~2% de mayor disponibilidad y ~1% de menor tasa de falla que la presupuestada.
- Luego del incendio en Puerto Ventanas registrado en diciembre de 2022, lo que significó la interrupción del servicio de descarga, se mantuvo el transporte de carbón vía camiones mitigando el impacto en la generación de la central Ventanas.
- Realizamos la correcta transición de proyectos de construcción a operación para el parque eólico Mesamávida, el parque eólico Campo Lindo, el parque solar más baterías de Andes Solar IIb y del Virtual Reservoir 2.
- Durante el año, realizamos exitosamente el mantenimiento mayor de caldera y turbina de la unidad 3 de Ventanas, mantenimiento de componentes hidráulicos y sistemas auxiliares, de control y refrigeración de la unidad 1 de Alfalfal y el mantenimiento mayor de la turbina de Cochrane, además de continuar con el mantenimiento de la unidad 2 de Norgener.
- Después de 46 años de operación, la unidad a carbón, Ventanas 2 fue desconectada del sistema.





> Colombia

- En Chivor, logramos mayor disponibilidad que lo presupuestado y 7% de mayor factor de potencia (NCF por sus siglas en inglés) por mayores afluencias hidrológicas, en medio de un mercado spot de precios elevados.
- Realizamos exitosamente los siguientes mantenimientos: mantenimiento de generador y turbina de las unidades 2, 3 y 4 y mantenimiento mayor y rebobinado del generador de la unidad 7 en Chivor, además del mantenimiento anual de generador y turbina de las unidades 1 y 2 de Tunjita.



Planta Tunjita

> Regionales

- Realizamos las recertificaciones y ampliaciones de alcances 55001. Avances implementación SGIE para cumplimiento de requerimiento legal 2024.
- Logramos la Certificación ISO55001 de los negocios de Transmisión Centro (TSIC) y Transmisión Norte (TSING) y de Andes Solar I por medio del Ente Certificador ABS Quality Evaluations.
- Adicionalmente, se dio cumplimiento a los requisitos normativos asociados al DS109 para la implementación del SGIE Sistema de Gestión de Integridad de Instalaciones Eléctricas, logrando completar los reportes de avances y la ejecución en tiempo y forma.

> Smart Center y ROCC

Durante el año 2023 logramos integrar la planta eólica de Campo Lindo y nuestros parques de almacenamiento de energía Andes Solar IIb BESS y Virtual Reservoir 2 a nuestro Smart Center (Centro Inteligente para las Operaciones) que centraliza a distancia nuestras operaciones mediante el ROCC (Remote Operation Control Center).

Para mejorar el respaldo de nuestras instalaciones en Torre Nueva Santa María, este año se ha concluido la habilitación del Back up ROCC en Maitenes, que contiene una infraestructura adicional para operar unidades térmicas y renovables. Este nivel 2 de operación es clave para mantener la continuidad operacional en caso de contingencia o afectación mayor en nuestro ROCC principal.

> Desempeño global de activos

Monitoreamos permanentemente el desempeño de nuestras unidades, a través de indicadores clave de desempeño (KPI por sus siglas en inglés). Lo hacemos en línea con lo establecido por The AES Corporation, para el seguimiento de todas sus centrales alrededor del mundo, que se basa en la Norma IEEE, Und 762.

Los principales indicadores anuales utilizados son:

- EAF: Equivalent Availability Factor (Factor de Disponibilidad Equivalente %)
- EFOF: Equivalent Forced Outage Factor (Factor Equivalente de Salidas Forzadas %)
- NCF: Net Capacity Factor (Factor de Capacidad Neta %).
- ESOF: Equivalent Scheduled Outage Factor (Factor Equivalente de Salidas Programadas %).
- ENPHR: Equivalent Net Plant Heat Rate (Eficiencia Neta Equivalente de Planta).
- CA: Commercial Availability (disponibilidad comercial).
- NFOM: Non Fuel Operational & Maintenance Cost (costos anuales excluyendo combustibles).

Incluimos también, el indicador de rendimiento de las centrales térmicas, que es el cociente entre la energía térmica de entrada expresada en British Thermal Units (BTU), y la energía eléctrica de salida expresada en MWh. Para determinar la primera de ellas, se establece la masa



de combustible entrante al proceso (kg) y se multiplica por el poder calorífico (BTU/ kg) del combustible entrante. La segunda variable se mide directamente en los medidores de energía neta de cada central.

$$\text{ENPHR} = \frac{\text{Consumo de Combustible} * 1000}{\text{Generación Neta}} \quad (\text{BTU/KWh})$$

A través de una ponderación por la potencia neta de cada unidad, es posible obtener un solo indicador para toda la flota de la empresa, contribuyendo a cada indicador de forma más significativa las unidades de mayor potencia como se refleja en la siguiente tabla para 2022:

KPI AES Andes consolidado [GRI EU30]

	EAF %	NCF %	ESOF %	EFOF %	ENPHR BTU/MWh	CA %	NFOM US\$/MWh
Complejo Norte	86,07%	53,75%	9,26%	4,67%	10.430	95,53%	18,31
Complejo Centro Ventanas	95,21%	24,59%	3,17%	1,63%	10.492	91,53%	18,49
Complejo Centro Cordillera	81,49%	33,83%	7,36%	11,15%	-	-	-
AES Andes Chile	87,73%	44,03%	7,52%	4,75%	10.440	94,77%	100,54
TermoAndes (Argentina)	93,59%	47,64%	5,68%	0,73%	7.347	94,56%	16,84
AES Colombia	89,11%	47,73%	10,49%	0,40%	-	98,84%	23,02
AES Andes Consolidado	89,13%	45,69%	8,03%	2,84%	9.587	95,99%	64,34

Nota 1: AES Andes Chile y AES Andes consolidado no consideran las unidades renovables.

Nota 2: Complejo Centro Ventanas considera las unidades 3 y 4. Complejo Norte considera las centrales Norgener, Angamos y Cochrane. Cordillera considera las centrales de pasada en la Región Metropolitana.

Nota 3: AES Andes Chile incluye Complejo Norte, Complejo Centro (Ventanas 2 + Cordillera).

Nota 4: AES Colombia considera las centrales Chivor y Tunjita.
Nota 5: AES Andes Consolidado: AES Gener (Cordillera + Norgener) + Ventanas 2, 3 y 4 + Angamos + Cochrane + TermoAndes + AES Colombia.



> KPI AES Andes consolidado solar + eólico

	EAFF %	NCF %	ESOF %	EFOF %	ENPHR BTU/MWh	CA %	NFOM US\$/MWh
Chile							
Andes Solar I	97,73%	22,68%	1,13%	1,14%	-	98,27%	0,00
Andes Solar IIA	97,67%	22,90%	0,45%	1,88%	-	97,32%	0,00
Los Cururos	97,95%	21,12%	1,02%	1,03%	-	97,98%	2,86
Los Olmos	90,88%	28,05%	1,61%	7,52%	-	91,97%	2,45
Mesamavida	89,53%	24,33%	2,79%	7,69%	-	91,55%	6,85
Colombia							
Castilla	99,74%	16,30%	0,16%	0,10%	-	99,75%	-
San Fernando	94,10%	16,91%	4,63%	1,27%	-	95,17%	-
Brisas	92,14%	18,71%	6,27%	1,59%	-	95,01%	-

Para mayor información de los KPIs de cada central del Grupo AES Andes en Chile, Argentina y Colombia, ver Capítulo 5, Información adicional, [5.5 Desempeño global de activos](#).

2.3 Gestión financiera [GRI 3-3, 201-1]

> Resultados del ejercicio [NCG46111]

Al 31 de diciembre de 2023, registramos un EBITDA de US\$686 millones, US\$126 millones inferior a los US\$811

millones registrados en el mismo ejercicio del año 2022. Durante el ejercicio 2023, se registró una pérdida atribuible a la controladora de US\$175 millones, US\$452 millones inferior a la ganancia de US\$277 millones registrada al cierre del mismo ejercicio del año anterior. A nivel operacional,

la Ganancia Bruta acumulada al 31 de diciembre de 2023 fue de US\$607 millones, lo que representa una variación negativa de 13% o de US\$92 millones respecto al mismo ejercicio del año anterior.



Para mayor información, revisar el [Análisis Razonado](#) y [Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023](#), también disponibles en la página web de la [Comisión del Mercado Financiero \(CMF\)](#).

Valor económico directo generado y distribuido

De acuerdo a lo indicado en el Estándar GRI, el valor económico generado y distribuido se refiere a cómo

la organización a través de sus ingresos, realiza una distribución a sus grupos de interés.

Valor distribuido (Miles de US\$)

Conceptos	2023					2022				
	Colombia	Chile	Argentina	Eliminación*	Total	Colombia	Chile	Argentina	Eliminación*	Total
Ingresos operacionales	399.134	2.545.117	115.361		3.059.612	231.710	2.473.693	100.990		2.806.393
Ingresos financieros	69.179	575.643	55.464	-168.539	531.747	425.110	770.885	14.797	-124.460	1.086.332
Otros Ingresos/otras ganancias	327.795	-325.255	8		2.548	-7	20.158	24.652		44.803
Total valor económico directo generado (VEDG)	796.108	2.795.505	170.833	-168.539	3.593.907	656.813	3.264.736	140.439	-124.460	3.937.528
Pagos a proveedores de bienes y servicios	-124.853	-1.832.013	-73.513		-2.030.379	-61.639	-2.335.615	-78.703		-2.475.957
Pagos a proveedores de financiamiento	-382.924	-532.857			-915.781	-81.476	-483.828			-565.304
Dividendos y distribuciones a accionistas	-168.575	-318.657	-4	168.539	-318.697	-124.460	-291.645	-3	124.460	-291.648
Pagos al Estado (impuestos a las ganancias pagados)	-69.248	33.922	-16.312		-51.638	-43.205	9.685	-3.693		-37.213
Sueldos y prestaciones / beneficios de los empleados	-7.257	-76.467	-2.627		-86.351	-5.028	-68.546	-2.501		-76.075
Inversiones en activos fijos	-19.729	-416.905	-2.818		-439.452	-30.723	-534.364	-28.007		-593.094
Otros egresos/otras pérdidas		380.224		0	380.224		116.476			116.476
Otros pagos operacionales	-2.208	10.333			8.125	-621	49.518	29.555		78.452
Total valor económico distribuido (VED)	-774.794	-2.752.420	-95.274	168.539	-3.453.949	-347.152	-3.538.319	-83.352	124.460	-3.844.363
Valor económico retenido (VER)	54.419	192.264	22.543	0	269.226	323.798	-168.471	105.080	0	260.407

* Corresponde a dividendos entre Colombia y Chile.



> Nuestro Grado de Inversión [NCG 461 4.3]

Para seguir creciendo en renovables, y con el objetivo de incorporar 4,1 GW de nueva capacidad de energía renovable a nuestro portafolio entre 2018 con el lanzamiento de Greentegra y 2027, debemos invertir tanto en Chile como en Colombia más de US\$3.000 millones entre 2023 y 2027.

Hemos desarrollado una estrategia de financiamiento que busca optimizar las fuentes de financiamiento, contemplando tanto la integración de socios, aportes de capital, deuda y caja proveniente de la venta de activos no estratégicos y de nuestras operaciones.

Nuestra política financiera se enfoca en la estabilidad de la generación de flujos futuros, junto con el aseguramiento de liquidez para mantener y desarrollar nuestro negocio, manteniendo la clasificación de riesgo de grado de inversión. Nuestros principales objetivos financieros incluyen equilibrar nuestra estructura de capital, manteniendo una adecuada liquidez mínima, gestionando nuestro programa de amortización de deuda y mitigando activamente los riesgos que reducen los flujos de efectivo y la volatilidad de las ganancias.

Nivel de endeudamiento

La Vicepresidencia de Finanzas de AES Andes realiza permanentemente acciones tendientes a optimizar el nivel de deuda que mantenemos y ejecuta la estrategia de cobertura más eficiente para mitigar el riesgo de devaluación de las monedas en Chile, Colombia y Argentina.

Al 31 de diciembre de 2023, la deuda financiera alcanzaba a los US\$2.750 millones, en tanto la caja, equivalentes y otros activos financieros, alcanzaban los US\$228 millones, lo que se traduce en una deuda financiera neta de US\$ 2.522 millones.

El total de la deuda consolidada tiene una vida promedio de 19,8 años y un calendario de amortización manejable. Del total de deuda vigente al cierre de 2023, 27% (US\$ 745 millones) es deuda de nuestras filiales que no tiene recurso a la matriz AES Andes y, el remanente de 73% (US\$2.005 millones) se compone de deuda corporativa a nivel de AES Andes. Además, del total de la deuda, 69% está a tasa fija o con mecanismos que permiten fijarla (swap de tasa), y el restante 31% está a tasa variable.

Principales actividades financieras

Durante 2023, destaca la ejecución de las siguientes transacciones financieras:

- **Adquisición de acciones de AES Andes S.A por parte del accionista Inversiones Cachagua SpA**

Con fecha 6 de diciembre de 2021, Inversiones Cachagua SpA publicó un aviso de inicio de Oferta Pública de Adquisición de acciones hasta por un total de 3.426.432.504 acciones de AES Andes S.A. representativas del 33,02% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la compañía. La oferta se mantuvo vigente desde el 7 de diciembre de 2021 hasta el 5 de enero de 2022.

Como consecuencia de este proceso, Inversiones Cachagua SpA aumentó su participación accionaria en la Sociedad desde un 66,98% a un 98,13%, tras adquirir 3.232.850.689 acciones que se agregaron a las acciones de su propiedad a la fecha de inicio de la oferta.

Con posterioridad a la compra mencionada, y a través de compras sucesivas en el mercado de valores durante 2022 y 2023, Inversiones Cachagua adquirió acciones de la Sociedad incrementando su participación accionaria a un 99,50% al 31 de diciembre de 2023.

- **Financiamiento, Cuentas por Cobrar relacionadas con la Ley N° 21.185 y Ley N° 21.472, Mecanismo de Estabilización de Precios de Energía Eléctrica en Chile**

El Fondo de Estabilización es una solución de financiamiento para lograr liquidez financiera, traspasar cobros y riesgos asociados al cambio de ley con relación al Mecanismo Regulado de Estabilización Tarifaria de conformidad con la Ley de Estabilización de Tarifas No 21.185 de Chile, promulgada el 30 de octubre de 2019, producto de la crisis social surgida en ese entonces. Este mecanismo, congela las tarifas reguladas de energía y potencia desde julio de 2019 hasta diciembre de 2020, ajustándose luego por el IPC (Índice de Precios del Consumidor).

El monto máximo por devengar era de US\$1.350 millones para todas las empresas generadoras. La fecha máxima para devengar las diferencias fue julio de 2023.

En enero de 2021, alcanzamos un acuerdo con Goldman Sachs & Co. LLC, Goldman Sachs Lending Partners LLC por un monto comprometido de hasta US\$90,1 millones y con Inter-American Investment Corporation ("IDB Invest"), por un monto de hasta US\$44,1 millones, para vender gradualmente las cuentas por cobrar generadas por la Ley 21.185. Adicionalmente, el 21 de junio de 2021, llegamos a un acuerdo con el Tenedor de Bonos de AllianzGI, en virtud del cual, bajo ciertas condiciones, el Tenedor de Bonos de AllianzGI se comprometió a financiar la compra de cuentas por cobrar por un monto comprometido de hasta US\$32,4 millones.

Al 31 de diciembre de 2023, AES Andes vendió el monto total comprometido bajo estos acuerdos por un valor nominal total de US\$159 millones.

El agotamiento del mecanismo de estabilización creado por la Ley 21.185 en febrero de 2022, y la acumulación de excesos



al fondo hasta junio de 2022, impulsó la aprobación de la Ley N°21.472, publicada el 2 de agosto de 2022, que establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de electricidad para clientes regulados, cuya vigencia no podrá exceder del 31 de diciembre de 2032, de acuerdo a la que pueden fijarse cargos adicionales en las fijaciones tarifarias reguladas, denominados Cargos del Mecanismo de Protección al Cliente (Cargos MPC). Por este nuevo mecanismo se estableció un descuento a la facturación mensual que realizan los generadores a sus respectivos clientes regulados, el que será mensualmente restituido al suministrador mediante la emisión de un documento de pago llamado "título de crédito transferible", y será emitido por el Ministerio de Hacienda, contará con la garantía del fisco e incluirá el devengamiento de intereses al momento de la emisión del documento de pago.

En relación con la promulgación de la Ley MPC, alcanzamos un acuerdo con IDB Invest el 14 de agosto de 2023 para vender, sujeto a ciertas condiciones, los "títulos de crédito transferibles" de la compañía. Al 31 de diciembre de 2023, hemos vendido un valor nominal total de US\$131 millones (incluyendo intereses) y tenemos el compromiso de vender un adicional de US\$96 millones de nuestros "títulos de crédito transferibles" bajo este instrumento.

Al 31 de diciembre de 2023, los deudores comerciales corrientes de AES Andes incluyen cuentas por cobrar por US\$195 millones relacionados con este nuevo fondo de estabilización.

- **Suscripción de crédito verde por US\$35 millones, con vencimiento en 2026, por parte de AES Andes**

El 4 de mayo de 2023, firmamos un nuevo contrato de crédito verde con un banco internacional. La operación fue por un

monto total de US\$35 millones, con vencimiento en 2026.

- **Ampliación de la alianza estratégica con Global Infrastructure Partners para el desarrollo de proyectos renovables**

AES Andes y Glacier AcquisitionCo SpA ("Glacier"), una empresa controlada por GIP, acordaron con fecha 15 de julio del 2021 la suscripción por parte de Glacier del 49% de las acciones totales de nuestra afiliada Chile Renovables SpA ("Chile Renovables") (dicha transacción, la "Transacción Glacier"), una entidad que ha adquirido y adquirirá la totalidad de las acciones de las empresas que poseen proyectos de energías renovables por un total de 733 MW a medida que entren en operación y se cumplan las demás condiciones acordadas entre las partes. Como resultado de esta transacción, y considerando todos los proyectos involucrados en el acuerdo, AES Andes espera recibir fondos por más de US\$400 millones. Al 31 de diciembre de 2023 están pendientes de recibir aproximadamente US\$50 millones.

Hasta el 31 de diciembre de 2023, Chile Renovables SpA ha adquirido los proyectos Los Cururos, Andes Solar IIa, Andes Solar IIb, Los Olmos, Campo Lindo y Andes Solar IIb. Queda pendiente la adquisición del proyecto Mesamávida.

En una nueva muestra de confianza en AES Andes y su exitosa estrategia de transformación Greentegra, con fecha 21 de diciembre de 2023, Global Infrastructure Partners (GIP) acordó con AES Andes expandir su asociación en energías renovables mediante inversiones conjuntas en un nuevo portafolio de proyectos de la compañía.

Con esta transacción, valuada en US\$441 millones, la asociación entre AES Andes y GIP aumentará en 693 MW, considerando las inversiones en Bolero Solar, Andes Solar

IV, el parque eólico San Matías y un sistema adicional de almacenamiento de baterías para Andes Solar IIa.

Bajo el nuevo acuerdo, AES Andes recibió US\$333 millones en diciembre de 2023. GIP invertirá la diferencia a medida que se cumplan las condiciones acordadas y los proyectos en construcción alcancen la operación comercial.

Al igual que en el acuerdo firmado entre las empresas en 2021, GIP tendrá propiedad del 49% y AES Andes, propiedad del 51% de las compañías que desarrollan estos proyectos. La asociación entre las dos empresas incluirá ahora un portafolio de más de 1,400 MW de capacidad eólica, solar y de baterías en Chile.

- **Modificación y extensión de Contrato de Línea de Crédito AES Andes, por US\$305 millones, con vencimiento en 2027**

El 12 de diciembre de 2023 se modificaron los términos del contrato de crédito de línea de financiamiento comprometida de AES Andes suscrito con un sindicato de bancos, aumentando su monto a US\$305 millones y extendiendo su vigencia por 4 años.

Conjuntamente con la modificación mencionada, se incorporaron condiciones para poder otorgar la designación de "crédito verde" a esta línea de financiamiento, replicando la metodología utilizada los otros financiamientos verdes suscritos por la compañía.

- **Prepago de deuda por parte de AES Colombia**

Durante diciembre de 2023, AES Colombia prepagó créditos por un valor de MCOP\$1.000.000.000 (US\$262 millones) con Bancolombia y BBVA Colombia.



2.4 Nuestros proyectos en construcción y desarrollo [NCG 461.4.3]

Cartera de proyectos Greentegra

	1.614 MW* iniciaron su operación comercial o fueron adquiridos	847 MW en Construcción	1.665 MW con contrato en Desarrollo	7.462 MW sin contrato en Desarrollo
 Hidro	531 MW • Alto Maipo: 531 MW			
 Eólico	370 MW • Los Cururos: 109 MW • Los Olmos: 110 MW • Campo Lindo 66 MW • Mesamávida: 68 MW • San Matías 17 MW**	65 MW • San Matías 65 MW**	686 MW • Rinconada: 258 MW • JK: 308 MW • Pampas: 120 MW	1.803 MW
 Solar	529 MW • Castilla: 21 MW • San Fernando: 61 MW • Brisas: 27 MW • Andes Solar Ila: 81 MW • Andes Solar Iib: 180 MW • Bolero: 146 MW • Andes Solar IV 13 MW**	396 MW • Andes Solar IV: 225 MW** • Andes Solar III: 171 MW	347 MW • Cristales: 187 MW • Pampas: 160 MW	2.514 MW
 Baterías	184 MW • Virtual Reservoir I: 10 MW x 5 hrs • Virtual Reservoir 2: 50 MW x 5 hrs • Andes Solar Iib: 112 MW x 5 hrs. • Andes Solar IV: 12 MW x 5 hrs**	386 MW • Andes Solar IV: 135 MW x 5 hrs** • Andes Solar III: 171 MW x 3 hrs • Andes Solar Ila: 80 MW x 3 hrs	632 MW • Cristales: 267 MW x 3 hrs • Pampas: 229 MW x 3 hrs • Bolero: 136 MW x 3 hrs	3.145 MW

Al final de 2023, contábamos con más de 9.000 MW en nuestra cartera en desarrollo de proyectos de energía en distintas fases y 847 MW en construcción. Durante el año, completamos exitosamente la construcción de 601 MW en Chile, incluyendo los parques eólicos de Campo Lindo de 66 MW, Mesamávida de 68 MW (se completó 5 MW en 2023, puesto que en 2022 ya se habían completado 63 MW), el parque solar Andes Iib de 180 MW y sus baterías de almacenamiento de 112 MW x 5 horas, y Virtual Reservoir II de 50 MW x 5 horas. Adicionalmente, adquirimos en junio de 2023 el parque solar Bolero de 146 MW.

Los proyectos San Matías y Andes Solar IV lograron un gran avance en su construcción y comenzaron a inyectar energía al sistema parcialmente a fines de 2023.

*Desde el lanzamiento de la estrategia Greentegra hasta el 31 de diciembre de 2023. Basado en los proyectos anunciados al 31 de diciembre de 2023.

** 17 MW Eólicos de San Matías, 12,5MW Solar y 12,5 BESS de Andes Solar IV ya entraron en operación al 31 de diciembre de 2023, el resto de estos proyectos se encuentra en construcción.



> Proyectos en construcción

San Matías

San Matías es un proyecto eólico que contempla la construcción de 82 MW de capacidad instalada en la región del Biobío. Al 31 de diciembre de 2023 ya se habían completado 17 MW de este proyecto y al final del año, alcanzó un progreso de 93% en su construcción. Se espera que inicie su operación comercial durante 2024.

Nuevas etapas Andes Solar

Andes Solar está ubicado en el desierto de Atacama, Región de Antofagasta, lugar con inigualable radiación solar y bajas temperaturas lo que nos permite contar con un factor de planta de clase mundial. Es de los primeros proyectos solares a gran escala que utiliza tecnología bifacial (generación por ambas caras del panel) en Chile.

En esta zona, ya tenemos en operación 283 MW y 112 MW x 5 hrs de baterías de almacenamiento. Los primeros 22 MW iniciaron operación en 2016, y Andes Solar Ila de 81 MW inició operación comercial en septiembre de 2021. Durante 2023, en julio, inició operaciones Andes Solar Iib de 180 MW y que incluye un sistema de almacenamiento de 112 MW por 5 horas (560 MWh de energía), el más grande de Latinoamérica hasta la fecha.

Actualmente se encuentran en fase de construcción Andes Solar IV (238 MW solares y 147 MW por 5 horas de baterías de almacenamiento) que al 31

de diciembre de 2023 alcanzó 91% de avance. Este proyecto incluye una expansión de Andes Solar Iib de 27 MW solar y 17 MW por 5 horas de baterías de almacenamiento, que al cierre de 2023 ya tenía en operación 12,5 MW de solar, y 12,5 MW de baterías, y registró un avance de casi 100%. Adicionalmente, una batería de almacenamiento para Andes Ila de 80 MW x 3 hrs inició su construcción y alcanzó un avance de 42% al 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, en diciembre de 2023 se dio inicio de construcción a Andes Solar III, que consta de 171 MW solares y 171 MW de BESS. Se espera terminar su construcción durante 2026.

> Proyectos en desarrollo con contrato

Actualmente, tenemos 1.665 MW de proyectos en desarrollo que ya cuentan con contratos de suministro.

Rinconada

Este parque eólico, cuya tramitación ambiental se encuentra en curso, contará con 258 MW de capacidad y estará ubicado en la región del Biobío. Se espera iniciar su construcción durante 2024, para que esté operando en 2026.

Pampas

Se trata de un proyecto híbrido ubicado en la Reserva Eólica de Taltal que considera un mix de tecnologías solar, eólica y BESS con una potencia aproximada de 280 MW de generación renovable (120 MW eólico y 160 MW solar),

además de 229 MW x 3 horas de BESS. Se estima comenzar su construcción durante la primera mitad de 2025.

Cristales

Este proyecto fotovoltaico considera una capacidad de 187 MW solares fotovoltaicos y 267 MW de capacidad de almacenamiento, se ubica en la región y comuna de Antofagasta. Se estima iniciar su construcción a fines del año 2024.

BESS Bolero

El proyecto BESS Bolero viene a completar la estrategia para el activo fotovoltaico del mismo nombre adquirido por nuestra compañía en 2023. Se plantea la instalación de una capacidad de almacenamiento de 136 MW por 3 horas, y el inicio de su ejecución está planificado para 2024.

Jemeiwaa Kai

Grupo de parques eólicos de 1.149 MW que se compone de seis proyectos en la Municipalidad de Uribia, departamento Guajira: JK1, JK2, JK3, JK4, JK5 y JK6. Se ubica en una de las zonas con mayor recurso de viento en el mundo de acuerdo a mediciones de viento desde 2012 y permite una generación complementaria a la central Chivor.

El perfil de generación del recurso eólico en La Guajira es complementario a la hidrología de Chivor, en especial en períodos de escasez de agua. Ambos proyectos se conectan al Sistema de Transmisión Nacional.



El portafolio de proyectos Jemeiwaa Kai, se encuentra en fase de desarrollo, y durante el 2022 se logró la licencia ambiental de JK1 y JK2 que suman 308 MW. A finales del año 2023, la autoridad ambiental otorgó la licencia ambiental para la línea de alta tensión de 500 KV al Sistema Interconectado Nacional – SIN. Dos proyectos del portafolio, JK1 y JK2, ya cuentan con contratos de suministro por 255MW, adjudicados en las subastas de energía renovable y de cargo por confiabilidad.

Todo el portafolio de proyectos en desarrollo mencionado anteriormente tiene contratos de suministro asociados a largo plazo. Sin embargo, contamos con una cartera aún más amplia de proyectos en desarrollo.

> Otros proyectos en desarrollo

BESS Arenales

Este proyecto supone parte importante dentro de la estrategia de reconversión de los complejos térmicos a fuentes de energía más sustentables. El proyecto BESS Arenales considera una capacidad de hasta 300 MW por aproximadamente 3 horas dentro de nuestro complejo de Mejillones (Antofagasta), ubicándose en terrenos de la central Angamos y se estima que su construcción se inicie en 2024.

Altos del Sol

El proyecto Altos del Sol, ubicado en la región y comuna de Antofagasta, considera una capacidad de 382 MW fotovoltaicos y 382 MW de capacidad de almacenamiento, estimándose iniciar su construcción en 2026.

Solar Oriente

El proyecto se ubica en la región de Tarapacá, comuna de Pozo Almonte y cuenta con una capacidad de 403 MW fotovoltaicos y 403 MW de capacidad de almacenamiento. Se estima iniciar su construcción en 2026.

Proyectos de desalinización de agua

La desalación se presenta como una sólida alternativa de utilizar la sinergia de la infraestructura de una central a carbón, eventualmente cerrada, pero aprovechándola también mientras la central sigue operando. El riesgo tecnológico es bajo, porque la tecnología de desalinización a nivel mundial posee un nivel de desarrollo maduro, y por la existencia de una necesidad creciente de agua desalada en Chile, tanto para usos industriales, como sanitarios, mineros y agrícolas.

Proyecto Alba

El 29 de noviembre de 2023 obtuvimos aprobación ambiental unánime a nuestra iniciativa pionera a nivel mundial que busca la reconversión de centrales termoeléctricas a través del uso de sales fundidas: el proyecto Alba.

El proyecto Alba explora la posibilidad de reemplazar la actual generación a carbón de las unidades 1 y 2 de la central termoeléctrica Angamos, ubicada en Mejillones, Región de Antofagasta, por un sistema de sales fundidas. Con esta tecnología, se almacena energía renovable como calor para posteriormente proveer energía y capacidad libre de emisiones al sistema eléctrico. El proyecto tiene como

objetivo utilizar sales fundidas y calentarlas con energía eléctrica proveniente de fuentes renovables para luego direccionarlas al generador de vapor donde intercambian calor con el agua, generando el vapor necesario para alcanzar una potencia de 560 MW con ambas unidades en operación.

La iniciativa actuará como un gran sistema de almacenamiento de energía renovable, permitiendo optimizar su uso, al inyectar energía en momentos de mayor consumo como en la noche. Así, el proyecto es un excelente complemento para la generación solar y eólica y nos da la oportunidad de ofrecer servicios de inercia y proveer capacidad flexible renovable. Su desarrollo se realizaría ocupando gran parte de la infraestructura y la misma línea eléctrica de central Angamos.

> Proyectos de Hidrógeno Verde

The AES Corporation, a nivel global, sigue trabajando en proyectos de hidrógeno y derivados en los países donde se encuentra presente.

En este contexto, en AES Andes firmamos un memorando de entendimiento el año 2021 con un importante productor internacional de hidrógeno para realizar un estudio de factibilidad para ejecutar un gran proyecto de producción de amoníaco a base de hidrógeno verde en el norte de Chile.

El proyecto en cuestión, que hoy se encuentra en etapa de desarrollo, tiene el potencial de requerir más de 800 MW de nuevo suministro de energía renovable. En el desarrollo de este proyecto llevamos 2 años, avanzando y recopilando



todos los análisis ambientales, regulatorios, de ingeniería y todo lo necesario para su concreción, pensando en pasar a la siguiente etapa, que es el ingreso de una evaluación de impacto ambiental (EIA) sólida el año 2024.

En Colombia, durante el año 2023, finalizamos nuestro estudio de prefactibilidad de un proyecto de gran tamaño, y de la misma manera que hacemos todos nuestros proyectos, firmamos un acuerdo con un importante actor local para el desarrollo de este proyecto que busca finalizar en conjunto, el estudio de factibilidad durante el año 2024.



Proyecto Adelaida

(proyecto de hidrógeno verde adyacente a central Angamos en Chile)

En junio de 2022 anunciamos una iniciativa que constituye nuestro primer proyecto energético relacionado con hidrógeno verde: el proyecto, de 2,5 MW de capacidad, y un proceso de agregación de demanda u open season. El proyecto consiste en la producción, almacenamiento, estación de servicio y distribución de hidrógeno verde en la zona de Mejillones, adyacente a la central Angamos.

Durante 2023, continuamos trabajando en este proyecto, y el proceso de open season cerró confirmando que aún no hay mercado disponible en Chile para Mejillones, por lo que el proyecto está disponible para ejecución, pero en espera de que el mercado de consumo de hidrógeno madure en esta zona.



Procesos de participación ciudadana 2023

[GRI EU19]

Como parte de nuestra estrategia de sostenibilidad, el desarrollo de los proyectos se concibe a partir de un relacionamiento temprano y permanente con las comunidades a través de la participación ciudadana anticipada.

En este contexto, durante 2023 en Chile, se desarrolló un proceso de participación ciudadana anticipada (PACA) para el proyecto Parque eólico Rinconada, ubicado en la comuna de Laja, región del Biobío. Por el lado del Proyecto Pampas, se desarrolló un proceso de participación ciudadana (PAC) en las localidades de Paposo y Taltal. Mientras que por el Proyecto Cristales se realizaron 2 diálogos ciudadanos, uno en la sede de la junta de Vecinos de Peine, localidad de Peine, y el segundo, en el auditorio de la Universidad Santo Tomás de Antofagasta. Adicionalmente, se elaboró una cápsula audiovisual que el SEA compartió con la comunidad de Peine.

En materia de Consulta Indígena seguimos avanzando respecto al Parque Eólico Rinconada, ubicado en la región de Biobío. El parque tiene resolución de inicio emanada por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la región del Biobío el 29 de noviembre de 2021 y, durante el año 2023, el SEA avanzó en la planificación del proceso, el desarrollo de reuniones, y la firma de protocolos de acuerdo con 3 de las 10 familias participantes, distribuidas en las localidades de Peñablanca, La Pina y La Colonia. Al momento de la publicación de esta memoria, este proceso se encuentra en su cuarta y última fase de ejecución, en la cual se firman los protocolos de acuerdo y se procede a la sistematización del proceso.





La siguiente tabla indica los proyectos con Participación Ciudadana Anticipada (PACA), Participación Ciudadana (PAC) y Consulta Indígena (PCI) desarrollados en el año 2023.

Nombre del proyecto	Tipo de proyecto	Región	PACA 2023		Actividades de PAC 2023		Actividades PCI 2023		Observación
			Actividades	Nº participantes	Actividades	Nº participantes	Actividades	Nº participantes	
Rinconada	Eólico	Biobío	Casas abiertas. Reuniones comunitarias	35	Se realizaron 5 casas abiertas, en las localidades de Laja urbano y las localidades rurales de Chorrillos, Puente Perales, Peñablanca, Los Lavanderos. 3 reuniones de asamblea realizadas en las comunidades rurales de Pantanillos, Quiebrafrenos y Los Troncos.	100 60	Se firmó protocolo de acuerdo con 3/10 familias y en febrero 2024 se finalizará con los 7/10 restantes.	10 familias	Este proceso es liderado por el Servicio de Evaluación Ambiental. Se encuentra en su tercera fase de ejecución. Aquí participan 11 familias cercanas al proyecto, con las cuales se encuentra en proceso de entrega de información, deliberación interna y diálogo. En este proceso una familia desistió de continuar en diciembre del 2022. Solo quedan 10 familias.
Pampas	Híbrido	Antofagasta	No se realizaron. (Las PACAs se realizaron en el año 2022).	No aplica	PAC en la localidad de Paposo el 4 de abril 2023. PAC en la ciudad de Taltal el 5 de abril 2023.	6 15	Se realizó reunión el 28 de marzo 2023 con las comunidades indígenas changas El Salitre, El Gaucho, Finao Loreto, La Playita, Pabla Almendares y Cachinales.	14 participantes	Este proceso fue liderado por el Servicio de Evaluación Ambiental. Para el EIA se realizó la caracterización de las agrupaciones El Salitre, El Gaucho, Finao Loreto y La Playita. Además, se complementó en Adenda la caracterización de Pabla Almendares y Cachinales.
Cristales	Fotovoltaico	Antofagasta	No se realizaron.	No aplica	Se realizaron 2 diálogos ciudadanos, uno en la Sede de la Junta de Vecinos de Peine, Localidad de Peine y el segundo en el Auditorio de la Universidad Santo Tomás de Antofagasta. Adicionalmente se elaboró una cápsula audiovisual que el SEA compartió con la comunidad de Peine.	15 (Peine) 4 (Antofagasta)			Este proyecto se ingresó mediante una Declaración de Impacto Ambiental y la PAC se realizó dado que fue solicitada por la comunidad de Peine. El proceso de PAC es liderado por el Servicio de Evaluación Ambiental.



2.5 Relacionamiento comunitario

[GRI 3-3, EU 19]

En 2023, el relacionamiento comunitario de AES Andes estuvo marcado por el trabajo desplegado en todos los territorios y se concretó mediante los planes de acción formulados de acuerdo con la realidad local. Todo el trabajo en terreno por parte de los equipos de relacionamiento comunitario se caracteriza por el compromiso y el fortalecimiento de nuestra participación en las actividades que se enmarcan en los aportes que otorgamos a las comunidades. En el caso de Chile, los distintos proyectos a lo largo del territorio nacional nos permitieron continuar fortaleciendo la relación con las comunidades del área de influencia de nuestras operaciones, en un trabajo permanente y de gran significancia.

El proceso de transición energética ha marcado un precedente para la compañía, debido a la incorporación de nuevas comunidades vecinas a nuestros parques eólicos en construcción en la zona sur. Esto se traduce en el reforzamiento de nuestros equipos de relacionamiento comunitario y en la elaboración de planes de acción más robustos que permiten un buen desempeño de la gestión comunitaria, y la implementación de los programas de inversión social que son desarrollados por el equipo de Fundación AES Chile.

> Mecanismos de comunicación con las comunidades

En todos los territorios en que las operaciones de AES Andes tienen presencia, realizamos reuniones periódicas con vecinos y líderes sociales de manera presencial o remota, y reforzamos nuestra interacción por medio de diversas herramientas de comunicación, con el objetivo de mantener un diálogo permanente.

Por ejemplo, en el caso de Tocopilla y Mejillones se establecieron mesas de trabajo, se realizaron reuniones presenciales y telemáticas, y visitas a nuestras instalaciones en el marco del Programa Puertas Abiertas, cuyo objetivo es acercar a la comunidad al quehacer de la empresa en materia de generación de energía. El trabajo conjunto se enmarcó principalmente en reuniones con ambos municipios para identificar y evaluar los requerimientos de sus comunas en los pilares de: "infraestructura de uso comunitario y capacitación para la empleabilidad". Además, participamos de manera presencial en las mesas de trabajo organizadas por el ministerio de Energía para el proceso de descarbonización de Tocopilla denominada Transición Socio-ecológicamente Justa a nivel comunal y regional.

Los mecanismos de comunicación con el gobierno local nos permitieron conocer los ámbitos prioritarios en materia de infraestructura pública de ambas comunas.

Por ello, canalizamos nuestra inversión social mediante el financiamiento del diseño de arquitectura e ingeniería para que los municipios postulen los proyectos, y puedan apalancar recursos disponibles del Estado para su materialización.

En Puchuncaví y Quintero, realizamos programas de conversatorio con dirigentes sociales y comunidades a través del Programa Puertas Abiertas, mediante el equipo de Relacionamiento Comunitario en terreno. En el sector, contamos con diversos canales de comunicación como: una oficina de atención al público, correo, línea telefónica, redes sociales y desarrollamos de manera colaborativa programas como: Caleta Sustentable, Fondo Concursable, Capacitación para la Empleabilidad y Preuniversitario, entre otros.

En San José de Maipo mantuvimos diferentes canales de comunicación con la comunidad, como atención permanente en casa oficina, correo, redes sociales, visitas en terreno, y se realizaron reuniones periódicas con diferentes organizaciones sociales para consultas, dudas e informar sobre los programas existentes, como el Programa de Fortalecimiento Empresarial, el Programa de Capacitación para la Empleabilidad y Fondo Concursable. Por otra parte,





dentro del Programa Puertas Abiertas, se realizaron visitas a la central Alfalfal y al Vivero Alto Maipo con organizaciones sociales y escuelas municipales de la comuna.

Además, comenzó a desarrollarse el programa de inversión social “Cajón Elige”, con mirada ciudadana. A través de la participación de todos los actores de la comuna, se dará vida a propuestas de desarrollo turístico en la comuna de San José de Maipo. Para este fin, se realizaron 16 reuniones informativas, 110 talleres participativos integrados por 212 personas y 6 reuniones con autoridades locales. Además, se han realizado 8 reuniones con la secretaría técnica, y 6 reuniones con el comité ejecutivo. Hoy estamos trabajando en la evaluación de los proyectos a presentar a la comunidad.

Con el objeto de difundir las actividades comunitarias en los territorios, mantuvimos informada a la comunidad a través de los distintos canales de comunicación digital de la compañía. Esto permitió que, desde diferentes zonas del país, conocieran de cerca el trabajo que desarrollamos de norte a sur con nuestras comunidades vecinas.

Procedimiento de consultas y reclamos

[NCG 46136]

Tanto las centrales en operación, como los proyectos en construcción cuentan con un sistema de consultas y reclamos. En el caso de los parques eólicos Los Olmos, Campo Lindo, San Matías y Mesamávida, en 2023 se continuó implementando este sistema, el cual fue sociabilizado con las organizaciones comunitarias de las distintas áreas de influencia de los proyectos.

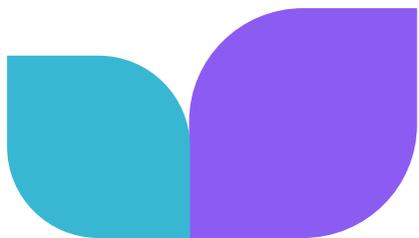
El procedimiento de consultas y reclamos establece una gestión interna que busca:

- Ofrecer a los reclamantes un proceso de atención efectivo y eficiente de sus consultas o reclamos, basándose en la transparencia.
- Proporcionar un procedimiento sencillo y accesible para recibir y resolver las eventuales consultas y reclamos.
- Establecer un proceso que asegure que los temas sean tratados en forma confidencial, resguardando la identidad del reclamante.
- Proporcionar un mecanismo anónimo en caso de que así se requiera.
- Complementar y reforzar el proceso de relacionamiento comunitario.
- Garantizar un plazo de respuesta oportuno.

- Asegurar la existencia de diferentes canales para la recepción y comunicación de las consultas y reclamos, como también enfoques en la resolución.



Asimismo, en AES Andes y The AES Corporation a nivel global, tenemos también mecanismo de reclamos, a través de la Línea de Ayuda AES [🔗](#), que se puede revisar en el capítulo 3, Mecanismos de reclamación.





Contribución y compromiso con el desarrollo local

[GRI 201-1, 203-1, NCG 461 4.2]



> Chile

Nuestra estrategia de Inversión social

La Fundación AES Chile es la institución encargada de desarrollar la estrategia de inversión social, y tiene como misión la articulación e implementación de manera colaborativa de los programas de inversión social para el aporte del desarrollo local de las comunas del área de influencia de nuestras operaciones y proyectos. Durante 2023, tuvo presencia en las comunas de Mejillones, Tocopilla, Ovalle, Puchuncaví, San José de Maipo, Mulchén y Los Ángeles.

Los ámbitos en los cuales se desarrollan nuestros programas de inversión social tienen relación con el aporte al desarrollo local, y buscan contribuir al crecimiento y sostenibilidad de las comunidades en tres ámbitos: educación y capacitación técnica, aporte al desarrollo, y emprendimiento local e infraestructura de uso comunitario. Adicionalmente, y mediante nuestros fondos concursables, ampliamos los ámbitos de acción y se concretaron iniciativas que promueven la vida sana y el deporte, la cultura, el cuidado del medio ambiente y la eficiencia energética. Nuestras líneas de acción están en sintonía con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas:

Educación y capacitación



Creemos firmemente que invertir en las personas es la mejor manera de mejorar las condiciones de vida de nuestra sociedad y de las comunidades donde operamos.

Metas

Relación con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

Asegurar el acceso igualitario de hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. Promover a jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Aportar al desarrollo local



Creemos en el emprendimiento como una oportunidad para el desarrollo personal y local de los vecinos que viven cerca de nuestras operaciones y proyectos.

Metas

Relación con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

Desarrollo de actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación. Fomentar la formalización y el crecimiento de las micro y pequeñas empresas.

Desarrollo de proyectos de infraestructura comunitaria



Ofrecemos acceso a áreas seguras, resilientes, inclusivas y sostenibles que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas.

Metas

Relación con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

Desarrollar proyectos para la urbanización inclusiva y sostenible. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres, niños, niñas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

Ejes transversales: Igualdad de género y alianzas para el logro de los objetivos.





El 100% de las operaciones de AES Andes cuenta con programas de inversión social y participación de las comunidades.

Adicionalmente, todas nuestras centrales ejecutan el Programa Puertas Abiertas, cuyo objetivo es permitir conocer las instalaciones y acercar a la comunidad el proceso de generación de energía, en una jornada participativa y de conversación, donde los visitantes realizan consultas y aclaran sus dudas respecto a las operaciones de cada central.



Programa Puertas Abiertas

El Programa Puertas Abiertas, durante el 2023, se desarrolló en: Mejillones, Puchuncaví - Quintero, Ovalle, San José de Maipo, Los Ángeles y Mulchén, más de 500 vecinos y vecinas, autoridades locales y establecimientos educaciones visitaron las centrales. Adicionalmente aplicamos una encuesta de opinión a los participantes, con el objetivo de mejorar los procesos asociados al programa. De acuerdo a los resultados, la mayoría de los asistentes

indicó que los contenidos presentados en las visitas y las respuestas entregadas por los profesionales a cargo de la operación de las centrales fueron muy buenas o pertinentes. Coinciden en que estas actividades son muy apropiadas para aportar conocimiento a las comunidades sobre materia de generación de energía.

Localidad	Asistentes
Mejillones	34
Ovalle	46
Puchuncaví Quintero	132
San José de Maipo	177
Mulchén	61
Los Ángeles	63



La inversión social de AES Andes en Chile fue de CLP\$ \$1.111.955.211 pesos que equivalen a US\$ 1.160.000. La inversión social voluntaria de AES Andes en Colombia fue de COP\$6.573.584.574 millones (US\$1.588.961).

En 2023, nuestras donaciones a la comunidad en el ámbito de cultura, actividades con identidad local y apoyo a instituciones ascendieron a CLP\$ 33.888.000 en Chile.

En Chile, durante 2023, llevamos adelante 68 programas e iniciativas de inversión social.

Para ver el detalle de estas iniciativas, revisar el capítulo, 5 Información Adicional, 5.6 Programas e Iniciativas de Inversión Social.



Inversión social 2023*

[GRI 201-1, 203-1]

Ámbito	ODS	Inversión CLP\$	Beneficiarios
Educación y capacitación	4	\$382.065.376	1.123
Desarrollo local y empleo	8	\$172.682.531	927
Proyectos de infraestructura de uso comunitario	11	\$557.207.304	41.167
Total		\$1.111.955.211	43.217

* Inversión social correspondiente a AES Andes en Chile.



Nuestros vecinos

Comunidades de las que somos parte:

> Chile

- Tocopilla
Región de Antofagasta
- Mejillones
Región de Antofagasta
- Antofagasta
Región de Antofagasta
- Ovalle
Región de Coquimbo
- Quintero-Puchuncaví /Laguna Verde
Región de Valparaíso
- San José de Maipo
Región Metropolitana
- Laja
Región del Bío Bío
- Mulchén,
Región del Bío Bío
- Los Ángeles
Región del Bío Bío



> Colombia

- Valle de Tenza,
Santa María
- Municipio de Castilla la Nueva
y veredas de Betania, Cacayal
y Chichimene,
Departamento del Meta
- Municipio de Aipe,
Departamento Huila
- Municipio de Uribe,
Departamento de La Guajira



> Argentina

- Salta





2.6 Desempeño ambiental

[NCG 461 8.1.3]

Somos conscientes de los impactos ambientales de nuestras actividades en el entorno, prestando especial atención a la protección del medio ambiente y al uso eficiente de los recursos naturales para satisfacer la demanda energética.

La Dirección de Medio Ambiente de la compañía tiene responsabilidad sobre la región (Chile, Colombia y Argentina), entregando soporte especializado a los responsables de cada negocio a través de equipos profesionales en terreno y un equipo senior con base en las oficinas corporativas. El soporte se entrega en todo el ciclo de vida de un proyecto (desarrollo, construcción, operación y cierre).

Con el objetivo de mejorar y optimizar la gestión ambiental de nuestros proyectos en construcción y negocios en operación en el área de Medio Ambiente, hemos trabajado continuamente en el desarrollo e implementación de herramientas digitales que permitan apoyar la gestión del cumplimiento medioambiental, centralizar el acceso a la evidencia de cumplimiento y facilitar su reportabilidad a la autoridad. Durante 2023, continuamos con el desarrollo e implementación de herramientas de seguimiento versátiles, mediante plataformas de visualización interactiva para evaluar el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos en las Resoluciones de Calificación Ambiental y en la normativa ambiental sectorial vigente.

En cuanto al seguimiento de variables ambientales en tiempo real, durante 2023, ampliamos la red de monitoreo continuo de ruido existente en el parque eólico Mesamávida, sumando ocho nuevas estaciones de monitoreo instaladas en puntos cercanos a los receptores más cercanos de los parques eólicos Los Olmos y Campo Lindo. Adicionalmente, durante 2023, iniciamos la implementación de una red de monitoreo del caudal de las aguas de captación en las bocatomas de las centrales de Alto Maipo y el complejo Cordillera. Esta red, compuesta por 24 equipos, permitirá verificar ante la autoridad el cumplimiento de los derechos de captación de agua otorgados.

> Cambio climático

[GRI 3-3; NCG 461 4.2]

Nuestro compromiso con la gestión en el cambio climático se alinea con el último Informe de Escenario Climático de The AES Corporation (2021), el cual considera las recomendaciones del grupo de trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con el clima (TCFD) y escenarios de terceros, y que describe la resiliencia de nuestras operaciones en una variedad de escenarios, incluidos los escenarios actualizados, publicados por la Agencia Internacional de



Energía (AIE) y el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) de las Naciones Unidas. Mayor detalle en capítulo 1, Gestión de riesgos, Análisis de sensibilidad y pruebas de estrés.

Con nuestra estrategia Greentegra, estamos comprometidos con gestiones concretas para combatir el cambio climático, tal como se señala en el capítulo 1, Nuestro Propósito, Acelerar el Futuro de la Energía, Juntos. Acelerando la transición energética en Chile, Colombia y Argentina, durante 2023 realizamos evaluación ambiental de proyectos renovables de acuerdo a lo señalado en la siguiente tabla.

> Proyectos actualmente en evaluación ambiental

Proyecto	Evaluación ambiental
Proyectos eólicos	1
Proyecto fotovoltaico	1
Proyecto solar + eólico	1



Durante 2023 se mantuvo la ejecución del proyecto de investigación de Blue Carbon (secuestro de carbono en el océano) que tiene como objetivo evaluar el potencial de las macroalgas pardas como sumideros de carbono (CO₂) y que lleva a cabo el Centro de Ecología Aplicada de la Universidad Católica de Chile. Durante el año, se trabajó en un artículo con la consolidación de los resultados de los estudios realizados en los últimos años con el objeto de publicarlo durante 2024.

Bonos de Carbono registrados

Incluimos en nuestros proyectos de generación renovable, el Mercado de Bonos de Carbono, mecanismo internacional que busca fomentar la disminución de emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera. En la actualidad, hemos registrado un total de 2.214.835 toneladas de CO₂ estimadas anuales.

Durante el año se continuó con la renovación del período crediticio para los años 2021 a 2028 en Gold Standard de Parque eólico Los Cururos y el registro de primer período crediticio de las nuevas fases de Andes Solar.



Indicadores clave de desempeño ambiental

Los indicadores clave de desempeño definidos en los negocios permiten el monitoreo y evaluación de objetivos

ambientales de la compañía. La información es ingresada trimestralmente al sistema INTELEX, plataforma de seguimiento de The AES Corporation.

La información utilizada para la construcción de los indicadores fue verificada localmente para AES Andes y sus filiales por la empresa auditora RSM - Chile. Adicionalmente, The AES Corporation audita los datos reportados en el sistema INTELEX con la empresa auditora Lloyd's Register LRQA, Inc. Los indicadores son calculados para la totalidad de los negocios y filiales de AES Andes en operación, y sobre los cuales tiene control operacional. Cuando se da la partida a la operación de un negocio nuevo, la consolidación de datos comienza al inicio de la operación comercial, y, para operaciones adquiridas, la consolidación de datos comienza al año siguiente de su incorporación. Los datos e indicadores ambientales de los negocios en los cuales AES Andes tiene control operacional, se consolidan al 100%, sin tomar en cuenta el porcentaje de participación que AES Andes tiene en el negocio (utilizado para realización de los estados financieros). A partir del actual reporte, se consideran indicadores anuales de proyectos en fase de construcción, los cuales se reportan de forma separada a los indicadores de negocios en operación.

El alcance de cada indicador clave se presenta en el capítulo 5 Información Adicional: 5.7.2. Indicadores clave de desempeño medioambiental.



Gestión de energía

[GRI 301-1, 302-1, 302-3]

La generación bruta de energía eléctrica (MWh), que corresponde a la totalidad de energía generada por cada unidad, es el parámetro utilizado para expresar la intensidad de emisión de la mayoría de nuestros indicadores ambientales.



Durante 2023, a nivel corporativo, se consumió internamente un total de 1.098.768 MWh de electricidad.

 Consumo de materiales y energía [\[IF-EU-000.B\]](#)

Consumo de materiales

Aes Andes	Biomasa (Ton)	Carbon Bituminoso (Ton)	Diesel (m³)	Gas Natural (m³)
2023	157.932	3.380.779	7.088	524.580.271
2022	163.893	3.438.293	6.903	708.243.281
2021	160.000	5.076.837	6.619	520.000.000

Consumo de energía (MWh)

Aes Andes	Combustibles renovables Biomasa (MWh)	Combustibles no renovables			Energía consumida renovable (MWh)*	Energía consumida de la red (MWh)	Energía Vendida (MW)	Total Energía Consumida **
		Carbon Bituminoso (MWh)	Diesel (MWh)	Gas Natural (MWh)				
2023	334.587	22.815.881	74.343	5.659.684	16.721	3.359	16.264.659	12.639.916
2022	200.499	23.243.371	74.875	7.466.389	17.152	2.878	16.861.234	14.143.930
2021	340.419	31.992.210	139.545	5.634.356	25.439	2.650	20.168.361	17.966.257

(*) Energía bruta renovable - energía neta renovable

(**) Consumo de energía por combustibles + energía consumida renovable+ energía consumida de la red - energía vendida



Emisiones al aire

[GRI 3-3, 305-7]

Las emisiones al aire corresponden a una de las variables ambientales más relevantes para los negocios de nuestra generación termoeléctrica en Chile y Argentina, existiendo un marco regulatorio específico que define límites para las emisiones de Material Particulado (MP), Óxido de Azufre (SO₂), Óxidos de Nitrógeno (NO_x) y Mercurio (Hg).

En Chile, todos nuestros negocios cuentan con sistemas de monitoreo continuo de emisiones atmosféricas (CEMS, por sus siglas en inglés), que son sometidos a procesos de certificación de forma anual, asegurando la calidad y exactitud de los datos medidos.

Durante el primer trimestre de 2023, junto con la Superintendencia de Medio Ambiente, concluimos el proceso de conexión en línea de los sistemas de monitoreo de emisiones continuo (CEMS) de todas las unidades carboneras, dando por cumplida la obligación de la autoridad. Esta conexión permite a la autoridad visualizar en tiempo real las variables brutas medidas en chimenea (concentraciones y flujo en chimenea).

Emisiones atmosféricas locales

[GRI 305-7; IF-EU-120a.1]

Emisiones atmosféricas locales

[GRI 305-7; IF-EU-120a.1]

	2020	2021	2022	2023
Generación Bruta (MWh)	21.646.130	21.292.756	17.880.887	17.321.741
Emisiones Anuales				
MP (t)	784	564	409	232
NO _x (t)	14.024	11.824	9.448	8.886
SO ₂ (t)	12.049	10.837	8.030	7.447
CO ₂ (t)	11.360.608	10.705.338	7.696.767	7.156.275
Hg (kg)	45	36	26	27
Indicadores				
MP (kg/MWh)	0,036	0,027	0,023	0,013
NO _x (kg/MWh)	0,65	0,56	0,53	0,51
SO ₂ (kg/MWh)	0,56	0,51	0,45	0,43
CO ₂ (t/MWh)	0,52	0,50	0,43	0,41

Datos verificados por RSM Chile.

Los datos de años anteriores fueron actualizados eliminando los negocios que ya no pertenecen a la compañía.



Ruido

Entre de los distintos compromisos ambientales que poseen las instalaciones en operación, se encuentra el seguimiento de la variable ambiental ruido. En particular, el seguimiento del ruido en los parques eólicos resulta significativo debido a que los niveles de ruido que un aerogenerador puede producir están influenciados por factores externos, principalmente por la velocidad y dirección del viento.

Los parques eólicos de AES Andes poseen un programa de seguimiento de la variable ambiental de ruido, con mediciones mensuales puntuales en horario diurno y nocturno, siguiendo las disposiciones establecidas por

la Norma de Emisión Local para ruido (D.S. N°38/11 del Ministerio de Medio Ambiente en Chile).

Estas mediciones son llevadas a cabo por una entidad de fiscalización externa, debidamente acreditada por la Superintendencia del Medio Ambiente, y los resultados obtenidos son entregados a la Superintendencia del Medio Ambiente, a través de una plataforma web creada para tal efecto, quedando disponibles de manera pública para su visualización. En la siguiente tabla se presentan de forma consolidada los resultados de los monitoreos realizados en los distintos parques eólicos que cuentan con este compromiso.

Planta / ubicación	Receptores evaluados	Normativa aplicable	Límite aplicable ¹	Estado Resultado año 2023
PE Campo Lindo	15	RCA 22/2015 - D.S. 38/11 MMA	Zona rural	Cumple
PE Los Olmos	11	RCA 140/2016 - D.S. 38/11 MMA	Zona rural	Cumple
PE Mesamávida	13	RCA 12/2015 - D.S. 38/11 MMA	Zona rural	Cumple
PE Los Cururos	7	RCA 50/2012 - D.S. 38/11 MMA	Zona rural	Cumple

1. Zona rural: El límite aplicable corresponde al menor valor entre el nivel de ruido de fondo más 10 dB(A) y el Nivel de Presión Corregido para la Zona III, correspondiente a 65 dB(A) diurno y 50 dB(A) nocturno.

Gases de efecto invernadero (GEI)

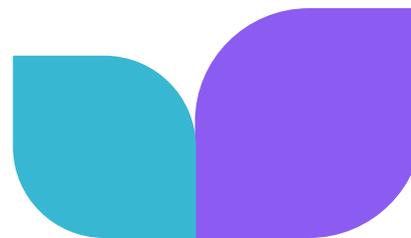
[GRI 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5]



Realizamos un seguimiento trimestral del 100% de las emisiones de CO₂ provenientes de nuestras emisiones directas (Alcance 1) vinculadas a la combustión de combustibles fósiles para generación de energía eléctrica, las liberaciones de Hexafluoruro de Azufre (SF₆), emisiones de la flota de vehículos propios y alquilados utilizada por nuestro personal y emisiones de la maquinaria utilizada en nuestras instalaciones.

Además, realizamos el seguimiento de las emisiones indirectas de GEI vinculadas a energía comprada a terceros para consumo propio, y las pérdidas en la transmisión de energía transportada por nuestras redes (Alcance 2). En cuanto a las emisiones de Alcance 3, reportamos la categoría material de la compañía, la cual corresponde a las emisiones producto del transporte de combustibles consumidos en la generación de electricidad (Categoría 3.a) junto con las emisiones producidas por la extracción del carbón. También reportamos las emisiones asociadas a vuelos nacionales e internacionales del personal propio de AES Andes en Chile.

Nuestras emisiones son recogidas como indicador ambiental en forma absoluta (t CO₂eq) y unitaria (t CO₂eq/MWh).





Emisiones atmosféricas globales

[GRI 305-1, 305-2, 305-3, IF-EU-110a.1, IF-EU-110a.2]

Emisiones de CO ₂ equivalentes				
	2020	2021	2022	2023
Generación Bruta (MWh)	21.646.130	21.292.756	17.880.887	17.321.741
Alcance 1: Emisiones directas (tCO ₂ eq)	13.293.393	11.431.488	8.895.091	8.474.678
Alcance 2: Emisiones indirectas (tCO ₂ eq)	24.774	27.356	17.353	13.053
Alcance 1 y 2 (tCO ₂ eq)	13.318.167	11.458.844	8.912.444	8.487.731
Intensidad Alcance 1 (tCO ₂ eq/MWh)	0,61	0,54	0,50	0,49
Intensidad Alcance 2 (tCO ₂ eq/MWh)	0,00114	0,00128	0,00097	0,00075
	2020	2021	2022	2023
Emisión SF6 (ton)	0,0008	0	0	0,0386
Alcance 3: Otras emisiones indirectas				
Viajes del personal en avión (tCO ₂ eq)	273	191	546	600
Transporte de carbón (tCO ₂ eq)	1.221.599	1.299.503	1.162.714	1.219.688
Emisiones por extracción de carbón	112.256	174.576	132.127	131.988
Total emisiones Alcance 3 (tCO ₂ eq)	1.334.128	1.474.271	1.295.386	1.352.276
Intensidad Alcance 3 (tCO ₂ eq/MWh)	0,062	0,069	0,072	0,078

Datos verificados por RSM Chile.

Los datos de años anteriores fueron actualizados eliminando los negocios que ya no pertenecen a la compañía.

Fuentes y usos del recurso hídrico

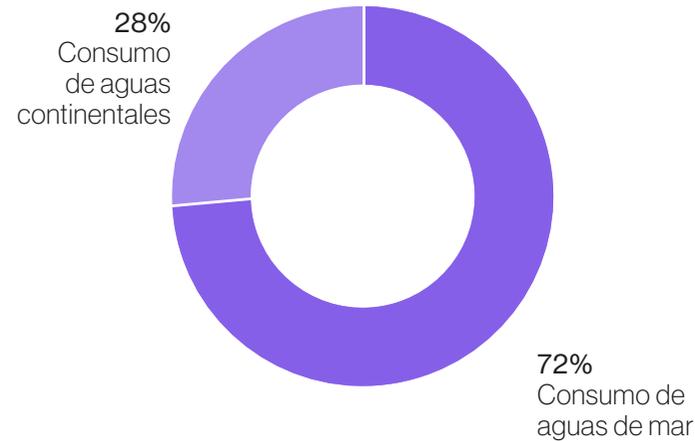
[GRI 3-3, 303-1, 303-3, 303-4, 303-5; IF-EU-140a.2, IF-EU-140a.3]

El grado de impacto y riesgo para el consumo de agua en nuestras operaciones se identifica y evalúa de acuerdo a las metodologías definidas en nuestro sistema de gestión. Para la evaluación de este aspecto se consideran las fuentes de obtención del recurso, y las obligaciones legales u otros compromisos ambientales, donde las operaciones adquieran responsabilidad para el cuidado en la aducción, uso y descargas de las aguas. El resultado de esta identificación y evaluación se resume en una serie de acciones de monitoreo del uso, manejo de indicadores de consumo, muestreo y control de la calidad en la aducción y en la descarga, como así también el impacto del uso del recurso que es devuelto a los respectivos cuerpos receptores superficiales o subterráneos.

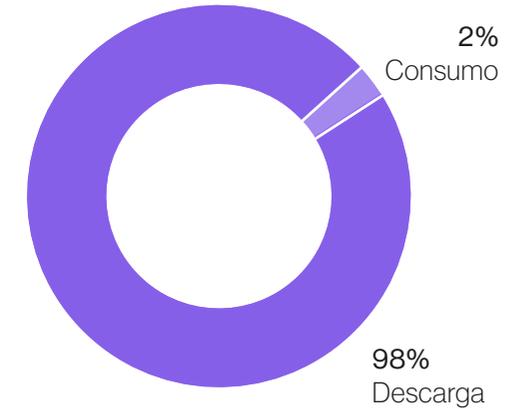
Como filial de The AES Corporation, desde el año 2016 participamos de las evaluaciones del "Carbon Disclosure Project" (CDP) , las cuales nos plantean altos desafíos en cuanto al monitoreo, control, gestión del riesgo y conciencia respecto al recurso agua.

El agua que utilizamos en los procesos de generación eléctrica se puede segmentar por la fuente de origen, entre ellas encontramos: agua de mar, agua continental (superficial y subterránea) y agua comprada a terceros como el agua potable. Es relevante destacar la participación mayoritaria del agua de mar como fuente de agua, lo que se relaciona con la ubicación costera de varias de nuestras centrales.

Consumo de agua según fuente



Destino del agua aducida



La organización no ha sido objeto de incidentes relacionados con el agua en los últimos cinco años, que hayan generado interrupciones de operación o cierre de plantas con impactos significativos, es decir mayor o iguales a US\$ 10.000.



Agua de uso consuntivo

El agua de uso consuntivo considera el uso de agua para los procesos internos de los negocios, principalmente para el proceso de enfriamiento en centrales termoeléctricas y procesos operacionales, junto con el agua para uso interno de oficinas y otros procesos no operacionales.

Respecto de nuestros proyectos en construcción, durante el año 2023 se consumió un total de 101.792 m³.

Datos verificados por RSM Chile. Los datos de años anteriores fueron actualizados eliminando los negocios que ya no pertenecen a la compañía.

Extracción por fuente de agua consuntiva [IF-EU-140a.1]

	2020	2021	2022	2023
Generación Bruta (MWh)	21.646.130	21.292.756	17.880.887	17.321.741
Uso del Agua				
Agua de mar (m³)				
Aducción	1.067.017.150,31	883.849.824,94	787.938.623,43	704.454.729,94
Descarga	1.053.751.705,00	870.016.863,70	775.886.109,90	696.188.794,33
Consumo	13.265.445	13.832.961	12.052.514	8.265.936
Intensidad consumo (m ³ /MWh)	0,61	0,65	0,67	0,48
Aguas Continentales (m³)				
Aducción				
Agua superficial	230.006	174.601	1.604.177	1.408.814
Agua Subterránea	5.072.737	3.380.179	4.567.212	3.643.025
Agua Potable sanitaria	243.498	257.427	292.079	203.535
Descarga	1.033.626	617.273	2.303.187	2.039.820
Consumo	4.512.616	3.194.934	4.160.280	3.215.555
Intensidad consumo (m ³ /MWh)	0,21	0,15	0,23	0,19
Total (m³)				
Aducción	1.072.563.392	887.662.031	794.402.091	709.710.104
Descarga	1.054.785.331	870.634.137	778.189.297	698.228.614
Consumo	17.778.061	17.027.895	16.212.794	11.481.491
Indicador (m³/MWh)				
Aducción	49,55	41,69	44,43	40,97
Descarga	48,73	40,89	43,52	40,31
Consumo	0,82	0,80	0,91	0,66



Agua de uso no consuntivo

La generación hidroeléctrica en Chile y Colombia reporta el agua captada como agua no consuntiva dado que ésta es devuelta en forma íntegra a su origen.

La mantención de los caudales ecológicos es requerida para todas las obras con captaciones de nuestras instalaciones en la central Alto Maipo. Para esto, se tiene instrumentación para medición y transmisión dedicada, que puede ser seguida internamente en la sala de control de Alfafal o a través de plataformas online, lo que además apoya a generar una reportabilidad bimensual.

Recirculación y reutilización de aguas

En AES Colombia, para fomentar la eficiencia del uso del recurso hídrico, la central hidroeléctrica Tunjita funciona en serie hidráulica reutilizando las mismas aguas de la hidroeléctrica Chivor. Así, el 100% de los caudales que Tunjita emplea para su operación son utilizados en más de una central de generación, permitiendo una mayor eficiencia energética.



Chivor, Colombia

Captación por fuente de agua no consuntiva

Aguas continentales (Miles de m ³)	2020	2021	2022	2023
Agua superficial	1.349.414	2.411.666	3.206.143	3.007.278

Datos verificados por RSM Chile.

Volumen y porcentaje de agua turbinada en Colombia

	Unidad	2020	2021	2022	2023
Agua turbinada	Miles de m ³	1.349.414	2.411.666	2.194.059	2.202.212
Volumen de agua "re" turbinada en serie	Miles de m ³	147.463	152.377	151.091	280.420
Agua reutilizada	%	11	6	7	13%

Datos verificados por RSM Chile.



Análisis de estrés hídrico

[GRI 303-5 IF-EU-140a.1]

Utilizamos como referencia el "WRI's Aqueduct Global Water Tool", indicador internacional de sostenibilidad para identificar las plantas en zonas de escasez o estrés hídrico

Durante 2023, observamos que 14 de nuestras 17 unidades de

negocio se encuentran localizadas en zonas de estrés hídrico y fueron responsables de la producción del 74% de la energía generada. Ahora bien, si se consideran solo las unidades de negocio que, además de estar localizadas en zonas de estrés hídrico, extraen agua dulce continental, éstas se reducen a

4 unidades de negocio: TermoAndes, Ventanas, Cordillera y Laja (es decir, el 24% de los negocios), y aportaron el 30% de la energía generada durante el año 2022. Por otra parte, 4 unidades ubicadas en estas zonas consumen en su totalidad agua comprada a terceros.

Centrales en zonas de Estrés Hídrico con consumo de agua continental

		2020		2021		2022		2023	
Central	Ubicación	Uso de agua (m³)	Uso de agua (m³/MWh)	Uso de agua (m³)	Uso de agua (m³/MWh)	Uso de agua (m³)	Uso de agua (m³/MWh)	Uso de agua (m³)	Uso de agua (m³/MWh)
TermoAndes	Provincia de Salta, Argentina	3.833.670	0,92	2.372.144	0,89	3.332.293	0,95	2.704.641	1
Ventanas	Zona Costera Ventanas, Puchuncaví, Región Valparaíso, Chile	473.156	0,12	541.211	0,14	398.597	0,16	172.670	0,11
Cordillera	Zona Cordillerana, San José de Maipo, RM; Chile	36.811	0,04	25.729	0,03	87.112	2,12	51.578	0,07
Laja	Comuna de Cabrero, Región del BioBio, Chile	106.422	8,54	201273	5,68	282.879	0,42	231.533	6,07
Los Cururos*	Comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, Chile	28,8	0,0001	29	0,0001	29	0,0001	28,8	0,0001
Mesamávida*	Comuna de Los Angeles, Región del Biobio	N/A	N/A	N/A	N/A	1,06	0,00002	28,2	0,0002
Los Olmos*	Comuna de Los Angeles, Región del Biobio	N/A	N/A	N/A	N/A	16,8	0,00006	27	0,0001
Campo lindo	Comuna de Los Angeles, Región del Biobio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	311,22	0,0023

*Agua comprada a terceros - Datos verificados por RSM Chile.

N/A: Proyectos no se encontraban en operación.

AES Andes posee las centrales de Nueva Tocopilla, Cochrane y Angamos localizadas en zonas de estrés hídrico. Sin embargo, éstas utilizan agua de mar (debidamente tratada) para sus procesos de refrigeración, suministro de caldera y consumo, motivo por el cual no son consideradas en la tabla anterior.

De acuerdo a la definición de zonas de las Naciones Unidas, que establece:

- Estrés hídrico: disponibilidad de agua inferior a 1.700 m³/ (persona por año).
- Escasez hídrica: disponibilidad de agua inferior a 1.000 m³/ (persona por año).
- Escasez hídrica extrema: disponibilidad de agua inferior a 500 m³/ (persona por año).



Residuos industriales líquidos (Riles)

[GRI 303-2, 306-4]

El 100% de nuestros riles son tratados de manera previa a su descarga, y planificamos y ejecutamos la toma de muestras y análisis en cada uno de los negocios, elaborando los informes que permitan dar cumplimiento a los requisitos normativos.

En Chile, cada negocio realiza los monitoreos de sus vertidos de acuerdo a lo exigido por la autoridad ambiental mediante sus Resoluciones de Programa de Monitoreo, y la norma que regula los contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, Decreto Supremo N°90/2000; o la norma que regula las descargas de los residuos líquidos a aguas subterráneas, Decreto Supremo N°46/2002.

El monitoreo en todas las unidades es realizado por terceros que corresponden a entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFA), que son autorizadas por la Superintendencia de Medio Ambiente, y que verifican el cumplimiento de los límites establecidos de acuerdo a la normativa que aplique, según el cuerpo de agua donde se disponga el vertido (superficial o subterránea).

En Argentina, la central termoeléctrica TermoAndes descarga a un cuerpo superficial, el río Mojotoro. Antes de la salida de la central se miden los parámetros de calidad de la descarga para asegurar el cumplimiento normativo. La norma de descarga es la resolución provincial (Salta) N° 011/01 y el programa de monitoreo está dado por la Resolución ENRE N°558/22, aplicable a nivel nacional.

El programa de monitoreo es realizado por terceros acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación (OAA).

En Colombia las aguas residuales domésticas son tratadas y luego descargadas a cuerpos de agua superficial provenientes de las instalaciones operativas de Chivor y Tunjita, todos con su permiso de descarga respectivo.

Los sistemas de tratamiento cumplen con los límites máximos permisibles establecidos por la Resolución N°631 de 2015 del Ministerio de Ambiente.

Para verificar su cumplimiento se cuenta con un programa de monitoreo realizado por un tercero acreditado por el Instituto de Estudios Ambientales (IDEAM), bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración", y según lo estipulado en el Decreto 1076 de 2015.

El esfuerzo de muestreo de los vertidos se presenta en capítulo 5, Información adicional, 5.7.2 Indicadores clave de desempeño ambiental.

En forma adicional a los Programas de monitoreo, realizamos Planes de Vigilancia Ambiental (PVA) o monitoreos de los ecosistemas marinos. En nuestras centrales de generación térmica que realizan descargas de agua al mar. Previamente son sometidas a estudios periódicos, tanto de variables físicas y químicas del agua de mar (calidad del agua), como de variables bióticas del medio marino (recursos hidrobiológicos). Los monitoreos son reportados periódicamente a la autoridad ambiental. El detalle de los PVA vigentes se presenta en el capítulo 5, Información adicional, 5.7.2 Indicadores clave de desempeño ambiental.

Derrames significativos

Durante 2023, se registró un derrame categorizado como significativo, el cual no tuvo impactos ambientales o sociales

en nuestras instalaciones en la central Angamos, ubicada en la Región de Antofagasta, Chile, en el sector de turbinas de la Unidad 1 de la central.

Una vez identificado el derrame, se establecieron las medidas de control requeridas sin registrarse impactos sociales o ambientales asociados. El detalle del derrame se presenta en capítulo 5, Información adicional, 5.7.2 Indicadores clave de desempeño ambiental.

Ante la ocurrencia de derrames, éstos son reportados en el sistema INTELEX donde se establece si el derrame es significativo o no, sus características y planes de acción para su seguimiento.



TermoAndes, Argentina



> Gestión de residuos sólidos industriales

[GRI 306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5; IF-EU-150a.1]

Realizamos en nuestras operaciones el seguimiento de la generación de Residuos Peligrosos y No Peligrosos de acuerdo con nuestro Sistema de Gestión Ambiental y la normativa vigente en Chile, Argentina y Colombia. Dado que los Productos de la Combustión de Carbón

(PCC), principalmente cenizas volantes y cenizas de fondo, representan casi la totalidad de los residuos no peligrosos que generamos, centramos nuestro esfuerzo en el seguimiento de la cantidad producida, el incremento de alternativas para su valorización y el aseguramiento de

una adecuada disposición final, en cada uno de nuestros tres depósitos de cenizas especialmente habilitados para la gestión de este residuo.

> Generación anual de residuos clasificados por tipo

[GRI 306-3; IF-EU-150a.1]

Tipo de residuos	2020	2021	2022	2023
Generación Bruta (MWh)	21.646.130	21.292.756	17.880.887	17.321.741
Generación de residuos				
Cenizas volantes y Yeso (t)	891.356	802.889	627.781	668.930
Cenizas de fondo (t)	149.221	143.141	91.652	80.999
Productos de la Combustión de Carbón (t)	1.040.577	946.030	719.433	749.929
Productos de la Combustión de Carbón (t/GWh)	54	44	40	43
Residuos Peligrosos (incluye aceite usado) (t)	371	1826	698	875
Residuos Peligrosos (incluye aceite usado) (t/ GWh)	0,017	0,078	0,078	0,078
Residuos No Peligrosos (t)	3.858	2700	2432	2074
Residuos No Peligrosos (t/GWh)	0,154	0,127	0,136	0,120

Datos verificados por RSM Chile.

Los datos de años anteriores fueron actualizados eliminando los negocios que ya no pertenecen a la compañía.



La valorización en nuestras instalaciones considera tres formas de gestión: reutilización para los productos de combustión de carbón, reciclajes de envases, embalajes, aceites y compostaje de residuos orgánicos.

Durante 2023, se reutilizó el 3% de los Productos de la Combustión de Carbón (cenizas y escorias), continuando con la reutilización de productos de combustión de dos de nuestras unidades (unidad 2 de Ventanas y Central Laja).

Continuamos en nuestras instalaciones de Mejillones, con el proyecto de reducción de residuos orgánicos en casinos mediante compostaje industrial, el cual considera la transformación de residuos de comida, valorizándolos a

través de la generación de compost. Durante el año 2023, obtuvimos 152 kilos de compost, con una reducción de 647 kilos de residuos orgánicos del casino de las centrales Angamos y Cochrane.

En Chile, la generación y disposición de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos es reportada a las autoridades a través de las plataformas habilitadas (Sistema Nacional de Declaración de Residuos, "SINADER", y Sistema de Declaración y Seguimiento de Residuos Peligrosos, "SIDREP", respectivamente).

Por otra parte, la ley establece el "Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y

Fomento al Reciclaje" que tiene como objetivo disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización instaurando la responsabilidad extendida del productor (REP) y otros instrumentos de gestión de residuos. Durante el año 2021, iniciamos las coordinaciones internas para definir el Sistema de Gestión al cual nos adherimos como empresa para comenzar con el cumplimiento de metas de valorización de envases y embalajes durante el año 2023.

Respecto de nuestros proyectos en construcción, durante el año 2023 se generó un total de 15.831 ton de residuos no peligrosos y 121 ton de residuos peligrosos.

➤ Reciclaje anual de residuos clasificados por tipo [GRI 306-4; IF-EU-150a.1]

Tipo de residuos	2020	2021	2022	2023
Residuos peligrosos reciclados (t)	25	835	46	71
Residuos peligrosos reciclados (%)	7%	46%	7%	8%
Residuos no peligrosos reciclados (t)	229	357	866	425
Residuos no peligrosos reciclados (%)	6%	13%	36%	20%
Productos de la Combustión de Carbón (t)	33.284	35.786	17.829	22.629
Productos de la Combustión de Carbón (%)	3,2%	3,8%	2,5%	3,0%

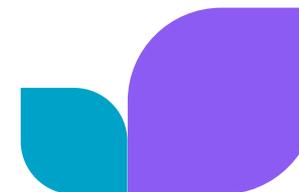




Residuos destinados a eliminación, clasificados por tipo

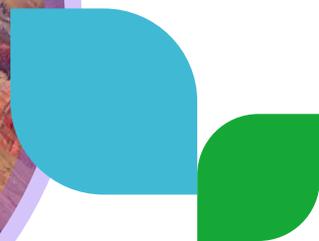
[GRI 306-5]

Tipo de residuos	2020	2021	2022	2023
Residuos peligrosos (t)	346	991	639	797
Residuos peligrosos (%)	93%	54%	92%	91%
Residuos no peligrosos (t)	3.629	2.343	2.075	1.590
Residuos no peligrosos (%)	94%	87%	85%	77%
Productos de la Combustión de Carbón (t)	1.007.293	910.244	701.604	727.300
Productos de la Combustión de Carbón (%)	96,8%	96,2%	97,5%	97,0%



En Argentina, la generación de residuos sólidos es reportada en forma semestral al ENRE (Ente Nacional Regulador de Electricidad), y adicionalmente, para el caso de residuos peligrosos, se informa a la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia de Salta durante la renovación de la inscripción

en el listado de generadores que se realiza cada dos años. En Colombia, los residuos peligrosos son reportados en forma anual mediante el Registro anual de generadores de residuos peligrosos del IDEAM (institución de apoyo al Sistema Nacional Ambiental).



Nuestro compromiso con la Biodiversidad

[GRI 3-3, 304-1, 304-3, 304-4; NCG 4618.1.3]

Nuestro compromiso con la biodiversidad se basa en la Política de Sistema de Gestión, y el cumplimiento de nuestro Estándar de Evaluación y Protección de la Biodiversidad de The AES Corporation, el cual fue actualizado durante el año 2023.

El Estándar de Biodiversidad menciona que los negocios de AES Andes promueven la biodiversidad siguiendo la jerarquía de mitigación descrita por el Estándar de Desempeño 6 de la Corporación Financiera Internacional que incluye evitación, minimización, restauración y compensaciones, cuando corresponda.

El compromiso se traduce en promover la conservación de áreas de alto valor para la biodiversidad y de ecosistemas en el entorno de nuestras operaciones, protegiendo y fomentando el conocimiento de las especies en categoría de conservación con el objetivo último de alcanzar una pérdida neta cero.

El alcance de nuestro compromiso se aplica a todos los negocios de AES Andes. Junto con nuestros equipos locales, trabajamos con socios externos para cumplir con este compromiso.

Las áreas protegidas o de gran valor ubicadas junto o cercanas a nuestras instalaciones se presentan en el capítulo 5.7 Información Adicional, Indicadores ASG.

Líneas de acción



Para garantizar una ejecución adecuada de nuestro compromiso con la biodiversidad, hemos realizado una evaluación del impacto en nuestros sitios operativos para determinar la importancia de la biodiversidad en los países

donde operamos. En los planes de gestión para todos los sitios, hemos incluido el desarrollo de planes para aquellos sitios muy próximos a la biodiversidad crítica, como se muestra en la siguiente tabla:

Planes de manejo de biodiversidad

[GRI 304-1]

País	N° de negocios	Superficie (ha)	Planes de manejo
Chile	13	3.307	11
Argentina	1	105	0
Colombia	3	1.897	1

Para mayor información de planes de gestión de la biodiversidad, ver en Capítulo 6, Información adicional, 6.6 Indicadores ASG, en la sección Biodiversidad.



Planes de rescate y de compensación

Al año 2023, hemos realizado rescate y relocalización de fauna de más de 2.200 ejemplares de reptiles, micromamíferos y anfibios, así como rescate de flora con más de 2.500 ejemplares de cactáceas y arbustos desde nuestros proyectos en construcción en la zona central de Chile.

En cuanto a la flora y vegetación realizamos compensación en función de superficie cortada y respecto de número de individuos retirados. Al año 2023 hemos reforestado más de 173 ha y más de 250 mil ejemplares lo que corresponde a 99% de nuestra meta de reforestar al año 2037.

Para rescatar el material genético y reproducir especies de flora nativa de la zona centro norte en Chile, así como para la implementación de planes de revegetación contamos con tres viveros, uno en la comuna de San José de Maipo, otro en la comuna de Ovalle y uno en la comuna de Puchuncaví.

Mantenimiento zonas de conservación de biodiversidad

Para dar cumplimiento a nuestra línea de acción de mantenimiento de zonas de conservación de biodiversidad, trabajamos en el desarrollo de zonas de protección en áreas de gran valor para ésta. El listado de sitios se detalla en el capítulo 5, Información Adicional, sección 5.7.2. Indicadores clave de desempeño medioambiental.

La Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico, a la cual pertenecen las empresas Angamos y Cochrane, cuenta con dos áreas protegidas para la conservación del gaviotín



La Yaca, Marmosa o Kunguuna
(*Thylamys elegans*).

chico denominadas Pampa 1 y Pampa 2 en la comuna de Mejillones, en el norte de Chile, con una superficie total de 2.027 hectáreas. El año 2020, la Fundación comenzó la creación de un Santuario de la Naturaleza en el sector de Punta Itata y Punta Gualaguala, con una superficie cercana a las 903 hectáreas, el cual se concretó el 11 de julio de 2022 con la firma del Decreto Supremo para la creación del "Santuario de la Naturaleza Itata – Gualaguala", publicado en el Diario Oficial el 16 de agosto del mismo año. Durante el año 2023, se avanzó en la solicitud de administración del santuario, así como con las primeras gestiones para la implementación del Plan de Manejo.

En Colombia, mantenemos una reserva natural de 1.750 hectáreas localizada en la zona de vida denominada Bosque Muy Húmedo Tropical, la cual ha sido mantenida en regeneración natural por la central Chivor por más de 45 años. Como parte de las actividades de conservación y protección, entre los años 1998 y 2020, hemos realizado inventarios de biodiversidad en colaboración con el Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia. Estos trabajos fortalecen no solamente el conocimiento científico, sino también la visión de convertir la protección de la biodiversidad en una oportunidad de desarrollo social para los habitantes del municipio de Santa María. Para esta área también se cuenta con un programa de vigilancia permanente para evitar potenciales daños de terceros.

Durante 2023, continuamos desarrollando el proyecto voluntario denominado "Corredor Ecológico El Pangue", en la región de Valparaíso, Chile, que tiene por objetivo habilitar un corredor biológico que favorezca la movilidad y el resguardo del material genético de la fauna y flora nativa entre los distintos fragmentos de

hábitat naturales, además de ofrecer un espacio en donde puedan desarrollarse acciones de investigación y educación ambiental con actividades como observación de aves e investigación botánica al interior del Fundo El Pangue. El corredor ha sido objeto de trabajos para determinar la presencia de fauna por medio de fototrampeo en distintas estaciones, la construcción de pasos de fauna para asegurar la continuidad del corredor biológico, estudios de restauración ecológica, renaturalización con especies nativas y un piloto de plantación de vegetación según metodología Miyawaki, entre otros.



Durante 2023 se realizó el lanzamiento del Sendero Educativo El Pangue, con una longitud de 750 mts y ocho estaciones donde se presenta información de las especies existentes en la zona, recomendaciones para su observación y los ecosistemas asociados.

Sendero Educativo, El Pangue.





Investigación y capacitación

La “Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico”, trabaja en pro de la preservación del gaviotín a través del desarrollo de capacidades de investigación, generación de nuevos conocimientos en torno a la especie y la implementación de medidas técnicas destinadas a protegerlo. Desde 2019, la Fundación cuenta con un “Centro de Investigación, Educación y Difusión para la Conservación del Gaviotín Chico (CIED)”, ubicada en el sector Playa Grande de Mejillones, en el cual mantiene una sala de capacitación y sendero educacional que genera espacios de educación y difusión de información de la especie.

Durante el año continuaron los programas de visitas de voluntarios a los sitios de nidificación, así como los talleres educativos para Forjadores Ambientales en Mejillones. Adicionalmente, comenzaron estudios de investigación en áreas de alimentación del gaviotín chico en colaboración con la Capitanía de Puerto de Mejillones y la Universidad de Antofagasta, así como investigación del sustrato en zonas de nidificación del gaviotín.

AES Andes participó en la inauguración del proyecto “**Valoración del Patrimonio Natural de Mejillones a través del muralismo y la integración comunitaria**”, cuyo objetivo es sensibilizar y difundir, mediante el arte, el patrimonio y la fauna local e incentivar su cuidado y valoración.

Mural FNDR.



Con el objeto de promover la investigación y difusión de la biodiversidad presente en la zona central de Chile, influenciada por un clima mediterráneo que se caracteriza por una vegetación arbolada perteneciente al bosque esclerófilo, en los últimos años hemos desarrollado la investigación de la flora y fauna en zonas aledañas a nuestras instalaciones, específicamente en El Fundo El Pangue.

Estos estudios han derivado en la publicación de estudios científicos en la revista del Museo de Historia Natural de Valparaíso, así como en la elaboración de guías de campo de flora y fauna y de riesgos biológicos para difusión en la comunidad. Durante los últimos dos años, hemos trabajado en el estudio identificación de especies carnívoras en el fundo El Pangue, a través de cámaras en sitios de paso de animales, así como en la actualización de la publicación “Guía descriptiva de Flora y Fauna en El Pangue”.

En 2023, **inauguramos el Primer Laboratorio Paleontológico en Sudamérica con Estándar Mundial**, para la preparación de fósiles en el Área de Paleontología en las dependencias del Museo Nacional de Historia Natural de Chile. El laboratorio permitirá realizar trabajos de preparación y conservación de fósiles de manera segura, siendo un importante apoyo para la investigación de esta área, y enriquecimiento cultural y científico para el país.

Laboratorio Paleontológico.

Como parte de las acciones destinadas a la protección de la cuenca aportante al embalse La Esmeralda, que abastece la central hidroeléctrica de Chivor en Colombia, se ha desarrollado desde hace cinco años una estrategia denominada herramientas de manejo del paisaje. Ésta busca restaurar la cobertura vegetal y los servicios ecosistémicos en zonas intervenidas por actividades como agricultura o ganadería en zonas declaradas de importancia ambiental a través de restauración de hábitat, caracterización de fauna mediante fototrampeo, difusión y fortalecimiento de procesos productivos como la apicultura. Además, desde 2016, en Colombia participamos en alianza con la Universidad Nacional de Colombia en la investigación de biodiversidad en el Distrito de Manejo Integrado (DRMI) de Cuchilla Negra o Guanque con el desarrollo permanente de investigación y elaboración de guías de campo abiertas para la comunidad y público especialista, lo cual ha permitido la publicación de 11 Guías de Campo del Instituto de Ciencias Naturales, en la que se ha resaltado la riqueza de la flora y la fauna de Santa María.





Cumplimiento normativo ambiental

[GRI 2-27, 307-1, NCG 461 8.1.3]

En el contexto de nuestro sistema de gestión, realizamos el seguimiento periódico del cumplimiento de la normativa ambiental aplicable, mediante nuestros sistemas internos de verificación de cumplimiento legal. El detalle de las principales normativas ambientales vigentes, junto con las normativas en revisión que aplican a nuestros negocios, se presenta en el capítulo 5, Información Adicional, sección 5.7.2. Indicadores clave de desempeño medioambiental.

En conformidad al marco legal vigente en nuestro país, todas nuestras actividades y proyectos son sometidos a un análisis de pertinencia que permite asegurar si constituyen, o no, un proyecto que deba ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, así como el mecanismo de ingreso correspondiente.

Las evaluaciones del impacto ambiental de nuestros proyectos se encuentran en el siguiente enlace [↗](#).

Durante el año 2023 se iniciaron tres procedimientos sancionatorios en nuestras instalaciones por parte de la

Superintendencia de Medio Ambiente: Central Laja, Central Alto Maipo y Central Ventanas. Respecto de los otros seis procesos registrados a la fecha en las centrales Norgener, Angamos, Alto Maipo, Ventanas, Parque Eólico Mesamávida y Cochrane, ninguno ha terminado con sanciones monetarias ni de otra naturaleza al haberse optado al mecanismo de incentivo al cumplimiento “Programa de Cumplimiento”. El estado sobre los procesos sancionatorios registrados en los últimos cinco años se presenta en el capítulo 5, Información Adicional, sección 5.7.2. Indicadores clave de desempeño medioambiental.

Para mayor información de procesos administrativos y judiciales en curso, en materias ambientales, ir a capítulo 5, Información adicional, sección 5.7.2 Indicadores clave de desempeño ambiental.

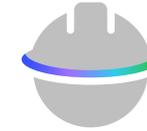
Durante 2023, ninguna de las plantas de las empresas que operamos pagó multas o sanciones relacionadas con el medio ambiente significativas, es decir, iguales o mayores a US\$ 10.000.





2.7 Seguridad y salud ocupacional en nuestros colaboradores y contratistas

[GRI 3-3, 403-5, 403-7, 403-8, 403-9, 403-10; NCG 461 5.6]



> Higiene y Salud Ocupacional

En Chile, durante el año 2023, y luego de superar el estado de pandemia, se retomaron con normalidad las actividades relacionadas con la gestión de higiene y salud ocupacional. En cuento a salud ocupacional, se realizaron exámenes pre-ocupacionales para los nuevos ingresos, y el seguimiento de los exámenes ocupacionales para aquellos trabajadores expuestos a algún riesgo, incluyendo las baterías de exámenes necesarias.

Adicionalmente, el área de Recursos Humanos también pudo retomar con normalidad los exámenes preventivos para todo el personal y los seguimientos a los programas de vigilancia médica de salud común con los que contamos.

Este año también se realizó el seguimiento de aquellos programas de vigilancia médica que se mantienen en la compañía, según la evaluación de agentes determinados en los estudios de higiene y siguiendo los protocolos ministeriales. Algunos de los exámenes realizados en los programas de vigilancia fueron audiometrías, audiometrías en cámara silente, radiografía de tórax, entre otros.

Teniendo en cuenta las evaluaciones cualitativas y cuantitativas, y en conjunto con los organismos

administradores de la ley de accidentes del trabajo (Mutualidades de Seguridad en Chile), y acorde a los requerimientos específicos de cada país, así como también las directrices de la legislación vigente, se llevó a cabo la aplicación de los protocolos ministeriales y otras actividades tales como:

- Aplicación del Protocolo Trastorno Musculoesquelético relacionado al Trabajo (TMERT),
- Aplicación del Cuestionario de Evaluaciones en el Ambiente de Trabajo y Salud Mental (CEAL-SM),
- Protocolo de Exposición Ocupacional al Ruido (PREXOR),
- Aplicación del Protocolo Plan Nacional de Erradicación de la Silicosis (PLANESI),
- Aplicación del Protocolo Manejo Manual de Carga (MMC),
- Curso sobre Ergonomía,
- Aplicación del Protocolo Radiaciones UVS, y
- Seguimiento a las medidas de los planes establecidos en cada uno de los protocolos, incluida la guía de autoevaluación para teletrabajo, dirigida a aquellos trabajadores que mantienen esta modalidad.

En Colombia, realizamos exámenes médicos periódicos ocupacionales con énfasis osteomuscular a los colaboradores de acuerdo con su lugar actual de trabajo, en el campamento de Santa María (Boyacá), en la Casa de Máquinas y en el sitio asignado por el proveedor de servicios de salud en Bogotá, Neiva, Villavicencio, Medellín y Guajira principalmente. También se realizaron chequeos médico-ejecutivos a nuestros gerentes en la ciudad de Bogotá. Estos exámenes no están únicamente dirigidos a captar enfermedades de origen laboral; sino que comprenden múltiples patologías que pueden estar relacionadas con la edad de nuestra población, por lo cual se realizó un abordaje mediante varias especialidades como medicina laboral, optometría, psicología, terapia respiratoria y fonoaudiología ocupacional, como también múltiples exámenes de laboratorio (sangre) que buscan encontrar alteraciones que puedan afectar el riesgo cardiovascular, y otros exámenes especializados para las personas que, dentro de sus cargos, realizan conducción de vehículos, y actividades de alto riesgo como trabajo en altura y en espacios confinados (valoración psicológica,

electrocardiograma, prueba psicosenométrica, prueba para detección de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, entre otros) y manipulación de alimentos.

Como resultado de estos exámenes, toda persona que presente algún indicio de enfermedad o síntomas asociados, ingresa inmediatamente a los "Programas de Vigilancia epidemiológica o PVE", disponiéndose de un PVE correspondiente para cada riesgo a la salud identificado:

- PVE Conservación auditiva,
- PVE Osteomuscular,
- PVE Riesgo Psicosocial,
- PVE Riesgo Biológico.

Cada año, dentro del marco del programa de vigilancia epidemiológica, se realizan mediciones de los niveles de ruido de los diferentes lugares de trabajo y dosimetrías con el fin de identificar los niveles de ruido a los que se exponen los trabajadores de la compañía. Con estos resultados se aplican las medidas de control necesarias para evitar afectaciones relacionadas con la exposición a este riesgo, entre ellas, se realizan anualmente audiometrías ocupacionales comparativas con su audiometría base con el fin de identificar pérdidas temporales en los niveles de audición que sirvan como señales de alerta para



hacer seguimiento de los casos probables y evitar casos de hipoacusia permanente en la población de los trabajadores. Además, se realizan campañas y capacitaciones donde se resalta la importancia de conservar la audición, el uso correcto de los EPP auditivos, sus características y atenuación, se realiza entrega continua de protectores auditivos al personal que lo requiera y se divulgan los resultados de las mediciones de niveles de ruido a todos los trabajadores.

Cabe destacar que, durante el año 2023, no se registraron casos de estudio por presunta enfermedad laboral relacionado con ruido.

En el programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de lesiones osteomusculares, realizamos exámenes periódicos anuales con énfasis osteomuscular para prevenir de forma temprana desórdenes

musculoesqueléticos que se puedan presentar en los colaboradores. Además, se realizan inspecciones virtuales de puesto de trabajo para el personal administrativo y se realiza seguimiento al personal sintomático.

En Argentina, para TermoAndes, con el fin de dar cumplimiento legal, y con las directrices de nuestra organización y lo establecido en el programa de actividades de seguridad y salud ocupacional, llevamos a cabo diversas actividades. Destacan las siguientes:

- Estudios médicos periódicos al personal AES Andes, para habilitación de personas en tareas de riesgo alto (trabajos en altura, espacio confinado y altura geográfica),
- Realización de estudio de medición de iluminación laboral
- Realización de estudio de medición de ruido laboral.

Seguridad laboral [NCG 4615.6; IF-EU-320a.1]

Indicadores 2023	Personal		
	Propio	Contratista Operaciones	Contratista construcción
Tasa accidentabilidad (por cada 100 colaboradores)	0,66	0,78	0,91
Tasa fatilidad (cada 100 mil colaboradores)	0	0	0
Promedio días perdidos por accidentes durante el año	228	106	107

Esta tabla aplica para AES Chile.



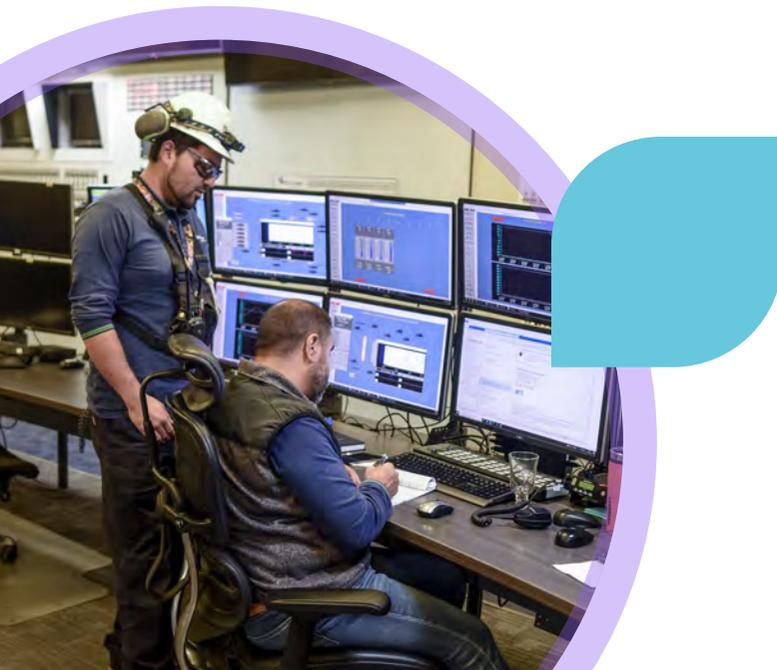
➤ Tasas incidentes según OSHA para AES Andes [IF-EU-320a.1]

Personal	Propio	Contratista operaciones	Contratista construcción
N° Colaboradores	1.118.888	2.187	1.468
Horas Hombre Trabajadas (HH)	2.314.007	4.433.470	3.421.382
Accidentes Fatales	0	0	0
Casos LTI	0	0	1
Casos registrables	1	3	0
Tasa de incidentes con tiempo perdido (Lost Time Incident Rate)	0,000	0,000	0,0058
Tasa de incidentes registrables (Recordable Incident Rate)	0,086	0,135	0,000

LTI: Lost Time Incident (Incidente con tiempo perdido de acuerdo a OSHA).



Durante el año 2023 registramos **0 accidentes fatales** en nuestro personal, tanto propio como contratista.



Tanto para **personal propio, colaboradores de operaciones y construcción**, los resultados obtenidos se encuentran dentro de **los mejores resultados de las industrias del rubro y bajo los indicadores del EEI** (Edison Electric Institute) en los tres países donde tenemos presencia.





Campañas preventivas de seguridad y salud [GRI 403-4]

El año 2023 en Chile, Argentina y Colombia se desarrolló un número importante de campañas preventivas para fortalecer nuestra cultura de seguridad dentro y fuera del trabajo. Destacamos las siguientes:

> Argentina (TermoAndes)

- Campaña de protección y prevención contra el dengue; detección, diagnóstico, prevención y tratamiento de la enfermedad,
- Campaña de protección de manos,
- Campaña de reportabilidad de incidentes,
- Campaña de manejo seguro.

> Colombia

- Programa de valoración y control de los Riesgos Prioritarios 2023
- Programa de reportes de actos condiciones inseguras y casi accidentes,
- Engáfate (enfocada en el uso correcto de la protección visual).

> Chile

- Campaña «**TODOS JUNTOS REPORTAMOS**» referida a estimular la reportabilidad de incidentes identificados dentro de los procesos operativos,
- Campaña de seguridad vial,
- Campaña concientización para el uso de protección respiratoria,
- Campaña de manejo a la defensiva “**HACER UN CAMINO SEGURO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS**”,
- Campaña preventiva de cuidado de mano “**VAMOS DE LA MANO CON LA SEGURIDAD - ES TU SUPER PODER**”,
- Campaña preventiva “Fiestas de fin de año”,
- Campaña preventiva “Invierno Seguro»,
- Campaña Fiestas Patrias,
- Campaña manejo defensivo.
- Campaña radiación UV,
- Campaña correcto uso del cinturón de seguridad,
- Campaña Reglas Cardinales de AES,
- Campaña Interacción hombre máquina y puntos ciegos de equipos
- Campaña de auto cuidado en conjunto con Comité Paritario de faena, trabajadores e hijos,
- Campaña control de energías,
- Campaña “cuida tus ojos, tiene mucho que ver”,
- Campaña estrés y fatiga.



Capacitaciones y entrenamientos

Siendo la integridad de las personas nuestra preocupación principal, nos esforzamos por proporcionar el máximo de competencias y calificaciones técnicas a nuestros colaboradores, fomentando su crecimiento personal y técnico - profesional.

Luego de la pandemia pudimos retomar capacitaciones

	Tiempo de duración total de las capacitaciones	Número de participantes
Chile	291.75	8,225
Colombia	460	6,024
Argentina	66	586

presenciales, pero también pudimos potenciar las mismas de manera remota, experiencia que capitalizamos de muy buena manera.

Se realizaron diversas capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo:



Seguridad física

Durante el año 2023, desarrollamos diversas gestiones que fortalecieron el cuidado de las personas e instalaciones, dentro de las cuales se pueden mencionar el reforzamiento en los controles de acceso para el personal propio, externos permanentes, contratistas y visitantes, asegurando de esta manera el cumplimiento de los estándares documentales de seguridad para el desarrollo de actividades dentro de nuestras instalaciones.

Como actividad permanente, desarrollamos una gestión continua con el fortalecimiento de las barreras y condiciones de protección de instalaciones, los bienes de nuestros colaboradores y de la información, mitigando los riesgos asociados a las amenazas presentes y futuras. Perseveramos en la estrategia de mejorar barreras tecnológicas de control de acceso y sistema digital de vigilancia perimetral remota a base de portones

electromecánicos de apertura remota, vallas perimetrales reforzadas, iluminación de áreas, espacios críticos y sistema cerrado de televigilancia para optimizar esta gestión de vigilancia con dotación de protección mínima razonable. Fortalecimos y unificamos los criterios en la aplicación de protocolos y procedimientos operativos normales de operación a utilizar por los agentes de seguridad comprometidos en los servicios de vigilancia, logrando



coherencia, armonía administrativa y funcional a nivel nacional. Mantuvimos continuidad en la capacitación de agentes de seguridad incorporados al nuevo Complejo Sur, como asimismo de aquellos colaboradores que están indirectamente involucrados, y que deben participar o cumplir los protocolos y procedimientos de Seguridad y Protección por medio de charlas de fortalecimiento en prevención del delito.

A continuación, se indican los principales proyectos desarrollados e implementados:

- Desarrollo y ejecución del proyecto de implementación del sistema de alarma de asalto Alpha II, conectada a la Central de Comunicaciones (CENCO) de Carabineros de Chile, en cada región, donde el negocio mantiene instalaciones críticas, como parte del protocolo de Auxilio de la Fuerza Pública.
- Elaboración y actualización de los planes de seguridad de las instalaciones críticas, en concordancia con la normativa dispuesta por la Autoridad Fiscalizadora de Carabineros de Chile, y en armonía con el Estudio

de Seguridad Corporativo, a fin de mitigar los riesgos asociados a las amenazas evidenciadas.

- Se perseveró en modernizar la infraestructura tecnológica de protección, optimizando la acción de vigilancia y reducir la cantidad de agentes de seguridad, a fin de cautelar los recursos económicos disponibles para el área.
- Mejoramiento constante de las barreras de protección física, tales como: sistema CCTV, valla perimetral, iluminación y control de acceso de instalaciones, a fin de impedir y dificultar la intrusión maliciosa o de engaño, para minimizar las condiciones de riesgos asociados.
- Entrenamiento y capacitación para el personal que opera en la sala de seguridad centralizada del edificio Torre Nueva Santa María en cuanto al monitoreo del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), alarmas y comunicaciones a nivel nacional, que permite acciones preventivas de mitigación y de corrección para la debida condición de protección local de la instalación, y lograr una oportuna reacción y escalamiento de comunicaciones en caso de emergencias o desastres naturales, complementando los equipos de vigilancia en cada instalación de forma remota.

> Gestión comunitaria

Como compañía estamos comprometidos en fomentar y transmitir nuestra cultura de seguridad y salud ocupacional a las comunidades vecinas, por lo que durante el año trabajamos en conjunto para proporcionarles herramientas, capacitaciones, equipos y soporte técnico. Destacamos lo siguiente:

- Capacitación en primeros auxilios al personal de conductores, personal administrativo y personal de la comunidad Wayuu (AES Colombia).
- Controles efectivos en área colegio: habilitación de casetas de vigilancia para tránsito peatonal de alumnos, profesores y apoderados, apoyando con esto a las comunidades del sector (Hub Sur Chile).
- Inducción en instalaciones INACAP, Los Ángeles, a alumnos de energías renovables en visita a terreno en el parque eólico Los Olmos (Complejo Sur Chile).

Visita INACAP a
Parque eólico Los Olmos.





> Logros y reconocimientos

Los principales logros y reconocimientos obtenidos en seguridad durante el año 2023 son el reflejo del compromiso conjunto "Todos Juntos" y el liderazgo en temas de seguridad en AES Andes.

- Premio "Consejo Nacional de Seguridad" en las unidades de negocios de Angamos, Cochrane, Central Nueva Tocopilla y Transmisión Sistema Interconectado Norte Grande (TSING), por sus estadísticas referentes al año 2022 (C. Norte - Chile).
- Distinción por el compromiso con la seguridad, al lograr tres millones de horas trabajadas sin accidentes laborales en el complejo Norte.
- Angamos y Cochrane cumplen doce años sin incidentes LTI para personal propio (C. Norte - Chile).
- Central Nueva Tocopilla cumple 20 años sin incidentes LTI para personal propio, y durante el año 2023 no registra incidentes incapacitantes a personal planta y contratistas, de acuerdo con ley 16.744 (C. Norte - Chile).
- Transmisión SING logra mantener la tasa de accidentabilidad en 0, además recibe distinción regional de excelencia en prevención durante el año 2023 de parte de OAL IST (C. Norte - Chile).
- IST entrega reconocimiento al señor Sergio Guzmán de la Subgerencia de Transmisión SIC a su proyecto "Reconectores" por su aporte a la prevención (C. Centro - Chile).
- Consejo Nacional de Seguridad entrega reconocimiento a la Subgerencia de Transmisión SIC por su gestión preventiva en la categoría E de empresas (C. Centro - Chile).
- IST entrega reconocimiento por 13 años sin accidentes LTI, bajo norma OSHA, para trabajadores AES en Central Ventanas (C. Centro - Chile).
- IST entrega reconocimiento por tres años sin accidentes LTI, bajo norma OSHA, para empresas colaboradoras en Central Ventanas (C. Centro - Chile).
- Distinción Nacional Anual "ROSALINO FUENTES SILVA" en la Categoría "Profesional de la Prevención" (Axel Salvo - Director HS&S AES Andes).





2.8 Desarrollo, crecimiento y bienestar de nuestros colaboradores

[GRI 3-3, 401-2, 405-1; NCG 461 31, 36, 5.7]



programas especiales de talento femenino, cursos de idioma, reconversión laboral, emprendimiento, especializaciones, detección de necesidades de capacitación, entrenamientos en nuestras políticas internas, capacitaciones, seminarios, charlas, mentorías, coach, teambuilding, actividades lúdicas, actividades de concientización, becas para postítulos y postgrado, apoyo de gastos académicos, entre otros.

Entre otros aspectos, continuamos el trabajo de seguridad, salud laboral y salud emocional de nuestros colaboradores y colaboradoras, con nuestro programa corporativo llamado Spring Health, que brinda soporte y acompañamiento psicológico para quien pueda requerirlo utilizando una plataforma exclusiva para aquello.

Continuamos durante el 2023 trabajando nuestro programa de Reconversión Laboral que amplió su mirada a distintas líneas de acción que buscaron potenciar, no solo al trabajador afectado por la descarbonización, sino también a su familia, entregándoles herramientas que permitan desarrollar un emprendimiento.

El programa Mujeres con Energía continúa robusteciéndose, generando instancias de participación y exposición para

Durante el año 2023 fuimos partícipes de muchos hitos relevantes que nos ayudaron a seguir construyendo una cultura inclusiva sólida, como lo fue, por ejemplo, continuar certificados en la Norma Chilena 3262 de Equidad y Paridad de Género, que significó enfrentar auditorías de seguimiento, que pusieron a prueba nuestro Sistema Integrado de Gestión, y realizar la primera pasantía de mujeres en nuestros parques eólicos de la Región del Biobío, que le permitió a alumnas de diferentes carreras técnicas y profesionales de la zona conocernos en profundidad en una actividad creada con el objetivo de acercarnos a futuras mujeres profesionales y despertar en ellas la inquietud de ser parte de una empresa de energía como AES.

Trabajamos impulsando la diversidad, el respeto y la no violencia, además de potenciar a través de talleres el manejo de las emociones en tiempos de cambio, en el marco de la descarbonización. En 2023, celebramos por primera vez de forma masiva el día del hombre para practicar la equidad interna, y realizamos las primeras olimpiadas inclusivas junto a la selección de futbol paralímpica de Chile en el marco del mes de la inclusión.

Continuamos potenciando el desarrollo de talentos de nuestros colaboradores y colaboradoras a través de





las mujeres de la compañía. Durante 2023 pudimos realizar un encuentro de todas las mujeres de la organización, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer que buscó entregar herramientas de crecimiento a cada una con la intervención de prestigiosas coachs que potenciaron la marca persona de cada una. El programa también se enfocó en continuar potenciando a las mujeres líderes con talleres enfocados y capacitaciones para todas.

Para el caso de Colombia, en la encuesta de Clima Laboral obtuvimos la posición 27, en el índice ambiente laboral 92,7, y recibimos nuevamente el certificado Icontec y Aequales ranking PAR, equidad de género.

número 3 en un ranking de GPTW llamado GENERACION SILVER, que nuclea a la/os trabajadoras de 55 años o más de edad.

En AES Argentina, en conjunto con TermoAndes en el último año, no quedamos en el ranking de GPTW, pero sí obtuvimos el premio de generación Silver GPTW. AES Argentina quedó

Un gran lugar para trabajar

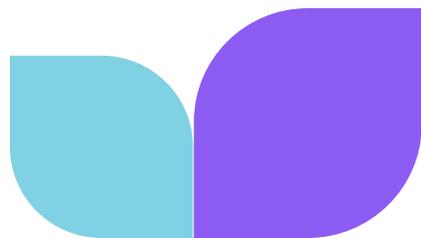
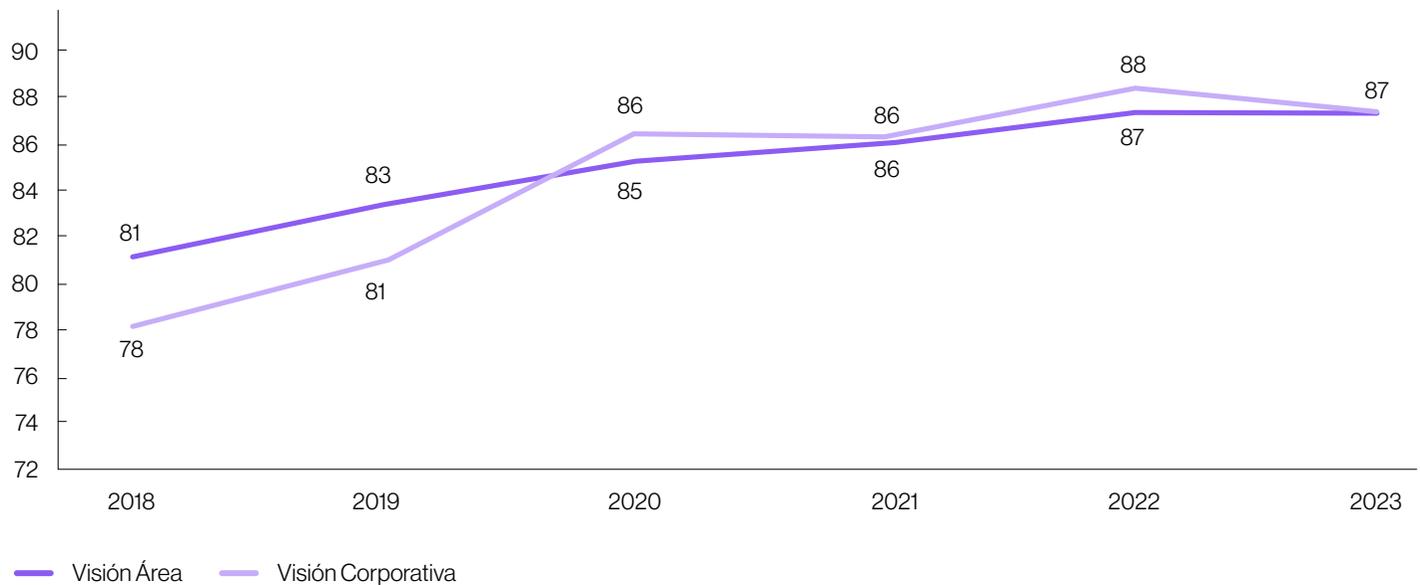


Ser un mejor lugar para trabajar es parte de los objetivos estratégicos de The AES Corporation a nivel global, y también el nuestro.

Por este motivo participamos desde hace más de doce años de la encuesta de medición de clima organizacional "Great Place To Work" (GPTW).

Durante el año 2023, fuimos distinguidos con la ubicación número seis en el ranking de las mejores medianas empresas para trabajar en Chile, y no solo eso, además fuimos merecedores del lugar n° 4 del ranking de las mejores empresas para trabajar para mujeres.

Resultado AES Chile





Conformación de Capital Humano

[GRI 2-7, 405-1]

1.084
colaboradores/as propios

17,7%
Mujeres

82,2%
Hombres

5,62%
Extranjeros

38
Edad promedio de mujeres

43
Edad promedio de hombres



Atracción y desarrollo del talento

Durante 2023, nuevamente trabajamos con la metodología 9Box que aborda la calibración de talentos y planes de sucesión para las áreas corporativas y operacionales. En esta instancia, pudimos identificar talentos con potencial de desarrollarse una o dos posiciones hacia arriba y movimientos laterales. Así como también, identificamos las brechas en competencias requeridas por nuestra gente que serán cerradas en 2023 con el modelo corporativo de desarrollo de talento 70/20/10.

Continuamos desarrollando nuevos talentos a través de nuestro programa Energy4Talent (E4T) que es el programa de Trainees de The AES Corporation que se aplica localmente en cada país. Es un programa de dos años que permite la rotación por diferentes áreas a los entrenados, los que, en cada rotación, se hacen responsables de liderar proyectos estratégicos con el apoyo de un tutor técnico y el líder del área.

Durante enero de 2023, cinco estudiantes se incorporaron al programa en Chile, comenzando sus rotaciones en las áreas comercial, desarrollo de proyectos, operaciones y recursos humanos. Además, durante 2023, trabajamos en el reclutamiento y selección para los nuevos Trainees de E4T que se incorporaron en enero de 2024: dos Trainees en Argentina, y uno en Colombia.

En la medida que los alumnos van terminando las rotaciones, van ocupando posiciones dentro de distintas áreas dentro de la compañía, y tienen la posibilidad de liderar proyectos importantes en nuestra iniciativa de proyectos de innovación llamados APEX.



En AES, nuestro objetivo es mejorar vidas ofreciendo las soluciones de energía más sostenibles e inteligentes que el mundo necesita. Nuestra capacidad para impulsar nuevas ideas y soluciones es clave para cumplir este objetivo y nuestra estrategia «Greentegra». Una de las formas en las que ejercemos esta capacidad es a través de nuestro programa AES Performance Excellence (APEX). APEX incorpora metodologías y herramientas ampliamente utilizadas e incluye formación estandarizada que nuestra gente puede utilizar para resolver problemas, mejorar los procesos y el desempeño de los negocios.

Cada año, organizamos Competencias Regionales y Globales APEX para reconocer a las personas y equipos que lideran proyectos APEX que resultan en avances y mejoras significativas. Este año, 33 equipos pasaron de la Competencia Regional a la Competencia Global APEX.

Nuestros Trainees en 2023 presentaron seis interesantes proyectos, que significaron grandes ahorros para nuestra compañía (algoritmos para reconocimiento de falla; proyecto de datos clave de finanzas; certificación de hidrógeno verde; mejora del proceso de generación de presupuesto para el área de FP&A; estandarización de reportes para el comité de



riesgo climático; proyecto de reestructuración para políticas de días de vacaciones).

Durante 2023 continuamos desarrollando nuestro Programa de "On Boarding", como inducción y acogida a nuevos talentos, con el fin de formarlos y sumergirlos rápidamente en nuestra cultura, difundiendo información de Greentegra, nuestros valores - Seguridad, Altos Estándares y Todos Juntos-, explicando los pilares estratégicos, donde pudieron participar 66 personas.

> Entrenamiento y desarrollo

[GRI 404-1, 404-2, EU14, NCG 461 5.8]

Uno de los hitos importantes en relación a la formación de nuestras personas, y que va en línea con nuestra estrategia de transformación, ha sido en los últimos años el diseño de nuestra estrategia de descarbonización, que incluye un pilar basado en la transformación de nuestras personas. El año 2023, nuestro Programa de Reconversión Laboral tuvo cinco ejes fundamentales:

Programa de reconversión laboral

Emprendimiento

- Programa para desarrollar habilidades de emprendimiento.
- Cupo puede ser para colaboradores/as o se puede ceder a un miembro de su familia directa (esposo/a, pareja con acuerdo unión civil, hijo/a mayor de edad).

Especialización Universidad Adolfo Ibañez

- Energía solar.
- Energía eólica.
- Hidrógeno verde.

Programa de Idiomas

- Desarrollar competencias en idioma inglés.

Capacitaciones formales

- Almacenamiento en Baterías para Especialización solar.
- Power BI
- Liderazgo. Capacitaciones para líderes del proceso de descarbonización.
- Manejo de calderas.
- GWO Trabajo en Altura

Work Day Learning

- Cursos disponibles en plataforma WD.



Asimismo, durante el año reforzamos conocimientos sobre la importancia del feedback, las brechas generacionales en los equipos, diversidad, customer centricity, charlas dentro del programa de liderazgo femenino, programas de idiomas, entre otros.

Continuamos además con nuestras capacitaciones, muchas de ellas obligatorias, destinadas a mejorar la equidad de género y la conciliación de la vida familiar y laboral. Se realizaron a través de charlas y conversatorios, que fueron destinadas tanto a los líderes como a nuestros colaboradores y colaboradoras, destacando: prevención de la violencia intrafamiliar, preparándonos para reconocer y derivar estas situaciones al equipo de Recursos Humanos, quienes harán el apoyo y seguimiento respectivo, conciliación de la vida familiar/personal y laboral con énfasis en la corresponsabilidad, enfoque de género y aplicabilidad en AES Andes, implementación de la Norma Chilena 3262, legislación chilena e internacional de igualdad de género, nuevas masculinidades, sesgos inconscientes y su impacto en la desigualdad, charla de prevención del acoso laboral y sexual, etc.

Desde la mirada de las personas, y en línea con la actual legislación para cuidadores, se inició también un programa de capacitación para monitores. Durante 2024 se espera hacer un levantamiento de estos casos, y hacer un trabajo de capacitación y apoyo de **cuidar a quien cuida**.

Nuestro modelo corporativo de Learning & Development 70/20/10 trabaja en función de tres pilares: 70% del aprendizaje proviene del manejo de proyectos, 20% proviene de la retroalimentación, la

mentoría y el coaching, y 10% proviene del entrenamiento formal en distintas tecnologías o actualizaciones en materia de energías, y energías renovables, apuntando a la digitalización, innovación y mejora continua. En la región tuvimos una participación de 440 personas en el programa de idiomas, mientras que en programas de entrenamiento en línea tuvimos la participación de más de 942 personas.

En este período hubo un promedio de 98,4 horas de capacitación por empleado. 37.374 horas de capacitación brindadas al equipo operativo para garantizar la calidad y

eficiencia de toda la fuerza laboral en actividades como construcción, mantenimiento de activos y distribución de energía.



Inversión en capacitación

	Chile	TermoAndes	Colombia
Total de US\$ invertidos en capacitación	US\$ 510.898	US\$ 26.945	US\$ 26.945
% de colaboradores capacitados, respecto al total	76%	76%	76%



Promedio de horas de entrenamiento y desarrollo por colaborador



Nota: Se informa el promedio de horas que realiza cada colaborador de manera individual.

Total de horas de formación para Chile, TermoAndes y Colombia. [GRI 404-1]

	N° de trabajadores	Total de horas formacion	Promedio horas formación
Alta gerencia	7	29	4,08
Gerencia	107	3.538	33,07
Jefatura	151	10.637	70,44
Administrativo	30	263	8,75
Auxiliar	12	98	8,18
Otros profesionales	325	7.654	23,55
Otros técnicos	452	15.156	33,53
Total	1.084	37.374	34,48

Nota: Se informa el promedio de horas agrupado por el rango de cargo



Chivor, Colombia



> Programa de becas

Este programa, que otorga becas a los colaboradores y colaboradoras para la consecución de estudios de posgrado como magíster, MBA o doctorados, ayuda con el financiamiento de hasta el 50% del costo del programa para quienes cumplan los requerimientos estipulados. En 2023, aplicamos una nueva metodología de trabajo, para lograr ser equitativos y entregar las becas de posgrado a aquellos postulantes que más lo merecen, entregándose 10 becas de posgrado y postítulo, además de 164 becas de pregrado, distribuidas entre 89 de educación básica y media, y 75 de educación superior.

> Diversidad e inclusión [NCG 4613.1]



Desde 2018, estamos comprometidos con la diversidad e inclusión en AES Andes. Hemos generado instancias de participación para todas nuestras personas, lo que permitió conformar el Comité de Diversidad e Inclusión, que ha trabajado fundamentalmente en la sensibilización de diferentes pilares de la diversidad (generaciones, pueblos originarios, LGTBI, género, discapacidad, etc.) a fin de lograr una cultura inclusiva y de buen trato en la organización.

Durante 2019, lanzamos nuestra [Política de Derechos Humanos](#), adoptando fuertes estándares de revisión de éstos en nosotros mismos y en nuestros socios de negocio. Además, junto a cualquier contrato de servicio que se genere, se entrega nuestra Guía de Conducta, que apunta a introducirlos en la cultura de valores de AES.

Con nuestra Política de Derechos Humanos, Política de Diversidad, Política de Equidad de Género y Política de Prevención de la Discriminación y Acoso en todas sus formas, hemos profundizado nuestro enfoque en crear una cultura como organización que apunta al buen trato, a las oportunidades equitativas y a ser de AES un gran lugar para trabajar. Al requerimiento de contar con al menos el 1% de trabajadores con discapacidad, hemos dado cumplimiento en los últimos años.

En este mismo sentido, se ha trabajado en la capacitación a los trabajadores y trabajadoras que ingresan a nuestra compañía, explicándoles por ejemplo la Ley de inclusión N° 21.015, y sus requerimientos para las empresas con 100 trabajadores o más.

Este año realizamos por primera vez las olimpiadas inclusivas en donde la selección nacional paralímpica de personas ciegas nos acompañó y permitió que muchos de nuestros trabajadores y trabajadoras vivieran la experiencia de jugar fútbol con los ojos vendados y practicar el ser empático desde la vereda de la discapacidad.

También, y de forma corporativa, se realizaron talleres de diversidad que apuntaban a dejar en evidencia de cómo todos somos diversos, pero podíamos tener muchísimos temas en común y, así, ser más solidarios a la hora de juzgar a los demás.

Continuamos apalancando las charlas de respeto, llevando este año nuestros conversatorios a regiones para abordar la importancia de practicar la empatía y el respeto.

> Programa de liderazgo femenino

Continuamos trabajando firmemente en nuestro programa Mujeres con Energía, el cual nos ha permitido ser reconocidos en el ámbito empresarial con distinciones como GPTW para mujeres ubicando la posición N° 4, y el premio Mujer y Empresa 2023 de ASIVA, Región de Valparaíso. Para continuar aportando al desarrollo femenino, se gestionó el Programa de Liderazgo para Mujeres EWIL (Elevating Women in Leadership), ofreciendo diversos beneficios como fortalecer habilidades de liderazgo, fomentar la confianza, promover la igualdad de género y proporcionar redes de apoyo.

Estos elementos contribuyen a empoderar a las mujeres en roles de liderazgo, permitiéndoles abordar desafíos profesionales y contribuir de manera significativa en diversos ámbitos.





Además de aquello, nuestras mujeres pudieron experimentar el programa de liderazgo femenino, plasmado en un ciclo de seis charlas, con el propósito de generar una reflexión en las participantes sobre la equidad, los roles, las oportunidades y los retos a los que se enfrentan las mujeres en la actualidad y en su rubro, abriendo espacios para generar acción e inspiración y haciendo un llamado a la acción para reconocer la equidad y el empoderamiento de la mujer, y trabajar por ello.

Potenciamos además al equipo femenino de soporte de la compañía con cursos técnicos y estratégicos de atención al cliente.

Talento femenino

Durante el pasado año continuamos impulsando la campaña comunicacional interna “Mujeres con Energía”, incentivando e inspirando a través de historias reales respecto a alcanzar objetivos profesionales y ser líderes de la organización, participando en foros y medios de comunicación aportando nuestra visión enriquecida por la participación femenina.

Además, por primera vez en la historia generamos un programa de pasantías femeninas, orientadas a alumnas de carreras técnicas o profesionales que les permita conocernos como organización. Fue así, como lanzamos nuestro primer Programa de Pasantías “Mujeres con Energía” en la ciudad de Los Ángeles donde hoy tenemos diversos parques de generación eólica.

Las alumnas de diversas carreras tuvieron la oportunidad de participar en una experiencia que unía la práctica con la teoría, con especialistas en seguridad y salud ocupacional, medio ambiente, gestión comunitaria, estrategia corporativa, operación y mantención de parques eólicos, con visitas a terreno para conocer cómo funcionan los parques y las instalaciones en general.

De esta manera, estamos abriendo nuestra empresa al mundo académico con una óptica distinta, no solo como práctica profesional, apalancando la necesidad de diversificar la dotación y equilibrar la balanza de hombre y mujeres en la industria energética, sino que también atrayendo talentos femeninos desde la universidad.

Hemos definido metas escalonadas para avanzar con la atracción de talento femenino en los equipos de operación, y hoy contamos con el 28,5% de participación de mujeres. Realizamos ejercicios de sensibilización a líderes de operación, para garantizar selección inclusiva, libre de sesgos, además de conferencias de sensibilización a colaboradores de operación, tales como: desaprendiendo estereotipos e identificando sesgos inconscientes.

Por otra parte, logramos la certificación en equidad de género y diversidad, lo que nos convierte en la primera empresa del sector energético en contar con esta certificación en el país; certificación otorgada por AEQUALES que rige para el periodo 2023-2024.

Nos sentimos orgullosos de ser parte de una gran empresa, recibimos de manera presencial la certificación EFR (empresa familiarmente responsable) junto con 60

entidades que, al igual que nosotros, se destacan por su excelencia como empresas familiarmente responsables. Esta certificación nos acredita por tres años como una empresa que promueve un excelente balance entre la vida personal, laboral y familiar de sus colaboradores y colaboradoras.

Por último, se realizó el Programa de Mentoría para los colaboradores(as), con la participación del Comité de Gerencia.



Brecha salarial por género y cargo

[GRI 2-20, 2-21, 405-2; NCG 461 5.4.1 5.4.2]

Utilizando metodologías de compensaciones globales alineadas con las prácticas y realidad de mercado de cada país, nuestra compañía continúa con su compromiso de equidad salarial entre colaboradores y colaboradoras. Independiente del área a la que pertenezcan, para AES Andes es importante tener un lenguaje común a nivel de compañía, donde se garantice la neutralidad en la implementación de nuestras políticas salariales, y que se rijan bajo conceptos de no discriminación de género, edad y nacionalidad, entre otros.

Durante el año 2022, AES Andes implementó una nueva metodología denominada “Marco de Carrera”, que utilizamos actualmente y que permite administrar una compensación competitiva y equitativa. Este nuevo “Marco de Carrera” permite identificar los distintos niveles de las posiciones, como así también el tipo de rol que desempeñan, permitiendo



de esta forma mantener criterios objetivos para administrar los distintos planes de compensación.

Contamos con un plan estratégico de gestión de activos de Recursos Humanos (PEGA), en el cual se determina nuestro accionar en materias de compensaciones, el cual será actualizado en su versión 2023, y que incluirá la nueva metodología de Marco de Carrera. Junto con esto, el área corporativa de compensaciones, realiza anualmente análisis comparativos de los distintos niveles de la compañía y el mercado salarial comparable, con el objetivo de mantener la competitividad salarial en cada uno de los países en los cuales está presente.

Durante el año en reporte, la relación entre el salario de la persona mejor pagada y la mediana del salario de la plantilla de colaboradores y colaboradoras fue de 14,86 veces. En esta línea, el ratio del incremento porcentual del salario anual de la persona mejor pagada frente a la media del incremento porcentual del salario anual de todos los colaboradores y colaboradoras respecto del período anterior es de 2,34 veces, mientras que la relación del salario entre mujeres y hombres es, en promedio, 3% superior para las mujeres.

*Nota: para la obtención de estadísticas comparativas 2023/2022, se utilizó la información reportada en la Memoria Integrada Anual 2022, y, para los datos 2023, se excluyeron personas contratadas durante 2023 y movilidades internacionales.



Brecha Salarial por género de Chile, Colombia y TermoAndes

[NCG 4615.4.2]

	Media	Mediana
Alta gerencia	95%	97%
Gerencia	95%	95%
Jefatura	88%	86%
Otros profesionales	84%	85%
Otros técnicos	65%	66%
Administrativo	127%	133%
Auxiliar	68%	65%
Total general	103%	110%

Nota: Calculado como la media salarial de las mujeres dividido por la media salarial de los hombres y la mediana salarial de las mujeres dividido por la mediana salarial de los hombres.

Nota: Para obtener un resultado comparable en la brecha salarial, en el valor por hora se utilizó un estándar de 40 horas semanales y 52 semanas al año. Considera horas extras, bonos pagados y otras asignaciones, todo en valores mensualizados y convertidos a dólares americanos (US\$).





> Calidad de vida de nuestros colaboradores y colaboradoras

Compensaciones y beneficios [NCG 461 5.8]

Los beneficios de nuestra compañía siempre han sido resaltados por nuestras personas, dado que engloban los distintos hitos dentro de la vida de nuestros colaboradores y colaboradoras, desde el nacimiento de un hijo en donde ampliamos el beneficio de días de permiso para los padres, bono de matrimonio, becas escolares, seguros de vida e invalidez, seguro complementario de salud, sala cuna y jardín infantil, préstamos de vivienda, salud y educación, celebraciones, actividades de camaradería con el equipo, campamentos de verano, actividades de invierno para los niños, fiesta de navidad, fiesta de aniversario, iniciativas de sensibilización frente a temas delicados, voluntariado, entre tantos otros.

Como parte de los beneficios y las nuevas realidades sociales es que ha sido necesario indagar en espacios delicados como la violencia intrafamiliar, y formar monitores internos que sean canalizadores de información y detección de casos dentro de los equipos que requieran ser derivados con especialistas en la materia. Una manera de concientizar ha sido con obras de teatro que han puesto el tema sobre la mesa y permitido hablar sobre temáticas en boga que requieren toda nuestra atención.

Continuamos con nuestra política de teletrabajo que se amplió a nuestras operaciones y permite que los cargos susceptibles de realizar Home Office también puedan hacerlo en una modalidad 3x2.

Con el objetivo de conciliar la vida laboral y personal, AES Colombia cuenta con una Política de Calidad de Vida donde ofrece diferentes alternativas de horario laboral a lo largo de la semana, así como alternativas de horario escalonado. Adicionalmente, se incluyó dentro del RIT (Reglamento Interno de Trabajo) el capítulo de teletrabajo para aquellas posiciones que, por la naturaleza de su rol, sea pertinente.

La estrategia de Nuevos Aires facilitó a los colaboradores de AES Colombia laborar dos días a la semana desde las instalaciones de la empresa y los tres días restantes desde casa, flexibilizando así múltiples medidas que aporten al balance vida-trabajo. Se atendieron casos especiales que requerían la presencia del colaborador en casa al 100%. Y en el caso de TermoAndes se rigen de acuerdo a la Ley de Contrato de Trabajo y Convenio Colectivo de Trabajo.

Mantuvimos también los conversatorios para mujeres con hijos sobre el manejo del hogar y manejo del estrés y, como un aporte directo a la formación, contamos con un curso denominado "La Revolución de la Maternidad" abriendo una mirada distinta a las diferentes madres de la organización, con el logro de tener a muchas mujeres embarazadas viviendo la experiencia antes de ser madres.

Respecto de beneficios de los tres países podemos mencionar algunos:

- Seguro de salud,
- Seguro de vida adicional, además del seguro de vida obligatorio de ley,
- Gimnasio,
- Clases de idioma (para determinadas posiciones),

- Capacitaciones técnicas para mejoramiento de habilidades y competencias,
- Caja navideña o aguinaldo,
- Bono deportivo, bono natalidad, bono matrimonio,
- Regalo nacimiento hijos/as,
- Kit escolar inicio clases o ayuda escolar,
- Presentación de declaraciones impositivas con contador a cargo de TermoAndes,
- Exámenes preventivos,
- Convenios con comercios, seguros, teatros,
- Día del trabajador eléctrico,
- Vacuna antigripal,
- Workday learning,
- Gift cards programa de reconocimiento,
- Pausas activas, masoterapia,
- Programa de asistencia psicológica,
- Política de prevención drogas y alcohol,
- Préstamos,
- Ayudas pago dividendo,
- Movilización,
- Celebraciones,
- Ropa de trabajo,
- Elementos de protección personal,
- Asesoría previsional,
- Planes colectivos de isapre,
- Convenios con clínicas,
- Beneficio sala cuna o jardín infantil,
- Actividades de verano o invierno para hijos o hijas de trabajadores/as.



Permiso postnatal

[NCG 461 5.7]

En AES Andes en Chile, otorgamos como beneficio dos días adicionales al permiso legal para post natal paternal. En 2023, tuvimos 31 nacimientos de los cuales, 26 colaboradores solicitaron el bono por nacimiento, o sea el 83,8%, el 48% solicitó el permiso de siete días, el 33,3% corresponde a mujeres, uno de ellos hizo uso del permiso parental, tomando tres semanas del post natal de la madre para el cuidado de su hijo o hija.

Se cuenta con el beneficio publicado y establecido en los contratos y convenios colectivos que indican que los padres biológicos o por adopción tienen derecho a sus cincodías de permiso más dos adicionales, siete días en total, que se podría tomar dentro del mes de nacimiento del hijo o hija. Ambos se concretan con la presentación del certificado de nacimiento o el acta de adopción de un recién nacido.

En TermoAndes se otorga lo regulado por la ley de contrato de trabajo.



Permiso parental: Junto a las familias

[GRI 401-3]

En Colombia, AES Colombia, cumple la norma legal vigente en lo referente a licencia por maternidad y paternidad (Ley María), aplica para hijos naturales y para hijos en adopción que otorga 17 semanas a las madres y ocho días hábiles para los padres. Como beneficio extralegal de negociación colectiva, otorga cinco días hábiles adicionales a padres y madres, además de auxilio económico por nacimiento de hijos/as.

La Ley otorga a la madre una hora diaria para lactancia de su bebé durante los primeros seis meses de vida.

Adicionalmente, dentro de la política de calidad de vida de AES Colombia, se extiende el tiempo de trabajo desde casa para la madre durante los primeros seis meses de vida de su bebé.

Colaboradores/as que hicieron uso del permiso postnatal - Chile

Nacimientos	30
Bonos de Nacimiento	30
Permisos de Nacimiento	14
Hombres	25
Mujeres	5

Colaboradores/as que hicieron uso del permiso postnatal - Colombia

Nacimientos	4
Bonos de Nacimiento	2
Permisos de Nacimiento	4
Hombres	4
Mujeres	0



> Promoción de la salud de los trabajadores y trabajadoras

[GRI 403-6]

Como compañía siempre estamos comprometidos con la salud de nuestros trabajadores y trabajadoras, y, en esa línea, tenemos muchas acciones que promueven el bienestar de nuestra gente.

Contamos con planes colectivos de salud con distintas isapres, y además contamos con seguro de vida e invalidez, y seguro complementario de salud con altas coberturas, que incluye además un seguro catastrófico que favorece el cuidado del trabajador y trabajadora, y sus familias.

Además, otorgamos préstamos de salud que permiten al trabajador cubrir enfermedades de alto costo.

De manera bianual, los trabajadores y trabajadoras de 35 años y más son invitado/as a participar voluntariamente en nuestros exámenes preventivos de salud, que se realizan en las distintas zonas del país, y permiten que las personas puedan tener un completo informe de sus condiciones de salud, lo que nos ha permitido salvar vidas por los hallazgos médicos que se han registrado.

Respecto a la confidencialidad de este proceso, en el contrato



que se firma con la clínica elegida, queda una cláusula de confidencialidad en donde la clínica se compromete a no divulgar ni siquiera a la empresa el estado de salud del trabajador o trabajadora, entregando solamente los resultados al/a colaborador/a.

Tenemos meses dedicados a campañas de la mujer y del hombre fomentando los chequeos preventivos de cáncer de mama y próstata.

Además de aquello, tenemos una Política de Prevención de uso y abuso de drogas y alcohol, que contiene como línea de acción testeos aleatorios permanentes y de carácter sorpresa, y si alguna persona saliera positiva, se activa la política que incluye una atención con psicólogo y psiquiatra para determinar si hay algún nivel de adicción que necesite una intervención mayor, de ser así, la compañía acompaña en el proceso al trabajador o trabajadora hasta ser dado o dada de alta, momento en que el trabajador o la trabajadora puede volver a su puesto de trabajo.

Contamos con un programa emblemático de AES llamado Calidad de Vida, que consiste en ayudar a las personas a realizar gimnasia de pausa en su puesto de trabajo, cuidando los aspectos ergonómicos. Además, este programa cuenta con masoterapia semanalmente, ya que entendemos que el cuerpo al estar por mucho tiempo en la misma postura, mal sentado o bajo el estrés del trabajo, tiende a tensionarse y requiere relajarse a través de los masajes.

> Reconversión laboral: generando nuevas capacidades

[GRI 404-2]

Durante el año 2023, continuamos con nuestro programa de reconversión laboral versión 2023, que se enfoca en la especialización, emprendimiento, idiomas, cursos específicos y cursos generales. En esta nueva versión, desarrollamos una carta Gantt que nos permitió ir cerrando etapas, comenzando con la ceremonia de cierre de nuestra primera etapa con la empresa europea Tecnatom, en el cual los más de 300 participantes recibieron un diploma de certificación por haber cursado este plan transversal de cinco módulos generales sobre energías renovables no convencionales como energía eólica, solar, hidrógeno y baterías, además de un módulo introductorio.

Cerrada esa etapa, las personas impactadas por el proceso de descarbonización tuvieron la oportunidad de completar un formulario de intereses laborales, que les abrió la posibilidad de desarrollar alguna de nuestras líneas de intervención enfocadas en especialización, emprendimiento, idioma y cursos varios.

Las personas fueron cumpliendo etapas hasta inscribirse en la temática de interés, y desarrollaron durante 2023 los cursos teóricos y prácticos con distintas universidades prestigiosas del país, lo que les abrió camino a las postulaciones internas de nuestros nuevos parques de energías renovables.

Trabajamos con la Universidad Adolfo Ibáñez una malla especial de especialización en energías renovables que tuvo



clases teóricas, y culminó con visitas a terreno a parques eólicos, solares y una planta piloto de hidrógeno verde. Acá contamos con 94 alumnos y alumnas en total, de los cuales 38, estuvieron en energía eólica, 21 en energía solar, y 35 alumnos en hidrógeno verde.

Además, junto a la Universidad de Chile, trabajamos todos los conceptos ligados al almacenamiento de baterías con 40 alumnos y alumnas.

Para los interesados en perfeccionar su idioma, tuvimos dos programas de inglés que nos permitieron abordar 89 alumnos. Por otra parte, pudieron dictarse cursos de emprendimiento a familiares, y trabajadores y trabajadoras, con un total de 76 beneficiados, lo que constituye un gran hito.

Como intervenciones complementarias, también pudimos trabajar con los líderes en talleres de manejo del cambio, y focus group, que beneficiaron a más de 80 personas.

desempeño del año, los cuales son revisados y aprobados por su líder, y comienza el proceso de seguimiento, que consta de una instancia de retroalimentación a mitad de año para orientar a la persona respecto a su avance, para cerrar finalmente a fin de año y evaluar cada objetivo. Este es un proceso muy relevante dentro de la compañía, y tiene un cumplimiento en Chile y Argentina de más de un 98%, mientras que en Colombia fue de 83%. En 2023, apoyamos a los gerentes con un taller de retroalimentación para ayudarlos/as a generar buenas entrevistas con sus equipos.

Adicionalmente, seguimos impulsando una instancia llamada "Anytime Feedback", en la que cada colaborador puede solicitar de forma espontánea y voluntaria la retroalimentación de cualquier persona de la compañía con que haya trabajado.

Todas estas acciones permiten a los colaboradores y colaboradoras identificar y conocer sus fortalezas, y también aquellas habilidades y comportamientos valorados por el líder y la organización, así como transparentar y cerrar brechas en las áreas de oportunidad de mejora.

Cada año continuamos elaborando un mapeo de nuestros talentos con la metodología 9box que ubica a las personas en cuadrantes del 1 al 9 según su desempeño, sumado a su potencial de crecimiento y desarrollo dentro de la organización. De esta metodología, se desprende además, la construcción de los planes de sucesión de cargos.



Gestión del desempeño de Recursos Humanos

Gestión del desempeño

[GRI 404-3; NCG 461 3.6]

El año 2023, continuamos trabajando en la importancia del proceso de gestión de desempeño y, como es habitual, el proceso se desarrolló en nuestra plataforma corporativa Workday (WD), en donde a principio de año cada colaborador y colaboradora ingresa sus objetivos de

Porcentaje de participación en la Gestión de Desempeño 2023

País	Total	Porcentaje
TermoAndes	53	99%
Chile	888	99%
Colombia	114	83%



Los planes de sucesión se abren en la plataforma WD y, por cada cargo, cada gerente con su respectivo HRBP va identificando a personas que calcen con los perfiles y definiendo su estado actual para tomar una posición, considerando si está listo inmediatamente o si requiere de años de mayor formación y experiencia.

“ Durante 2023, realizamos **1.055 evaluaciones periódicas de desempeño y desarrollo profesional** a nuestros colaboradores y colaboradoras, alcanzando un **99% de participación efectiva en los tres países.**

> Relación con sindicatos

[GRI 2-30, 3-3]

El 57% (incluye TermoAndes en Argentina) de nuestros colaboradores y colaboradoras están afiliados a alguno de los trece sindicatos que existen en la región, con los que nos hemos preocupado de construir y mantener una relación abierta y transparente, con una comunicación sólida y permanente, considerándola una oportunidad única de conexión con sus necesidades.

En Chile, tenemos el 81% de personas sindicalizadas en 6 sindicatos ubicados en distintas zonas de Chile, con los

cuales se trabaja constantemente en base a la confianza y transparencia para impulsar siempre el bienestar de nuestros trabajadores y trabajadoras.

En el caso de Colombia, las organizaciones sindicales alcanzan el 15% de afiliación en toda la empresa. Para el grupo de colaboradores y colaboradoras no sindicalizados, la empresa cuenta con una cartilla de beneficios.

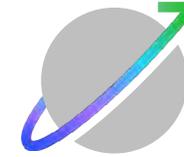
> N° de colaboradores afiliados a sindicatos por país



Porcentaje calculado en bases a todos los colaboradores de AES Andes.



2.9 Proyectos de innovación



Parque solar Brisas.



> Nuevas soluciones para nuestros clientes y los mercados donde operamos

Proyectos de autogeneración

En Colombia hemos desarrollado proyectos de autogeneración que proporcionan energía a clientes en forma independiente de la red pública o en combinación con ésta.

A la fecha hemos construido tres parques solares para el Grupo Ecopetrol: Castilla, San Fernando y Brisas, por un total de 109 MW. El Parque Solar Castilla, de 21 MW, fue completado en 2019. El Parque Solar San Fernando, de 61 MW, fue completado en el tercer trimestre de 2021, y es hoy el parque de autogeneración solar más grande de Colombia.

El Parque Solar Brisas, de 27 MW, inició sus operaciones en diciembre de 2022. Los tres parques tienen un contrato con el Grupo Ecopetrol, bajo el cual le suministrarán energía renovable por un período de 15 años.

Seguimos evaluando nuevos proyectos de autogeneración en Chile y Colombia.

Almacenamiento

Uno de los mayores desafíos actualmente se relaciona con enfrentar el cambio climático. Para ello, la transición energética hacia una matriz basada en energía renovables es fundamental, y, en AES Andes, además del desarrollo y construcción de nuevos proyectos, lo hemos abordado mediante el desarrollo de nuevas tecnologías de almacenamiento de energía, con el fin de lograr un sistema eléctrico más confiable.

Somos pioneros en la implementación de tecnologías de almacenamiento con baterías en Chile (Sistemas de Baterías de Almacenamiento, BESS, por sus siglas en inglés), colocando en 2009 las primeras baterías al servicio del Coordinador Eléctrico Nacional para prestar el servicio de control primario de frecuencia.

Seguimos invirtiendo en baterías para almacenar energía eléctrica, lo que nos permitirá como compañía sumar

1.297MW de baterías desde el lanzamiento de Greentegra hasta 2027, y con ello almacenar hasta 4.438 MWh de energía por día en Chile, además de aportar al compromiso establecido en la [Política Energética Nacional](#), flexibilizando el sistema eléctrico, entregando innovación de almacenamiento para integrar fuentes renovables, y asegurar que se pueda disponer de energía limpia a cualquier hora, y en cualquier hogar del país.

El almacenamiento de energía, junto con las energías renovables, desempeñarán un papel vital en el futuro de la energía verde en Chile, y permitirán almacenar energía renovable para los momentos de máxima demanda, y ayudarán a acelerar la eliminación gradual de la generación térmica. Adicionalmente, gracias a la capacidad de almacenamiento, no sólo se inyectará energía renovable al sistema eléctrico chileno durante las horas en que no haya producción solar, sino también cuando la red más lo necesite, desplazando tecnologías en base a combustibles fósiles necesarias para las horas punta del sistema.



Virtual Reservoir, Central Alfalfa.



• Virtual Reservoir

Estos sistemas de almacenamiento permiten almacenar la energía generada por una central hidroeléctrica de pasada en nuestro Complejo Cordillera, sustituyendo la necesidad de tener un reservorio de agua. Con un potencial de hasta 250 MWh de almacenamiento, este tipo de proyectos nos permitirá contribuir con la estabilidad del sistema eléctrico con servicios complementarios, como reserva y formación de islas para contingencias. La energía almacenada permitirá al sistema reemplazar, durante las horas punta, centrales convencionales que utilizan combustibles fósiles y, así disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y costos operacionales.

La Etapa 1 de 10 MW por cinco horas terminó su construcción el primer trimestre de 2021, convirtiéndose en el primer reservorio virtual en su tipo en el mundo, mientras que la segunda etapa, de 50 MW por cuatro horas, inició su operación en diciembre de 2023.

• Baterías de almacenamiento adyacentes a plantas solares de Andes Solar

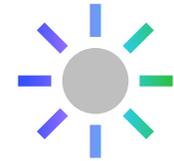
Este tipo de proyecto contempla la construcción y operación de sistemas de almacenamiento asociado a proyectos fotovoltaicos. Andes Solar IIb, Andes Solar III, Andes Solar IV, Andes IIa y Bolero consideran baterías de almacenamiento adyacentes a estos parques. Andes IIb inició su operación comercial en julio de 2023, convirtiéndose en el mayor sistema de baterías de almacenamiento solar de América Latina.

Por su parte, el proyecto de almacenamiento de Andes IV, ha comenzado su construcción durante el año 2022 en conjunto con el parque fotovoltaico asociado, sumando así otros 650 MWh de capacidad de almacenamiento una vez concluya esta etapa. La batería de almacenamiento de Andes Solar IIa inició su construcción en mayo de 2023.

Para ver más detalle del avance de los proyectos Andes Solar IV y Andes Solar IIa, revisar el capítulo 2.4 Nuestros proyectos en construcción y desarrollo.

• Reconversión de Centrales, Proyecto Alba

Así como estamos desarrollando y construyendo proyectos de almacenamiento de energía con tecnología electroquímica (baterías de ion- litio), también estamos utilizando otras tecnologías, como la térmica. Esta nueva tecnología nos permite transformar nuestras centrales termoeléctricas a carbón en centros de almacenaje limpios y de alta competitividad aprovechando la



Baterías adyacentes, Andes Solar

infraestructura ya existente, tales como: turbinas, generadores, subestaciones eléctricas, etc.

La tecnología térmica de sales fundidas o solares considera el uso de electricidad de fuentes renovables para alimentar calentadores eléctricos durante el día, aumentando la temperatura de las sales fundidas que se encuentran en estanques a 260 °C, a 570 °C, y almacenarlas en estanques a altas temperaturas. En la noche se hacen circular desde el estanque de alta temperatura a través de un intercambiador de calor para generar vapor y convertirlo en energía eléctrica cuando sea requerido.

Una de las ventajas de esta tecnología es que permite su reconversión en paralelo al actual funcionamiento de la central. En noviembre de 2023, obtuvimos la aprobación ambiental para este proyecto de reconversión.

Más información en [capítulo 2.4 Nuestros proyectos en construcción y desarrollo – Otros proyectos en desarrollo.](#)



Reconversión Central Angamos.

Hidrógeno verde

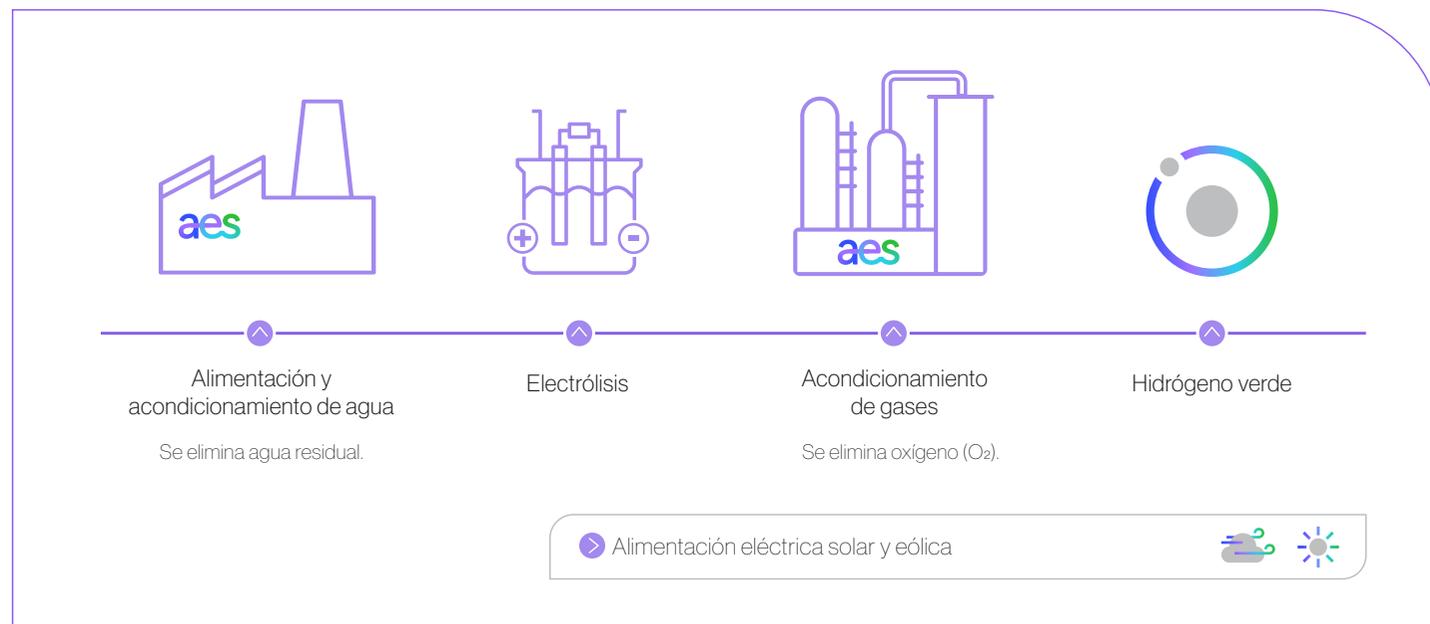
Continuamos desarrollando proyectos de hidrógeno verde en la compañía. Confiamos en que la exploración y la innovación en este rubro energético diversificará nuestra cartera de proyectos de energías renovables. Por esto, seguimos trabajando en alianzas corporativas con entidades

de educación superior, contrapartes tecnológicas y la reconversión laboral de nuestros colaboradores, entre otros.

Más información en capítulo 2.4 Nuestros proyectos en construcción y desarrollo – Otros proyectos en desarrollo.



Producción de hidrógeno verde





Innovación y transformación en nuestras operaciones

Transformación digital en nuestras operaciones

En AES Andes, durante los últimos años, la innovación ha sido parte de nuestra estrategia de transformación digital. Para ello, hemos realizado el monitoreo de nuestras operaciones desde nuestro Smart Center (Centro Inteligente para las Operaciones) ubicado en Chile, lugar donde se produce la convergencia de procesos, personas y herramientas tecnológicas. El tener este ecosistema

único de innovación y creación junto a nuestros clientes, con herramientas de inteligencia artificial y aprendizaje de máquinas, nos ayuda a mejorar la toma de decisiones operacionales en nuestras instalaciones.

En el Smart Center se encuentra nuestro ROCC (Remote Operation Control Center) para las unidades de Chile. Desde allí se realizan las maniobras de manera remota y centralizada de nuestras centrales en operación, optimizando los costos,

mejorando el desempeño y agilizando las decisiones de despacho, de manera de asegurar una operación confiable, segura y de acuerdo a los requerimientos del sistema. Esta es una gran innovación, ya que adicionalmente a nuestra operación actual, que incluye unidades de generación que por más 20 años fueron operadas de manera local, incorpora también todos los nuevos activos renovables, lo que acelera la incorporación de nuevas unidades.

Adicionalmente, como parte del Smart Center, se encuentra el PMAC (Performance Monitoring & Analytic Center), en donde se utilizan herramientas tecnológicas que nos permiten el monitoreo continuo y en línea del desempeño de los activos, es decir, la detección anticipada de fallas, pérdidas de eficiencia y oportunidades de mejora para nuestras centrales eléctricas. De igual manera, se incorporaron herramientas de Analítica Avanzada e Inteligencia Artificial en la toma de decisiones operacionales, permitiendo mejorarlas y hacerlas cada vez más confiables y ágiles. Adicionalmente, hemos iniciado el desarrollo de algoritmos de aprendizaje para alertas tempranas que incluyen nuestro aprendizaje de fallas pasadas, lo cual nos permite incrementar nuestra capacidad de toma de decisiones y agilidad.

Durante el año 2023, se integraron a la operación del ROCC el parque eólico Campo Lindo, y nuestros parques de almacenamiento de energía de Andes Solar IIb y Virtual Reservoir 2.



Smart Center, ROCC, Chile





Para mejorar el respaldo de nuestras instalaciones en Torre Nueva Santa María, se habilitó en Maitenes, Cajón del Maipo el Back up ROCC, que contiene una infraestructura adicional para operar unidades térmicas y renovables, con el objetivo de mantener la continuidad operacional en caso de contingencia o afectación mayor en nuestro ROCC principal.

Electromovilidad

Avanzamos en la transformación de nuestra flota interna de transporte de personal, instalando los primeros cargadores de buses eléctricos para el Complejo Ventanas (Chile).

Los buses eléctricos ya iniciaron marcha blanca en 2022, trasladando colaboradores del complejo. Este hito constituye un puntapié inicial de la transformación del resto de los complejos. El mismo servicio de los buses eléctricos que trasladan a los colaboradores se extiende a principios del 2023 en beneficio de las comunidades vecinas al Complejo Ventanas, logrando beneficiar con los recorridos a los sectores de La Laguna, Maitencillo, El Rungue, El Paso, Puchuncaví, Campiche, Horcón, La Chocota, Las Ventanas y La Greda.

Este tipo de flota constituye parte del objetivo a la conectividad de los habitantes de la comuna, además de robustecer el sistema de transporte público de la zona, por lo que este nuevo servicio promoverá un mayor acercamiento de los sectores residenciales con las plazas públicas, colegios, centros de salud y las zonas de comercio de Puchuncaví, junto con trasladar a los trabajadores de la Central a sus hogares.

Esta iniciativa se enmarca en el “Convenio de Colaboración y Cooperación Recíproca en Materia de Sistema de Transporte Eléctrico Comunitario Urbano”, firmado por AES Chile y la Municipalidad de Puchuncaví, en el cual se acuerda que la empresa pondrá a disposición los buses totalmente eléctricos con una capacidad para 42 personas cada uno.

Proyectos APEX

A lo largo de sus 16 años de historia, el programa APEX ha desempeñado un papel integral en el propósito de AES por acelerar el futuro de la energía, permitiéndonos mejorar nuestros procesos de manera continua, y ha sido promovido por la alta gerencia de todos los negocios de AES.

Anualmente se realiza una competencia Global APEX en que compiten y se seleccionan los proyectos más relevantes ejecutados por nuestros colaboradores, aplicando innovación y siguiendo metodologías definidas para resolver problemas, elevando aún más nuestros estándares de excelencia. Las categorías definidas este año fueron: No Operacional, Operaciones Renovables, Operaciones Generación Convencional y Replicación.

En 2023, se presentaron 33 proyectos, de los cuales cinco fueron presentados por equipos en Chile y Colombia. Un proyecto presentado por el equipo colombiano en busca de mejorar la perspectiva de riesgo aprovechando la transición energética, obtuvo el primer lugar en la categoría Replicación.



Convenio de transporte, buses eléctricos, Puchuncaví.



2.10 Relacionamiento con clientes: excelencia y calidad

[GRI 3-3; NCG 461 6.2, 8.11; IF-EU-000.A]



A 2023, hemos firmado 14,6 TWh/año de acuerdos comerciales, como parte de nuestra estrategia Greentegra, tanto con clientes existentes como nuevos, entregando soluciones innovadoras y competitivas para contribuir al logro de sus metas de sostenibilidad.

Para lograr nuestras metas, el relacionamiento con nuestros clientes es fundamental para nuestro negocio y eje del marco estratégico 2018-2027. Por ello, promovemos una cultura centrada en el cliente que nos ha permitido fortalecer nuestras relaciones, basándonos en el compromiso de detectar y apoyar soluciones adecuadas a sus necesidades y las problemáticas energéticas.

Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y no se han presentado sanciones en este ámbito durante el período de reporte.

En Colombia, los contratos regulados están bajo la supervisión de la CREG, mientras que la demanda no regulada se encuentra bajo contratos bilaterales. En Argentina, la Secretaría de Energía regula el mercado a través de resoluciones y CAMMESA, en que las generadoras venden su energía en el mercado spot, TermoAndes además tiene contratos bajo el régimen de energía Plus, que se negocian en forma bilateral.

En línea con nuestra propuesta centrada en el cliente, en 2019, comenzamos a implementar el sistema de medición NPS (Net Promoter Score), encuesta que mide el índice de satisfacción de los clientes. En 2023, mejoramos la métrica en 51% respecto a 2022 (NPS 2023: 89pts), producto de una planificación estratégica realizada en base a los resultados anteriores. El foco de 2023 fue mejorar la experiencia de nuestros clientes, principalmente en términos de cercanía, servicio personalizado y entrega de información sobre el mercado eléctrico en webinars, talleres, reportes, y capacitaciones, entre otros.

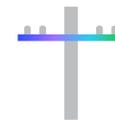
Dentro del Plan de Customer Success, realizamos una serie de nuevas iniciativas que potenciaron nuestro foco en el cliente:

- tres cursos del mercado eléctrico, en los que participaron más de 75 clientes cuyo nivel de satisfacción se reflejó en las encuestas enviadas, obteniendo 4,8 de un total de 5 de puntaje en promedio.
- dos webinars sobre actualización de cambios regulatorios, en los que participaron más de 54 clientes, y cuyo nivel de satisfacción se reflejó en las encuestas enviadas, obteniendo 4,8 de un total de 5 de puntaje en promedio.

Durante el año en reporte, no recibimos reclamos de nuestros clientes sobre violaciones a su privacidad, filtración de información o pérdida de datos. Para nuestras relaciones comerciales nos basamos en la normativa vigente de cada país en el cual operamos. En Chile, los derechos de los clientes se encuentran regulados por la normativa y fiscalización de la



> Chile



En Chile, atendemos clientes a lo largo de todo el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), suministrando soluciones energéticas desde la región de Arica y Parinacota hasta la Región de Los Lagos. Nuestros clientes están diferenciados en tres segmentos: minería, distribuidoras eléctricas para el mercado regulado, y comercial e industrial (C&I).

Alfalfal, Chile.



- Reportes mensuales y semestrales, y boletines sobre cambios regulatorios, cuyo objetivo es informar sobre el mercado eléctrico y soluciones que está desarrollando AES Andes en Chile para nuestros clientes, además de educar sobre temáticas clave, como hidrógeno verde, temas regulatorios y certificaciones de energía limpia, entre otros.
- Taller de eficiencia energética para la minería, realizado en Antofagasta. Esto para facilitar la participación de clientes en regiones.
- Sustenta 2023: Evento exclusivo para nuestros clientes cuyo objetivo este año fue crear instancias de relacionamiento, presentar temas actuales de la transición energética a nivel mundial y local (con Carlos Barría de Grid & Zero Energy Consulting), y, también, junto con el panel de expertos en política Comando Jungle, ofrecer una charla sobre perspectivas sociales y políticas del país.
- Revisión de procesos internos para mejorar la relación periódica con nuestros clientes y gestionarla, tales como la optimización de nuestra plataforma CRM (Salesforce Cases) para entregar respuestas oportunas a consultas / reclamos de clientes, y mapear la relación con cada uno de ellos, y la reestructuración del proceso de facturación para facilitar y automatizar hitos.

Como AES Chile, hemos avanzado en implementar soluciones de autoservicio para el cliente. El año 2023,

implementamos el nuevo portal de clientes llamado Mi Energía (84% de clientes registrados), y también apoyamos en la evaluación de soluciones de almacenamiento de energía y de generación distribuida para clientes.

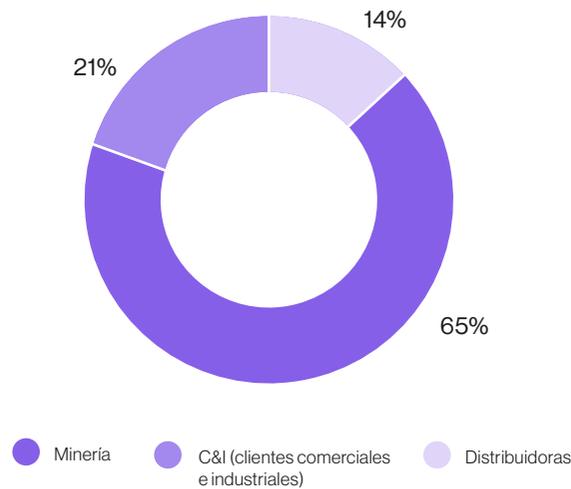
Los indicadores de venta avalan nuestra gestión 2023, destacando tres segmentos de clientes principales con los que tenemos relación: minería, clientes comerciales e industriales, y distribuidoras.



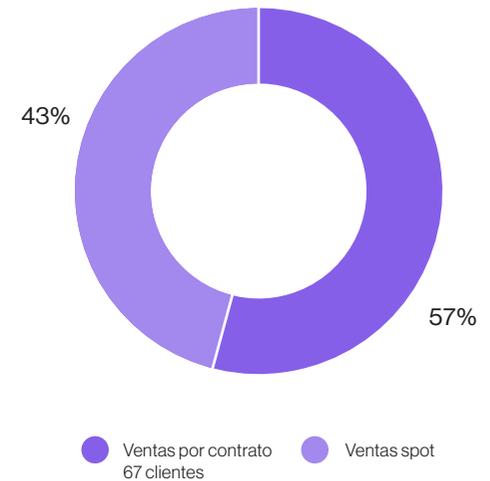
> Colombia

En Colombia, continuamos trabajando con los clientes del mercado regulado (mayorista), y, del no regulado, a través de contratos de mediano y largo plazo, desarrollando nuestra cultura centrada en el cliente con soluciones de energía que generan valor.

> Ventas Chile 2023
80 clientes



> Ventas Colombia 2023





El 2023, pretendemos continuar incursionando en productos adicionales, como son la venta de certificados IRECs, que este año logramos cerrar por un plazo de tres años, y que no solo aportaron ingresos adicionales, sino también la vinculación con dos clientes nuevos con los que esperamos profundizar nuestra relación a través de nuestra oferta de energía 100% renovable.

En línea con nuestra propuesta centrada en el cliente, en 2019 comenzamos a implementar el sistema de medición NPS (Net Promoter Score), encuesta que mide el índice de satisfacción de los clientes. Para este año, logramos mejorar

la métrica en 17% respecto al 2022, logrando un puntaje de 68 puntos, producto de una estrategia enfocada en mejorar la experiencia de nuestros clientes, principalmente en términos de servicio al cliente, entrega de información sobre el mercado eléctrico, eventos y capacitaciones, entre otros.

Por último, hemos avanzado en la implementación de soluciones digitales para nuestros clientes, logrando la implementación de la plataforma Clean Energy Navigator (100% de clientes registrados), que les permitirá tener acceso a la información de consumo y facturación de sus fronteras casi en tiempo real.

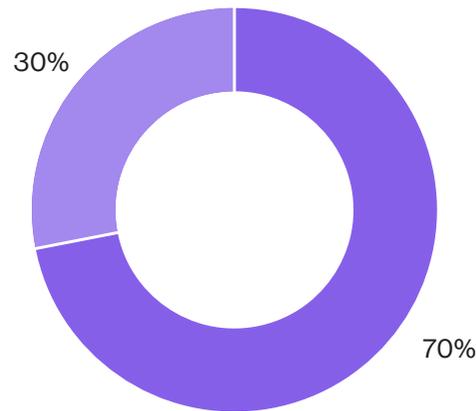


> Argentina

A través de nuestra filial TermoAndes operamos la Central Térmica Salta, que suministra energía mediante las dos modalidades de operación existentes en el mercado argentino: mercado spot (regulado) y Energía Plus (no regulado).

En el mercado spot, vendemos energía eléctrica a CAMMESA, mientras que en el mercado de Energía Plus, lo hacemos a clientes comerciales e industriales.

Ventas Argentina



● Ventas por contrato 93 clientes ● Ventas spot

Central Ullum, Argentina.





2.11 Sostenibilidad en la cadena de suministro

[GRI 2-6, 3-3, 204-1, 308-1, 308-2, 414-1 ; NCG 461 5.9, 7.1, 7.2]



El año 2023 tuvo grandes desafíos relacionados con la cadena de abastecimiento de nuestros negocios. Los conflictos bélicos alrededor del mundo dieron origen a limitaciones y restricciones severas en el aprovisionamiento de materiales y la logística global, que amenazaron seriamente los compromisos asumidos por nuestros proveedores y su cadena de abastecimiento.

Frente a estos desafíos, nuestros proveedores jugaron un papel importante para ayudarnos a alcanzar los objetivos de sostenibilidad. Fue prioritario resguardar la continuidad operacional, un desafío que se logró con éxito. El estrecho trabajo junto con nuestras empresas colaboradoras nos permitió lograr objetivos planteados, promoviendo condiciones de trabajo aceptables, la gestión ambientalmente responsable y el comportamiento ético, que son elementos clave de nuestro compromiso.

Por otro lado, nuestros proveedores y contratistas deben cumplir con los más altos estándares éticos que esperamos como AES Andes. Previo al cierre de un acuerdo, se someten a un proceso exhaustivo de *due diligence*, y durante la duración de un contrato, supervisamos cuidadosamente las prácticas comerciales del proveedor para garantizar

que cumplen con el código de conducta de la compañía, sus políticas y directrices. Nos esforzamos por su mejora continua y los apoyamos si necesitan mejoras de desempeño, buscando fomentar la inclusión y desarrollo de capital humano de nuestros contratistas locales para los años venideros.

Con los proveedores que prestan servicios especializados, buscamos siempre establecer relaciones de largo plazo, sustentadas en la propia naturaleza del negocio. Las labores de mantenimiento de centrales eléctricas y líneas de transmisión tienen un alto grado de especialización, y elevados estándares de seguridad, lo que se traduce en un incentivo a la capacitación y al desarrollo del personal externo por parte de sus empleadores, en el marco de una relación estable de colaboración, que exige una alta calidad de servicios a precios competitivos.

Proveer las adecuadas condiciones de higiene y seguridad es nuestra primera responsabilidad con colaboradores, colaboradoras y contratistas que desarrollan sus labores de manera regular u ocasional en las instalaciones de la compañía. Para trabajos técnicos en las centrales, las medidas y el estándar de equipamiento de seguridad son

compartidos por colaboradores propios y externos.

Además, todos los colaboradores y colaboradoras (internos y externos) están igualmente obligados a someterse a exámenes médicos pre-ocupacionales, que buscan aminorar los riesgos de accidentes.

Para gestionar el riesgo en la cadena de suministro, hemos establecido un estándar que incluye, entre otras cosas:

- **Planes de contingencia:** pautas para crear planes y procedimientos de contingencia con el fin de identificar y responder a incidentes y situaciones de emergencia, y mantener la operación continua de los activos críticos.
- **Relación de inventario y criticidad:** evaluamos la criticidad para los diferentes activos y partes en el inventario, y contamos con herramientas de planificación para garantizar la disponibilidad y el reabastecimiento según los plazos de entrega.
- **Gestión de activos:** la evaluación del rendimiento de los proveedores permite la identificación de:



“ El tiempo promedio de pago a los proveedores fue de 27 días en 2023.

- i. problemas que deben abordarse mediante planes de acción correctiva, y
- ii. mejores prácticas para ser reconocidas y duplicadas.

Contamos con políticas y procedimientos que promueven el pago oportuno a nuestros proveedores, entre los que están:

- Cronograma anual con las fechas de pagos de nóminas de proveedores.
- Procesos automáticos de flujos de trabajo para aprobación de facturas, con notificaciones automáticas y reportabilidad.
- Canal unificado de comunicación con proveedores para consultas relacionadas a los procesos de compras y pagos, a través de la casilla de correo electrónico proveedores.sa@aes.com.
- Instructivo de facturación, que es una guía para los proveedores en la emisión de su factura.
- Políticas corporativas que establecen pago a 30 días (Política de Procure to Pay de The AES Corporation).

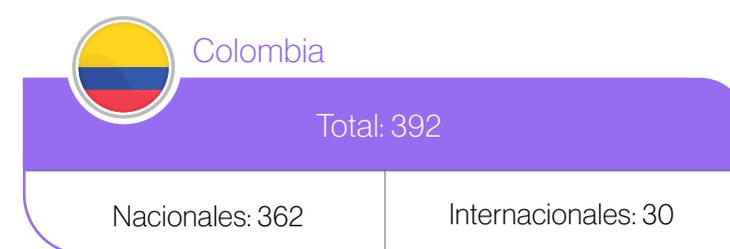
El concepto de “proveedor crítico” se asocia a la provisión de equipamiento o servicios que pongan en riesgo la integridad del personal propio, contratistas o miembros de la comunidad o la operatividad de las centrales de generación o líneas de

transmisión. El mapeo adecuado de los proveedores críticos es parte de los análisis de gastos y la inclusión de fuentes alternativas, y lo realizamos en colaboración con los usuarios internos más las áreas de ingeniería y operaciones.

Proveedores de AES Andes 2023

Número de proveedores AES Andes	1.955
Gasto en proveedores AES Andes (US \$)	526.923.883

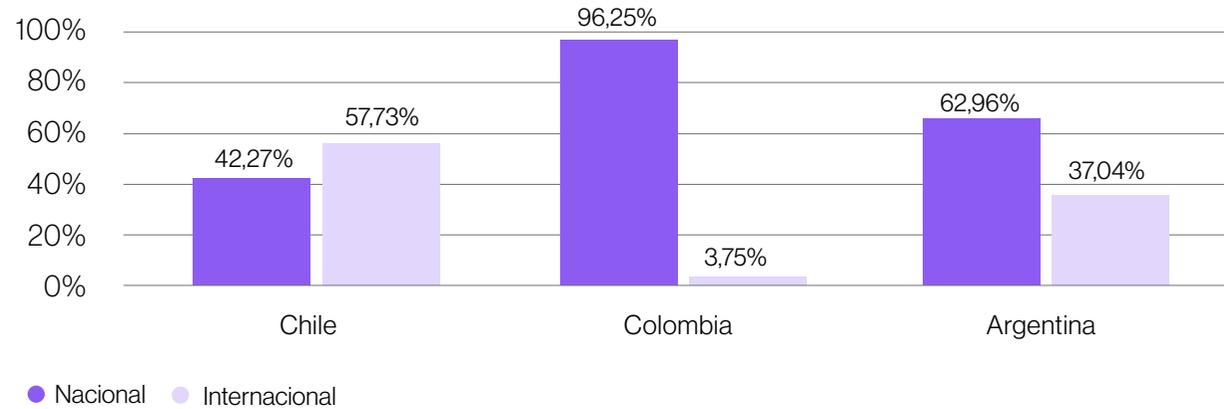
Número de proveedores por país



A través del reglamento de relacionamiento comunitario para contratistas, enmarcado en nuestra Política de Vinculación y Relacionamiento con Comunidades Locales, incorporamos a nuestros contratistas en la cultura de la Responsabilidad Social Empresarial e Inclusión.

El propósito de esta normativa es obtener y mantener la licencia social para nuestras operaciones y proyectos aplicando normas de buen comportamiento, realizando actividades que apoyen el desarrollo local, y aplicando medidas de mitigación frente a los impactos negativos en las comunidades aledañas que puedan causar las actividades y procesos de nuestros contratistas. Dentro de nuestra política, buscamos, además, privilegiar la contratación de proveedores y contratistas locales que cumplan con los estándares tanto de seguridad como de conocimiento técnico que se requieran.

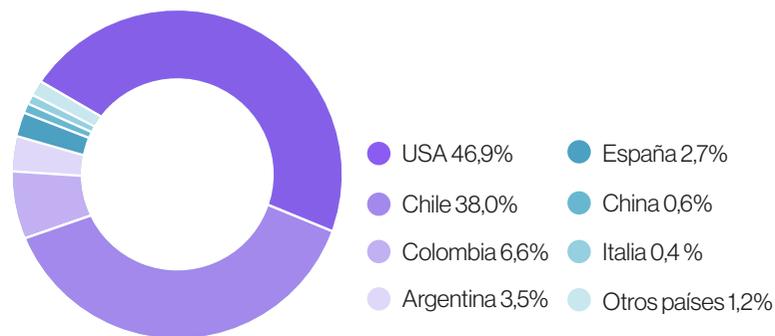
Origen proveedores por porcentaje de gasto



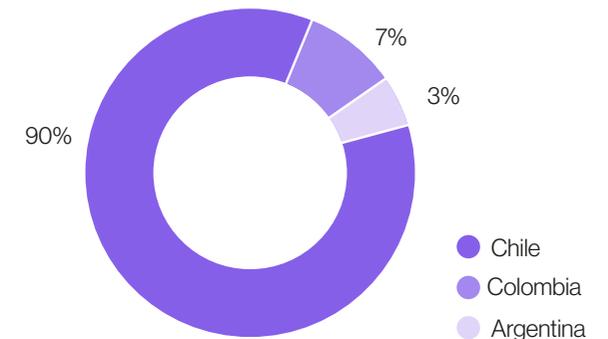
Número de proveedores por país

Se entiende por proveedor nacional a aquel que tiene domicilio comercial dentro de cada uno de los países donde operamos, y, por proveedor internacional, a aquel con domicilio comercial fuera de los países donde operamos.

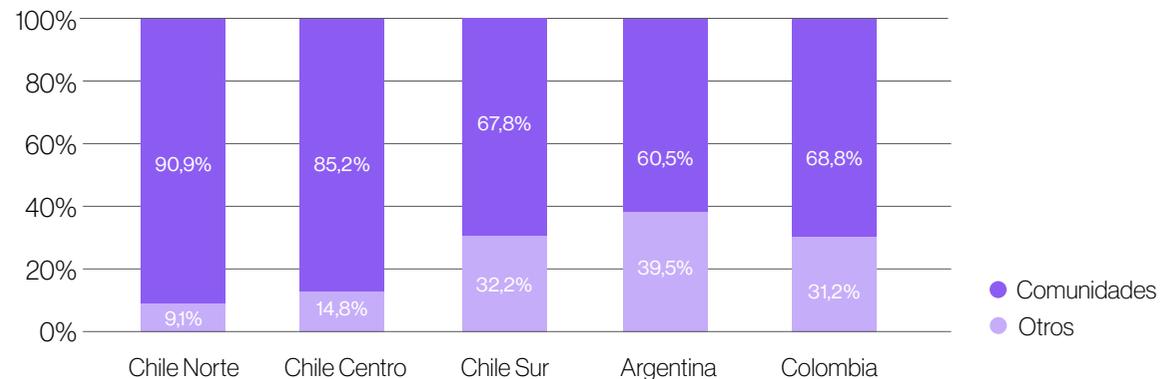
Compras por país



Gasto en proveedores por país



Porcentaje de proveedores de comunidades cercanas v/s proveedores nacionales



Objetivos al cierre de inventario

Año	% vs Target
2019	-14,0 %
2020	-6,7 %
2021	-0,9 %
2022	-0,4 %
2023	-7,2%



Durante los últimos años, hemos ido mejorando nuestros objetivos al cierre de inventario.

Inventario

La optimización del inventario nos permite garantizar la disponibilidad de los bienes indispensables y reducir el riesgo de desabastecimiento, especialmente debido a la exigencia logística vivida por la cadena de suministro durante 2022, centrándonos en actividades de planificación de la demanda con el fin de asegurar la disponibilidad en forma oportuna a requerimientos de la operación.

Calificación de proveedores

[NCG462 7.2]

Para evaluar y seleccionar a nuestros proveedores, contamos con herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo a través de la utilización de metodología STACE, por sus siglas en inglés (Seguridad & Sostenibilidad, Técnica, Alineación, Costo & Ejecución), la que nos entrega un estándar global de evaluación a proveedores nuevos y existentes. Por otro lado, la política de selección se apega a estrictos protocolos de evaluación de cumplimiento de relacionamiento comunitario, normativas regulatorias y de ética en los negocios. De igual forma se retroalimenta a nuestros contratistas sobre el desempeño realizado y expectativas de mejora futura.

Adicionalmente, a través de un sistema de puntuación, nuestros empleados y empleadas evalúan el rendimiento de los proveedores de servicios, calificando el desempeño desde el punto de vista de calidad, seguridad y medio ambiente, siendo el valor 7 el objetivo o la meta definida. Esta



evaluación comenzamos a utilizarla a partir de 2018, y, en 2020, se adicionó la valoración de medio ambiente.

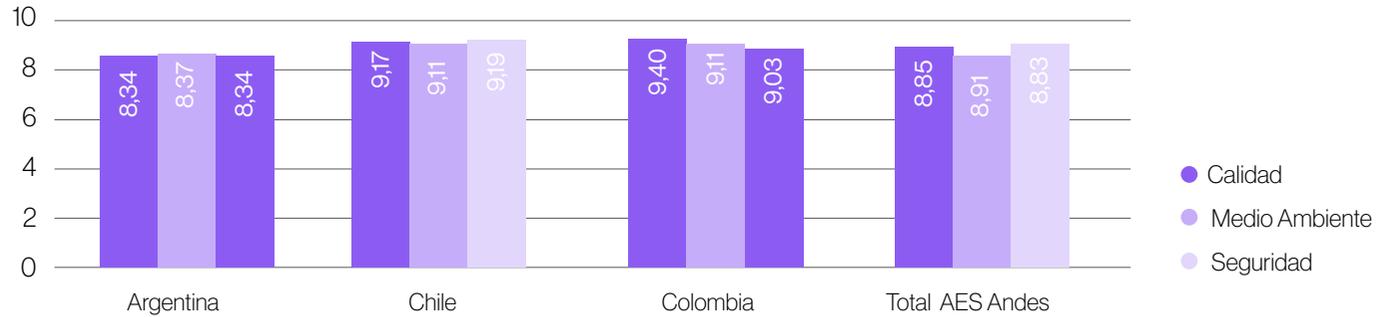
Durante 2023 se evaluó el desempeño de más de 29.800 servicios prestados.

Ahorros

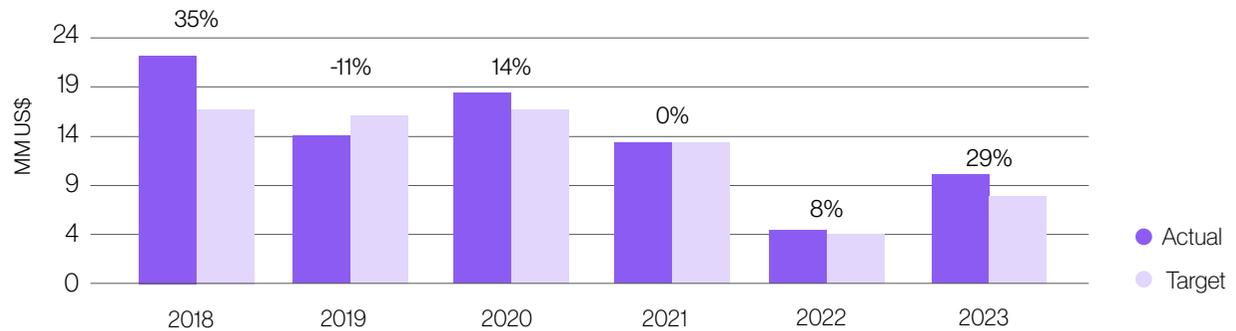
Nuestras expectativas de ahorro las establecemos a largo plazo con un objetivo oficial anual para el proceso de revisión de presupuesto.

La evolución del cumplimiento de los objetivos de ahorro de la cadena de suministro en los últimos años se muestra en la tabla. Los ahorros de la cadena de suministro para 2019 estuvieron 11% por debajo del objetivo, mientras que en 2020, superaron el objetivo en un 14%. Para 2021, los ahorros estuvieron 0,1% sobre el objetivo. En 2022, los ahorros alcanzaron un valor de 7,7% por encima del objetivo esperado, y, en este 2023, los ahorros estuvieron un 29,2% por encima del objetivo.

Evaluación de proveedores por país



Ahorro en la cadena de suministro (% v/s Target)





Suministro de combustibles

Nuestra capacidad termoeléctrica alcanza los 2.899 MW brutos que se suministra, principalmente, con combustibles fósiles como carbón térmico, gas natural y diésel.

La mayor parte de nuestra capacidad termoeléctrica, 2.256 MW brutos, está en Chile, y es suministrada principalmente con carbón térmico.



Termoeléctricas de AES Andes por tipo de combustible (MW)

Fuente de energía	Potencia instalada bruta MW % ¹	%
Carbón	1.921	74,5%
Gas/Diésel	643	25,0%
Biomasa ¹	13	0,5%
Total	2.576	100,0%

(1) Este activo fue vendido en febrero de 2024.

Cifras al 31 de diciembre de 2022.
Incluye centrales térmicas en Chile y central TermoAndes en Argentina.

Combustibles utilizados en AES Andes* [GRI 301-1]

Renovables	Unidad de medida	2022	2023
Biomasa	miles Ton	164	158
Renovables	Unidad de medida	2022	2023
Carbón (miles ton)	miles Ton	3.438	3.381
Gas Natural (millon de m ³)	millón de m ³	708	525

(*) Dato verificado por RSM Chile.



Central TermoAndes, Chile.



2.12 Reconocimientos y membresías

[GRI 2-28; NCG 461 61, 6.3]

> Reconocimientos

Durante el año 2023, fuimos reconocidos por importantes entidades de Chile y Colombia y organizaciones internacionales. Destacan:



AES Andes top 10 como mejor lugar para trabajar.

Great Place to Work 2023

A fines de marzo de 2023, la empresa fue reconocida en Chile como una de las seis mejores empresas para trabajar, de acuerdo con el ranking Great Place To Work 2022 en la categoría de hasta 1.000 colaboradores.

La compañía logró un importante avance de cuatro lugares, superando en forma relevante la décima posición de 2021. Esto se refleja en el cuidado de las personas, el trabajo en diversidad e inclusión, y en línea, con el primer valor como es poner la seguridad primero y otras iniciativas como el desarrollo de la modalidad híbrida de trabajo.

AES Colombia nuevamente fue certificada en GPTW por octavo año consecutivo, y estamos orgullosos de ocupar el puesto 14° en Great Place To Work Latam para 2023.

Great Place to Work Mujeres

Los avances en la Política de Diversidad e Inclusión de AES Chile fueron reconocidos por el ranking Great Place to Work 2023 con el cuarto lugar entre las mejores empresas para trabajar para mujeres en el país, en la categoría de firmas de hasta 1.000 colaboradores. Así, la empresa dio un importante salto, al subir tres posiciones con respecto a la última vez que participó en 2021, cuando se situó en el séptimo lugar.

Sello Iguala Conciliación

En mayo de 2023, la empresa recibió en forma oficial el Sello Iguala Conciliación por parte del Ministerio de la Mujer, a través del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG). Se trata de una certificación que el organismo entrega a las organizaciones que implementan

AES Andes - Great Place to Work 2023.



sistemas de gestión integrados de igualdad de género y conciliación de la vida familiar, laboral y personal, como parte de la Norma Chilena 3262, bajo la cual AES Andes se recertificó a fines del año pasado, siendo la primera compañía del sector energético en alcanzar este estándar.

Latin America Executive Team 2023

El ranking Latin America Executive Team 2023, elaborado anualmente por la editorial Institutional Investor - líder



en negocios, centrada principalmente en finanzas internacionales - reconoció entre las primeras posiciones a AES Andes entre empresas eléctricas small-cap de Latinoamérica, sin considerar a Brasil.

De esta forma, los distintos profesionales del sector financiero y mercado de capitales (Sell Side y Buy-Side) votaron al CEO de AES Andes, Javier Dib, dentro de los tres mejores entre sus pares de la región, en reconocimiento a su credibilidad, liderazgo y comunicación con el mercado financiero.

Este año, por primera vez, se calificó a las juntas de directorios de las compañías, donde la de AES Andes se situó en el tercer lugar del ranking.

La misma posición alcanzaron el Vicepresidente de Finanzas de la compañía, Ricardo Roizen, en la categoría Best CFO, en base a su capacidad de asignación de capital y administración financiera, y, el Gerente de Relaciones con Inversionistas, John Wills, en el segmento de Best IR Professional.

Además, el equipo y el programa de Relacionamento con Inversionistas de la empresa fueron reconocidos entre los tres mejores de la región, valorando la credibilidad del equipo, su conocimiento comercial y de mercado, capacidad de respuesta, consistencia y granularidad de la divulgación financiera.

Premio Consejo Nacional de Seguridad



Entre otros reconocimientos para AES Andes, se encuentran:

Consejo Nacional de Seguridad

La empresa obtuvo el premio "Consejo Nacional de Seguridad" en las unidades de negocios de Angamos, Cochrane, Norgener, Transmisión Sistema Interconectado Norte Grande y Subgerencia de Transmisión SIC. La misma entidad reconoció al gerente de Seguridad de AES Andes, Axel Salvo por su trayectoria profesional y aporte a la prevención de riesgo.

Premio Consejo Nacional de Seguridad.



Premios IST (Instituto de Seguridad del Trabajo)

En el marco de las Distinciones Nacionales 2023 que entregó el Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), AES Andes fue reconocida con dos importantes premios por su labor en el cuidado de la seguridad de sus colaboradoras y colaboradores.

- Excelencia en Prevención
- Contribución sobresaliente en prevención.

iDES 2023 - Sofofa

Reconocimiento por la contribución en la elaboración del Índice de Desarrollo Sostenible de Negocios.

Compromiso con la Educación Técnico Profesional - INACAP

Reconocimiento por la contribución a la educación técnico- profesional en el país y en el apoyo para la inserción laboral de los graduados.



Premio Nalco Water.

R3 Award - Nalco Water, An Ecolab Company

El premio resaltó los logros del complejo termoeléctrico Ventanas en cuanto a sus sustanciales ahorros en el consumo de agua, energía y costos, que no solo son significativos para la operación, sino también para el medio ambiente al reducir las emisiones de CO₂.

Mujer y Empresa – ASIVA

Asociación de Empresas de la V Región (ASIVA) distinguió a AES Chile por su programa Mujeres con Energía e impulsar el talento femenino.

Reconocimiento aporte a la vinculación con el medio – AIEP

El Instituto profesional AIEP, sede Los Ángeles, reconoció AES Chile y a su equipo de gestión comunitaria por su aporte a la vinculación con los territorios de la provincia de Biobío.

Logros y reconocimientos en seguridad

La seguridad es nuestro primer valor, y, al igual que en años anteriores, en 2023, recibimos numerosos reconocimientos en esta materia a nuestras centrales y nuestros colaboradores. Para ver el detalle de estos reconocimientos, ver la sección 2.7 Seguridad y salud ocupacional en nuestros colaboradores y contratistas.

Reconocimientos área Legal

En 2023, el Departamento de Asunto Legales de AES Andes fue galardonado a través de su líder, María Paz Cerda, Vicepresidente de Asuntos Legales, que fue incluida dentro de la GC Powerlist 2023 y resultó finalista en The Legal 500 Chile Awards 2023, en la categoría In-house DE&I Champion.

Tanto GC Powerlist como The Legal 500 han analizado las capacidades de las firmas de abogados en todo el mundo por más de 30 años, con programas de investigación integrales

revisados y actualizados anualmente para brindar una visión actual del mercado legal global. Sus investigaciones se basan en comentarios de 300.000 clientes, presentaciones de bufetes de abogados, entrevistas con abogados líderes, y un equipo de experimentado investigadores.

Membresías y participaciones de AES Andes [GRI 2-28]

Formamos parte de distintas asociaciones gremiales y empresariales. Las contribuciones que realizamos en Chile durante 2023 ascendieron a un total de CLP\$ 427.983.044, siendo las principales la Asociación de Generadoras de Chile (CLP\$ 229.493.640), SOFOFA (CLP\$ 39.589.907), la Cámara Chilena Norteamericana de Comercio - AmCham Chile (CLP\$ 45.007.000), y la Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico (CLP\$ 24.803.349).

En tanto, en Colombia, nuestras contribuciones a asociaciones ascendieron a COP\$742.539.639. Las principales fueron a la Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica, ACOLGEN (COP\$427.405.929), Cámara de Hidrogeno de la ANDI, y la Asociación Nacional de Servicios Públicos y Comunicaciones - ANDESCO (COP\$ 275.836.097).

AES Colombia, desde hace varios años, es parte de las siguientes asociaciones o gremios: Asociación Nacional de Servicios Públicos y Comunicaciones - ANDESCO; Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica - ACOLGEN; Asociación de Energías Renovables - SER Colombia; Consejo de Empresas Americanas - CEA Colombia; Cámara de Comercio Colombo Americana y Cámara de Comercio Colombo Chilena.



“ Es importante destacar que **no financiamos partidos políticos, ni tampoco a candidatos o sus representantes**. Por tanto, durante el año 2023 **no se realizaron contribuciones** de este tipo.

de la energía eléctrica certificada en equidad de género y diversidad en el país, demostrando nuestro compromiso con un ambiente laboral óptimo, y con el ODS 5 equidad de género.

Pacto Global: AES Colombia suscribió los principios del Pacto Global de Naciones Unidas en el año 2015. Esta iniciativa promueve el compromiso del sector privado, sector público y sociedad civil a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción, así como contribuir con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Corporación Transparencia por Colombia: esta organización forma parte de Transparencia Internacional, y se dedica a luchar contra la corrupción y la transparencia en lo público y privado, promover una ciudadanía activa, fortalecer las instituciones y consolidar la democracia; dicha medición se realiza cada dos años. AES Colombia participa desde el año 2015 en la medición de transparencia del sector privado. En 2020 obtuvo una calificación general de 93,7, y, en 2022 obtuvo una calificación general de 88,8, ubicándose en la franja de riesgo bajo de corrupción.

Acción Colectiva del Sector Eléctrico: bajo el liderazgo de XM S.A., empresa que administra el mercado de energía en Colombia, y el Consejo Nacional de Operación - CNO, se creó este colectivo que promueve la transparencia y las buenas prácticas corporativas en el sector eléctrico. AES Colombia fue fundadora de esta organización en el

año 2015 y, desde entonces, participa activamente en el diseño e implementación de programas que promueven la competencia sana, la ética y la transparencia en el sector.

Consejo Colombiano de Seguridad: mediante la afiliación de AES Colombia a esta entidad, la empresa busca contar con información de los avances en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de mantener actualizadas las estrategias de prevención de riesgos y control operacional que hacen parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, e intercambiar buenas prácticas con empresas de distintos sectores, principalmente minero, energético y construcción. Con el Consejo Colombiano de Seguridad también se lleva a cabo el proceso de evaluación del Registro Unificado de Contratistas - RUC, herramienta clave para participar en procesos licitatorios con Ecopetrol, CENIT y otras empresas del sector hidrocarburos.

La Fundación Más Familia: otorgó a AES Colombia en 2021 la Certificación de Empresa Familiarmente Responsable luego de que avalara 71 medidas de bienestar mediante las cuales la empresa promueve el balance entre la vida y el trabajo. En 2023, AES Colombia mantuvo dicha certificación, estando dentro de las 85 compañías con certificación EFR en el país.



Certificación EFR 2023, Colombia.

Organizaciones que promueven Altos Estándares

[NCG 461 3.5]

Aequales: en el año 2017 AES Colombia se unió a Aequales, empresa que provee herramientas para el cierre de brechas de género. AES Colombia participa anualmente en el Ranking PAR, o Encuesta Anual de Equidad de Género, y, en 2023, nos convertimos en la primera empresa del sector



El listado a continuación muestra las asociaciones de las cuales AES Andes es parte en Chile y en Colombia, y se señalan (*) aquellas donde tenemos un rol en la directiva.

Asociaciones Chile

Acción Empresas		Cámara Chileno Argentina	
Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento*		Fundación Generación Empresarial	
Asociación Gremial de Generadoras de Chile*		Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico*	
Asociación Gremial de Industriales de Valparaíso		ICARE	
Asociación de Industriales de Mejillones		Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA)	
Cámara Chilena Norteamericana*		World Energy Council (WEC)*	
Asociación de Hidrógeno		Asociación Chilena de Desalinización (Acades)	

Asociaciones Colombia

Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica		Pacto Global Red Colombia	
Asociación Nacional de Industriales		US Colombia Bussines Council	
Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones		Accion Colectiva del Sector Electrico	
Consejo de Empresas Americanas		Consejo Colombiano de Seguridad	
Cámara de Comercio e Industria Colombo Chilena		Asociación de Energías Renovables - SER	
Asociación Colombiana de Hidrógeno			
Cámara de Comercio Colombo Americana			

(*) Aquellas asociaciones que AES Andes en Chile tiene un rol en la directiva.



Gobierno Coporativo:

ética, transparencia y excelencia.

[GRI 3-3]



3

Gobierno Corporativo: ética, transparencia y excelencia

3.1	Marco ético	135
3.2	Políticas que resguardan nuestro actuar	138
3.3	Política de Derechos Humanos	140
3.4	Mecanismos de reclamación	142
3.5	Estructura de Gobierno Corporativo	144
3.6	Principales aspectos macroeconómicos y cambios regulatorios de relevancia energética en la región	156



En este capítulo los temas materiales que se abordan son:

- Gobierno Corporativo
- Prácticas laborales
- Gestión de riesgos



3.1 Marco ético

[GRI 103-2, 2-23, 2-27; NCG 461 3.1, 3.6, 5.9]

En AES Andes contamos con un [Código de Conducta y Ética](#), un [Código de Ética para Proveedores AES](#) y un Programa de Ética y Cumplimiento, aprobados por el Directorio, que tienen por objetivo que nuestros negocios se conduzcan con los más altos estándares de integridad y excelencia.

El Código de Ética y Conducta regula las acciones de todas las personas que trabajan en la compañía, incluyendo nuestras empresas filiales, así como también nuestro Código de Conducta para Proveedores de AES Andes, el cual define los requisitos y expectativas básicas aplicables a todos los proveedores, contratistas, consultores e intermediarios externos nuestros y de nuestras filiales.

El Código de Conducta para Proveedores de AES Andes está incorporado en nuestros contratos con proveedores, quienes son responsables de garantizar que sus subcontratistas cumplan también con dicho código.

El Código de Conducta para proveedores de AES Andes establece requisitos respecto de cumplir con todas las leyes aplicables, cumplir íntegramente el contrato, proporcionar un entorno de trabajo seguro, competir de manera justa, mantener libros y registros comerciales exactos, evitar

la corrupción y el soborno, evitar conflictos de intereses, evitar regalos y entretenimientos exagerados, seguir los controles comerciales, respetar los derechos humanos (en específico cumplir con todas las leyes de trabajo infantil aplicables y solo emplear a trabajadores que cumplan con el requisito de edad mínima legal aplicable en el país), crear un negocio sostenible, proteger la información confidencial, evitar el uso de materias primas extraídas en una zona de conflicto armado o comercializadas ilícitamente, respetar la propiedad intelectual, garantizar la ciberseguridad, proteger la privacidad, y cómo plantear una pregunta o preocupación respecto de alguna violación a este código.

Por su parte, nuestro Programa de Ética y Cumplimiento recoge los requisitos legales y reglamentarios de Chile, Colombia y Argentina en materia de cumplimiento, tales como los estipulados en la Ley N°20.393 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas (en el caso chileno), la U.S. Foreign Corrupt Practices Act (Ley de Estados Unidos sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero) y demás legislación aplicable.

El Código de Conducta, sumado al Programa de Ética y Cumplimiento, definen nuestras prácticas de negocio y son parte integral de nuestra cultura. Para asegurar su adhesión y cumplimiento, se llevan a cabo las siguientes acciones:



- Los programas educativos de ética y cumplimiento actualmente vigentes forman parte integrante del Programa de Ética y Cumplimiento. Se exige la asistencia periódica (de manera presencial o virtual) de todas las personas de la compañía a los programas de capacitación y educación sobre ética y cumplimiento que sean adecuados para sus responsabilidades.
- El objetivo de los programas de capacitación y educación en virtud del Programa de Ética y Cumplimiento consiste en educar a las personas de la compañía en materia de políticas y procedimientos específicos establecidos en el Programa de Ética y Cumplimiento, y en el Código



“Nuestro Código de Conducta y Ética* proporciona un marco común sobre cómo interactuamos entre nosotros, realizamos transacciones con nuestros socios y proveedores, y servimos a nuestros clientes, y a las muchas comunidades y entornos en los que operamos en Latinoamérica.

[GRI 2-24]

* Ver Código de Conducta y Ética en el siguiente enlace [🔗](#)

de Conducta, además de facilitar a las personas de la compañía todas las herramientas necesarias para tomar buenas decisiones al momento de enfrentarse con dilemas de ética o situaciones comerciales desafiantes.

- Los programas de capacitación sobre Ética y Cumplimiento son administrados desde nuestra matriz en Arlington, y son implementados en forma local por el Oficial de Cumplimiento.
- El Código de Conducta es difundido, certificando su recepción, a todos los colaboradores/as, contratistas, proveedores y socios comerciales. Cada dos años se solicita ratificar que todas las personas que trabajan en la compañía han leído y entendido el Código de Conducta, y que se comprometen a cumplirlo.
- Nuestros colaboradores y colaboradoras aceptan expresamente el Código de Conducta al momento de su incorporación a la compañía, certificando el haberlo leído y comprendido correctamente.
- El Programa de Ética y Cumplimiento contempla que, previa celebración de cualquier tipo de transacción con terceros, el /la colaborador/a de AES Andes y sus filiales debe completar el proceso de revisión de cumplimiento contractual respecto del socio comercial propuesto.

Durante 2023, realizamos también una serie de entrenamientos respecto de nuestra Política de Conflictos de Interés, y nuestra Línea de Ayuda AES.

Nuestro entrenamiento en materia de la Política de Conflictos

de Interés tuvo como objetivo crear más conciencia sobre las situaciones que crean, o pueden crear un conflicto entre los intereses personales y los de la compañía, reconociendo que nuestras decisiones comerciales se regirán por el juicio, la objetividad y la lealtad hacia la compañía y nuestras partes interesadas, y no por nuestros intereses personales.

En tanto, nuestro entrenamiento acerca de la Línea de Ayuda buscó dar a conocer la relevancia de este recurso como una herramienta clave para que nuestros colaboradores y colaboradoras sepan solicitar asesoramiento sobre los valores de AES Andes, las Políticas de AES Andes y el Código de Conducta de AES Andes (todos basados en los lineamientos de AES a nivel global), reportar sus preocupaciones sobre conductas comerciales inapropiadas o ilegales, o realizar cualquier reporte o consulta sobre potenciales problemas de forma anónima.

Asimismo, culminamos exitosamente nuestro - Compliance Onboarding – Meet & Greet Sessions - destinado a dar a conocer nuestro Código de Conducta y políticas de cumplimiento a todos quienes se integran a la compañía.

Además, llevamos a cabo nuestro programa “Campeones de Ética” con la participación de más de 300 colaboradores y colaboradoras. El propósito de este programa es fomentar una cultura donde las personas de la compañía puedan hablar abiertamente de los valores de la empresa y de dilemas éticos que se enfrentan a diario, ayudándonos a manejar situaciones difíciles y áreas grises de nuestro quehacer de negocios. Queremos garantizar que los valores de la compañía sean seguidos y que tomamos decisiones correctas diariamente en el trabajo.



También participamos por tercer año consecutivo en la encuesta Barómetro de Valores e Integridad Organizacional (BVIO 2023), de Fundación Generación Empresarial, la cual nos permitió medir a través de una mirada externa cómo concebimos y ponemos en práctica nuestros valores. Adicionalmente, fuimos reconocidos en la categoría Compromiso con la Cultura de Integridad 2023.

Departamento de Ética y Cumplimiento

Nuestro Departamento de Ética y Cumplimiento (E&C), liderado por la Gerente de Ética y Cumplimiento, es el encargado de velar por la adherencia al Código de Conducta, y al Programa de Ética y Cumplimiento. Proporciona capacitaciones, información y programas de certificación para nuestros/as colaboradores/as, con el propósito de difundir el Código de Conducta, y promover una cultura organizacional que fomente el comportamiento ético y el compromiso con el cumplimiento de las leyes. Además, monitorea y hace cumplir nuestras políticas sobre corrupción, soborno, lavado de dinero y asociaciones con grupos terroristas.

Algunas de las capacitaciones y programas de apoyo a la ética y su cumplimiento son:

- **Programa Campeones de Ética**
Fomenta y promueve el debate en torno a temas

contingentes y desafiantes a los que podemos vernos enfrentados.

- **Capacitación sobre el Código de Conducta de la empresa**

Promueve la importancia de ejercer el buen criterio en la toma de decisiones comerciales con la mirada puesta en la compañía en su totalidad. Brinda orientación ante situaciones prácticas de negocios, e informa dónde acudir en caso de dudas o situaciones difíciles al momento de la toma de decisiones comerciales.

Uno de los principales focos durante las capacitaciones realizadas en 2023 correspondió a las charlas de delitos ambientales, Compliance asociado al proceso de compras, Contract Compliance para el área de hidrógeno, contratos de consultoría ambiental, que tuvieron como objetivo conocer en profundidad el alcance de riesgo en contratos con consultores que actúan en a distintas comunidades. Finalmente, se llevó a cabo un Entrenamiento Global de Anticorrupción y Antisoborno.

El proceso de revisión de cumplimiento contractual incluye evaluar el riesgo que conlleva una operación en particular, llevar a cabo un due diligence (diligencia debida) de cumplimiento adecuado para cada operación con la posible contraparte, incorporar términos en virtud de las pautas

de cumplimiento contractual en el contrato escrito con la contraparte, y obtener la aprobación del Departamento de Cumplimiento que corresponda antes de contratar al socio comercial.

Cabe señalar que no tuvimos casos confirmados de corrupción o soborno durante los últimos tres años fiscales. Además, AES Andes no ha recibido multas relacionadas con prácticas anticompetitivas durante el mismo período de tiempo.





3.2 Políticas que resguardan nuestro actuar

[GRI 2-23, 2-27; NCG461 3.6 5.5; NCG 461 3.5, 8.1.2, 8.1.4, 8.1.5]

> Política anticorrupción

Nuestra Política de Anticorrupción establece la prohibición de ofrecer o dar objetos de valor a cualquier persona incluyendo funcionarios de gobierno o empresas comerciales particulares, ya sea directa o indirectamente, que busquen influir indebidamente en cualquier decisión.

Como parte de nuestro compromiso con nuestros valores, nuestra política anticorrupción prohíbe estrictamente la corrupción en cualquier forma, incluyendo dar o aceptar sobornos, incluso si esta prohibición resulta en que AES Andes pierda una oportunidad de negocio. Los pagos de facilitación, definidos como pequeños pagos a funcionarios gubernamentales de bajo nivel, destinados a acelerar o asegurar el desempeño de una acción gubernamental de rutina, no discrecional, también están prohibidos por la política.

La política también establece que todas las contribuciones benéficas y donaciones políticas deben cumplir con las leyes locales aplicables y la Política de Contribuciones Benéficas y Donaciones Políticas de AES, que exige que todas las contribuciones caritativas y donaciones políticas realizadas por AES Andes, o en nombre de AES Andes, sean enviadas con antelación al Departamento de Ética y Cumplimiento para su revisión.

También se prohíbe solicitar o aceptar objetos de valor de parte de socios comerciales, actuales o futuros, a cambio de hacer negocios o tener un trato favorable con AES Andes.

> Modelo de prevención de delitos de la Ley 20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas

[NCG 461 8.1.5]

La Ley N° 20.393 establece sanciones a aquellas empresas que cometan delitos de i) lavado de activos, ii) financiamiento del terrorismo, iii) cohecho de funcionarios públicos nacionales o extranjeros, cuando los mismos fueran cometidos en interés o beneficio de la empresa, iv) receptación, v) corrupción entre particulares, vi) negociaciones incompatibles, vii) administración desleal, viii) apropiación indebida, ix) contaminación de aguas, causando daño a los recursos hidrobiológicos, x) procesamiento, apozamiento, transformación, transporte, comercialización y almacenamiento de recursos hidrobiológicos vedados y la elaboración, comercialización y almacenamiento de productos derivados de estos, xi) realización de actividades extractivas en áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos sin los derechos correspondientes y xii) procesamiento, elaboración o almacenamiento de recursos hidrobiológicos o productos derivados de ellos, respecto de los cuales no se acredite su origen legal, y correspondan a recursos en estado de colapsado o sobreexplotado; y su comercialización, xiii) ordenar concurrir al trabajo a un trabajador, a sabiendas que se encuentra en cuarentena o aislamiento sanitario obligatorio decretado por la autoridad sanitaria, xiv) obtención fraudulenta de subsidio de desempleo, xv) organizar, financiar o inducir a la creación

y funcionamiento de milicias privadas o similares, poseer ciertas armas, químicos o explosivos sin la correspondiente inscripción y otras conductas similares, xvi) trata de personas. captar, trasladar, acoger o recibir personas para que sean objeto de explotación sexual, trabajos forzados, servidumbre o esclavitud o extracción de órganos, xvii) robo, hurto de madera, xviii) posesión de madera sin acreditar origen legal, xix) delitos informáticos.

Cabe señalar que no tuvimos sanciones ejecutadas en este ámbito.

Durante 2022, la compañía finalizó su proceso de certificación de su modelo de prevención de delitos conforme a la Ley 20.393. En 2023 y a raíz de la publicación de la ley 21.595 que regula los delitos económicos, el área de Compliance de AES Andes comenzó la actualización del Modelo de Prevención de Delitos que incluye una revisión de la matriz de riesgos e impulsar los cambios relacionados con controles internos que sean necesarios para continuar con nuestro compromiso por la transparencia y el cumplimiento normativo.



> Política de donaciones

Como compañía, entendemos como donaciones, cualquier objeto de valor entregado a individuos, empresas u organizaciones con fines caritativos o altruistas. No permitimos donaciones a cambio de beneficios financieros, recomendaciones, trato preferente u otra influencia inapropiada. Previo a comprometer un aporte o donación, se debe obtener la aprobación del Departamento de Ética y Cumplimiento.

> Política de regalos y entretenimiento

Bajo ninguna circunstancia, los colaboradores de AES Andes recibimos u ofrecemos regalos que comprometan o parezcan comprometer la capacidad de actuar de acuerdo a los mejores intereses de la empresa. Los regalos deben ser legales y de costumbre en la jurisdicción donde se entreguen o reciban. También deben ser razonables, apropiados a la ocasión y no excesivos en cuanto a su valor.

> Política de conflictos de intereses [GRI 2-15; NCG461 3.1]

Un conflicto de interés puede surgir cuando el actuar o la toma de decisiones de un colaborador o colaboradora, al ejecutar sus responsabilidades profesionales, se ve afectado o influido por alguna situación de carácter personal. Por lo anterior, deberán evitarse situaciones que pudieran crear o

inclusive dar la apariencia de crear un conflicto entre los intereses personales y los intereses de la empresa.

> Política de prevención de la discriminación y el acoso [NCG461 5.5, 8.1.2]

Nuestra fuerza laboral está conformada por personas de diversos orígenes y culturas, y para nosotros la diversidad forma parte de nuestro ADN. Por esto, los procesos de reclutamiento, contratación, capacitación, desarrollo y compensación en la compañía se basan en las calificaciones, el desempeño, las habilidades y la experiencia, entendiendo que la diversidad e inclusión, es una ventaja competitiva que agrega valor a la gestión, en un contexto que requiere cada vez mayor capacidad de competitividad, innovación y flexibilidad.

Así, nuestras filiales se comprometen a:

- Promover la diversidad y el respeto por las diferencias, con el fin de asegurar la sinergia de visiones e ideas en sus equipos de trabajo.
- Respetar los derechos básicos de todos los/as colaboradores/as, sin que haya discriminación por raza, etnia, color, género, idioma, nacionalidad o por cualquier otro motivo como religión, edad, orientación e identidad sexual, opinión política, condición social o discapacidad.
- Promover una cultura con igualdad de oportunidades, garantizando el desarrollo y retención de personas talentosas que se desenvuelvan en un ambiente armónico y desafiante para poder seguir creciendo en la compañía.

- Incorporar lenguaje inclusivo en las comunicaciones y actividades corporativas para evitar sesgos y estereotipos.
- Mantener los esfuerzos para que los/as colaboradores/as puedan conciliar su vida laboral, familiar y personal, brindando apoyo tanto a la maternidad como a la paternidad para favorecer la vida integral de las personas.

Durante 2023 se recibieron un total de cuatro denuncias por discriminación, una por acoso sexual y nueve por acoso laboral. Todos los casos fueron debidamente investigados por la Gerencia de Cumplimiento y se sugirieron las sanciones correspondientes. No se presentaron casos ante la Dirección del Trabajo u organismos equivalentes.

Asimismo, se llevó a cabo una serie de entrenamientos en línea, los cuales contaron con una participación total de 945 personas correspondiente al 84% de los/as colaboradores/as:

- Sesgos Inconscientes y su Impacto en la Desigualdad y Discriminación.
- Charla Prevención del acoso laboral y sexual.
- AES Violencia Intrafamiliar: Un mundo que existe, ocultamos y normalizamos.

> Política de libre competencia [NCG 461 3.6, 8.1.4]

Nuestra Política de Libre Competencia brinda pautas internas respecto a las formas correctas de prevención en la ocurrencia de conductas riesgosas o lesivas para





la libre competencia, y busca el cumplimiento de la legislación chilena aplicable. Mediante esta política, nuestra compañía busca garantizar que su participación y desempeño en el mercado no constituya una condición que impida o dificulte injustamente la competencia en él, desincentivando y previniendo toda conducta que pueda considerarse contraria a la libre competencia en el mercado, además de buscar formas de facilitar e incrementar la competencia mediante la promoción de prácticas procompetitivas.

Todos los colaboradores de AES Andes tienen estrictamente prohibido, ya sea directa o indirectamente, realizar cualquier tipo de conducta que impida, restrinja o entorpezca la libre competencia, o que tienda a producir dichos efectos.



3.3 Política de Derechos Humanos

[GRI 2-23, 2-27, 3-3; NCG 461 2.1, 3.6, 4.2, 8.1.2]

Manifestamos nuestro compromiso con la Declaración de Derechos Humanos adoptada por la 3ra Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948, en París. Formalizamos las herramientas que la empresa ya utilizaba para realizar negocios (como promover que se lleven a cabo evaluaciones de riesgos, asegurar ambientes laborales sanos y seguros, y trabajar en conjunto con las comunidades), mediante nuestra Política de Derechos Humanos guiada por nueve principios para la gestión cotidiana de los negocios en toda su cadena de valor:

1. Equidad de trato y dignidad de la persona.
2. No permitir el trabajo infantil y no emplear a adolescentes en actividades nocturnas, peligrosas e insalubres, respetando siempre las leyes locales sobre la materia.
3. Combatir la práctica de discriminación en todas sus formas y valorar la diversidad.
4. Prevención del acoso moral y acoso sexual.
5. Respeto a la libre asociación y derecho a la negociación colectiva.
6. Derechos laborales de los/as colaboradores/as.
7. Acceso a actividades de educación y desarrollo.
8. Ofrecer un lugar de trabajo seguro y saludable.

9. Diálogo interno y libertad de opinión y expresión, sin que derive en ningún tipo de represalia.

Reconocemos la importancia del diálogo con nuestras comunidades y grupos de interés que son o podrían verse afectadas por nuestras acciones, para encontrar formas de ofrecer una solución efectiva dondequiera que ocurran impactos sobre los derechos humanos. No toleramos ninguna forma de amenaza, espionaje, acoso, violencia o acción de represalia contra cualquier individuo, grupo, u organización (tales como colaboradores/as, contratistas, comunidades o miembro de cualquier grupo, activista, defensor de los derechos humanos u organización de la sociedad civil). Los alentamos a hablar, sin temor a represalias, sobre cualquier inquietud que puedan tener, incluso a través de nuestra línea de ayuda.



Sistema de gestión de Derechos Humanos de AES Colombia

[GRI 412-1]

Desde el año 2020, AES Colombia comenzó a realizar AES Colombia posee un Sistema de Gestión en Derechos Humanos (DDHH) de conformidad con los Principios Rectores de las Naciones Unidas que les permite reafirmar su responsabilidad y compromiso de respetar los derechos humanos de todas las personas con las que se relacionan.



El Sistema de Gestión en Derechos Humanos de AES Colombia está compuesto por:

Política de Derechos Humanos de AES Colombia , la cual establece los lineamientos y expectativas de las conductas frente a sus grupos de interés.
Tablero de gestión de la Política DDHH . Herramienta que permite realizar un seguimiento detallado de las conductas en AES Colombia que podrían llegar a impactar los derechos humanos. Esta herramienta se elaboró junto con los líderes de cada área y permite identificar 72 áreas que se revisan regularmente en un proceso de debida diligencia.
Matriz de riesgos en DDHH . Adicionalmente, se han identificado los principales riesgos de vulneración a los DDHH por nuestro negocio, así como las acciones mitigantes para estar alertas y tener planes de acción preventivos y reactivos.
Educación continua : se busca que colaboradores y contratistas sean embajadores y expertos en derechos humanos, se imparten capacitaciones y se comparte material de apoyo.
Programa para Proveedores y Contratistas : Proveedores y contratistas son clave para ayudarnos a respetar los derechos humanos. Por ello, en un primer momento, (i) se acompaña a nuestros proveedores recurrentes a diseñar sus políticas y sus procesos para el respeto de los DDHH. Posteriormente, (ii) se incluyen criterios de respeto de DDHH en nuestros procesos licitatorios y cláusulas de respeto de DDHH en contratos y órdenes de compra y finalmente (iii) se diseña una encuesta de autoevaluación para que nuestros contratistas nos cuenten cómo implementan sus prácticas de respeto a los DDHH.
Canales de reporte : Nuestros grupos de interés en Colombia tienen a su disposición diferentes canales para la comunicación de peticiones, quejas, reclamaciones, sugerencias (PQRS) o solicitudes de información relacionadas con reportes y denuncias sobre posibles irregularidades, situaciones contrarias a los valores corporativos y a la ética, incumplimientos normativos, vulneraciones de los derechos humanos y afectaciones ambientales o sociales relacionadas con la operación y la prestación del servicio.

Durante 2023 se trabajó en AES Colombia en fortalecer el compromiso de respeto a los derechos humanos mediante la realización de las siguientes actividades:

Sistema PQRS

- En el primer trimestre de 2023 se implementó una nueva herramienta basada en Salesforce para registrar y gestionar las PQRS de los diferentes grupos de interés,

lo que ha permitido garantizar estabilidad y continuidad del sistema, además de la integración con las diferentes herramientas tecnológicas que usa la Compañía.

- Se fortaleció el mecanismo de gestión de PQRS, incluyendo criterios de derechos humanos según los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos.
- Se realizó la revisión y actualización del procedimiento de PQRS.

Debida diligencia procesos

- En el marco de las acciones que AES Colombia ha venido desarrollando para incorporar la debida diligencia en derechos humanos en sus actividades, en 2023 se realizó, en conjunto con el acompañamiento de una consultora, una evaluación de los compromisos y expectativas planteadas en la Política de Derechos Humanos y la identificación de oportunidades de continuar avanzando.
- Mediante la realización de 16 entrevistas con los diferentes líderes de procesos se revisó la política, se validó el avance en la gestión de los compromisos planteados en la Política de Derechos Humanos, se validó la ejecución y avance de las tareas establecidas en el tablero de gestión y se establecieron recomendaciones y ajustes.

Socialización

- Durante 2023 se compartió información sobre los avances en DDHH, iniciativas y canales de reporte (con énfasis en la herramienta online de PQRS) a través de email internos y externos, pantallas digitales, boletines trimestrales a proveedores, redes sociales, etc.

Capacitaciones

- Se realizaron 6 sesiones enfocadas en PQRS, con el objetivo de revisar las fases del proceso de registro para fortalecer y consolidar las bases de datos con información veraz y completa.
- Taller “Riesgos y acciones frente a posibles vulneraciones de los DDHH” para colaboradores y proveedores, se realizaron 13 sesiones con la participación de 255 personas (67 empresas, 60 empleados de las 3 empresas de seguridad que prestan su servicio a AES Colombia y 128 colaboradores en sesiones presenciales y virtuales).



Autoevaluación en derechos humanos en la cadena de valor

- En el marco de la debida diligencia y conocimiento de partes interesadas, se solicitó una autoevaluación a todos nuestros proveedores y contratistas en derechos humanos, y se recibieron 117 respuestas. El análisis de la información se realizó con el acompañamiento de una consultora, manifestándose algunas alertas de riesgos y oportunidades de acción para fortalecer la gestión de derechos humanos.

Fase III del Programa de derechos humanos para proveedores y contratistas

- Dando continuidad al programa de derechos humanos para proveedores y contratistas recurrentes iniciado en 2021, en el segundo semestre de 2023 se desarrolló la **Fase III** del programa con la participación de 19 empresas. El trabajo desarrollado se enfocó en: i) trabajo infantil; ii) trabajo forzoso; iii) no discriminación en el trabajo y; iv) condiciones laborales justas; para ello se llevaron a cabo 4 sesiones virtuales de 1 hora de duración cada una.

> Debida diligencia

[GRI 2-23, 412-1; NCG461 3.6]

En línea con las directrices de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Empresas, durante 2019 se llevó a cabo un proceso de debida diligencia en estas materias en nuestras operaciones en Chile, Colombia y Argentina.

3.4 Mecanismos de reclamación

[GRI 2-25, 2-26; NCG 461 3.2, 3.6]

La compañía cuenta con distintos mecanismos de reclamación para sus diversos grupos de interés, entre ellos:



> Línea de ayuda de AES

La Línea de Ayuda AES es un instrumento de uso público, disponible vía telefónica y web las 24 horas los siete días de la semana, para que nuestros colaboradores y colaboradoras, proveedores, clientes, personas de la comunidad o cualquier otro interesado realice consultas, solicite asesoramiento, denuncie violaciones a la ley, o al Programa de Ética y Cumplimiento, o al Código de Ética y Conducta. La línea es administrada por un proveedor externo, quien deriva los reportes al Departamento de Ética y Cumplimiento para que sean investigados; además, permite hacer contacto de manera anónima, asignando un número de asunto y un número de identificación personal (PIN) a la persona que está reportando para que pueda seguir comunicándose anónimamente con el departamento en el curso de la investigación que corresponda.

> Procedimientos de consulta y reclamos

El Departamento de Ética y Cumplimiento también recibe y gestiona preguntas e inquietudes directamente vía teléfono,

correo electrónico o de manera presencial, además de investigar y brindar asesoramiento cuando la gerencia u otros departamentos reciben y les refieren asuntos de esa índole.

Todo lo que se comunica a través de cualquiera de las vías, tiene debido seguimiento y respuesta. Los pasos correspondientes a la investigación, los hallazgos y las acciones correctivas resultantes, se consignan en la base de datos confidencial de investigaciones del departamento. Para propósitos de seguimiento, los reportes se categorizan en denuncias (incluyen preocupaciones con respecto a actividades impropias o ilegales que requieran investigación,) o en consultas (incluyen solicitudes de asesoramiento sobre cuestiones sustantivas, como conflictos de interés y donaciones). Estos datos son útiles en el trabajo con la gerencia para identificar tendencias y desarrollar pasos proactivos para prevenir incidentes futuros.

Como parte de este análisis, las denuncias se clasifican en cinco tipos:

1. Informes y controles financieros.
2. Comportamiento y políticas de personal.





- 3. Interacciones comerciales.
- 4. Propiedad y activos de la compañía.
- 5. Seguridad, medio ambiente y derechos humanos.

Cuando se confirma una alegación, el área de Compliance trabaja con las áreas relevantes para definir las acciones correctivas apropiadas, a fin de resolver problemas existentes, solucionar problemas pasados y, en lo posible, evitar controversias similares en el futuro.

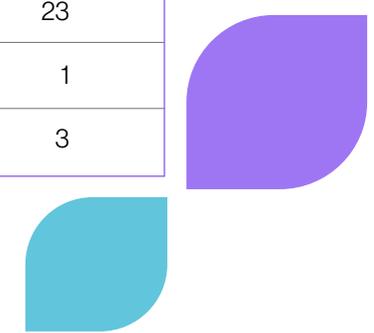
Compliance investiga y responde todas las acusaciones y preguntas, colaborando con las distintas gerencias respecto a medidas disciplinarias y correctivas para garantizar la coherencia con las leyes y regulaciones del país, nuestros

valores y políticas. Cada investigación y consulta se documenta cuidadosamente en la línea de ayuda.

AES Andes se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para proteger la confidencialidad de los reportes y no tolerar represalias en contra de ninguna persona que plantee dudas o informe de buena fe una conducta inapropiada.

Durante el año 2023 se recibieron un total de 37 denuncias desglosadas de la siguiente manera:

Tipo de Denuncia	Cantidad
Acoso laboral	9
Acoso sexual	1
Otras cuestiones de recursos humanos	23
Salud y Seguridad Ocupacional	1
Otros	3





La categoría de recursos humanos registró la mayor cantidad de denuncias, con un 40,73%. De las 27 denuncias recibidas, se cerraron cinco que fueron catalogadas “sin fundamento”.

Línea de ayuda AES Andes



Web:
aeshelpline.com



Teléfono:
800 360 312
800 505 7319



Horario de atención:
24 / 7



3.5 Estructura de Gobierno Corporativo

[GRI 2-9; 2-10; 2-11; NCG 461 3.2, 3.3, 3.4, 10]

Contamos con [lineamientos de Gobierno Corporativo](#) para que las partes interesadas, y el público en general, tengan acceso a nuestras prácticas corporativas.

Objeto social

El actual objeto social de la sociedad fue aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de octubre de 2013, y su acta fue reducida a escritura pública en la Notaría de Santiago de Iván Torrealba Acevedo el 8 de noviembre de 2013. Un extracto de esa escritura fue publicado en el Diario Oficial el 25 de noviembre del mismo

año e inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 90.278 bajo el N°58.879 de 2013.

El objeto social incluye explotar la generación, transmisión, compra, distribución y venta de energía eléctrica y de cualquier otra naturaleza; la compra, extracción, explotación, procesamiento, distribución, comercialización y venta de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos; procesamiento, tratamiento, desalinización y comercialización de agua desalinizada; la venta y prestación de servicios de ingeniería de proyectos de mantenimiento y de maestranza; la ejecución y explotación de obras de infraestructura civil,

hidráulica y de cualquier otra naturaleza; la prestación de servicios de gerenciamiento, auditoría, asesoría financiera, comercial, técnica, y legal, entre otros; la prestación de servicios portuarios y de muelle; la explotación de muelles, terminales de carga, almacenes, bodegas y de cualquier clase de naves, propias o de terceros, en todas sus formas; actuar como armador y agente de naves en cualquiera de las formas contempladas en la ley; el transporte de carga de cualquier naturaleza, sea nacional o internacional, marítimo o terrestre, multimodal u otro; obtener, transferir, comprar, arrendar, gravar y, en general, explotar en cualquier forma las concesiones a que se refiere la Ley General de Servicios Eléctricos, las concesiones marítimas, las concesiones



de obras públicas y los derechos de aprovechamiento de aguas de cualquier naturaleza; invertir en bienes muebles e inmuebles; y organizar y constituir sociedades de cualquier naturaleza, tengan el carácter de filiales, coligadas o no, cuyos objetos estén relacionados o vinculados con la energía en cualquiera de sus formas o al suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía eléctrica, o bien, que correspondan a cualquiera de las actividades definidas precedentemente, pudiendo administrarlas, supervisarlas y coordinar su gestión.

> Órganos de Gobierno Corporativo

Junta Ordinaria de Accionistas

[NCG 46110]

Nuestros accionistas se reúnen en una Junta Ordinaria y, de ser necesario, en Juntas Extraordinarias. La primera se celebra una vez al año, dentro del primer cuatrimestre de cada año, para decidir respecto a las materias propias de su conocimiento, donde pueden participar y ejercer su derecho a voz y voto los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil inmediatamente anterior a la fecha de celebración de la respectiva junta. De acuerdo a los requerimientos normativos, el primer aviso de citación se publica al menos 10 días antes de la celebración de cada junta en el diario

acordado en Junta Ordinaria de Accionistas y en la página web de la compañía. De acuerdo a los requerimientos normativos, el primer aviso de citación se publica al menos 10 días antes de la celebración de cada junta en el diario acordado en Junta Ordinaria de Accionistas y en la página web de la compañía.

Las juntas se constituyen en primera citación con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, y, en segunda citación, con las que se encuentren presentes o representadas, cualquiera sea su número. Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, a menos que la ley o los estatutos de la sociedad contemplen una mayoría mayor.

En 2023, la Junta Ordinaria se celebró con fecha 21 de abril. Se realizaron también Juntas Extraordinarias el 21 de abril, y el 10 de agosto de 2023.

Durante el año en reporte no recibimos comentarios o proposiciones relativas a la marcha de los negocios sociales de parte de accionistas que poseen o representan 1% o más de las acciones emitidas con derecho a voto, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas y el artículo 13 del reglamento de la ley. Los resúmenes de los acuerdos adoptados en las Juntas de Accionistas, actas y demás documentos asociados se pueden encontrar en el siguiente enlace [🔗](#).



Directorio

[NCG 461.3.2]

El Directorio es el órgano colegiado al que, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y nuestros estatutos, le corresponde la administración de la misma. Está compuesto por nueve miembros titulares, de los cuales siete son elegidos por los votos del accionista mayoritario, teniendo los dos restantes carácter de independientes de acuerdo a la Ley 18.045. Todos los integrantes son elegidos por la

Junta de Accionistas. Los directores duran tres años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos. Los miembros actuales, fueron elegidos en la Junta Extraordinaria de Accionistas del 24 de agosto de 2022, con excepción del director Francisco Morandi, quien fue elegido en reemplazo del director Bernerd Da Santos en Directorio Extraordinario de la Sociedad de fecha 2 de noviembre de 2023.

Miembros del Directorio han visitado las dependencias e

instalaciones de la sociedad en oportunidades distintas a las efectuadas periódicamente por la administración de la compañía, visitas que tuvieron por objeto, entre otros, interiorizarse del estado y funcionamiento de las instalaciones.

Durante el año 2023 se realizaron sesiones del Directorio y del Comité en formato híbrido en las oficinas de la sociedad y mediante medios de comunicación remota.



Composición del Directorio al 31 de diciembre de 2023 expresado en datos

[GRI 405-1; NCG 461.3.2]

	Rubiolo	Borjas	Falú	Fernández	Leger	Mcalla	Morandi ¹	Parot	Razmilic
Años en el directorio	4 años 11 meses	15 años 11 meses	1año 7 meses	4 años 11 meses	1 año 7 meses	4 años 11 meses	2 meses	7 años 11 meses	11 años 11 meses
Edad	48	71	44	68	51	43	56	71	71
Género	M	M	M	M	F	F	M	M	M
Nacionalidad	Argentino	Venezolano	Argentino	Chileno	Dominicana	Panameña	Estadounidense	Chileno	Chileno
Director al cierre de 2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓

1. Elegido en reemplazo del señor Bernerd Da Santos en Directorio Extraordinario de la Sociedad de fecha 2 de noviembre de 2023.



Directores Titulares al 31 de diciembre de 2023 [NCG 461.3.2]

<p>Juan Ignacio Rubiolo Presidente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Ciencias Empresariales, Universidad Austral, Argentina. • MBA Universidad de Virginia, USA. • Máster en Administración de Proyectos, Universidad de Quebec, Canadá. • RUT o Pasaporte: AAB479862 • Nacionalidad: Argentino • En el cargo desde abril 2019 	<p>Arminio Borjas Director Titular</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abogado, Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela. • Maestría en Estudios Internacionales, American University, Washington D.C. • RUT o Pasaporte: 121593012 • Nacionalidad: Venezolano • En el cargo desde abril 2008 	<p>Ricardo Manuel Falú Director Titular</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contador Público Nacional con un Executive MBA (Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas) del IAE Business School graduado con grado en Administración y Estudios Ejecutivos Financieros y de Gestión en Darden, Wharton y Harvard. • Advanced Management Program de Wharton. • RUT o Pasaporte: 21.535.942-5 • Nacionalidad: Argentina • En el cargo desde agosto 2022
<p>Daniel Fernández Director Titular (Independiente)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Civil, Universidad de Chile, Chile. • RUT o Pasaporte: 7.750.368-4 • Nacionalidad: Chileno. • En el cargo desde abril 2019. 	<p>Giselle Leger Directora Titular</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título en derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra de la República Dominicana. • Máster en Negocios y Legislación Económica de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra de la República Dominicana. • RUT o Pasaporte: RD6701015 • Nacionalidad: Dominicana • En el cargo desde agosto 2022 	<p>Madelka Mcalla Directora Titular</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bachelor's Degree Ciencia Política y Sociología. McGill University, Canadá. • Masters Degree en Global Governance and International Relations, TU Darmstadt, Alemania. • RUT o Pasaporte: PA0635589 • Nacionalidad: Panameña • En el cargo desde abril 2019
<p>Gonzalo Parot Director Titular (Independiente)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile, Chile. • Magister Ingeniería Industrial Universidad de Chile. • Master of Economics Universidad de Chicago. • RUT o Pasaporte: 6.703.799-5 • Nacionalidad: Chileno • En el cargo desde abril 2016 	<p>Radovan Razmilic Director Titular</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Universidad Politécnica Superior de Madrid, España. • RUT o Pasaporte: 6.283.668-7 • Nacionalidad: Chileno • En el cargo desde abril 2012 	<p>Francisco Morandi Director Titular</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Civil, Postgrado en Finanzas Corporativas y Maestría en Gestión de Empresas, Universidad Metropolitana, Venezuela. • Programa Global de Ejecutivos Senior y de Gestión de Riesgos de Georgetown University. • Programa Avanzado para Ejecutivos Senior de la Escuela de Negocios Darden de la Universidad de Virginia. • Programa Ejecutivo de Negociaciones de la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard. • RUT o Pasaporte: 680588291 • Nacionalidad: Estados Unidos • En el cargo desde noviembre 2023

Nota: No hay directores suplentes



Presupuesto para asesorías al Directorio

[NCG 461 3.2, 3.3]

Nuestro Directorio cuenta con un presupuesto anual fijado en la Junta de Accionistas para la contratación de expertos asesores en materias tributarias, financieras, legales o de otro tipo. Estas contrataciones son discutidas al interior del Directorio y definidas de acuerdo a los quórums. En diciembre del año 2022, el Directorio de la sociedad aprobó un [Protocolo de Contratación de Asesores e Informes del Directorio y el Comité de Directores](#). Durante 2023, no hubo gastos de asesoría para el Directorio.

Remuneración del Directorio

[GRI 2-19; NCG 461 3.2]

Conforme a nuestros estatutos, los directores no perciben remuneración por el ejercicio de este cargo. Además, durante 2023, no percibieron ninguna clase de remuneración por funciones distintas a las de su cargo, ni gastos de representación, viáticos, regalías, ni ningún otro estipendio; lo anterior, sin perjuicio de la remuneración que perciben los directores que son miembros del Comité de Directores, que se detalla a continuación:

Integrantes Comité de Directores

[NCG 461 3.3]

Contamos con un Comité de Directores integrado por tres miembros: el señor Gonzalo Parot Palma (presidente del Comité), el señor Daniel Fernández y el señor Radovan Razmilic.



Remuneración del Comité de Directores

	2023	2022	2021
Daniel Fernández	153	142	144
Radovan Razmilic	153	142	144
Gonzalo Parot	153	142	144
Total	459	426	432

La tabla se presenta en miles de dólares en línea con los estados financieros. De acuerdo con la Junta Ordinaria de Accionistas de cada año, la remuneración del Comité de Directores fue fijada en, UF 300 mensuales en 2023, 2022, y 2021.

Los integrantes de este comité fueron designados en la sesión de comité de Directorio del 28 de abril de 2022, y son dos miembros del Directorio con calidad de directores independientes: el señor Parot y el señor Fernández.

Presupuesto para asesorías del Comité de Directores

Al igual que el Directorio, el Comité de Directores cuenta con un presupuesto anual para asesorías de expertos en diferentes materias que se requieran. El monto es fijado por la Junta de Accionistas, y las contrataciones se discuten y definen al interior del Comité de Directores, con arreglo a los quórums requeridos para la adopción de acuerdos. Para las contrataciones, también aplica el Protocolo de Contratación de Asesores e Informes del Directorio y el Comité de Directores, aprobado en diciembre de 2022.

En la Junta Ordinaria de Accionistas del 21 de abril de 2023, se aprobó un presupuesto anual para el año 2023 de US\$25.000, acordándose que, de resultar insuficiente esta cantidad, se faculta al Directorio para autorizar fondos necesarios adicionales hasta el monto de la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas.





El presupuesto que fue, asimismo, revisado y aprobado por el Directorio en la sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2023, fue utilizado para la contratación de las siguientes empresas:



		US\$ (*)
PWC	Análisis de razonabilidad de la remuneración a Fluence por LTSA.	US\$ 17.000

(*) valores referenciales con tipos de cambio al 31 de diciembre de 2023.

Gestión del Comité de Directores

Los integrantes del Comité de Directores suscribieron el informe anual de gestión que incluye:

- Resumen de las actividades más relevantes desarrolladas por el Comité (sesión N°260 del mes de enero de 2023 hasta sesión 275 del mes diciembre de 2023).
- Detalle de las actividades descritas en el Informe de Comité de Directores en el capítulo 5, Información Adicional.

Conflictos de intereses

[GRI 2-15; NCG 461 3.1]

Nuestras normas de gobierno corporativo y las leyes aplicables requieren la separación de los cargos del Presidente del Directorio y el Gerente General. A la vez, ningún ejecutivo de la compañía puede actuar como Director

de AES Andes. Creemos que esta separación proporciona un fuerte liderazgo al Directorio, y, a su vez, posiciona al Gerente General como cabeza de la compañía frente a inversores, contrapartes, empleados y partes interesadas, evitando así posibles conflictos de interés entre la gerencia y el Directorio.

Contamos con una Política de Conflicto de Intereses, ya mencionada en este capítulo, guiada por estrictos estándares respecto a operaciones con personas que guarden un grado de relación o parentesco entre sí. De existir, éste debe ser revelado y la gerencia trabajará con su Departamento de Ética y Cumplimiento para encontrar soluciones apropiadas al conflicto de interés.

Funcionamiento sesiones del Directorio

[NCG461 3.2]

Contamos con Lineamientos de Gobierno Corporativo de AES Andes que contemplan guías para el funcionamiento

de las sesiones del Directorio y establecen que la asistencia mínima para éstas es del 75%. El Directorio se reúne mensualmente, periodicidad establecida en los estatutos de la sociedad según un calendario prefijado anualmente, y, adicionalmente, cada vez que las necesidades de la Sociedad lo requieren. Durante el año 2023, se reunió en 16 oportunidades.

Los directores dedican tiempo adecuado tanto en forma presencial como remota a las sesiones de Directorio. La compañía permite que los directores puedan participar en forma permanente en las sesiones de Directorio mediante medios remotos, ya que hemos implementado sistemas de telecomunicación que permiten el desarrollo de las reuniones en forma segura, y que garantizan la adecuada participación de sus miembros.

Las materias que se tratarán, junto con toda la información necesaria para adoptar decisiones, son puestas a disposición de los miembros del Directorio con la anticipación adecuada (entre 3 y 5 días) por parte de la administración. Las actas de cada sesión son puestas a disposición de los directores para su firma mediante medios tecnológicos.

Los miembros del Directorio están facultados para contactar o reunirse directamente con la administración de la sociedad, con el objeto de recabar información o discutir las materias que estimen del caso.

Adicionalmente, el Directorio se reúne al menos tres veces al año con la empresa de auditoría externa a cargo de auditar los estados financieros, para revisar, entre otras materias:

- 1) El Programa de Auditoría y avance del mismo.



- 2) La carta a la administración: ambiente de control interno, deficiencias identificadas y planes de remediación.
- 3) Enfoque, impactos y procedimientos de auditoría realizados para las principales transacciones del período.
- 4) Informes de revisión limitada y de auditoría anual a los Estados Financieros.
- 5) Otras consideraciones respecto a las prácticas de Gobierno Corporativo de acuerdo a lo establecido por la Norma de Carácter General N° 385.

Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia

El equipo de gerencia promueve nuestra misión y los esfuerzos de marca. En cada reunión, el Directorio se informa mediante presentaciones sobre la estrategia y, al menos una vez al año, revisa en profundidad la estrategia a largo plazo.

Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno

[GRI 2-17; NCG 461 3.2]

Nuestro Directorio no cuenta con un calendario formal de capacitación. Sin embargo, periódicamente se invita a expertos en distintas materias de relevancia tanto a nivel local como internacional, para presentar al Directorio temas económicos, políticos, regulatorios, de innovación, etc., que pudieran tener un impacto material en la compañía. Durante 2023, se realizaron exposiciones al Directorio respecto de la situación económica en Chile, en Colombia y otros países, sobre el Proceso Constitucional en Chile, Transición Energética (Hidrógeno Verde), y Ley 21.595, Ley de Delitos Económicos.

De acuerdo con los Lineamientos de Gobierno Corporativo de AES Andes, la compañía proporcionará a los nuevos Directores un programa de orientación para familiarizarlos con, entre otros, los negocios de la sociedad, planes estratégicos, temas financieros, contables y de gestión de riesgos, programas de cumplimiento, políticas de conflictos, código de conducta y ética empresarial, lineamientos de gobierno corporativo, auditores internos y auditores independientes.

Matriz de conocimientos

[NCG 461 3.2]

El siguiente gráfico resume la cantidad de directores que tienen las siguientes habilidades, experiencia o

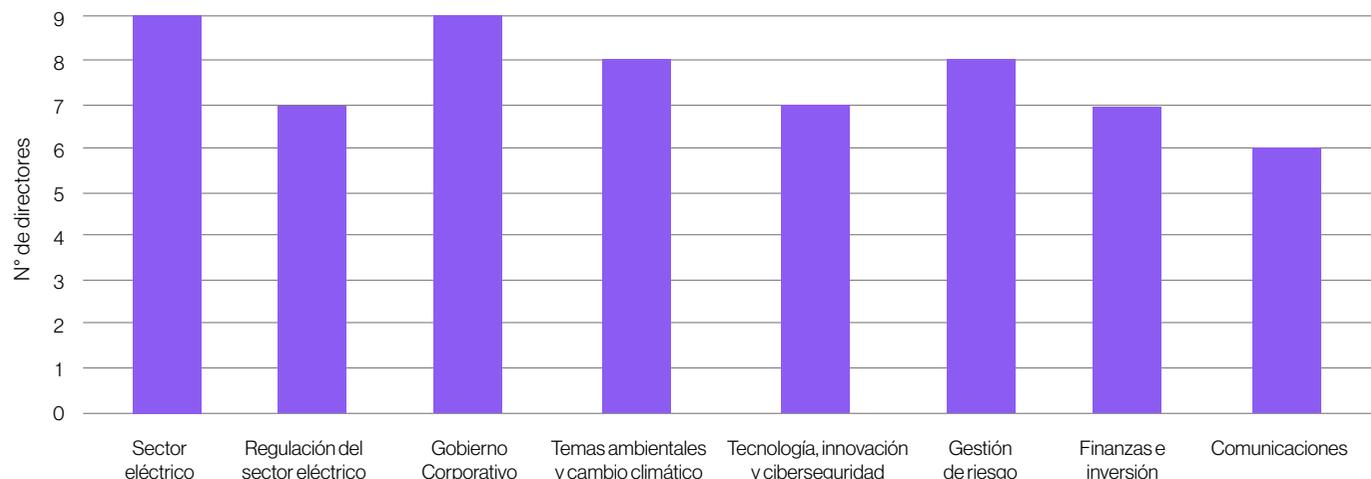
conocimientos. Cabe destacar que este resumen no pretende ser una lista exhaustiva de las habilidades o contribuciones a la junta de cada uno de nuestros directores. En las biografías de los directores en este enlace se proporciona más información sobre cada uno, incluida su experiencia relevante, calificaciones o competencias.

Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno

[GRI 2-18; NCG 461 3.2]

Los miembros del Directorio cuentan con un sistema anual formal de autoevaluación de desempeño, con foco en aquellas áreas en las que el Directorio considera que debería hacer un mejor aporte para la administración y

Experiencia de los directores





sean relevantes para su propia estructura de liderazgo. Los resultados son presentados a todos los Directores, que, en conjunto, buscan implementar mejoras en su organización y funcionamiento.

Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales

[GRI 2-12; NCG 461 3.2, 3.3]

Los temas de impacto para nuestra compañía se revisan, evalúan y discuten en sesiones de Directorio. La administración informa regularmente en las sesiones ordinarias de Directorio respecto de las iniciativas y avances en materia de diversidad e inclusión, sostenibilidad, riesgos, estrategia y seguridad, tanto a nivel local como internacional.

El Directorio se reúne al menos dos veces al año con la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad, órgano de la sociedad a cargo de las materias de inversión social y desarrollo sostenible entre otros, para ser informados de estos aspectos. En estas sesiones, se abren discusiones acerca de las barreras que se han identificado y cómo superarlas. En relación a diversidad e inclusión, la Gerencia de Recursos Humanos presenta al Directorio aquello que considera material relacionado con estos temas, como, por ejemplo, los resultados anuales de la encuesta Great Place to Work, incluyendo un análisis del bienestar percibido por los/as colaboradores/as en toda la compañía, y por área de trabajo, y los procedimientos y políticas adoptadas por la compañía en estas materias, como la reciente recertificación

de Norma Chilena 3262 (Política de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal).

En materia económica, el Directorio es quien aprueba los estados financieros trimestrales que se presentan a la Comisión de Mercado Financiero (CMF). Adicionalmente, el Directorio revisa en detalle, hace recomendaciones y finalmente aprueba el presupuesto anual de la compañía, incluyendo los supuestos macroeconómicos utilizados para su preparación. Regularmente expertos externos a la compañía exponen ante el directorio sobre materias económicas, políticas y de relevancia, tanto a nivel local como internacional, presentaciones que ayudan a la reflexión sobre cómo esas materias impactarán a la compañía y su negocio.

Por otra parte, tal como se explica en 1.9. Gestión de Riesgos, al menos dos veces al año, el Director de Riesgos, u otros miembros de la gerencia que participan en la evaluación de riesgos, asisten a reuniones del Directorio para proporcionar actualizaciones sobre los riesgos potenciales que podrían surgir en materia económica, ambiental y social, entre otras. Además, los ejecutivos de distintas áreas de la compañía periódicamente informan al Directorio sobre riesgos que pueden impactar a la empresa, tales como legales, comerciales y regulatorios, entre otros.

Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de reportes de sostenibilidad

[GRI 2-14]

Desde 2018, publicamos nuestra Memoria Anual bajo la modalidad de Reporte Integrado de acuerdo a los lineamientos GRI, siendo revisado y aprobado por nuestro

Directorio. Durante la versión 2022 de esta Memoria, iniciamos el proceso de incorporación de las prácticas estipuladas en la Norma de Carácter General (NCG) 461, publicada por la Comisión de Mercado Financiero en noviembre de 2021.

Esto con el fin de asegurar el cumplimiento de los preceptos contenidos en la Norma de Carácter General N°270 (31 de diciembre del 2009) de la CMF de Chile, estableciendo las correspondientes políticas y normas internas referidas al manejo de toda aquella información que, sin revestir el carácter de hecho o información esencial, sea útil para un adecuado análisis financiero de la empresa y nuestras filiales. Esto es, según se establece en el "Manual de manejo de información de interés para el Mercado", toda aquella información de carácter legal, económico y financiero, que se refiera a aspectos relevantes de la marcha de los negocios sociales, o que pueda tener un impacto significativo sobre los mismos, debido a que constituye "información de interés". Adicionalmente, en enero de 2023, AES Andes aprobó un protocolo de divulgación de Hechos Esenciales, el que establece los procedimientos que debe seguir la compañía para la determinación de los hechos que revisten el carácter de esenciales y su divulgación al mercado.

Comunicación de preocupaciones críticas

[GRI 2-16]

El Comité de Directores se reúne trimestralmente con la unidad de Auditoría Interna para analizar el programa de auditoría interna anual. El Directorio, por su parte, se reúne semestralmente con la Gerente de Cumplimiento para revisar la ejecución y cumplimiento de dicho programa y analizar el plan para el ejercicio siguiente. En dichas reuniones

se analizan, entre otras materias, las recomendaciones y mejoras convenientes para minimizar la ocurrencia de irregularidades.

Más detalles del funcionamiento del sistema de denuncias, revisar en este capítulo, en la sección “Línea de ayuda”.

Delegación de autoridad del Directorio

[GRI 2-13]

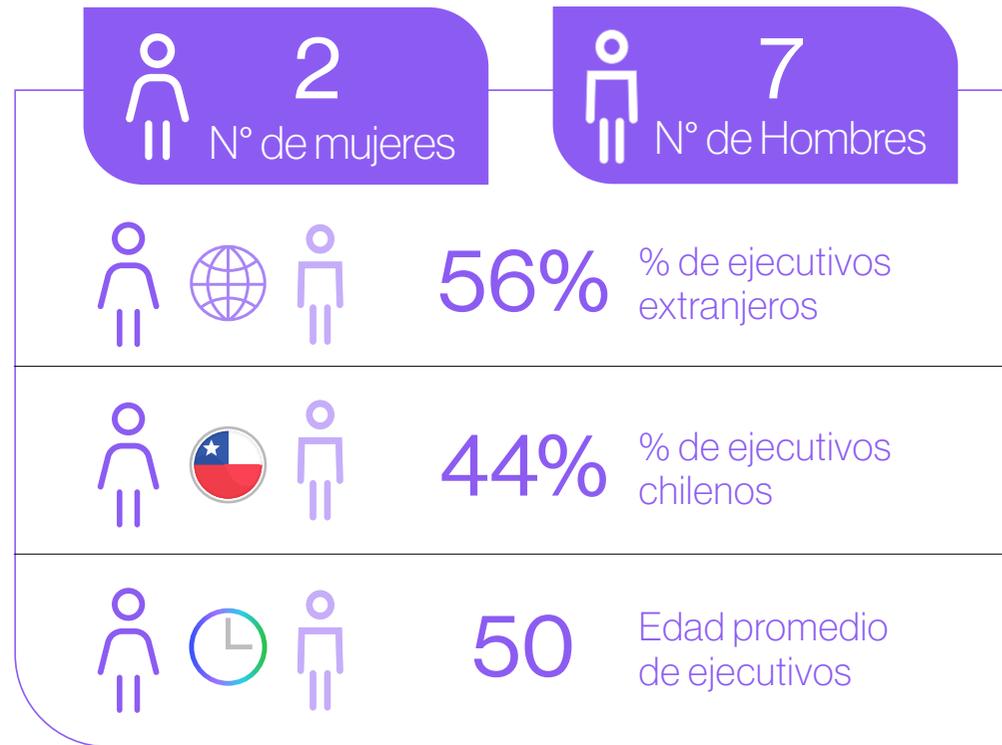
Nuestro Directorio delega su autoridad para la administración y gestión de la compañía en la figura del Gerente General y los ejecutivos, quienes son designados conforme a las necesidades del negocio. Éste entrega algunas de sus facultades mediante un esquema de poderes, validado por el Directorio, en el cual se establecen protocolos sobre los niveles de competencias, acorde a la materia tratada.



Ejecutivos principales

[GRI 2-13, 405-1; NCG 461 3.2, 3.4]

Composición de los principales ejecutivos expresado en datos:



Ejecutivos principales (aquellos informados a la CMF)

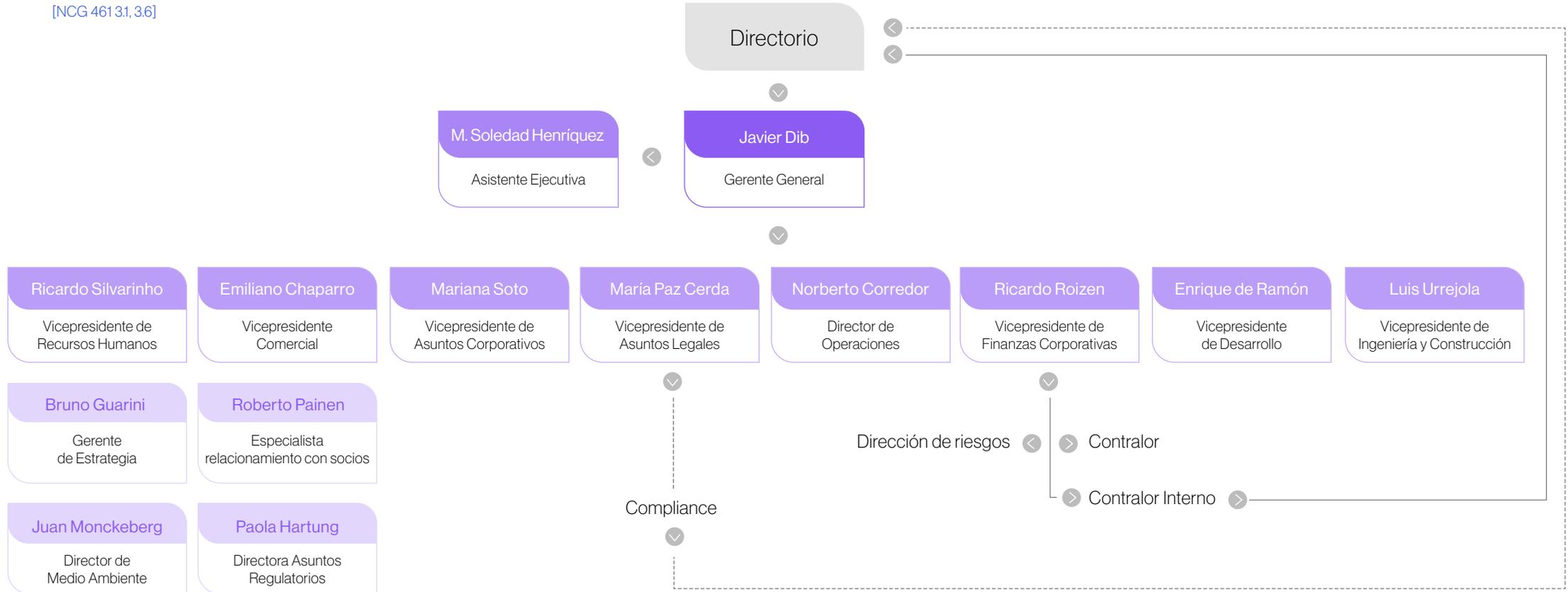

 Ejecutivos principales (aquellos informados a la CMF)

<p>Javier Dib Gerente General</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el cargo desde agosto de 2022 • Contador, Universidad Nacional de Tucumán • Maestría Darden Business School University of Virginia • Maestría Universidad de Belgrano • Rut: 24.957.431-7 • Nacionalidad: Argentina 	<p>Ricardo Roizen Gottlieb Vicepresidente de Finanzas Corporativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el cargo desde mayo de 2018 • Ingeniero comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile • MBA de la Universidad de Chile • Rut: 13.657.574-0 • Nacionalidad: Chilena 	<p>Emiliano Chaparro Vicepresidente Comercial</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el cargo desde octubre de 2020 • Ingeniero Industrial, Instituto Tecnológico de Buenos Aires • Emerging Leaders Program, Darden University, Virginia, Estados Unidos • Rut: 27.603.077-9 • Nacionalidad: Argentina
<p>María Paz Cerda Herreros Vicepresidenta de Asuntos Legales</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el cargo desde agosto de 2018 • Abogada Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile. • Master of Law (LLM) degree in Commercial and Corporate Law, London School of Economics and Political Science, Reino Unido. • Rut: 10.532.920-2 • Nacionalidad: Chilena 	<p>Luis Urrejola Martelli Vicepresidente de Ingeniería y Construcción</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el cargo desde junio de 2022 • Ingeniero Civil Licenciado en Ciencias, Pontificia Universidad Católica de Chile • Rut: 8.510.834-4 • Nacionalidad: Chilena 	<p>Enrique De Ramón Herranz Vicepresidente Desarrollo de Negocios</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el cargo desde junio de 2022 • Ingeniero Industrial con Maestría en Ciencias, Universidad Politécnica de Madrid • Maestría en Administración de Negocios, Universidad San Pablo CEU • Rut: 48.220.560-7 • Nacionalidad: Española
<p>Ricardo Silvarinho Vicepresidente de Recursos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el cargo desde septiembre de 2018 • Abogado, Universidad Católica de Petrópolis, Brasil • Rut: 48.207.312-3 • Nacionalidad: Brasileña 	<p>Mariana Soto Espinosa Vicepresidenta de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el cargo desde mayo de 2022 • Abogada, Universidad de Chile • Rut: 12.240.551-6 • Nacionalidad: Chilena 	<p>Norberto Corredor Diaz Director de Operaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el cargo desde junio de 2022 • Ingeniero Eléctrico, Universidad Metropolitana de Caracas, Venezuela • Maestría en Energías Renovables no Convencionales, Universidad Adolfo Ibáñez • Rut: 23.763.229-K • Nacionalidad: Venezolana

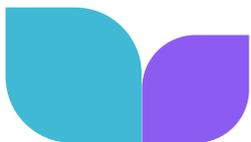


Organigrama de reportes del Gerente General

[NCG 461 31, 3.6]



Contamos con un [plan de sucesión](#) para nuestros [ejecutivos principales](#) que permitiría, en caso de emergencia, poder [reemplazar rápidamente](#) y [traspasar la información necesaria](#).





Proceso para determinar la remuneración del Gerente General

[GRI 2-20; NCG 461 3.6]

El Comité de directores revisa anualmente la política de remuneración y compensaciones del Gerente General, los ejecutivos principales y los colaboradores, donde se establecen los lineamientos que nos permiten mantener la competitividad con respecto al mercado salarial y equidad interna.

La estructura de remuneración y compensaciones del Gerente General y ejecutivos principales se encuentra disponible en el documento Lineamientos de Gobierno Corporativo.

Visión general de la compensación de la alta gerencia

[GRI 2-19; NCG 461 3.4]

La compensación ejecutiva de AES Andes recoge las “mejores prácticas” del mercado. La filosofía de compensación de la Alta Gerencia hace hincapié en la retribución en función de los resultados (pay-for-



performance), que son obtenidos por cada integrante de la compañía. Nuestro objetivo es ofrecer a los ejecutivos oportunidades de retribución que nos permitan mantener, tanto la competitividad con el mercado comparable, como la equidad interna. Nuestros planes de incentivos están diseñados para recompensar y vincular los resultados por desempeño obtenidos por los ejecutivos y colaboradores/as de la compañía.

La remuneración de la Alta Administración de la Compañía durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a MUS\$\$4.106 y MUS\$5.272, respectivamente.

Los principales elementos de la compensación son los siguientes:

Componentes de la compensación - Alta Gerencia

Concepto	Descripción
Remuneración Fija	Proporcionar una compensación que refleje la experiencia, responsabilidad y conocimientos. En el caso de la Alta Gerencia, en promedio, este componente representa el 50% de su compensación total anual target.
Bono Anual	Proporcionar una compensación a corto plazo en función de la consecución de objetivos y resultados preestablecidos. En el caso de Alta Gerencia, en promedio, este componente representa el 24% de su compensación total anual target.
Compensación de Largo Plazo (LTC)	Proporcionar una compensación que alineen el desempeño de nuestros ejecutivos con los objetivos de nuestros accionistas a largo plazo. En el caso de Alta Gerencia, en promedio, este componente representa el 26% de su compensación total anual target. El programa de compensación a largo plazo se compone de Performance Cash Units (PCUs), Performance Stock Units y Restricted Stock Units (RSUs). Este programa aplica a personas clasificadas en esta memoria anual como “Alta Gerencia” y corresponde a opciones sobre acciones de AES Coporation tranzadas en la Bolsa de Nueva York (NYSE: AES).



3.6 Principales aspectos macroeconómicos y cambios regulatorios de relevancia energética en la región

[NCG 4616.2]

Según los informes de la CEPAL: Balance [↗](#) y Estadístico [↗](#), América Latina continúa en una senda de bajo crecimiento de la actividad económica, con una variación anual del PIB 2023 de 2,1%. Todas las subregiones mostraron un menor crecimiento en 2023 con respecto a 2022. La Tasa de crecimiento anual del PIB por habitante de América Latina para 2023 fue de 1,4%, menor comparado con 2022, que fue de 3,3%.

Según los informes, los espacios de política fiscal y monetaria continúan siendo limitados en los países de la región. Los niveles de deuda soberana, si bien se han reducido, son aún muy elevados, lo que, sumado al aumento del costo del financiamiento externo e interno, restringe el espacio fiscal. En el ámbito monetario, la inflación continúa a la baja, pero la política monetaria mantiene todavía un sesgo restrictivo, debido a los efectos que la reducción de tasas podría tener sobre los flujos de capital y el tipo de cambio, considerando que, en los países desarrollados, se mantienen todavía vigentes las altas tasas de interés.

Estos informes también plantean que para 2024 se espera que la tasa de crecimiento del PIB sea del 1,9% para América Latina y el Caribe en promedio, manteniéndose la dinámica de bajo crecimiento. Todas las subregiones crecerían menos que en

2023. Para el caso de América del Sur, el crecimiento sería de 1,4%. El bajo crecimiento que se espera que presenten las economías de la región en 2023 y 2024, no es solo un problema coyuntural, sino que refleja la caída que se ha venido observando en la tasa de crecimiento tendencial del PIB regional. La fuerte contracción que la crisis económica, provocada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) causó en las economías de la región, llevó a un importante retroceso del PIB per cápita regional, que venía, o bien decayendo o estaba estancado desde 2015. La crisis solo profundizó la caída. Recién en 2023, de acuerdo con las proyecciones mostradas en este informe, el PIB per cápita regional será igual al del período 2013-2014



Chile

En sus [reportes Balance y Estadístico](#), la CEPAL [↗](#) estima que el PIB de Chile presentará una variación del 0,1% en 2023, menor que el crecimiento registrado en 2022 de 2,4%. Este resultado se debería a que el ajuste macroeconómico

iniciado en 2022 estaría finalizando. Por otra parte, la inflación ha continuado desacelerándose a lo largo de 2023, por lo que el Banco Central de Chile inició, en julio de este año, el proceso de disminución de la tasa de interés de política monetaria. El descenso de la inflación ha tenido como efecto el aumento del ingreso real de los trabajadores. Sin embargo, el mercado laboral ha mostrado signos de estancamiento de la demanda de trabajo y un aumento de la participación laboral, lo que ha implicado una mayor tasa de desempleo. Según este informe, el tipo de cambio nominal ha mostrado volatilidad durante 2023, con dos tendencias muy marcadas a lo largo del año, una apreciación en el primer semestre, siguiendo la tendencia global del dólar estadounidense, y una depreciación en el segundo semestre, como resultado de la disminución del diferencial de tasas de política monetaria entre Chile y los países desarrollados, y la mayor incertidumbre sobre la evolución de la política monetaria de estos países.





Según un informe de la OCDE, tras un crecimiento nulo en 2023, la producción aumentará un 1,8% en 2024, y, 2,1%, en 2025. La subida de los salarios reales, debido a la menor inflación, y el descenso de las tasas de interés, permitirán que el consumo se recupere en 2024. La confianza empresarial ha mejorado, pero la incertidumbre política lastrará el crecimiento de la inversión a principios de 2024. La fuerte demanda de minerales continuará sosteniendo las exportaciones. La inflación medida por el IPC seguirá disminuyendo y alcanzará la meta del Banco Central en el segundo semestre de 2024, mientras que la inflación subyacente descenderá a un ritmo más lento.

El Banco Central seguirá relajando la política monetaria y alcanzará una posición neutral a finales de 2024. La política fiscal continuará siendo ligeramente expansiva, con un nivel de gasto acorde a la regla fiscal, y unos ingresos procedentes de la minería y de un nuevo canon minero, que contribuirán a generar un déficit moderado. La deuda pública se mantendrá en niveles manejables. Chile debería de avanzar hacia un sistema tributario más progresivo, que aporte más ingresos para aquellos gastos que potencian el crecimiento y reducen las desigualdades. La transición mundial hacia las energías renovables es una oportunidad para el país, en vista de sus recursos naturales.

En el plebiscito del 17 de diciembre de 2023 fue rechazada la propuesta de constitución, formulada por el un consejo constitucional con un previo anteproyecto redactado por una comisión experta, por el 58% de los votantes. Con esto se dan por cerrado los procesos de cambios constitucionales, el presidente de Chile ha comentado que no abrirá otro proceso constituyente bajo su mandato.

> Principales cambios regulatorios del sector eléctrico en Chile

En términos de cambios regulatorios de relevancia para el sector energía en Chile, el año 2023 estuvo marcado por las discusiones en torno a la Transición Energética y Descarbonización del Sistema Eléctrico, la reforma al Mercado de la Potencia de Suficiencia, el impulso a los Sistemas de Almacenamiento de Energía y la legislación orientada a establecer un Tercer Mecanismo de Estabilización y Normalización de precios de energía para Clientes Regulados.

En estos temas, AES Andes participó activamente en la promoción de un marco regulatorio que permita acelerar la ejecución de su estrategia transformacional Greentegra, liderando las discusiones en los dos principales gremios del sector, la Asociación Chilena de Energía Renovable y Almacenamiento (ACERA AG), y la Asociación de Generadoras de Chile.

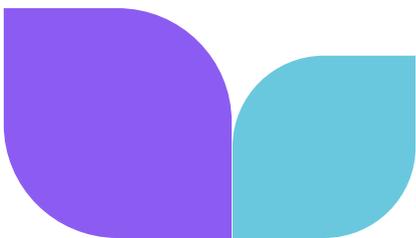
Por otra parte, AES Andes, comprometido con los objetivos de descarbonización de la matriz energética de Chile, en conformidad con el artículo 72-18 de la LGSE, ha efectuado el cese de operaciones en el Sistema Eléctrico Nacional de la unidad Ventanas 2, dejando de estar disponible para la programación, despacho económico y para todos los efectos establecidos en la normativa vigente. Asimismo, durante 2023 la Comisión Nacional de Energía aprobó la solicitud de retiro, desconexión y cese de operaciones de las unidades Norgener 1 y Norgener 2 de la Central Térmica Norgener, de propiedad de AES Andes S.A., a contar del 31 de diciembre de 2025, y recientemente, AES Andes ha solicitado un adelantamiento de dicha fecha para marzo del año 2024, lo que fue aprobado por la autoridad el 8 de febrero de 2024.

AES Andes participa en un trabajo conjunto con los dos principales gremios del sector de generación en la implementación del mecanismo MPC, como también en el desarrollo de un Tercer Mecanismo de Estabilización y Normalización de precios de energía para Clientes Regulados, que permita estabilizar los precios de energía para Clientes Regulados, minimizando el impacto para el sector eléctrico, y resguardando la certeza jurídica y normativa sectorial con el objetivo de no afectar la transición energética del país.

Finalmente, AES Andes se hizo parte de la discusión del proyecto de ley de Transición Energética, a través de los principales gremios del sector, aportando antecedentes en la discusión que permitan una transición energética eficiente y, a la vez, segura.

En relación a la nueva reglamentación de pagos por potencia, se trabajó activamente en promover un nuevo régimen que entregue certezas a las inversiones en sistemas de almacenamiento, y que permita una transición gradual y sostenible para las diferentes tecnologías. De esta forma, con fecha 29 de noviembre 2023, el Ministerio de Energía inició la última etapa de tramitación de modificaciones, ingresando a revisión de Contraloría el documento. Los cambios acotados al reglamento vigente de potencia se enmarcan principalmente en establecer un reconocimiento fijo al pago de potencia de sistemas de almacenamiento de energía, durante los primeros 10 años. A su vez, reafirma la existencia del mecanismo de Estado de Reserva Estratégica. Se espera que la nueva reglamentación esté vigente durante primer semestre 2024.

Lo anterior se realizó en base a un estricto cumplimiento de las leyes y normas que regulan la libre competencia en Chile,





siendo para ACERA y para la Asociación de Generadoras de Chile, un tema muy importante y de máxima prioridad, el cual forma parte de sus estatutos.

A continuación, se mencionan las principales discusiones y cambios regulatorios del año 2023:

- **Proyecto de Ley de Transición Energética**

Con fecha 11 de julio de 2023, ingresó para discusión en primer trámite legislativo en la Comisión de Minería y Energía del Senado, el "Proyecto de Ley de Transición Energética". El proyecto de ley forma parte de un conjunto de medidas impulsadas por el Ministerio de Energía en el marco de la llamada "Agenda inicial para un segundo tiempo de la transición energética". Con fecha 13 de diciembre, el Ministerio de Energía, luego de la realización de mesas técnicas orientada a generar un espacio de discusión con la industria, ha presentado en la Comisión de Minería y Energía del Senado que el proyecto de ley se enmarcaría en: i) Licitación de Almacenamiento, ii) Mejoras asociadas al segmento de transmisión, (iii) Reasignación de Ingresos Tarifarios y (iv) Aumento transitorio impuesto a fuentes emisoras generación eléctrica para financiamiento de un subsidio a las familias más vulnerables de Chile. Esta propuesta contó con la aprobación, en general, en la Sala del Senado el día 19 de diciembre de 2023. A la fecha del presente documento, no se cuenta con las indicaciones formales al proyecto de ley, las que se presentarían por el Ejecutivo durante enero 2024 para su votación.

- **Implementación mecanismo de estabilización de precios regulados MPC y discusión de nuevo mecanismo**

El año 2019, mediante la Ley PEC (ley 21.185) se creó un fondo de 1.350 MMUSD con el objetivo de mitigar alzas en las tarifas de clientes regulados que hubiesen

implicado alzas en torno al 13% en la boleta promedio del cliente residencial en Santiago. Dichos fondos serían recuperados, según las futuras fijaciones de precios, con límite diciembre 2027. Para financiar dichas cuentas por cobrar, las empresas de generación recurrieron a líneas de financiamiento por parte de organismos financieros multilaterales.

Posteriormente, durante el año 2022, el agotamiento anticipado de los fondos de la ley PEC implicó la creación de un nuevo mecanismo de estabilización de tarifas mediante la Ley MPC (ley 21.472), la cual creó un fondo de 1.800 MMUSD, cuyo objetivo principal fue mitigar alzas de tarifas y permitir el pago de la deuda de la ley PEC. Este nuevo mecanismo contempló un repago de deuda al año 2032, y a diferencia de la ley PEC, reconoció los costos de financiamiento como parte del propio fondo. Sin embargo, el atraso en la publicación de los Decretos Tarifarios, sumado a la importante alza de los productos básicos ocurrida durante el periodo 2022-2023, no ha permitido implementar de forma correcta el mecanismo MPC, lo que produjo un requerimiento de fondos adicionales a los establecidos en la ley MPC.

Por lo descrito anteriormente, desde octubre 2023, el Ministerio de Energía se encuentra trabajando en un futuro proyecto de ley para abordar las futuras alzas de tarifa, que principalmente buscaría ampliar el monto de 1.800 millones de dólares estadounidenses, como también ampliar el horizonte de repago al año 2035. Asimismo, el proyecto de ley crearía un subsidio a las tarifas de clientes regulados más vulnerables, según se describe a continuación.

En este contexto, el Ministerio de Energía y la Comisión de Minería y Energía del Senado firmaron un acuerdo con

el compromiso de continuar con la tramitación del proyecto de ley de Transición Energética a través del ingreso de una serie de indicaciones, que, entre otras medidas, avanzará en la creación de un subsidio para clientes vulnerables para este otro proyecto de ley. Se espera que en el primer trimestre de 2024 el ministerio presente ambos proyectos.

- **Nuevo mercado de potencia de suficiencia**

Con fecha 17 de febrero de 2022, el Ministerio de Energía ingresó a trámite, ante la Contraloría General de la República, el Decreto Supremo N° 3/2022, que establece una nueva regulación para el mercado de capacidad. Sin embargo, con fecha 21 de septiembre de 2022, por medio del Oficio N° 1352 del Ministerio de Energía, el reglamento fue retirado de Contraloría por la Subsecretaría de Energía. En relación a lo anterior, el Ministerio de Energía ha conformado mesas de trabajo con los principales gremios del sector, con el fin de abordar los supuestos de aplicación temporal de la nueva reglamentación de potencia, contenida en el Decreto Supremo N° 3 de 2022 (retirado de Contraloría) del Ministerio de Energía. Este ministerio, en base al diagnóstico levantado, evaluará, si corresponde, introducir modificaciones al régimen transitorio del referido instrumento regulatorio, sometiendo a análisis alternativas de aplicación del régimen transitorio, que permitan mitigar los potenciales impactos en los distintos agentes del sector, sin perder de vista el objetivo de política pública del reglamento: incentivar una matriz con suministro flexible y gestionable





que apoye el proceso de descarbonización. Finalmente, con fecha 27 de julio de 2023, el Ministerio de Energía ha anunciado que desistirá de la tramitación del Nuevo Reglamento de Potencia, comenzando la tramitación de cambios acotados a la regulación vigente. Los cambios acotados al vigente reglamento de potencia se enmarcan, principalmente, en establecer un reconocimiento fijo al pago de potencia de sistemas de almacenamiento de energía, durante los primeros diez años, y luego un pago de acuerdo con su aporte en reducir la demanda punta del sistema. En este contexto, el día 29 de noviembre de 2023, el Ministerio de Energía inició la última etapa de tramitación de modificaciones ingresando a revisión de Contraloría el documento. Se espera que la nueva reglamentación esté vigente durante el primer semestre 2024.

- **Nueva Ley cuotas de participación de las energías renovables en la matriz energética nacional**

Con fecha 26 de octubre 2022, el Ministerio de Energía ha reiniciado la discusión del proyecto de ley que “Impulsa la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional”, ante la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados. En este contexto, con fecha 13 de diciembre, el ejecutivo ha formulado indicaciones al proyecto de ley original



Los Olmos, Chile

aumentando la cuota anual de energía renovable no convencional (ERNC) a un 60% al año 2030 (la cuota vigente consiste en 20% al año 2025), y estableciendo una cuota de cumplimiento ERNC en bloques temporales con una meta de 40% para el año 2030. Para ambas metas se establece un cumplimiento escalonado gradual desde al año 2023 hasta el año 2030, y aplicaría a nuevos contratos de suministro. Asimismo, el proyecto de ley establece la obligación al CEN para mantener un sistema de seguimiento y registro de energía mediante trazabilidad pública de la energía de origen a fin, como también aumentaría el límite para generación distribuida hasta 500kW (actualmente 300kW). Con fecha 3 de abril de 2023, el proyecto fue aprobado en general y particular en la Sala de la Cámara de Diputados en su primer trámite legislativo. A la fecha de emisión del presente documento no se ha puesto en la tabla de las Comisiones para su discusión, priorizándose la discusión del “Proyecto de Ley de Transición Energética”, descrito al final de este reporte.

- **Cambios al mecanismo de compensación de pago de impuesto verde para empresas propietarias de centrales termoeléctricas**

Dentro de las medidas contenidas en el documento “Agenda inicial para un segundo tiempo de la transición energética”, el Ministerio de Energía anunció la eliminación de la compensación denominada “Compensación B”, que determina la compensación de carácter horaria en aquellas horas en que, por instrucción del Coordinador, las unidades generadoras hayan inyectado energía al sistema a un costo variable de operación superior al costo marginal. Con lo anterior, se elimina la mayor proporción de compensaciones actuales, en perjuicio del margen interanual de las empresas generadoras que deben pagar impuestos a las emisiones.

En este contexto, con fecha 18 de marzo de 2023, la Comisión Nacional de Energía emitió la Resolución Exenta N°149, mediante la cual dejó sin efecto la Resolución N°52, del 31 de enero de 2018, que complementa y modifica la Resolución N°659 de 2017, que establece disposiciones técnicas para la implementación del artículo 8° de la Ley N°20.780, el cual mandata la implementación de la compensación señalada en el párrafo anterior.

Asimismo, se establece que la modificación será aplicable a partir de la elaboración de los Balances de Compensaciones publicados por el Coordinador Eléctrico Nacional en el año 2024, lo anterior con el objetivo de determinar los cálculos por compensaciones de pagos por impuesto a las emisiones asociadas a las operaciones de las empresas generadoras durante todo el año 2023.

Para mayores detalles de la normativa energética en Chile, donde AES Andes opera, revisar capítulo 5, Información Adicional: 5.4 Marco Regulatorio [↗](#).



> Colombia

Según los informes de la CEPAL [↗](#), el PIB de Colombia creció 0,9% en 2023, menor al crecimiento de 7.3% del 2022. Según un informe de OCDE [↗](#), el crecimiento del PIB se ha ralentizado de forma considerable desde finales de 2022, y la confianza de los consumidores y empresas sigue siendo relativamente escasa. La inversión ha caído bruscamente a niveles inferiores al 18% del PIB, frente al 22% de promedio durante el periodo 2014-2019. Las elevadas



tasas de interés y la incertidumbre política son los principales factores que lastran la inversión. Además, se ha producido un endurecimiento de las condiciones financieras al tiempo que han aumentado los costos de financiación, y los criterios de préstamo se han vuelto más estrictos. El consumo privado, motor clave de la fuerte recuperación tras la pandemia, también se ha debilitado. Por el momento, la ralentización no se ha trasladado al mercado laboral, donde la tasa de desempleo se sitúa 1,5 puntos porcentuales por debajo de los niveles anteriores a la pandemia.

El endurecimiento de la política monetaria, con las tasas de interés en niveles del 13,25% desde mayo, ha contribuido al descenso de la inflación, la cual ha ido descendiendo a pesar de las importantes subidas de los precios de la energía, sobre todo del combustible, y del aumento del 16% en el salario mínimo en enero, cuya repercusión se ha hecho notar especialmente en el sector de servicios. La alineación de los precios nacionales de la gasolina, anteriormente subvencionados, con los precios internacionales mitiga el impacto de los precios mundiales del petróleo en las finanzas públicas del país. Se espera que la gravedad actual del fenómeno meteorológico del Niño, que podría causar sequías y ejercer presión en el precio de los alimentos debido a la caída de las cosechas, alcance su punto máximo a principios de 2024.

El crecimiento del PIB se mantendrá por debajo del potencial mientras la política monetaria siga siendo restrictiva. El crecimiento se recuperará gradualmente con el ciclo de relajación del Banco Central a partir de 2024, si bien existe un retraso considerable en la transmisión de las tasas de referencia a las tasas de interés de los préstamos.

La aceleración del crecimiento a partir del segundo semestre de 2024 se verá impulsada especialmente por

un repunte de la inversión motivado por la relajación de las condiciones financieras. Sin embargo, dicha aceleración tan solo compensará en parte la caída anterior. Se prevé un crecimiento del 1,4% en 2024, del 3%, en 2025.

> Principales cambios regulatorios del sector eléctrico en Colombia

Durante el año 2023, el gobierno intentó de manera más directa tomarse las funciones regulatorias otorgadas por Ley a las Comisiones de Regulación con el fin de modificar los principios que han regido al sector por cerca de 30 años, y abrir espacios para que el estado controle la estructura del mercado eléctrico, y en algunos momentos se limite la libre competencia, lo cual provoca incertidumbres para garantizar la atención de la demanda futura, en especial para el desarrollo de proyectos que den confiabilidad, lo que genera además una sensación de, con el objetivo primario de reducir las tarifas al usuario final, se pueden apalancar todas las medidas, desconociendo las bondades de un mercado eléctrico admirado a nivel regional y mundial por su fortaleza, resiliencia y sostenibilidad.

Ante este escenario, AES Colombia lideró análisis, discusiones y debates técnicos y regulatorios para que los cambios planteados por el gobierno fueran organizados, y totalmente soportados, con el fin de seguir dando sostenibilidad financiera a las empresas que participan en el sector eléctrico, y se adelante una transición energética que favorezca los desarrollos de fuentes renovables no convencionales, además de seguir dando una importancia relevante a los proyectos que se ubican en La Guajira.

La labor regulatoria propia se complementó con la

participación activa de los gremios donde estamos afiliados: Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO), la Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica (ACOLGEN), la Asociación de Energías Renovables (SER), Asociación de Hidrógeno Colombia. De manera complementaria se analizaron todos los cambios técnicos que se lideran a través del Consejo Nacional de Operación (CON).

A continuación, se mencionan los principales temas regulatorios que se debatieron en el año 2023:

- **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026**
La Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, establece como uno de sus catalizadores la "Transición energética justa, segura, confiable y eficiente", que a su vez integra dentro de sus pilares el "Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición" con el que se pretende impulsar el uso de tecnologías para nuevas fuentes de energía renovables y no renovables, que le permitan al país tener una infraestructura sólida para cumplir con la demanda energética atendiendo a la particularidad de los territorios. En ese sentido, el PND propone una transición energética, a través de un cambio en la forma de cómo se produce la energía en el país, potenciando el uso de energía eólica, solar, geotérmica, biomasa y otras no convencionales, como estrategia para democratizar la generación de la energía e incentivar la reducción de tarifas a través del aprovechamiento de las energías verdes, priorizando el uso de recursos energéticos locales y cumpliendo con los compromisos ambientales al reducir la emisión de gases, enfatizando en un cierre de brechas energéticas que permita llevar el servicio a las zonas no interconectadas con la implementación de medidas que



hagan viable el sostenimiento y continuidad, haciendo uso de recursos locales y de la participación de la sociedad.

- **Avances hidrógeno en Colombia**

Sigue la implementación de la Hoja de Ruta del Hidrógeno la cual consta de tres fases:

Fase 1. Sentar las bases del hidrógeno: acciones a realizar en el corto plazo (período inferior a 2 años), tales como definición de leyes o elaboración de estudios técnicos y planes de capacitación para establecer cimientos sólidos para el correcto desarrollo del mercado.

Fase 2. Habilitar e impulsar el desarrollo del mercado: tareas orientadas a promover el uso del hidrógeno de bajas emisiones. Estas medidas serán llevadas a cabo en el corto/medio plazo (período inferior a cinco años). Las primeras medidas se enfocan en incentivar y mitigar el riesgo de los primeros participantes, mientras que las más tardías buscarán conseguir el escalado del hidrógeno a lo largo de toda la cadena de valor.

Fase 3. Monitorear y habilitar nuevos usos: acciones a realizar en el medio/largo plazo con objeto de dar seguimiento y garantizar la correcta implementación de las medidas de los periodos anteriores, así como hacer posible la entrada del hidrógeno en aquellas aplicaciones de menor madurez. Esta fase de monitoreo se considera en medio/ largo plazo, ya que se tratará de acciones que se realizarán cíclicamente.

El gobierno, a través del Ministerio de Minas y Energía, está liderando todos los avances de hidrógeno y ha emitido normativas que permiten dar beneficios de la Ley 1715 de 2014 a los proyectos que tengan objetivo la producción de hidrógeno verde. Se mantuvo el liderazgo gremial para

propiciar una regulación ágil y beneficiosa para desarrollar este mercado participando en las discusiones gremiales de las dos asociaciones donde somos afiliados, como la Asociación Colombiana de Hidrógeno, y la Mesa Técnica de Hidrógeno de la ANDI.

- **Cambio Reglamento Interno Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG**

El 26 de septiembre de 2023 se publicó la Resolución CREG 105 003 de 2023, en donde se expidió el nuevo reglamento interno de la CREG. Este nuevo reglamento reduce el quórum necesario para sesionar y adoptar decisiones en la Comisión. Además, da lugar a que los comisionados que decidan salvar su voto puedan argumentar el porqué de su decisión. Respecto de las decisiones de la Comisión, el ministro o su delegado pueden remitir observaciones a la CREG para que éstas sean revisadas, cuando se trate de errores de forma, numéricos, de formulación o solicitudes de aclaración sobre las modificaciones aprobadas.

- **Despliegue de la energía eólica Costa Afuera en Colombia**

La Hoja de Ruta de la Energía Eólica Costa Afuera en Colombia (2022) identifica que la costa caribe del país tiene abundantes recursos eólicos, en particular, cuenta con un potencial total estimado de 109 GW de energía eólica costa afuera, y con áreas de exploración de desarrollo de aproximadamente 50 GW en potencial acumulado. Para desarrollar este potencial, los documentos de la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa en Colombia (2023), establecen como metas del país, contar con una capacidad instalada de Energía Eólica Costa Afuera de 7 GW en 2040, y, 13 GW en 2050.

En desarrollo de los lineamientos estratégicos de política pública que se ha propuesto adelantar el Gobierno Nacional, el Ministerio de Minas y Energía (MME) y la Dirección General Marítima (DIMAR), se está invitando a los interesados a participar de la Primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera sobre el Área definida en el Anexo A de la Resolución 40284 de 2022 y su modificación. Esta Primera Ronda tiene como finalidad que la DIMAR, través de un Proceso Competitivo, otorgue Permisos de Ocupación Temporal (POT) sobre áreas marítimas, con destino al desarrollo de proyectos de energía eólica costa afuera a los Proponentes que acrediten las capacidades jurídicas, financieras y técnicas establecidas.

- **Ajustes en las fechas de entrada en operación de proyectos de generación**

La CREG presentó una propuesta regulatoria para modificar la resolución CREG 075 de 2021, que incluye como condición para la modificación de la fecha de entrada en operación de un proyecto de generación, solo si el proyecto tiene un avance de ejecución mayor al 60%. Esta opción solo se puede elegir una única vez y el plazo máximo adicional otorgado para la entrada en operación será hasta un año.

Con la regulación vigente, y esta nueva modificación, se podría diferir la fecha de entrada en operación de los proyectos de Casa Eléctrica y Apotolorry (JK1 y JK2), cuyo principal inconveniente radica en el retraso de la línea de transmisión colectora que está desarrollando el Grupo de Energía de Bogotá, y que conectará los proyectos eólicos de AES Colombia en la Guajira con el Sistema Interconectado Nacional.



- **Cálculo de energía firme para plantas eólicas y solares fotovoltaicas**

La CREG emitió resoluciones que modifican la metodología de cálculo para la energía firme de recursos eólicos y solares fotovoltaicos, que incluyen requerimientos de parámetros básicos de estos recursos, a fin de obtener una modelación centralizada que permita a estos proyectos participar en asignaciones de obligaciones de energía firme del esquema del cargo por confiabilidad. En principio, estas resoluciones no afectarían las obligaciones de energía firme ya adquiridas por los proyectos de AES Colombia, y abren la opción a que pueda contarse con mayor energía firme para participar en procesos futuros de subasta del cargo por confiabilidad.

- **Actualización mercado de corto plazo**

La Transición Energética con enfoque en el desarrollo de soluciones renovables no convencionales exige una actualización de las reglas de funcionamiento del mercado, y, por esta razón, la CREG emitió la resolución 143 de 2021.

Dicha resolución parte del principio de que en el mercado de corto plazo debe existir amplia participación de las diferentes tecnologías y mecanismos para gestionar los riesgos, siendo que los mismos se deben asignar a quien los causa, y que, además deben existir mecanismos para una formación eficiente del precio y herramientas suficientes para la operación confiable y segura. La CREG ha identificado una serie de objetivos a alcanzar con la propuesta regulatoria para el mercado de energía de corto plazo: 1. establecer un mercado ampliado, con compromisos vinculantes y ajustes en el día de operación; 2. establecer una programación eficiente con despacho co-optimizado de energía y servicios complementarios;

3. fijar los precios del mercado ex-ante, o sea, antes de la toma de decisiones; 4. facilitar las transacciones internacionales; 5. habilitar la participación activa de la demanda en la bolsa; 6. contar con medidas efectivas para mitigar poder de mercado ex-ante a la operación; 7. caracterizar los servicios complementarios y definir los métodos de oferta y asignación; 8. habilitar la participación de nuevas tecnologías en el mercado.

AES Colombia directamente, y a través de los gremios, ha enviado comentarios a la propuesta regulatoria, pues

se necesita que salga la versión definitiva, ya que la fecha de entrada de la mayoría de la expansión de recursos renovables se está acercando, y se necesita tener claridad para el manejo de los recursos una vez entre en operación comercial.

Para mayores detalles de la normativa energética en Colombia, donde AES Andes opera, revisar capítulo 5, Información Adicional: 5.4 Marco Regulatorio.



Agenda Regulatoria 2024

En la Agenda Regulatoria, definida por la **Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)** para el 2024, se establecen varios de los temas contemplados en la **Hoja de Ruta de la Transición Energética**. Se pueden destacar los siguientes aspectos:

- Regulación de crisis asociadas en la ocurrencia del Fenómeno de El Niño.
- Vigilancia ex-ante del poder de mercado en el mercado spot.
- Promulgación de un nuevo reglamento del mercado mayorista.
- Modificación de las reglas de asignación de Obligaciones de Energía Firme, OEF, a plantas existentes cuando no se realiza subasta de expansión.
- Ajuste de la metodología de cálculo de la Energía Firme para el Cargo por Confiabilidad de plantas hidroeléctricas.
- Requerimientos técnicos para conexiones compartidas de generadores.
- Regulación de hidrógeno.
- Revisión de las reglas de integración vertical y participación de mercado.



> Argentina

Según los informes de la CEPAL, la economía de la Argentina se contrajo 2,5% en 2023 por el impacto combinado de la caída de la inversión y las exportaciones. En el primer caso, la caída estuvo asociada a una creciente incertidumbre macroeconómica y política; en el segundo, a una de las sequías más importantes de las últimas décadas, que afectó al complejo agroexportador y exacerbó una serie de desequilibrios macroeconómicos de largo alcance. La inflación aumentó al 143% interanual en octubre de 2023, por encima del 95% interanual de diciembre del año anterior. Este incremento estuvo asociado a las crecientes presiones cambiarias que se reflejaron en un aumento de la brecha entre el tipo de cambio oficial y los tipos de cambio paralelos, la incertidumbre por las elecciones presidenciales y la persistencia del déficit fiscal.

Un [Informe de la OCDE](#) prevé que el PIB de Argentina se contraiga un 1,3% en 2024, antes de aumentar un 1,9% en 2025. Los estrictos controles de capital, el aumento de la inflación y la elevada incertidumbre política limitarán aún más el consumo y la inversión a corto plazo. Está previsto que las exportaciones se recuperen en 2024, tras la grave sequía registrada en 2023. La inflación ha superado el 100%, y seguirá aumentando a corto plazo debido a las expectativas de devaluación de la moneda. Será necesario aplicar una fuerte consolidación fiscal para reducir los amplios desequilibrios macroeconómicos. El paquete de estímulo fiscal aprobado recientemente deteriorará aún más las cuentas públicas y complicará el cumplimiento de los objetivos a corto plazo. La estabilización de la situación macroeconómica, y el aumento de la participación de la mujer en el mercado de trabajo sentarían las bases para un mayor crecimiento a medio plazo y frenarían el incremento de la pobreza.

En la segunda vuelta de la elección presidencial de Argentina, que se llevó a cabo el domingo 19 de noviembre de 2023, Javier Milei, candidato ultraderechista de La Libertad Avanza, ganó la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de Argentina al hacerse con el 55,69% de los votos, imponiéndose al oficialista Sergio Massa, que cosechó un 44,30%. Javier asumió como presidente el 10 de diciembre de 2023.



Principales cambios regulatorios del sector eléctrico en Argentina

El sector eléctrico en Argentina se encuentra en un proceso de revisión, donde la administración del presidente Javier Milei, anunció mediante varios medios que irá hacia una

modificación amplia del sistema regulatorio, tendiente a la desregularización del sector, y a una mayor injerencia del sector privado en toda la cadena eléctrica. Esto aún no fue plasmado en ningún acto administrativo, pero la Secretaría de Energía confirmó que están trabajando en ello. En términos de regulación del sector energético, el 27 de febrero de 2020, la Secretaría de Energía, por medio de la Resolución 31/2020, modifica el esquema de precios de la energía eléctrica comercializada en el mercado spot que establecía la Resolución 1/2019. Se establece que la remuneración de los generadores es en pesos argentinos, con ajustes mensuales por inflación y se reducen los precios de potencia.

El 8 de abril de 2020, la Secretaría de Energía instruyó mediante una nota a CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico) a posponer hasta nueva decisión, la aplicación del Anexo VI de la Resolución 31/2020, referido al factor de actualización de los valores determinados en pesos argentinos. El 2 de diciembre de 2020, la Secretaría de Energía publicó la Resolución 354/2020 para implementar los esquemas de comercialización entre las empresas productoras de gas y CAMMESA o generadores, como parte del "Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino Esquema de oferta y demanda 2020-2024" dictado por el Decreto 892/2020. La resolución establece los volúmenes firmes de gas natural para el sector de generación representado por CAMMESA y los agentes generadores.

Esto, además de la opción de adherir al despacho centralizado, que implica la cesión operativa a CAMMESA por parte de los generadores del producto y la capacidad de transporte contratada, que se suma a incorporar un número de orden de prioridad, definido para el Gas Natural, según



Cataratas de Iguazu,
Argentina.



su procedencia en las reglas del despacho y minimizar el costo total de abastecimiento de acuerdo a las obligaciones contractuales.

Adicionalmente, para los generadores con contratos Servicio Energía Plus, se establece la opción de solicitar a CAMMESA que provea el gas natural y, así, cubrir sus contratos al costo de abastecimiento de cada generador.

En mayo de 2021, la Secretaría de Energía emitió la Resolución 440/2021, que actualiza los precios establecidos en la Resolución 31/2020. La Resolución entró en vigor retroactivamente a partir de febrero de 2021 y suprimió el mecanismo de indexación basado en la inflación. Las tarifas de precios continúan denominadas en pesos argentinos.

En el mes de noviembre, la Secretaría de Energía emitió la Resolución 1037/2021, reconociendo una remuneración adicional a los generadores bajo el marco regulatorio de la Res 440/2021. Esta remuneración adicional tiene 2 conceptos. Uno de ellos eliminó el ajuste del pago de potencia asociado al ratio de generación de los últimos 12 meses (factor de uso), y el otro, creó un nuevo cargo "Remuneración a las exportaciones", relacionado con las exportaciones de energía de Argentina a Brasil.

La aplicación de esta Resolución es retroactiva a septiembre de 2021 y se extiende hasta febrero de 2022. En diciembre de 2022, la Secretaría de Energía emitió la Resolución 826/2022 actualizando el precio de generación y potencia retroactivo a septiembre de 2022, estableció los aumentos a realizarse en la remuneración de energía en los meses

de noviembre y diciembre de 2022, y febrero y agosto de 2023. El 6 de septiembre de 2023, a través de la Resolución 750/2023, la Secretaría de Energía actualizó nuevamente la remuneración a generación a partir de ese mes.

Para mayores detalles de la normativa energética en Argentina, donde AES Andes opera, revisar capítulo 5, 5.4 Información Adicional: Marco Regulatorio.

La Puna, InterAndes, Argentina





Acerca de esta Memoria Anual Integrada



4

Acerca de esta Memoria Anual Integrada

4.1 Alcance	167
4.2 Definición de materialidad	168
4.3 Verificación	170



4.1. Alcance

[GRI 2-2, 2-3, 2-4]

El presente documento da cuenta del desempeño referido al año 2023 de AES Andes, sus filiales y las participaciones en las que AES Andes es accionista controlador y tiene el control de gestión, lo que corresponde a las operaciones en Chile (Central Norgener, Central Cochrane, Central Angamos, Central Ventanas, Central Laja, Andes Solar, Los Cururos, Complejo Cordillera, Los Olmos, Mesamávida, Campo Lindo, Bolero y Alto Maipo), Argentina (TermoAndes) y Colombia (Central Chivor, Tunjita, Castilla, San Fernando y Brisas).

Esta memoria ha sido elaborada considerando los estándares establecidos por el Global Reporting Initiative (GRI), en su versión 2021, y los requerimientos de divulgación solicitados por la Norma de Carácter General (NCG) 461 de la Comisión para el Mercado Financiero de Chile (CMF). Esta memoria integrada divulga por tercera vez, parte de los indicadores requeridos por el Sustainability Accounting Standards Board (SASB), correspondientes a compañías eléctricas y generadores eléctricos en sector de infraestructuras.

Las siglas que acompañan algunos títulos corresponden a contenidos establecidos por el GRI y la NCG 461, a los cuales se alude en el presente reporte.

El reporte brinda información detallada acerca de los resultados económicos de la compañía junto con los avances respecto de su estrategia y de su gestión ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG).

El único cambio significativo de información del año 2023, comparado con lo informado en 2022 corresponde la adquisición de un parque solar, Bolero, de 146 MW en el norte de Chile, y la entrada en operación comercial de algunos proyectos en Chile, que en 2022 estaban en construcción, en particular, Andes Solar IIb (parque solar y de baterías de almacenamiento), Campo Lindo (parque eólico), Virtual Reservoir 2 (baterías de almacenamiento adyacentes al complejo Cordillera) y Mesamávida (parque eólico). Por otra parte, el 31 de diciembre de 2023 dejó de operar la unidad a carbón Ventanas 2, del complejo Ventanas.

En esta memoria no se realizaron re-expresiones de información respecto de años anteriores de los Estados Financieros. Para variables medioambientales se recalcularon los indicadores de años anteriores eliminando los activos, que ya no son parte de la compañía, para una mejor comparación

Cuando se considera necesario facilitar la comprensión de

la estrategia y de la gestión de la organización, se incluyeron referencias a hechos ocurridos en años anteriores o con posterioridad al cierre del ejercicio.

La información financiera incluida en esta memoria corresponde al perímetro total de consolidación de la compañía. El listado completo de las entidades incluidas en los Estados Financieros Consolidados 2023 se encuentra en los Estados Financieros de AES Andes al 31 de diciembre de 2023, Nota 3, Bases de Consolidación.





4.2 Definición de materialidad

[GRI 3-1]

Para la materialidad de la Memoria Anual Integrada 2023 de AES Andes se realizó una actualización de la materialidad presentada en 2022, incorporando una definición de **dobles materialidad** que integra la materialidad financiera y extra financiera o “de impacto”.

Para la Materialidad extra financiera o “de impacto” se identificaron asuntos materiales relacionados con impactos significativos, positivos y negativos, reales o potenciales, sobre las personas o el medioambiente a corto, mediano o largo plazo; impactos originados por la empresa considerando toda su cadena de valor.

Para la Materialidad financiera, se identificaron aquellos asuntos materiales de sostenibilidad que desencadenan efectos financieros para la compañía, es decir, que generan o pueden generar riesgos u oportunidades que influyen en los flujos de caja futuros y, por lo tanto, en el valor de la empresa a corto, mediano o largo plazo.

Para realizar esta actualización de la materialidad y alinearla a la metodología de doble materialidad se trabajó con una firma internacional del universo de las Big Four para su ejecución. A continuación, los pasos que se siguieron para el análisis de doble materialidad:

• **Paso 1:** Entendimiento del negocio y contexto de sostenibilidad

Se realizó un estudio del contexto de sostenibilidad y del negocio de AES Andes, su cadena de valor y del sector energía. Se buscó identificar aquellos temas materiales vinculados al negocio de la empresa, su sector y contexto que sean de alta prioridad para la doble materialidad. Se identificaron normativas nacionales e internacionales, estándares y rankings de sostenibilidad, que identifiquen temas materiales para el sector. Asimismo, se revisó la Materialidad de Impacto de AES Andes para 2022 para identificar la evolución de los temas materiales en el contexto del año 2023. Finalmente, se realizó un análisis de prensa para identificar hechos del periodo 2023 que permitan inferir temas materiales para el contexto nacional.

• **Paso 2:** Benchmark de materialidad

A continuación, se realizaron distintos benchmark para complementar el análisis de contexto de sostenibilidad. Se realizó un análisis de las materialidades de empresas de la industria y un benchmark de doble materialidad utilizando la Herramienta “GIST Impact”, que identifica doble materialidades en el sector a nivel internacional.

• **Paso 3:** Consulta a grupos de interés internos y externos

Para este paso se realizaron entrevistas en profundidad, semi-estructuradas, a líderes y gerencias clave de AES Andes, para identificar los temas materiales para los grupos de interés internos. Asimismo, se realizó una encuesta digital a grupos de interés externos de la empresa. La encuesta buscó identificar

la materialidad financiera y extra financiera a través de categorías como efecto del impacto (interno y externo); probabilidad de ocurrencia de cada impacto; magnitud del impacto; e impacto financiero.

• **Paso 4:** Aplicación de Herramienta de priorización

Para elaborar la matriz de doble materialidad, se consideró un índice combinado de la probabilidad de ocurrencia y magnitud del impacto. Para priorizar los temas relevantes y obtener los temas materiales, se asignó un puntaje a cada uno de los primeros según la importancia para grupos externos y para la organización.

Para priorizar los temas relevantes y obtener los temas materiales, se asignó, a través de una herramienta de priorización, una puntuación a cada tema considerando el número de menciones que tenía, el número de grupos de interés impactados y el tipo de impacto.

El resultado se consolida en una matriz en la que el impacto financiero se ubica en el eje X y el impacto en el entorno en el eje Y. La matriz presenta tres niveles de prioridad: temas materiales con muy alta prioridad (Nivel 1), con prioridad moderadamente alta (Nivel 2), con prioridad moderada (Nivel 3).

• **Paso 5:** Validación de priorización

La matriz de doble materialidad tuvo validación de la alta

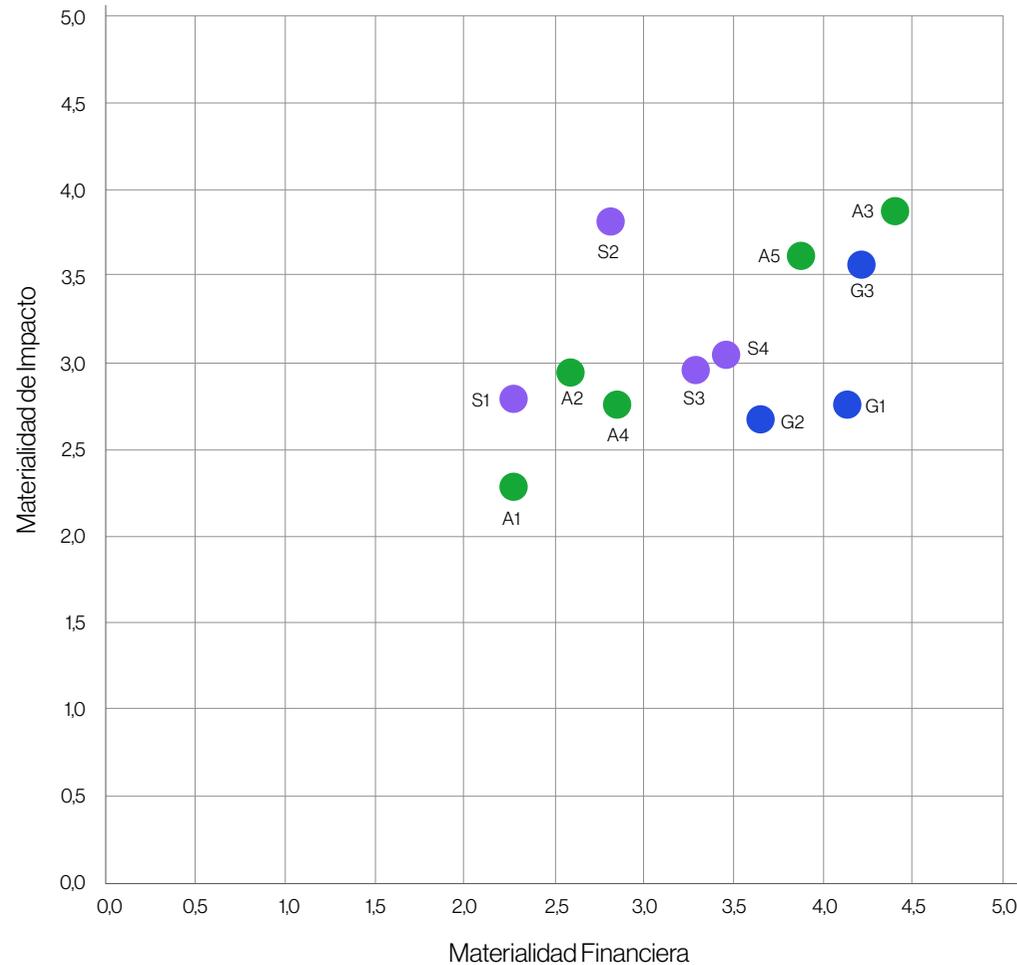


gerencia y directores que participaron en un taller de materialidad, quienes tomaron conocimiento de los temas que resultaron materiales en la actualización 2023.

Mediante esta revisión exhaustiva de fuentes internas y externas, se identificaron más de 50 temas materiales, que se clasificaron y categorizaron en 12 temas.

De acuerdo a la estructura definida por la compañía, el proceso de materialidad se realiza cada dos años.

Matriz de Doble Materialidad según Tema Material



Definición de los temas materiales 2023: [GRI 3-2]

Área	Tema	Definición	Sigla
Ambiental	Recurso Hídrico	Gestión de la cantidad del Recurso Hídrico en los procesos de extracción y uso, y de la calidad del agua en las descargas.	A1
	Biodiversidad y Ecosistemas	Acción por la Biodiversidad y los Ecosistemas mediante la implementación de programas de protección, mitigación y conservación.	A2
	Cambio Climático y Transición Energética	Contribución a la Mitigación del Cambio Climático a través de una transición energética que permita la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GHG) considerando innovación y nuevos negocios. Estrategias para la adaptación al Cambio Climático.	A3
	Otras Emisiones	Gestión de Otras Emisiones (distintas a las emisiones GHG), tales como el MP, NOx, SOx y mercurio que puedan impactar el medio ambiente.	A4
	Gestión Ambiental y Cumplimiento Normativo	Gestión y mitigación de impactos ambientales asegurando el cumplimiento normativo en todas las operaciones.	A5
Gobernanza	Gestión de Riesgos	Implementación de gobernanza y sistemas de control y gestión de riesgos, incluyendo ciberseguridad.	G1
	Gobierno Corporativo	Gestión corporativa transparente, ética e íntegra, incorporando las buenas prácticas nacionales e internacionales, incluyendo el respeto a los derechos humanos.	G2
	Creación de valor económico - financiero	Gestión de un modelo económico-financiero sostenible que permita la Creación de Valor para AES Andes y para sus grupos de interés.	G3
Social	Cadena de Suministro	Gestión de una cadena de suministro sostenible que contemple materias sociales y ambientales.	S1
	Comunidades	Promover inversión social y relacionamiento comunitario en el área de influencia de las operaciones.	S2
	Clientes y Consumidores	Desarrollo y co-creación de soluciones para apoyar a los clientes en sus metas de sostenibilidad, fortaleciendo una relación de largo plazo y generando alianzas.	S3
	Prácticas Laborales	Lugar de trabajo que promueva el desarrollo y máximo potencial de nuestros colaboradores y colaboradoras: espacios laborales sanos y seguros, inclusivos y diversos, capacitaciones, fomento de la calidad de vida.	S4



4.3 Verificación [GRI 2-5]



El Bosque Norte 500, oficina 1002
Las Condes, Santiago
Chile
+56 2 3253 9050
www.rsmchile.cl

RSM Chile
Audidores Limitada
Cruz del Sur 133, piso 4
Las Condes, Santiago
Chile
+56 2 3253 9050
www.rsmchile.cl

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA INDEPENDIENTE

Indicadores de Sostenibilidad de la Memoria Integrada AES Andes S.A. 2023

Señor
Javier Dib
Gerente General
AES Andes S.A.

De nuestra consideración:

Hemos efectuado una verificación limitada e independiente de los contenidos e información, y los datos presentados en los Indicadores de Sostenibilidad de la Memoria Integrada 2023 de AES Andes S.A., que se mencionan más adelante.

Alcance

La verificación tuvo por alcance temporal el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023. Toda información fuera de este período no fue parte de la verificación. La preparación de los Indicadores de Sostenibilidad de la Memoria Integrada 2023, la información y las afirmaciones contenidas, la definición del alcance del reporte, la gestión y el control de los sistemas de información que proporcionan los datos reportados, son de exclusiva responsabilidad de la Administración de AES Andes S.A.

Estándares y procedimientos de verificación

Nuestra verificación limitada fue efectuada de acuerdo con la norma de verificación internacional para auditorías de información no financiera ISAE 3000, establecida por el International Auditing and Assurance Board de la International Federation of Accountants, y el estándar para la elaboración de Reportes de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI).

Nuestros procedimientos fueron diseñados con el objetivo de determinar que la información y los datos presentados en los Indicadores de Sostenibilidad de la Memoria Integrada 2023 de AES Andes S.A. estén debidamente respaldados por evidencias. Los objetivos específicos constaron de:

- Verificar la trazabilidad de la información presentada en los Indicadores de Sostenibilidad.
- Determinar que AES Andes S.A. haya elaborado los Indicadores de Sostenibilidad de la Memoria Integrada 2023 conforme a los indicadores de desempeño y los principios del estándar GRI.
- Confirmar el nivel de aplicación declarado por AES Andes S.A., según estándar GRI.

Procedimientos realizados

Nuestra labor de verificación limitada consistió en la indagación con representantes de la Dirección, Gerencias y Unidades de AES Andes S.A. involucrados en el proceso de elaboración de los Indicadores de Sostenibilidad de la Memoria Integrada 2023, así como en la realización de otros procedimientos analíticos y pruebas de muestreo tales como:

- Reuniones y entrevistas con personal clave de AES Andes S.A. de las áreas de (i) Medio ambiente, (ii) Salud y seguridad social, (iii) Recursos humanos, e (iv) Inversión social y sostenibilidad, con el fin de evaluar el proceso de elaboración de los Indicadores de Sostenibilidad, la definición de su contenido y sus sistemas de información subyacentes.
- Revisión de la documentación de respaldo proporcionada por AES Andes S.A.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

RSM Chile Auditores Limitada es miembro de la red RSM Internacional y opera bajo el nombre comercial de RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM Internacional. Cada miembro de la red RSM es una firma independiente de contabilidad y consultoría que ejerce por derecho propio. RSM Internacional no es ni misma una entidad legal independiente en ninguna jurisdicción.



- Revisión de fórmulas y cálculos asociados a información cuantitativa mediante reproceso de datos.
- Revisión de la redacción de los Indicadores de Sostenibilidad de la Memoria Integrada 2023, asegurando que no se induzca a error o duda respecto a la información presentada.

El proceso de verificación se realizó en base la revisión puntual, considerando la materialidad, de los temas definidos por AES ANDES S.A. asociados a los indicadores GRI identificados a continuación:

2-1	2-7	2-8	2-21	2-27	2-28	2-30	203-1	203-2	301-1
302-1	302-3	303-1	303-2	303-3	303-4	303-5	304-1	304-2	304-3
304-4	305-1	305-2	305-3	305-4	305-7	306-3	306-4	306-5	401-1
401-2	401-3	403-1	403-2	403-3	403-4	403-5	403-6	403-9	404-1
404-3	405-1	405-2	413-1						

Adicionalmente, se verificaron los siguientes indicadores propios: participantes en programas sociales; montos invertidos en programas sociales; horas pedagógicas en programas educacionales; agua reciclada y reutilizada; derrames significativos; y certificaciones de sus sistemas de gestión.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad se limita exclusivamente a los procedimientos mencionados en los párrafos anteriores, y corresponde a una verificación de alcance limitado, la cual sirve de base para nuestras conclusiones. Por defecto, no aplicamos procedimientos de verificación razonable, cuyo objetivo es expresar una opinión de verificación externa sobre los Indicadores de Sostenibilidad de la Memoria Integrada 2023 de AES Andes S.A. En consecuencia, no expresamos una opinión.

Conclusiones

Respecto de los indicadores verificados y señalados anteriormente, basados en nuestro trabajo de verificación limitada independiente de los Indicadores de Sostenibilidad de la Memoria Integrada 2023 de AES Andes S.A., podemos afirmar que no ha llegado a nuestro conocimiento ningún aspecto que nos haga pensar que:

- La información y los datos publicados en los Indicadores de Sostenibilidad de la Memoria Integrada 2023 de AES Andes S.A. no están presentados de forma adecuada.
- Los Indicadores de Sostenibilidad de la Memoria Integrada 2023 de AES Andes S.A. no hayan sido elaborado en conformidad con la versión Esencial para la elaboración de Reportes de Sostenibilidad según estándar GRI.
- La opción declarada por AES Andes S.A. no cumple con los requisitos para tal nivel, de acuerdo con lo establecido en la norma de aplicación GRI.

Adicionalmente, se entrega a la entidad una carta a la administración orientada a presentar oportunidades de mejora para la futura elaboración de indicadores de sostenibilidad y reportabilidad general; así como para procesos relacionados a su elaboración, monitoreo continuo y control interno.

Saluda atentamente a usted,

Firmado digitalmente por
OSCAR ANDRES
AGULLAR
SANCHEZ
Fecha: 2024.03.15
19:33:36 -0300'

Oscar Agullar S.
Socio
RSM Chile Auditores Ltda.

Santiago, 18 de marzo de 2024

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

RSM Chile Auditores Limitada es miembro de la red RSM Internacional y opera bajo el nombre comercial de RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM Internacional. Cada miembro de la red RSM es una firma independiente de contabilidad y consultoría que ejerce por derecho propio. RSM Internacional no es ni misma una entidad legal independiente en ninguna jurisdicción.



Información Adicional



5

Información adicional

5.1 Documentos Constitutivos	173	5.11 Índice GRI	291
5.2 Grupo de Empresas	174	5.12 Norma de Carácter General 461, CMF de Chile	302
5.3 Riesgos estratégicos y emergentes	175	5.13 Tabla de indicadores SASB	343
5.4 Marcos Regulatorios	182	5.14 Declaración Jurada de responsabilidad	348
5.5 Desempeño global de activos	192		
5.6 Programas e Iniciativas de Inversión Social	202		
5.7 Indicadores ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza)	220		
5.8 Comité de Directores	259		
5.9 Antecedentes Filiales y Coligadas	264		
5.10 Hechos esenciales y comunicacionales	285		



5.1 Documentos constitutivos

[GRI 2-1]



AES Andes es una sociedad anónima abierta, constituida por escritura pública de fecha 19 de junio de 1981, otorgada ante el Notario Público de Santiago, Patricio Zaldívar Mackenna. Su razón social era entonces Compañía Chilena de Generación Eléctrica S.A. (Chilectra Generación S.A.). La escritura fue modificada por escritura pública el 13 de julio de 1981, ante el Notario de Santiago, Jorge Zañartu Squella, Suplente del Titular, Patricio Zaldívar Mackenna. Un extracto de dicha escritura se publicó con fecha 23 de julio de 1981 en el Diario Oficial y se inscribió a fojas 13.107 número 7.274 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1981. Por Resolución N°410-S del 17 de julio de 1981 de la Superintendencia de Valores y Seguros se autorizó su existencia y se aprobaron los Estatutos de la Sociedad, la que se publicó en extracto en el Diario Oficial N°31.023 el 23 de julio de 1981 y se inscribió a fojas 13.107 número 7.274 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1981.

Por acuerdo adoptado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2021, cuya acta se redujo a escritura pública el 5 de mayo de 2021, se modificó

la razón a "AES Andes S.A.". Un extracto de dicha escritura pública se inscribió a fojas 34.961, número 16.156 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2021 y se publicó el Diario Oficial con fecha 8 de mayo de 2021.

➤ Acerca de The AES Corporation

The AES Corporation es una empresa global cuyo propósito es acelerar el futuro de la energía, juntos.

Al 31 de diciembre del 2023, su capacidad instalada era de 34.596 MW y su fuerza laboral de alrededor de 9.600 personas, los que permiten generar y distribuir electricidad en cuatro segmentos principales Renovables, Infraestructura de Energía, Distribución y Nuevas Tecnologías de Energía, y está presente en 14 países.

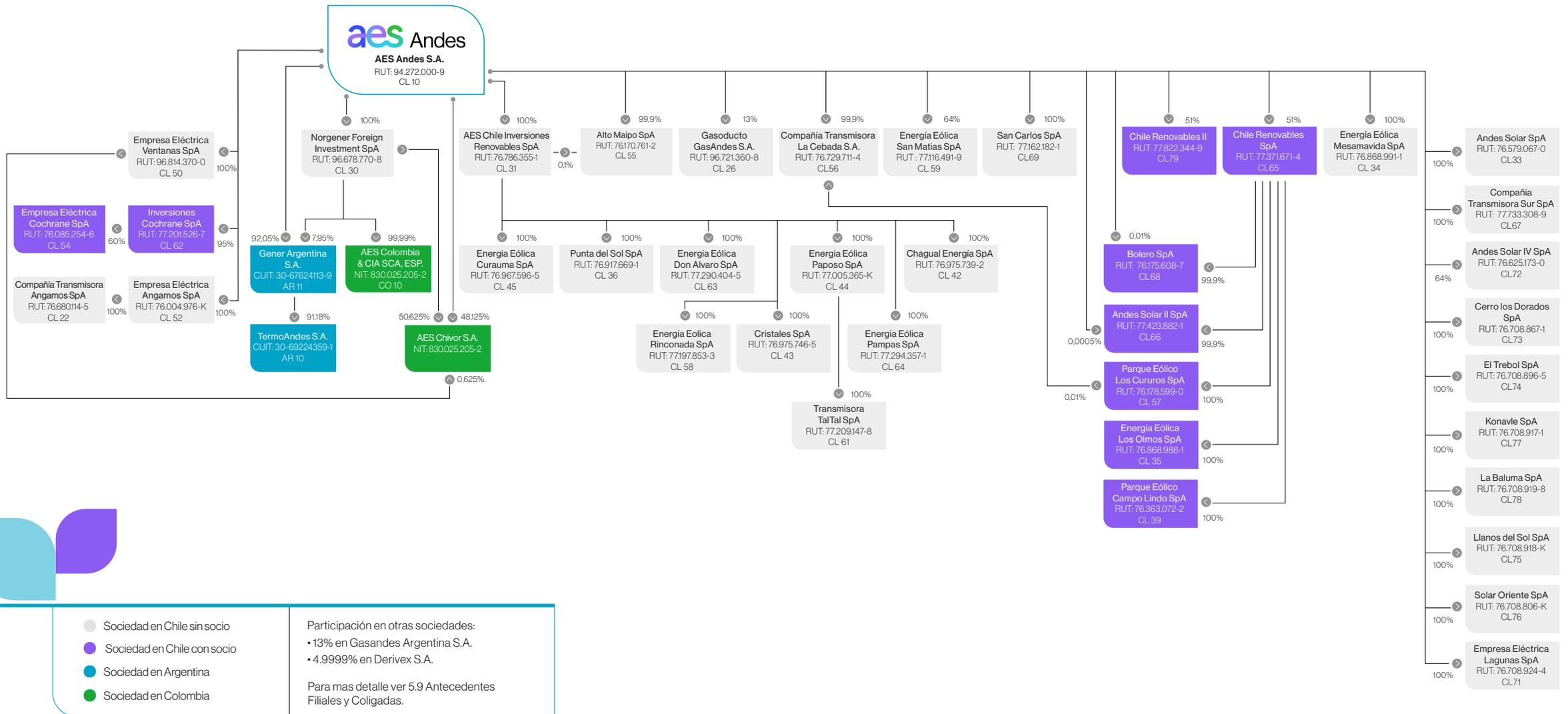
The AES Corporation ejerce el control de AES Andes a través de su filial Inversiones Cachagua SpA. En enero de 2022, concluyó la OPA lanzada por The AES Corporation en diciembre de 2021, mediante la cual Inversiones Cachagua SpA alcanzó una participación en AES Andes del 98,13%. A la fecha, The AES Corporation sigue haciendo compras

en la bolsa mediante un poder comprador, alcanzando una participación en AES Andes por sobre el 99%. Más detalles sobre esta transacción se encuentran disponibles en el capítulo 5, Información Adicional, 5.7 Indicadores ASG, Información Bursátil.

Es nuestro compromiso el desarrollar la actividad comercial de AES Andes con integridad, y en cumplimiento con todas las leyes y reglamentaciones aplicables a nivel regional.

Creemos y confiamos en que nuestro buen desempeño regional se debe al cómo participamos en cada uno de los países en los que estamos presentes. Alineando la gestión de nuestro gobierno corporativo a las normas y leyes de probidad, cumplimiento normativo en materia ambiental y del mercado regulatorio eléctrico en Chile, Colombia y Argentina.

5.2 Grupo de empresas [NCG 461.6.5.1]



- Sociedad en Chile sin socio
- Sociedad en Chile con socio
- Sociedad en Argentina
- Sociedad en Colombia

Participación en otras sociedades:

- 13% en Gasandes Argentina S.A.
- 4.9999% en Derivex S.A.

Para más detalle ver 5.9 Antecedentes Filiales y Coligadas.



5.3 Riesgos estratégicos y emergentes [GRI 3-3; NCG 461 3.6]

Riesgos estratégicos

Riesgo de cambio tecnológico	Riesgo de cambio climático	Riesgo regulatorio
<p>El desarrollo de nuevas tecnologías conlleva el riesgo de que disminuyan los precios de venta o haya cambios fundamentales en el negocio de generación. Para mitigarlo, firmamos contratos de suministro de electricidad de largo plazo (Power Purchase Agreements o PPAs), que aseguran un flujo de ingresos para cubrir nuestras obligaciones financieras y generar valor a nuestros grupos de interés.</p> <p>En el último tiempo, hemos logrado incorporar a nuestro portafolio energías renovables a modo de diversificación, incluyendo sistemas de almacenamiento.</p>	<p>Parte del comportamiento de la demanda de nuestro parque generador, se ve influenciado por la mayor o menor disponibilidad hidroeléctrica y, por tanto, de los efectos del cambio climático.</p> <p>De acuerdo a nuestra estrategia de crecimiento en energía renovable, contamos con el Comité del Riesgo Climático, que mide y gestiona el riesgo de las fuentes de energía renovable (radiación solar, velocidad del viento, hidrología, etcétera), reportándolo a la alta gerencia de AES Andes.</p> <p>Por otra parte, otros costos asociados a impuestos por las emisiones y la agenda de compromisos en cuanto a la descarbonización de la matriz de generación eléctrica de los países donde operamos, afectarían la ejecución de la estrategia en el corto y mediano plazo.</p>	<p>La industria en la cual operamos está sujeta a múltiples regulaciones que pueden cambiar o interpretarse de manera distinta en el futuro, afectando la empresa.</p> <p>Una de ellas es la descarbonización, ámbito en que existen diferentes iniciativas regulatorias que introducen incertidumbre en el impacto en nuestro negocio a medida que avanza en este proceso.</p> <p>Monitoreamos de cerca el avance de nuevas regulaciones y a través de asociaciones gremiales participamos de los procesos legislativos y normativos de interés para nuestro sector.</p>



Continuación tabla página anterior

Riesgo de ocurrencia de desastres naturales	Riesgo de tipo de cambio	Riesgo de tasa de interés
<p>Los desastres naturales pueden dañar nuestros activos de generación eléctrica y del SEN, disminuyendo nuestra capacidad de generación y aumentando los costos de producción. Ante su ocurrencia, nos veríamos en la necesidad de comprar energía en el mercado spot, generando una exposición que podría eventualmente impactar negativamente en nuestros resultados financieros.</p> <p>Para mitigar este riesgo, suscribimos pólizas de seguro para todos los activos y operaciones, con coberturas alineadas con el estándar de la industria, contra terremotos y otros desastres naturales, así como también para daños físicos, interrupciones operacionales y mitigación del lucro cesante, entre otros. Por otro lado, medimos, controlamos y tomamos decisiones estratégicas para el manejo integral de nuestro portafolio de generación, proyectos en construcción y contratos, para prevenir cualquier impacto inesperado en el SEN.</p>	<p>Las principales fuentes de exposición al riesgo del tipo de cambio son: (i) exposición al peso chileno en el período comprendido entre la fijación del precio, la facturación y la cobranza de las ventas a ciertos clientes en Chile, (ii) exposición al peso chileno por sus costos fijos, (iii) exposición relacionada con devoluciones de IVA asociadas con la construcción de proyectos denominadas en pesos chilenos, (iv) la exposición al peso colombiano en las distribuciones de dividendos desde la operación colombiana a la matriz en Chile y (v) préstamos bancarios y obligaciones en bonos denominados en moneda distinta al dólar estadounidense.</p> <p>A nivel consolidado, las inversiones en plantas nuevas y equipos de mantención son principalmente realizadas en dólares estadounidenses al igual que las inversiones de corto plazo asociadas al manejo de caja.</p> <p>Con el objeto de mitigar estos riesgos, contamos con una estrategia de cobertura de variaciones del tipo de cambio que contempla la ejecución de contratos de derivados con instituciones financieras que permiten fijar el tipo de cambio de los flujos y transacciones en monedas distintas a la moneda funcional.</p>	<p>El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o flujos futuros de efectivo de instrumentos financieros fluctúen debido a cambios en las tasas de interés de mercado.</p> <p>Nuestra exposición a este riesgo se relaciona principalmente con obligaciones financieras a largo plazo con tasas de interés variable.</p> <p>Administramos este riesgo manteniendo un gran porcentaje de deuda a tasa fija o con cambio de tasa para fijarla. Para obligaciones a largo plazo, hemos tomado coberturas en forma de cambios de tasa de interés.</p>

Continuación tabla página anterior

Riesgo de liquidez	Riesgos de sostenibilidad	Riesgos emergentes
<p>El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. Nuestro objetivo es mantener la liquidez y flexibilidad financiera necesarias a través de flujos operacionales normales, préstamos bancarios, bonos públicos, inversiones de corto plazo, y líneas de crédito comprometidas y no comprometidas.</p>	<p>Definimos el riesgo de sostenibilidad como aquel que afecta nuestro negocio en forma transversal en los ámbitos ASG (ambiental, social y de gobernanza). Adherimos a los lineamientos de The AES Corporation en sostenibilidad aplicados a cada negocio, definiendo amplias iniciativas estratégicas en función de la excelencia financiera, la excelencia operativa, el desempeño ambiental, el compromiso con los grupos de interés y con los y las colaboradores y colaboradoras de AES Andes.</p> <p>Nuestros valores y estándares también aplican a nuestros proveedores y contratistas, buscando que tengan los mismos altos estándares éticos que poseemos en la empresa que apuntan hacia nuestros objetivos de sostenibilidad.</p>	<p>El nuevo modelo de negocio plantea un escenario de permanente cambio en el mercado, donde hemos identificado riesgos emergentes. Se trata de riesgos que han sido observados, pero de los que aún no existe mayor información en cuanto a su impacto, ni un marco regulatorio, y en los que los límites de la responsabilidad corporativa están siendo debatidos por la sociedad.</p> <p>Los riesgos emergentes son foco de revisión y seguimiento por parte de nuestra gestión de riesgos, buscando integrar los desafíos de la agenda nacional e internacional de los mercados en que operamos.</p>





Continuación tabla página anterior

Riesgo de precio de commodities	Riesgo de crédito	Riesgos operacionales
<p>Nos vemos afectados por la volatilidad de precios de ciertos combustibles que, en el caso de los sistemas eléctricos en que participa nuestra compañía, son principalmente carbón, gas natural licuado (GNL) y diesel. Son "commodities", con precios internacionales fijados por factores de mercado ajenos a nosotros, y que en el último tiempo, debido a diversos conflictos geopolíticos, han presentado mayor volatilidad.</p> <p>En el caso de Argentina, la subsidiaria TermoAndes compra gas natural bajo contratos de corto plazo a precio fijo, que se ven reflejados en la fijación del precio de venta de energía por contrato.</p> <p>Una porción significativa de los contratos de venta de energía eléctrica incluye mecanismos de indexación que ajustan el precio en base a aumentos o disminuciones en el precio de carbón, según los índices y calendarios de ajuste particulares de cada contrato, lo que permite mitigar en gran parte las variaciones en el precio de este combustible. Para la porción de contratos sin mecanismos de indexación al precio del carbón, implementamos una estrategia de cobertura en base a instrumentos financieros de carbón internacional con un horizonte de tiempo acorde a la profundidad del mercado.</p>	<p>Se asocia a la calidad crediticia de nuestras contrapartes comerciales y se ven reflejados, fundamentalmente, en los deudores por venta de energía y activos financieros.</p> <p>Nuestros clientes en Chile son principalmente compañías distribuidoras y clientes industriales de elevada solvencia, y un porcentaje importante de ellas (o sus controladoras) cuenta con clasificaciones de riesgo local o internacional de grado de inversión. Las ventas en el mercado spot se realizan obligatoriamente con otras compañías de generación. En Colombia, AES Colombia tiene una variedad de clientes, incluyendo compañías distribuidoras y clientes industriales. Por su parte, en Argentina, las principales contrapartes de TermoAndes son la compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) y clientes no regulados denominados "Grandes usuarios del mercado eléctrico mayorista", cuyos contratos operan bajo la normativa de Energía Plus.</p> <p>Para todos los casos se realizan evaluaciones de riesgo de las contrapartes basadas en una evaluación crediticia cuantitativa y cualitativa que, en ciertos casos, incluye la solicitud de colaterales para efectuar la entrega de energía u otros productos. Esta evaluación crediticia se revisa periódicamente.</p> <p>Nuestra política de riesgo de crédito prohíbe hacer negocios sin garantía y aprobación del nivel desde la alta gerencia, si existen contrapartes con una calificación por debajo de lo definido.</p>	<p>Los riesgos operacionales se relacionan con la posibilidad de fallas o deficiencias futuras que pueden obstaculizar los objetivos estratégicos, operativos y financieros de la compañía. De la misma manera, estos riesgos podrían tener afectaciones sobre las comunidades aledañas o medio ambiente, en caso de siniestros asociados a ellos.</p> <p>A pesar de que la compañía realiza regularmente mantenimientos y mejoras operacionales a sus centrales para garantizar la disponibilidad comercial de todas ellas, y mantiene vigentes pólizas de seguros operacionales, eventualmente podrían presentarse fallas que resulten en indisponibilidad comercial o siniestros en nuestras instalaciones. Un período significativo de indisponibilidad en las plantas de la compañía, ya sea por fallas operacionales o mantenimientos (programados o no programados), podría significar, en algunos escenarios hidrológicos, que el cumplimiento de los contratos de suministro se realice a través de la compra de energía en el mercado spot, condiciones que podrían aumentar los costos operacionales, afectando negativamente los resultados de AES Andes. En el caso de siniestros con afectación a las personas o medio ambiente, podría existir una exposición a multas y daño sobre nuestra reputación.</p>



Otros riesgos:

- Litigios con decisiones judiciales que podrían afectar adversamente a la compañía.
- Fenómenos internacionales financieros, políticos u otros, en la economía de los países en que operamos que podrían afectar nuestros resultados económicos y liquidez financiera.
- Ciclos económicos e intervenciones que las autoridades realicen en los países en que operamos, impactando nuestro resultado económico, situación financiera y comportamiento bursátil.
- Actos de terrorismo y accidentes que podrían afectar la operación de nuestros activos y, por tanto, el resultado económico y financiero.
- Riesgo de financiamiento asociados a las condiciones del mercado financiero nos exponen en cuanto a financiamiento de futuros proyectos, gastos de capital, obligaciones por vencimientos y refinanciamiento de deuda.
- El marco regulatorio ambiental y sus instituciones gubernamentales podrían generar retrasos, encarecimiento o cancelación del desarrollo de nuevos proyectos.
- Oposición de grupos podrían causar daños sobre nuestra reputación y potenciales retrasos o imposibilidad de desarrollo de proyectos.
- No alcanzar acuerdos y negociaciones colectivas exitosas con los colaboradores y colaboradoras de la empresa y sus filiales, lo que impactaría nuestro negocio.
- Brechas de seguridad en nuestros sistemas y tecnologías de información y comunicaciones que podrían dar espacio a interrupciones o fallas debido a ataques cibernéticos, provocando una alteración en nuestra operación.
- Nuestras operaciones requieren del servicio de sistemas de transmisión eléctrica que no son de propiedad ni control de la compañía. En caso de fallas o funcionamiento deficiente, el despacho de energía desde nuestras plantas a nuestros clientes se vería impactado negativamente.





Riesgos emergentes

Riesgos emergentes	Definición	Impacto	Mitigación
Cambio climático.	<p>Condiciones extremas de clima en forma permanente en las zonas en las que operamos (desastres naturales).</p> <p>Parte del comportamiento de la demanda de nuestro parque generador se ve influenciado por la mayor o menor disponibilidad hidroeléctrica y, por tanto, de los efectos del cambio climático.</p> <p>Impuestos por las emisiones y agenda de compromisos en cuanto a la descarbonización de la matriz de generación eléctrica de los países donde operamos.</p>	<p>Interrupciones de la continuidad operacional. Pérdida de activos. Disponibilidad de energía generada para cumplir compromisos contractuales.</p> <p>Alteración de los resultados económicos y financieros de la compañía.</p>	<p>Plan de resiliencia.</p> <p>Plan de seguimiento de riesgo emergentes.</p> <p>Estudio de escenarios de cambio climático.</p> <p>Manejo integral del portafolio de activos y contratos. Implementación de la estrategia de negocio con el objetivo de fortalecer el portafolio de energía renovable y metas de descarbonización.</p>
Cambios económicos, políticos y regulatorios nacionales e internacionales.	<p>Estamos expuestos al impacto de diversos fenómenos internacionales financieros, económicos, políticos, que puedan afectar la economía de los países en que operamos.</p>	<p>Afecta nuestros resultados económicos y liquidez financiera.</p>	<p>Plan de seguimiento de riesgos emergentes.</p>
Capacidad energética de las fuentes renovables.	<p>La naturaleza no es programable. La producción de energía a partir de fuentes renovables podría ser inestable.</p>	<p>No cumplimiento con los compromisos contractuales de generación.</p> <p>Afecta nuestros resultados económicos, liquidez financiera, reputación e imagen de la compañía.</p>	<p>Gestión e implementación del plan estratégico de la compañía. Medición sistemática para el entendimiento de las fuentes de generación renovables.</p> <p>Desarrollo de sistemas de respaldo y equilibrio con fuentes convencionales de generación.</p>



Continuación tabla página anterior

Riesgos emergentes	Definición	Impacto	Mitigación
Riesgo de cambios tecnológicos.	<p>Fuerte y creciente competencia principalmente debido a:</p> <p>Baja en los precios de energía por tecnologías disruptivas (ej. respuesta de la demanda, recursos de energía distribuida e incorporación de baterías), y bajos precios de mercado para contratos de largo plazo.</p>	<p>Habilidad para obtener nuevos contratos de largo plazo de venta de energía renovable para activos existentes dado que la competencia es alta.</p> <p>Habilidad para construir o adquirir nuevos activos de generación, y desarrollo de nuevas tecnologías para competir.</p>	<p>Mitigación mediante la entrada en contratos de largo plazo para tener flujos de caja suficientes para cubrir obligaciones financieras.</p> <p>La compañía monitorea continuamente nuevas tecnologías y sus precios para evaluar su impacto en el negocio.</p> <p>Reformular nuestro mix de negocio: toma de medidas que incluyen reducir la intensidad de carbón (incrementando el foco en renovables) y la exposición al mercado spot.</p>
Riesgo Regulatorio.	<p>Cambio en la legislación, reguladores, políticos, organizaciones no- gubernamentales. Otras contrapartes privadas han expresado preocupación acerca de gases de efecto invernadero, emisiones de CO₂ y riesgos potenciales asociados a cambio climático y están tomando acciones.</p>	<p>El negocio en el cual opera la compañía está sujeto a múltiples regulaciones que gobiernan la operación. Hay una posibilidad de que las regulaciones puedan cambiar en el futuro o ser interpretadas en forma diferente, lo que puede afectar los resultados consolidados de la compañía, condiciones financieras y flujos de caja. Además, la compañía está sujeta a múltiples regulaciones ambientales asociadas a operaciones actuales y el desarrollo de nuevos proyectos.</p>	<p>Sólido equipo regulatorio que monitorea los cambios en la regulación y revisa impactos en la compañía e impulse cambios a las regulaciones.</p> <p>Desarrollo de nuevas herramientas (modelos) para evaluar y determinar impactos en diferentes cambios regulatorios. Se incluyen en nuestros contratos cláusulas de cambios en la ley que mitigan el impacto de posibles cambios en la regulación. Otra manera de mitigar estos cambios es mantener el portafolio diversificado.</p>



5.4 Marcos regulatorios

[NCG 461 6.1]



Marco regulatorio de relevancia en Chile

Desde 1982, el sector eléctrico en Chile se estructura sobre la base de la iniciativa y la propiedad privada, en un marco de competencia de mercado para la generación y las expansiones de transmisión. La regulación está basada respecto a una empresa eficiente para la distribución y transmisión, y son las entidades estatales, incluidas las relacionadas con el sector eléctrico, las que desempeñan un rol regulador y fiscalizador de acuerdo a la Constitución y la legislación vigente. Estas entidades se agrupan en el Ministerio de Energía y en el Ministerio del Medio Ambiente, y cuentan con organismos para las distintas áreas del sector energético: Comisión Nacional de Energía (CNE), Coordinador Independiente del SEN, Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, Superintendencia de Medio Ambiente, Tribunales Ambientales y Dirección General de Aguas (DGA).

La construcción y entrada en operación de las centrales generadoras requieren de permisos ambientales y eléctricos regulados por la legislación chilena. Sin perjuicio

de la competencia de los tribunales ordinarios de justicia, la institucionalidad eléctrica chilena considera un panel de expertos como organismo técnico independiente que se informa y resuelve en forma expedita la mayoría de las controversias entre las empresas del sector eléctrico, o entre ellas y las autoridades energéticas. Las distintas actividades del sector eléctrico están reguladas por la Ley General de Servicios Eléctricos, DFL N° 1 de 1982 del Ministerio de Minería. Entre algunas modificaciones posteriores a la ley, se encuentran Ley N° 19.940 del 2004, conocida como Ley Corta I y Ley N° 20.018/2005 o Ley Corta II, que mantiene inalterados los aspectos medulares del modelo eléctrico chileno. Ley N° 20.936 del 2016: conocida como Ley de Transmisión que establece, entre otros, un nuevo Sistema de Transmisión Eléctrica y la creación de un organismo coordinador independiente del SEN. Como consecuencia de estas modificaciones, cambió el texto de la Ley General de Servicios Eléctricos que actualmente está contenido en el DFL N° 4/20.018 del año 2006 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción. Las actividades del sector eléctrico también se encuentran reguladas por

los correspondientes reglamentos y normas técnicas. El mercado de generación se basa principalmente en contratos de largo plazo entre generadores y clientes, que especifican el volumen, el precio y las condiciones para la venta de energía y potencia. La ley establece dos tipos de clientes:

• Clientes libres

Consumidores con potencia conectada superior a 5 MW (por lo general, de tipo industrial o minero), y aquellos con potencia conectada entre 500 kW y 5 MW que hayan optado por la modalidad de precio libre por al menos cuatro años. Estos clientes no están sujetos a regulación de precios, por lo que pueden negociar libremente los valores y condiciones del suministro eléctrico con las empresas generadoras.

• Clientes regulados

Consumidores cuya potencia conectada es igual o inferior a 500 kW, y adicionalmente, aquellos clientes con potencia conectada de entre 500 kW y 5 MW que hayan optado también por cuatro años por un régimen de tarifa regulada. Estos clientes reciben suministro desde las empresas





distribuidoras, las cuales deben desarrollar licitaciones públicas para asignar los contratos de suministro de energía eléctrica que les permitan satisfacer su consumo.

Una situación análoga ocurre con las transacciones de potencia, que están determinadas anualmente por el CEN y generan transferencias desde las compañías excedentarias de potencia firme, respecto a sus compromisos de potencia de punta con sus propios clientes y con las deficitarias.

Las transferencias físicas y monetarias de energía son determinadas por el CEN y se valorizan en forma horaria al costo marginal resultante de la operación del sistema.

En el caso de la potencia, el precio es el costo marginal de potencia, que actualmente corresponde al precio de nudo de corto plazo de potencia de punta. La ley permite a las compañías generadoras y clientes regulados convenir reducciones voluntarias y temporales del consumo de energía eléctrica mediante incentivos, para así motivar el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica en situaciones de escasez.

Licitaciones de suministro regulado

En enero del 2015 entró en vigencia la Ley N° 20.805 que perfecciona el sistema de licitaciones de suministro eléctrico para clientes sujetos a regulaciones de precios, estableciendo que la CNE es responsable de elaborar las bases de licitación, y las empresas distribuidoras cumplirán con los aspectos administrativos del proceso. Además, con el fin de favorecer la competencia, incorpora un régimen general de licitaciones efectuadas con cinco años de antelación e instaura un esquema más flexible para definir los bloques de suministro. También incluye cláusulas que permiten a los nuevos proyectos postergar o cancelar su venta de energía en caso de retrasos por procesos

inimputables a sus desarrolladores. Bajo esta nueva ley de licitaciones, se han desarrollado tres procesos:

- Licitación de suministro 2015/01 (mayo 2015 a julio del 2016 que adjudicó a 84 empresas cinco bloques de energía por un total de 12,4 TWh/año (100%) a un precio promedio ponderado de 47,6 US\$/MWh.
- Licitación de suministro 2015/02 (junio 2015 a octubre 2020) que adjudicó tres bloques por 1,2 TWh/año (100%) a un precio medio de licitación de 79,3 US\$/MWh.
- Licitación de suministro 2017/01 (enero a noviembre 2017) que adjudicó a cinco empresas un total de 2.200 GWh/año (100%) a un precio promedio ponderado de 32,5 US\$/MWh.
- Licitación de suministro 2021-01 que adjudicó 2.3 TWh/año a un precio ponderado de 23.78 US\$/MWh.
- Licitación de suministro 2022-01 que adjudicó 777 GWh/año a un precio promedio de 37,38 US\$/MWh, lo cual contempla el 14,8% del suministro que contemplaba la licitación originalmente (5,25 TWh/año).

Servicios complementarios

En marzo del 2019 fue publicado el Reglamento de Servicios Complementarios (SSCC) a los que se refiere el Artículo 72° - 7 de la Ley General de Servicios Eléctricos mediante Decreto Supremo N°113, y que establece un sistema de licitaciones o subastas para adjudicar la prestación de dichos servicios vigente desde el 1 de enero del 2020. En el período anterior a esa fecha se prestaron servicios complementarios

bajo el mismo marco actualmente vigente que establece que éstos son instruidos directamente por el Coordinador Eléctrico Nacional, y remunerados únicamente con la lógica de recuperar los costos de prestación. En diciembre de 2019, mediante Resolución Exenta N° 786, también se aprobó la normativa técnica asociada al nuevo reglamento de SSCC, y, en noviembre de 2020, la Comisión Nacional de Energía emitió el Informe de Definición de Servicios Complementarios referido en el inciso segundo del artículo 72°-7 de la Ley General de Servicios Eléctricos mediante la Resolución Exenta N°442. Los principales aspectos del reglamento de SSCC, vigentes a partir del 1 enero de 2020, son:

- Se otorga al organismo Coordinador Eléctrico Nacional la responsabilidad de definir los SSCC que requiera el sistema, lo cual será en definitiva sancionado por resolución exenta por parte de la CNE junto con la capacidad para instruir la implementación obligatoria de nuevos recursos o infraestructuras para SSCC, de ser necesario. Los coordinados, por su parte, tendrán la obligación de poner a disposición del CEN los equipos y recursos con que cuente el sistema para dicho efecto.
- En junio de cada año, el CEN elaborará un informe de SSCC acorde a la resolución de la CNE, donde se definirá el mecanismo para su implementación.
- Se definen tres mecanismos posibles para la implementación y remuneración de la prestación de SSCC que el Coordinador Eléctrico Nacional identifique: 1) licitaciones con posibilidad de definición de precio techo y opción de reserva. 2) Subastas para requerimientos de cortísimo plazo, pudiendo establecer la comisión un precio techo. 3) Prestación por asignación directa de



responsabilidad a una empresa coordinada, cuando las licitaciones o subastas sean declaradas desiertas o cuando no existan condiciones de mercado competitivas suficientes para realizarlas.

- En caso de que no sea posible efectuar licitaciones o subastas, se deberá efectuar un estudio de costos de acuerdo a bases aprobadas por la CNE, cuyos resultados serán recurribles ante el panel de expertos. En caso de licitaciones o subastas que hayan quedado desiertas, el costo corresponderá al precio techo.
- Para el caso de asignación directa bajo estudio de costo eficiente, la remuneración de las inversiones será efectuada por los usuarios finales a través de un cargo que se adicionará al cargo único de transmisión, el que se extenderá por un período igual a la vida útil de dichas inversiones. La remuneración por la prestación de los recursos técnicos requeridos en la operación del sistema se efectuará de conformidad a las disposiciones establecidas en la ley. Finalmente, cabe señalar que las distintas categorías de servicios complementarios han sido definidos por la Comisión Nacional de Energía el 23 de noviembre de 2020 mediante la Resolución Exenta N°442, con la cual se emitió el Informe de Definición de Servicios Complementarios referido en el inciso segundo del artículo 72°-7 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Coordinación de la operación del sistema eléctrico

En diciembre de 2019 fue publicado el Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional, mediante Decreto Supremo N°125. Sus principales aspectos generales son:

- Condiciones operacionales del sistema.
- Tratamiento de sistemas de almacenamiento de energía.
- Programación de la operación de corto, mediano y largo plazo.
- Transferencias económicas y costos marginales.
- Monitoreo de la cadena de pagos.
- Auditorías y desempeño del sistema.

Este reglamento deroga el Decreto Supremo N° 291, de 2007, que “aprueba el reglamento que establece la estructura, funcionamiento y financiamiento de los centros de despacho económico de carga”. En diciembre de 2020, mediante Resolución Exenta N°491, se aprobó la Norma Técnica de Indisponibilidad de Suministro y Compensaciones que regula las materias indicadas en artículo 72°-20 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Energías Renovables y Normativa de Emisiones [IF-EU-110a.1]

En el año 2008 se promulgó la Ley N°20.257 que promueve fuentes de ERNC, tales como la geotérmica, eólica, solar, biomasa, mareomotriz, mini hidro y cogeneración. Esta ley requería que un porcentaje de los contratos de suministro de los generadores posteriores al 31 de agosto de 2007 fuera abastecido con fuentes renovables. El porcentaje de energía requerido comenzaba con 5% para el período 2010-2015, incrementándose gradualmente hasta alcanzar un máximo de 10% en 2024. En octubre de 2013 se promulgó la Ley de Impulso a las ERNC (Ley N°20.698, también conocida como

Ley N°20/25), que aumentó los requerimientos de ERNC al doble, definiéndose que, al año 2025 un 20% de la energía comercializada, contratada con posterioridad al 1 de julio de 2013, debe provenir de ERNC. Para impulsar la inversión y competitividad en el mercado eléctrico se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas en octubre de 2013, que simplifica el proceso de concesión provisional y fortalece el procedimiento para obtener la concesión definitiva adecuando los tiempos de tramitación, reduciendo plazos de 700 a 150 días. Además, precisa las posibles observaciones y oposiciones, modifica el proceso de notificaciones, moderniza el procedimiento de tasación de los inmuebles y soluciona los conflictos entre diferentes tipos de concesión. De esta manera, se facilita la incorporación de ERNC, y la consecuente diversificación de la matriz energética dando una mayor certidumbre a los actores involucrados.

Dentro de la regulación ambiental cabe mencionar el Decreto Supremo N°13, que actualmente se encuentra en revisión del Ministerio de Medio Ambiente vigente desde 2011, que establece la norma de emisión para centrales termoeléctricas regulando los límites para las emisiones a la atmósfera de material particulado (MP), dióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x) y mercurio (Hg). Además, diferencia los límites de acuerdo al tipo de instalaciones (centrales nuevas y existentes) y tipo de combustible (sólido, líquido y gas). Para las instalaciones existentes, en cuanto a material particulado, el plazo de cumplimiento fue fijado en 36 meses desde que fue dictada la norma (diciembre de 2013) y, en el caso de NO_x y SO₂, un plazo de cuatro años para centrales localizadas en zonas declaradas como latentes o saturadas, y de cinco, para el resto del país.

En el 2014 se promulgó la Ley N°20.780 donde se establece un nuevo impuesto a las emisiones o “impuestos verdes”, que grava las emisiones al aire de material particulado,



SO₂, NO_x y CO₂, que producen las turbinas o calderas con una potencia igual o mayor a 50 MW, y que, en el caso de las emisiones de CO₂, quedó fijado en cinco dólares por tonelada de CO₂ emitida. Los “impuestos verdes” rigen desde el año 2017, y su normativa fue modificada en febrero del 2020 por la Ley N°21.210 que moderniza la legislación tributaria. Esta modificación expande la base de tributación a todas las organizaciones que, individualmente o en conjunto, produzcan anualmente 100 o más toneladas de material particulado o 25.000 o más toneladas de CO₂. Además, permite implementar programas de compensación de emisiones a partir de 2023, con lo que se reduce el cálculo de emisiones sobre el pago del impuesto. Finalmente, especifica los mecanismos para la notificación de la evaluación fiscal, los medios de impugnación disponibles para el contribuyente, y los efectos que las modificaciones ordenadas por la autoridad ambiental tendrán en la emisión de una nueva evaluación de impuestos por parte del Servicio de Impuestos Internos.

Transmisión de energía

En cuanto a la actividad de transmisión de energía eléctrica en alta tensión, la ley asegura a los propietarios de redes de transmisión el derecho a recuperar todos sus costos de capital, operación, mantenimiento y administración. La ley divide la red de transmisión en tres subsistemas:

- **Nacional**, compuesto por las líneas de transmisión imprescindibles para el abastecimiento integral del sistema eléctrico.
- **Zonal**, integrado fundamentalmente por los tendidos eléctricos que permiten abastecer los consumos en zonas de concesión de empresas distribuidoras.

- **Dedicado**, integrado por líneas destinadas principalmente al suministro de energía eléctrica a clientes libres o a evacuar la energía de centrales generadoras.

El valor anual de las instalaciones de transmisión nacional y zonal, y el pago por uso de las instalaciones de transmisión dedicadas (utilizadas por parte de los usuarios sometidos a regulación de precios), son determinados por la CNE cada cuatro años en base a estudios de valorización de consultores independientes. La interacción del mercado es la que finalmente determina qué obras se desarrollan para el sistema nacional, considerando la opinión del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional (CISEN), y de la CNE, y, en caso de controversias, de acuerdo a la resolución del Panel de Expertos. Las obras se asignan por menor canon (cobro anual) en licitaciones abiertas convocadas por cada CISEN.

En julio de 2016 se publicó la Ley N° 20.936 (también conocida como Ley de Transmisión) que establece, entre otros, que los sistemas de transmisión serán pagados por los usuarios finales a través de cargos únicos, calculados semestralmente por la CNE en el informe técnico respectivo, en la determinación de los precios de nudo de corto plazo. El traspaso del pago de la transmisión hacia los usuarios finales se realizará de manera paulatina, comenzando el año 2019 y finalizando el año 2034.

Adicionalmente, la Ley de Transmisión crea al Coordinador Independiente del SEN en reemplazo de los Centros de Despacho Económico de Carga (CDEC), modificando su estructura interna, y dotando al coordinador de nuevas obligaciones y facultades que lo independizan de las empresas de generación y transmisión. La nueva ley también define polos de desarrollo a aquellas zonas con alto potencial de generación de energías renovables cuyo

aprovechamiento resulte de interés público. El valor anual de los polos de desarrollo es determinado por la CNE, al mismo tiempo que el de los otros segmentos de la transmisión.

Cada cinco años, el Ministerio de Energía deberá desarrollar un proceso de planificación energética de largo plazo para los distintos escenarios energéticos en cuanto a generación y consumo, en un horizonte de al menos 30 años. El resultado de este proceso servirá de insumo para la planificación anual de transmisión que lleva a cabo la CNE para al menos 20 años.

Acuerdos de descarbonización

En junio de 2019, AES Andes (ex AES Gener), Enel, Engie, Colbún y el Ministerio de Energía de Chile, firmaron acuerdos para la desconexión y cese de operaciones de sus unidades de carbón, definiendo las reglas para el retiro gradual de los activos de carbón mitigando los posibles impactos adversos al sistema. Las unidades de AES Andes incluidas son Ventanas 1 y 2, construidas en 1964 y 1977, respectivamente. La concreción de estos acuerdos se materializó, de forma posterior, con la publicación del Decreto Supremo N°42 de 2020 (26 diciembre de 2020), el cual modificó el Decreto Supremo N°62 de 2006, creando un nuevo “Estado Operativo de Reserva Estratégica” (ERE), que permite retirar del despacho habitual de energía a centrales acogidas a este estado, estando dispuestas esencialmente para condiciones de afectación sistémicas con un aviso previo de 60 días corridos. El 29 de diciembre de 2020, la central Ventanas 1 fue autorizada por el Coordinador Eléctrico Nacional a acogerse a este nuevo estado operativo. Asimismo, con fecha 30 de junio de 2022, la central Ventanas 1, en conformidad con el artículo 72-18 de la LGSE, ha efectuado el cese de operaciones en el Sistema Eléctrico Nacional



dejando de estar disponible para la programación, despacho económico, y para todos los efectos establecidos en la normativa vigente.

Con fecha 6 de julio de 2021, AES Andes, mediante una Adenda al Acuerdo suscrito en junio de 2019, puso a disposición de la autoridad el retiro anticipado de la Central Angamos, y de las Unidades 3 y 4 del Complejo Ventanas, a partir del 1 de enero de 2025, tan pronto la seguridad, suficiencia y economía del sistema así lo permita, lo cual deberá ser evaluado por las autoridades del sector.

En tanto la unidad Ventanas 2, con fecha 31 de diciembre de 2023, y en conformidad con el artículo 72-18 de la LGSE, ha cesado su operación en el Sistema Eléctrico Nacional, dejando de estar disponible para la programación, despacho económico, y para todos los efectos establecidos en la normativa vigente.

Por otra parte, mediante Oficio Ordinario CNE N°687/2023, de fecha 12 de octubre de 2023, la Comisión Nacional de Energía tomó conocimiento de la solicitud de retiro, desconexión y cese de operaciones de las unidades Norgener 1 y Norgener 2 de la Central Térmica Norgener, de propiedad de AES Andes S.A., a contar del 31 de diciembre de 2025. Sin perjuicio de lo anterior, AES Andes ha solicitado adelantar dicha fecha a marzo de 2024, lo que fue aprobado el 8 de febrero de 2024.

Ley MPC de estabilización tarifaria

Con fecha 13 de julio de 2022, fue aprobada la ley que crea un fondo de estabilización, y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios (la denominada

“ley PEC 2”). El nuevo mecanismo establece un descuento a la facturación mensual que realizan los generadores a sus respectivos clientes regulados, el que será mensualmente restituido al suministrador mediante la emisión de un documento de pago llamado “título de crédito transferible”. Este título deberá ser emitido por el Ministerio de Hacienda incorporando la Tasa de Política Monetaria vigente publicada por el Banco Central de Chile más 25 puntos base, que deberá ser ajustada por el Ministerio de Hacienda de acuerdo con las condiciones de mercado vigentes al momento de la emisión del documento de pago. Adicionalmente, los documentos de pago contarán con la garantía del fisco.

Asimismo, la ley establece diferentes rangos de estabilización tarifaria, siendo los menores consumos regulados en términos de kWh/mes los más beneficiados, como también las micro y pequeñas empresas de hasta un consumo mensual de 1.000kWh.

El financiamiento de la estabilización tarifaria se realizará en base a la fijación de un nuevo cargo único, a clientes libres y regulados, con diferente valor según tramos de consumo, quedando exentos de cargo los consumos menores a 350kWh/mes. El Fondo de Estabilización de Tarifas, así como los cargos que lo financian, tendrán una vigencia única que no podrá exceder del 31 de diciembre de 2032, no pudiendo prorrogarse su funcionamiento más allá de ese período. Asimismo, la ley establece que los saldos generados producto de la estabilización deberán ser extinguidos a más tardar en diciembre de 2032, pudiendo fijarse para tal propósito, cargos adicionales en las fijaciones tarifarias reguladas “Cargos MPC” (Cargos de Mecanismo de Protección al Cliente).

Finalmente, se establece que los “Cargos MPC” deberán ser imputados prioritariamente al pago de los saldos no

recaudados del mecanismo de estabilización de precios anterior (Ley N°21.185, o “PEC 1”).

Otras regulaciones publicadas durante 2023

- Resoluciones MPC varias. Resolución Exenta N° 334: con fecha 9 de agosto de 2023, la Comisión Nacional de Energía publica resolución exenta N°334, la cual modifica la anterior Resolución Exenta N°86 del 2 de marzo de 2023, mediante la cual se establecen las disposiciones técnicas para la implementación de la ley 21.472 (Ley MPC).
- Resolución Exenta N°149: con fecha 18 de marzo de 2023, la Comisión Nacional de Energía emitió la Resolución Exenta N°149, mediante la cual dejó sin efecto la Resolución N°52, del 31 de enero de 2018, que complementa y modifica la Resolución N°659 de 2017, que establece disposiciones técnicas para la implementación del artículo 8° de la Ley N°20.780, el cual mandata la implementación de la compensación señalada en el párrafo anterior. Asimismo, se establece que la modificación será aplicable a partir de la elaboración de los Balances de Compensaciones publicados por el Coordinador Eléctrico Nacional en el año 2024, lo anterior con el objetivo de determinar los cálculos por compensaciones de pagos por impuesto a las emisiones asociadas a las operaciones de las empresas generadoras durante todo el año 2023.
- Resolución Exenta N°259: con fecha 19 de junio de 2023, la Comisión Nacional de Energía emitió la Resolución Exenta N°259, mediante la cual aprobó el capítulo sobre la Declaración de Costos Variables, de la Norma Técnica de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional.



- Revisión de la Norma de Emisión para Centrales Termoeléctricas
El Ministerio de Medio Ambiente (MMA), a través de la Resolución N°130/2020, inició la revisión de la norma de emisión para centrales termoeléctricas (DS13/2011 del MMA). Con fecha 13 de junio de 2023, se dicta la Resolución Ex. 569/23, del MMA, que aprueba Anteproyecto y lo somete a Consulta Pública por un periodo de 60 días hábiles, que ha culminado el 14 de septiembre de 2023, en donde la compañía participó enviando sus observaciones.



Marco regulatorio de relevancia en Colombia

Desde 1994, el sector eléctrico en Colombia permite la participación privada en los diferentes negocios de la cadena, en un marco de competencia de mercado para la generación y comercialización de energía eléctrica, y en un ambiente regulado para la transmisión y distribución. Las distintas actividades del sector eléctrico son reguladas por la Ley de Servicios Públicos (Ley N° 142 de 1994) y la Ley Eléctrica (Ley N° 143 de 1994), además de estar reguladas por los correspondientes reglamentos y normas técnicas de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Generación

Desde julio de 1995, cuando se iniciaron las operaciones del mercado de energía mayorista, los agentes generadores pueden comercializar su energía en la bolsa de energía

o mediante contratos. Para el mercado de bolsa, los generadores deben ofertar diariamente un precio único de venta de energía en el spot y declarar la disponibilidad horaria para cada una de sus unidades de generación. Con esta información, el operador del Centro Nacional de Despacho (CND) selecciona por orden de mérito (desde el precio de oferta más bajo hasta el más alto) las plantas que cubrirán la demanda del día siguiente. Al no existir un valor definido por el regulador de energía mínima a contratar por parte de la demanda, el agente generador define las cantidades que asigna al spot y en contratos, de acuerdo con los análisis internos de riesgos. Lo anterior va asociado a la necesidad de cobertura ante los fenómenos climáticos de El Niño y La Niña, que impactan fuertemente la hidrología y modifican la señal de precios del mercado en el corto plazo.

Teniendo en cuenta que las actividades de generación y transmisión no pueden estar verticalmente integradas, y buscando garantizar la libre competencia y el ejercicio de poder de mercado, el operador realiza dos despachos: i) el despacho ideal, que solo considera las ofertas de precio y declaraciones de disponibilidad de las plantas para definir el precio spot, y ii) el despacho real, que incluye las restricciones del sistema interconectado nacional y determina la asignación de generación real de las plantas del sistema. Se espera que en 2022 el regulador desarrolle esquemas de mercados intradiarios y despacho vinculante, que permitan eliminar las barreras de interacción de la generación variable.

Existe además un mercado para el Control Automático de Generación (AGC por sus siglas en inglés), que busca garantizar la estabilidad en la operación del sistema. Para asignar este recurso, el CND utiliza las mismas ofertas de precio y declaración de disponibilidad presentadas por los agentes para el despacho ideal, asignando el AGC a las

plantas con menor precio de oferta y técnicamente aptas para tal actividad. Entre las prospectivas regulatorias, se espera se inicie el desarrollo de un mercado de servicios complementarios (incluyendo el AGC) que habilite el uso de baterías para esquemas en competencia. El sector de generación del país cuenta también con el mecanismo Cargo por Confiabilidad, remunerando a las plantas que dispongan de generación en épocas de escasez de agua.

Los generadores compiten por asignación de obligaciones de energía en firme (OEF) como garantía de la remuneración por Cargo por Confiabilidad, que es asumida por todos los usuarios del país vía tarifa; en contraprestación, el generador debe tener disponibilidad de generación en épocas de bajas hidrologías, vendiendo energía a un precio máximo conocido como precio de escasez. El regulador planea realizar revisiones al Cargo por Confiabilidad, en materia de regulación del proceso de la asignación administrada, la cual cuenta con una propuesta regulatoria que plantea un mecanismo competitivo en periodos donde no se necesita expansión. Asimismo, se prevén ajustes a las metodologías de cálculo de energía firme y participación de las plantas menores. Colombia también ha definido un segundo esquema de expansión: la subasta de contratación de largo plazo. Se enfoca en la promoción de ERNC y sus principales características



son: contratos de quince años, bajo régimen de ofertas y postergación de inicio puesta en operación de los proyectos hasta por dos años. La primera subasta de este tipo fue en octubre de 2019, y en ella se adjudicaron nueve proyectos por un total de 1.298 MW, de los cuales 255 MW pertenecen a AES Colombia. En 2021 se realizó una segunda subasta orientada al mercado no regulado en la cual AES participó como demanda.

Transmisión

La planificación de la expansión del Sistema de Transmisión Nacional (STN) se encuentra a cargo del gobierno, a través de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), que anualmente define un plan de expansión a diez años, y realiza convocatorias públicas para la construcción, operación y mantenimiento de la nueva infraestructura de transmisión necesaria para el país. Durante 2019, mediante la Resolución CREG 098, se aprobó un mecanismo para incorporar sistemas de almacenamiento de energía con baterías en el sistema interconectado nacional y, así, disminuir o anular congestiones de transmisión locales. El mecanismo califica dichos sistemas como parte de los activos de transmisión del país, su forma de expansión y remuneración. La remuneración de los agentes transmisores, y de los agentes con activos de almacenamiento, es realizada por todos los usuarios del país vía tarifa regulada, de acuerdo con la metodología definida por la CREG. La convocatoria pública para el Sistema de Transmisión Regional para el almacenamiento de energía con baterías se adjudicó en abril de 2021, fecha en la cual se subastó la construcción y operación de una batería de 45 MW en la ciudad de Barranquilla, ubicada en el Departamento del Atlántico.

Distribución

El mercado de distribución está organizado en monopolios regionales donde el operador de red planea la expansión, operación y mantenimiento de la infraestructura eléctrica. Normalmente, el operador de red de un área es también el mayor comercializador de energía en la zona, atendiendo usuarios finales regulados y no regulados. El operador de red cuenta con ingresos regulados y debe cumplir con los criterios de calidad de servicio (duración, frecuencia de interrupciones y calidad de la potencia) definidos por la CREG. Los agentes distribuidores ejercen el rol de comercializadores.

Comercialización

La comercialización la pueden realizar agentes distribuidores/comercializadores o agentes comercializadores puros, que son los que solo se dedican a la intermediación de energía. El requisito principal para estos últimos es estar inscritos en el mercado y contar con Capacidad de Respaldo de Operaciones del Mercado (CROM) suficiente para efectuar transacciones sin exponer a los demás agentes del mercado a un default. En el mercado existen dos tipos de clientes: no regulados y regulados. Para ser considerado cliente no regulado se debe tener una capacidad mínima instalada de 100 kW o un consumo mínimo de 55.000 kWh-mes, de lo contrario, se considera cliente regulado. Los clientes no regulados pueden realizar negociaciones con las empresas generadoras, distribuidoras o comercializadoras, pactando precios de manera libre. El consumo de los clientes regulados debe ser abastecido por empresas comercializadoras o distribuidoras, y su energía se debe adquirir por medio de licitaciones públicas. Las licitaciones públicas son abiertas a todos los agentes,

especificando los requisitos de participación, la asignación se hace siempre a mínimo costo.

Los agentes ganadores establecen contratos bilaterales (normalmente de uno a cinco años de duración), que deben ser registrados ante el administrador del mercado para su seguimiento. Actualmente, el regulador y los agentes interesados analizan otros mecanismos de comercialización que permitan al comercializador contar con otras alternativas para cubrir su demanda.



Marco regulatorio de relevancia en Argentina

El marco regulatorio fue establecido de acuerdo a la Ley N°15.336 de 1960, y Ley N° 24.065 de 1992, que en su conjunto conforman la Ley Eléctrica Argentina. Sus actividades se dividen en generación, transmisión y distribución.

Bajo la Ley Eléctrica de Argentina, el gobierno federal creó el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) con cuatro tipos de participantes: generadoras, transmisoras, distribuidoras y grandes clientes; estos últimos con derecho a comprar y vender electricidad.

CAMMESA es el organismo responsable de la coordinación del despacho, la administración de las transacciones en el MEM y el cálculo de los precios spot; su objetivo principal es asegurar que la demanda de electricidad sea suministrada a un mínimo costo. Los participantes del mercado son accionistas de CAMMESA con el 80% del capital social, y el estado nacional participa con el 20% restante, siendo



el director titular de las acciones del estado nacional y presidente del Directorio, el titular de la Secretaría de Energía.

Debido a cambios recientes en la regulación, los combustibles son suministrados a los generadores a través de CAMMESA y las unidades son despachadas considerando el consumo calorífico, precio y disponibilidad de combustible para cada generador. El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) es el encargado de regular las actividades de servicio público e imponer decisiones jurisdiccionales. El Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Energía, se responsabiliza de la implementación de la Ley Eléctrica en Argentina, regulando el despacho y actividades del sistema en el MEM, y otorgando concesiones o autorizaciones de cada actividad del sector eléctrico, además de establecer políticas para la industria de gas natural y petróleo que impactan directamente a los generadores termoeléctricos y al sector eléctrico en general.

Todas las actividades de energía eléctrica se realizan a través del SADI, la principal red de transporte de energía eléctrica con cobertura nacional. El sector de generación está organizado sobre una base competitiva, donde generadores independientes venden la energía en el mercado spot.



El suministro de energía es altamente dependiente de los combustibles fósiles, principalmente gas natural. Debido a la reducción en la producción de gas natural en el país, desde el 2004 la disponibilidad de combustible se ha convertido en materia relevante en el SADI, y el gobierno argentino ha incrementado las importaciones de GNL, gasoil y fueloil especialmente entre mayo y agosto, la temporada de invierno. Los clientes regulados y clientes industriales en el SADI se definen como Grandes Usuarios, categorizados por su nivel de consumo: Grandes Usuarios Mayores (GUMA), con potencia mayor a 1 MW y consumos de energía mayor a 4.380 MWh/ año; Grandes Usuarios Menores (GUME), con potencia entre 30 KW y 2 MW y Grandes Usuarios Particulares (GUPA), con potencia entre 30 KW y 100 KW.

Los precios de los contratos con clientes industriales son negociados en acuerdos bilaterales directos, incluyen pagos por energía y potencia, y están denominados en dólares estadounidenses. Desde finales del 2006, de acuerdo con la Resolución S.E. 1281/06, se establece el programa de Energía Plus como un nuevo servicio de suministro que puede ser abastecido por generadores, cogeneradores o generación propia que no eran miembros del MEM, o cuya capacidad o unidades de generación no estaban conectadas al sistema hasta la fecha de publicación de la resolución. De esta manera, se apoyó el incremento en la demanda de grandes clientes con consumo igual o superior a 300 kW.

Para ejecutar el programa de Energía Plus se requiere de un contrato de suministro entre las partes, y el acuerdo de un precio que considere los costos involucrados y un margen de ganancia, todo lo cual debe ser aprobado por la Secretaría de Energía. Los contratos bajo este programa son de corto plazo, habitualmente de hasta dieciocho meses y, como son contratos que cubren el exceso de demanda de clientes industriales, el factor de utilización de la capacidad

instalada es habitualmente bajo. Además, estos contratos son suministrados con contratos de respaldos firmados con otros generadores para vender la energía contratada no utilizada, resultando en un mayor factor de carga. La regulación establece que, en el evento de déficits en el nivel de generación relativa al consumo de los clientes, los generadores participantes del mercado de Energía Plus deben comprar energía a costo marginal, el cual es mucho más alto que el precio de los contratos. Este riesgo es mitigado por los contratos de respaldo con precios de venta menores al costo marginal, pero mayores al precio spot. En marzo de 2013, la Secretaría de Energía emitió la Resolución N° 95/2013, respecto a la remuneración de los generadores que venden su energía al mercado spot. Esta resolución convirtió al mercado eléctrico argentino en un esquema de compensación de "costo medio", incrementando las ventas de generadores. En esta resolución no se considera TermoAndes. En mayo de 2014, la Secretaría de Energía emitió la Resolución N°529/2014 con una actualización de los precios de la anterior Resolución N° 95/2013. Esto, en función del aumento de costos y para la incorporación de ajustes con respecto a, por ejemplo, un nuevo cargo para financiar mantenimientos mayores y un cargo diferencial para la utilización de biodiésel como combustible. En julio de 2015, la Secretaría de Energía emitió la Resolución N° 482/2015 ("Resolución 482"), que actualiza retroactivamente los precios de la Resolución N° 529/2014 desde el 1 de febrero de 2015. Esta resolución incluye la energía de TermoAndes no comprometida en contratos de Energía Plus. La energía y potencia vendida al spot se remuneran de acuerdo a la energía generada, con cargos fijados por tecnología y MW instalados, de acuerdo a lo siguiente:

- Costos Variables O&M.
- Margen Generador.



- Margen Fideicomiso, que es retenido por CAMMESA para ser reintegrado al generador cuando presente un proyecto de infraestructura a construirse con estos fondos.
- Mantenimientos no recurrentes, también retenidos por CAMMESA para ser reintegrados al generador para remunerar sus mantenimientos mayores previa aprobación por parte de la Secretaría de Energía Eléctrica.
- “Recursos para las inversiones del FONINMEM 2015 hasta 2018”, creado para invertir en nuevas plantas de generación.
- Costos Fijos: este cargo se remunera en función de la potencia puesta a disposición, no comprometida en contratos. Su precio se ve afectado si el generador no cumple con la disponibilidad objetivo fijada por CAMMESA.

El 30 de marzo de 2016, la Secretaría de Energía Eléctrica emitió la Resolución S.E.E. N° 22/2016 que actualiza en forma retroactiva a febrero de 2016 los precios publicados en la Resolución N° 482, sin introducir cambios en la metodología de pago ni en las centrales alcanzadas. En febrero de 2017, se publicó la Resolución N° 19/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica como reemplazo de la anterior (N° 22/2016), estableciendo nuevos lineamientos para la remuneración de las centrales de generación existentes. Define una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala y, para las unidades térmicas, establece la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías. El generador térmico declarará en cada período de verano el valor de potencia firme a comprometer por cada unidad durante

el lapso de tres años, discriminando por período verano e invierno (pudiendo hacer ajustes en el mismo período). Existe también un precio máximo, que se definirá en base a las ofertas que realicen los generadores. Las adjudicaciones las hará CAMMESA, de acuerdo a las necesidades que se definan ante situaciones críticas.

Esta resolución también introduce el concepto de la energía operada, entendida como la energización de la potencia rotante. Así, por ejemplo, para una central que opere en un momento determinado por debajo de su potencia por requerimiento del organismo de despacho, tendrá una energía operada equivalente a la potencia de la máquina, y no a la efectivamente despachada. La resolución, además, establece que las remuneraciones se encuentran denominadas en dólares estadounidenses, y que se convertirán a pesos argentinos de acuerdo al tipo de cambio publicado por el Banco Central de la República Argentina el último día hábil de cada mes. Los plazos de vencimiento de las transacciones económicas siguen siendo los establecidos por CAMMESA. En lo concerniente al pago de la transacción económica, en julio de 2017, la Secretaría de Energía estableció que deberán ajustarse los montos del documento comercial emitido a través de notas de crédito o débito correspondientes, considerando el tipo de cambio informado por el Banco Central de la República Argentina el día anterior a la fecha de vencimiento. Estos criterios fueron aplicados a partir de la transacción comercial de noviembre de 2017. El 28 de febrero de 2019, la Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico emitió la Resolución SRRYME N° 1/2019 que modifica, desde el 1 de marzo del 2019, los precios publicados en la Resolución SE N° 19/2017, sin introducir cambios en la metodología de pago ni en las centrales alcanzadas. Esta modificación fue definida como una medida transitoria.

El 12 de diciembre de 2022, la Secretaría de Energía emitió la Resolución 826/2022 restableciendo los montos de remuneración a generadores eléctricos. La misma no modifica la metodología, sino que actualiza precios de potencia y generación establecidos en la Resolución N°238/2022, y entró en vigor retroactivamente a partir de septiembre de 2022, y estableció los aumentos a realizarse en la remuneración de energía en los meses de noviembre y diciembre de 2022, y febrero y agosto de 2023. El 6 de septiembre de 2023, a través de la Resolución 750/2023, la Secretaría de Energía actualizó nuevamente la remuneración a generación a partir de ese mes. En octubre de 2023, se realiza una nueva actualización en la remuneración de noviembre de 2023, mediante la Resolución 869/2023. La liquidación de las transacciones económicas y verificación de la operatividad de las máquinas continúan a cargo de CAMMESA.

Energías renovables

En octubre de 2015, se aprobó la Ley de Energías Renovables (Ley N° 27.191) que modifica la Ley N° 26.190 de 2006, y establece un aumento gradual de energía renovable con un objetivo de 8% para finales de 2017, y de 20% para el 2025, sin ningún desglose particular por tipo de energía.

Las fuentes de energía renovable definidas en la ley son eólica, solar térmica, solar fotovoltaica, geotérmica, mareomotriz, undimotriz, de las corrientes marinas, hidráulica (hasta 50 MW), biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración, biogás y biocombustibles. La nueva ley introdujo exenciones del impuesto de importación para activos de capital y equipos para proyectos de energía renovable hasta el 31 de diciembre de 2017. Los proyectos



desarrollados entre 2018 y 2025 disfrutarán de diferentes beneficios fiscales, como el reembolso anticipado del Impuesto al Valor Agregado (IVA). La ley también creó el Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER), que otorga préstamos o instrumentos financieros para ejecutar y financiar proyectos renovables elegibles. Los recursos del FODER provienen principalmente del Tesoro Nacional, y no pueden ser inferiores al 50% del ahorro anual efectivo de combustibles fósiles derivado del uso de generación renovable obtenido el año anterior.

En una primera etapa, el desarrollo de nueva generación renovable para cumplir con las obligaciones de la ley se logra mediante licitaciones reguladas organizadas por el regulador con CAMMESA en nombre de la demanda. Se trata de las licitaciones Renovar, y ya se han realizado las siguientes con mucho éxito:

- Renovar 1.0 (2016): CAMMESA recibió 6.366 MW en ofertas, el 55% de ellas en viento y el 44% en solar, resultando un precio promedio adjudicado de 62,7 US\$/MWh.
- Renovar 1.5 (octubre 2016) adjudicó 1.281 MW a un precio medio de 54 US\$/MWh.
- Renovar 2.0 (2017), adjudicó 1.409 MW a un precio medio de 53 US\$/MWh.
- Renovar 2.5 (2017), adjudicó 634 MW a un precio medio de 47,5 US\$/MWh.

En 2019, se efectuó una tercera ronda de Renovar llamada "MiniRen", con el objetivo de sumar capital de actores no tradicionales al desarrollo de proyectos renovables, y utilizar

las capacidades disponibles en las redes de media tensión y fomentar el desarrollo regional. La potencia máxima permitida por proyecto fue de 10 MW, y la mínima de 0,5 MW, existiendo cupos máximos de 20 MW por provincia (excepto para Buenos Aires, donde fue de 60 MW). Se adjudicaron 259 MW, distribuidos en las siguientes tecnologías: 7,4 MW en pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, 26,3 MW en proyectos de biomasa, 96,8 MW en proyectos solares y 128,7 MW en proyectos eólicos.

Actividad de transmisión

La actividad de transmisión es un servicio público suministrado por varias compañías a las que el gobierno federal ha otorgado concesiones. Actualmente, un concesionario opera y mantiene instalaciones de alto voltaje, y ocho concesionarios mantienen y operan instalaciones de alto y mediano voltaje a las que se conectan unidades generadoras, sistemas de distribución y grandes clientes. Los sistemas de transmisión de interconexión internacional también requieren concesiones otorgadas por la Secretaría de Energía. Las compañías de transmisión están autorizadas a cobrar peajes por sus servicios.

Distribución

La distribución es un servicio público otorgado por concesiones a distintas compañías que tienen la obligación de poner a disposición la electricidad a los usuarios finales dentro de un área de concesión, independientemente de donde el cliente tenga contrato con el distribuidor o directamente con un generador. En consecuencia, estas compañías tienen tarifas reguladas y están sujetas a

especificaciones de calidad de servicio. Las distribuidoras obtienen la electricidad del MEM a través del mercado spot, y a precios de acuerdo a la temporada, que son definidos por la Secretaría de Energía y corresponden al tope de los costos de electricidad adquiridos por distribuidores que se transfieren a los clientes regulados.





5.5 Desempeño global de activos

[GRI EU30; NCG 461 4.1]

> Chile

> Centrales Termoeléctricas AES Andes [GRI EU30]

Chile						
Central	Ventanas 3	Ventanas 4	Laja	Tocopilla	Angamos	Cochrane
Ubicación	Ventanas V Región	Ventanas V Región	Cabrero VIII Región	Tocopilla, II Región	Mejillones, II Región	Mejillones, II Región
Inicio de Operaciones	2012	2013	1995	1995 - 1997	2011	2016
Tipo Turbina	Carbón / Vapor	Carbón / Vapor	Cogeneración con Biomasa	Carbón / Vapor	Carbón / Vapor	Carbón / Vapor
Unidades	1	1	1	2	2	2
Capacidad Instalada (MW)	272	272	12	265	518	532
Consumo Específico 2023 (BTU/MWh)	10.529	10.416	21.260	11.429	10.316	10.221
EAF 2022 (%)	75,40%	86,86%	95,97%	76,11%	69,19%	88,84%
EAF 2023 (%)	91,10%	99,25%	96,20%	69,59%	96,70%	83,83%
ESOF 2023 (%)	6,17%	0,21%	3,36%	29,63%	0,44%	7,61%
NCF 2023 (%)	33,24%	16,09%	30,43%	35,37%	63,96%	52,94%

Abreviaturas

EAF:
Equivalent Availability Factor
(Factor de Disponibilidad Equivalente %).

EFOF:
Equivalent Forced Outage Rate
(Tasa Equivalente de Salidas Forzadas %).

NCF:
Net Capacity Factor (Factor de Capacidad Neta %).

ESOF:
Equivalent Scheduled Outage
Factor (Factor Equivalente de Salidas Programadas %).


 Centrales Hidroeléctricas AES Andes

Central	Queltehues*	Volcán	Alfalfal
Ubicación	Los Queltehues, Cajón Río Maipo, RM	Cajón Río Maipo, RM	Cajón Río Colorado, RM
Inicio de Operaciones	1948	1949	1991
Tipo Turbina	Pelton	Pelton	Pelton
Unidades	3	1	2
Capacidad Instalada (MW)	39	12	162
EAF 2022 (%)	65,17%	72,72%	73,29%
EAF 2023 (%)	41,16%	84,65%	90,53%
EFOF 2023 (%)	57,25%	1,75%	0,24%
ESOF 2023 (%)	1,59%	13,60%	9,23%
NCF 2023 (%)	34,43%	31,35%	37,21%

*Durante 2022, la unidad 3 de Queltehues estuvo en reparaciones programadas, lo cual impactó sus indicadores operativos. La fecha de retorno de esta unidad fue octubre de 2023.



Central Hidroeléctrica Volcán,
Región Metropolitana.



Central Hidroeléctrica Los Queltehues,
Región Metropolitana.


 Centrales Eólicas y Solares AES Andes

Central	Los Cururos	Andes Solar	Los Olmos	Mesamávida
Ubicación	Ovalle, Coquimbo IV Región	Cordillera de los Andes, Antofagasta II Región	Mulchén, Región VIII del Biobío	Los Ángeles, Región VIII del BioBío
Tipo	Eólica	Solar Fotovoltaico	Eólica	Eólica
Inicio de Operaciones	2016	2016	2022	2022
Fabricante	Vestas	Power Electronics	NAWP	NAWP
Unidades	57 Aerogeneradores	36 Inversores	23 Aerogeneradores	14 Aerogeneradores
Capacidad Instalada (MW)	110	104	110	62
EAF 2023 (%)	97,95%	98,45%	90,88%	89,53%
EFOF 2023 (%)	1,03%	0,95%	7,52%	7,69%
ESOF 2023 (%)	1,02%	0,60%	1,61%	2,79%
NCF 2023 (%)	21,12%	22,85%	28,05%	24,33%

Nota 1: Complejo Andes Solar considera los Parques de Andes Solar I y Andes Solar IIA.



Los Cururos, Chile.



> Colombia

> AES Colombia

Central	AES Colombia
Ubicación	Santa María, Bocoya Colombia
Inicio de Operaciones	Chivor: 1977-1982 Tunjita: 2016
Tipo Turbina	Hidroeléctrica
Unidades	Chivor:8 Tunjita: 2
Capacidad Instalada(MW)	Chivor: 1.000 / Tunjita: 20
EAF 2022 (%)	84,38%
EAF 2023 (%)	89,11%
EFOF 2023 (%)	0,40%
ESOF 2023 (%)	10,49%
NCF 2023 (%)	46,01%



Central Hidroeléctrica Tunjita, Colombia.


 Centrales Solares Colombia

Central	Castilla	San Fernando	Brisas
Ubicación	Castilla La Nueva, Meta, Colombia	Castilla La Nueva, Meta, Colombia	Aipe, Huila, Colombia
Tipo	Solar Fotovoltaico	Solar Fotovoltaico	Solar Fotovoltaico
Inicio de operaciones	2019	2021	2022
Fabricante	Power Electronics	Power Electronics	Power Electronics
Unidades	5 Inversores	15 Inversores	6 Inversores
Capacidad Instalada (MW)	21	61	23
EAF 2022 (%)	99,74%	1	-
EAF 2023 (%)	99,74%	94,10%	92,14%
EFOF 2023 (%)	0,10%	1,27%	1,59%
ESOF 2023 (%)	0,16%	4,63%	6,27%
NCF 2023 (%)	16,29%	16,87%	18,71%



Parque Solar Brisas,
Colombia



> Argentina

> TermoAndes [GRI EU30]

Central	TermoAndes
Ubicación	Salta, Argentina
Inicio de Operaciones	1999
Tipo Turbina	Ciclo Combinado
Unidades	2 TurboGas; 1 Turbina Vapor
Potencia (MW)	641
Consumo Específico 2022 (BTU/MWh)	7234
EAF 2022 (%)	88,52%
EAF 2023 (%)	93,59%
EFOF 2023 (%)	0,73%
ESOF 2023 (%)	5,68%
NCF 2023 (%)	47,64%

> Desempeño global de líneas de transmisión [IF-EU-550a.2]

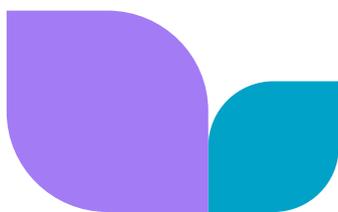
	2020	2021	2022	2023
SAIDI (horas)	0	0,01	0,91	0,01
Perdida de líneas SEN (%)	0,52	0,88	0,70	0,70

Nota a IF-EU-000.C: La longitud de las líneas de transmisión y distribución se calculará por kilómetro de circuito, cuando un kilómetro de circuito se define como la longitud total de los circuitos, independientemente de los conductores utilizados por circuito.

> Disponibilidad de plantas

Tecnología	2021	2022	2023
Plantas a carbón	93,16%	74,93% ¹	88,10%
Tecnología: Plantas a gas	60,19%	80,52%	93,59%

1. Los valores indicados fueron modificados según lo reportado en el ejercicio anterior, sobre recálculos realizados por la compañía.

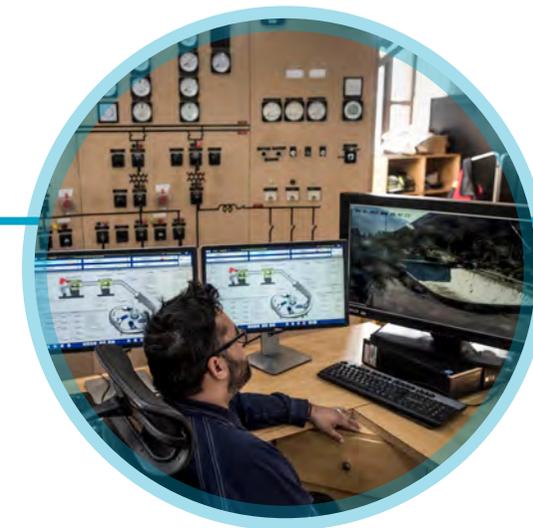




Balance de Energía

[GRI EU2; IF-EU-000.B, IF-EU-000.D, IF-EU-000.E]

2023			
	Chile	Colombia	Argentina
Ventas de energía (GWh)			
Contratos*	10.612*	4.136	1.118
Spot	703	3.122	2.603
Spot - Redireccionamiento	1.079	-	-
Total ventas de energía	12.394	7.258	3.721
Compras de energía (GWh)			
Otros generadores	1.389	523	-
Spot	1.753	2.322	1.118
Total compras de energía	3.142	2.845	1.118
Generación neta (GWh)			
Carbón	7.209	-	-
Gas	-	-	2.603
Hidroeléctrica	731	4.262	-
Biomasa	30	-	-
Eólica	786	-	-
Solar	496	151	-
Generación neta	9.252	4.413	2.603



*Contratos Chile:
Clientes regulados: 2.526 GWh;
Clientes no regulados: 8.086 GWh.
Información en GWh.



Incidentes de ciberseguridad

[IF-EU-550a.1]

Categoría	2022	2023
Número total de ciber incidentes o brechas de seguridad.	0	0
Número total de ciber incidentes que incluyan pérdida o compromiso de información de la empresa.	0	0
Número total de clientes afectados por ciber incidentes o brechas de seguridad.	0	0
Monto en US\$ pagado por penalidades con respecto a ciber incidentes o brechas de seguridad.	US\$0	US\$0





Estándar de ciberseguridad del sector eléctrico chileno

En octubre de 2020, el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) liberó el estándar de ciberseguridad para el sector eléctrico chileno, el cual establece las medidas de control para el resguardo de la seguridad de los ciberactivos que hacen parte de la operación de las plantas que conforman el sistema eléctrico nacional.

En 2023 se realizó la primera entrega de evidencias del cumplimiento del estándar de Ciberseguridad al

Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) y, asimismo, AES fue seleccionado a través de una muestra aleatoria de compañías del sector eléctrico para realizar la auditoría del cumplimiento de los requerimientos del estándar, la misma fue realizada en dos etapas en el año, siendo la primera en el mes de julio, y la segunda, en diciembre.

	AES Andes S.A.	Alto Maipo SpA	Andes Solar II SpA	Compañía Transmisora La Cebada S.A	Empresa Eléctrica Angamos S.A	Empresa Eléctrica Cochrane SpA	Energía Eólica Los Olmos SpA	Energía Eólica Mesamávida SpA	Energía Eólica Los Cururos SpA	Parque Eólico Campo Lindo SpA	Helio Atacama Tres SpA
CIP-002 Categorización de Ciber Sistemas SEN	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
CIP-003 Controles de Gestión de la Seguridad	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
CIP-004 Personal y Capacitación	100%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	100%	100%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CIP-005 Perímetro de Seguridad Electrónica (PSE)	100%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	100%	100%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CIP-006 Seguridad Física de Ciber Sistemas SEN	100%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	100%	100%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CIP-007 Gestión de la Seguridad de Sistemas	100%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	100%	100%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CIP-008 Reporte de Incidentes y Planes de Respuesta	100%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	100%	100%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CIP-009 Planes de Recuperación para Ciber Sistemas SEN	100%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	100%	100%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CIP-010 Gestión de Cambio de Configuración y Evaluación de Vulnerabilidades	100%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	100%	100%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CIP-011 Protección de Información	100%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	100%	100%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CIP-012 Comunicaciones entre Centros de Control	100%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	100%	100%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CIP-013 Gestión de Riesgos en la Cadena de Suministros	100%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	100%	100%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CIP-014 Seguridad Física	100%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	100%	100%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Estándar de ciberseguridad del sector eléctrico colombiano

En septiembre de 2020, el Plan Sectorial de Protección y Defensa para la Infraestructura Crítica Informática del Sector Electricidad Colombiano estableció, a través del Consejo Nacional de Operaciones (CNO), los lineamientos que deben adoptar los diversos agentes del sector electricidad y operadores de las infraestructuras críticas con el propósito de coordinar acciones eficientes e integrales que permitan prevenir y mitigar potenciales amenazas cibernéticas que pongan en riesgo la disponibilidad y continuidad del servicio de energía eléctrica por amenazas de ciberseguridad.

Durante el 2023, AES fue invitado a dar una charla en el noveno congreso de ciberseguridad del sector eléctrico de infraestructuras críticas sobre la implementación de la Guía de Ciberseguridad. Adicionalmente, nos invitaron a presidir en el consejo de seguridad del año 2024, debido a los más altos estándares que ha mostrado AES en el cumplimiento de los requerimientos regulatorios en el sector. Por último, participamos en la propuesta del estándar de ciberseguridad de plantas de impacto bajo las cuales tienen una generación menor a 20MW.

Mejora en la postura de seguridad del correo Corporativo AES

En AES, estamos comprometidos con la mejora continua de nuestros servicios y la seguridad de nuestros clientes. Como parte de este compromiso, hemos realizado mejoras significativas en la seguridad y la reputación de nuestro sistema de correo electrónico.

Hemos implementado medidas de seguridad avanzadas, incluyendo la adopción de tecnologías como SPF, DKIM y DMARC. Aunque estos términos pueden parecer técnicos, su propósito es simple: proteger a nuestros clientes, y asegurar que nuestros correos electrónicos lleguen a su destino de manera segura y eficiente.

SPF, DKIM y DMARC son como los guardianes de nuestro sistema de correo electrónico. Trabajan en conjunto para verificar que cada correo electrónico que enviamos proviene realmente de nosotros, ayudando a prevenir el fraude y el phishing. No solo mejora la seguridad de nuestros correos electrónicos, sino que también aumenta nuestra reputación como remitentes confiables.

Definición sencilla y de alto nivel de estas tecnologías:

SPF (Sender Policy Framework): es como la lista de invitados para el correo electrónico. Solo permite que los servidores de correo que están en la lista envíen correos en nombre de tu dominio.

DKIM (DomainKeys Identified Mail): es como un sello de autenticidad para los correos electrónicos. Agrega una firma



digital a los correos, demostrando que realmente provienen de tu dominio y que no han sido modificados durante el tránsito.

DMARC (Domain-based Message Authentication, Reporting & Conformance): es como un administrador de seguridad para el correo electrónico. Utiliza SPF y DKIM para verificar los correos, y permite decidir qué hacer si un correo no pasa la verificación (por ejemplo, rechazarlo o ponerlo en cuarentena).

Estamos orgullosos de estas mejoras y continuaremos trabajando para ofrecer a nuestros clientes la mejor y más segura experiencia de correo electrónico posible.



5.6 Programas e Iniciativas de Inversión Social [GRI 203-1, 203-2, 413-1, NCG 461 4.2]



> Chile

Tocopilla- Mejillones, región de Antofagasta



• Programa de Capacitación para la Empleabilidad

Un importante aporte a los vecinos de las comunas de Tocopilla y Mejillones, en el contexto de capacitación, se materializó durante el año a través del programa de “Capacitación para la Empleabilidad”. La iniciativa tuvo como propósito entregar conocimientos y

herramientas calificadas a los vecinos de ambas comunas, para aumentar sus opciones de acceso al mercado laboral.

En las comunas de Mejillones se desarrollaron los cursos de “Albañilería de Construcción”, “Soldadura” y “Guardia Marítimo”, con la participación de 43 vecinos. Del total de participantes, el 51% correspondió a mujeres. Fueron 360 horas cronológicas, y 8 horas del curso de Desarrollo Integral del Territorio (DIT), cuyo objetivo fue entregar herramientas a los participantes de todos los cursos, de manera integral para potenciar sus habilidades personales de liderazgo y desarrollo personal.

La inversión ascendió a: CLP\$60.350.000.-
Número de beneficiarios: 43 vecinos y vecinas.

En Tocopilla, se realizaron los cursos “Formulación de Proyectos”, “Gasfitería en Gas Clase 3” y “Conducción Clase A2”, de las cuales el 70% fueron mujeres, Tuvieron una extensión de 262 horas cronológicas, y además los alumnos participaron del curso de Desarrollo Integral del Territorio (DIT).

La inversión correspondió a CLP\$37.144.000.-
Número de beneficiarios: 46 vecinos y vecinas.



• Programa Puertas Abiertas

Durante el 2023, desarrollamos el programa de visitas a la central Angamos. El año estuvo marcado por la presencia de autoridades como el Subsecretario de Energía, Seremi Energía, Fundación Imagen de Chile, y miembros de la Asociación de Industriales de Mejillones, quienes visitaron la central para conocer su operación y los alcances de la propuesta de almacenamiento que se diseñó para su reconversión.

En total recibimos a 34 participantes en el marco del Programa Puertas Abiertas.
La inversión correspondió a CLP\$200.000.



• Aportes a la infraestructura comunitaria

En 2023, en las comunas de Tocopilla y Mejillones, aportamos al mejoramiento de infraestructura pública. Para este efecto, hemos acordado y generado, con ambos municipios, convenios en los que AES Andes se compromete a financiar el diseño de proyectos



Programa Puertas Abiertas Central Angamos.



Cursos Tocopilla.



Cursos Mejillones.

de infraestructura para que puedan postular a financiamientos con recursos que el Estado dispone para su construcción.

Una de estas iniciativas fue el diseño del anteproyecto “Obras Terrestres Caleta de Pescadores de Mejillones”, para la cual aportamos el financiamiento para que la unidad técnica de la Asociación de Municipalidades de la región de Antofagasta (AMRA), realizara el diseño de la obra que permitirá apalancar recursos del MOP por seis mil millones de pesos para su construcción. Se verán beneficiados 12.000 vecinos y vecinas que viven permanentemente en el territorio, y que podrán hacer uso de las bondades de esta infraestructura, que contribuirá directamente en la economía de la comuna, en la generación de mano de obra y en el desarrollo del turismo, eje principal de desarrollo de Mejillones.

Inversión: \$17.850.000.-
Comuna de Mejillones, equivalente a 12.000.- beneficiarios.

Adicionalmente, en Tocopilla, con el propósito de rescatar y entregar seguridad en espacios públicos de diferentes sectores, hemos aportado al municipio el diseño de tres proyectos de iluminación; en una plaza y dos pasajes de

poblaciones del sector norte de esta comuna, permitiendo que los vecinos accedan al esparcimiento y tránsito seguro.

Inversión: \$20.000.000.-
Comuna de Tocopilla, equivalente a 12.667 beneficiarios.



Durante 2023 llevamos adelante acciones en beneficio de la comunidad de Mejillones y nos hicimos presentes en las actividades propias de la comunidad e instituciones.

Apoyo a actividades en el mes el Mar y Glorias Navales	\$2.000.000.-
Apoyo a actividad de navidad y en beneficio de niños y niñas	\$4.000.000.-



Ovalle, región de Coquimbo



• Fondo Participativo Parque Eólico Los Cururos

Este fondo participativo es parte de los compromisos asumidos en el convenio de cooperación firmado el año 2022 entre el Parque Eólico Los Cururos SpA y la Ilustre Municipalidad de Ovalle. Su objetivo es que las

comunidades y organizaciones sociales ubicadas al interior de la Comunidad Agrícola La Cebada, puedan acceder a capacitaciones, y cuenten con los recursos y herramientas para concretar sus proyectos, lo que se materializa a través de un fondo dirigido a organizaciones comunitarias, y otro dirigido a emprendedores.

El segundo fondo participativo, dirigido a organizaciones sociales, tiene como objetivo financiar proyectos de desarrollo local para el beneficio comunitario a través un fondo concursable de CLP\$15.000.000, en los ámbitos de:

- Infraestructura y equipamiento de espacios de uso comunitario.
- Fortalecimiento de identidad local.
- Apoyo a iniciativas de fomento a la vida sana y el deporte.
- Cuidado del medio ambiente, acceso a la energía y eficiencia energética.
- Educación y capacitación.

La inversión correspondió a CLP\$15.000.000.-
Número de beneficiarios: 169 vecinos y vecinas.

En tanto, la segunda versión del fondo participativo dirigido a emprendedores financia proyectos en los ámbitos de:

- Promoción y desarrollo de actividades productivas o de servicios que potencien a la localidad de La Cebada, en los rubros o servicios para los cuales tiene especiales fortalezas. A través de este programa se da apoyo al fortalecimiento y reactivación de emprendimientos y negocios ya establecidos, que acrediten antigüedad y ventas.
- Apoyo al desarrollo de ideas de negocio de emprendimientos que no acrediten venta.



En 2023, el programa incluyó capacitación y asesorías entregadas en un ciclo de talleres para la elaboración de planes de negocio de diez emprendedores. Ellos se adjudicaron en esta versión CLP\$500.000 cada uno, para fortalecer sus emprendimientos en línea con las principales actividades económicas de la comunidad, como es: producción de queso, cultivo de hortalizas, pesca y recolección de algas, alojamiento y gastronomía local. En la sesión del Consejo Local, instancia en la cual se presentaron las iniciativas, se definió otorgar el financiamiento a tres organizaciones sociales de la comunidad y diez emprendedores. Cada iniciativa adjudicada fue evaluada por una consultora externa.

La inversión correspondió a CLP\$5.000.000.-
Número de beneficiarios: 10 vecinos y vecinas.

Gobernanza del Fondo Concursable Participativo Parque Eólico Los Cururos:

La definición de los proyectos está determinada por el Consejo Local, que preside el alcalde de la comuna, e integran el presidente de la Comunidad Agrícola La Cebada, la presidenta de la Junta de Vecinos El Teniente Bajo, el jefe de operaciones del Parque Eólico Los Cururos, la jefa de Relación Comunitario Complejo Térmico Ventanas de AES Chile.



• Programa de Capacitación

En 2023, desarrollamos el primer curso de

capacitación denominado Manejo de Aplicaciones Computacionales Básicas, el que estuvo dirigido a 18 vecinos y vecinas de la comunidad Agrícola La Cebada de las cuales 67% fueron mujeres. El curso comprendió 68 horas cronológicas bajo la metodología de *Aprender Haciendo*, y los alumnos recibieron los contenidos teóricos iniciales junto con actividades expositivas apoyadas con medios audiovisuales. Adicionalmente, los participantes recibieron un subsidio diario de CLP\$4.000 por clase asistida, y un notebook para reforzar lo aprendido una vez finalizado el programa.

Las características del grupo objetivo son diversas, el que estuvo compuesto por emprendedores, dueñas de casa y trabajadores dependientes. Cada uno adquirió las herramientas necesarias para desenvolverse mejor en las actividades diarias.

La inversión correspondió a: CLP\$11.016.000.-
Número de beneficiarios: 18 vecinos y vecinas.



• Programa Puertas Abiertas

Durante 2023, desarrollamos el programa de visitas al Parque Eólico Los Cururos. Este año estuvo marcado por la participación de 21 alumnos de cuarto medio del Liceo Fernando Binignat junto con los docentes. También recibimos la visita de estudiantes de Tercer Semestre de EERR del CFT Estatal Región de Coquimbo, sede Andacollo, en la cual participaron 15 asistentes, y recibimos la visita de la Directiva de Comunidad Agrícola La Cebada.

Además, visitaron el parque eólico representantes del Ministerio de Medio Ambiente en el marco del lanzamiento del Sistema de Compensación de Emisiones del Impuesto Verde, y en el cual, hemos sido bastante participativos como compañía.

En total recibimos a 46 participantes en el Programa Puertas Abiertas del Parque Eólico Los Cururos. La inversión correspondió a: CLP\$200.000.



Quintero y Puchuncaví, región de Valparaíso



• Becas Preuniversitario PAES y de apoyo a jóvenes estudiantes de educación superior

Doce años de implementación lleva el Programa Preuniversitario, a través del cual se otorga el financiamiento de estudios preuniversitarios a 30 estudiantes, con buen rendimiento escolar, y en condiciones de vulnerabilidad social, que cursan cuarto medio en alguno de los dos liceos de la comuna de Puchuncaví, con buen rendimiento escolar, y en condiciones de vulnerabilidad social. El objetivo es apoyar su preparación para obtener mejores puntajes en la rendición la Prueba de Acceso a la Educación Superior, y con ello, ampliar sus oportunidades para acceder a la educación superior. La inversión social para este programa el año 2023 fue de CLP\$ 11.550.000.-

De igual forma, y con el objetivo de colaborar para que los jóvenes de Puchuncaví amplíen sus horizontes profesionales y puedan optar a trabajos de calidad en el futuro, otorgamos, desde 2012 y de manera conjunta con otras empresas públicas y privadas, 200 becas anuales para apoyar a los



jóvenes locales que cursan estudios superiores, de las cuales AES Chile financió 80 becas.

La inversión corresponde a: \$20.000.000.-
Número de beneficiarios: 80 estudiantes.



• Programa Alumnos Dual

Para contribuir a la formación de técnicos capacitados y con experiencia, la Central Ventanas abre cada año sus puertas

para recibir a jóvenes estudiantes de los establecimientos técnicos de la comuna de Puchuncaví que deban realizar sus prácticas. De esta forma, aportamos a la empleabilidad local, otorgándoles la posibilidad de adquirir la experiencia práctica necesaria para licenciarse con una especialidad técnica. Durante 2023, un grupo de once jóvenes participó del Programa Alumnos Dual en el Complejo Ventanas.

La inversión de este programa corresponde a CLP\$ 9.849.779.-
Número de beneficiarios: 11 estudiantes.



• Programa de Capacitación para la Empleabilidad

Este año, mediante la modalidad Becas Laborales de SENCE, impartimos dos programas denominados Gestionando y Formalizando mi Emprendimiento en las comunas de Puchuncaví y Quintero, en línea con nuestros ámbitos de acción que promueven el desarrollo local mediante las capacitaciones.

Los cursos tuvieron las siguientes fases:

- Fase Lectiva (100 horas),
- Seguimiento al Plan de Negocios (40 horas),
- Entrega de subsidios de herramientas (compras de herramientas e insumos),
- Certificación.

El programa que benefició a 12 mujeres de la comuna de Quintero, y a 13 mujeres de la comuna de Puchuncaví, tuvo como objetivo elaborar un plan de emprendimiento para la gestión de un negocio sostenible, fortaleciendo habilidades personales, comerciales y de administración, para la formalización y crecimiento del negocio. Adicionalmente, el programa contempló un subsidio de herramientas valorizado en CLP\$200.000.-, el que fue destinado de acuerdo a la naturaleza de cada negocio.

Para la comuna de Quintero la inversión correspondió a: CLP\$ 8.652.740.
Número de beneficiarios: 12 vecinas de la comuna.

Para la comuna de Puchuncaví la inversión correspondió a: CLP\$ 9.183.010.
Número de beneficiarias: 13 vecinas de la comuna.



Con el propósito de potenciar el desarrollo local, mediante el apoyo al emprendimiento y oficios para el empleo, se realizaron

2 cursos dirigidos a vecinos y vecinas de Puchuncaví, en los cuales el 80% de los asistentes fueron mujeres. Cada curso contempló un subsidio de movilización y un kit de herramientas evaluados en CLP\$200.000.

El objetivo general del curso de Manipulación de Alimentos

y Atención al Cliente fue capacitar a los vecinos para que adquirieran habilidades y conocimientos específicos que les permitieran aplicar técnicas y procedimientos adecuados para la manipulación y conservación de alimentos. Asimismo, se buscó que comprendieran y siguieran normas de higiene y prevención de riesgos asociados al uso de equipos, máquinas, herramientas y utensilios de cocina. Además, se incluyó la identificación y aplicación de técnicas básicas de repostería, basadas en la correcta interpretación de recetas. El curso tuvo una duración total de 80 horas.

El objetivo del curso sobre Gestión Empresarial y Necesidades del Sistema de Atención al Cliente fue dotar a los vecinos de habilidades y conocimientos esenciales, tales como: la identificación de las características de los potenciales clientes, el análisis FODA, la creación de un logo, marca y slogan, así como una explicación detallada sobre la plataforma "Forma tu Empresa en un Día", los procedimientos y requisitos para obtener una patente comercial, entre otros aspectos relevantes. La duración total del curso fue de 64 horas cronológicas.

La inversión correspondió a: \$18.194.663.-
Número de beneficiarios: 21 vecinas y vecinos.



• Programa de capacitación para Líderes Sociales

Desarrollamos también el Programa Líderes Sociales, en el cual participaron doce representantes de organizaciones sociales de la comuna de las cuales un 72% fueron mujeres. El programa tuvo como objetivo entregar herramientas de gestión social a líderes y dirigentes sociales de la comuna de Puchuncaví, a



Programas Líderes sociales



través de la ejecución de jornadas de capacitación, a fin de optimizar su labor y lograr, de esta forma, contribuir positivamente en el desarrollo de sus localidades.

Fueron 40 horas de capacitación y, al término, cada líder social recibió su diploma certificado bajo la norma Chilena NCH 2728:2015.

La inversión correspondió a: \$9.500.000.-

Número de beneficiarios: 11 representantes de organizaciones sociales.



• Programa Caletas Sustentables Pescadores de la Bahía de Quintero

A partir del año 2019 se desarrolla el Programa Caletas Sustentables. Se trata de un programa social que surge a partir de un acuerdo de trabajo conjunto entre sindicatos de pescadores de las caletas de la bahía de Quintero (pertenecientes a las comunas de Quintero y Puchuncaví) y AES Andes en Chile, con el objetivo principal de identificar y ejecutar iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible de las labores extractivas y actividades complementarias de pescadores, buzos y mariscadores.

Durante 2023, logramos financiar el diseño del salón en el segundo piso de la sede social del Sindicato de Loncura, y realizamos la licitación de las obras que se iniciarán a inicios del año 2024. Además realizamos la adquisición de un camión más carrocería para el Sindicato Por la Razón o

la Fuerza y adquirimos una embarcación, equipamiento en seguridad y dos motores de fuera de borda para el Sindicato de Pescadores N°5, que serán entregados a inicio del año 2024. Por otra parte, finalizamos el diseño de las bases técnicas para la segunda etapa de habilitación de cocina y baños de la sede social del Sindicato de Pescadores Papagallo, cuyas obras serán ejecutadas a inicios del año 2024. Todas estas actividades fueron realizadas para los sindicatos de pescadores de la comuna de Quintero.

La inversión correspondió a CLP\$100.182.531, Número de beneficiarios: 238 pescadores, buzos y mariscadores.



• Programa de Apoyo a la Pesca Artesanal de la Bahía de Quintero y Puchuncaví

Programa social que tiene por objetivo fomentar el desarrollo de la labor de los pescadores artesanales, fortalecer y consolidar iniciativas productivas pesquero- artesanales, actividades adyacentes o relacionadas, con potencial para convertirse en negocios sustentables, y autogestionados, cuya ejecución se realiza de forma segura y sostenible. A través de este programa de apoyo, se financió el desarrollo de proyectos ejecutados por las propias organizaciones sindicales, como mejoras de caletas, compras de redes y equipos de seguridad para embarcaciones, y mejoras de las condiciones de pesca y buceo que desarrollan los socios pescadores de los sindicatos.

La inversión social total alcanzó los CLP \$55.000.000.- Número de beneficiarios: 534 pescadores, buzos y mariscadores.



• Programa Puertas Abiertas

En 2023, ejecutamos el programa de visitas a la central Ventanas y a El Pangue (depósito de cenizas del complejo, ubicado en el Fundo El Pangue) para los vecinos de la comuna de Puchuncaví y Quintero. Recibimos a 132 vecinos y vecinas con el objetivo de darles a conocer los procesos productivos en materia de generación eléctrica.

La inversión social correspondió a CLP\$8.695.810.- Número de beneficiarios: 132 vecinos y vecinas.



• Convenio de colaboración: Cuerpo de Bomberos de Quintero

El 16 de enero 2023, la compañía firmó un convenio de trabajo conjunto con el Cuerpo de bomberos de Quintero. Este convenio tiene por objetivo aunar esfuerzos para solucionar problemas de abastecimiento de agua para el amago de incendios en los sectores rurales de Valle Alegre de la comuna de Quintero, ocurridos principalmente en época estival. A través de este convenio, la compañía ha destinado una porción de terreno en Valle Alegre para la instalación de un punto de abastecimiento de agua que esté disponible para ser utilizado por el Cuerpo de Bomberos de Quintero, en caso de incendios.

• Aporte a equipamiento para la Compañía de Bomberos de Valparaíso y Laguna Verde

La donación consistió en el apoyo para la estandarización de equipos de protección personal de los bomberos de





la Decimosexta Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, con el fin de aumentar la seguridad en el trabajo realizado por ellos. Se entregaron 42 cascos modelo BULLARD USTM RETRAK, los cuales completaron el proyecto de mejoramiento de equipos de la compañía de bomberos de la localidad de Laguna Verde, Valparaíso.

El valor de este aporte fue de \$2.688.000.-



• Fondo Concursable Puchuncaví

El Fondo Concursable Puchuncaví es fruto del

trabajo conjunto entre el municipio de la comuna y AES Andes, quienes en 2014 suscribieron el reglamento que establece las bases del programa con un monto anual de UF 4.711 por diez años de vigencia.

Entre agosto y octubre de 2022, se desarrolló la convocatoria de la Novena Versión del Fondo Concursable Puchuncaví. En la instancia se reformularon los ámbitos de acción, estableciéndose los siguientes: 1) cuidado del medio ambiente, 2) desarrollo social y de iniciativas que fomenten la cultura y protejan el patrimonio en la comuna, 3) apoyo a iniciativas de fomento a la vida sana y al deporte en sus diferentes disciplinas, 4) eficiencia energética e hídrica, 5) seguridad comunitaria/vecinal, 6) emprendimiento y desarrollo de actividades productivas o de servicio que generen empleo local, el turismo y que potencien a la comuna de Puchuncaví. Las iniciativas podían



presentarse asociadas a proyectos de infraestructura de uso comunitario y, de ser así, debían desarrollar un proyecto socioeducativo. Las bases establecieron, además, como requisito que los proyectos incorporasen perspectiva de género.

La mayoría de los proyectos desarrollados en la novena versión contemplaron proyectos de infraestructura,

acompañados de actividades socioeducativas las cuales promovieron la participación de todos los segmentos etarios. En cuanto a los clubes deportivos, las actividades adoptaron un concepto inclusivo desde la perspectiva de género junto con promover torneos infantiles.

Para finalizar esta versión se realizó una **jornada participativa**, instancia en la cual los representantes de las **35 organizaciones** transmitieron desde su experiencia de participación los desafíos que se plantean a partir de la ejecución de cada uno de los proyectos sociales adjudicados.

La mayoría de las organizaciones que desarrollaron un proyecto en el ámbito de seguridad comunitaria/vecina coincidieron en que la **percepción de inseguridad había disminuido en el sector y que quedan muchos desafíos por delante en materia de seguridad.**

*El programa Fondo Concursable Puchuncaví, que abarca el desarrollo de 35 proyectos ejecutados durante el 2023, representó una inversión de CLP \$248.089.233, beneficiando directamente a 4.802 personas. Es importante destacar que estos proyectos no están incluidos en la tabla de inversión social del año 2023, ya que fueron reportados previamente en el año 2022.

Gobernanza del Fondo Concursable Puchuncaví:

La definición de los proyectos adjudicados está determinada por un Directorio, presidido por el alcalde de la comuna, e integrada en partes iguales por representantes del municipio y de AES Andes. De esta forma, están presentes un (a) concejal (a) determinado (a) por el Concejo Municipal, la directora de Desarrollo Comunitario de la municipalidad, el director de la Secretaría Comunal de Planificación, el director de Obras Municipales, el Secretario Municipal, el Gerente de Desarrollo de AES Andes en Chile, la Vicepresidenta de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad, el Director de Medio Ambiente, el Gerente del Complejo Centro, la Gerente de comunicaciones, y la jefa de Relacionamento Comunitario Complejo Térmico Ventanas de AES Chile.



Pavimentación Los Castaños, Puchuncaví.



• Pavimentación calle Los Castaños.

En 2023, se concretó uno de los proyectos de infraestructura comunitaria en beneficio de los vecinos de la localidad de Las Ventanas, en Puchuncaví (Región de Valparaíso), la pavimentación de la calle Los Castaños, que se hizo realidad gracias a una iniciativa suscrita entre el municipio y AES Andes. La iniciativa beneficiará a cerca de 3.494 vecinos, de los cuales 1.753 son hombres y 1.741 son mujeres. El proyecto permitió la pavimentación de 300 metros lineales, la reposición de más de 2.000 metros cuadrados de hormigón de cemento vibrado, cerca de 1.500 metros cuadrados de veredas y 600 metros lineales de soleras.

Además, los trabajos incluyeron la instalación de reductores de velocidad y las respectivas señaléticas de tránsito. Sumado a eso, se implementaron dispositivos de accesibilidad universal y de anchos de veredas, para garantizar un mejor desplazamiento de los transeúntes en la zona, promoviendo la inclusión y la comodidad de todos.

La inversión social correspondió a CLP\$265.600.000.-
Número de beneficiarios: 3.494 vecinos y vecinas.



San José de Maipo, Región Metropolitana



• Aporte al desarrollo local: Programa de Fortalecimiento Empresarial

Desde 2016, hemos implementado en San José de Maipo el Programa de Fortalecimiento Empresarial dirigido a emprendedores y empresarios locales. De este grupo, el 21% ha brindado servicios o productos a AES Chile. En el contexto de este programa, durante 2023, llevamos a cabo el programa "Impacta Positivo" en colaboración con el Centro de Negocios SERCOTEC La Florida. Esta instancia contó con la participación de 25 emprendedores y empresarios, de los cuales el 81% fueron mujeres. Su objetivo principal fue sensibilizar a los participantes sobre la necesidad de cambiar sus modelos de negocio hacia modelos que generen un impacto social o ambiental. Además, se proporcionaron herramientas concretas diseñadas para perdurar en el tiempo y agregar valor a los participantes.

La inversión social correspondió a CLP\$7.500.000.-
Número de beneficiarios: 25 emprendedores y emprendedoras.



• Programa de Capacitación para la Empleabilidad

En la comuna de San José de Maipo, hemos venido desarrollando el Programa de Capacitación para la

Programas Laborales
San José de Maipo





Empleabilidad desde el año 2010. Durante 2023, se llevaron a cabo cursos presenciales de Primeros Auxilios Avanzados para Zonas Remotas (WAFA) y Manejo de Apiarios. Estos cursos contaron con la participación de un total de 35 vecinas y vecinos, de los cuales el 52% fueron mujeres. La duración total de los cursos fue de 88 horas. Las capacitaciones fueron seleccionadas en base a las necesidades identificadas en la comunidad, centrándose principalmente en el sector turístico. Los participantes fueron, de acuerdo con el enfoque del programa, habitantes mayores de 18 años de la comuna que se dedican a la apicultura o al turismo.

La inversión social correspondió a CLP\$13.825.000.-
Número de beneficiarios: 35 vecinos y vecinas.



• **Beca Aporte Alto Maipo**

Realizamos la undécima versión del programa "Beca Aporte Alto Maipo", el cual año a año entrega un incentivo económico

a los estudiantes de educación superior residentes de San José de Maipo, que cuenten con buen rendimiento académico y pertenezcan a los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica, de acuerdo con el Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social.

En 2023 se beneficiaron 101 estudiantes, 88 de los cuales correspondían a la categoría Educación Superior. De ellos, 42 fueron estudiantes que renovaban su beca y 46, nuevos becados. Adicionalmente se financiaron 3 becas correspondientes a Talento Artístico, y 10, a Deportistas Destacados.

La inversión social correspondió a CLP\$80.800.000 -
Número de beneficiarios: 101 estudiantes.

Total inversión en Becas hasta el 2023	\$578.400.000.-
Total Becas entregadas hasta el 2023	731
Desde el inicio del programa, cerca del 90% de los estudiantes que recibieron la Beca Educación Superior finalizaron sus carreras.	

• **Programa Puertas Abiertas**

En 2023 ejecutamos el programa de visitas a la Central Cordillera para los vecinos de la comuna de San José de Maipo, recibimos a 177 vecinos y vecinas, y a establecimientos educacionales, a quienes dimos a conocer el proceso de generación eléctrica.

La inversión social correspondió a CLP\$200.000-
Número de beneficiarios: 177 vecinos y vecinas.



• **Fondo concursable San José de Maipo**

En 2009, Alto Maipo, AES Andes (en ese entonces, AES Gener), la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, iniciaron un proceso de diálogo que se concretó con la firma de un convenio social que estableció las bases de dos programas:

- Fomento al Empleo Local y el Programa Social. Compuesto por el Fondo Concursable San José de Maipo, que desde 2012, y por 30 años, financiará becas y proyectos de organizaciones sociales y emprendedores con una inversión social de UF 5.807 anuales.

Sus ámbitos de financiamiento son:

- Educación y capacitación.
- Desarrollo social, turístico, cultural e infraestructura de uso comunitario.
- Apoyo al deporte en sus diversas disciplinas.
- Promoción y desarrollo de actividades productivas o de servicios que potencien a la comuna, en los rubros para los cuales tiene especiales fortalezas.

Durante el 2023, se desarrollaron y finalizaron las iniciativas adjudicadas en la décima versión del Fondo Concursable San José de Maipo, 64 proyectos de los cuales 26 fueron a organizaciones sociales, y 38, a emprendimientos en los principales rubros característicos de la comuna: turismo, gastronomía, artesanía, apicultura, entre otros, que equivale a casi 3.000 beneficiarios.

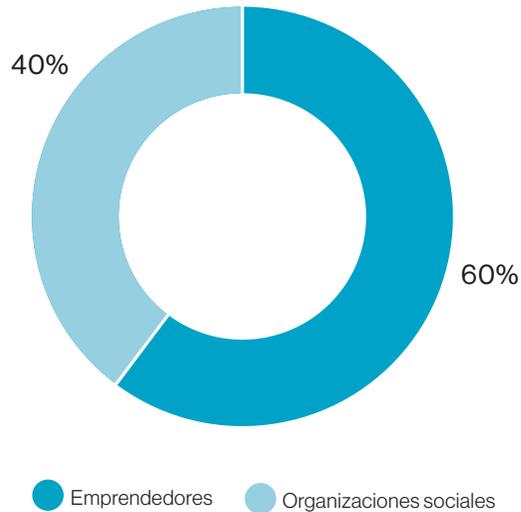


Fondo Concursable San José de Maipo



El financiamiento corresponde a CLP \$134.407.580.-*

En sus diez versiones, la inversión total del fondo concursable asciende a CLP\$ \$1.106.279.660 adjudicados a 498 proyectos; más del 60% de éstos corresponde a proyectos de emprendimiento, que se dividen en quienes partieron con una idea de negocio, o quienes trabajan en negocios ya establecidos.



El Fondo Concursable de San José de Maipo, que comprendió la ejecución de 64 proyectos durante el 2023, representó una inversión de \$134.407.580 pesos, beneficiando directamente a 2.994 personas. Es importante señalar que estos proyectos no se incluyen en la tabla de inversión social del año 2023, ya que fueron reportados previamente en el año 2022.

Gobernanza del Fondo Concursable San José de Maipo:

La adjudicación de los proyectos está determinada por un Consejo Local, que lo preside el alcalde de la comuna, e integran la delegada presidencial de la Provincia Cordillera, un representante de Concejo Municipal, la presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, el presidente de la Liga de Fútbol del Cajón del Maipo, la presidenta de la Unión Comunal de Adultos Mayores; la Vicepresidenta de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad de AES Chile, y el Gerente de Operaciones de AES Chile.



• Programa de Inversión Social Cajón Elige

Durante el 2023, comenzó a desarrollarse el programa de inversión social "Cajón Elige" que tiene por objetivo implementar una iniciativa innovadora que promueva el involucramiento efectivo de todos los actores locales y vecinos en las decisiones de inversión social de la comuna. Con la participación de los diversos actores de San José de Maipo, representados por la Secretaría Técnica y el Comité Ejecutivo, se trabajó para definir las iniciativas que darán vida a las propuestas de desarrollo turístico en la comuna. Para este fin se realizaron 16 reuniones informativas, 110 talleres participativos integrados por 212 personas y 6 reuniones con autoridades locales. Además, se han

realizado 8 reuniones con la secretaría técnica, y 6 reuniones con el comité ejecutivo.

Se trabajó en la evaluación de los proyectos a presentar a la comunidad durante el 2024.

Gobernanza: Integrantes de La Secretaría Técnica.

- Director de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) municipalidad de San José de Maipo.
- Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO) municipalidad de San José de Maipo.
- Director de Obras Municipales (DOM) municipalidad de San José de Maipo.
- Representante de la empresa AES Chile.
- 2 Concejales de la Municipalidad de San José de Maipo.

Integrantes del Comité Ejecutivo:

- Representante de la Comunidad, JJVV Baños Morales.
- Representante de la Comunidad, Club Atlético Deportivo Halcón.
- Representante de la Comunidad, JJVV Las Vertientes.
- 2 Representantes de la empresa AES Chile.
- 2 Concejales de la Municipalidad de San José de Maipo.



Mulchén, región del Biobío



• Fondo Global Participativo Parque Eólico Los Olmos

En 2023, implementamos el segundo Fondo Global Participativo con el objetivo de desarrollar iniciativas comunitarias en seis ámbitos:

1. Educación y capacitación.
2. Infraestructura y equipamiento de espacios de uso comunitario.
3. Fortalecimiento de identidad local y desarrollo comunitario.
4. Apoyo a iniciativas de fomento a la vida sana y el deporte.
5. Fomento y emprendimiento comunitario local.
6. Cuidado del medio ambiente y eficiencia energética.



Curso Telar Mapuche Los Olmos

Este mismo año se realiza el primer consejo local, el cual tiene como objetivo aprobar las propuestas de bases anuales presentadas por la secretaría técnica de Fundación AES Chile.

La inversión social corresponde a CLP\$41.579.406.
Número de beneficiarios: 397 vecinos y vecinas.

El Fondo Participativo financiará, por 25 años, iniciativas de índole comunitario en las localidades del área de influencia de la central eólica representadas por las siguientes organizaciones sociales:

- Asociación Indígena Malven Colhue de Aurora de Enero.
- Comité de Desarrollo Local San Luis Malven.
- Junta de Vecinos Rural N° 6 Aurora de Enero.
- Junta de Vecinos Rural N° 5 Malven Araucano.
- Junta de Vecinos Rural N° 6 Rapelco.
- Junta de Vecinos Rural N° 6 Sol de Septiembre.

Gobernanza del Fondo Participativo del Parque Eólico Los Olmos:

La definición de las bases está determinada por el Consejo Local que preside el director de desarrollo comunitario municipal, e integran el presidente de la Junta de Vecinos Sol de Septiembre, la presidenta de la Junta de Vecinos Aurora de Enero, la presidenta de la Asociación Indígena, la presidenta de la Junta de Vecinos Rapelco, el presidente del Comité de Desarrollo Local San Luis de Malven, el presidente de la Junta de Vecinos Malven Araucano, el Jefe de Operación y Mantenimiento PE Los Olmos y la Gerente de Comunicaciones AES Chile.



• Programa Puertas Abiertas

La actividad denominada “Puertas Abiertas a la Comunidad” se enmarca en el trabajo informativo que realizamos. Durante 2023, visitaron las instalaciones establecimientos educativos e instituciones de educación superior como INACAP. 61 estudiantes de la carrera de Energías Renovables, junto al director de carrera de la sede de Los Ángeles, asistieron al parque eólico. Esto se desarrolla en el marco de un trabajo conjunto que venimos realizando hace dos años con esta casa de estudios, y que contempla la capacitación y traspaso de conocimientos en temas relacionados al desarrollo de energías renovables.

De igual modo, durante el año reportado, visitaron estas instalaciones representantes de las comunidades y vecinos de la comuna Los Ángeles, en el marco de un intercambio con los dirigentes del Proyecto Eólico Mesamávida.

La inversión social correspondió a CLP\$200.000-
Número de beneficiarios: 61 estudiantes



• Proyecto comunitario Paneles Fotovoltaicos

La Junta de Vecinos Sol de Septiembre, comunidad del territorio en donde se encuentra emplazado nuestro Parque Eólico Los Olmos, diseñó un proyecto cuya inversión va en beneficio de 29 viviendas, y como resultado de esto, 100 personas que se verán beneficiadas de la zona rural. Es un proyecto innovador en el uso de energías renovables en el territorio, y que busca disminuir los costos en electricidad de las familias, con la instalación de paneles fotovoltaicos.



Durante 2023, se registró el 50% de avance del proyecto y se proyecta su finalización durante el 2024, inversión total \$70.000.000.-

La inversión social 2023 corresponde a CLP\$35.000.000.- Número de beneficiarios: 100 vecinos y vecinas.

Los Ángeles, región del Biobío



Fondo Global Participativo Parque Eólico Mesamávida

En 2023, implementamos el primer Fondo Global Participativo en el marco de los convenios firmados con las cuatro juntas de vecinos del área de influencia del Proyecto Parque Eólico Mesamávida, que establece que durante la entrada en operación comercial se financiarán iniciativas de carácter participativo, con las organizaciones sociales del área de influencia. En esta versión, se trabajó en siete iniciativas de las cuales tres corresponden a proyectos comunitarios de organizaciones sociales funcionales, mientras que, por parte de las juntas de vecinos, se desarrollan proyectos en los ámbitos de deporte, infraestructura comunitaria y uso de energías renovables.

La inversión corresponde a US\$ 60.480 lo que equivale a CLP\$ 48.880.540.- Número de beneficiarios: 1.536 vecinos y vecinas.

Las localidades del área de influencia del parque son representadas por las siguientes organizaciones:

1. Junta de Vecinos San Manuel.
2. Junta de Vecinos Paso de Arena.
3. Junta de Vecinos Mesamávida.
4. Junta de Vecinos San Francisco.

Gobernanza del Fondo Participativo del Parque Eólico Mesamávida:

Las bases del Fondo Global Participativo son determinadas por el Consejo Local, que integran la presidenta de la Junta de Vecinos San Manuel, la presidenta Junta de Vecinos Paso de Arena, el presidente Junta de Vecinos San Francisco, el presidente Junta de Vecinos Mesamávida, el Jefe de mantención y operación del Parque Eólico Mesamávida, y la Gerente de Comunicaciones AES Chile.



Fondo Comunidad Indígena Coyan Mapu

Por tercer año consecutivo y en conformidad con lo establecido en el convenio de colaboración con la comunidad Indígena Coyan Mapu, contribuimos con 120 UF anuales, que tiene como objetivo apoyar iniciativas que busquen preservar, fortalecer y difundir la cultura mapuche en sus diversas manifestaciones a nivel comunal, provincial y regional. Con los dineros destinados en 2023, se construyó la ruka mapuche.

Esta colaboración se mantendrá durante toda la vida útil de la central eólica Mesamávida,

La inversión social correspondió a 120 UF lo que equivale a CLP\$ 4.226.732.- Número de beneficiarios: 39 vecinos y vecinas.



Proyecto infraestructura pública

Durante el primer semestre de 2023, se concretó la instalación de 40 focos solares en la localidad de San Manuel. Las luminarias fueron instaladas en los sitios de los vecinos y orientados hacia a los caminos vecinales de la localidad, con la finalidad de entregar iluminación a los caminos y mejorar la sensación de seguridad de la comunidad. Esta iniciativa considera la mantención semestral de dicha infraestructura.

La inversión social correspondió a CLP\$ 20.000.000.- Número de beneficiarios: 40 vecinos y vecinas.



Programa Puertas Abiertas

Durante 2023, recibimos a establecimientos educacionales a quienes les realizamos visitas guiadas por los parques eólicos. Participaron en esta iniciativa 24 alumnos de la carrera de Energías Renovables de Inacap, junto al director de la sede de San Pedro de la Paz. El programa se viene

Cancha futbolito Mesamávida





desarrollando desde 2021, y tiene como propósito que los alumnos de la carrera conozcan la operación y la generación del parque eólico.

La inversión social correspondió a CLP\$200.000.-
Número de beneficiarios: 24 estudiantes y director.



• Programa de Capacitación

Durante el segundo semestre 2023, aproximadamente 20 vecinas y vecinos de las cuatro juntas de vecinos, pertenecientes al área de influencia de Mesamávida, participaron de capacitación presencial en “Herramientas de emprendimiento”. La capacitación, con una duración de 200 horas, buscó que los y las participantes identificaran su modelo de negocios, potencialidades como emprendedores y mercados a los que pueden acceder. Asimismo, de manera complementaria a lo aprendido presencialmente, los participantes accedieron a capacitación en línea en “Herramientas de coaching y trabajo en equipo” por un total de 150 horas.

La inversión social correspondió a CLP\$9.070.000.
Número de beneficiarios: 20 vecinos y vecinas.

Adicionalmente, se realizaron tres cursos de capacitación con vecinos de la Junta de Vecinos San Manuel, pertenecientes al área de influencia del proyecto. Los cursos desarrollados para esta instancia fueron los siguientes:

- Montaje de paneles solares:
Se desarrolló un curso de 18 horas para seis participantes, con el objetivo de permitir que los participantes del

taller obtuvieran conocimientos teóricos y prácticos del funcionamiento de microinversores ON GRID y conexión OFF GRID en sistemas de paneles fotovoltaicos. Adicionalmente, se entregó a cada participante un kit completo de herramientas para la instalación y montaje de paneles solares domiciliarios.

- Pastelería y repostería:
Se implementó una capacitación de 18 horas para doce participantes, con el fin de que los usuarios aprendieran a elaborar recetas de pastelería, aplicando diferentes métodos de producción, utilizando el equipamiento adecuado y considerando las etapas que implica cada proceso. Adicionalmente, el programa incluyó la entrega de un kit básico de pastelería y repostería, con el propósito que las estudiantes puedan poner en práctica lo aprendido en el taller en sus respectivos hogares, ya sea para su familia o emprendimientos.
- Hortalizas de huerto familiar bajo invernadero y al aire libre:
Se desarrolló un curso de 16 horas para diez adultos y once niños, el cual tenía por objetivo desarrollar habilidades para la ejecución de proyectos de producción de hortalizas en huertos bajo invernadero y al aire libre. La capacitación contó con la implementación de un huerto en la Sede Social de la Junta de Vecinos, así como la entrega de un huerto vertical a cada uno de los participantes adultos del programa.

La inversión social correspondió a CLP\$10.395.000.-
Número de beneficiarios: 39 vecinos y vecinas.



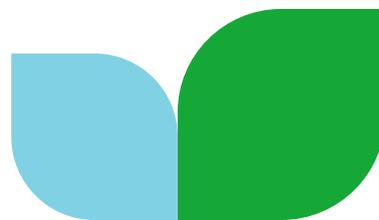
• Fondo Global Participativo Parque Eólico Campo Lindo

En el marco de la finalización de la fase de construcción, y el comienzo de la operación del parque eólico Campo Lindo, se han suscrito convenios de “Colaboración y Beneficio Mutuo” con las cinco organizaciones sociales del área de influencia. El objetivo es establecer un mecanismo de colaboración y comunicación, cuyo propósito es desarrollar acciones que permitan contribuir a mejorar la calidad de vida del entorno del proyecto.

Asimismo, y con el fin de abordar los compromisos asociados a la etapa de operación de la central eólica, se desarrolla el primer consejo local, que tiene como objetivo aprobar las propuestas presentadas por la Secretaría Técnica Fundación AES Chile, y fijar las bases para la primera versión del Fondo Participativo. Con esto, marcamos un hito dado que el proceso será anual, por un periodo de 30 años, equivalente al tiempo de operación del parque eólico.

Las localidades del área de influencia del parque son representadas por las siguientes organizaciones:

1. Junta de Vecinos Rarincó Los Robles.
2. Junta de Vecinos Allipén – Las Trancas.
3. Junta de Vecinos San Antonio Las Quintas.





4. Junta de Vecinos Candelaria Virquenco.

5. Junta de Vecinos Arrayán Las Violetas.

Gobernanza Fondo Participativo Parque Eólico Campo Lindo:

La definición de las bases está determinada por el Consejo Local que preside, el presidente de la Junta de Vecinos San Antonio Las Quintas y lo integran el presidente de la Junta de Vecinos Rarincó Los Robles, el presidente de la Junta de Vecinos Allipén Las Trancas, el presidente de la Junta de Vecinos Candelaria Virquenco, el presidente de la Junta de Vecinos Arrayán Las Violetas; la delegada municipal Fabiola Pascal; el Jefe de Operación y Mantenimiento, y la Gerente de Comunicaciones AES Chile.



Fondos de Inversión Social Parque Eólico Campo Lindo

Durante 2023 se continuó con la entrega del fondo anual de CLP\$1.500.000 de pesos denominado "Plan Fondo de Confianza" que tiene como objetivo financiar actividades vinculadas al desarrollo social y comunitario de las organizaciones del área de influencia. El 2023 la Junta de Vecinos Candelaria Virquenco, Junta de Vecinos Rarincó Los Robles y la Junta de Vecinos Allipén - Las Trancas.

Destacó el proyecto de la JJVV Candelaria de Virquenco, que solicitó sus fondos para hacer mejoras a su sede social, construyendo un servicio sanitario para la comunidad, ya que la sede social no contaba con baños.

La inversión social correspondió a CLP\$4.500.000. Número de beneficiarios: 2.323 vecinos y vecinas.

De acuerdo al Plan de Desarrollo e Infraestructura Comunitaria, se hizo entrega de un Fondo a las comunidades del área de influencia consistentes en CLP\$ 20.000.000 a cada una, para financiar la infraestructura comunitaria de la localidad.

En 2023, las Juntas de Vecinos Candelaria Virquenco y Arrayán las Violetas realizaron la solicitud de dicho fondo. En el caso de la primera organización, los recursos se utilizaron para hacer mejoras significativas a los caminos vecinales de la localidad. Para el caso de Arrayán las Violetas, el fondo fue utilizado para realizar mejoras a la sede social de la organización.

La inversión social correspondió a CLP\$ 40.000.000. Número de beneficiarios: 1922 vecinos y vecinas.



Cursos de capacitación

Durante el segundo semestre, 76 vecinos y vecinas pertenecientes al área de influencia de los Parques Eólicos Campo Lindo, San Matías y Los Olmos participaron en 200 horas de capacitación denominada modalidad a distancia en "Técnicas de comunicación efectiva". El curso

constó con código SENCE modalidad auto instrucción nivel 1, cuyo objetivo es entregar a los participantes conocimientos y herramientas para una comunicación eficaz.

Adicionalmente, y en línea con nuestro interés por fomentar la educación y capacitación, para inicios del 2024 planificamos realizar un total de 15 cursos de verano, dirigidos a vecinos y vecinas de nuestras centrales eólicas. Se trata de capacitaciones presenciales de tres horas diarias cada una, que apuntan a fortalecer áreas específicas que van en línea con las actividades propias de las distintas zonas. Este trabajo se realiza en alianza con AIEP Educación Continua.

La inversión social correspondió a CLP\$42.560.000. Número de beneficiarios: 76 vecinos y vecinas.



Programa Puertas Abiertas

Se realizó una visita guiada a las instalaciones de Campo Lindo, con el fin de dar a conocer a la comunidad el proceso de



Visita guiada Campo Lindo.



construcción y su aporte a la localidad, fomentando el uso de energías renovables y nuestro compromiso Greentegra.

Durante 2023, una delegación de 38 estudiantes del Colegio Don Oriones de Los Ángeles, junto a sus profesores visitaron el parque donde conocieron en terreno los aspectos generales del funcionamiento de parques eólicos y del Proyecto Eólico Campo Lindo, conociendo una experiencia local de generación de energías renovables.

La inversión social correspondió a CLP\$200.000-
Número de beneficiarios: 38 estudiantes



• Fondos de Inversión social Parque Eólico San Matías

Durante 2023 se continuó con la entrega del fondo anual de CLP\$1.500.000 de pesos denominado "Plan Fondo de confianza" que tiene como objetivo financiar actividades vinculadas al desarrollo social y comunitario, de cada una de las organizaciones, el que fue establecido en el convenio de colaboración y beneficio mutuo.

1. Junta de Vecinos Millantú.
2. Junta de Vecinos El Porvenir.
3. Junta de Vecinos Santa Fe, N°45.
4. Junta de Vecinos Rarínco Los Robles.
5. Junta de Vecinos Victoria de la Candelaria.
6. Organización de Acción Social y Cultural Comité Adelanto Sol de Rarínco.
7. Comité de Adelanto Las Quilas.

8. Organización de Acción Social y Cultural Comité De Adelanto Los Sauces.

9. Comité de Adelanto Acampao Sur.

Lo anterior, se suma al Convenio de Colaboración y beneficio mutuo, firmado durante el año 2020 con la Asociación Indígena Las Newenches de Santa Fe, el cual tiene por objetivo desarrollar acciones que permitan mantener y mejorar la calidad de vida de los miembros de la asociación, así como la protección, fomento y desarrollo de la cultura.

La inversión social correspondió a CLP\$21.000.000.
Número de beneficiarios: 6.289 vecinos y vecinas.

Destacó el proyecto de la Asociación Indígena Las Newenches de Santa Fe, quien destinó los fondos para la ejecución de un programa odontológico, que incluyó la participación de quince socios, quienes pudieron evaluar su estado de salud bucal, así como obtener información relevante en términos de prevención.

De acuerdo al Plan de Desarrollo e Infraestructura Comunitaria, se hace entrega de un Fondo a las comunidades del área de influencia un aporte de CLP\$20.000.000 a cada una, para financiar la infraestructura comunitaria de la localidad.

En 2023, la Junta de Vecinos El Porvenir y la Organización de Acción Social y Cultural Comité Adelanto Sol de Rarínco, solicitaron los recursos para desarrollar proyectos de mejora en la infraestructura de su sede social, y la construcción de sede social, respectivamente. Esto les permitirá a ambas organizaciones contar con un espacio idóneo para la realización de actividades, asambleas, reuniones y otras.

La inversión social correspondió a CLP\$40.000.000.
Número de beneficiarios: 350 vecinos y vecinas.



• Programa de Capacitación

Durante el año 2023, se realizó una capacitación

orientada a la entrega de conocimientos que permitan transformar la apicultura de pequeños productores a un sistema que entregue mejores resultados, así como también se desarrolló una visita a terreno de un consultor a los lugares de operación de cada uno de los participantes del programa. En dicha instancia participaron 15 apicultores del territorio.

Durante el primer semestre de 2023, finalizó la primera etapa del programa de fomento apícola, el cual comenzó su implementación a fines del 2022, y consideró una inversión de \$8.000.000.

Al finalizar el año 2023, comenzó la segunda etapa del programa, cuya inversión social fue de \$650.000, lo que representa un 8,3% de la inversión de la segunda etapa.

Durante el 2024, se proyecta la finalización del 100% del programa de capacitación.

La inversión social 2023 correspondió a CLP\$8.650.000.

Número de beneficiarios:
15 apicultores.





> Colombia

[GRI 203-1, 203-2, 413-1; NCG 461 4.2]



Valle de Tenza - diez municipios del área de influencia de las Centrales Hidroeléctricas de Chivor (1.000 MW) y Tunjita (20 MW)



• Proyectos de Infraestructura Vial

La inversión de COP\$3.638 millones (US\$861.545) en el año 2023, se logró beneficiar a más de 7.100 personas

de manera directa e indirecta mediante la ejecución de obras en las vías rurales y las vías intermunicipales de los once municipios de influencia de la central hidroeléctrica Chivor. Este año, y desde el 2020, se ha implementado el “Fondo Concursable Juntos Aceleramos el Desarrollo”, por el cual las Organizaciones Comunitarias de Base (Juntas de Acción Comunal y las Asociaciones de Juntas) participan por recursos para el financiamiento de las principales necesidades para el mejoramiento de sus vías de acceso, logrando el fortalecimiento de capacidades de gestión de las organizaciones.

En total se suscribieron más de 34 convenios o acuerdos para el mejoramiento vial, siendo once de éstos asignados mediante el Fondo Concursable a las Juntas de Acción Comunal, y 23 convenios a la atención de obras prioritarias, donde se resalta la construcción de más de 460



metros de placa huella y el mantenimiento o mejoramiento de tres puentes peatonales, tres puentes colgantes vehiculares y más de diez obras de manejo hidráulico en las vías terciarias (box culverts, alcantarillas y muros de estabilización de taludes).



• Proyectos Productivos para el empoderamiento económico de las comunidades

• Tescafé



Programa que, desde 2018, brinda asistencia técnica, acompañamiento para la instalación de canales comerciales diferenciados, fortalecimiento a las asociaciones y recursos para las siembra y producción de café, y que beneficia las asociaciones de productores de los municipios de Garagoa, Somondoco, Macanal, Guayatá y Sutatenza. En 2023 culminaron las actividades de esta cadena productiva y se mantuvo seguimiento para posteriormente evaluar los logros generales.

• CACAO +



Nació en 2011 brindando capacitación, asistencia técnica, insumos y acompañamiento a 44 familias cultivadoras de cacao, buscando simultáneamente proteger dos especies de aves migratorias.



Durante 2023, se culminaron las actividades programadas para esta cadena productiva con la instalación y puesta en marcha del Centro Experimental de Cacao en el municipio de Campohermoso, Boyacá, que busca beneficiar la asociación de productores ASPROCACAMP con 16 afiliados. En este centro experimental, donde participaron otros aliados, se busca mejorar el proceso de beneficio del cacao y dar inicio a la transformación pasando de grano de cacao a chocolatina y chocolate de mesa.

• Cadenas Productivas de Panela y Frijol

En 2023, AES Colombia apoyó la realización del “Estudio Técnico de Diagnóstico de las actividades productivas de Caña Panelera y cultivo de Frijol en la zona de influencia del embalse la Esmeralda, Boyacá” con una inversión aproximada de COP\$96 millones de pesos (US\$24.245).



Escultura Iguanodonte



Con estos resultados, dos organizaciones de productores de Macanal y de Garagoa cuentan con información para realizar mejoras en sus actividades productivas.

- Proyecto de Turismo de Naturaleza: “RedTur Esmeralda Biodiversa”

Este proyecto nació en el año 2020 con el objetivo de promover emprendimientos productivos en torno al turismo de naturaleza, y proteger el capital natural de la región, junto con articular y conformar una red de turismo regional integrada por actores sociales de cinco municipios. En 2023, se dio un paso adicional logrando la formalización de la Fundación Redtur Esmeralda Biodiversa con 17 de los 45 actores locales como una necesidad para poder incidir, participar en convocatorias y presentar proyectos a los entes gubernamentales. Para este año, con el apoyo de AES Colombia, la Fundación Redtur logró instalar en el parque municipal de Santa María la obra artística tipo escultura del nuevo atractivo turístico regional, que resalta el hallazgo de las huellas de Dinosaurio Iguanodontes, que habitó esta zona hace millones de años, y que tendrá que trabajar para desarrollar mejor el guión turístico y la explotación del atractivo. Este proyecto en 2023 tuvo una inversión de \$96.300.000 (US\$23.833).



- Proyectos Ambientales

- Protección de Cuencas y Páramos

Desde el año 2006, AES Colombia ha protegido más de

1.780 hectáreas de bosque húmedo tropical aledaño a la infraestructura de generación y, desde el año 2016, ha comprado y cedido más de 662 hectáreas de bosque alto andino para la restauración y conservación de los Distritos de Riesgo de Manejo Integrado de Cristales, Castillejo y Mamapacha del Departamento de Boyacá. En 2023, se invirtieron COP \$984 millones de pesos (US\$240.000) en acciones de protección de la cuenca aportante del río Batá.

También se iniciaron acciones de fortalecimiento de proyectos productivos con grupos solidarios que iniciarán actividades de apicultura en los predios protegidos.

- Proyecto de Investigación Ambiental

Durante el año 2022 y 2023, AES Colombia por medio de un convenio con la Universidad Nacional, realizó la caracterización hidrobiológica en el embalse la Esmeralda, Chivor. Actualmente, los resultados están siendo analizados por parte del equipo de la universidad, y se espera tener el informe final para el primer semestre de 2024. En esta actividad se invirtieron COP \$52 millones de pesos (US\$13.114).



- Proyectos de Ayuda Social

- Sonrisas de Navidad apoyando el Hogar del Adulto Mayor y la primera infancia en nuestra zona de influencia

Desde el año 2010, AES Colombia y sus colaboradores realizan aportes para beneficiar a una población menos



Municipio de Castilla la Nueva y veredas de Betania, Cacayal y Chichimene en el Departamento del Meta – Zona de influencia de los Parque Solares Castilla y San Fernando



Empleo Femenino: 38% de la mano de obra contratada en la construcción del proyecto San Fernando solar fueron mujeres.

- Proyecto Productivo de Emprendimiento Femenino

Se realizó el convenio de voluntades con ASODEC Castilla (compuesto por 14 asociados locales – doce mujeres y dos hombres) para implementar el proyecto productivo Pastoreo Solar con ovinos, y quienes aprovechan el 100% del área del Parque Solar Castilla para la cría y ceba de más



Hogar de Adulto Mayor y la Guardería Infantil



de 140 ovinos. Durante este primer ciclo de operación y mantenimiento del parque solar se logró mantener el 100% del área, se redujo el uso de herbicidas y se disminuyó el riesgo de accidentalidad por el uso de equipos de corte de pasto. Adicionalmente, ASODEC CASTILLA se ha posicionado siendo un aliado para la operación del parque solar, logrando suministrar algunos elementos de rutina y siendo un referente regional en el manejo de ovinos.

- **Apoyo a Proyectos Productivos de Asociaciones de Mujeres**

Se realizó el acompañamiento y seguimiento a los seis proyectos productivos implementados por mujeres de los colectivos femeninos de Castilla La Nueva. En esta etapa, se apoyó la consolidación de inventarios y manejo

administrativo y tributario, logrando que cuatro de los seis proyectos estuvieran activos y desarrollando su actividad económica.

- **Proyecto Ciencia Tecnología e Innovación con el Colegio Henry Daniels de Castilla La Nueva, Meta.**

En el año 2023, AES realizó un aporte de \$110 millones de pesos (US\$ 22.987) para la instalación de un laboratorio STEAM+H (Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics) como estrategia educativa para el colegio Henry Daniels de Castilla La Nueva. Bajo este nuevo enfoque, se busca fortalecer cuatro semilleros de investigación del colegio, y potenciar los seis proyectos de ciencia, tecnología e innovación que adelanta el colegio para el Programa ONDAS de la Investigación del Ministerio MINCIENCIAS del país. Bajo este proyecto, se benefician los 1.450 estudiantes de la institución educativa.

Los proyectos son:

- Dengue
- Influencia de temperatura, precipitaciones y humedad en mosquito / dengue entre población estudiantil y cómo cortar sus ciclos de reproducción.
- Líderes ambientales.
- Reúso de residuos orgánicos + abono + Asodec (proyección).
- Semilleros para una sana cultura ambiental / manejo de residuos.
- Catálogo de microorganismos espacios comunitarios Castilla.
- Obtención de penicilina a partir de métodos escolares.
- Observatorio de Derechos Humanos.

- Promoción de los Derechos de la Niñez entre población estudiantil, extendida a comunidad.
- Sistema de Registro y Control para Familia Educadora.
- Vi-biblioteca (Biblioteca Viva).



Municipio de Aipe en el Departamento Huila – Zona de influencia del Parque Solar Brisas



Durante la construcción del Parque Solar Brisas, entre abril y diciembre de 2022, se lograron generar más de 285 empleos nuevos en

la región, de los cuales el 11% fue de la vereda de influencia directa, 62%, de otras veredas y del casco urbano de Aipe, y solo el 25%, del orden nacional.

Al año 2023 se cumplieron las propuestas de inversión social voluntaria, logrando dar inicio al proceso de formación y asistencia técnica para la conformación de una organización o empresa asociativa que participe de los procesos de licitación del parque solar en operación. En este ámbito, se generó una alianza con la Fundación del Alto Magdalena para dar la asistencia técnica y asesoría necesaria a 20 personas de esta comunidad, quienes conformaron una empresa S.A.S para cumplir este requisito.

En otra línea de trabajo, se concertó la construcción de un parque infantil y un bioparque (gimnasio), que beneficia a más de 300 personas que componen la vereda Dindal del municipio de Aipe logrando instalar un parque infantil y un área de gimnasio con ocho estaciones para ejercitarse y disfrutar del tiempo libre.



En materia de apoyo institucional, se realizó la entrega de un computador a la Oficina del Enlace Comunitario para facilitar su gestión y apoyo a la comunidad con la emisión de los documentos para poder participar en los procesos de empleabilidad local. También se realizó un aporte para mejorar la dotación de oficina del comando de policía municipal, con el cual se facilita el trabajo en materia de paz y convivencia ciudadana.

En estas cuatro iniciativas se invirtieron más de \$214 millones de pesos (US\$52.278) con el ánimo de potenciar el relacionamiento entre empresa, comunidad e instituciones durante este primer ciclo de operación del parque solar fotovoltaico.



Municipio de Uribia, Departamento de La Guajira en zona de influencia de los proyectos eólicos de Jemeiwaa Ka'l



• Ruta del Agua [IF-EU-140a.3]

Este proyecto inició en el año 2017 y busca beneficiar a 60 rancherías con el suministro periódico de agua, en una región donde el agua escasea. Durante 2023 se entregaron más de once millones de litros al año, cuatro litros por persona al día, más de 7.000 personas beneficiadas de la comunidad indígena Wayuu y una inversión en 2023 de COP\$ 728 millones de pesos (US\$181.988).



En AES Colombia estamos estructurando y buscando financiación para un proyecto de energización rural que de acceso a las comunidades para las zonas de influencia del proyecto, y que no estén conectadas a la energía eléctrica. El proyecto busca dar una solución de energía 24/7 sostenible para las comunidades con una inversión en 2023 de COP \$636 millones de pesos (US\$ 159.000).

• Otras ayudas sociales



Jemeiwaa Ka'l desde 2017 apoya a aproximadamente 6.000 indígenas de la comunidad Wayuu. Este proyecto busca apoyar a las comunidades indígenas en el desarrollo de sus eventos de importancia cultural, calamidades, infraestructura comunitaria. Estos apoyos y ayudas sociales en 2023 tuvieron una inversión de COP \$489 millones de pesos (US\$122.290).

• Fortalecimiento de la asociatividad y gobierno propio

En alianza con la Fundación Biocomercio, apoyamos a las comunidades indígenas en la constitución de mecanismos asociativos de gobierno propio y mecanismos de planeación territorial (planes de vida de los pueblos indígenas), con el fin de empoderarlos para que logren su propio desarrollo territorial. En total, diez comunidades realizaron sus planes

de vida, donde se tuvieron en cuenta más de 3.000 personas, con una inversión \$172 millones de pesos (US\$43.055).

• Voluntariado Corporativo AES Colombia.



En AES Colombia lanzamos en 2023 nuestro programa de voluntariado corporativo con una primera actividad realizada en Santa María, Boyacá, en donde participaron 28 voluntarios, y también varios colaboradores y directivos. Juntos realizamos dos actividades que contribuyen a nuestra estrategia de sostenibilidad.

En la primera jornada se tenía como objetivo contribuir al medio ambiente, y a las actividades de compensación, que realiza la compañía en los lugares donde operamos, con la siembra de alrededor de 100 árboles. A su vez, los voluntarios asistieron a un evento con los abuelos del Hogar del Adulto Mayor con la entrega simbólica de las inversiones que realizará AES para la renovación de infraestructura de las instalaciones.



Voluntariado Corporativo



5.7 Indicadores ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza)



Desempeño con nuestros grupos de interés

Tablas desempeño laboral

[NCG 4613.2, 5.1, 5.2, 5.3]

Todo lo informado corresponde a colaboradores y colaboradoras con jornadas laborales completas, de personal propio.



Tabla GRI 2-7: Número de personas por género, por país donde trabajan

Chile			
	Femenino	Masculino	Total general
Administrativo	12	9	21
Alta Gerencia	1	5	6
Auxiliar	1	10	11
Gerencia	20	67	87
Jefatura	13	111	124
Otros profesionales	91	171	262
Otros técnicos	9	374	383
Total general	147	747	894

Argentina			
	Femenino	Masculino	Total general
Administrativo	1	1	2
Gerencia		3	3
Jefatura		15	15
Otros profesionales	7	3	10
Otros técnicos		23	23
Total general	8	45	53





Colombia			
	Femenino	Masculino	Total general
Administrativo	3	4	7
Alta Gerencia		1	1
Auxiliar	1		1
Gerencia	5	12	17
Jefatura	2	10	12
Otros profesionales	23	30	53
Otros técnicos	5	41	46
Total general	39	98	137



AESAndes			
	Femenino	Masculino	Total general
Directores Titulares	2	7	9



Tabla GRI 2-7; NCG 461 5.1.3: Número de personas por rango de edad y género, por país donde trabajan

Chile	Menores de 30			Entre 30 y 40			Entre 41 y 50			Entre 51 y 60			Entre 61 y 70			Mayores de 70		
Categoría	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total
Administrativo	-	-	0	1	2	3	8	2	10	3	3	6	-	2	2	-	-	-
Alta Gerencia	-	-	0	-	1	1	-	2	2	1	2	3	-	-	-	-	-	-
Auxiliar	1	-	1	-	4	4	-	3	3	-	3	3	-	-	-	-	-	-
Gerencia	-	-	0	7	16	23	9	31	40	4	15	19	-	5	5	-	-	-
Jefatura	-	-	0	6	22	28	5	66	71	2	16	18	-	7	7	-	-	-
Otros profesionales	7	10	17	45	65	110	31	71	102	6	19	25	2	6	8	-	-	-
Otros técnicos	3	20	23	5	138	143	-	118	118	1	67	68	-	30	30	-	1	1
Total	11	30	41	64	248	312	53	293	346	17	125	142	2	50	52	-	1	1

F: Femenino M: Masculino

Argentina	Menores de 30			Entre 30 y 40			Entre 41 y 50			Entre 51 y 60			Entre 61 y 70		
Categoría	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total
Administrativo	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	1	-	-	-
Gerencia	-	-	-	-	1	1	-	2	2	-	-	-	-	-	-
Jefatura	-	-	-	-	2	2	-	6	6	-	7	7	-	-	-
Otros profesionales	-	-	-	4	1	5	3	2	5	-	-	-	-	-	-
Otros técnicos	-	3	3	-	8	8	-	5	5	-	4	4	-	3	3
Total	-	3	3	4	12	16	4	15	19	-	12	12	-	3	3

F: Femenino M: Masculino



Continuación página anterior

Colombia	Menores de 30			Entre 30 y 40			Entre 41 y 50			Entre 51 y 60			Entre 61 y 70			Mayores de 70			
	Categoría	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total
Administrativo	-	-	-	1	3	4	1	1	2	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Alta Gerencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-
Auxiliar	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gerencia	-	-	-	-	1	1	3	4	7	2	7	9	-	-	-	-	-	-	-
Jefatura	-	-	-	2	1	3	-	1	1	-	5	5	-	2	2	-	1	1	1
Otros profesionales	2	2	4	10	15	25	9	9	18	2	3	5	-	1	1	-	-	-	-
Otros técnicos	2	6	8	3	15	18	-	6	6	-	11	11	-	3	3	-	-	-	-
Total	4	8	12	16	35	51	14	21	35	5	26	31	-	7	7	-	1	1	1

F: Femenino M: Masculino

AES Andes	Menores de 30			Entre 30 y 40			Entre 41 y 50			Entre 51 y 60			Entre 61 y 70			Mayores de 70			
	Categoría	F	M	Total	F	M	Total												
Directores Titulares	-	-	-	-	-	-	1	2	3	1	1	2	-	1	1	-	3	3	3

F: Femenino M: Masculino



Tabla GRI 2-7: Número de personas por antigüedad [NCG 461.5.1.4]

Chile	Menos de 3 años			Entre 3 y 6 años			Más de 6 y menos de 9 años			Entre 9 y 12 años			Más de 12 años		
	Categoría	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M
Administrativo	1	1	2	2	-	2	5	1	6	-	2	2	4	5	9
Alta Gerencia				1	-	1	-	1	1	-	1	1	-	3	3
Auxiliar	1		1		2	2	-	1	1	-	4	4	-	3	3
Gerencia	3	16	19	6	12	18	3	7	10	4	11	15	4	21	25
Jefatura	2	9	11	5	8	13	-	8	8	3	25	28	3	61	64
Otros profesionales	32	44	76	37	35	72	3	13	16	7	31	38	12	48	60
Otros técnicos	3	19	22	3	43	46	-	24	24	1	90	91	2	198	200
Total	42	89	131	54	100	154	11	55	66	15	164	179	25	339	364

F: Femenino
M: Masculino

Argentina	Menos de 3 años			Entre 3 y 6 años			Entre 9 y 12 años			Más de 12 años			
	Categoría	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total
Administrativo	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gerencia	-	1	1	-	-	1	-	1	1	-	-	-	-
Jefatura	-	2	2	-	1	-	-			-	13	13	
Otros profesionales	-	1	5	1	1	2	1	1	2	1	-	1	
Otros técnicos	-	6	6	-	7	7	-	1	1	-	9	9	
Total	-	11	16	1	9	10	1	3	4	1	22	23	

F: Femenino
M: Masculino



Continuación página anterior

Colombia	Menos de 3 años			Entre 3 y 6 años			Más de 6 y menos de 9 años			Entre 9 y 12 años			Más de 12 años		
	Categoría	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M
Administrativo	-	1	1	1	2	3	-	-	-	-	-	-	2	1	3
Alta Gerencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Auxiliar	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gerencia	-	-	-	2	1	3	-	-	-	-	1	1	2	9	11
Jefatura	-	-	-	-	2	2	1	1	2	1	1	2	1	7	8
Otros profesionales	7	8	15	7	8	15	2	1	3	1	8	9	6	5	11
Otros técnicos	-	5	5	4	4	8	-	7	7	1	16	17	-	9	9
Total	7	14	21	15	17	32	3	9	12	3	26	29	11	32	43

F: Femenino M: Masculino

AES Andes	Menos de 3 años			Entre 3 y 6 años			Más de 6 y menos de 9 años			Entre 9 y 12 años			Más de 12 años		
	Categoría	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M
Directores Titulares	1	2	3	1	2	3	-	1	1	-	1	1	-	1	1

F: Femenino M: Masculino



Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal

[GRI 401-1]



Tabla Rotación 2023

Chile	77
Involuntario	45
Voluntario	27
Desempeño	1
Otros - Otros/Sin información	5
Colombia	11
Jubilación	3
Voluntario	8
Argentina	5
Involuntario	1
Jubilación	2
Voluntario	2
Total	94

Porcentaje sobre el total de empleados: 8,7%.

Contrataciones de nuevos empleados 2023

[GRI 401-1]



Contrataciones por edad y categoría:

Categoría	Entre 30 y 50			Entre 51 y 70			Menores de 30			Total
	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	
Argentina										
Administrativo					1	1				1
Jefatura		2	2							2
Otros profesionales	2		2							2
Total Argentina	2	2	4		1	1				5
Chile										
Administrativo	1		1							1
Auxiliar							1		1	1
Gerencia	1	9	10		1	1				11
Jefatura		4	4					1	1	5
Otros profesionales	8	9	17	1	2	3	4	8	12	32
Otros técnicos		5	5					2	2	7
Total Chile	10	27	37	1	3	4	5	11	16	57
Colombia										
Administrativo		1	1							1
Otros profesionales	3	4	7							7
Otros técnicos		3	3					2	2	5
Total Colombia	3	8	11					2	2	13
Total AES Andes	15	37	52	1	4	5	5	13	18	75

F: Femenino
M: Masculino

Porcentaje del total de contrataciones en relación al total de empleados: 6,9%.

Tabla NCG 461 5.2: Conformación del Capital Humano y Formalidad laboral

	Plazo indefinido			Plazo fijo			International Assignee		
	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total
Chile	147	744	891	0	2	2	0	1	1
Colombia	38	97	135	1	1	2			0
Argentina	8	45	53			0			0
Total	193	886	1.079	1	3	4	0	1	1
% del total	17,80%	81,73%	99,54%	0,09%	0,28%	0,37%	0,00%	0,09%	0,09%

Personal contratado externo transitorio [GRI 2-8]

Chile	29
Área comercial	2
Área Asuntos Corporativos	1
Área Generación	1
Área Cadena de Suministro	20
Área Operaciones	3
Transmisión y Distribución	2
Colombia	7
Área de Sostenibilidad	1
Área Generación	6
Total	36

Tabla NCG 461 5.1.5: Números de personas con discapacidad

	F	M
Visual	0	2
Física	3	2
Auditiva	0	4
Total	3	8

	F	M
Administrativo	1	0
Otros profesionales	2	3
Otros Técnicos	0	5
Total	3	8

Durante el año 2023 AES Andes contó con un total de 36 trabajadores que no son empleados.



Tabla GRI 404-1: Horas de formación por cargo y género

Chile			
Suma de horas	Femenino	Masculino	Total
Administrativo	90	111	201
Alta Gerencia	6	27	33
Auxiliar	4	77	82
Gerencia	962	2.358	3.320
Jefatura	426	4.106	4.532
Otros profesionales	2.744	4.787	7.531
Otros técnicos	293	6.949	7.242
Total general	4.526	18.415	22.941



Esta información fue obtenida de nuestra plataforma Workday, identificando el número de mujeres y hombres por cada país en relación con la posición dentro de la empresa.

Argentina			
Suma de horas	Femenino	Masculino	Total
Administrativo	32	4	36
Gerencia		1.040	1.040
Jefatura		5.153	5.153
Otros profesionales	423	505	928
Otros técnicos		7.027	7.027
Total general	455	13.729	14.184

Colombia			
Suma de horas	Femenino	Masculino	Total
Administrativo	13	3	16
Auxiliar	1		1
Gerencia	6	7	13
Jefatura	24	7	31
Otros profesionales	49	53	102
Otros técnicos	17	70	87
Total general	110	139	249



Tabla GRI 405-1 – NCG 461 5.1.2 : Número de personas por nacionalidad

Chile		Chile	Extranjeros	Argentina		Argentina	Extranjeros	Colombia		Colombia	Extranjeros
Alta Gerencia	Femenino	1	0	Alta Gerencia	Femenino			Alta Gerencia	Femenino		
	Masculino	2	3		Masculino				Masculino	1	
	Total	3	3		Total	0	0		Total	1	0
Gerencia	Femenino	16	4	Gerencia	Femenino			Gerencia	Femenino	5	
	Masculino	51	16		Masculino	3			Masculino	12	
	Total	67	20		Total	3	0		Total	17	0
Jefatura	Femenino	11	2	Jefatura	Femenino			Jefatura	Femenino	2	
	Masculino	108	3		Masculino	15			Masculino	10	
	Total	119	5		Total	15	0		Total	12	0
Otros Profesionales	Femenino	79	12	Otros Profesionales	Femenino	7		Otros Profesionales	Femenino	23	
	Masculino	162	9		Masculino	3			Masculino	30	
	Total	241	21		Total	10	0		Total	53	0
Administrativo	Femenino	12	0	Administrativo	Femenino	1		Administrativo	Femenino	3	
	Masculino	9	0		Masculino	1			Masculino	4	
	Total	21	0		Total	2	0		Total	7	0
Auxiliar	Femenino	1	0	Auxiliar	Femenino			Auxiliar	Femenino	1	
	Masculino	10	0		Masculino				Masculino	0	
	Total	11	0		Total	0	0		Total	1	0
Otros Técnicos	Femenino	8	1	Otros Técnicos	Femenino			Otros Técnicos	Femenino	5	
	Masculino	369	5		Masculino	23			Masculino	41	
	Total	377	6		Total	23	0		Total	46	0
AES Andes		Chile	Extranjeros								
Directores Titulares	Femenino	0	2								
	Masculino	3	4								
	Total	3	6								



Esta información fue obtenida de nuestra plataforma Workday, identificando el número de mujeres y hombres por cada país en relación con la posición dentro de la empresa.

➤ Información Bursátil y de Mercado

Transacciones de acciones

[NCG461 2.3.4 b]

El 6 de diciembre de 2021, The AES Corporation anunció una oferta pública voluntaria para adquirir, a través de Inversiones Cachagua, todas las acciones emitidas en circulación de AES Andes que aún no tenía propias (OPA), las que ascendían a un 33,02%. Al inicio de este proceso, The AES Corporation tenía 6.959.213.272 acciones, equivalentes al 66,98% del total, siendo así el accionista controlador de la compañía. Tras este proceso, The AES Corporation, a través de Inversiones Cachagua, alcanzó el 98,13% de participación en AES Andes.

Inversiones Cachagua, a través de compras en bolsa y poderes compradores, que estuvieron vigentes entre el 25 de enero de 2022 y el 29 de septiembre de 2023, que fueron ejecutados a través de Banchile Corredores de Bolsa, aumentó su participación en AES Andes, alcanzando 99,50% de propiedad al 31 de diciembre de 2023.

Estructura de propiedad

[NCG461 2.3.1; 2.3.2; 2.3.3]

Somos una sociedad a abierta cuyas acciones se transan en dos bolsas de valores chilenas: la Bolsa de Comercio de Santiago y la Bolsa Electrónica de Chile. Como compañía poseemos una serie única de acciones, por tanto, no existen otros derechos de voto.

Al 31 de diciembre de 2023, nuestro patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora ascendió a US\$ 682 millones, dividido en 10.376.645.776 acciones. Al término del ejercicio, Inversiones Cachagua SpA (Cachagua) registraba una participación de 99,50% en AES Andes, siendo la sociedad estadounidense The AES Corporation controladora indirecta de AES Andes, mediante su participación indirecta en un 100% en Cachagua. Las Administradoras de Fondos de Pensiones, no tenían participación en la compañía al cierre de este ejercicio, al igual que al 31 de diciembre de 2022, comparado con una participación de 3,3%, a través de los diversos fondos, al 31 de diciembre de 2021.

Durante 2023 no hubo cambios relevantes en la propiedad de AES Andes mientras que, durante 2022, el cambio relevante en la propiedad consistió en el aumento de participación de Cachagua desde 67% al 31 de diciembre de 2021 a 99% al 31 de diciembre de 2022.

El 10 de agosto de 2023 se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas que, entre otras materias, aprobó solicitar a la CMF la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores de la CMF, ya que, de acuerdo con el artículo 15 de la ley 18.045 sobre el Mercado de Valores y las demás normas aplicables, AES Andes dejó de cumplir los requisitos que la obligan a ser una sociedad anónima abierta. Luego de celebrada la Junta, se gatilló un Derecho a Retiro para aquellos accionistas ausentes o disidentes. 6.809.063 acciones se acogieron a retiro. El Derecho a Retiro se extendió por 30 días y, solo una vez que la Sociedad pagó a los accionistas que ejercieron dicho derecho, se solicitó a la CMF esta cancelación. Al 31 de diciembre de 2023, no se había recibido respuesta de la CMF.





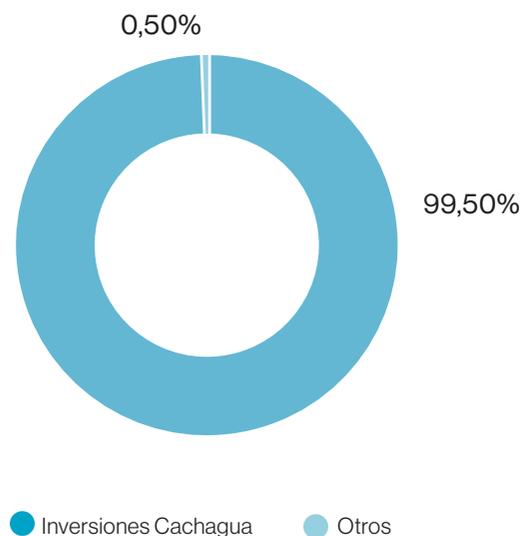
Principales accionistas al 31 de diciembre de 2023

Nombre	Acciones	%
Inversiones Cachagua SPA	10.185.166.113*	98,15
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	105.253.192	1,01
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	40.140.520	0,39
AES ANDES S.A.**	6.809.063	0,07
Santander Corredores de Bolsa LTDA.	6.505.345	0,06
Itau Corredores de Bolsa LTDA.	5.791.257	0,06
Inversiones Guallatiri LTDA.	4.058.819	0,04
Inversiones Tacora LTDA.	2.860.522	0,03
Bci Corredor de Bolsa S.A.	2.800.973	0,03
BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A.	911.421	0,01
Total 10 mayores	10.360.297.225	99,84
Otros	16.348.551	0,16
Total	10.376.645.776	100,00



* Acciones de Cachagua no incluyen aquellas en custodia de Banchile Corredores de Bolsa S.A. y Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa, que suman 139.643.160 acciones al 31 de diciembre de 2023.

** compras a propósito del Derecho a Retiro que se gatilló luego de la Junta Extraordinaria de Accionistas del 10 de agosto de 2023.

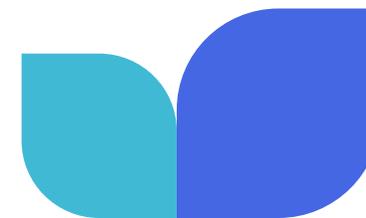
Estructura de propiedad AES Andes
al 31 de diciembre del 2023

Estructura de propiedad incluye las acciones en custodia de Banchile Corredores de Bolsa S.A. y Larrain Vial S.A Corredora de Bolsa.

No hay entidades gubernamentales o personas relacionadas a AES Andes que cuenten con más del 5% de derecho a voto.

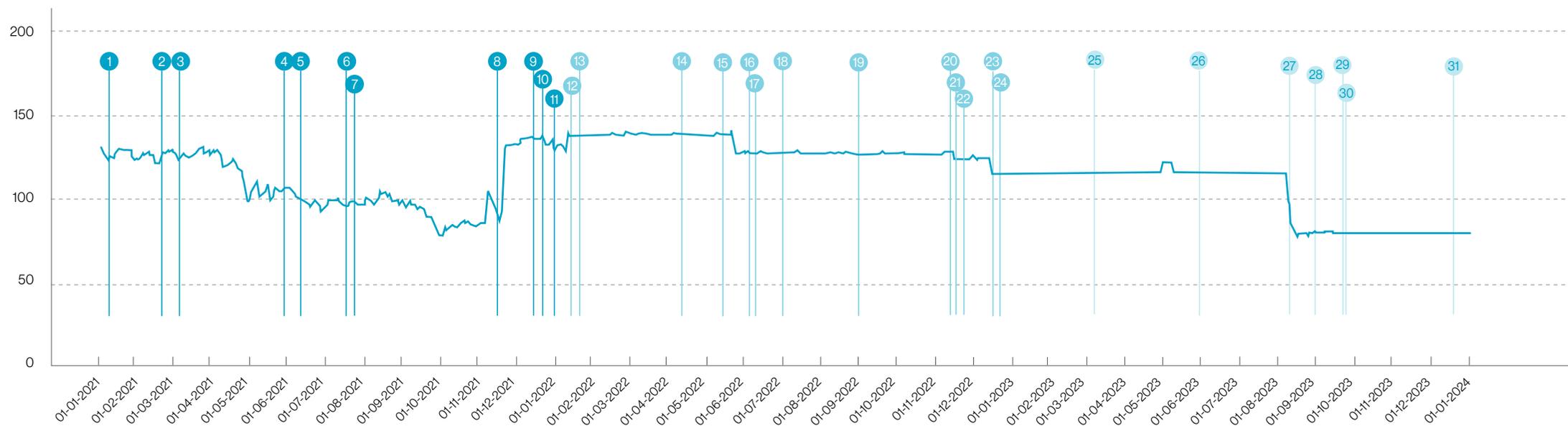
Precio de la acción AES Andes
y eventos relevantes 2023

Indicadores Bursátiles 2023	Unidad	Valor
Cantidad de acciones en circulación	Número	10.376.645.776
Precio cierre acción al 31 de diciembre 2023	CLP\$	81,06
Retorno dividendos	%	26
Utilidad por acción	US\$	(0,017)
Dividendo pagado	US\$ Millones	252





Precio de la acción AES Andes y eventos relevantes (CLP\$)



2021			2022			2023		
1	07-01-21	Término exitoso del Aumento de Capital	12	10-01-2022	Anuncio de resultados de OPA de AES sobre las acciones de AES Andes	25	04-03-23	Inicio de poder comprador a precio CLP\$114/acción
2	23-02-21	Anuncio de venta participación en Guacolda	13	25-01-2022	Inicio de poder comprador a precio CLP\$134,14/acción	26	01-06-23	Inicio de poder comprador a precio CLP\$114/acción
3	04-03-21	Alto Maipo finaliza la excavación de túneles	14	11-04-2022	Inicio de poder comprador a precio CLP\$134,14/acción	27	10-08-23	Inicio derecho a retiro
4	31-05-21	Pago de dividendos	15	12-05-2022	Inicio de poder comprador a precio CLP\$134,14/acción	28	01-09-23	Inicio de poder comprador a precio CLP\$81/acción
5	06-06-21	Anuncio desconexión de 4 unidades a carbón	16	06-06-2022	Inicio de poder comprador a precio CLP\$125/acción	29	23-09-23	Inicio de poder comprador a precio CLP\$71/acción
6	15-07-21	GIIP se incorpora como socio estratégico	17	10-06-2022	Pago de reducción de capital	30	26-09-23	Pago de reducción de capital
7	20-07-21	Se completa proceso de venta de Guacolda	18	01-07-2022	Inicio de poder comprador a precio CLP\$125/acción	31	19-12-23	Pago de reducción de capital
8	17-11-21	Anuncio reestructuración financiera de Alto Maipo	19	01-09-2022	Inicio de poder comprador a precio CLP\$125/acción			
9	06-12-21	OPA se anuncia	20	16-11-2022	Inicio de poder comprador a precio CLP\$125/acción			
10	27-12-21	Inicio venta de acciones de plan de recompra	21	20-11-2022	Inicio de poder comprador a precio CLP\$122/acción			
11	30-12-21	Sincronización de Alto Maipo	22	25-11-2022	Pago de reducción de capital			
			23	15-12-2022	Inicio de poder comprador a precio CLP\$114/acción			
			24	20-12-2022	Pago de reducción de capital			



El IPSA sufrió una variación positiva de 18% anual entre 2022 y 2023, mientras que el precio de la acción de AES Andes tuvo un descenso anual de 29%, principalmente impactado por la emisión de poderes compradores a lo largo del año por parte de The AES Corporation para seguir adquiriendo las acciones de los accionistas minoritarios de AES Andes, y el ajuste de precio asociado al reparto de utilidades.

Durante 2022, tanto bancos nacionales como internacionales retiraron la cobertura de las acciones de

AES Andes, dado el incremento significativo de la propiedad de The AES Corporation sobre AES Andes y la disminución del minoritario por debajo del 1%.

En enero de 2022, AES Andes dejó de ser parte del IPSA, y a consecuencia de esto, de los índices Dow Jones y MILA.

Accionistas por tipo al 31 de diciembre del 2022



Tipo de accionista	Cantidad acciones	Número de accionistas	Participación %
Fondo de pensiones	0	0	0,00
Institucionales extranjeros	667.475	5	0,07
Institucionales nacional	10.367.617.627	80	99,85
Persona Natural Nacional	8.360.644	719	0,08
Persona Natural Extranjera	0	0	0,00
Total	10.376.645.746	804	100




 Transacciones en Bolsa de Comercio de Santiago


B O L S A
SANTIAGO
x nuam

Mes-año	Unidades	Monto (\$)	Mayor	Menor	Medio	Cierre
01-2021	217.909.930	26.776.008.829	130,00	117,80	122,87	123,30
02-2021	210.261.486	26.016.673.589	128,45	119,80	123,70	124,50
03-2021	205.487.363	25.391.368.386	127,00	119,47	123,52	122,05
04-2021	162.425.754	20.172.607.217	128,00	115,00	124,21	116,79
05-2021	203.890.155	22.302.437.834	122,80	90,00	109,42	104,60
06-2021	212.070.209	21.943.074.220	108,88	96,00	103,52	99,82
07-2021	229.234.803	22.434.966.641	101,99	90,00	97,85	97,50
08-2021	185.055.638	18.139.503.892	105,07	95,10	98,02	103,10
09-2021	83.254.335	8.168.116.969	104,00	93,69	98,13	95,35
10-2021	333.858.090	27.645.561.194	95,70	76,50	82,74	83,60
11-2021	185.784.942	16.858.274.855	106,00	80,50	90,72	91,67
12-2021	733.342.690	95.064.684.474	134,00	87,00	129,69	132,82
01-2022	6.607.636.428	455.663.009.003	136,60	121,00	132,30	135,14
02-2022	9.188.925	1.241.808.798	136,00	135,14	135,14	135,24
03-2022	18.384.130	2.484.911.786	135,50	135,14	135,17	135,14
04-2022	13.177.022	1.780.797.274	136,00	135,14	135,14	135,14
05-2022	5.094.227	688.546.973	136,80	135,14	135,16	135,16
06-2022	7.067.781	905.413.774	161,00	125,00	128,13	125,00
07-2022	2.256.916	282.174.365	128,00	125,00	125,02	125,00
08-2022	3.979.583	497.684.315	128,00	125,00	125,05	125,56



Continuación tabla página anterior

Mes-año	Unidades	Monto (\$)	Mayor	Menor	Medio	Cierre
09-2022	2.749.469	343.803.159	126,00	124,95	125,02	125,01
10-2022	2.770.323	346.323.345	125,01	125,00	125,00	125,00
11-2022	3.478.528	433.391.214	125,50	122,00	124,60	122,00
12-2022	1.330.281	160.381.998	124,00	114,00	120,53	114,00
01-2023	564.993	64.592.135	119,00	114,00	114,25	114,02
02-2023	2.775.500	316.415.492	114,00	114,00	114,00	114,00
03-2023	272.211	31.144.565	117,00	114,00	114,23	114,00
04-2023	249.043	29.632.683	140,00	114,00	119,08	114,00
05-2023	411.770	48.643.797	123,00	114,00	118,21	114,00
06-2023	945.191	107.858.207	115,00	114,00	114,02	114,00
07-2023	95.909	11.096.569	120,00	113,50	115,45	114,00
08-2023	1.731.030	155.565.034	114,00	78,00	92,09	79,46
09-2023	2.230.612	180.521.260	85,50	71,00	80,86	81,06
10-2023	62.563	4.977.539	(1)	(1)	(1)	81,06
11-2023	81.194	6.514.028	80,25	79,80	80,08	81,06
12-2023	261.150	21.078.767	82,00	79,00	80,25	81,06

(1) No registró transacciones susceptibles de fijar precios, conforme a la normativa bursátil vigente.


 Transacciones en Bolsa Electrónica de Santiago

Mes-año	Trimestre	Cantidad	Monto (\$)	Precio mayor	Precio menor	Precio medio	Precio Cierre
2021	1 ^{er} Trimestre	65.272.917	8.152.939.611	129.52	114.00	124.75	125.50
2021	2 ^o Trimestre	33.387.540	3.784.311.400	128.00	96.96	110.76	97.00
2021	3 ^{er} Trimestre	19.473.781	1.906.673.952	103.00	92.00	97.91	95.00
2021	4 ^o Trimestre	75.129.959	7.742.559.255	133.50	77.13	103.06	133.12
2022	1 ^{er} Trimestre	8.005.377	769.168.830	135.14	125.00	128.08	127.40
2022	2 ^o Trimestre	52.254	6.605.460	135.50	125.00	126.41	125.00
2022	3 ^{er} Trimestre	14.040	1.755.000	125.00	125.00	125.00	125.00
2022	4 ^o Trimestre	23.526	2.940.750	125.00	125.00	125.00	125.00
2023	1 ^{er} Trimestre	No registra movimientos					
2023	2 ^o Trimestre	No registra movimientos					
2023	3 ^{er} Trimestre	No registra movimientos					
2023	4 ^o Trimestre	No registra movimientos					



Mayores cambios en la propiedad de la empresa

Accionista	Nº acciones diciembre 2023	Nº acciones diciembre 2022	Variación Nº acciones
AES ANDES S.A.*	6.809.063	0	6.809.063
ITAU Corredores de Bolsa LTDA.	5.791.257	1.154.351	4.636.906
BANCHILE Corredores de Bolsa S.A.	40.140.520	35.703.783	4.436.737
Castro Vilches Enrique Arturo	850.000	0	850.000
Renta 4 Corredores de Bolsa S.A.	243.437	97.375	146.062
Credicorp Capital Corredores de Bolsa SPA	122.185	0	122.185
DUPOL S.A. Corredores de Bolsa	107.859	219.399	-111.540
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	0	147.488	-147.488
Consortio Corredores de Bolsa S.A.	890.017	1.277.211	-387.194
Bancoestado S.A. Corredores de Bolsa	464.299	921.083	-456.784
Bci Corredor de Bolsa S.A.	2.800.973	3.291.973	-491.000
Santander Corredores de Bolsa LTDA.	6.505.345	7.557.902	-1.052.557
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	427.610	2.829.710	-2.402.100
Bolsa de Comercio Stgo Bolsa de Valores	0	4.840.994	-4.840.994
Banco de Chile por cuenta de terceros CA	6.800	6.480.902	-6.474.102

* Compras a propósito del Derecho a Retiro, que se gatilló luego de la Junta Extraordinaria de Accionistas del 10 de agosto de 2023.



Política de dividendos

[NCG 461.2.3.4 a]

De acuerdo a la circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el Directorio, en sesión ordinaria celebrada del 30 de marzo de 2023, acordó lo siguiente:

El Directorio de la compañía, acordó proponer a la Junta de Accionistas la siguiente política de dividendos: la distribución como dividendos entre los accionistas de la compañía de hasta el 100% de las utilidades netas recurrentes que se generen durante el año 2023.

El cumplimiento de esta política de dividendos quedará condicionada a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados de las proyecciones que periódicamente efectúa la sociedad en relación con su desempeño financiero, a la disponibilidad de caja y al mantenimiento eficiente de sus operaciones para el periodo posterior. También se deberá considerar la necesidad de aportar recursos propios al financiamiento de proyectos de inversión y de construcción, al cumplimiento de las obligaciones y restricciones que, en materia de dividendos, contienen los estatutos de la Compañía y la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, así como también los contratos de crédito y de emisión de bonos suscritos con acreedores, los que básicamente consisten en estar al día en el cumplimiento de las obligaciones de no hacer definidas en los respectivos contratos de créditos, al pago de intereses en las fechas de pago y al cumplimiento de la política de caja e inversiones.



Se propuso autorizar al Directorio, bajo la responsabilidad de los directores que concurran al acuerdo, la facultad de distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio del año 2023, con cargo a las utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas. En cuanto a los dividendos para los años sucesivos, se consideró adecuado mantener en el mediano plazo una política similar a la expuesta. Esta política fue aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de abril de 2023.

> Dividendos pagados con cargo a las utilidades de 2022

En la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 21 de abril de 2023, en atención a que la compañía registró pérdidas como resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, lo que, por disposición legal, le impide distribuir dividendos a sus accionistas, y considerando que la compañía tiene caja disponible, y se encuentra debida y suficientemente capitalizada para llevar adelante sus negocios y operaciones, se acordó distribuir una disminución de capital por la cantidad de US\$120.000.720, equivalente a US\$0,01156450 por acción. Luego de este reparto, el capital social disminuyó desde US\$2.095.634.135,82 a US\$1.975.633.415,82.

Posteriormente, en la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 10 de agosto de 2023, se acordó distribuir una disminución de capital por la cantidad de US\$132.000.273, equivalente a US\$0,01272090 por acción. Luego de este reparto, el capital social disminuyó desde US\$1.975.633.415,82 a US\$1.843.633.142,82.

> Histórico de dividendos y disminuciones de capital pagados por AES Andes

No dividendo	Tipo dividendo	Fecha pago	Monto por acción (US\$)	Imputado al ejercicio	% de las utilidades
125	Disminución de capital	19-12-2023	0,01272090	Capital Social	n/a
124	Disminución de capital	26-09-2023	0,01156450	Capital Social	n/a
123	Disminución de capital	20-12-2022	0,0127209	Capital Social	n/a
122	Disminución de capital	25-11-2022	0,0038549	Capital Social	n/a
121	Disminución de capital	10-06-2022	0,0080951	Capital Social	n/a
120	Eventual	31-05-2021	0,0046083	Utilidades Retenidas	n/a
119	Eventual	10-12-2020	0,0231884	Reserva Dividendos Propuestos	n/a
118	Definitivo Adicional	28-08-2020	0,0231884	2019	70,00%
117	Definitivo	15-05-2020	0,009677052	2019	30,00%
116	Definitivo Adicional	29-11-2019	0,0239147	2018	70,00%
115	Definitivo	24-05-2019	0,0102491	2018	30,00%

> Clasificación de riesgo

Las clasificaciones de riesgo local e internacional fueron ratificadas por las principales agencias de crédito, manteniéndose en BBB- y Baa3 en escala internacional y A+ en escala local.

Principales acciones realizadas por las agencias de rating:

- Standard & Poor's reafirmó la calificación BBB- con perspectiva estable para AES Andes en noviembre de 2023.
- Fitch Ratings ratificó en febrero de 2023 la calificación BBB- para AES Andes, mientras que ratificó la clasificación de BBB- para Eléctrica Cochrane, también en junio de 2023. A ambas clasificaciones les asignó perspectiva estable.
- Moody's reafirmó la calificación Baa3 con perspectiva estable para AES Andes en febrero de 2023, mientras que mantuvo la clasificación de Eléctrica Cochrane en Ba1, cambiando la perspectiva a negativa desde estable en diciembre de 2023.

> Clasificación de riesgo nacional e internacional

Rating internacional		S&P		MOODY'S		FITCH	
Entidad	Emisión	Rating	Perspectiva	Rating	Perspectiva	Rating	Perspectiva
AES Andes	ISSUER SR. UNSECURED HYBRID	BBB- BBB- BB	Estable Estable Estable	Baa3 Baa3 Ba2	Estable Estable Estable	BBB- BBB- BB	Estable Estable Estable
Cochrane	ISSUER SR. SECURED			Ba1	Negativa	BBB- BBB-	Estable Estable

Rating nacional		FITCH		FELLERATE	
Entidad	Emisión	Rating	Perspectiva	Rating	Perspectiva
AES Andes	Línea de bonos local	A+	Estable	A+	Estable
Cochrane	Línea de bonos local	A+	Estable	A+	Estable

Indicadores clave de desempeño ambiental

Seguimiento y revisiones del desempeño ambiental

Mantenemos un programa de auditorías internas en áreas de medio ambiente y seguridad, y The AES Corporation desarrolla un programa de auditorías externas de manera trianual para negocios en operación, y anual para proyectos en construcción. Las auditorías ambientales (tanto internas como externas) están diseñadas para evaluar los negocios en tres dimensiones:

- 1) Cumplimiento ambiental específico del sitio y mitigación de los riesgos ambientales.
- 2) Cumplimiento de los estándares ambientales de The AES Corporation.
- 3) Cumplimiento de las expectativas del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

Las actividades de mantención de la certificación de nuestros sistemas de gestión son realizadas por un organismo externo (certificador), que evalúa la conformidad del sistema con los requisitos de la norma de referencia ISO 14.001 en un proceso que se realiza anualmente en ciclos de 3 años.

La información utilizada para la construcción de los indicadores para los negocios en operación fue verificada localmente para AES Andes y filiales por la empresa auditora RSM-Chile. Dicho trabajo se realizó contrastando los datos cargados en INTELEX con los registros de origen y



su evidencia asociada, aplicando metodologías estándar de análisis de información y auditoría, con el fin de obtener muestras representativas de la realidad de la compañía.

Adicionalmente, The AES Corporation audita los datos reportados en el sistema INTELEX con la empresa auditora Lloyd's Register LRQA, Inc.

Los indicadores son calculados para la totalidad de los negocios y filiales de AES Andes en operación y sobre

los cuales tiene control operacional. En el caso de inicio de la operación de un negocio nuevo, la consolidación de datos comienza al inicio de la operación comercial; para operaciones adquiridas, la consolidación de datos comienza al año siguiente de su incorporación. Los datos e indicadores ambientales de los negocios en los cuales AES Andes tiene control operacional se consolidan al 100%, sin tomar en cuenta el porcentaje de participación que AES Andes tiene en el negocio (utilizado para realización de los estados financieros).



Indicadores ambientales clave de AES Andes

[NCG 4618.1.3]

Indicador	Detalle
Emisiones de aire	
<p>Material Particulado: en forma absoluta (t) y unitaria (kg/MWh).</p> <p>SO₂: en forma absoluta (t) y unitaria (t/MWh).</p> <p>NO_x: en forma absoluta (t) y unitaria (t/MWh).</p>	<p>Se construye con datos obtenidos a través del Sistema de Monitoreo Continuo (CEM, por sus siglas en inglés) o metodología alternativa establecida conforme la normativa nacional para el caso de negocios en Chile y para los negocios de Argentina, en base a mediciones isocinéticas en chimenea.</p> <p>Los datos son normalizados, completados y verificados de acuerdo a la normativa local (Decreto Supremo N°13 y sus anexos y circulares en Chile, y Resolución ENRE N°13 en Argentina).</p>
<p>Gases Efecto Invernadero: en forma absoluta (tCO₂eq) y unitaria (tCO₂eq/MWh).</p>	<p>Alcance 1: emisiones directas vinculadas a la combustión de las unidades termoeléctricas, emisiones de SF6, emisiones de la flota de vehículos, equipos y maquinarias de todos los negocios. El cálculo y estimación de emisiones se realiza utilizando las metodologías y factores de emisión correspondientes a "The Greenhouse Gas Protocol" (o "GHG Protocol") convenido conjuntamente por el World Resources Institute (WRI) y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD).</p> <p>Alcance 2: emisiones asociadas a generación de energía comprada a terceros para consumo propio y a pérdidas en la transmisión de energía no generada por AES Andes transportada por nuestras redes.</p> <p>Alcance 3: emisiones vinculadas al transporte de carbón y a los vuelos aéreos del personal de AES Andes y filiales en Chile. La estimación se realiza utilizando los factores de emisión para el transporte de pasajeros y transporte de carbón para "Other Region" propuestos por el GHG Protocol correspondientes al listado del World Resources Institute (WRI) de marzo de 2017, y los factores de emisión para extracción y post- extracción de carbón propuestos en las Directrices del IPCC del 2006 para los inventarios nacionales de GEI.</p>
<p>Metales pesados: estimación anual de emisiones de Mercurio (Hg).</p>	<p>La estimación se realiza considerando el porcentaje de mercurio contenido en cada tipo de carbón, la cantidad consumida de dicho carbón, y los sistemas de abatimiento de material particulado y SO₂ con que cuenta la unidad generadora.</p>
<p>Ruido</p>	<p>Reporte de cumplimiento de norma de emisión de ruido para parques eólicos de acuerdo a datos medidos en terreno por Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.</p>



Cont. tabla página anterior

Uso del agua	
Aducción/captación: absoluta (m ³) y unitaria (m ³ /MWh).	<p>Considera el consumo como la diferencia entre la aducción/extracción (agua de mar o agua continental) y la descarga a la fuente del recurso, distinguiéndose las Marítimas y Continentales. Dentro de Aguas Continentales, se distinguen las de origen Superficial, Subterránea o Potable (empresa distribuidora de agua potable, empresa sanitaria, municipal, o similar). Dentro de las extracciones el agua que es desviada para generación hidroeléctrica, no es considerada como consumo, dado que se restituye la totalidad del agua a los cuerpos superficiales desde donde fueron captadas.</p> <p>Realizamos el seguimiento del 100% del agua aducida o extraída y consumida en nuestras instalaciones, utilizando las directrices del Global Reporting Initiative (GRI). La información es ingresada trimestralmente al sistema AES Online, y los datos son verificados externamente, por The AES Corporation y a nivel local.</p>
Descarga: absoluta (m ³) y unitaria (m ³ /MWh).	
Consumo: absoluta (m ³) y unitaria (m ³ /MWh).	
Generación de residuos	
Residuos Peligrosos: en forma absoluta (t) y unitaria (t/GWh).	Considera todos los residuos generados en los negocios, tanto los residuos no peligrosos, como aquellos que presenten características de peligrosidad de acuerdo a la normativa local de cada país (DS 148/04 en Chile, Ley Nacional 24.051 en Argentina y Decreto 1076/2015 en Colombia).
Productos de la combustión de carbón en formas absoluta (t) y (t/GWh).	Considera cenizas volantes capturadas en los sistemas de abatimiento de emisiones de material particulado o SO ₂ y cenizas de fondo. Para algunas unidades, las cenizas volantes incluyen yeso.
Reutilización de los Productos de la Combustión de Carbón (%).	Porcentaje de Productos de la Combustión de Carbón incorporados a procesos de terceros como insumos o materias primas (por ejemplo, ceniza para industria cementera).
Cumplimiento normativo	
Sanciones Ambientales.	Se reporta el estado de procesos sancionatorios ambientales.
Biodiversidad	
Seguimiento a líneas de acción en Biodiversidad.	Seguimiento de programas de rescate y re ubicación de ejemplares de flora y fauna, re forestación y mantención de zonas de conservación.



Consumo de energía

Argentina		Chile			Colombia	
MWh	TermoAndes	MWh	AES Andes	Alto Maipo	MWh	AES Chivor
Generación bruta	3.495.816	Generación bruta	9.154.767	388.213	Generación bruta	4.365.400
Gas	3.495.816	Hidro	661.217	388.213	Hidro	4.255.500
Compra Spot	53.629	Biomasa	33.395	0	Solar	109.900
Compra a terceros	923.577	Solar	240.421	0	Compra Spot	974.300
Participación mercado regulado	0%	Carbón	7.605.423	0	Compra a terceros	257.800
		Eólica	614.311	0	Participación mercado regulado	58%
		Compra Spot	1.400.971	152.998		
		Compra a terceros	266.224	0		
		Participación mercado regulado	31%	0%		



Bolero, Chile.



> Resumen monitoreos

[GRI 303-2, 303-4]

> Esfuerzo de muestreo anual Riles (asociado a generación eléctrica)

Central	Nº de descargas	Frecuencia de muestreo semanal/mensual
Nueva Tocopilla	2	Semanal
Angamos	2	Semanal
Cochrane	2	Semanal
Ventanas	4	Semanal
Laja	1	Mensual

> Resumen de los PVA ´S marinos de las operaciones de AES Andes

Central	Unidad operativa	Nombre del PVA	Frecuencia	Operación
Nueva tocopilla	Unidad 1 y 2	Central Termoeléctrica Norgener	Semestral	Desde 1999
Cochrane	Unidad 1 y 2	Central Termoeléctrica Angamos	Semestral y Trimestral	Desde 2016
Angamos	Unidad 1 y 2	Central Termoeléctrica Angamos	Semestral y Trimestral	Desde 2011
Ventanas	Unidad 1 y 2	Unidad Ventanas 1-2	Semestral	Desde 1994
	Unidad 3	Unidad 3	Semestral y Trimestral	Desde 2010
		Monitoreo de aguas del estero Campiche. Unidad Ventanas 3	Anual	Desde 2008
Unidad 4	Unidad 4	Trimestral	Desde 2009	



Descripción derrame

Derrame	Localización	Volumen del derrame	Material derramado (tipo: sustancias químicas, combustible, etc)	Clasificación del material	Cuerpo de afectación del derrame (agua, suelo)	Consecuencias ambientales de los derrames significativos	Consecuencias sociales de los derrames significativos	Medidas adoptadas
Derrame de aceite en sector de turbina unidad 1 (primer piso)	Central Angamos	1.000 lts.	Sustancia química.	Peligroso - corrosivo	Primer piso de sector turbinas. Sin afectación a suelo o aguas.	Sin consecuencias ambientales.	Sin consecuencias sociales.	Limpieza en el sector y disposición de residuos como residuos peligrosos

Centrales Angamos y Cochrane.



Biodiversidad

Áreas de gran valor para la biodiversidad [GRI 304 -1]

Proyecto	Tipo de operación	Superficie (HA)	Área protegida o zonas de gran valor para la biodiversidad	Atributo del área protegida o zonas de gran valor para la biodiversidad	Posición de negocio respecto del área protegida
Central Chivor: Municipio de Santa Maria, Colombia.	Unidad de generación (hidroeléctrica).	1.819,40	Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Cuchillas Negra y Guanaqué.	Ubicada en la zona denominada Bosque muy húmedo Tropical, es un área protegida inscrita en el Registro de Áreas Protegidas por la autoridad ambiental regional Corporación Autónoma Regional de Chivor. La zona protegida se ubica en el peidemonte llanero en la Cordillera Oriental Colombiana, la cuál es una zona de transición biológica entre la Orinoquía, la Amazonía y la zona Andina. Dicha condición hace de la reserva natural un área de suma importancia para la conservación y reproducción de especies locales.	Interior (parcialmente).
Central Angamos / Central Cochrane: región de Antofagasta, Chile.	Unidad de generación (térmica).	66 22	Zona de nidificación Gaviotín Chico.	Ubicado en la bahía de Mejillones y su meseta, la zona corresponde a uno de los sitios más importantes de nidificación de la especie Sterna Lorata, conocida también como Gaviotín chico, la cual se encuentra declarada, en Chile, como especie "En Peligro de extinción". En la actualidad existen dos áreas protegidas en la zona bajo la figura de Concesión gratuita con fines de conservación denominadas "Pampa Gaviotín 1 y 2" y se ha oficializado recientemente la declaración del Santuario de la Naturaleza del sector Itata - Hualala.	Interior.



Cont. tabla página anterior

Proyecto	Tipo de operación	Superficie (HA)	Área protegida o zonas de gran valor para la biodiversidad	Atributo del área protegida o zonas de gran valor para la biodiversidad	Posición de negocio respecto del área protegida
Central Ventanas: Región de Valparaíso, Chile.	Unidad de generación (térmica).	247	Humedal urbano Los Maitenes - Campiche.	Ubicado en el sector costero de la zona central de Chile, corresponde a un humedal urbano protegido con amplia diversidad de especies vegetales sobre dunas y más de 60 especies animales como peces, coipos y una gran cantidad de aves, en una superficie aproximada de 500 ha.	Interior (parcialmente)*
Central Alfalfa: Región Metropolitana, Chile.	Unidad de generación (hidroeléctrica).	36	Área de preservación ecológica "Río Olivares, Colorado y Tupungato**.	Ubicada en la zona andina de la Región Metropolitana el Área de preservación ecológica "Río Olivares, Colorado y Tupungato" tiene una superficie de 110.778 ha en la cabecera de la cuenca del río Maipo. La misma entrega múltiples servicios ecosistémicos, entre los que se destaca la producción de agua. En cuanto a la biodiversidad del lugar, es posible encontrar cuatro pisos vegetacionales y presencia de vegetación azonal, llamada vegas. En cuanto a la fauna, es posible encontrar bagrecito, pumas, gato andino, pato cortacorrientes, cururos, cóndores, lagartos, entre otros. Además, el área tiene un gran interés por su atractivo turístico y científico.	Interior.
Central Queltehue: Región Metropolitana, Chile.	Unidad de generación (hidroeléctrica).	234	Área de preservación ecológica "Altos del Río Maipo y El Morado" **.	Ubicada en la zona andina de la Región Metropolitana el Área de preservación ecológica "Altos del Río Maipo" que tiene una superficie de 127.115 ha y de la Área de preservación ecológica "El Morado" de 143921 ha, ambas en la cabecera de la cuenca del río Maipo. La misma entrega múltiples servicios ecosistémicos, entre los que se destaca la producción de agua. En cuanto a la biodiversidad del lugar, es posible encontrar cuatro pisos vegetacionales (fuente: Flora andina de Santiago, Tellier, S. et al, 2011) y presencia de vegetación azonal, llamada vegas. En cuanto a la fauna, es posible encontrar bagrecito, pumas, gato andino, pato cortacorrientes, cururos, cóndores, lagartos, entre otros. Además, el área tiene un gran interés por su atractivo turístico y científico.	Interior.

* Instalaciones de transmisión tales como líneas y acueductos

** Área de preservación ecológica según información de Plan Regulador Metropolitano de Santiago.



Cont. tabla página anterior

Proyecto	Tipo de operación	Superficie (HA)	Área protegida o zonas de gran valor para la biodiversidad	Atributo del área protegida o zonas de gran valor para la biodiversidad	Posición de negocio respecto del área protegida
Central Maitenes: Región Metropolitana, Chile.	Unidad de generación (hidroeléctrica).	30	Área de preservación ecológica El Morado (según información de PRMS).**	Ubicado en la alta montaña en la zona central de Chile, sobre los 1750 msnm, la zona protegida corresponde a un valle de origen glaciar modelado durante miles de años por procesos geológicos de aproximadamente 3000 hectáreas de superficie. El Monumento Natural es hábitat de 121 vertebrados y 300 especies de flora vascular, acogidas en un que le otorgaron sus actuales características paisajísticas e hidrográficas.	Interior.
Central Alto Maipo: Región Metropolitana, Chile	Unidad de generación (hidroeléctrica).	188	Monumento Natural El Morado.	Ubicado en la alta montaña en la zona central de Chile, sobre los 1750 msnm, la zona protegida corresponde a un valle de origen glaciar modelado durante miles de años por procesos geológicos de aproximadamente 3000 hectáreas de superficie. El Monumento Natural es hábitat de 121 vertebrados y 300 especies de flora vascular, acogidas en un que le otorgaron sus actuales características paisajísticas e hidrográficas.	Exterior.
			Área de preservación Ecológica: Sector alto andino y El Morado (según información de PRMS).**	Considera la provincia Cordillera los sectores: Sector alto andino: 83441 ha y El Morado: 143921 ha, cubriendo toda la cabecera de la cuenca del río Maipo, la misma entrega múltiples servicios ecosistémicos, entre los que se destaca la producción de agua. En cuanto a la biodiversidad del lugar, es posible encontrar cuatro pisos vegetacionales (fuente: Flora andina de Santiago, Tellier, S. et al, 2011) y presencia de vegetación azonal, llamadas vegas. En cuanto a la fauna, es posible encontrar Bagrecito, Pumas, Gato andino, Pato cortacorrientes, Cururos, Condores, lagartos, entre otros. Además, el área tiene un gran interés por su atractivo turístico y científico.	Interior.

** Área de preservación ecológica según información de Plan Regulador Metropolitano de Santiago.


 Planes de gestión de biodiversidad [GRI 304-2]

Proyecto	Impactos potenciales	Descripción Planes de acción
Central Angamos Central Cochrane.	Alteración de hábitat y modificación del paisaje asociado a la operación de las Centrales al interior de la zona de nidificación de la especie en categoría de conservación <i>Sterna lorata</i> conocida también como Gaviotín chico o Chirrió.	Protección de la especie a través de la Fundación del Gaviotín Chico, asociación público-privada, para compatibilizar el desarrollo industrial con la conservación y protección del Gaviotín, considerando a este como patrimonio cultural de Mejillones.
Central Ventanas.	Alteración de hábitat y modificación del paisaje asociado a la operación de la Central y depósito de cenizas.	Rescate y relocalización de fauna de baja movilidad, capacitación al personal, enriquecimiento de Bosque Nativo mediante establecimiento de áreas de recuperación de la vegetación (ARV). Implementación de vivero para rescate de material genético. Implementación Corredores ecológicos con seguimiento mediante cámaras de fototrampeo.
Central Hidroeléctrica Chivor.	Alteración de hábitat y modificación del paisaje asociado a la operación de la central y embalse.	Protección de zona de reserva natural mediante tres guardaparques con recorridos diarios con el objeto de resguardar la flora y fauna del área. Adicionalmente se realizan inventarios de biodiversidad en colaboración con el Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia. Durante el año 2019 se trabajó en la publicación de la guía "Usos tradicionales No Maderables de las plantas de Santa María – Boyaca", la cual a partir del año 2020 se encuentra disponible en formato digital.
Parque Eólico Los Cururos.	Alteración de hábitat y modificación del paisaje asociado a la operación del parque.	Vivero de plantas para rescatar el material genético y reproducir especies nativas de la zona, planes de revegetación, restauración de la vegetación, reforestación y relocalización, rescate o relocalización de fauna de poca movilidad, prohibición de caza.
Proyecto Alto Maipo (hidroeléctrico).	Alteración de hábitat y modificación del paisaje asociado a la operación del parque.	Se continúa en la etapa de operaciones con el Vivero de plantas para rescatar el material genético y reproducir especies nativas de la zona, planes de revegetación, restauración de la vegetación, reforestación y relocalización, rescate o relocalización de fauna de poca movilidad, prohibición de caza. En cuanto a los compromisos asociados a Fauna, estos continúan en la fase de operaciones, lo cual considera: monitoreo del bagrecito, de la macro y micro vertebrados en ríos, monitoreo de bagrecito y pato cortacorrientes en los ríos del territorio.
Proyecto Mesamávida (eólico).	Alteración de hábitat y modificación del paisaje asociado a la operación del parque.	Planes de traslado de fauna de baja movilidad (perturbación controlada). Prohibición de caza y retiro de nidos / crías. Prohibición de corta de ejemplares de vegetación.
Proyecto Los Olmos (eólico).	Alteración de hábitat y modificación del paisaje asociado a la operación del parque.	Planes de traslado de fauna de baja movilidad (perturbación controlada). Prohibición de caza y retiro de nidos / crías. Prohibición de corta de ejemplares de vegetación.
Parque eólico Campo Lindo.	Afectación de hábitat asociado a la construcción del parque.	Planes de traslado de fauna de baja movilidad (perturbación controlada), prohibición de caza y retiro de nidos / crías. Prohibición de caza.
Parque eólico San Matias.	Afectación de hábitat asociado a la operación del parque.	Planes de traslado de fauna de baja movilidad (perturbación controlada), prohibición de caza y retiro de nidos / crías. Prohibición de caza. Reforestación.


 Zonas de conservación de Biodiversidad [GRI 304-3]

Ubicación	Atributos de la zona	Tamaño	Descripción iniciativa AES Andes	Asociación con terceros
Central Angamos / Central Cochrane: Región de Antofagasta, Chile.	Bahía de Mejillones, al norte de Chile, la cual corresponde a uno de los sitios más importantes de nidificación de la especie Sterna lorata, conocida también como Gaviotín chico y Chirrió.	Desde el año 2020 la Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico ha gestionado la creación de la primera área oficial para proteger uno de los principales sitios de nidificación del Gaviotín chico, el Santuario de la Naturaleza Itata - Gualala, con una superficie de 903 ha. El 11 de julio 2022, se firma el Decreto Supremo para la creación del Santuario, publicándose en el Diario Oficial en agosto de el mismo año. El año 2018 fueron otorgados a la Fundación dos áreas protegidas bajo la figura de Concesión gratuita con fines de conservación denominadas "Pampa Gaviotín 1 y 2" con un total de 2.027 hectáreas.	Participación a través de la Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico en la implementación de medidas de gestión para la preservación y conservación del ave migratoria a través de 3 líneas de acción: i) Investigación, ii) Educación ambiental y difusión y iii) Protección y manejo en la zona de la Bahía de Mejillones.	AES Andes forma parte de la Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico, que surge como la primera experiencia en Chile en la que participan entidades públicas y privadas cuyo objetivo es contribuir a la conservación del ave en peligro de extinción Sterna lorata en forma compatible con el desarrollo industrial de Mejillones.
Central Chivor: Municipio de Santa María, Colombia.	Bosque muy húmedo Tropical en la Cordillera Oriental de Colombia	AES Colombia posee una reserva natural de 1.750 hectáreas, por más de 45 años, al interior de zona protegida "Distrito regional de Manejo Integrado (DRMI) Cuchillas Negra y Guanaque", área protegida inscrita en el Registro de Áreas Protegidas por la autoridad ambiental regional Corporación Autónoma Regional de Chivor.	Protección de la cuenca aportante al embalse La Esmeralda, con el objetivo de contar con herramientas que ayude con la planeación de las acciones de conservación de una de las áreas estratégicas de conservación de la cuenca y así mantener la calidad y sostenibilidad de servicios ecosistémicos como la regulación del recurso hídrico y la conservación de la biodiversidad, el enriquecimiento de bosques y adelantar actividades de capacitación con comunidades. Desarrollo permanente de investigación.	Alianza, desde el año 2016, con la Universidad Nacional de Colombia en la investigación de biodiversidad en el DRMI Cuchilla Negra y Guanaqué. Convenio con la Fundación Humedales para implementar las Herramientas de Manejo del Paisaje en los Distritos de Manejo Integrado de Cristales-Castillejo y Mamapacha, localizadas en la cuenca aportante al embalse La Esmeralda.





Cont. tabla página anterior

Ubicación	Atributos de la zona	Tamaño	Descripción iniciativa AES Andes	Asociación con terceros
			<p>elaboración de guías de campo abiertas para la comunidad y público especialista, contando a la fecha con más de 11 Guías de Campo del Instituto de Ciencias Naturales, en los que ha resaltado la riqueza de la flora y la fauna de Santa María.</p>	
<p>Central Ventanas - Región de Valparaíso, Chile.</p>	<p>Cordillera de la costa en Chile central, bajo la influencia de un clima tipo mediterráneo.</p>	<p>El Corredor Ecológico Predial El Pangue comprende un área de 104 ha, con un eje central de aproximadamente 3,2 km.</p>	<p>Restauración ecológica de fragmentos de bosque esclerófilo de Chile central, al interior de Fundo El Pangue, para dar continuidad estructural a los fragmentos de vegetación del sitio y recuperar los servicios ecosistémicos y autosuficiencia del bosque, mediante planes de revegetación, control de erosión y control de ejemplares de especies exóticas. Instalación de pasos de fauna en los caminos interiores de El Pangue para mantener el corredor ecológico del lugar y evitar atropellos de animales. Desarrollo de actividades de investigación de la flora y fauna existente en zonas aledañas que han derivado en la publicación de estudios científicos en la revista del Museo de Historia Natural de Valparaíso, así como la elaboración de guías de publicación interna para difusión en la comunidad. El año 2023 se realiza el lanzamiento del Sendero Educativo al interior del Fundo, el cual cuenta con una longitud de 750 m y 8 estaciones educativas.</p>	<p>Sin asociación permante con terceros</p>





Principales especies en categoría de conservación cuyos hábitat se encuentran en áreas afectadas por las operaciones

[GRI 304-4]

Especies de flora y fauna afectadas	Clasificación Lista Roja IUCN	Clasificación Listados Nacionales (*)	Proyecto	Medida de conservación	Corresponde a un compromiso normativo
Gaviotín Chico (<i>Sterna lorata</i>).	En Peligro	Peligro de extinción	Central Angamos / Central Cochrane: Región de Antofagasta, Chile.	Preservación de los sitios de nidificación, monitoreo y seguimiento mediante Fundación para la Conservación de Gaviotín Chico.	Sí
Gato Guiña (<i>Leopardus guigna</i>).	Vulnerable	Vulnerable	Central Ventanas: Región de Valparaíso, Chile.	Habilitación corredor ecológico "Fundo El Pangue".	No
Gato Colo colo (<i>Leopardus colocolo</i>).	Casi amenazada	Casi amenazada	Central Ventanas: Región de Valparaíso, Chile.	Habilitación corredor ecológico "Fundo El Pangue".	No
Frangel (<i>Kageneckia angustifolia</i>).	Casi amenazada	Casi amenazada	Central Alto Maipo: Región Metropolitana, Chile.	Plan de rescate y reforestación (1:10 individuos).	Sí
Sapo de pecho espinoso (<i>Alsodes nodosus</i>).	Casi amenazada	Casi amenazada	Central Alto Maipo: Región Metropolitana, Chile.	Prohibición de caza (capacitaciones, señaléticas).	Sí
Sapito cuatro ojos (<i>Pleurodema thaul</i>)	Baja preocupación	Casi amenazada	Central Alto Maipo: Región Metropolitana, Chile.	Prohibición de caza (capacitaciones, señaléticas).	Sí
Iguana (<i>Callopistes palluma</i>).	S/C	Casi amenazada	Central Alto Maipo: Región Metropolitana, Chile.	Prohibición de caza (capacitaciones, señaléticas).	Sí
Cóndor (<i>Vultur gryphus</i>).	Vulnerable	Casi amenazada	Central Alto Maipo: Región Metropolitana, Chile.	Prohibición de caza (capacitaciones, señaléticas).	Sí

(*) Listado de especies clasificadas por Ministerio de Medio Ambiente Chile.



Cumplimiento normativo ambiental

[GRI 2-27; NCG 4618.1.3]

La gestión y evaluación del cumplimiento de la normativa aplicable es realizada en forma permanente por los equipos locales de la Dirección de Medio Ambiente en cada negocio, con el soporte del equipo de la Subgerencia de Estrategia y Cumplimiento Ambiental.

En Chile y Argentina se ha implementado el sistema interno denominado Cero Falta con la identificación de requisitos legales y carga de evidencia de cumplimiento, así como el Sistema ECOSapp en Alto Maipo, y un sistema de seguimiento basado en PowerBI para los proyectos en construcción. Este último sistema se ha comenzado a desarrollar e implementar durante el segundo semestre de 2023 para los proyectos renovables en operación.

Asimismo, siguiendo las directrices de nuestro Estándar Ambiental "Incidentes Ambientales y Eventos Operativos Ambientales", se realiza en nuestro sistema INTELEX el seguimiento de los "Evento de No Conformidad Ambiental", y de los "Evento Operativo Ambiental", los cuales incluyen las sanciones legales. Bajo este estándar, un "Evento de No Conformidad Ambiental" ("ENE", por las siglas en inglés de Environmental Non-conformance Events"), corresponde a un evento que no cumple con un requisito legal o con el desempeño medioambiental esperado. Este estándar también define e incluye los "Casi Accidente Ambiental" como un evento, acción o condición que pudiera tener, pero no resultó en impacto ambiental nocivo o incumplimiento.

Durante el año 2023, en Chile se publicaron nuevas normas

de relevancia ambiental, entre ellas la Ley 21.562 que modifica Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la evaluación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas; la Ley 21.595, Ley de Delitos Económicos -considerando un gran apartado de tipos ambientales- y la Ley 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, DS 1, que establece nueva norma de emisión lumínica, y algunos reglamentos relacionados con ajustes al mecanismo de impuestos verdes y de Compensaciones de Emisiones gravadas con Impuestos Verdes.

Cabe destacar el avance en los procesos de dictación de normas ambientales, a saber:

1. DS13, Norma de Emisión de Centrales Termoeléctricas. En febrero de 2020 se inició el proceso de revisión. En junio de 2023 se publica el anteproyecto de norma, se somete a consulta pública, y se remite para la revisión y aprobación del Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.
2. DS38. Norma de Ruido Ambiental. En 2019 se inició el proceso de revisión. En marzo de 2023 se publica el anteproyecto de norma, se somete a consulta pública. Se remite para la revisión y aprobación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

3. DS90. Norma de Emisión de RILES. El proceso de revisión lleva varios años, a inicio del 2021 se presenta el anteproyecto para consulta y revisión. Se encuentra en etapa de elaboración del proyecto definitivo.

4. Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas marinas y sedimentos de la Bahía Quintero-Puchuncaví. Durante 2021 se aprobó el anteproyecto y se sometió a consulta pública. En julio de 2023, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático se pronuncia favorablemente sobre dicho proyecto, y se remite para elaboración de decreto y toma de razón por parte de Contraloría.
5. En 2022 se inició el proceso de elaboración de la Norma Primaria de Calidad Ambiental para Ruido. Actualmente, se encuentra en proceso de elaboración del anteproyecto de norma respectivo.
6. Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la

Los Cururos.



Región de Antofagasta. Desde abril de 2023 se encuentra en el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica, avanzando con la consulta pública de la imagen objetivo y la elaboración del anteproyecto.

7. En noviembre de 2022 se da inicio al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de la Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (PREMVAL); Red Vial: Estructurante y Áreas de Riesgo de Tsunami. Durante año 2023, sólo se promulga una modificación del PRI de Valparaíso en relación con el satélite Borde Costero.

Procesos sancionatorios intendencia de Medio Ambiente

Central	Fecha formulación cargos	Fecha de aprobación del plan de cumplimiento	Fecha de ejecución satisfactoria	Estado
Central Nueva Tocopilla	27-04-2016	22-06-2016	10-08-2018	Cerrado
Central Angamos	22-06-2016	17-08-2016	31-01-2018	Cerrado
Central Alto Maipo	20-01-2017	06-04-2018	En ejecución	En ejecución
Central Ventanas	01-10-2019	30-12-2021	En ejecución	En ejecución
Parque Eólico Mesamávida	11-04-2022	17-10-2022	En Ejecución	En ejecución
Central Ventanas	21-04-2023	-	En curso	En revisión
Central Cochrane	18-08-2022	16-03-2023	En Ejecución	En ejecución
Central Alto Maipo	26-01-2023	-	En curso	En revisión
Central Laja	18-10-2023	-	En curso	En revisión



Central Volcán.



Principales normas aplicables a nuestras operaciones

Chile	
Sistema de evaluación de impacto ambiental	Ley 19.300/1993, Ley 20417/2010 y Decreto N°40/2013
Emisiones al aire	Decreto N°13/2011 Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica (PPDA)
Emisiones al aire de material particulado, óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre y dióxido de carbono	Ley N° 20.780/2014 y su Reglamento, Decreto 18/2016) y su actualización con la Ley N° 21.210/2020
Ruido	Decreto N°38/2012
Descargas a cuerpos de agua	Decreto N°90/2001
Contaminación lumínica	Decreto N°1/2023
Almacenamiento de sustancias peligrosas	Decreto N°43/2016
Manejo de residuos peligrosos y no peligrosos	Decreto N°594/2000 y Decreto N°148/2004
Fomento al reciclaje con la responsabilidad extendida al productor	Ley N°20920/2016
Planes de Prevención y Descontaminación Atmosférica de Tocopilla, Huasco y zona de Concón - Quintero - Puchuncaví	D.S.N°70/2010 (Tocopilla) D.S.N°38/2017 (Huasco) D.S. N°105/2018 (Puchuncaví)
Argentina	
Emisiones gaseosas	Resolución ENRE 13/2012
Norma de calidad del aire	Ley Nacional N°20.284 (anexo II)
Gestión de residuos	Ley Nacional N°24.051 Ley 7070 (Provincia de Salta)
Recursos hídricos	Resolución N°011/01
Colombia	
Compendio de normativas ambientales (licencias ambientales, calidad del aire, emisiones, recursos hídricos, gestión residuos, etc)	Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente N° 1076/15



Los Cururos, Chile.



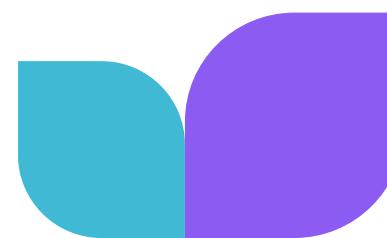
 Procesos administrativos y judiciales ambientales en curso

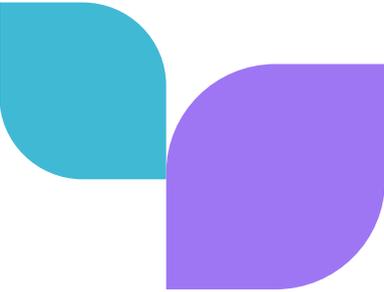
Central	Materia	Fecha inicio	Organismo	Descripción	Estado diciembre 2023	Resultado proceso
Ventanas	Demanda por Daño Ambiental	1 de julio de 2016	Segundo Tribunal Ambiental de Santiago	Demanda busca restaurar daños ambientales ocasionados por la actividad industrial de las demandadas en las bahías de Ventanas y Horcón, ocasionado, en el caso de AES Andes, desde 1958, mediante la constitución de un fondo de reparación del medio ambiente.	El juicio se encuentra en etapa de Revisión de Medidas para mejor resolver y elaboración de sentencia de primera instancia.	En curso
Ventanas	Investigación Sumaria Administrativa Marítima 1	8 de noviembre de 2013	Gobernación Marítima de Valparaíso	Se apliquen las medidas decretadas en el Dictamen Fiscal de fecha 24 de octubre de 2017, consistentes, entre otras, en el pago de una multa de 52.000 pesos oro, con motivo de los varamientos de carbón en la playa de Ventanas, ocurridos entre el 8 de noviembre del 2012 y el 8 de noviembre del 2013.	Se rechazó recurso de reposición interpuesto contra la resolución que resuelve la Investigación Sumaria Administrativa. Se presentó recurso de apelación. La resolución consideró una rebaja de la multa inicial de 52.000 pesos oro a \$35.000 pesos oro (\$263.379.457).	Terminado (pago de multa)
Ventanas	Investigación Sumaria Administrativa Marítima 2	7 de febrero de 2019	Gobernación Marítima de Valparaíso	Investigación sobre la presencia y varamiento de partículas de carbón en la playa de Ventanas desde enero del 2018 a enero del 2019.	A la espera de la dictación del Dictamen Fiscal por parte de la Fiscalía Marítima. La autoridad marítima emitió una primera propuesta de multa durante de enero de 2024, atribuyéndole responsabilidad a AES Andes y otra empresa del sector. AES Andes presentó sus descargos el 1 de febrero de 2024.	En curso



Continuación tabla página anterior

Central	Materia	Fecha inicio	Organismo	Descripción	Estado diciembre 2023	Resultado proceso
Ventanas	Investigación Penal.	30 de agosto de 2018.	Fiscalía Regional de la Región Biobío.	Investigación por presencia de carbón en playa las Ventanas en virtud del artículo 136 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.	Investigación en curso, desformalizada. A la fecha está pendiente el desarrollo de una pericia privada a efectos de establecer el origen del carbón que vara en la playa a través de alguna Universidad o Consultor Particular que será contratado por la Fiscalía. A su vez, está pendiente requerimientos de información formulados por Fiscalía.	En curso.





5.8 Comité de Directores

[GRI 2-9; NCG 461 3.3, 10]

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas (“LSA”), los abajo firmantes, en su calidad de integrantes del Comité de Directores (el “Comité”) de AES ANDES S.A. (en adelante también denominada “AES Andes”, la “Sociedad” o la “Compañía”), suscriben el presente informe anual de gestión del Comité para el año 2023, el que incluye:

- Un resumen de las actividades más relevantes desarrolladas por el Comité desde el 26 de enero de 2023 (sesión N°260) al 21 de diciembre de 2023 (sesión N°275); y,
- Los detalles de los gastos del Comité para dicho año y las recomendaciones a los accionistas de la Sociedad.

> 1. Integración del comité

Durante el año 2023, el Comité estuvo integrado por los directores titulares de la Sociedad, señores Gonzalo Parot Palma, Daniel Fernández Koprach y Radován Razmilic Tomicic.

El Comité fue presidido por el director independiente señor Gonzalo Parot Palma.

> 2. Actividades

Durante el ejercicio 2023, el Comité se reunió regularmente y sesionó en 16 oportunidades, haciendo uso de las facultades y cumpliendo con los deberes legales establecidos en el artículo 50 bis de la LSA, informando al directorio de AES Andes (el “Directorio”) de sus acuerdos y recomendaciones, respecto de:

(1) Estados Financieros: “Examinar los Estados Financieros presentados por los administradores de la Sociedad, los informes de los Auditores Externos y el balance, y el pronunciamiento de manera previa a su presentación a los accionistas”;

(2) Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo: “Proponer al Directorio la designación de los auditores externos y clasificadores de riesgo privados”;

(3) Operaciones con Partes Relacionadas: “Examinar los antecedentes relativos a las transacciones entre partes relacionadas, de conformidad al Título XVI de la LSA, y evacuar sus recomendaciones”;



(4) Remuneraciones y Compensaciones: “Examinar los sistemas de remuneraciones y política de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad”; y,

(5) Otras materias: “Revisar las demás materias que le fueran encomendadas y/o presentadas por su relevancia para la Sociedad”.

A continuación, respecto de dichas facultades, se da cuenta de las actividades desarrolladas durante el año 2023, informando las tareas realizadas por el Comité, siguiendo el mismo orden de las materias antes citadas:

(1) Estados Financieros y Asuntos Relacionados.

En relación con esta materia, las actividades fueron las siguientes:

1.1 Recomendar favorablemente al Directorio la aprobación de Balances y Estados Financieros trimestrales, intermedios y/o anuales, según IFRS (sesiones N°261 del 27 de febrero, N°264 del 4 de mayo, N°268 del 3 de agosto y N°272 del 2 de noviembre).

1.2 Analizar el presupuesto de la Compañía para los períodos 2023-2024 y 2024-2025. Recomendar favorablemente su aprobación por el Directorio, incluyendo el presupuesto de las operaciones entre partes relacionadas consideradas en el presupuesto anual, para efectos de la Política de Habitualidad (sesiones N°261 del 27 de febrero, N°262 del

30 de marzo, N°270 del 28 de septiembre, N°273 del 21 de noviembre y N°275 del 21 de diciembre).

1.3 Analizar la Memoria Anual de la Compañía (sesión N°262 del 30 de marzo).

(2) Auditores Externos, Clasificadores de Riesgo y Materias Relacionadas.

En relación con estas materias, las actividades fueron las siguientes:

2.1 Proponer al Directorio la designación de los auditores externos para el año 2023 y 2024 (sesiones N°260 del 26 de enero y N°275 del 21 de diciembre).

2.2 Proponer al Directorio las empresas clasificadoras de riesgo para el año 2023 (sesión N°262 del 30 de marzo).

2.3 Recomendar favorablemente al Directorio aprobar los informes de revisión limitada e informe anual de los Auditores Externos de la Compañía, incluyendo el informe de control interno (sesiones N°261 del 27 de febrero, N°268 del 3 de agosto; y N°272 del 2 de noviembre).

2.4 Actualización de los avances del Plan de Auditoría Interna y recomendación favorable del plan de auditoría interna para el año 2024 de su presupuesto (sesiones N°262 del 30 de marzo, N°266 del 29 de junio; N°270 del 28 de septiembre, y N°275 del 21 de diciembre).

2.5 Contratación de Servicios de Ernst & Young (“EY”) requeridos para la emisión del Bono 144-A y Regulación S (sesión N°271 del 26 de octubre).

(3) Operaciones entre Partes Relacionadas.

Las operaciones entre partes relacionadas (“OPRs”) que se resumen a continuación fueron conocidas y/o aprobadas por la unanimidad de los miembros del Comité, lo que incluye a la unanimidad de los directores independientes de la Compañía, y todas ellas tuvieron por objeto contribuir al interés social y se ajustaron a precios, términos y condiciones que prevalecían en el mercado al tiempo de su celebración. Se hace presente que la Política de Habitualidad de la Sociedad aprobada en la sesión N°680 del directorio de la Sociedad, de fecha 17 de diciembre de 2020, establece los requisitos de aprobación o información de aquellas OPRs que ella contempla.

3.1 Recomendar favorablemente al Directorio el otorgamiento de boletas bancarias de garantía por parte de la Compañía, para caucionar obligaciones de las filiales que se indican:

(i) En beneficio de AES Chile Inversiones Renovables SpA para garantizar la seriedad de las ofertas de esa filial, en licitaciones del Ministerio de Bienes Nacionales de concesiones de uso oneroso sobre terrenos fiscales durante el período de desarrollo y construcción de los proyectos denominados “Lagunas Oriente”, “Salar de Llamara”, “Oficina. Alemana 3”, “Cerro Los Dorados”, “San Carlos 1” y “San Carlos 2” (sesiones N°261 del 27 de febrero y N°263 del 27 de abril).

(ii) En beneficio de AES Chile Inversiones Renovables SpA a favor de los propietarios, arrendatarios, usufructuarios o quien explote a cualquier título las respectivas instalaciones del sistema de transmisión, para caucionar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la solicitud



de punto de conexión de los proyectos denominados “Lagunas Oriente”, “Salar de Llamara”, “Cerro Los Dorados”, “San Carlos 1”, “San Carlos 2” y “Solar Oriente” al Sistema Eléctrico Nacional (sesiones N°263 del 27 de abril y N°270 del 28 de septiembre).

(iii) En beneficio de Cristales SpA y Energía Eólica Pampas SpA, a favor del Ministerio de Bienes Nacionales, para la adquisición de las servidumbres de acceso a los proyectos denominados “Pampas” y “Cristales” (sesión N°267 del 27 de julio).

(iv) En beneficio de Apatama Solar SpA a favor de los propietarios, arrendatarios, usufructuarios o quien explote a cualquier título las respectivas instalaciones del sistema de transmisión en que se interconecte el proyecto “San Carlos”, y en beneficio también del banco emisor de la boleta de garantía (sesión N°269 del 24 de agosto).

(v) En beneficio de Energía Eólica San Matías SpA, a favor del Ministerio de Obras Públicas, Dirección Regional de Vialidad Biobío, derivadas del Convenio Ad Referendum de fecha 10 de agosto de 2022 y de la ejecución de señalética y medidas de seguridad (sesión N°271 del 26 de octubre).

3.2 Recomendar favorablemente al Directorio, en lo que sea pertinente, aprobar la ejecución de una orden de cambio entre la filial Andes Solar SpA del contrato de suministro de sistemas de almacenamiento celebrado con Fluence Energy LLC, para el proyecto Andes Solar II B. (sesión N°260 del 26 de enero).

3.3 Recomendar favorablemente al Directorio aprobar, en lo

que sea pertinente, las operaciones consistentes en (sesión N°261 del 27 de febrero):

(i) la constitución de una nueva sociedad de giro de transmisión (“NewCo”),

(ii) la cesión de activos de transmisión a NewCo por parte de la filial Parque Eólico Campo Lindo SpA;

(iii) La suscripción de contratos de peaje o transmisión y uso de instalaciones entre NewCo y respectivamente las filiales Parque Eólico Campo Lindo SpA, Energía Eólica San Matías SpA, Energía Eólica Rinconada SpA y Energía Eólica Don Álvaro SpA, y contrato uso de permiso compartido, entre Parque Eólico Campo Lindo SpA y NewCo; y,

(iv) La suscripción de otros contratos, autorizaciones, y servidumbres relacionados con los anteriores.

3.4 Recomendar favorablemente al Directorio aprobar un aumento de capital en la filial AES Colombia (sesión N°262 del 30 de marzo).

3.5 Recomendar al Directorio aprobar, en lo que sea pertinente, la suscripción por parte de Andes Solar II SpA de un contrato para el suministro de sistemas de almacenamiento con Fluence Energy, LLC para el proyecto “Andes Solar II-a” (sesión N°262 del 30 de marzo).

3.6 Recomendar favorablemente al Directorio aprobar la celebración de un contrato de servicios (*Secondment Agreement*) con Alto Maipo SpA por hasta el 50% del tiempo de trabajo de ciertos empleados de la Sociedad, por un plazo

de un año, sujeto a la aprobación de los acreedores de Alto Maipo SpA (sesión N°263 del 27 de abril).

3.7 Tomar conocimiento, conforme a la Política de Habitualidad, de la modificación del contrato de suministro de energía suscrito en 2021 entre la Sociedad y la filial Empresa Eléctrica Angamos SpA (sesión N°263 del 27 de abril).

3.8 Tomar conocimiento y aprobar, conforme a la Política de Habitualidad, proceder a la facturación de servicios prestados por la Compañía a sus filiales y a filiales de su matriz The AES Corporation (que no son filiales de la Sociedad) (sesiones N°265 del 25 de mayo y N°275 del 21 de diciembre).

3.9 Recomendar favorablemente al Directorio, en lo que sea pertinente, la modificación de la garantía otorgada por la sociedad AES Chile Inversiones Renovables SpA, para caucionar obligaciones de su filial Energía Eólica Paposo SpA, en favor de Esteyco Chile SpA, derivadas del Contrato de Co-desarrollo suscrito entre esas compañías (sesión N°267 del 27 de julio).

3.10 Recomendar favorablemente al Directorio aprobar, en lo que sea pertinente, la suscripción de un contrato de suministro de sistemas de almacenamiento para el proyecto “Andes Solar III” entre la filial Andes Solar SpA y Fluence Energy LLC (sesión N°268 del 3 de agosto).





3.11 Recomendar favorablemente al Directorio aprobar la suscripción por parte de la Sociedad de los actos, contratos y documentos necesarios para perfeccionar modificaciones al *Secured Exit Loan Agreement* y al *Working Capital Facility* suscritos entre la Sociedad y Alto Maipo SpA (sesión N°269 del 24 de agosto).

3.12 Recomendar favorablemente al Directorio aprobar, en lo que sea pertinente, la suscripción de un contrato de arrendamiento de terreno entre las filiales Punta del Sol y Eléctrica Angamos para la instalación de un sistema de almacenamiento de energía (sesión N°269 del 24 de agosto).

3.13 Recomendar favorablemente al Directorio la aceptación de la oferta de AES Servicio América para la prestación de servicios relacionados con contabilidad, tesorería y *payroll* de recursos humanos (sesión N°270 del 28 de septiembre).

3.14 Tomar conocimiento, conforme a la Política de Habitualidad, de la modificación del contrato de suministro de energía celebrado entre Andes Solar II SpA y la Sociedad, suscrito en enero de 2022, (sesión N°270 del 28 de septiembre).

3.15 Recomendar favorablemente al Directorio, que la Sociedad y, en lo que sea pertinente, que las filiales Andes Solar SpA y Andes Solar II SpA ejecuten las ordenes de cambio de los contratos de suministro de sistemas de almacenamiento celebrados por cada una de ellas con Fluence Energy LLC, para los proyectos denominados "Virtual Reservoir 2", "Andes Solar II-B Expansión" y "Andes Solar IV" (sesión N°270 del 28 de septiembre).

3.16 Recomendar favorablemente al Directorio, la implementación de las modificaciones y reestructuraciones societarias que permitan el ejercicio de la opción de Global Infrastructure Partners (GIP) de incorporarse como socio en los proyectos "Andes IV", "Andes IIB Exp.", "Andes IIA BESS", "Bolero" y "San Matías", así como la suscripción de los documentos y la celebración de las operaciones entre partes relacionadas necesarias para su implementación (sesión N°273 del 21 de noviembre).

3.17 Tomar conocimiento de la transferencia de concesiones de uso oneroso de AES Chile Inversiones Renovables SpA a las sociedades San Carlos SpA, Llanos del Sol SpA y Solar Oriente SpA. (sesión N°275 del 21 de diciembre).

Se hace presente que, si bien este Comité puede analizar en lo que sea pertinente operaciones entre partes relacionadas de filiales, esas operaciones son en definitiva aprobadas por los órganos corporativos correspondientes de las respectivas filiales.

(4) Sistemas de Remuneraciones y Compensaciones.

En relación con estas materias, se revisaron las compensación y planes de incentivo del Gerente General, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad (sesión N°261 del 27 de febrero).

(5) Otros asuntos de relevancia para la sociedad.

En relación con otros asuntos relevantes, las actividades fueron las siguientes:

5.1 Recomendar favorablemente al Directorio aprobar el protocolo sobre Hechos Esenciales (sesión N°261 del 27 de febrero).

5.2 Recomendar favorablemente al Directorio aprobar la renovación del plan de seguros para el período 2023-2024, operación que incluye la participación de la empresa relacionada a la controladora, AES Global Insurance Company (sesión N°262 del 30 de marzo).

5.3 Tomar conocimiento de la propuesta de citación a la junta extraordinaria de accionistas de 21 de abril y 10 de agosto de 2023 (sesiones N°262 del 30 de marzo y N°266 del 29 de junio).

5.4 Tomar conocimiento de las negociaciones que se llevan adelante respecto a la venta de títulos de crédito transferibles a la orden por el mecanismo de estabilización de precios de la energía eléctrica (sesión N°265 del 25 de mayo).

5.5 Tomar conocimiento de la nueva estructura de poderes de la Sociedad (sesión N°265 del 25 de mayo).

5.6 Tomar conocimiento de la propuesta de solicitud de retiro, desconexión y cese de operaciones de las unidades de generación a carbón "Norgener 1" y "Norgener 2", que conforman la "Central Termoeléctrica Norgener", así como de la propuesta de exención del plazo de 24 meses para informar el retiro (sesiones N°265 del 25 de mayo y N°274 del 07 de diciembre).

5.7 Tomar conocimiento de la actualización del mercado y situación hidrológica (sesiones N°265 del 25 de mayo y N°266 del 29 de junio).



5.8 Tomar conocimiento de la propuesta de solicitud de retiro de la Central Ventanas 2 , así como de la solicitud de exención del plazo de 24 meses para informar el retiro, desconexión y cese de operaciones de la unidad de generación a carbón Ventanas 2, y de dejar sin efecto la solicitud de acoger dicha unidad al Estado de Reserva Estratégica. (sesiones N°260 del 26 de enero y N°269 del 24 de agosto).

(6) Funcionamiento del Comité de Directores.

En relación con el funcionamiento del Comité, las actividades relevantes fueron las siguientes:

6.1 Aprobar el informe anual de gestión del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 50 bis, inciso 8, No. 5 de la Ley de Sociedades Anónimas, para ser incorporado en la Memoria Anual y presentado en la próxima junta ordinaria de accionistas (sesión N°261 del 27 de febrero).

6.2 Aprobar la agenda tentativa de sesiones del Comité para el año 2023 y de 2024 (sesiones N°260 del 26 de enero y N°275 del 21 de diciembre).

(7) Gastos del comité.

En relación con el monto del presupuesto que la 42ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2023 aprobó para el Comité de Directores para el año 2023, ascendente al equivalente a US\$ 25.000 (veinticinco mil Dólares estadounidense), se informa que los gastos efectuados, imputables a dicho presupuesto en el período que abarca este informe, fueron los siguientes:

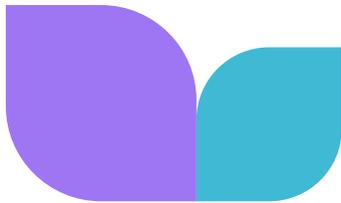
(8) Recomendaciones a los Accionistas.

Para este año no se han considerado nuevas recomendaciones a los accionistas.

Santiago, 27 de marzo del año 2024.

		US\$*
PWC	Análisis de razonabilidad de la remuneración a Fluence por LTSA	US\$17.000

(*) valores referenciales con tipos de cambio al 31 de diciembre de 2023.





5.9 Antecedentes Filiales y Coligadas

Antecedentes de empresas relacionadas al 31 de diciembre 2023.

[NCG4616.5.1]



AES Chile Inversiones Renovables SpA

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones

RUT: 76.786.355-1

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: la inversión en sociedades dedicadas a la generación, transmisión, compra, venta, distribución y asesorías en todo lo relacionado a fuentes de energías renovables (sean o no convencionales); la generación, transmisión, compra, venta y distribución de energía eléctrica o de cualquier otra naturaleza, en cualquier zona del país; el otorgamiento de financiamiento a terceras personas por medio de operaciones de crédito a través de otros actos o contratos que tengan el mismo propósito; todo otro acto, contrato, negocio y gestión relacionado con los objetos anteriores que los accionistas acuerden.

Capital y acciones:

Capital pagado: US\$108.939.988,61

Número de acciones suscritas y pagadas: 11.419.970.363

Participación: 100% directamente

Socio Administrador: AES Andes S.A.

Gerente General: Javier Dib (1)

Alto Maipo Delaware, LLC SpA

Naturaleza jurídica: Sociedad de Responsabilidad Limitada constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

RUT: No aplica.

Dirección: 1000 North King Street, Wilmington, New Castle County, Delaware 19801, USA.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: realizar cualquier actividad legalmente permitida para este tipo de sociedad.

Capital y acciones: Capital US\$: No aplica

Número de acciones suscritas y pagadas: no aplica.

Participación: 100% indirectamente, a través de Alto Maipo SpA.

Socio Administrador: Alto Maipo SpA.

Andes Solar II SpA

Naturaleza jurídica: Sociedad por acciones

RUT: 77.423.682-1 Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: /a/ generación de energía eléctrica; /b/

suministro, transmisión, montaje y explotación de equipos, plantas y centrales de energía eléctrica, ya sean de dominio de la sociedad o explotadas a cualquier otro título por ella; /c/ construcción, montaje y explotación de equipos, plantas y centrales de generación de energía eléctrica, ya sean de dominio de la sociedad o explotadas a cualquier otro título por ella; /d/ compra, venta, importación, exportación, elaboración, producción, comercialización, y distribución de toda clase de servicios, bienes o insumos que digan relación con el negocio energético de cualquier clase, y la realización de inversiones en relación con ellos; /e/ prestación de servicios energéticos de todo tipo; /f/ efectuar y desarrollar toda clase de inversiones relativas a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y administración que digan relación con la generación de energía eléctrica; /g/ constituir y participar en otras sociedades, sean filiales y coligadas, de todo tipo y naturaleza cuyo giro esté relacionado con la generación de energía eléctrica; y /h/ en general, ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad o el desarrollo de su giro, pudiendo realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos expresados y otros negocios que digan relación con el giro de la sociedad.



Capital y acciones: capital US\$407.197.036 dividido en 352.271.144 acciones.

Participación: 352.268.062 acciones corresponden a la Serie A (Chile Renovables SpA), 1.000 acciones corresponden a la Serie C-1 (AES Andes S.A.), 541 acciones corresponden a la Serie C-2 (Glacier AcquisitionCo SpA), 1.000 acciones corresponden a la Serie D-1 (AES Andes S.A.) y 541 acciones corresponden a la Serie D-2 (Glacier AcquisitionCo SpA).
Número de acciones suscritas y pagadas: 352.271.144 acciones suscritas y pagadas.
Socio Administrador: AES Andes S.A.

AES Colombia & CIA SCA ESP

Naturaleza jurídica: sociedad en comandita por acciones (Extranjera).

Dirección: Av. Calle 100 N° 19-54, oficina 901, Bogotá, Colombia.

Teléfono: (57 1) 4079555

Fax: (57 1) 6427311

Objeto social: generación y comercialización de energía eléctrica. En desarrollo de su objeto principal, la adquisición, construcción, operación, mantenimiento y explotación comercial de plantas de generación existentes o nuevas, así como adelantar todo tipo de proyectos de autogeneración, cogeneración o generación distribuida.

Capital y acciones: capital pagado, COP\$277.288.278.674
Número de acciones suscritas y pagadas: 264.278.626
Participación: 99,98%



indirectamente a través de Norgener Foreign Investment SpA. (264.225.426 acciones), y AES Andes S.A. (12 acciones).

Gerente General: Federico Echavarría Restrepo
Personal total 137; técnicos 54, administrativos 8, profesionales 65, ejecutivos 10.

Miembros de la Junta Directiva

Directores Titulares: Juan Ignacio Rubiolo, María Paz Cerda (6), Javier Dib (1), Mariana Paz Soto (8) y Ricardo Falú.

Directores Suplentes: Ricardo Roizen (2), Emiliano Chaparro (3), Daniel Scali Abritta (9), Ricardo Bull Silvarinho (7) y Paola Hartung (10).

AES Chivor S.A.

(Socio Gestor de AES Colombia & CIA SCA E.S.P.)

Naturaleza jurídica: Sociedad Anónima Extranjera

Dirección: Av. Calle 100 N°19-54, oficina 901, Bogotá, Colombia.

Teléfono: (57 1) 4079555

Fax: (57 1) 6427311

Objeto social: suscripción, adquisición, enajenación o inversión en títulos de valores, en acciones, en bonos convertibles en acciones y todo tipo de valores de renta fija; inversión en otras sociedades; inversión en toda clase de bienes para el cumplimiento de su objeto; participación como socio de otras entidades, o aporte de capitales, adquisición o tenencia de acciones y obligaciones de otras compañías. Se excluye la posibilidad de avalar y garantizar obligaciones de terceros y de sus propios accionistas.

Capital y acciones: capital pagado, COP\$120.000.000
Número de acciones suscritas y pagadas: 120.000.
Participación: 98,12% directa e indirectamente a través de

Norgener Foreign Investment SpA y AES Andes S.A.
Accionistas: AES Andes S.A. (57.750 acciones); Norgener Foreign Investment (60.750 acciones); Empresa Eléctrica Ventanas SpA (750 acciones); Jason Dutil (750 acciones).
Personal: técnicos 54, profesionales 65, administrativos 8 y ejecutivos 10.

Alto Maipo SpA

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones

RUT: 76.170.761-2

Dirección: Los Conquistadores 1730, piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: generación, transmisión, compra, venta y distribución de energía y potencia eléctrica en cualquier lugar del país o en el extranjero; ejecución y explotación de obras de infraestructura civil, hidráulica, y de cualquier otra naturaleza; inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles; participación en toda clase de licitaciones, adjudicaciones y propuestas, públicas o privadas; prestación de servicios de asesoría integral.

Capital y acciones: capital pagado, US\$550.409.597,04.
Nº de acciones suscritas y pagadas: 306.009.000 acciones suscritas y pagadas.

Participación: 99,9% directamente, y 0,1% indirectamente a través de AES Chile Inversiones Renovables SpA.

Presidente del Directorio: Marcelo Tokman Ramos.

Directores: Marcelo Tokman Ramos, Javier Dib (1) y Ricardo Roizen (2).

Directores Suplentes: Mariana Soto (8), María Paz Cerda (6) y Leandro Gallardo (11).

Gerente General: Norberto Corredor (4).

Personal*: profesionales 10.



Andes Solar SpA

Naturaleza jurídica: sociedad por acciones

RUT: 76.579.067-0

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2)3333 8300

Objeto social: generación de energía eléctrica; el suministro, transmisión, montaje y explotación de equipos, plantas y centrales de energía eléctrica, ya sean de dominio de la sociedad o explotadas a cualquier otro título por ella; construcción, montaje y explotación de equipos, plantas y centrales de generación de energía eléctrica, ya sean de dominio de la sociedad o explotadas a cualquier otro título por ella; compra, venta, importación, exportación, elaboración, producción, comercialización, y distribución de toda clase de servicios, bienes o insumos que digan relación con el negocio energético de cualquier clase, y la realización de inversiones en relación con ellos; prestación de servicios energéticos de todo tipo; efectuar y desarrollar toda clase de inversiones relativas a todo tipo de bienes, inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y administración que digan relación con la generación de energía eléctrica; constituir y participar en otras sociedades, sean filiales y coligadas, de todo tipo y cuyo giro esté relacionado con la generación de energía eléctrica; en general, ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad o el desarrollo de su giro, pudiendo realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos mencionados o que digan relación con su giro.

Capital y acciones: capital US\$33.246.193,59.

Número de acciones suscritas y pagadas: 178.010 acciones suscritas y pagadas.

Participación: 100%

Socio Administrador: AES Andes S.A.

Gerente General: Javier Dib (1)

Directores Titulares: Javier Dib (1), Ricardo Roizen (2) y María Paz Cerda (6).

Andes Solar IV SpA

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones

RUT: 76.625.173-0

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2)3333 8300

Objeto social: La generación de energía eléctrica; el suministro, transmisión, montaje y explotación de equipos, plantas y centrales de energía eléctrica, ya sean de dominio de la sociedad o explotadas a cualquier otro título por ella; la construcción, montaje y explotación de equipos, plantas y centrales de generación de energía eléctrica, ya sean de dominio de la sociedad o explotadas a cualquier otro título por ella; la compra, venta, importación, exportación, elaboración, producción, comercialización, y distribución de toda clase de servicios, bienes o insumos que digan relación con el negocio energético de cualquier clase, y la realización de inversiones en relación con ellos; la prestación de servicios energéticos de todo tipo; efectuar y desarrollar toda clase de inversiones relativas a todo tipo de bienes, inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y administración que digan relación con la generación de energía eléctrica; constituir y participar en otras sociedades, sean filiales y coligadas, de todo tipo y naturaleza cuyo giro esté relacionado con la generación de energía eléctrica; en general ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad o el desarrollo de

su giro, pudiendo realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos mencionados u otros negocios que digan relación con su giro.

Capital y Acciones: Capital US\$150.066.646

Número de Acciones suscritas y pagadas: 1.541 acciones suscritas y pagadas.

Participación: 1.000 corresponden a acciones de la Serie A (AES Andes S.A.) y 541 a acciones de la Serie B (Glacier AcquisitionCo SpA).

Administración: AES Andes S.A.

Gerente General: Javier Dib (1).

Bolero SpA

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones

RUT: 76.175.608-7

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2)3333 8300

Objeto social: generación, comercialización, transporte, transformación, compra y venta de energía eléctrica, sea por cuenta propia o de terceros; operación de plantas de energía eléctrica y las estructuras y servicios auxiliares que sean necesarios para llevar a cabo tal objeto; desarrollo y construcción de proyectos fotovoltaicos; comercialización, distribución, representación y venta de toda clase de equipos, materiales, e insumos relacionados con el rubro eléctrico e industrial, su importación y exportación; elaboración de toda clase de productos y servicios, construcciones, obras, montajes eléctricos y civiles, sea por cuenta propia o por cuenta de terceros, mediante comisión y consignación, representación u otros sistemas contractuales; compra, venta, permuta, arrendamiento y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, concesiones, derechos



y otros bienes similares; prestación de toda clase de servicios, por cuenta propia o de terceros y asesoría en general, incluyendo, entre otras, las relacionadas con el suministro y generación de electricidad; y la inversión en derechos sociales y acciones en sociedades de cualquier tipo constituidas en Chile o en el extranjero. El objeto podrá ser llevado a cabo directamente por la sociedad o por otras sociedades en la que la sociedad participe. La sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones, para celebrar todos los actos que no sean contrarios a la ley o a sus estatutos, y para llevar a cabo todas sus actividades, cumplir los contratos e intervenir en las operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los objetos de la sociedad.

Capital y acciones: capital US\$284.742.477.

Número de acciones suscritas y pagadas:
15.000.153.326.536 acciones.

Participación: 15.000.153.325.536 Serie A (Chile Renovables SpA), 1.000 Serie B (AES Andes S.A.)

Administración: AES Andes S.A.

Gerente General: Javier Dib (1).

Cerro los Dorados SpA

Rut: 76.708.867-1

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones

Objeto social: en el mercado de comercio mayorista de energía eléctrica, desarrollar la producción de energía eléctrica e inyectar dicha producción en el Sistema Eléctrico Nacional; en el ámbito de la comercialización, comprar energía eléctrica para venderla a distribuidoras de

energía eléctrica o usuarios finales/clientes libres; construir, instalar, operar, explotar, mantener y administrar activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a la incorporación de activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a proyectos de generación eléctrica de terceros; operar, explotar, mantener y administrar activos de generación de energía adquiridos a terceros; comercializar excedentes de energías provenientes de medios de Energías Renovables No Convencionales propios o contratados, para acreditar el cumplimiento de la obligación señalada en el artículo cinco cincuenta bis de la ley veinte mil doscientos cincuenta y siete o aquella que la reemplace; comercializar energía eléctrica y su potencia asociada con otras empresas generadoras; adquisición, construcción, implementación, operación, mantención y explotación de toda clase de bienes e instalaciones de generación de energía eléctrica; diseño, desarrollo, gestión y/o ejecución de todo tipo de proyectos, energía, arquitectura u otra especialidad relativa a la generación de electricidad; adquirir, explotar y transferir concesiones de servicios eléctricos, telecomunicaciones, telefonía, telegrafía, transmisiones de télex y de data y radiocomunicaciones; construir, instalar, explotar y mantener centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para venderlos a terceros; la construcción de una o más centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para vender la producción a generadoras, distribuidoras o usuarios finales; efectuar toda clase de inversión y celebrar todo tipo de actos y contratos traslaticios o de mera tenencia, relativos a todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, destinados a su adquisición, explotación, comercialización y administración y que digan relación con cualquiera de los objetos y giros antes referidos; aumentar

o reducir potencia mediante la adquisición o enajenación de activos de generación de cualquier tipo; y realizar todos los actos, y cualquier otra actividad que relacionada o no con los puntos anteriores, decidan los accionistas efectuar.

Capital y acciones: capital pagado US\$ 1.000.

Número de acciones suscritas y pagadas: 1.000.

Participación: 100% AES Andes S.A.

Directores: Javier Dib (1), Ricardo Roizen (2) y María Paz Cerda (6).

Gerente General: Javier Dib (1).

Chagual Energía SpA

Rut: 76.975.739-2

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones

Objeto social: desarrollar la producción de energía eléctrica en el mercado de comercio mayorista de energía eléctrica e inyectar dicha energía en el Sistema Eléctrico Nacional; comprar energía eléctrica para vender a distribuidoras de energías eléctricas o usuarios finales/clientes libres; construir, instalar, operar, explotar, mantener y administrar activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales, adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativos a proyectos de generación eléctrica de terceros; operar, explotar, mantener y administrar activos de generación de energía adquiridos a terceros; comercializar excedentes de energías proveniente de medios de Energías Renovables No Convencionales propios o contratados para acreditar el cumplimiento de la obligación señalada en el artículo 150 bs de la Ley 20.257; comercializar energía



eléctrica y su potencia asociada con otras empresas generadoras; la adquisición, construcción, implementación, operación, mantención y explotación de toda clase de bienes e instalaciones de generación de energía eléctrica; diseño, desarrollo, gestión y/o ejecución de todo tipo de proyectos de ingeniería, energía, arquitectura y otra especialidad relativas a la generación de electricidad; adquirir, explotar y transferir concesiones de servicios eléctricos, de telecomunicaciones, telefonía, telegrafía, transmisiones de télex y de data y radiocomunicaciones; construir, instalar, explotar y mantener centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para venderlos a terceros; la construcción de una o más centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para vender la producción a generadoras, distribuidoras o usuarios finales; prestar asesoría en el mercado mayorista de energía eléctrica; efectuar toda clase de inversión y celebrar todo tipo de actos y contratos traslaticios o de mera tenencia, relativos a todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, destinados a su adquisición, explotación, comercialización y administración y que diga relación con cualquiera de los objetos y giros antes referidos; aumentar o reducir potencia mediante la adquisición o enajenación de activos de generación de cualquier tipo; realizar todos los actos y cualquier otra actividad relacionada o no con los puntos anteriores que los socios decidan efectuar.

Capital y acciones: capital pagado US\$ 10.000.
Número de acciones suscritas y pagadas: 10.000.
Participación: 100% indirectamente a través de AES Chile Inversiones Renovables SpA.
Administración: AES Chile Inversiones Renovables SpA
Gerente General: Javier Dib (1).

Chile Renovables SpA

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones

RUT: 77.371.671-4
Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.
Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: inversión en toda clase de bienes, muebles o inmuebles, corporales e incorporales, tales como y sin que la siguiente enumeración implique limitación, acciones, derechos sociales, participaciones en cualquier tipo de sociedad o corporación, bonos, papeles comerciales, instrumentos negociables o cualquier otro tipo de valores, ya sea en Chile o en el extranjero, así como la administración, transferencia, uso de los mismos y la percepción de dividendos y utilidades fruto de ellos; y otorgamiento de financiamiento a terceras personas por medio de operaciones de crédito o a través de otros actos o contratos que tengan el mismo propósito.

Capital y acciones: Capital US\$812.265.395,64.
Número de acciones suscritas y pagadas: 813.195.316, de las cuales 414.729.612 acciones corresponden a la Serie A y 398.465.704 acciones corresponden a la Serie B.
Participación: AES Andes S.A. 100% de las acciones Serie A (parcialmente pagadas) y Glacier Acquisitionco SpA 100% de las acciones Serie B.
Directores Titulares: Juan Ignacio Rubiolo, Ricardo Falú, Ricardo Roizen (2), Jonathan Bram, Ronnie Hawkins.
Directores Suplentes: Jeff Mackay, María Paz Cerda (6), Daniel Scali Abritta (9), Dan Barbosa y Bob Callahan.

Chile Renovables II SpA

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones
RUT: 77.822.344-9
Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.
Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: inversión y propiedad en las acciones, derechos sociales o participaciones de cualquier tipo en sociedades dedicadas a la propiedad, operación y mantenimiento de proyectos de generación de energía eólica o solar y a la transmisión, compra y venta de energía; la ejecución y explotación de trabajos de infraestructura civil y de cualquier otra naturaleza relacionados con el desarrollo, construcción y operación de proyectos de energías renovables; inversión en toda clase de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, tales como, y sin que la siguiente enumeración implique limitación, acciones, derechos sociales, participaciones en cualquier tipo de sociedad o corporación, bonos, papeles comerciales, instrumentos negociables o cualquier otro tipo de valores, ya sea en Chile o en el extranjero, así como la administración, transferencia, uso de los mismos y la percepción de dividendos y utilidades fruto de ellos; y otorgamiento de financiamiento a terceras personas por medio de operaciones de crédito o a través de otros actos o contratos que tengan el mismo propósito.

Capital y acciones: Capital US\$1.000
Número de acciones suscritas y pagadas: 1.000 acciones, de las cuales 510 acciones corresponden a la Serie A y 490 acciones a la Serie B.
Participación: 100% de las acciones Serie A
Gerente General: Javier Dib (1).
Directores Titulares: Juan Ignacio Rubiolo, Ricardo Falú, Ricardo Roizen (2), Hernán Ulloa (13), y Norberto Corredor (4).
Directores Suplentes: Jeff Mackay, María Paz Cerda (6), Daniel Scali Abritta (9), Andrea Sougarret (12) y Leandro Gallardo (11).

Compañía Transmisora Angamos SpA

Naturaleza jurídica: Sociedad por acciones
RUT: 76.680.114-5



Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: administrar, desarrollar y explotar en todas sus formas sistemas de transporte o transmisión de electricidad, por cuenta propia o ajena, de su propiedad o de terceros, pudiendo para tales efectos obtener, adquirir y gozar de las concesiones y permisos respectivos, y ejercer todos los derechos y facultades que la legislación vigente confiere a las empresas eléctricas.

Capital y Acciones: capital US\$10.000.

Número de acciones suscritas y pagadas: 10.000.

Participación: 100% indirectamente, a través de Empresa Eléctrica Angamos SpA.

Gerente General: Vicente Javier Giorgio

Directores Titulares: Javier Dib (1), Ricardo Roizen (2) y María Paz Cerda (6).

Compañía Transmisora La Cebada S.A.

Naturaleza jurídica: Sociedad Anónima RUT:
76.729.711-4

Dirección: Los Conquistadores N° 1730,
Piso 10, Providencia, Santiago de
Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: explotación,
desarrollo de sistemas eléctricos,
de su propiedad o de terceros,
destinados al transporte,
transmisión y transformación
de energía eléctrica, ya sea

dentro del país o en el extranjero y la adquisición de los mismos. Para tales efectos podrá obtener, adquirir o gozar de las concesiones, permisos y autorizaciones respectivos, como, asimismo, ejercer los derechos y facultades que la legislación vigente confiere a las empresas eléctricas; a comercialización de la capacidad de transporte de líneas y de transformación de las subestaciones y equipos asociados a ellas, con el objeto de que las centrales generadoras, tanto nacionales como extranjeras, puedan transmitir la energía eléctrica que producen y llegar hasta sus centros de consumo; desarrollar otras actividades comerciales e industriales que se relacionen con el aprovechamiento de la infraestructura destinada a la transmisión eléctrica, prestar todo tipo de servicios y asesorías en las especialidades de la ingeniería y diseño, construcción, mantención y operación de sistemas de transmisión para terceros, como asimismo, las demás actividades vinculadas con su objeto social; formar o tomar interés en toda clase de sociedades, asociaciones, corporaciones o instituciones, pudiendo actuar directamente o a través de dichas sociedades, tanto en el país como en el extranjero.

Capital y acciones: Capital pagado: CLP\$5.251.131.052.

Número de acciones: 5.251.131.052 acciones suscritas y pagadas.

Participación: 99,99% AES Andes S.A. y 0,01% Parque Eólico Los Cururos SpA.

Gerente General: Javier Dib (1).

Directores: Javier Dib (1), Ricardo Roizen (2) y María Paz Cerda (6).

Compañía Transmisora Sur SpA

Naturaleza jurídica: Sociedad por acciones
RUT: 77.733.308-9

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: explotación, desarrollo de sistemas eléctricos, de su propiedad o de terceros, destinados al transporte, transmisión y transformación de energía eléctrica, ya sea dentro del país o en el extranjero, y la adquisición de los mismos. Para tales efectos, podrá obtener, adquirir o gozar de las concesiones, permisos y autorizaciones respectivas, como, asimismo, ejercer los derechos y facultades que la legislación vigente confiere a las empresas eléctricas. Asimismo, la comercialización de la capacidad de transporte de líneas y de transformación de las subestaciones y equipos asociadas a ellas, con el objeto de que las centrales generadoras, tanto nacionales como extranjeras, puedan transmitir la energía eléctrica que producen y llegar hasta sus centros de consumo. Adicionalmente, podrá desarrollar otras actividades comerciales e industriales que se relacionen con el aprovechamiento de la infraestructura destinada a la transmisión eléctrica, prestar todo tipo de servicios y asesorías en las especialidades de la ingeniería y de diseño, construcción, mantención y operación de sistemas de transmisión para terceros, como, asimismo, las demás actividades vinculadas con su objeto social. La sociedad podrá formar o tomar interés en toda clase de sociedades, asociaciones, corporaciones o instituciones, pudiendo actuar directamente o a través de dichas sociedades, tanto en el país como en el extranjero.

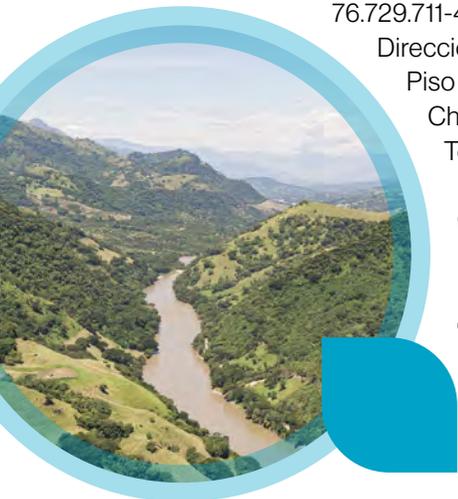
Capital y acciones: capital US\$10.000.

Número de acciones suscritas y pagadas: 10.000.

Participación: 100%

Administración: AES Andes S.A.

Gerente General: Javier Dib (1)





Derivex S.A.

Naturaleza jurídica: Sociedad Anónima (extranjera);
Dirección: Av. Cr 7 # 71 – 21 To B, Of 402, Bogotá, Colombia
Fax: (57 1) 6427311

Objeto social: administración de un sistema de negociación de operaciones sobre instrumentos financieros derivados que cuenten con la calidad de valor en los términos de los párrafos 3 y 4 del artículo 2 de la ley 964 de 2005, cuyos activos subyacentes sean energía eléctrica, gas combustible u otros commodities energéticos y de registro de operaciones sobre dichos instrumentos.

Capital y acciones: capital pagado COP\$ 962.154.000.
Número de acciones suscritas y pagadas: 1.026.969.
Participación: 5% indirectamente a través de AES Colombia & Cía S.C.A. E.S.P. (51.348 acciones), la demás participación accionaria corresponde a terceros.
Gerente General: Juan Carlos Téllez Urdaneta
Personal: total 8, coordinadores 2, profesionales 4, ejecutivos 1, practicante 1.
Directores Titulares: Jorge Hernán Jaramillo Ossa, Cecilia Inés Maya Ochoa, Lina María Betancur, Fernando Gutiérrez y Louis Francois Kleyn López.
Directores Suplentes: Andrés Restrepo, Carlos Andrés Morales, Nicolás Eduardo Mayorga Mora, German Garcés y Gloria Cecilia Velásquez Mejía.

El Trébol SpA

Rut: 76.708.896-5
Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.
Teléfono: (56 2) 3333 8300
Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones

Objeto social: en el mercado de comercio mayorista de energía eléctrica, desarrollar la producción de energía eléctrica e inyectar dicha producción en el Sistema Eléctrico Nacional; en el ámbito de la comercialización, comprar energía eléctrica para venderla a distribuidoras de energía eléctrica o usuarios finales/clientes libres; construir, instalar, operar, explotar, mantener y administrar activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a la incorporación de activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a proyectos de generación eléctrica de terceros; operar, explotar, mantener y administrar activos de generación de energía adquiridos a terceros; comercializar excedentes de energías provenientes de medios de Energías Renovables No Convencionales propios o contratados, para acreditar el cumplimiento de la obligación señalada en el artículo cinco cincuenta bis de la ley veinte mil doscientos cincuenta y siete o aquella que la reemplace; comercializar energía eléctrica y su potencia asociada con otras empresas generadoras; la adquisición, construcción, implementación, operación, mantención y explotación de toda clase de bienes e instalaciones de generación de energía eléctrica; diseño, desarrollo, gestión y/o ejecución de todo tipo de proyectos, energía, arquitectura u otra especialidad relativa a la generación de electricidad; adquirir, explotar y transferir concesiones de servicios eléctricos, telecomunicaciones, telefonía, telegrafía, transmisiones de télex y de data y radiocomunicaciones; construir, instalar, explotar y mantener centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para venderlos a terceros; la construcción de una o más centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para vender la producción a generadoras, distribuidoras o usuarios finales; efectuar toda clase de inversión y celebrar todo tipo de

actos y contratos traslativos o de mera tenencia, relativos a todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, destinados a su adquisición, explotación, comercialización y administración y que digan relación con cualquiera de los objetos y giros antes referidos; aumentar o reducir potencia mediante la adquisición o enajenación de activos de generación de cualquier tipo; y realizar todos los actos, y cualquier otra actividad que relacionada o no con los puntos anteriores, decidan los accionistas efectuar.

Capital y acciones: capital pagado US\$ 1.000.
Número de acciones suscritas y pagadas: 1.000.
Participación: 100% AES Andes S.A.
Directores: Javier Dib (1), Ricardo Roizen (2) y María Paz Cerda (6).
Gerente General: Javier Dib (1).

Empresa Eléctrica Angamos SpA

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones
RUT: 76.004.976-K
Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.
Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: generación, transmisión, compra, venta y distribución de energía eléctrica o de cualquier otra naturaleza, en cualquier zona del país o en el extranjero; extracción, distribución, comercialización y explotación, de cualquier forma, de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos; venta y prestación de servicios de ingeniería de mantenimiento y maestranza; arrendamiento, construcción o adquisición de muelles o puertos y su explotación en cualquier forma que fuere, y realización de actividades productivas y comerciales anexas o complementarias a los giros mencionados.



Capital y acciones: capital pagado US\$ 1.000.
Número de acciones emitidas y pagadas: 22.150.749.834 .
Participación: 100% AES Andes S.A.
Directores Titulares: Javier Dib (1), Ricardo Roizen (2) y María Paz Cerda (6).
Gerente General: Javier Dib (1).

Empresa Eléctrica Cochrane SpA

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones
RUT: 76.085.254-6
Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.
Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: generación, transmisión, compra, venta y distribución de energía eléctrica o de cualquier otra naturaleza, en cualquier zona del país o en el extranjero; la extracción, distribución, comercialización y explotación, de cualquier forma, de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos; venta y prestación de servicios de ingeniería de mantenimiento y maestranza; el arrendamiento, construcción o adquisición de muelles o puertos y su explotación, en cualquier forma que fuere, y realización de todas aquellas otras actividades productivas y comerciales anexas o complementarias de los giros recién mencionados.

Capital y acciones: Capital pagado US\$ 125.396.594,16.
Número de acciones: 436.163.745 acciones suscritas y pagadas.
Participación: 60% indirectamente a través de Inversiones Cochrane SpA.
Directores Titulares: María Paz Ceda (6), Ricardo Roizen (2), Marcelo Tokman, Jun Yeol Lee, Kajin Kim.
Directores Suplentes: Norberto Corredor (4), Daniel Scali Abritta (9), Emiliano Chaparro, Youngjune Park, Jiypung Lee.
Gerente General: Javier Dib (1).

Empresa Eléctrica Lagunas SpA

Rut: 76.708.924-4
Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.
Teléfono: (56 2) 3333 8300
Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones

Objeto social: en el mercado de comercio mayorista de energía eléctrica desarrollar la producción de energía eléctrica e inyectar dicha producción en el Sistema Eléctrico Nacional; en el ámbito de la comercialización, comprar energía eléctrica para venderla a distribuidoras de energía eléctrica o usuarios finales/clientes libres; construir, instalar, operar, explotar, mantener y administrar activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a la incorporación de activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a proyectos de generación eléctrica de terceros; operar, explotar, mantener y administrar activos de generación de energía adquiridos a terceros; comercializar excedentes de energías provenientes de medios de Energías Renovables No Convencionales propios o contratados, para acreditar el cumplimiento de la obligación señalada en el artículo ciento cincuenta bis de la ley veinte mil doscientos cincuenta y siete o aquella que la reemplace; comercializar energía eléctrica y su potencia asociada con otras empresas generadoras; la adquisición, construcción, implementación, operación, mantención y explotación de toda clase de bienes e instalaciones de generación de energía eléctrica; diseño, desarrollo, gestión y/o ejecución de todo tipo de proyectos, energía, arquitectura u otra especialidad relativa a la generación de electricidad; adquirir, explotar y transferir concesiones de servicios eléctricos, telecomunicaciones,

telefonía, telegrafía, transmisiones de télex y de data y radiocomunicaciones; construir, instalar, explotar y mantener centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para venderlos a terceros; construcción de una o más centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para vender la producción a generadoras, distribuidoras o usuarios finales; prestar asesoría en el mercado mayorista de energía eléctrica o de producción, almacenamiento, transporte y comercialización de hidrógeno verde u otros productos o derivados de éste; efectuar toda clase de inversión y celebrar todo tipo de actos y contratos traslativos o de mera tenencia, relativos a todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, destinados a su adquisición, explotación, comercialización y administración y que digan relación con cualquiera de los objetos y giros antes referidos; aumentar o reducir potencia mediante la adquisición o enajenación de activos de generación de cualquier tipo; evaluar, diseñar, desarrollar, invertir en, construir, operar y mantener proyectos para la producción, almacenamiento, transporte y comercialización de hidrógeno verde u otros productos o derivados de éste; comercialización, transporte y distribución de hidrógeno verde u otros productos y/o derivados de éste; y realizar todos los actos, y cualquier otra actividad que relacionada o no con los puntos anteriores, decidan los accionistas efectuar.

Capital y acciones: capital pagado US\$ 1.000.
Número de acciones suscritas y pagadas: 1.000.
Participación: 100% AES Andes S.A.
Directores: Javier Dib (1), Ricardo Roizen (2) y María Paz Cerda (6).
Gerente General: Javier Dib (1).





Empresa Eléctrica Ventanas SpA

RUT: 96.814.370-0

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: inversión en toda clase de bienes, muebles e inmuebles; la prestación de asesorías profesionales, inversión en todo tipo de bienes incorporeales, en especial la compra y venta de bonos, valores y todo tipo de efectos de comercio, acciones y derechos sobre sociedades nacionales o extranjeras y en bienes raíces urbanos y rústicos, administrarlos, explotarlos y percibir sus frutos; participar en la formación de sociedades de cualquier tipo e incorporarse a sociedades ya existentes; participar en toda clase de licitaciones, privatizaciones, adjudicaciones y propuestas, ya sean públicas o privadas; la prestación de servicios de asesoría integral, incluyendo los de asesoría financiera, comercial, técnica y legal; generación, transmisión, compra, venta y distribución de energía eléctrica o de cualquier otra naturaleza, en cualquier zona del país o del extranjero; extracción, distribución, comercialización y explotación, de cualquier forma, de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos; venta y prestación de servicios de ingeniería de mantenimiento y maestranza; arrendamiento, construcción o adquisición de muelles o puertos y su explotación, en cualquier forma que fuere, y realización de todas aquellas otras actividades productivas y comerciales anexas o complementarias de los giros recién mencionados; todo otro acto, contrato, negocio y gestión relacionado con los anteriores que los accionistas acuerden.

Capital y acciones: capital pagado US\$ 195.868.719,6.
Nº de acciones suscritas y pagadas: 51,528,779,553

Participación: 100% AES Andes S.A.
Directores: Javier Dib (1), Ricardo Roizen (2), María Paz Cerda (6).
Gerente General: Javier Dib (1).

Energen S.A.

Naturaleza jurídica: Sociedad Anónima (extranjera).
Dirección: Carlos Pellegrini 1023, 9° piso, C1009ABU Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
Teléfono: (54 11) 4000- 2300

Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada con terceros, a saber (i) la compra y venta mayorista de energía eléctrica producida por terceros y a consumir por terceros, (ii) importación, exportación, consignación, intermediación y comercialización de energía eléctrica en nuestro país y/o en el exterior, (iii) cualquier tipo de gestión y/o actividad relacionada con la generación, transporte y distribución de energía eléctrica; (iv) comercialización de todo tipo de combustibles. La sociedad podrá realizar, a tales efectos, todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social. Tiene para ello, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer y celebrar todos los actos, contratos y negocios jurídicos, nominados o innominados y que estén reconocidos en la legislación vigente en nuestro país o en el exterior que no sean prohibido por las leyes o este estatuto.

Capital y acciones: capital pagado AR\$ 25.364.450.
Número de acciones emitidas y pagadas: 25.364.450.
Participación: 29,52% directamente, y 70,48% indirectamente a través de Gener Argentina S.A.
Presidente del Directorio: Martín José Genesisio

Directores Titulares: Iván diego Durontó y Fabián Carlos Giammaria.
Directores Suplentes: Rubén Néstor Zaia, Guillermo Daniel Paponi.

Energía Eólica Curauma SpA

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones
Rut: 76.967.596-5
Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.
Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: la sociedad tendrá por objeto desarrollar, en el mercado de comercio mayorista de energía eléctrica, la producción de energía eléctrica e inyectar dicha producción en el Sistema Eléctrico Nacional; en el ámbito de la comercialización, comprar energía eléctrica para venderla a distribuidoras de energía eléctrica o usuarios finales/clientes libres; construir, instalar, operar, explotar, mantener y administrar activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a la incorporación de activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a proyectos de generación eléctrica de terceros; operar, explotar, mantener y administrar activos de generación de energía adquiridos a terceros; comercializar excedentes de energías proveniente de medios de Energías Renovables No Convencionales propios o contratados, para acreditar el cumplimiento de la obligación señalada en el artículo ciento cincuenta bis de la ley veinte mil doscientos cincuenta y siete; comercializar energía eléctrica y su potencia asociada con otras empresas generadoras; adquisición, construcción, implementación,



operación, mantención y explotación de toda clase de bienes e instalaciones de generación de energía eléctrica; el diseño, desarrollo, gestión y/o ejecución de todo tipo de proyectos de ingeniería, energía, arquitectura u otra especialidad relativas a la generación de electricidad; adquirir, explotar y transferir concesiones de servicios eléctricos, telecomunicaciones, telefonía, telegrafía, transmisiones de télex y de data y radiocomunicaciones; construir, instalar, explotar y mantener centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para venderlos a terceros; construcción de una o más centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para vender la producción a generadoras, distribuidoras o usuarios finales; prestar asesoría en el mercado mayorista de energía eléctrica; efectuar toda clase de inversión y celebrar todo tipo de actos y contratos traslativos o de mera tenencia, relativos a todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, destinados a su adquisición, explotación, comercialización y administración y que digan relación con cualquiera de los objetos y giros antes referidos; aumentar o reducir potencia mediante la adquisición o enajenación de activos de generación de cualquier tipo; realizar todos los actos, y cualquier otra actividad que relacionada o no con los puntos anteriores, decidan los socios efectuar.

Capital y acciones: capital pagado US\$ 1.000.

Número de acciones suscritas y pagadas: 1.000.

Participación: 100% indirectamente a través de AES Chile Inversiones Renovables SpA.

Administración: AES Chile Inversiones Renovables SpA.

Gerente General: Javier Dib (1).

Energía Eólica Don Álvaro SpA

Naturaleza Jurídica: Sociedad por acciones

RUT: 77.290.404-5

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: la sociedad tendrá por objeto desarrollar, en el mercado de comercio mayorista de energía eléctrica, la producción de energía eléctrica e inyectar dicha producción en el Sistema Eléctrico Nacional; en el ámbito de la comercialización, comprar energía eléctrica para venderla a distribuidoras de energía eléctrica o usuarios finales/clientes libres; construir, instalar, operar, explotar, mantener y administrar activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a la incorporación de activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a proyectos de generación eléctrica de terceros; operar, explotar, mantener y administrar activos de generación de energía adquiridos a terceros; comercializar excedentes de energías proveniente de medios de Energías Renovables No Convencionales propios o contratados, para acreditar el cumplimiento de la obligación señalada en el artículo ciento cincuenta bis de la ley veinte mil doscientos cincuenta y siete; comercializar energía eléctrica y su potencia asociada con otras empresas generadoras; adquisición, construcción, implementación, operación, mantención y explotación de toda clase de bienes e instalaciones de generación de energía eléctrica; el diseño, desarrollo, gestión y/o ejecución de todo tipo de proyectos de ingeniería, energía, arquitectura u otra especialidad relativas a la generación de electricidad; adquirir, explotar y transferir concesiones de servicios eléctricos, telecomunicaciones, telefonía, telegrafía, transmisiones de télex y de data y radiocomunicaciones; construir, instalar, explotar y mantener centrales de generación eléctrica de

cualquier tipo para venderlos a terceros; la construcción de una o más centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para vender la producción a generadoras, distribuidoras o usuarios finales; prestar asesoría en el mercado mayorista de energía eléctrica; efectuar toda clase de inversión y celebrar todo tipo de actos y contratos traslativos o de mera tenencia, relativos a todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, destinados a su adquisición, explotación, comercialización y administración y que digan relación con cualquiera de los objetos y giros antes referidos; aumentar o reducir potencia mediante la adquisición o enajenación de activos de generación de cualquier tipo; realizar todos los actos, y cualquier otra actividad que relacionada o no con los puntos anteriores, decidan los socios efectuar.

Capital y acciones: capital pagado: US\$ 1.000.

Nº de acciones suscritas y pagadas: 1.000.

Participación: 100% indirectamente a través de AES Chile Inversiones Renovables SpA.

Administración: AES Chile Inversiones Renovables SpA.

Gerente General: Javier Dib (1).

Energía Eólica Los Olmos SpA.

Naturaleza Jurídica: Sociedad por acciones

Rut: 76.868.988-1

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: desarrollar la producción de energía eléctrica en el mercado de comercio mayorista de energía eléctrica e inyectar dicha energía en el Sistema Eléctrico Nacional; comprar energía eléctrica para vender a distribuidoras de energías eléctricas o usuarios finales/clientes libres;



construir, instalar, operar, explotar, mantener y administrar activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales, adquirir arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativos a proyectos de generación eléctrica de terceros; operar, explotar, mantener y administrar activos de generación de energía adquiridos a terceros; comercializar excedentes de energías proveniente de medios de Energías Renovables No Convencionales propios o contratados para acreditar el cumplimiento de la obligación señalada en el artículo 150 bs de la Ley 20.257; comercializar energía eléctrica y su potencia asociada con otras empresas generadoras; adquisición, construcción, implementación, operación, mantención y explotación de toda clase de bienes e instalaciones de generación de energía eléctrica; diseño, desarrollo, gestión y/o ejecución de todo tipo de proyectos de ingeniería, energía, arquitectura y otra especialidad relativas a la generación de electricidad; adquirir, explotar y transferir concesiones de servicios eléctricos, de telecomunicaciones, telefonía, telegrafía, transmisiones de télex y de data y radiocomunicaciones; construir, instalar, explotar y mantener centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para venderlos a terceros; la construcción de una o más centrales de generación eléctrica

de cualquier tipo para vender la producción a generadoras, distribuidoras o usuarios finales; prestar asesoría en el mercado mayorista de energía eléctrica; efectuar toda clase de inversión y celebrar todo tipo de actos y contratos traslativos o de mera tenencia, relativos a todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, destinados a su adquisición, explotación, comercialización y administración y que diga relación con cualquiera de los objetos



y giros antes referidos; aumentar o reducir potencia mediante la adquisición o enajenación de activos de generación de cualquier tipo; realizar todos los actos y cualquier otra actividad relacionada o no con los puntos anteriores que los socios decidan efectuar.

Capital y acciones: capital pagado U\$ 130.356.960,54.
Número de acciones suscritas y pagadas: 139.937.571.
Participación: 100% indirectamente a través de Chile Renovables SpA.
Administración: Chile Renovables SpA
Gerente General: Javier Dib (1).

Energía Eólica Mesamávida SpA

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones
Rut: 76.868.991-1
Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.
Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: desarrollar la producción de energía eléctrica en el mercado de comercio mayorista de energía eléctrica e inyectar dicha energía en el Sistema Eléctrico Nacional; comprar energía eléctrica para vender a distribuidoras de energías eléctricas o usuarios finales/clientes libres; construir, instalar, operar, explotar, mantener y administrar activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales, adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativos a proyectos de generación eléctrica de terceros; operar, explotar, mantener y administrar activos de generación de energía adquiridos a terceros; comercializar excedentes de energías proveniente de medios de Energías Renovables No Convencionales propios o contratados para acreditar el cumplimiento de la obligación señalada en el artículo 150 bis de la Ley 20.257;

comercializar energía eléctrica y su potencia asociada con otras empresas generadoras; la adquisición, construcción, implementación, operación, mantención y explotación de toda clase de bienes e instalaciones de generación de energía eléctrica; diseño, desarrollo, gestión y/o ejecución de todo tipo de proyectos de ingeniería, energía, arquitectura y otra especialidad relativas a la generación de electricidad; adquirir, explotar y transferir concesiones de servicios eléctricos, de telecomunicaciones, telefonía, telegrafía, transmisiones de télex y de data y radiocomunicaciones; construir, instalar, explotar y mantener centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para venderlos a terceros; construcción de una o más centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para vender la producción a generadoras, distribuidoras o usuarios finales; prestar asesoría en el mercado mayorista de energía eléctrica; efectuar toda clase de inversión y celebrar todo tipo de actos y contratos traslativos o de mera tenencia, relativos a todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, destinados a su adquisición, explotación, comercialización y administración y que diga relación con cualquiera de los objetos y giros antes referidos; aumentar o reducir potencia mediante la adquisición o enajenación de activos de generación de cualquier tipo; realizar todos los actos y cualquier otra actividad relacionada o no con los puntos anteriores que los socios decidan efectuar.

Capital y acciones: capital pagado US\$ 410.000.
Número de acciones suscritas y pagadas: 410.000.
Participación: 100% indirectamente a través de AES Chile Inversiones Renovables SpA.
Gerente General: Javier Dib (1).

Energía Eólica Pampas SpA

Naturaleza Jurídica: Sociedad por acciones



RUT: 77.294.357-1

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: la sociedad tendrá por objeto desarrollar, en el mercado de comercio mayorista de energía eléctrica, la producción de energía eléctrica e inyectar dicha producción en el Sistema Eléctrico Nacional; en el ámbito de la comercialización, comprar energía eléctrica para venderla a distribuidoras de energía eléctrica o usuarios finales/clientes libres; construir, instalar, operar, explotar, mantener y administrar activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a la incorporación de activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a proyectos de generación eléctrica de terceros; operar, explotar, mantener y administrar activos de generación de energía adquiridos a terceros; comercializar excedentes de energías proveniente de medios de Energías Renovables No Convencionales propios o contratados, para acreditar el cumplimiento de la obligación señalada en el artículo ciento cincuenta bis de la ley veinte mil doscientos cincuenta y siete; comercializar energía eléctrica y su potencia asociada con otras empresas generadoras; la adquisición, construcción, implementación, operación, mantención y explotación de toda clase de bienes e instalaciones de generación de energía eléctrica; el diseño, desarrollo, gestión y/o ejecución de todo tipo de proyectos de ingeniería, energía, arquitectura u otra especialidad relativas a la generación de electricidad; adquirir, explotar y transferir concesiones de servicios eléctricos, telecomunicaciones, telefonía, telegrafía, transmisiones de télex y de data y radiocomunicaciones; construir, instalar,

explotar y mantener centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para venderlos a terceros; construcción de una o más centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para vender la producción a generadoras, distribuidoras o usuarios finales; prestar asesoría en el mercado mayorista de energía eléctrica; efectuar toda clase de inversión y celebrar todo tipo de actos y contratos traslaticios o de mera tenencia, relativos a todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, destinados a su adquisición, explotación, comercialización y administración y que digan relación con cualquiera de los objetos y giros antes referidos; aumentar o reducir potencia mediante la adquisición o enajenación de activos de generación de cualquier tipo; realizar todos los actos, y cualquier otra actividad que relacionada o no con los puntos anteriores, decidan los socios efectuar.

Capital y acciones: capital pagado US\$ 1.000.

Nº de acciones suscritas y pagadas: 1.000.

Participación: 100% indirectamente a través de AES Chile Inversiones Renovables SpA.

Administración: AES Chile Inversiones Renovables SpA.

Gerente General: Javier Dib (1).

Energía Eólica Paposo SpA

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones

Rut: 77.005.365-k

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: desarrollar la producción de energía eléctrica en el mercado de comercio mayorista de energía eléctrica e inyectar dicha energía en el Sistema Eléctrico Nacional; comprar energía eléctrica para vender a distribuidoras

de energías eléctricas o usuarios finales/clientes libres; construir, instalar, operar, explotar, mantener y administrar activos de generación, térmicos, hidráulicos aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales, adquirir, arrendar o o celebrar cualquier otro acto jurídico relativos a proyectos de generación eléctrica de terceros; operar, explotar, mantener y administrar activos de generación de energía adquiridos a terceros; comercializar excedentes de energías proveniente de medios de Energías Renovables No Convencionales propios o contratados para acreditar el cumplimiento de la obligación señalada en el artículo 150 bs de la Ley 20.257; comercializar energía eléctrica y su potencia asociada con otras empresas generadoras; adquisición, construcción, implementación, operación, mantención y explotación de toda clase de bienes e instalaciones de generación de energía eléctrica; diseño, desarrollo, gestión y/o ejecución de todo tipo de proyectos de ingeniería, energía, arquitectura y otra especialidad relativas a la generación de electricidad; adquirir, explotar y transferir concesiones de servicios eléctricos, de telecomunicaciones, telefonía, telegrafía, transmisiones de télex y de data y radiocomunicaciones; construir, instalar, explotar y mantener centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para venderlos a terceros; construcción de una o más centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para vender la producción a generadoras, distribuidoras o usuarios finales; prestar asesoría en el mercado mayorista de energía eléctrica; efectuar toda clase de inversión y celebrar todo tipo de actos y contratos traslaticios o de mera tenencia, relativos a todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, destinados a su adquisición, explotación, comercialización y administración y que diga relación con cualquiera de los objetos y giros antes referidos; aumentar o reducir potencia mediante la adquisición o enajenación de activos de generación de cualquier tipo; realizar todos los actos y cualquier otra



actividad relacionada o no con los puntos anteriores que los socios decidan efectuar.

Capital y Acciones: capital pagado US\$ 1.000.

Número de acciones suscritas y pagadas: 1.000.

Participación: 100% indirectamente a través de AES Chile Inversiones Renovables SpA.

Administración: AES Chile Inversiones Renovables SpA.

Gerente General: Javier Dib (1).

Energía Eólica Rinconada SpA

Naturaleza Jurídica: Sociedad por acciones

RUT: 77.116.491-9

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: la sociedad tendrá por objeto desarrollar, en el mercado de comercio mayorista de energía eléctrica, la producción de energía eléctrica e inyectar dicha producción en el Sistema Eléctrico Nacional; en el ámbito de la comercialización, comprar energía eléctrica para venderla a distribuidoras de energía eléctrica o usuarios finales/clientes libres; construir, instalar, operar, explotar, mantener y administrar activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a la incorporación de activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a proyectos de generación eléctrica de terceros; operar, explotar, mantener y administrar activos de generación de energía adquiridos a terceros; comercializar excedentes de energías proveniente de medios de Energías Renovables No Convencionales

propios o contratados, para acreditar el cumplimiento de la obligación señalada en el artículo ciento cincuenta bis de la ley veinte mil doscientos cincuenta y siete; comercializar energía eléctrica y su potencia asociada con otras empresas generadoras; adquisición, construcción, implementación, operación, mantención y explotación de toda clase de bienes e instalaciones de generación de energía eléctrica; diseño, desarrollo, gestión y/o ejecución de todo tipo de proyectos de ingeniería, energía, arquitectura u otra especialidad relativas a la generación de electricidad; adquirir, explotar y transferir concesiones de servicios eléctricos, telecomunicaciones, telefonía, telegrafía, transmisiones de télex y de data y radiocomunicaciones; construir, instalar, explotar y mantener centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para venderlos a terceros; construcción de una o más centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para vender la producción a generadoras, distribuidoras o usuarios finales; prestar asesoría en el mercado mayorista de energía eléctrica; efectuar toda clase de inversión y celebrar todo tipo de actos y contratos traslativos o de mera tenencia, relativos a todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, destinados a su adquisición, explotación, comercialización y administración y que digan relación con cualquiera de los objetos y giros antes referidos; aumentar o reducir potencia mediante la adquisición o enajenación de activos de generación de cualquier tipo; realizar todos los actos, y cualquier otra actividad que relacionada o no con los puntos anteriores, decidan los socios efectuar.

Capital y Acciones: capital pagado US\$ 1.000.

Nº de acciones suscritas y pagadas: 1.000.

Participación: 100% indirectamente a través de AES Chile Inversiones Renovables SpA.

Administración: AES Chile Inversiones Renovables SpA.

Gerente General: Javier Dib (1).

Energía Eólica San Matías SpA

Naturaleza Jurídica: Sociedad por acciones

RUT: 77.116.491-9

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: la sociedad tendrá por objeto desarrollar, en el mercado de comercio mayorista de energía eléctrica, la producción de energía eléctrica e inyectar dicha producción en el Sistema Eléctrico Nacional; en el ámbito de la comercialización, comprar energía eléctrica para venderla a distribuidoras de energía eléctrica o usuarios finales/clientes libres; construir, instalar, operar, explotar, mantener y administrar activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a la incorporación de activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a proyectos de generación eléctrica de terceros; operar, explotar, mantener y administrar activos de generación de energía adquiridos a terceros; comercializar excedentes de energías proveniente de medios de Energías Renovables No Convencionales propios o contratados, para acreditar el cumplimiento de la obligación señalada en el artículo ciento cincuenta bis de la ley veinte mil doscientos cincuenta y siete; comercializar energía eléctrica y su potencia asociada con otras empresas generadoras; adquisición, construcción, implementación, operación, mantención y explotación de toda clase de bienes e instalaciones de generación de energía eléctrica; diseño, desarrollo, gestión y/o ejecución de todo tipo de proyectos de ingeniería, energía, arquitectura u otra especialidad relativas a la generación de electricidad; adquirir,



explotar y transferir concesiones de servicios eléctricos, telecomunicaciones, telefonía, telegrafía, transmisiones de télex y de data y radiocomunicaciones; construir, instalar, explotar y mantener centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para venderlos a terceros; construcción de una o más centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para vender la producción a generadoras, distribuidoras o usuarios finales; prestar asesoría en el mercado mayorista de energía eléctrica; efectuar toda clase de inversión y celebrar todo tipo de actos y contratos traslativos o de mera tenencia, relativos a todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, destinados a su adquisición, explotación, comercialización y administración y que digan relación con cualquiera de los objetos y giros antes referidos; aumentar o reducir potencia mediante la adquisición o enajenación de activos de generación de cualquier tipo; realizar todos los actos, y cualquier otra actividad que relacionada o no con los puntos anteriores, decidan los socios efectuar.

Capital y Acciones: US\$ 63.568.510,54.

Nº de acciones suscritas y pagadas: 1.541, de las cuales 1.000 acciones corresponden a la Serie A y 541 acciones a la Serie B.

Participación: 100% de las acciones Serie A.

Administración: AES Andes S.A.

Gerente General: Javier Dib (1).

Gasoducto GasAndes Argentina S.A.

Naturaleza jurídica: Sociedad Anónima (extranjera).

Dirección: Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Teléfono: (54 11) 4849 6100

Objeto social: Transporte de gas natural por gasoducto

Capital y acciones: capital pagado: AR\$83.467.000 (MUS\$ 19,393).

Número de acciones suscritas y pagadas: 83.467.000

Participación: 13%

Directores Titulares Clase A: Emilio Martín Nadra, Luis Alberto Santos, Javier Fernández González, Jorge Beytía.

Directores Suplentes Clase A: Victoria Pérez Sabbioni, Pablo Alejandro Chebli, Héctor Zeballos del Pino, Carmen Paz Talma Ruiz.

Director Titular Clase B: Martín Genesio.

Director Suplente Clase B: Iván Diego Duronto.

Director Titular Clase C: Klaus Lührmann.

Director Suplente Clase C: Alan Targarona Villarroel.

Directores Titulares Clase D: Emilio José Daneri Conte Grand.

Directores Suplentes Clase D: Viviana Patricia Valiño.

Director Titular Clase B y C: Matías María Brea.

Director Suplente Clase B y C: Fernando Ketchian.

Director Titular Clase E: Gustavo Martínez.

Director Suplente Clase E: Luis Arancibia Yametti.

Gasoducto GasAndes S.A.

Naturaleza jurídica: Sociedad Anónima Cerrada.

RUT: 96.721.360-8

Dirección: Avenida Chena 11650, Parque Industrial Puerta Sur San Bernardo, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 23665960

Fax: (56 2)23665074

Objeto social: transporte de gas natural por gasoducto. El objeto de la sociedad es prestar servicios de transporte de gas natural y realizar inversiones en todo lo relacionado con la industria de servicios de gas natural en Chile o en el extranjero, por cuenta propia o asociado o por cuenta de terceros pudiendo solicitar las concesiones y permisos que se requieran para estos efectos. La sociedad podrá tomar parte en todo tipo de negocios o actividades que directa o indirectamente se vinculen a su objeto social, incluyendo, sin limitación, el establecimiento, operación, explotación, manejo y uso de instalaciones o redes de transporte de gas, la separación y procesamiento de líquidos de gas natural, la ingeniería necesaria a los tubos o ductos y la asistencia técnica vinculada a los mismos, la administración de servicios de construcción de tubos o ductos y en generar todos los servicios o actividades relacionadas con el transporte, mercadotecnia, almacenamiento o procesamiento de gas.

Capital y acciones: capital emitido MUS\$11.914.

Número de acciones suscritas y pagadas: 172.800.

Participación: 13%

Presidente del Directorio: Emilio Martín Nadra

Gerente General: Carlos Santiago Romero Oneto

Directores Titulares: Emilio Martín Nadra, Luis Alberto Santos, Matías María Brea, Emilio José Daneri Conte Grand,

Javier Fernández González, Jorge Beytía Moure, Klaus Richard Lührmann Poblete, Luis Sarrás, Gustavo Martínez.

Directores Suplentes: Victoria Pérez Sabbioni, Pablo Alejandro Chebli, Fernando Ketchian, Viviana Patricia Valiño,

Héctor Zeballos del Pino, Carmen Paz Talma, Alan Targarona Villarroel, Martín Genesio, Luis Arancibia Yametti.

Gener Argentina S.A.

Naturaleza jurídica: Sociedad Anónima (extranjera).

Dirección: Carlos Pellegrini 1023, 9° piso, C1009ABU



Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
Teléfono: (54 11) 4000-2300

Objeto Social: la sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: (a) la realización de operaciones financieras y de inversión por cuenta propia o de terceros, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aportes de capital a persona o a otras sociedad constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, la compraventa de toda clase de acciones, debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúense las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. (b) Tomar o mantener participación en forma directa o a través de otras sociedades controladas o vinculadas, en: (i) la o las Licitaciones de Paquetes Accionarios de Sociedades que posean como activo Centrales Hidráulicas o Térmicas aún no privatizadas por el Superior Gobierno Argentino o (ii) en el desarrollo de otros proyectos del sector eléctrico argentino.

Capital y acciones: capital pagado AR\$544.443.672 (US\$ 224.928.640).

Número de acciones suscritas y pagadas: 544.443.672.

Participación: 92,05% directamente, y 7,95% indirectamente a través de Norgener Foreign Investment SpA.

Presidente del Directorio: Martín José Genesio.

Directores Titulares: Iván Diego Durontó, Fabian Carlos Giammaría.

Directores Suplentes: Rubén Néstor Zaia, Guillermo Daniel Paponi.

Gerente General: Martín Genesio.

InterAndes S.A.

Naturaleza jurídica: Sociedad Anónima (extranjera).
Dirección: Carlos Pellegrini 1023, 9° piso, C1009ABU
Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
Teléfono: (54 11) 4000-2300

Objeto social: la explotación de la Concesión de Transporte de Energía Eléctrica de Interconexión Internacional del Sistema de Transmisión que une la Subestación Salta, sita en la localidad de Güemes, Provincia de Salta y el Paso Sico en la frontera con la República de Chile, y sus ampliaciones.

Capital y acciones: capital pagado AR\$ 135.365.996 (US\$ 55.876.946).

Número de acciones suscritas y pagadas: 135.365.996.

Participación: 13,01% directa, y 86,99% indirectamente a través de Gener Argentina S.A.

Presidente del Directorio: Martín José Genesio

Directores Titulares: Iván Diego Durontó y Fabián Carlos Giammaría.

Directores Suplentes: Rubén Néstor Zaia, Guillermo Daniel Paponi.

Inversiones Cochrane SpA

Naturaleza Jurídica: Sociedad por acciones

RUT: 77.201.526 -7

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: la propiedad de acciones emitidas por Empresa Eléctrica Cochrane SpA, recibir mutuos de ella, así como el otorgamiento de mutuos a los accionistas de la sociedad.

Capital y acciones: capital pagado US\$ 27.751.583.
Nº de acciones suscritas y pagadas: 110.142.692, de las cuales, 95% son acciones Serie A y 5% Serie B.
Participación: 95% a través de AES Andes S.A.
Administración: AES Andes S.A.
Gerente General: Javier Dib (1).

Konavle SpA

Rut: 76.708.917-1

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones

Objeto social: en el mercado de comercio mayorista de energía eléctrica desarrollar la producción de energía eléctrica e inyectar dicha producción en el Sistema Eléctrico Nacional; en el ámbito de la comercialización, comprar energía eléctrica para venderla a distribuidoras de energía eléctrica o usuarios finales/clientes libres; construir, instalar, operar, explotar, mantener y administrar activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a la incorporación de activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a proyectos de generación eléctrica de terceros; operar, explotar, mantener y administrar activos de generación de energía adquiridos a terceros; comercializar excedentes de energías provenientes de medios de Energías Renovables No Convencionales propios o contratados, para acreditar el cumplimiento de la obligación señalada en el artículo cinto cincuenta bis de la ley veinte mil doscientos



cincuenta y siete o aquella que la reemplace; comercializar energía eléctrica y su potencia asociada con otras empresas generadoras; adquisición, construcción, implementación, operación, mantención y explotación de toda clase de bienes e instalaciones de generación de energía eléctrica; diseño, desarrollo, gestión y/o ejecución de todo tipo de proyectos, energía, arquitectura u otra especialidad relativa a la generación de electricidad; adquirir, explotar y transferir concesiones de servicios eléctricos, telecomunicaciones, telefonía, telegrafía, transmisiones de télex y de data y radiocomunicaciones; construir, instalar, explotar y mantener centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para venderlos a terceros; la construcción de una o más centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para vender la producción a generadoras, distribuidoras o usuarios finales; efectuar toda clase de inversión y celebrar todo tipo de actos y contratos traslaticios o de mera tenencia, relativos a todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, destinados a su adquisición, explotación, comercialización y administración y que digan relación con cualquiera de los objetos y giros antes referidos; aumentar o reducir potencia mediante la adquisición o enajenación de activos de generación de cualquier tipo; y realizar todos los actos, y cualquier otra actividad que relacionada o no con los puntos anteriores, decidan los accionistas efectuar.

Capital y acciones: capital pagado US\$ 1.000.

Número de acciones suscritas y pagadas: 1.000.

Participación: 100% AES Andes S.A.

Directores: Javier Dib (1), Ricardo Roizen (2) y María Paz Cerda (6).

Gerente General: Javier Dib (1).

La Baluma SpA

Rut: 76.708.919-8

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones

Objeto social: en el mercado de comercio mayorista de energía eléctrica desarrollar la producción de energía eléctrica e inyectar dicha producción en el Sistema Eléctrico Nacional; en el ámbito de la comercialización, comprar energía eléctrica para venderla a distribuidoras de energía eléctrica o usuarios finales/clientes libres; construir, instalar, operar, explotar, mantener y administrar activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a la incorporación de activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a proyectos de generación eléctrica de terceros; operar, explotar, mantener y administrar activos de generación de energía adquiridos a terceros; comercializar excedentes de energías provenientes de medios de Energías Renovables No Convencionales propios o contratados, para acreditar el cumplimiento de la obligación señalada en el artículo cinco cincuenta bis de la ley veinte mil doscientos cincuenta y siete o aquella que la reemplace; comercializar energía eléctrica y su potencia asociada con otras empresas generadoras; adquisición, construcción, implementación, operación, mantención y explotación de toda clase de bienes e instalaciones de generación de energía eléctrica; diseño, desarrollo, gestión y/o ejecución de todo tipo de proyectos, energía, arquitectura u otra especialidad relativa a la generación de electricidad; adquirir, explotar y transferir concesiones de servicios eléctricos, telecomunicaciones, telefonía, telegrafía, transmisiones de télex y de data y radiocomunicaciones; construir, instalar, explotar y mantener

centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para venderlos a terceros; la construcción de una o más centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para vender la producción a generadoras, distribuidoras o usuarios finales; efectuar toda clase de inversión y celebrar todo tipo de actos y contratos traslaticios o de mera tenencia, relativos a todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, destinados a su adquisición, explotación, comercialización y administración y que digan relación con cualquiera de los objetos y giros antes referidos; aumentar o reducir potencia mediante la adquisición o enajenación de activos de generación de cualquier tipo; realizar todos los actos, y cualquier otra actividad que relacionada o no con los puntos anteriores, decidan los accionistas efectuar.

Capital y acciones: capital pagado US\$ 1.000.

Número de acciones suscritas y pagadas: 1.000.

Participación: 100% AES Andes S.A.

Directores: Javier Dib (1), Ricardo Roizen (2) y María Paz Cerda (6).

Gerente General: Javier Dib (1).

Llanos del Sol SpA

Rut: 76.708.918-K

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones

Objeto social: en el mercado de comercio mayorista de energía eléctrica desarrollar la producción de energía eléctrica e inyectar dicha producción en el Sistema Eléctrico Nacional; en el ámbito de la comercialización, comprar energía eléctrica para venderla a distribuidoras de energía eléctrica o usuarios finales/clientes libres; construir, instalar,



operar, explotar, mantener y administrar activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a la incorporación de activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías

Renovables No Convencionales;

adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro

acto jurídico relativo a proyectos de generación

eléctrica de terceros; operar, explotar, mantener y administrar activos de generación de energía adquiridos a terceros; comercializar excedentes de energías provenientes de medios de Energías Renovables No Convencionales propios o contratados, para acreditar el cumplimiento de la obligación señalada en el artículo cincuenta bis de la ley veinte mil doscientos cincuenta y siete o aquella que la reemplace; comercializar energía eléctrica y su potencia asociada con otras empresas generadoras; adquisición, construcción, implementación, operación, mantención y explotación de toda clase de bienes e instalaciones de generación de energía eléctrica; diseño, desarrollo, gestión y/o ejecución de todo tipo de proyectos, energía, arquitectura u otra especialidad relativa a la generación de electricidad; adquirir, explotar y transferir concesiones de servicios eléctricos, telecomunicaciones, telefonía, telegrafía, transmisiones de télex y de data y radiocomunicaciones; construir, instalar, explotar y mantener centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para venderlos a terceros; la construcción de una o más centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para vender la producción a generadoras, distribuidoras o usuarios finales; efectuar toda clase de inversión y celebrar

todo tipo de actos y contratos traslativos o de mera tenencia, relativos a todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, destinados a su adquisición, explotación, comercialización y administración y que digan relación con cualquiera de los objetos y giros antes referidos; aumentar o reducir potencia mediante la adquisición o enajenación de activos de generación de cualquier tipo; y realizar todos los actos, y cualquier otra actividad que relacionada o no con los puntos anteriores, decidan los accionistas efectuar.

Capital y acciones: capital pagado US\$ 1.000.

Número de acciones suscritas y pagadas: 1.000.

Participación: 100% AES Andes S.A.

Directores: Javier Dib (1), Ricardo Roizen (2) y María Paz Cerda (6).

Gerente General: Javier Dib (1).

Norgener Foreign Investment SpA

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones

RUT: 96.678.770-8

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2)3333 8300

Objeto social: la inversión en sociedad dedicadas a la generación, transmisión, compra, venta y distribución de energía eléctrica o de cualquier otra naturaleza, principalmente en el extranjero o en cualquier zona del país; la generación, transmisión, compra, venta y distribución de energía eléctrica o de cualquier otra naturaleza, principalmente en el extranjero o en cualquier zona del país; extracción, distribución, comercialización y explotación en cualquier forma, de combustibles líquidos y gaseosos; la venta y prestación de servicios de ingeniería de

mantenimiento y maestranza; arrendamiento, construcción y adquisición de muelles o puertos y su explotación, en cualquier forma que fuere, y la realización de todas aquellas otras actividades productivas y comerciales anexas o complementarias de dichos giros; inversión en toda clase de bienes, muebles, corporales o incorporeales especialmente bonos, debentures, acciones, derechos en sociedades y en general, todo tipo de inversiones en valores mobiliarios, administrar dichos bienes y percibir sus frutos; todo otro acto, contrato, negocio y gestión relacionado con estos objetos.

Capital y acciones: capital pagado US\$153.107.722,45.

Número acciones suscritas y pagadas 2.977.838.525

Participación: 100% directa.

Socio Administrador: AES Andes S.A.

Gerente General: Javier Dib (1)

Parque Eólico Campo Lindo SpA

Rut: 76.363.072-2

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones

Objeto social: gestión, desarrollo e inversión explotación y operación del proyecto de generación eléctrica denominado Campo Lindo, como asimismo la gestión, desarrollo, inversión y explotación y operación de todo tipo de proyectos de energías renovables en Chile, ya sea por cuenta propia de terceros, en especial de parques de generación de eléctrica con recursos eólicos y la realización de cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con estos giros.

Capital y acciones: capital pagado US\$115.570.226,12.

Número de acciones suscritas y pagadas: 360.490.359.



Participación: 51% indirectamente a través de Chile Renovables SpA.

Gerente General: Javier Dib (1).

Parque Eólico Los Cururos SpA

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones

RUT: 76.178.599-0

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: generación de energía eléctrica a través de todo tipo de combustibles y de todo tipo de energías renovables en cualquiera de sus formas como son la eólica, la fotovoltaica y la biomasa; la transmisión, compra venta y comercialización de energía eléctrica ya sea a clientes finales o a cualquier sistema interconectado; elaboración, ejecución y puesta en marcha de proyectos referidos al giro, así como la creación y puesta en marcha de proyectos destinados al aprovechamiento de energías renovables, de regeneración o cogeneración, su gestión y mantenimiento; participar en todo tipo de desarrollo de energía renovable, su generación y transmisión; la ejecución de alianzas, representaciones, obtención de franquicias y cualquier otra forma de desarrollo del giro social, ya sea realizado por cuenta propia o de terceros; cualquier otro negocio que acordaren los socios.

Capital y acciones: capital US\$185.168.841.

Número de acciones: 79.642.969.474 acciones suscritas y pagadas.

Participación: 51% indirectamente a través de Chile Renovables SpA.

Gerente General: Javier Dib (1).

Cristales SpA

Rut: 76.975.746-5

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones

Objeto social: desarrollar la producción de energía eléctrica en el mercado de comercio mayorista de energía eléctrica e inyectar dicha energía en el Sistema Eléctrico Nacional; comprar energía eléctrica para vender a distribuidoras de energías eléctricas o usuarios finales/clientes libres; construir, instalar, operar, explotar, mantener y administrar activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales, adquirir arrendar, celebrar cualquier otro acto jurídico relativos a proyectos de generación eléctrica de terceros; operar, explotar, mantener y administrar activos de generación de energía adquiridos a terceros; comercializar excedentes de energías proveniente de medios de Energías Renovables No Convencionales propios o contratados para acreditar el cumplimiento de la obligación señalada en el artículo 150 bs de la Ley 20.257; comercializar energía eléctrica y su potencia asociada con otras empresas generadoras; adquisición, construcción, implementación, operación, mantención y explotación de toda clase de bienes e instalaciones de generación de energía eléctrica; diseño, desarrollo, gestión y/o ejecución de todo tipo de proyectos de ingeniería, energía, arquitectura y otra especialidad relativas a la generación de electricidad; adquirir, explotar y transferir concesiones de servicios eléctricos, de telecomunicaciones, telefonía, telegrafía, transmisiones de télex y de data y radiocomunicaciones; construir, instalar, explotar y mantener centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para venderlos a terceros; la construcción de

una o más centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para vender la producción a generadoras, distribuidoras o usuarios finales; prestar asesoría en el mercado mayorista de energía eléctrica; efectuar toda clase de inversión y celebrar todo tipo de actos y contratos traslaticios o de mera tenencia, relativos a todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, destinados a su adquisición, explotación, comercialización y administración y que diga relación con cualquiera de los objetos y giros antes referidos; aumentar o reducir potencia mediante la adquisición o enajenación de activos de generación de cualquier tipo; realizar todos los actos y cualquier otra actividad relacionada o no con los puntos anteriores que los socios decidan efectuar.

Capital y acciones: capital pagado US\$ 10.000.

Número de acciones suscritas y pagadas: 10.000.

Participación: 100% indirectamente a través de AES Chile Inversiones Renovables SpA

Gerente General: Javier Dib (1).

Punta del Sol SpA

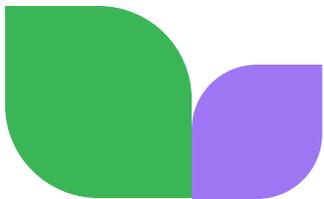
Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones

Rut: 76.917.669-1

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: desarrollar la producción de energía eléctrica en el mercado de comercio mayorista de energía eléctrica e inyectar dicha energía en el Sistema Eléctrico Nacional; comprar energía eléctrica para vender a distribuidoras de energías eléctricas o usuarios finales/clientes libres; construir, instalar, operar, explotar, mantener y administrar activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos





denominados Energías Renovables No Convencionales, adquirir, arrendar celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a proyectos de generación eléctrica de terceros; operar, explotar, mantener y administrar activos de generación de energía adquiridos a terceros; comercializar excedentes de energías proveniente de medios de Energías Renovables No Convencionales propios o contratados para acreditar el cumplimiento de la obligación señalada en el artículo 150 bs de la Ley 20.257; comercializar energía eléctrica y su potencia asociada con otras empresas generadoras; adquisición, construcción, implementación, operación, mantención y explotación de toda clase de bienes e instalaciones de generación de energía eléctrica; diseño, desarrollo, gestión y/o ejecución de todo tipo de proyectos de ingeniería, energía, arquitectura y otra especialidad relativas a la generación de electricidad; adquirir, explotar y transferir concesiones de servicios eléctricos, de telecomunicaciones, telefonía, telegrafía, transmisiones de télex y de data y radiocomunicaciones; construir, instalar, explotar y mantener centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para venderlos a terceros; construcción de una o más centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para vender la producción a generadoras, distribuidoras o usuarios finales; prestar asesoría en el mercado mayorista de energía eléctrica; efectuar toda clase de inversión y celebrar todo tipo de actos y contratos

traslaticios o de mera tenencia, relativos a todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, destinados a su adquisición, explotación, comercialización y administración y que diga relación con cualquiera de los objetos y giros antes referidos; aumentar o reducir potencia mediante la adquisición o enajenación de activos



de generación de cualquier tipo; realizar todos los actos y cualquier otra actividad relacionada o no con los puntos anteriores que los socios decidan efectuar.

Capital y acciones: capital pagado: US\$ 10.000.

Número de acciones suscritas y pagadas: 10.000.

Participación: 100% indirectamente a través de AES Chile Inversiones Renovables SpA.

Gerente General: Javier Dib (1).

San Carlos SpA

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones

Rut: 77.162.182-1

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: desarrollo, construcción, financiamiento, explotación, operación y mantenimiento, en cualquier forma y a cualquier título, ya sea directamente o a través de su inversión en otras sociedades nacionales o extranjeras, de uno o más proyectos de generación de energía eléctrica, como asimismo la transmisión de energía eléctrica, en general; y la ejecución y desarrollo de todas las actividades que directa o indirectamente digan relación con tales proyectos, la comercialización de energía eléctrica, potencia y atributos de energía renovable no convencional, en general, pudiendo comprar, vender y comercializar energía eléctrica con clientes libres, clientes regulados, a través de contratos de suministros, licitaciones de suministro públicas o privadas, o de cualquier otra forma. Para tales efectos, la sociedad podrá llevar adelante, directa o indirectamente, a través de terceros: (a) estudios, mediciones, prospecciones y demás actividades necesarias para determinar la factibilidad y condiciones geográficas, meteorológicas,

técnicas y económicas de los proyectos y para desarrollar, construir, financiar, operar y mantener dicho proyecto, como asimismo desarrollar, construir, operar y mantener todas las instalaciones, obras, plantas y subestaciones necesarias para la generación y transmisión de electricidad; y realizar todas las demás construcciones y obras complementarias para tales efectos; (b) comprar, vender, importar, exportar y comercializar bienes o insumos relacionados con la generación y transmisión de energía eléctrica; (c) obtener, transferir, comprar, arrendar, preñar o explotar en cualquier forma las respectivas concesiones y derechos contemplados en la legislación y reglamentación eléctrica; (d) efectuar y desarrollar toda clase de inversiones relativas a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y administración que digan relación con el objeto principal; y en general, realizar todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas a su giro, pudiendo para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza autorizados por las leyes, que se relacionen indirectamente con su objeto, incluyendo la contratación de préstamos u otra forma de financiamiento que se estiman necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Capital y acciones: capital pagado US\$ 11.861.

Número de acciones suscritas y pagadas: 100.

Participación: 100% AES Andes SpA

Gerente General: Javier Dib (1).

Directores titulares: Javier Dib (1), Ricardo Roizen (2), y María Paz Cerda (6).

Solar Oriente SpA

Rut: 76.708.806-K



Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: (56 2) 3333 8300

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones

Objeto social: en el mercado de comercio mayorista de energía eléctrica desarrollar la producción de energía eléctrica e inyectar dicha producción en el Sistema Eléctrico Nacional; en el ámbito de la comercialización, comprar energía eléctrica para venderla a distribuidoras de energía eléctrica o usuarios finales/clientes libres; construir, instalar, operar, explotar, mantener y administrar activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a la incorporación de activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a proyectos de generación eléctrica de terceros; operar, explotar, mantener y administrar activos de generación de energía adquiridos a terceros; comercializar excedentes de energías provenientes de medios de Energías Renovables No Convencionales propios o contratados, para acreditar el cumplimiento de la obligación señalada en el artículo cinco cincuenta bis de la ley veinte mil doscientos cincuenta y siete o aquella que la reemplace; comercializar energía eléctrica y su potencia asociada con otras empresas generadoras; adquisición, construcción, implementación, operación, mantención y explotación de toda clase de bienes e instalaciones de generación de energía eléctrica; diseño, desarrollo, gestión y/o ejecución de todo tipo de proyectos, energía, arquitectura u otra especialidad relativa a la generación de electricidad; adquirir, explotar y transferir concesiones de servicios eléctricos, telecomunicaciones, telefonía, telegrafía, transmisiones de télex y de data y radiocomunicaciones; construir, instalar, explotar y mantener

centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para venderlos a terceros; la construcción de una o más centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para vender la producción a generadoras, distribuidoras o usuarios finales; efectuar toda clase de inversión y celebrar todo tipo de actos y contratos traslaticios o de mera tenencia, relativos a todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, destinados a su adquisición, explotación, comercialización y administración y que digan relación con cualquiera de los objetos y giros antes referidos; aumentar o reducir potencia mediante la adquisición o enajenación de activos de generación de cualquier tipo; y realizar todos los actos, y cualquier otra actividad que relacionada o no con los puntos anteriores, decidan los accionistas efectuar.

Capital y acciones: capital pagado: US\$ 1.000.

Número de acciones suscritas y pagadas: 1.000.

Participación: 100% AES Andes S.A.

Directores: Javier Dib (1), Ricardo Roizen (2) y María Paz Cerda (6).

Gerente General: Javier Dib (1).

TermoAndes S.A.

Naturaleza jurídica: Sociedad Anónima.

Dirección: Carlos Pellegrini 1023, 9° piso, C1009ABU

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1022AAR, República Argentina.

Teléfono: (54 11) 4000-2300.

Objeto social: realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades, en el país o en el exterior: producción, comercialización, exportación e importación de energía eléctrica. Construcción, operación y/o mantenimiento de líneas y sistemas de transmisión de energía eléctrica en media y/o alta tensión; la prestación

del servicio de transporte de energía eléctrica en media y/o alta tensión; ello ya sea dentro de los límites de la República Argentina y/o a través de sus fronteras, mediante líneas y/o sistemas de transmisión que vinculen puntos de consumo, de generación y/u otros sistemas de transmisión de energía eléctrica en la República Argentina con los de terceros países, y viceversa, esto último, con destino a la importación y/o exportación de energía eléctrica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar por sí o por medio de terceros, todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social, pudiendo realizar directamente préstamos a sociedades particulares, pudiendo dar, exigir y aceptar garantías en negocios propios o ajenos, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital y acciones: capital pagado AR\$ 581.869.516 (US\$ 299.833.447).

Número de acciones suscritas y pagadas: 581.869.516.

Participación: 8,82% directa, y 91,18% indirectamente a través de Gener Argentina S.A.

Presidente del Directorio: Martín José Genesisio.

Directores Titulares: Iván Diego Durontó y Fabián Carlos Giammaría.

Directores Suplentes: Rubén Néstor Zaia, Guillermo Paponi.

Personal*: técnicos y administrativos: 39; profesionales: 14.

Transmisora Tal Tal SpA

Naturaleza Jurídica: Sociedad por acciones

RUT: 77.209.147-8

Dirección: Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, Providencia,

(*) Personal de empresas relacionadas que consolidan sus resultados con los de AES Andes y que cuentan con personal contratado.



Santiago de Chile.
Teléfono: (56 2) 3333 8300

Objeto social: la sociedad tendrá por objeto desarrollar, en el mercado de comercio mayorista de energía eléctrica, la producción de energía eléctrica e inyectar dicha producción en el Sistema Eléctrico Nacional; en el ámbito de la comercialización, comprar energía eléctrica para venderla a distribuidoras de energía eléctrica o usuarios finales/clientes libres; construir, instalar, operar, explotar, mantener y administrar activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a la incorporación de activos de generación, térmicos, hidráulicos o aquellos denominados Energías Renovables No Convencionales; adquirir, arrendar o celebrar cualquier otro acto jurídico relativo a proyectos de generación eléctrica de terceros; operar, explotar, mantener y administrar activos de generación de energía adquiridos a terceros; comercializar excedentes de energías proveniente de medios de Energías Renovables No Convencionales propios o contratados, para acreditar el cumplimiento de la obligación señalada en el artículo ciento cincuenta bis de la ley veinte mil doscientos cincuenta y siete; comercializar energía eléctrica y su potencia asociada con otras empresas generadoras; adquisición, construcción, implementación, operación, mantención y explotación de toda clase de bienes e instalaciones de generación de energía eléctrica; el diseño, desarrollo, gestión y/o ejecución de todo tipo de proyectos de ingeniería, energía, arquitectura u otra especialidad relativas a la generación de electricidad; adquirir, explotar y transferir concesiones de servicios eléctricos, telecomunicaciones, telefonía, telegrafía, transmisiones de télex y de data y radiocomunicaciones; construir, instalar, explotar y mantener centrales de generación eléctrica de

cualquier tipo para venderlos a terceros; la construcción de una o más centrales de generación eléctrica de cualquier tipo para vender la producción a generadoras, distribuidoras o usuarios finales; prestar asesoría en el mercado mayorista de energía eléctrica; efectuar toda clase de inversión y celebrar todo tipo de actos y contratos traslativos o de mera tenencia, relativos a todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, destinados a su adquisición, explotación, comercialización y administración y que digan relación con cualquiera de los objetos y giros antes referidos; aumentar o reducir potencia mediante la adquisición o enajenación de activos de generación de cualquier tipo; realizar todos los actos, y cualquier otra actividad que relacionada o no con los puntos anteriores, decidan los socios efectuar.

Capital y acciones: capital pagado: US\$ 1.000.

Nº de acciones suscritas y pagadas: 1.000-

Participación: 100% indirectamente a través de Energía Eólica Paposo SpA.

Gerente General: Javier Dib (1).

Las relaciones comerciales de AES Andes S.A. con sus empresas relacionadas se encuentran reguladas por contratos vigentes. Los ejecutivos de AES Andes S.A. no perciben remuneración por sus funciones como directores de empresas relacionadas.

Respecto a filiales cuyo capital social se encuentra expresado en moneda extranjera distinta al dólar de los Estados Unidos, la información es proporcionada en esta sección en dólares de los Estados Unidos, utilizando el tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2023.

- (1) Gerente General de AES Andes S.A.,
- (2) Vicepresidente de Finanzas Corporativas de AES Andes S.A.,
- (3) Vicepresidente Comercial de AES Andes S.A.,
- (4) Director de Operaciones de AES Andes S.A.,
- (5) Vicepresidente de Desarrollo de AES Andes S.A.,
- (6) Vicepresidente de Asuntos Legales de AES Andes S.A.,
- (7) Vicepresidente de Recursos Humanos de AES Andes S.A.,
- (8) Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad de AES Andes S.A.,
- (9) Director de M&A de AES Andes S.A.,
- (10) Director de Regulación de AES Andes S.A.,
- (11) Director de Finanzas Corporativas de AES Andes S.A.,
- (12) Directora Corporativa Asuntos Legales de AES Andes S.A.,
- (13) Gerente de M&A de AES Andes S.A.





5.10 Hechos esenciales y comunicacionales

[NCG 4619]

30 de marzo de 2023

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9° e incisos primero y segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, en el artículo 63 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, así como lo señalado por la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión a su cargo, y debidamente facultado para ello, informo y comunico a usted, en carácter de hecho esencial, que por acuerdos del Directorio de AES Andes S.A., adoptados en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2023, se acordó convocar a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2023, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Los Conquistadores N° 1730, piso 10, Providencia y, a continuación e inmediatamente después de ésta, a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2023. La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias: (1) las formalidades propias de materias relativas a la forma de adopción de los acuerdos, asistencia, citación, poderes y demás formalidades propias para la constitución de la Junta Ordinaria de Accionistas; (2) la designación de los accionistas que, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, firmarán el acta que se levante de la Junta Ordinaria de Accionistas; (3) la Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; la situación de la Sociedad; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa; (4) la

política de dividendos para el ejercicio 2023 y la autorización al Directorio para el reparto de dividendos provisorios, según corresponda; (5) en caso de corresponder, el reparto de dividendos y la distribución de las utilidades del ejercicio 2022; (6) la determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores; (7) la aprobación del presupuesto del Comité de Directores y sus asesores para el año 2023; (8) la información de los gastos y las actividades desarrolladas por dicho Comité durante el año 2022; (9) la aprobación del presupuesto del Directorio y sus asesores para el año 2023; (10) la designación de la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2023; (11) la designación de las empresas Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2023; (12) la cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas; (13) la designación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Sociedad; (14) otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas; y, (15) en general, adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta Ordinaria de Accionistas. La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias: (1) las formalidades propias de materias relativas a la forma de adopción de los acuerdos, asistencia, citación, poderes





y demás formalidades propias para la constitución de la Junta Extraordinaria de Accionistas; (2) la designación de los accionistas que, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, firmarán el acta que se levante de la Junta; (3) modificar el actual Artículo 4° de los estatutos sociales, relativo al objeto de la Sociedad, con el propósito de eliminar la limitación de propiedad de al menos el 51% en aquellas sociedades que se constituyan aportándoles activos directamente relacionados con la generación eléctrica; (4) modificar el actual Artículo Quinto de los estatutos sociales, relativo al capital de la Sociedad, con el objeto de disminuir dicho capital en la cantidad efectiva de 120.000.720 dólares de los Estados Unidos de América o bien el monto que acuerde la Junta, y su devolución a los señores accionistas, sin alterar el número de acciones en que se divide el capital; (5) fijar la fecha para el reparto que resulte de la disminución de capital, de proceder; y, (6) en general, adoptar los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

31 de marzo de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de vuestra Comisión, y debidamente facultado al efecto, comunico en calidad de Hecho Esencial de AES Andes S.A., lo siguiente: según fuera informado mediante Hecho Esencial de fecha 30 de marzo de 2023, el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con esa misma fecha, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 21 de abril de 2023, a las 10:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Los Conquistadores

N° 1730, piso 10, Providencia, y a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse inmediatamente a continuación de la anterior. Se complementa el Hecho Esencial de fecha 30 de marzo de 2023, en cuanto a que, en la sesión celebrada con esa misma fecha, el Directorio de la Sociedad acordó, asimismo, implementar medios tecnológicos que permitan la participación y votación en la Juntas a distancia, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter N° 435 y en el Oficio Circular N° 1141, de la Comisión para el Mercado Financiero.

21 de abril de 2023

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, así como lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo en carácter de Hecho Esencial de AES Andes S.A. que, en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esta misma fecha, los accionistas de la Sociedad adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos: (a) se acordó la modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales relativo al objeto de la Sociedad, en el sentido de eliminar la limitación por medio de la cual la Compañía debe mantener la propiedad de al menos el 51% en aquellas sociedades que se constituyan aportándoles activos directamente relacionados con la generación eléctrica; (b) se acordó adicionalmente disminuir del capital social desde \$2,095,634,135.82 dólares de los Estados Unidos de América a \$1,975,633,415.82 dólares de los Estados Unidos de América, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Se acordó que la disminución por \$120.000.720 dólares de los Estados Unidos de América, se llevará a efecto mediante el reparto a los señores accionistas de dicha

suma a prorrata de su respectiva participación en el capital social, de acuerdo con el número de acciones que posean inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de reparto, que será pagadera el 26 de septiembre de 2023. Como consecuencia de dicha disminución, el capital social quedó como sigue: \$1,975,633,415.82 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 10.376.645.776 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. A consecuencia de lo anterior, se acordó adecuar los artículos quinto y primero transitorio de los estatutos sociales, ambos relativos al capital social.

25 de mayo de 2023

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión a su cargo, el suscrito, debidamente facultado al efecto, informa en carácter de Hecho Esencial de AES Andes S.A, lo siguiente: con esta fecha, conforme al artículo 72-18 de la Ley General de Servicios Eléctricos, AES Andes informó a la Comisión Nacional de Energía, a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y al Coordinador Eléctrico Nacional, la desconexión definitiva del Sistema Eléctrico Nacional de las unidades de generación a carbón Norgener 1 y Norgener 2, al 31 de diciembre 2025. Estas unidades conforman la Central Termoeléctrica Norgener con una capacidad instalada de 276 MW ubicado en la comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta, Chile. En virtud de lo anterior y de acuerdo con su estrategia transformacional Greentegra, AES Andes y sus filiales han comprometido a la fecha, el cese de las operaciones a carbón de sus complejos



de generación eléctrica: Ventanas, Angamos, y Norgener a contar del año 2025, lo que representa la disposición de 1.693MW de capacidad instalada. En atención a los hechos mencionados anteriormente, AES Andes registrará una pérdida por deterioro de Propiedad Planta y Equipos, que afectará el resultado neto del año 2023 en aproximadamente US\$ 200 millones. Este ajuste contable, no recurrente, no tendrá impacto en el flujo de efectivo de la Compañía.

5 de junio de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de vuestra Comisión, y debidamente facultada al efecto, comunico en calidad de Hecho Esencial de AES Andes S.A, lo siguiente: con esta fecha, la Sociedad celebró con EDF EN Chile Holding SpA, Marubeni Corporation y Helio Atacama Tres SpA, un contrato de compraventa y suscripción de acciones, que tiene por objeto que la Sociedad adquiriera la totalidad de las acciones de HAT, sociedad propietaria de una planta fotovoltaica de capacidad instalada de 146 MW denominada "Bolero", la cual comprende una subestación eléctrica y una línea de transmisión de 220Kv. La materialización de la Transacción está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones, usuales para este tipo de transacciones. De conformidad con lo anterior, una vez cerrada la Transacción, HAT pasará a ser filial de AES Andes. El valor total de la Transacción asciende a la suma de US\$112,7 millones, que corresponde a un aporte de capital a HAT por parte de la Sociedad, destinado al pago de la totalidad de sus obligaciones financieras vigentes con un sindicato de bancos liderado por Banco Itaú Chile y al precio a pagar por las acciones de propiedad de los Vendedores. Con motivo de la Transacción, la

Sociedad no consolidará nueva deuda financiera, toda vez que la totalidad de las obligaciones de HAT con bancos e instituciones financiera estarán extinguidas. La transacción se enmarca dentro de la estrategia Greentegra definida por la Sociedad, consistente en incorporar a su portafolio activos de generación renovable, alineado con el compromiso de descarbonización de la matriz energética. En conformidad con lo establecido en la Circular N°988 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó que la transacción antes descrita afectará los resultados de la Sociedad en cuanto ésta deberá consolidar sus estados financieros con los de la nueva filial. Sin embargo, en esta etapa no es posible cuantificar los efectos que tendrá el hecho informado en los resultados de la Sociedad.

9 de junio de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de vuestra Comisión, y debidamente facultada al efecto, comunico en calidad de Hecho Esencial de AES Andes S.A., lo siguiente: según fue previamente informado mediante Hecho Esencial de fecha 5 de junio pasado, con esta fecha la Sociedad adquirió la totalidad de las acciones emitidas por Helio Atacama Tres SpA, de acuerdo con lo estipulado en el contrato celebrado con fecha 5 de junio de 2023, luego del cumplimiento de las condiciones suspensivas estipuladas en el mismo. De conformidad a lo anterior, a contar de esta fecha, HAT pasó a ser filial de AES Andes. Como se informó previamente, el valor total de la operación ascendió a US\$112,7 millones, y corresponde a un aporte de capital a HAT por parte de la Sociedad, destinado al pago de la totalidad de sus

obligaciones financieras vigentes con un sindicato de bancos liderado por Banco Itaú Chile y al precio pagado por las referidas acciones. En conformidad con lo establecido en la Circular N°988 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó que la transacción antes descrita afectará los resultados de la Sociedad en cuanto ésta deberá consolidar sus estados financieros con los de HAT, su nueva filial. Sin embargo, en esta etapa no es posible cuantificar los efectos que tendrá este Hecho Esencial en los resultados de la Sociedad y sus filiales.

30 de junio de 2023

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, así como lo establecido en la Sección I de la Circular N°660 y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó que por acuerdo del Directorio de AES Andes S.A., se adoptó en sesión celebrada el día 29 de junio de 2023, se acordó convocar a los señores accionistas de la Sociedad a Junta Extraordinaria de Accionistas, para el día 10 de agosto de 2023, a las 10:00 horas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Los Conquistadores N° 1730, piso 10, Providencia, ciudad de Santiago. La Junta Extraordinaria tendrá por objeto conocer y pronunciarse principalmente sobre las siguientes materias: (1) la cancelación de la inscripción de la Sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores de la Comisión; (2) la modificación de los estatutos sociales a fin de ajustarlos a los de una sociedad anónima cerrada para el caso que se apruebe la cancelación de la inscripción de la Sociedad y sus acciones en el Registro de Valores; (3) modificar el actual Artículo Quinto de los



estatutos sociales, relativo al capital de la Sociedad, con el objeto de disminuir dicho capital en la cantidad efectiva de 132.000.273 dólares de los Estados Unidos de América, o bien el monto que acuerde la Junta Extraordinaria, y su devolución a los señores accionistas, sin alterar el número de acciones en que se divide el capital; (4) fijar la o las fechas para el reparto que resulte de la disminución de capital, en caso de proceder; y (5), en general, adoptar todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta de Accionistas.

10 de agosto de 2023

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, así como lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Comisión, informo en carácter de Hecho Esencial de AES Andes S.A. que, en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de agosto de 2023, a las 10:00 horas, los accionistas de la Sociedad adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos: (1) se acordó disminuir el capital social desde \$1.975.633.415,82 dólares de los Estados Unidos de América a \$1.843.633.142,82 dólares de los Estados Unidos de América, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Se acordó que la disminución por 132.000.273 dólares de los Estados Unidos de América se llevará a efecto mediante el reparto a los señores accionistas de dicha suma en una única cuota y a prorrata de su respectiva participación en el capital social, de acuerdo con el número de acciones que posean inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la respectiva

fecha de reparto, que será pagadera el 19 de diciembre de 2023. Como consecuencia de dicha disminución, el capital social quedó como sigue: \$1.843.633.142,82 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 10.376.645.776 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. A consecuencia de lo anterior, se acordó adecuar los artículos quinto y primero transitorio de los estatutos sociales, ambos relativos al capital social; (2) se acordó solicitar la cancelación de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero; (3) se acordó, sujeto a la condición suspensiva de aprobarse por vuestra Comisión la Cancelación, la modificación de los estatutos de la Sociedad a fin de ajustarlos a los de una sociedad anónima cerrada, incluyendo las siguientes materias: (a) la modificación del artículo 6 para eliminar del derecho de venta forzada en favor del controlador; (b) la modificación de los artículos 14 y 24 en relación a la celebración de operaciones con partes relacionadas; (c) la modificación del artículo 22 para ajustar las formalidades de citación a junta de accionistas; (d) la modificación del artículo 25 en lo relativo a los accionistas autorizados a participar en una junta de accionistas y la posibilidad de celebrar juntas de accionistas por vías remotas; (e) la modificación del artículo 29 para eliminar ciertas obligaciones de información que son propias de sociedades anónimas abiertas; (f) la modificación del artículo 34 para eliminar la referencia a "patrimonio bursátil" para efectos de determinar los accionistas que pueden presentar acciones legales conforme a los estatutos; y (g) a inclusión de un nuevo artículo transitorio con la regulación del procedimiento a seguir una vez que vuestra Comisión cancele la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores que lleva dicha entidad.

14 de agosto de 2023

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, así como lo establecido en la Sección I de la Circular N°660 y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, cumplimos con informar a Usted a usted en carácter de Hecho Esencial relativo a los negocios de AES Andes S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente: con esta fecha la Sociedad e Inter-American Investment Corporation alcanzaron un acuerdo en conformidad al que, sujeto a ciertas condiciones, la Sociedad venderá a IIC documentos de pago que resulten de la aplicación del mecanismo de estabilización de precios conforme a la Ley N° 21.472, que "Crea un Fondo de Estabilización de Tarifas y Establece un Nuevo Mecanismo de Estabilización Transitorio de Precios de la Electricidad para Clientes Sometidos a Regulación de Precios", la Resolución Exenta N° 86 de 2 de marzo de 2023 y la Resolución Exenta N° 334 de 27 de julio de 2023, ambas de la Comisión Nacional de Energía. La Ley MPC creó un fondo de estabilización de tarifas y estableció un nuevo mecanismo transitorio de estabilización de precios de la energía eléctrica para clientes sujetos a regulación de tarifas por hasta 1.800 millones de dólares de los Estados Unidos de América, cuya vigencia se extenderá hasta que se extingan los saldos originados por aplicación de dicha ley, lo cual no podrá ser en una fecha posterior al día 31 de diciembre de 2032. En virtud del Acuerdo, la Sociedad podrá vender a IIC los documentos de pago que se originen como consecuencia de la diferencia entre la facturación que hubiese resultado al aplicar las tarifas de energía y potencia definidas en los contratos de suministro suscritos entre la



Sociedad y las empresas concesionarias de Distribución y la facturación efectiva de las tarifas que resulten de aplicar la Ley MPC. Se estima que el monto total de los documentos de pago que se emitan a nombre de la Sociedad, a venderse a IIC, podría ascender a US\$ 227.065.002. Con arreglo a lo dispuesto en la Circular N° 988 de la Comisión a su cargo, comunicamos a usted que los hechos informados mediante la presente comunicación no tendrán efecto en los resultados de la Sociedad.

24 de agosto de 2023

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión a su cargo, el suscrito, debidamente facultado al efecto, informa en carácter de Hecho Esencial de AES Andes S.A. según se informó mediante hecho esencial de fecha 29 de diciembre de 2020, de conformidad con el Acuerdo de Desconexión y Cese de Operaciones de las unidades a Carbón Ventanas 1 y Ventanas 2, suscrito entre AES Andes y el Ministerio de Energía de la República de Chile con fecha 4 de junio de 2019, informado mediante hecho esencial de la misma fecha, complementado por hechos esenciales de fecha 11 del mismo mes y 16 de diciembre de 2019, AES Andes solicitó el acogimiento de la unidad Ventanas 2 del Complejo Ventanas al estado operativo denominado Estado de Reserva Estratégica, a contar del día 29 de diciembre de 2020 y por un plazo de 60 meses efectivos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°62 del 2006, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, modificado por el Decreto Supremo N°42 del 2020, del Ministerio de Energía. De acuerdo con

lo previsto en la misma norma, AES Andes comunicó a la Comisión Nacional de Energía, el retiro de la unidad Ventanas 2, a partir del 29 de diciembre de 2025 conforme al artículo 72-18 de la Ley General de Servicios Eléctricos, considerando la permanencia en ERE durante el plazo señalado. Con esta fecha, conforme al artículo 72-18 de la Ley General de Servicios Eléctricos, AES Andes solicitó a la Comisión Nacional de Energía, la exención del plazo de 24 meses para informar el retiro, desconexión y cese de operaciones anticipada y definitiva del Sistema Eléctrico Nacional de la unidad de generación a carbón Ventanas 2, con efecto al 31 de diciembre 2023. AES Andes solicitó, asimismo, se deje sin efecto la solicitud de acoger dicha unidad al Estado de Reserva Estratégica, en atención a que, hasta la fecha la unidad, no ha sido declarada en este estado, habida consideración de factores ajenos a AES Andes y que dicen relación con la seguridad del suministro eléctrico en la Región de Valparaíso. La unidad Ventanas 2 se ubica en la localidad de Quintero, Región de Valparaíso y cuenta con una capacidad instalada de 208 MW. De acuerdo con su estrategia transformacional Greentegra, AES Andes y sus filiales han comprometido a la fecha, el cese de las operaciones a carbón de sus complejos de generación eléctrica: Ventanas, Angamos, y Norgener a contar del año 2025, lo que representa la disposición de 1.693MW de capacidad instalada. De acuerdo con lo informado en hecho esencial de fecha 29 de septiembre de 2020, dado que la unidad Ventanas 2, dejó de ser considerada activo estratégico al no estar asociada al abastecimiento de contratos de suministro de energía, constituyendo "Unidad Generadoras de Efectivo" independiente, AES Andes registró una pérdida por deterioro de Propiedad Planta y Equipos, que afectó el resultado neto del año 2020. En consecuencia,

los hechos informados en esta comunicación no producirán efectos en los resultados de AES Andes.

2 de noviembre de 2023

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión a su cargo, el suscrito, debidamente facultado al efecto, informa en carácter de Hecho Esencial de AES Andes S.A. que con esta misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha tomado conocimiento de la renuncia presentada por el señor Bernerd da Santos al cargo de director titular de la Sociedad, efectiva a contar del día 1 de noviembre de 2023. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en sesión de directorio celebrada con esta misma fecha, el Directorio de la Sociedad acordó nombrar como reemplazante del señor Da Santos al señor Francisco Morandi, quien se desempeñará como director hasta la próxima junta ordinaria de accionistas que deba celebrar la Sociedad, en que deberá procederse a la renovación total del directorio.

7 de diciembre de 2023

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión a su cargo, el suscrito, debidamente facultado al efecto, informa en carácter de Hecho Esencial de AES Andes S.A.:

Según se informó mediante hecho esencial de fecha 25



de mayo de 2023, y conforme al artículo 72-18 de la Ley General de Servicios Eléctricos, AES Andes S.A. informó a la Comisión Nacional de Energía, a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y al Coordinador Eléctrico Nacional, la desconexión definitiva del Sistema Eléctrico Nacional de las unidades de generación a carbón Norgener 1 y Norgener 2, al 31 de diciembre 2025.

Con esta fecha, conforme al artículo 72-18 de la Ley General de Servicios Eléctricos, AES Andes S.A. solicitó a la Comisión Nacional de Energía, la exención del plazo de 24 meses para informar el retiro, desconexión y cese de operaciones anticipada y definitiva del Sistema Eléctrico Nacional de las unidades de generación a carbón Norgener 1 y 2, con efecto al 31 de marzo 2024.

Las unidades Norgener 1 y 2, se ubican en la comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta y cuenta con una capacidad instalada de 276 MW.



De acuerdo con su estrategia transformacional Greentegra, a la fecha AES Andes S.A. y sus filiales han retirado, solicitado el retiro o puesto unidades de generación a disposición de la autoridad a partir del 1° de enero de 2025, con el objeto de que estas unidades cesen su operación a carbón tan pronto la seguridad, suficiencia y economía del

sistema así lo permita. Lo anterior representa la disposición de 1.693MW de capacidad instalada para retiro.

La aceleración, a la fecha solicitada, de cierre de las unidades Norgener 1 y 2, podría generar gastos adicionales a los informados mediante Hecho Esencial de fecha 25 de mayo de 2023, estimados en un rango de US\$15 millones a US\$25 millones, valor que se determinará una vez materializado el cese de operaciones.

21 de diciembre de 2023

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión a su cargo, debidamente facultado al efecto, informo el siguiente hecho esencial respecto de los negocios de AES Andes S.A.: (a) según fue informado por la Sociedad mediante hecho esencial de fecha 15 de julio de 2021, AES Andes S.A. y Glacier AcquisitionCo SpA, una sociedad controlada por Global Infrastructure Management LLC, conjuntamente a través de la sociedad Chile Renovables SpA, acordaron invertir en una serie de proyectos de energías renovables desarrollados por filiales de la Sociedad; (b) el día de hoy, la Sociedad y Glacier AcquisitionCo SpA han suscrito una serie de contratos para expandir en 693 MW sus inversiones conjuntas en las sociedades desarrolladoras de los siguientes proyectos de energías renovables: Parque Bolero Solar, Andes Solar IV y Parque Eólico San Matías, junto con expansiones de los parques solares denominados Andes Solar IIA y Andes Solar IIB; (c) como consecuencia de la Transacción, las partes han valorizado el 49% de los Proyectos Renovables en

441.381.567 dólares de los Estados Unidos de América de los que Glacier AcquisitionCo SpA invirtió con esta fecha, 332.626.467 Dólares. La diferencia se invertirá a medida que se cumplan las condiciones establecidas en los acuerdos suscritos por las partes y los Proyectos Renovables alcancen su operación comercial (con excepción del Parque Bolero Solar que ya se encuentra en dicho estado); (d) la Transacción, que fue previamente aprobada en forma unánime por el Directorio de la Sociedad, implicó, entre otras cosas, la creación de una nueva filial de la Sociedad, denominada Chile Renovables II SpA, a la cual se le aportarán ciertos Proyectos Renovables y respecto de la cual: (i) la Sociedad tiene el 51% de participación y Glacier el 49%; y (ii) Glacier AcquisitionCo SpA y la Sociedad han suscrito un pacto de accionistas, que regula, entre otras materias, la forma de administración de Chile Renovables II SpA, ciertas restricciones a la transferencia de acciones de Chile Renovables II SpA y los términos y condiciones en virtud de los cuales se le irán aportando Proyectos Renovables; todo ello en condiciones similares a aquellos contenidos en el pacto de accionistas suscrito entre la Sociedad y Glacier AcquisitionCo SpA respecto de Chile Renewable SpA; (e) finalmente, en conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de la Comisión para el Mercado Financiero, comunico a usted que la operación informada consiste en un cambio en la participación en la propiedad de una controladora en subsidiarias que no da lugar a una pérdida de control (IFRS 10, párrafo 23), no siendo posible en esta etapa cuantificar los efectos, si hubiere, que tendrá este Hecho Esencial en los resultados de la Sociedad.



5.11 Índice GRI

N° Indicador	Contenido	Sección	Página	Indicador verificador
Contenidos Generales				
La organización y sus prácticas de informe				
2-1	Detalles organizacionales	Contraportada	2	✓
		Perfil de la compañía	5	✓
		Nuestros activos de generación	56	✓
		Documentos constitutivos	173	✓
2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	Alcance	167	
2-3	Período objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Contraportada	2	
		Alcance	167	
2-4	Actualización de la información	Alcance	167	
2-5	Verificación externa	Verificación	170	
Actividades y trabajadores				
2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Perfil de la compañía	5	
		AES Andes una mirada	10	
		Principales Activos AES Andes	55	
		Nuestros activos de generación	56	
		Sostenibilidad en la cadena de suministro	122	



Continuación tabla página anterior

Índice GRI

N° Indicador	Contenido	Sección	Página	Indicador verificador
2-7	Empleados	Conformación del capital humano	102	✓
		Número de personas por género, por país donde trabajan	220-221	✓
		Número de personas por rango de edad	222-223	✓
		Número de personas por antigüedad	224-225	✓
2-8	Trabajadores que no son empleados	Personal contratado externo transitorio	227	✓
Gobernanza				
2-9	Estructura de gobernanza y composición	Estructura de Gobierno Corporativo	144	
		Comité Directores	259	
2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Estructura de Gobierno Corporativo	144-146	
2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	Estructura de Gobierno Corporativo	144-146	
2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	Gestión de Riesgos	38	
		Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	151	
2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	Ejecutivos principales	152	
		Delegación de autoridad del Directorio	152	
2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	151	
2-15	Conflictos de interés	Política de Conflictos de Intereses	139	
		Conflictos de intereses	149	
2-16	Comunicación de inquietudes críticas	Comunicación de preocupaciones críticas	151	
2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	150	



Continuación tabla página anterior

Índice GRI

N° Indicador	Contenido	Sección	Página	Indicador verificador
2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	150	
2-19	Políticas de remuneración	Remuneración del Directorio	148	
		Visión general de la compensación de la alta gerencia	155	
2-20	Proceso para determinar la remuneración	Brecha salarial por género y cargo	107-108	
		Proceso para determinar la remuneración del Gerente General	155	
2-21	Ratio de compensación total anual	Brecha salarial por género y cargo	107-108	✓
2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Carta del Presidente del Directorio y Gerente General	15	
2-23	Compromisos y políticas	Nuestro propósito es acelerar el futuro de la energía, juntos	7	
		Valores Corporativos	9	
		Nuestra Política de medio ambiente	33	
		Compromiso con el desarrollo local	36	
		Gestión de Riesgos	38	
		Relacionamiento con los grupos de interés	44	
		Marco ético	135	
		Políticas que resguardan nuestro actuar	138	
		Política de Derechos Humanos	140	
		Debida Diligencia	142	
2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	Marco ético	136	
2-25	Procesos para remediar los impactos negativos	Mecanismos de Reclamación	142	
2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Mecanismos de reclamación	142	
2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	Cumplimiento normativo ambiental	92, 254 - 256	✓
		Marco ético	135	✓



Continuación tabla página anterior

Índice GRI

N° Indicador	Contenido	Sección	Página	Indicador verificador
		Políticas que resguardan nuestro actuar	138 - 140	✓
		Política de Derechos Humanos	140	✓
2-28	Afiliación a asociaciones	Reconocimiento y participaciones	128; 130	✓
2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Relacionamiento con los grupos de interés	44	
2-30	Convenios de negociación colectiva	Relación con los sindicatos	113	✓
Temas Materiales				
3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	Definición de materialidad	168	
3-2	Lista de temas materiales	Temas materiales priorizados	169	
3-3	Gestión de los temas materiales	Nuestro Enfoque de Gestión: Acelerar un futuro Sostenible	19	
		Nuestro propósito: acelerar el futuro de la energía, juntos	20	
		Estrategia y Gestión de Sostenibilidad	25	
		Seguridad y salud de nuestros colaboradores	27	
		Transformación e innovación para mejorar vidas	30	
		El cuidado del medio ambiente y la preservación de los Estándares ambientales corporativos	34	
		Nuestras metas al 2027	49	
		Compromiso con el desarrollo local	36	
		Gestión de Riesgos	38	
		Nuestro desempeño 2023	54	
		Gestión financiera	61	
		Relacionamiento Comunitario	70	
Cambio Climático	75			
		Desarrollo, crecimiento y bienestar de nuestros colaboradores	100	



Continuación tabla página anterior

Índice GRI

N° Indicador	Contenido	Sección	Página	Indicador verificador
		Sostenibilidad en la cadena de suministro	122	
		Emisiones al aire	78	
		Fuentes y usos del recurso hídrico	81	
		Nuestro compromiso con la Biodiversidad	89	
		Seguridad y Salud Ocupacional en nuestros colaboradores y contratistas	93	
		Relación con sindicatos	113	
		Relacionamiento con clientes: excelencia y calidad	119	
		Gobierno Corporativo: ética, transparencia y excelencia	133	
		Política de Derechos Humanos	140	
		Riesgos estratégicos y emergentes	175	
Contenidos específicos				
Desempeño económico				
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Nuestros principales activos y su desempeño	55-56	
		Gestión financiera	61-62	
		Contribución y compromiso con el desarrollo local	72	
		Inversión social 2023	73	
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Comité de Riesgo Climático	40	
Impactos económicos indirectos				
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Contribución y compromiso con el desarrollo local	72	✓
		Inversión social 2023	73	✓
		Programas e Iniciativas de Inversión Social	73, 202-229	✓



Continuación tabla página anterior

Índice GRI

N° Indicador	Contenido	Sección	Página	Indicador verificador
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	Nuestros vecinos	73	✓
Prácticas de adquisición				
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	Sostenibilidad en la cadena de suministro	122	
Materiales				
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	Gestión de energía	76	✓
		Suministro de combustibles	127	✓
Energía				
302-1	Consumo de energía dentro de la organización	Gestión de energía	76	✓
302-3	Intensidad energética	Gestión de energía	76	✓
Agua y efluentes				
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	Fuentes y usos del recurso hídrico	81-83	✓
303-2	Gestión de los impactos relacionados con el vertido	Residuos industriales líquidos (Riles)	85	✓
		Resumen monitoreos	245	✓
303-3	Extracción de agua	Fuentes y usos del recurso hídrico	81-83	✓
303-4	Vertido de agua	Fuentes y usos del recurso hídrico	81-83	✓
		Resumen monitoreos	245	✓
303-5	Consumo de agua	Fuentes y usos del recurso hídrico	81-83	✓
		Análisis de estrés hídrico	84	✓



Continuación tabla página anterior

Índice GRI

N° Indicador	Contenido	Sección	Página	Indicador verificador
Biodiversidad				
304-1	Sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	Áreas de gran valor para la biodiversidad	247-249	✓
		Nuestro compromiso con la Biodiversidad	89	
304-2	Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad	Planes de gestión de biodiversidad	250	✓
304-3	Hábitats protegidos o restaurados	Zonas de conservación de biodiversidad	251-252	✓
		Nuestro compromiso con la Biodiversidad	89	
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	Principales especies en categoría de conservación	253	✓
		Nuestro compromiso con la Biodiversidad	89	
Emisiones				
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Emisiones atmosféricas globales	80	✓
305-2	Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	Emisiones atmosféricas globales	80	✓
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Emisiones atmosféricas globales	80	✓
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	Emisiones atmosféricas globales	80	✓
305-5	Reducción de emisiones GEI	Gases de efecto invernadero (GEI)	24	
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire	Emisiones atmosféricas locales	78	✓
Residuos				
306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	Gestión de residuos sólidos industriales	86-88	✓



Continuación tabla página anterior

Índice GRI

N° Indicador	Contenido	Sección	Página	Indicador verificador
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	Gestión de residuos sólidos industriales	86-88	✓
306-3	Residuos generados	Gestión de residuos sólidos industriales	86-88	✓
306-4	Residuos no destinados a eliminación	Gestión de residuos sólidos industriales	86-88	✓
306-5	Residuos destinados a eliminación	Gestión de residuos sólidos industriales	86-88	✓
Evaluación ambiental de proveedores				
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Sostenibilidad en la cadena de suministro	122	
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Sostenibilidad en la cadena de suministro	122	
Empleo				
401-1	Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	226	✓
		Contrataciones de nuevos empleados 2023	226	✓
401-2	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Desarrollo, crecimiento y bienestar de nuestros colaboradores y colaboradoras	100	✓
401-3	Permiso parental	Permiso Parental: Junto a las familias	110	✓



Continuación tabla página anterior

Índice GRI

N° Indicador	Contenido	Sección	Página	Indicador verificador
Salud y seguridad en el trabajo				
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Sistema de Gestión, Auditorías AES (Internas, Externas y SMS ScoreCard)	28	✓
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Seguridad y salud de nuestros colaboradores	27	✓
403-3	Servicios de salud en el trabajo	Gestión Preventiva	27	✓
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Gestión Preventiva	27	✓
		Campañas preventivas de seguridad y salud	96	✓
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Seguridad y salud de nuestros colaboradores	27	✓
		Seguridad y Salud Ocupacional en nuestros colaboradores y contratistas	93-94	✓
403-6	Promoción de la salud de los trabajadores	Seguridad y salud de nuestros colaboradores Promoción de la salud de los trabajadores y trabajadoras	27; 111	✓
403-7	Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	Seguridad y Salud Ocupacional en nuestros colaboradores y contratistas	93-94	
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Seguridad y Salud Ocupacional en nuestros colaboradores y contratistas	93-94	
403-9	Lesiones por accidente laboral	Seguridad y Salud Ocupacional en nuestros colaboradores y contratistas	93-95	✓
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	Seguridad y Salud Ocupacional en nuestros colaboradores y contratistas	93-95	
Formación y educación				
404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado	Horas de formación por cargo y género	104; 105; 228	✓



Continuación tabla página anterior

Índice GRI

N° Indicador	Contenido	Sección	Página	Indicador verificador
404-2	Programas para mejorar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	Entrenamiento y desarrollo	103	
		Reconversión laboral: Generando nuevas capacidades	111	
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	Gestión de desempeño	112	✓
Diversidad e igualdad de oportunidades				
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Desarrollo, crecimiento y bienestar de nuestros colaboradores y colaboradoras	100	✓
		Conformación del capital humano	102	✓
		Ejecutivos principales	152	✓
		Número de personas por nacionalidad	229	✓
		Composición del Directorio al 31 de diciembre de 2023 expresado en datos	146	
405-2	Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y hombres	Brecha salarial por género y cargo	107	✓
Evaluación de los derechos humanos				
412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los Derechos Humanos	Sistema de Gestión de Derechos Humanos de AES Colombia	140	
		Debida diligencia	142	
Comunidades locales				
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Programas e Iniciativas de Inversión Social	202-219	✓
Evaluación social de los proveedores				
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	Sostenibilidad en la cadena de suministro	122	



Continuación tabla página anterior

Índice GRI

N° Indicador	Contenido	Sección	Página	Indicador verificador
Indicadores del suplemento sectorial energía eléctrica				
EU1	Capacidad instalada, analizada por fuente de energía y por régimen regulatorio	Nuestros principales activos y su desempeño	55	
EU2	Producción neta de energía desglosada por fuentes primarias y por régimen regulatorio	Balance de Energía	198	
EU14	Programas y procesos que aseguran la disponibilidad de mano de obra calificada	Entrenamiento y desarrollo	103-107	
EU19	Participación de los grupos de interés en los procesos de toma de decisiones relacionados con la planificación de proyectos y el desarrollo de infraestructura	Relacionamiento comunitario	70	
		Compromiso con el desarrollo local	36	
		Procesos de Participación Ciudadana 2023	68	
EU30	Factor promedio de la disponibilidad de la planta por fuente de energía y por régimen regulatorio	Centrales Termoeléctricas AES Andes	192-197	
		KPI AES Andes consolidado	60	



5.12 Norma de Carácter General 461, CMF de Chile

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
1. Índice de Contenidos				
Índice de Contenidos				3
2. Perfil de la Entidad				
Misión, visión, propósito y valores	2.1	Deberá señalar si adhiere o no a los Principios Rectores sobre Derechos Humanos y Empresas emanados de las Naciones Unidas, u otro estándar, guía o estándar equivalente.	Política de Derechos Humanos	140
Información histórica	2.2	Se deberá realizar una descripción de la historia de la entidad desde su constitución a la fecha, con énfasis en el último ejercicio anual y en los eventos relevantes para la entidad, ocurridos en dicho ejercicio.	Nuestra Historia	13-14
Situación de control	2.3.1	Se deberá mencionar expresamente si la sociedad posee o no un controlador, conforme a las disposiciones contenidas en el Título XV de la Ley N°18.045.	Estructura de propiedad	230
		En caso afirmativo se deberá informar el porcentaje controlado, directa e indirectamente, por el controlador o por cada uno de sus miembros, desglosando dichos porcentajes por series de acciones en caso que corresponda.	Estructura de propiedad	233
		Adicionalmente, deberá indicarse de manera expresa si los miembros del controlador tienen o no un acuerdo de actuación conjunta y si éste se encuentra o no formalizado. En caso de existir un acuerdo de actuación conjunta formalizado, deberá informar si éste considera o no limitaciones a la libre disposición de las acciones. Se deberá identificar a las	Existe un solo controlador, The AES Corporation con 99,5% de la propiedad al 31 de diciembre de 2023.	-



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		personas naturales que están detrás de las personas jurídicas indicadas en el párrafo anterior, mencionando para cada una de ellas: el R.U.T., nombre completo y porcentaje de propiedad en la sociedad controladora, tanto directo como indirecto.		
Cambios importantes en la propiedad o control	2.3.2	Si han ocurrido cambios importantes en la propiedad de la entidad en el último año, deberá indicar cuáles fueron dichos cambios.	Estructura de propiedad	230
Identificación de socios o accionistas mayoritarios	2.3.3	Deberá indicarse el R.U.T., nombre completo o razón social, y porcentaje de propiedad de todas las personas naturales o jurídicas, distintas de los controladores, que por sí sola o con otras con que tenga acuerdo de actuación conjunta, pueda designar, a lo menos, un miembro del directorio o administración de la sociedad, o posea un 10% o más del capital o del capital con derecho a voto si se tratare de una sociedad por acciones.	No existen personas naturales o jurídicas distintas a la controladora que posean más del 10% de la propiedad de AES Andes o que por si solo pueda elegir un miembro del directorio	-
		Las personas naturales que posean menos de un 10% del capital deberán incluirse en la lista cuando, en conjunto con su cónyuge y/o parientes, posean más de dicho porcentaje, ya sea directamente o a través de personas jurídicas. Por parientes se entenderán aquéllos hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. En los casos a que se refiere esta sección, si la entidad tuviere varias clases o series de acciones o de participación que otorguen diferentes derechos a sus titulares, deberá hacerse la indicación por clase de acción o participación que posea cada propietario.	No existen personas naturales o jurídicas distintas a la controladora que agrupadas posean más del 10% de la propiedad de AES Andes	-
		Además, se deberá presentar mediante un gráfico de torta la participación porcentual de los accionistas, agrupados en: i) controlador, ii) accionistas mayoritarios; iii) ADRs u otros certificados emitidos en el extranjero; iv) fondos de pensiones; v) otros fondos; y vi) otros accionistas. La información a que se refiere esta sección deberá presentarse actualizada a la fecha de cierre del ejercicio que comprenda la Memoria.	Estructura de propiedad	230



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
Acciones, sus características y derechos	2.3.4	a. Deberá divulgar la siguiente información: i. Descripción de las series de acciones: En caso de existir series de acciones, deberá describir las características de cada una de ellas y los plazos de vigencia de las preferencias correspondientes.	Estructura de propiedad (Existe una serie única de acciones)	230
		ii. Política de dividendos: Se deberá explicar la política de reparto de dividendos y/o utilidades, según corresponda, que pretende seguir la administración de la entidad para los próximos 2 años.	Política de dividendos	238
		iii. Información estadística a. Dividendos: En relación a los dividendos repartidos, si existieren, se deberá indicar el monto pagado por dividendos provisorios y definitivos, y qué parte corresponde a la utilidad del ejercicio y a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Adicionalmente, se deberá incluir una estadística de los dividendos pagados por acción en los últimos tres años, desglosando la información por series de acciones, en caso que corresponda.	Política de dividendos	239
		b. Transacciones en bolsas: Se deberá identificar las bolsas de valores en las cuales la entidad cotiza sus acciones y presentar, para cada mercado, entendiéndose por tales a las jurisdicciones en las que cotiza sus acciones, un cuadro resumen en el cual se indique para el último año y trimestralmente, información respecto del precio, presencia bursátil, volumen y montos transados.	Información Bursátil y de Mercado	235-237
		c. Número de accionistas: Se deberá informar el número total de accionistas registrados al término del período anual. En caso que dentro de los accionistas se encuentre una o más empresas de depósito y/o custodia de valores a que se refiere la Ley N°18.876, la determinación del número total de accionistas se efectuará sumando aquellos que figuren en el registro de accionistas de la sociedad y los que figuren	AES Andes en una mirada	10



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		en la lista que las sociedades anónimas deben conformar y mantener de acuerdo al artículo 26 de la referida Ley, para cada uno de los accionistas.		
Otros Valores	2.3.5	En esta sección se deberá incorporar información respecto a las características y derechos de otros valores emitidos por la entidad distintos de las acciones a que se refiere la sección 2.3.4 anterior, y que estén vigentes al cierre del ejercicio anual al que está referida la memoria.	Estructura de propiedad (No existen otros derechos de voto)	230
3. Gobierno Corporativo				
Marco de gobernanza	3.1	Se deberá divulgar la estructura y funcionamiento del gobierno corporativo de la entidad, haciendo referencia a la adopción de buenas prácticas, en caso que corresponda, al menos respecto de las siguientes materias: i. Cómo la entidad busca garantizar y evalúa el buen funcionamiento de su gobierno corporativo.	Estructura de Gobierno Corporativo	144
		ii. Cómo la entidad integra un enfoque de sostenibilidad en sus negocios; en particular cómo la entidad incorpora las materias ambientales (en especial el cambio climático), sociales y de respeto a los derechos humanos, en los distintos procesos de evaluación y definiciones estratégicas, y cómo la entidad define a las unidades o responsables que tienen a cargo estas materias.	Estrategia y Gestión de Sostenibilidad Nuestra Política de Medioambiente	25; 33
		iii. Cómo la entidad detecta y gestiona los conflictos de interés que enfrenta, las conductas que pudieran afectar la libre competencia y competencia leal, y cómo se previene la corrupción, el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	Marco ético Política de conflictos de intereses Conflictos de intereses	135; 149
		iv. Cómo la entidad se ocupa y aborda los intereses de sus principales grupos de interés, al menos identificándolos y señalando las actividades de la entidad que tienen un impacto directo en esos grupos.	Relacionamiento con los grupos de interés externos	44-48



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		v. Cómo la entidad promueve y facilita la innovación	Transformación e innovación para mejorar vidas	30-31
		y si destina recursos corporativos en Investigación y Desarrollo.	Transformación e innovación para mejorar vidas	31
		vi. Cómo la entidad detecta y reduce barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que, sin esas barreras, se habría dado naturalmente en la organización.	Avanzamos juntos con nuestros colaboradores y colaboradoras Desarrollo, crecimiento y bienestar de nuestros colaboradores y colaboradoras	32; 100
		vii. Cómo la entidad identifica la diversidad de capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones con que deben contar todos quienes desempeñen funciones en los distintos niveles de la organización.	Avanzamos juntos con nuestros colaboradores y colaboradoras Desarrollo, crecimiento y bienestar de nuestros colaboradores y colaboradoras Diversidad e inclusión	32; 100; 106
		y cuáles son las políticas de contratación a objeto de lograr y preservar esa diversidad.	Diversidad e inclusión Programa de liderazgo femenino	106
		Se deberá presentar un organigrama de la estructura organizacional, el cual deberá ser explícito respecto de las unidades u órganos de dirección y/o liderazgo dentro de la organización, y de las unidades de control interno, gestión de riesgos, desarrollo sostenible o equivalente, y relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa, así como todas las que sean relevantes para los negocios de la entidad.	Organigrama de reportes del Gerente General	154
Directorio	3.2	Respecto del Directorio u órgano de administración equivalente se deberá reportar: i. La identificación de cada uno de sus integrantes señalando:	Directores Titulares al 31 de diciembre de 2023	147
		la fecha de su nombramiento o última reelección	Directores Titulares al 31 de diciembre de 2023	147
		como también de su cesación en el cargo cuando proceda	Directorio	146
		e incluyendo su profesión u oficio	Directores Titulares al 31 de diciembre de 2023	147
		si detenta la calidad de presidente o vicepresidente	Directores Titulares al 31 de diciembre de 2023	147



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		si corresponde a un director independiente o no	Directores Titulares al 31 de diciembre de 2023	147
		y cuando corresponda, si su calidad de director es de titular o de suplente.	Directores Titulares al 31 de diciembre de 2023	147
		ii. Los ingresos de sus miembros con ocasión de sus labores en el Directorio,.	Remuneración del Directorio	148
		identificando el origen de los mismos y presentados en términos comparativos con el ejercicio del año anterior	Remuneración del Directorio	148
		Para estos efectos, se deberá separar la remuneración distinguiendo si se trata de ingresos fijos (por ejemplo, por dietas de asistencia), de las variables, que pueden provenir de funciones o empleos en la misma entidad distintos del ejercicio de su cargo o por concepto de gastos de representación, viáticos, regalías y, en general, todo otro estipendio.	Remuneración del Directorio	148
		iii. Una descripción de la política que se hubiera implementado para la contratación por parte del Directorio de expertos que lo asesoren en materias contables, tributarias, financieras, legales o de otro tipo.	Presupuesto para asesorías al Directorio	148
		Junto con lo anterior, se deberá reportar el monto total desembolsado por asesorías contratadas por el Directorio.	Presupuesto para asesorías al Directorio	148
		Respecto de los servicios contratados con la firma auditora a cargo de la auditoría de estados financieros, como también con otras entidades, que por su monto se estime que resultan relevantes respecto del presupuesto anual del Directorio, deberá hacerse mención a la identidad de los contratados, el monto pagado y el tipo de servicios contratados.	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de los estatutos sociales, el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 91 de su Reglamento, la Junta Ordinaria de Accionistas es quien designa a la Empresa de Auditoría Externa	-
		En caso de no ser procedente deberá señalarlo expresamente.	Todo lo anterior si procede y fue respondido anteriormente	-



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		iv. Una matriz de conocimientos, habilidades y experiencia de los miembros del Directorio.	Matriz de Conocimientos	150
		v. Una descripción de los procedimientos o mecanismos que se hubieren implementado para la inducción de nuevos integrantes, señalando las materias más relevantes que se ha determinado ellos debieran conocer y comprender.	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	150
		vi. La periodicidad con la cual se reúne con las unidades de gestión de riesgo, auditoría interna y responsabilidad social, o bien con las personas responsables de las funciones equivalentes	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	151
		y con la empresa de auditoría externa a cargo de la auditoría de los estados financieros, señalando las principales temáticas que son abordadas en tales reuniones e indicando si el gerente general u otros ejecutivos principales participan en ellas.	Funcionamiento sesiones del Directorio	149
		vii. Una descripción respecto a cómo, y con qué periodicidad, se informa de los asuntos relacionados con las materias ambientales y sociales, en especial respecto al cambio climático, y si esas materias son incluidas al momento de debatir y adoptar decisiones estratégicas, planes de negocios o presupuestarios, entre otros.	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	151
		viii. Si el Directorio en pleno o cualquiera de sus miembros ha realizado durante el año visitas en terreno a las distintas dependencias e instalaciones de la entidad, en caso que la entidad cuente con éstas, para conocer aspectos como:	Directorio	146
		el estado y funcionamiento de esas dependencias e instalaciones	Directorio	146



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		las principales funciones y preocupaciones de quienes se desempeñan en las mismas	Directorio	146
		las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar su funcionamiento.	Directorio	146
		Además, deberá informar si el gerente general u otros ejecutivos principales participan de esas actividades.	Directorio	146
		ix. Si el Directorio evalúa regularmente su desempeño colectivo y/o individual, además del de sus Comités, indicando los procedimientos que se hubieren implementado para el mejoramiento continuo de su funcionamiento, señalando la periodicidad con la cual se evalúa ese desempeño y se revisan y actualizan esos procedimientos, y refiriéndose en particular a:	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	150
		a. La detección de aquellas áreas en que sus integrantes pueden capacitarse, fortalecerse y continuar perfeccionándose, señalando las materias que son consideradas como más relevantes para efectos de una continua actualización de conocimientos.	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	150
		b. La detección y reducción barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones, características y condiciones que se habría dado en su composición de no existir esas barreras.	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	151
		c. Si considera la eventual contratación de asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la evaluación del desempeño y funcionamiento del directorio, además de la detección e implementación de eventuales mejoras o áreas de fortalecimiento.	No se considera en este momento, sin perjuicio de que esta decisión pueda ser revisada por el Directorio	-



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		x. Sin perjuicio de las obligaciones legales, si contempla expresamente la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias	Funcionamiento sesiones del Directorio	149
		el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas	Las sesiones ordinarias de directorio duran en promedio 2 horas y las sesiones extraordinarias varían según las materias tratadas.	-
		y la antelación con la que se debe remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquéllas, reconociendo las características particulares de la entidad así como también la diversidad de experiencias, condiciones y conocimientos existentes en el Directorio, según la complejidad de las materias a tratar.	Funcionamiento sesiones del Directorio	149
		xi. Si contempla expresamente el cambio, en el caso que fuere pertinente, de su forma de organización interna y funcionamiento ante situaciones de contingencia o crisis, contando con un plan de continuidad operacional.	Funcionamiento sesiones del Directorio (En cumplimiento por lo establecido en la Circular 385)	149
		xii. Si cuenta con un sistema de información que le permita acceder a cada integrante, de manera segura, remota y permanente, a:	Contamos con sistemas de información que permiten a cada integrante del Directorio acceder de manera segura y remota a los documentos requeridos según el siguiente detalle:	-
		a. Las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión de Directorio, o equivalente, indicando la extensión temporal del registro histórico de tales actas y documentos.	Se utiliza una plataforma digital llamada Boardvantage	-
		b. La minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en cada sesión y los demás antecedentes que se presentarán en la misma o adicionales necesarios para su preparación, todo lo anterior sin perjuicio de las obligaciones legales respecto al plazo de envío del contenido de las citaciones.	Se utiliza una plataforma digital llamada Boardvantage	-



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		c. Un sistema o canal de denuncias que se hubiere implementado.	Mecanismos de reclamación / Línea de ayuda de AES	142
		d. Al texto definitivo del acta de cada sesión, indicando el plazo posterior a la respectiva sesión en que esa acta se encuentra disponible para su consulta	Funcionamiento sesiones del Directorio. El acta queda disponible inmediatamente luego de ser firmada por todos los Directores.	149
		xiii. Respecto a la conformación del Directorio se deberá reportar:	Tablas desempeño laboral	221
		a. El número total de directores separados por hombres y mujeres, distinguiendo entre directores titulares y suplentes.		
		b. El número de directores por nacionalidad,	Tablas desempeño laboral	229
		separados por hombres y mujeres, distinguiendo entre directores titulares y suplentes.	Tablas desempeño laboral	147
		c. El número de directores según rango de edad de acuerdo a los rangos contemplados en la sección 5.1.3.,	Tablas desempeño laboral	222
		separados por hombres y mujeres, distinguiendo entre directores titulares y suplentes.	Tablas desempeño laboral	222
		d. El número de directores por antigüedad en la organización de acuerdo a los rangos contemplados en la sección 5.1.4.,	Tablas desempeño laboral	222
		separados por hombres y mujeres, distinguiendo entre directores titulares y suplentes.	Tablas desempeño laboral	225
		e. El número de directores en situación de discapacidad,	No hay directores en situación de discapacidad	-
		separados por hombres y mujeres, distinguiendo entre directores titulares y suplentes	No hay directores en situación de discapacidad	-
		f. La brecha salarial por sexo en función de la media y la mediana, en los términos señalados en la sección 5.4.2.,	Los Directores no perciben remuneración por ejercicio de éste cargo	148



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		en el evento que existan remuneraciones diferenciadas entre directores o que existan regalías, dietas u otro tipo de compensaciones que no resulten aplicables a todos ellos.		
Comités del Directorio	3.3	Respecto de cada uno de los comités que se hayan constituido dentro del Directorio, se deberá reportar lo siguiente: i. Una descripción breve del rol y principales funciones del comité respectivo.	Comité de Directores	259
		ii. La identificación de cada uno de sus integrantes durante los 2 últimos ejercicios,	Integrantes Comité de Directores	148
		indicando quienes detentan o han detentado la calidad de directores independientes.	Integrantes Comité de Directores	148
		iii. En forma comparativa respecto del ejercicio anterior, los ingresos de sus miembros con ocasión de sus labores en el comité correspondiente.	Integrantes Comité de Directores	148
		iv. Identificación de las principales actividades que el comité haya desarrollado durante el año.	Comité de Directores	259-263
		En caso de que se trate del comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, además de indicar ese hecho, deberá señalar si el comité ha dado cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el citado artículo 50 bis.		259
		En el caso que haya debido revisar transacciones de las que trata el Título XVI de la Ley N°18.046, se deberá hacer mención a las mismas.	Comité de Directores	259
		Adicionalmente, deberá presentarse el informe de gestión anual del comité, en que se incluyan sus principales recomendaciones a los accionistas, conforme a la instrucción impartida en el referido artículo.	Comité de Directores	259-263
		v. Las políticas que se hubieren implementado para la contratación de asesorías	Presupuesto para asesorías al Directorio	148



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		y los gastos en que haya incurrido el comité respectivo durante el ejercicio por este concepto.	Comité de Directores	263
		vi. En el caso del Comité de Directores del artículo 50 bis de la Ley N°18.046, o comité que cumpla funciones equivalentes o de gestión de riesgos, la periodicidad con la cual el comité se reúne con las unidades de gestión de riesgo, auditoría interna y responsabilidad social, o bien con las personas responsables de las funciones equivalentes, y con la empresa de auditoría externa a cargo de la auditoría de los estados financieros, señalando las principales temáticas que son abordadas en tales reuniones, e indicando si el gerente general u otros ejecutivos principales participan en ellas.	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales Reuniones con el Directorio o Comité de Directores: equipo de riesgo mínimo 2 veces al año, auditoría interna 4 veces al año y sostenibilidad 2 veces al año	151
		vii. La periodicidad con la cual el comité respectivo reporta al Directorio.	En cada sesión de Directorio se informan los acuerdos adoptados en las sesiones previas del Comité de Directores	-
Ejecutivos principales	3.4	Respecto de los ejecutivos principales se deberá reportar:	Ejecutivos principales.	153
		i. Cargo, nombre, RUT, profesión y fecha desde la cual desempeña el cargo cada uno de ellos.		
		ii. De manera agregada y en forma comparativa respecto del ejercicio anterior, el monto de las remuneraciones percibidas por los ejecutivos principales.	Visión general de la compensación de la Alta Gerencia.	155
		iii. En caso que la entidad cuente con planes de compensación o beneficios especiales dirigidos a sus ejecutivos principales, dicha retribución deberá separarse en sus componentes fijos y variables, en caso que esos beneficios o compensación tuvieren esos componentes.	Visión general de la compensación de la Alta Gerencia.	155
		Igualmente, deberá proporcionarse una descripción de dichos planes o beneficios.	Visión general de la compensación de la Alta Gerencia.	155



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		En caso de tratarse de un plan de compensación que considere pagos basados en opciones sobre acciones de la sociedad, además deberá informar si las opciones se encuentran asignadas o no	Visión general de la compensación de la Alta Gerencia Las opciones que se describen no son de AES Andes S.A. sino que de la matriz, AES Corporation	155
		y en caso que las opciones hayan sido otorgadas, deberá informar el número de ejecutivos principales a los cuales se les otorgaron, porcentaje del total acciones que fueron concedidas a éstos, el porcentaje que queda por asignar a los mismos y, en caso que las opciones hayan sido ejercidas, deberá señalar el número total de acciones concedidas.	6 miembros de los ejecutivos principales componen la Alta Gerencia en Chile. La Alta Gerencia esta compuesta por 6 miembros en Chile y 1 en Colombia	155
		En caso que la sociedad no cuente con planes de compensación o beneficios especiales dirigidos a sus ejecutivos principales, deberá señalarlo expresamente.	Los planes de compensación han sido descritos en la páginas 155	-
		iv. Deberá indicarse el porcentaje de participación en la propiedad del emisor que posean cada uno de los ejecutivos principales y directores de la sociedad directa e indirectamente a través de sociedades que ellos controlen.	Los ejecutivos principales y miembros del directorio no tienen participación en la propiedad de la compañía directamente o indirectamente a través de sociedades que ellos controlen.	-
		En caso de no corresponder, deberá señalarlo expresamente.	Los ejecutivos principales y miembros del directorio no tienen participación en la propiedad de la compañía directamente o indirectamente a través de sociedades que ellos controlen	-
		Además, se deberá indicar expresamente si han existido cambios relevantes en esa participación en el último año.	Los ejecutivos principales y miembros del directorio no tienen participación en la propiedad de la compañía directamente o indirectamente a través de sociedades que ellos controlen	-
Adherencia a códigos nacionales o internacionales	3.5	Se deberá explicitar si la entidad adopta o adhiere a códigos de buen gobierno corporativo emanados de organismos públicos o privados nacionales o extranjeros,	Organizaciones que promueven Altos Estándares	131
		especificando a cuáles e indicando qué principios o prácticas de esos códigos no son adoptadas y las razones por las que la entidad tomó esa decisión.	Organizaciones que promueven Altos Estándares	131



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		En caso que corresponda, se deberá indicar la URL donde se encuentre disponible el reporte preparado por la entidad que da cuenta de la adopción del código de buen gobierno corporativo.	Informe de sostenibilidad AES Colombia . Recursos de Sostenibilidad AES Colombia .	-
Gestión de riesgos	3.6	Se deberá describir cómo la entidad integra en sus actividades, un marco de gestión de riesgos y de control interno, en especial, mencionando: i. Las directrices generales establecidas por el Directorio, u órgano de administración, sobre las políticas de gestión de riesgos, especialmente operacionales, financieros, laborales, ambientales (en particular los físicos y de transición referidos a cambio climático), sociales y de derechos humanos.	Gobernanza del riesgo	38
		señalando si para esos efectos ha tomado como guía principios, directrices o recomendaciones nacionales o internacionales, y cuáles son.	Gestión de Riesgos	38-41
		ii. Los riesgos y oportunidades que la entidad hubiere determinado pudieran afectar de manera material el desempeño de sus negocios y su condición financiera, describiendo el impacto de aquellos tanto en el desarrollo de sus actividades, como en su estrategia y planificación financiera, y la resiliencia del modelo de negocios ante la materialización de los mismos.	Análisis de sensibilidad y pruebas de estrés	39
		Para lo anterior se deberán tener en consideración las definiciones, lineamientos y recomendaciones que, sobre gestión de riesgos, incluidos los de cambio climático, han sido emitidos por organismos internacionales reconocidos en esos ámbitos, tales como COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway), COBIT (Control Objectives for Information and Related Technology), ISO (International Organization for Standardization) y TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosure), entre otros. Al menos se deberá hacer referencia, en lo que resulte pertinente, a:	Gestión de Riesgos	38
		a. Riesgos y oportunidades inherentes a las actividades de la entidad y aquellos asociados a eventos que puedan afectarle	Gestión de Riesgos Riesgos estratégicos y emergentes	38-41; 175-179



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		a través de sus subsidiarias, asociadas, proveedores o del mercado en general, incluyendo riesgos ambientales, sociales y de derechos humanos. En particular respecto a cambio climático, aquellos riesgos físicos ("physical risks") y de transición ("transition risks") de corto, mediano y largo plazo, así como las oportunidades en igual término. Al referirse al impacto de esos riesgos y oportunidades, deberá mencionar el que tendrían en el financiamiento de costos operacionales, ingresos, costos y uso de capital, y acceso a financiamiento. En caso que se hubieren empleado escenarios para la determinación de esos impactos, se deberá hacer una breve descripción de los mismos. Por ejemplo, si se tuvo en consideración la transición a una economía baja en emisiones de gases de efecto invernadero a efectos de evitar un alza de más de 2° Celsius por sobre la temperatura media del planeta antes del desarrollo industrial.		
		b. Riesgos de seguridad de la información, especialmente en relación con la privacidad de los datos de sus clientes.	Gestión de Riesgos	40
		c. Riesgos relativos a la libre competencia.	Política de Libre Competencia	139
		d. Riesgos referentes a la salud y seguridad de los consumidores.	La energía es entregada en el punto de inyección y el cliente la retira en el punto de retiro. Como no hay una interacción directa con el cliente para la entrega del producto / servicio, este indicador no aplica. En el caso de las plantas fotovoltaicas en las instalaciones de clientes, hemos construido pasillos técnicos, implementando cuerdas de vida y un esquema de monitoreo remoto y mantenimiento que nos permite detectar fallas y atenderlas oportunamente, minimizando el riesgo	-
		e. Otros riesgos y oportunidades derivados de los impactos que la entidad y sus operaciones generaren directa o indirectamente en el medioambiente o en la sociedad.	Gestión de Riesgos Riesgos estratégicos y emergentes	38-41; 175-179



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		iii. Cómo se detectan todos esos riesgos y cómo se determinan aquellos relativamente más significativos que los demás, incluyendo si	Gestión de Riesgos	38
		en dicho proceso se consideran cambios en la regulación existente o el surgimiento de nueva regulación	Riesgos estratégicos y emergentes	175-179
		y procedimientos de debida diligencia en materia de derechos humanos.	Debida diligencia	142
		iv.Cuál es el rol del Directorio, u órgano de administración, y alta gerencia, en la detección, evaluación, gestión y monitoreo de dichos riesgos, en especial los ambientales, sociales y de derechos humanos, con particular énfasis en el cambio climático,	Gobernanza del riesgo	38
		y cómo se adoptan las respuestas estratégicas para mitigar, transferir, aceptar, evitar y priorizar esos riesgos.	Gobernanza del riesgo	38
		v. Si cuenta con una unidad de gestión de riesgos, específicamente encargada de la detección, cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos.	Gobernanza del riesgo	38
		vi. Si cuenta con una unidad de auditoría interna o equivalente, responsable de la verificación de la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos.	Modelo de riesgos	39
		vii. Si cuenta con un Código de Ética o de Conducta o documento equivalente que define los principios y lineamientos que deben guiar el actuar del personal y del Directorio.	Marco ético	135
		viii. Si cuenta con programas de divulgación de información y capacitación permanente para el personal respecto de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos.	Marco ético	135
		ix. Si cuenta con un canal disponible para su personal,	Mecanismos de reclamación	142-144



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		accionistas, clientes, proveedores y/o terceros ajenos a la entidad, para la denuncia de eventuales irregularidades o ilícitos, señalando	Procedimiento de consultas y reclamos Mecanismos de reclamación	71; 142-144
		cómo funciona ese canal	Mecanismos de reclamación	142-144
		en específico si garantiza el anonimato del denunciante	Mecanismos de reclamación	142-144
		si permite al denunciante conocer el estado de su denuncia	Mecanismos de reclamación	142-144
		y si es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través del sitio en Internet de la entidad.	Mecanismos de reclamación	142-144
		x. Si cuenta con procedimientos para establecer un Plan de Sucesión, el cual incorpore la identificación entre los trabajadores de la entidad u otros externos, a potenciales reemplazantes del gerente general y demás ejecutivos principales.	Gestión de desempeño	112
		Deberá señalar si ese Plan de Sucesión permite reemplazar oportunamente al gerente general y demás ejecutivos principales, y traspasar sus funciones e información relevante, ante su ausencia imprevista, minimizando el impacto que ello tendría en la organización.	Gestión de desempeño Organigrama de reportes del Gerente General	112; 154
		xi. Si cuenta con procedimientos para que el Directorio revise las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales	Anualmente, se realiza una presentación al Directorio en que este órgano revisa y aprueba las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales	-
		indicando la periodicidad con la cual se realizan esas revisiones	Anual	-
		e informando si para esos efectos contempla la asesoría de un tercero ajeno a la entidad.	Se contempla la asesoría del equipo Global de Compensaciones de AES Corp.	-
		xii. Si cuenta con procedimientos para someter las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del	No contamos con procedimientos para someter las estructuras salariales y políticas	-



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		gerente general y demás ejecutivos principales a aprobación de los accionistas, de manera adicional a la aprobación del Directorio o de uno de sus Comités.	de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales a aprobación de los accionistas	
		Por su parte, si considera la divulgación de esas estructuras y políticas al público en general.	Estas estructuras se divulgan en esta Memoria Anual Integrada	-
		xiii. Si cuenta con un modelo implementado de prevención de delitos conforme a lo establecido en la Ley N°20.393 y destinado a evitar la comisión de éstos en la organización.	Políticas que resguardan nuestro actuar	138
Relación con los grupos de interés y el público en general	3.7	Se deberá describir cómo se gestiona la relación con los grupos de interés, en especial, reportando: i. Si cuenta con una unidad de relaciones con los grupos de interés y medios de prensa que permita a éstos aclarar dudas respecto de los principales riesgos, situación financiera, económica o legal y negocios públicamente conocidos de la entidad, indicando los medios por los cuales se puede contactar a esa unidad.	Relacionamiento con los grupos de interés	44-48
		ii. Si cuenta con un procedimiento de mejoramiento continuo para detectar e implementar eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado, a objeto que dichas comunicaciones sean de fácil comprensión y provistas oportunamente.	No contamos con un procedimiento de mejoramiento continuo para detectar e implementar eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado, a objeto que dichas comunicaciones sean de fácil comprensión y provistas oportunamente. Sin embargo, en 2020 se realizó una encuesta a principales accionistas y analistas de mercado para recoger su feedback y realizar mejoras en la divulgación de la información	-
		Además, deberá referirse a la periodicidad con la cual se llevan a cabo esos procedimientos y si para esos efectos se cuenta con la asesoría de expertos externos a la entidad.	No hay una frecuencia fija para estos procedimientos	-



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		A su vez, tratándose de sociedades anónimas abiertas, se deberá señalar: iii. Si cuenta con un procedimiento para que los accionistas se puedan informar con antelación a la junta de accionistas en que se elegirán directores, acerca de la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que en opinión del Directorio resulta aconsejable tengan quienes formen parte del mismo, para que éste se encuentre en mejores condiciones de velar por el interés social.	La información se pone a disposición de los accionistas conforme a las normas legales aplicables en Chile, mediante su publicación en la página web Ver enlace .	-
		Así como, antes de la votación correspondiente, la experiencia, profesión u oficio de quienes son candidatos al Directorio.	Esta información se pone a disposición de los accionistas conforme a las normas legales aplicables en Chile, mediante su publicación en la página web ver enlace .	-
		iv. Si cuenta con un mecanismo, sistema o procedimiento que permita a los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos, en la misma oportunidad que el resto de los accionistas que están físicamente representados en la junta de accionistas, y al público en general informarse en tiempo real de los acuerdos adoptados en tales juntas.	De acuerdo al “Protocolo sobre Participación y Voto para Juntas de Accionistas de AES Andes S.A.”, aprobado en sesión extraordinaria de fecha 6 de diciembre de 2021, cuyo texto actualizado se encuentra disponible en este enlace , se establecen los procedimientos para la verificación de identidad, ingreso y forma de votación remotos, en las juntas de accionistas de la Sociedad	-
4. Estrategia				
Horizontes de tiempo	4.1	Se deberán indicar los horizontes de tiempo de corto	GREENTEGRA 2018-2027	20
		mediano		
		y largo plazo, relevantes para la entidad en consideración a la vida útil de sus activos o infraestructura de la misma.		
Objetivos estratégicos	4.2	Se deberá hacer mención a los objetivos estratégicos de la entidad y describir en términos generales la planificación que se hubiera establecido con el fin de alcanzar dichos objetivos.	GREENTEGRA 2018-2027 Nuestras metas al 2027	20-24; 49-52



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		Se deberá hacer mención expresa a la estrategia relacionada con aspectos ambientales (en especial lo referido a cambio climático), sociales y de derechos humanos, y cómo esos aspectos forman parte, informan o nutren a su gobierno corporativo.	Nuestras metas al 2027	49-50
		Asimismo, se deberá indicar los compromisos estratégicos que se hubieren adoptado en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas u otros equivalentes.	Nuestra Política de Medioambiente	33
		En línea con tales compromisos, se deberá indicar si la entidad cuenta con políticas relativas a la generación de un impacto positivo en distintos objetivos de interés social, tales como respeto de los derechos humanos, erradicación de la pobreza, educación para terceros externos a la organización, salud y nutrición, donaciones, voluntariado o becas estudiantiles, entre otros.	Nuestra Política de Medioambiente Relacionamiento Comunitario Política de Derechos Humanos	33; 70; 140
Planes de inversión	4.3	En el evento que la entidad haya aprobado la implementación de un plan de inversiones, ya sea de corto o largo plazo, se deberán informar aquellas inversiones relevantes asociadas a dicho plan, siempre y cuando éstas no tengan un carácter estratégico que pudiere colocar al emisor en una posición de desventaja frente a sus competidores.	Nuestro compromiso Nuestras metas al 2027 Nuestro Grado de Inversión	24; 49; 63
		Para lo anterior, deberá considerar a lo menos lo siguiente: el horizonte de tiempo en el cual se materializará el plan de inversiones	Nuestro compromiso Nuestras metas al 2027 Nuestro Grado de Inversión	24; 49; 63
		una descripción del mismo y el monto total estimado a invertir	Nuestro compromiso Nuestro Grado de Inversión	24; 63
		y, en caso de planes de inversión en que una parte del mismo se haya materializado, se deberá informar su avance, el monto invertido a la fecha y las fuentes de financiamiento utilizadas.	Aumentando la capacidad de energía renovable Nuestro Grado de Inversión Nuestros proyectos en construcción y desarrollo	50; 63; 65



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
5. Personas				
		<p>La información del personal de la entidad a la que se refiere esta sección, deberá considerar todas aquellas personas que a la fecha de reporte presten servicios a la entidad bajo un contrato de trabajo, incluyendo a las personas que presten servicios a la entidad y que formalmente estén contratadas por las empresas del mismo grupo empresarial de ésta. La información deberá ser reportada siguiendo las categorías funcionales que se definen a continuación.</p> <p>La entidad será responsable de organizar la información utilizando las siguientes categorías de funciones, de tal forma que sea pertinente y coherente con el objetivo del reporte.</p>	Tablas desempeño laboral	220-229
		<p>i. Alta Gerencia: esta categoría corresponde a los principales ejecutivos de la entidad, personas a cargo de una gerencia o unidad equivalente, que está compuesta por otras unidades o divisiones (esto es, esa gerencia tiene a su cargo divisiones, departamentos o equivalentes).</p>	Tablas desempeño laboral	220-229
		<p>ii. Gerencia: esta categoría de funciones comprende a aquellas personas a cargo de una gerencia, subgerencia o unidad equivalente, que depende de la alta gerencia y que está compuesta por otras unidades o divisiones, esto es, esa gerencia tiene a su cargo divisiones, departamentos o equivalentes. Esta categoría incluye a aquellas gerencias que en la estructura jerárquica se entienden de segunda o tercera línea.</p>	Tablas desempeño laboral	220-229
		<p>iii. Jefatura: esta categoría de funciones contempla a quienes tienen a su cargo una división o equivalente, conformada por personas, la cual forma parte de una gerencia. Por ejemplo, jefes de unidades, o jefes de áreas. En caso que tenga a cargo otras unidades o departamentos, deben ser incluidos en la categoría Gerencia.</p>	Tablas desempeño laboral	220-229
		<p>iv. Operario: se entenderá comprendido en esta categoría de funciones a todas aquellas personas que realizan trabajos</p>	Tablas desempeño laboral	220-229



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		de tipo manual o que requieren de un esfuerzo físico para su ejecución.		
		v. Fuerza de venta: se entenderá comprendido en esta categoría de funciones, a todas aquellas personas que se dedican a la atención de público o venta de productos y servicios al mismo.	Tablas desempeño laboral	220-229
		vi. Administrativo: esta categoría de funciones se referirá a personal que realiza tareas de apoyo a las labores de las unidades o departamentos de las que forman parte, que no esté incluido en las categorías anteriores y que incluirá, pero sin limitarse a ello, a personal de secretaría o asistencia administrativa, entre otros.	Tablas desempeño laboral	220-229
		vii. Auxiliar: se entenderá en esta categoría de funciones a todas aquellas personas que prestan servicios anexos al giro de la entidad, sin una calificación profesional o técnica, lo cual incluirá, pero sin limitarse a ello, a personal encargado de labores de aseo, mantención o despacho de correspondencia.	Tablas desempeño laboral	220-229
		viii. Otros profesionales: se entenderá comprendida en esta categoría de funciones a todas aquellas personas que forman parte de una unidad, división o equivalente de la entidad, y cuya calificación laboral se encuentra respaldada por conocimientos especializados y formalizados por un grado académico entregado por una institución de educación superior, y que no están considerados en los numerales anteriores. Por ejemplo, analistas de estudios, contadores auditores, ingenieros de producto, ingenieros de proyectos, abogados, economistas, arquitectos o médicos.	Tablas desempeño laboral	220-229
		ix. Otros técnicos: se entenderá comprendido en esta categoría de funciones a todas aquellas personas que forman parte de una unidad, división o equivalente de la entidad, y cuya calificación se encuentra respaldada por conocimientos especializados y formalizados mediante un título técnico de nivel superior, y que no están considerados en los numerales	Tablas desempeño laboral	220-229



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		anteriores. Por ejemplo, técnicos agrícolas, técnicos en enfermería, contador general de nivel superior y técnicos de mantenimiento de maquinaria o vehículos.		
Número de personas por sexo	5.1.1	Deberá reportar separado por hombres y mujeres el total de personas por cada tipo de cargo o categoría de funciones.	Tablas desempeño laboral	220-221
Número de personas por nacionalidad	5.1.2	Deberá reportar el número de personas por nacionalidad	Tablas desempeño laboral	229
		separadas por sexo	Tablas desempeño laboral	229
		para cada tipo de cargo o categoría de funciones.	Tablas desempeño laboral	229
Número de personas por rango de edad	5.1.3	Deberá reportar el número de personas por rango de edad	Tablas desempeño laboral	222-223
		separadas por sexo	Tablas desempeño laboral	222-223
		para cada tipo de cargo o categoría de funciones.	Tablas desempeño laboral	222-223
		en los rangos: menos de 30 años	Tablas desempeño laboral	222-223
		entre 30 y 40	Tablas desempeño laboral	222-223
		entre 41 y 50	Tablas desempeño laboral	222-223
		entre 41 y 50	Tablas desempeño laboral	222-223
		entre 51 y 60	Tablas desempeño laboral	222-223
		entre 61 y 70	Tablas desempeño laboral	222-223
más de 70 años	Tablas desempeño laboral	222-223		



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
Antigüedad laboral	5.1.4	Deberá reportar el número de personas por antigüedad en la organización	Tablas desempeño laboral	224-225
		separadas por sexo	Tablas desempeño laboral	224-225
		para cada tipo de cargo o categoría de funciones.	Tablas desempeño laboral	224-225
		en los rangos: menos de 3 años	Tablas desempeño laboral	224-225
		entre 3 y 6	Tablas desempeño laboral	224-225
		más de 6 y menos de 9	Tablas desempeño laboral	224-225
		entre 9 y 12	Tablas desempeño laboral	224-225
		más de 12 años trabajando en la entidad.	Tablas desempeño laboral	224-225
Número de personas con discapacidad	5.1.5	Deberá reportar el número de personas en situación de discapacidad. Para estos efectos se entenderá que una persona en situación de discapacidad es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.	Tablas desempeño laboral	227
		para cada tipo de cargo o categoría de funciones	Tablas desempeño laboral	227
		distinguiendo entre hombres y mujeres.	Tablas desempeño laboral	227



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
Formalidad laboral	5.2	Deberá informar las personas con contrato a plazo indefinido	Tablas desempeño laboral	227
		a plazo fijo	Tablas desempeño laboral	227
		por obra o faena	Tablas desempeño laboral	227
		Además, las personas que prestan servicios a honorarios	Tablas desempeño laboral	227
		Lo anterior, expresado tanto en número de personas	Tablas desempeño laboral	227
		como en porcentaje del total de personal de la entidad que esas personas representan según la modalidad del contrato	Tablas desempeño laboral	227
		Todo ello, separado por sexo.	Tablas desempeño laboral	227
Adaptabilidad laboral	5.3	Deberá informar separado por sexo	Tablas desempeño laboral	-
		el número de personas con jornada ordinaria de trabajo	Todos los colaboradores de AES Andes tienen jornada ordinaria de trabajo	-
		con jornada a tiempo parcial	No hay colaboradores con jornada de trabajo parcial	-
		y con pactos de adaptabilidad para trabajadores con responsabilidades familiares	Para conciliar la vida personal y familiar, AES Andes cuenta desde 2017 con una política de teletrabajo. Esto permite a todas aquellas personas que lo requieran mantener una jornada ordinaria trabajando desde sus casas 2 a 3 veces a la semana, o incluso el 100% del tiempo en casos especiales	-
		así como el porcentaje del total de trabajadores de la entidad que representan esas personas para cada una de esas modalidades	Para conciliar la vida personal y familiar, AES Andes cuenta desde 2017 con una política de teletrabajo. Esto permite a todas aquellas personas que lo requieran mantener una jornada ordinaria trabajando desde sus casas 2 a 3 veces a la semana, o incluso el 100% del tiempo en casos especiales	-



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		Además, cuando corresponda se deberá informar como porcentaje del total del personal de la entidad, separado por sexo, las personas que se acogen a teletrabajo o a pactos de adaptabilidad de jornada laboral.	Para conciliar la vida personal y familiar, AES Andes cuenta desde 2017 con una política de teletrabajo. Esto permite a todas aquellas personas que lo requieran mantener una jornada ordinaria trabajando desde sus casas 2 a 3 veces a la semana, o incluso el 100% del tiempo en casos especiales	-
Política de equidad	5.4.1	La entidad deberá divulgar la existencia de políticas que tuvieren como objetivo velar por una compensación equitativa entre los trabajadores de la entidad, de conformidad con sus roles y responsabilidades	Brecha salarial por género y cargo	107
		y señalar expresamente si se hubieren definido planes y/o metas para reducir las inequidades que pudieran existir en esa materia	Brecha salarial por género y cargo	107
		Se deberán presentar las metas que se hubiere autoimpuesto la entidad.	Brecha salarial por género y cargo	107
Brecha salarial	5.4.2	Deberá informar la brecha salarial anual por sexo y para cada categoría de funciones de aquellas definidas al inicio de la sección 5, medida como el porcentaje que el salario bruto de las mujeres representa respecto del salario bruto de los hombres, considerando lo siguiente:	Brecha salarial por género y cargo	108
		* El salario bruto deberá incluir todas las asignaciones fijas y variables que compongan el salario bruto de los trabajadores, esto es, salario base, leyes sociales, asignaciones de transporte y alimentación, bonificaciones, horas extra, comisiones u otros. Para ello, deberá ser mensualizado todo aquel componente del salario que se asigne con una periodicidad distinta.	Brecha salarial por género y cargo	108
		* Se informará "N.A." en aquellos casos que una categoría de funciones sólo cuenta con personas del mismo sexo.	Brecha salarial por género y cargo	108



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		* Se informará 100% sólo en aquellos casos que la media o mediana de salario, según corresponda, sea igual para hombres y mujeres.	Brecha salarial por género y cargo	108
		* En ningún caso podrá ser reportada una brecha igual a 0%, ni en valores negativos.	Brecha salarial por género y cargo	108
		* Se deberá calcular el salario bruto por hora, es decir, el salario bruto mensual dividido por la cantidad de horas mensuales trabajadas de cada persona.	Brecha salarial por género y cargo	108
		* Donde i corresponde a cada trabajador de la entidad y el total de horas mensuales de trabajo corresponde a las horas estipuladas según el vínculo laboral que se tenga con la persona. La entidad deberá informar el cálculo de brecha salarial en función de la media y la mediana, para cada categoría de funciones, de acuerdo a lo que se señala a continuación.	Brecha salarial por género y cargo	108
		En cálculo de media: Deberá dividir el valor promedio de salario bruto por hora de las mujeres por el promedio del salario bruto por hora de los hombres, para la misma categoría de funciones. Para dichos efectos se estará a los siguientes cálculos: Media de salario bruto por hora de las mujeres: Donde M se refiere a las trabajadoras y el número de mujeres trabajadoras se refiere a aquellas consideradas en la suma de salarios brutos por hora. Media de salario bruto por hora de los hombres: Donde H se refiere a los trabajadores y el número de hombres trabajadores se refiere a aquellos considerados en la suma de salarios brutos por hora. Media de brecha salarial: Corresponde a la razón, expresada en porcentaje, entre la media de salario bruto por hora de las mujeres y la media de salario bruto por hora de los hombres.	Brecha salarial por género y cargo	108
		En calculo mediana: Deberá dividir el valor central de los datos ordenados del salario bruto por hora de mujeres por el valor central de los datos ordenados del salario bruto por hora de	Brecha salarial por género y cargo	108



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		los hombres, para la misma categoría de funciones. Para esos efectos se ordenarán los valores de salario bruto por hora de menor a mayor. Si éstos corresponden a un número impar de datos, la mediana será el valor del salario bruto que se encuentre al centro de los registros. Si la cantidad de datos es un número par, la mediana será la media entre los dos salarios brutos por hora que se encuentren al centro de los registros. Para dichos efectos se estará a los siguientes cálculos: Mediana del salario bruto por hora (fórmula) por hora que se encuentra en la posición central de los datos ordenados de salarios brutos de las mujeres. Mediana del salario bruto por hora (fórmula) = valor del salario bruto por hora que se encuentra en la posición central de los datos ordenados de salarios brutos por hora de los hombres. Mediana de la brecha salarial (fórmula).		
Acoso laboral y sexual	5.5	Deberá divulgar si la entidad cuenta con políticas para prevenir y gestionar el acoso laboral y sexual	Política de Prevención de la Discriminación y el Acoso	139
		señalando expresamente si cuenta con programas de capacitación sobre esas materias	Política de Prevención de la Discriminación y el Acoso	139
		y con canales de denuncia	Política de Prevención de la Discriminación y el Acoso	139
		Junto con ello deberá divulgar el porcentaje del total de personal que fue capacitado sobre esas materias durante el año	Política de Prevención de la Discriminación y el Acoso	139
		el número de denuncias de acoso sexual durante el año de conformidad con la Ley N°20.005 o con la legislación equivalente aplicable en aquellas jurisdicciones extranjeras donde opere la entidad	Política de Prevención de la Discriminación y el Acoso	139
		y el número de denuncias de acoso laboral durante el año de conformidad con la Ley N°20.607 o con la legislación equivalente aplicable en aquellas jurisdicciones extranjeras donde opere la entidad	Política de Prevención de la Discriminación y el Acoso	139



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		en ambos casos distinguiendo aquellas presentadas ante la misma entidad y ante la Dirección del Trabajo u organismo equivalente.	Política de Prevención de la Discriminación y el Acoso	139
Seguridad laboral	5.6	Deberá referirse a las políticas de la entidad sobre seguridad laboral. Deberá considerar las siguientes fórmulas de cálculo: Donde el número de trabajadores corresponde al promedio mensual de trabajadores contratados. Para la tasa de fatalidad, se deberá excluir del cálculo las muertes originadas por accidentes de trayecto y aquellos sufridos por dirigentes de instituciones sindicales a causa o con ocasión del desempeño de sus cometidos gremiales.	Seguridad y salud de nuestros colaboradores y colaboradoras	27-28
		informando las metas	Seguridad y salud de nuestros colaboradores y colaboradoras	27
		e indicadores de las tasas de accidentabilidad por cada cien trabajadores	Seguridad laboral	94
		tasa de fatalidad cada cien mil trabajadores		
		tasa de enfermedades profesionales por cada cien trabajadores		
		y el promedio de días perdidos por accidente durante el año		
Permiso postnatal	5.7	Se deberá divulgar si cuenta con una política que establezca un período de descanso, posterior al nacimiento de un hijo o hija	Permiso postnatal	110
		o una vez otorgada judicialmente la tuición o cuidado personal como medida de protección	Permiso postnatal	110
		o cuando se otorga el cuidado personal de un menor de edad en un procedimiento de solicitud de adopción, superior al legalmente vigente,	Permiso postnatal	110
		señalando el tiempo definido en número de días	Permiso postnatal	110
		y si esa política tiene entre sus objetivos fomentar la corresponsabilidad parental, señalando cómo se incentiva el uso de permisos de postnatal por parte de hombres	Permiso postnatal	110



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		Por ejemplo, indicar si la entidad confiere más días que los mínimos establecidos por ley de permiso post natal paternal y, en caso que ello fuere efectivo, indicar ese número de días adicionales. Junto con ello se deberá divulgar para cada país en que opera la entidad, el porcentaje de personas, separadas por sexo, que hubieren hecho uso de permisos de postnatal, considerando el número total de personas elegibles para hacer uso de tales permisos. Además, se deberá indicar el promedio de días que hubieren sido utilizados durante el año por categoría de funciones. En particular respecto del post natal ejercible por los padres distinguir entre el permiso post natal paternal de 5 días y el parental de 6 semanas (o menos).	Permiso postnatal	110
Capacitación y beneficios	5.8	La entidad deberá informar respecto a la existencia de políticas de capacitación y beneficios a sus trabajadores, incluyendo:	Entrenamiento y desarrollo Calidad de vida de nuestros colaboradores y colaboradoras	103; 109
		i. El monto total de recursos monetarios y el porcentaje que éstos representan del ingreso anual total de actividades ordinarias de la entidad (o su equivalente), que se destinó a educación y desarrollo profesional para las personas que trabajan en la entidad.	Entrenamiento y desarrollo	104
		ii. El número total de personal capacitado	Entrenamiento y desarrollo	105
		y el porcentaje que ese número representa de la dotación total.	Entrenamiento y desarrollo	104
		iii. El promedio anual de horas de capacitación que el personal destinó, por cuenta de la entidad, a actividades de capacitación, por sexo y categoría de funciones.	Entrenamiento y desarrollo	105
iv. Identificación, en términos generales, de las materias que abordaron esas capacitaciones.	Entrenamiento y desarrollo	103		



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		Respecto de los beneficios que la entidad otorga al personal, se deberá señalar específicamente qué tipo de beneficios considera, incluyendo beneficios cuantificables monetariamente que correspondan a asignaciones que no forman parte del salario bruto de las personas, tales como seguros de salud o de vida de cargo del empleador. Al referirse a cualquiera de esos beneficios se deberá señalar expresamente si estos dependen del tipo de vínculo laboral, es decir, si la persona está contratada a plazo indefinido, plazo fijo, por obra o faena, o a honorarios.	Entrenamiento y desarrollo	109
Política de subcontratación	5.9	Se deberá divulgar si cuenta con una política que establezca las directrices que se tendrán en consideración al momento de elegir las empresas subcontratistas cuyo personal desempeñará funciones en la entidad; cuáles son los estándares laborales que son exigidos a esas empresas; y los procedimientos que se hayan adoptado para verificar que dichas empresas cumplen permanentemente con esos estándares.	Sostenibilidad en la cadena de suministro Marco ético	122; 135
6. Modelo de negocios				
Sector industrial	6.1	Se deberá describir el o los sectores industriales o económicos en los cuales se desarrollan las actividades de la entidad. La descripción por cada sector industrial deberá considerar a lo menos la siguiente información:	Perfil de la compañía Modelo de Negocio	5; 26
		i. La naturaleza de los productos y/o servicios de la entidad que se comercializan en la industria.	Perfil de la compañía	5
		ii. La competencia que enfrenta la entidad en el sector industrial.	Perfil de la compañía	6
		iii. En caso que exista algún marco legal o normativo que regule o que afecte la industria en la cual participa, se deberá indicar cuáles son esas normas y cómo afectan sus actividades.	Marcos regulatorios	182-191
		iv. Las entidades reguladoras nacionales o extranjeras que cuenten con atribuciones fiscalizadoras sobre la entidad.	Marcos regulatorios	182-191



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		v. Los principales grupos de interés que se hubieren identificado y las razones por las que tales grupos tienen esa condición.	Relacionamiento con los grupos de interés	44
		vi. La afiliación a gremios, asociaciones u organizaciones por parte de la entidad.	Reconocimientos y membresías	128-132
Negocios	6.2	Se deberá describir los negocios realizados por la entidad, considerando tanto a sus subsidiarias como a sus asociadas relevantes. Dicha descripción deberá considerar los distintos segmentos de negocios de la entidad. En tal sentido, se deberá entender por segmento de negocios la definición establecida según las NIIF o IFRS. La descripción de las actividades y negocios deberá referirse, para cada segmento de negocio, según corresponda, a lo menos a lo siguiente:	Perfil de la compañía	5-6
		i. Los principales bienes producidos y/o servicios prestados y los principales mercados en los cuales son comercializados dichos productos.	Perfil de la compañía	5
		ii. Los canales de venta y métodos de distribución utilizados para la comercialización de los bienes y servicios.	Relacionamiento con clientes: excelencia y calidad	129-121
		iii. Al número de proveedores que representen en forma individual, al menos el 10% del total de compras efectuadas en el período por el suministro de bienes y servicios del segmento. En caso de que ningún proveedor alcance dicha concentración deberá señalarlo expresamente.	En 2023, 1 proveedor en forma individual concentra más del 10% de las compras facturadas (sin considerar proveedores de combustible).	-
		iv. Al número de clientes que concentren en forma individual, a lo menos, un 10% del ingreso del segmento. En caso de que ningún cliente alcance dicha concentración deberá señalarlo expresamente.	Durante el año 2023 hubo 11 clientes que concentraron en forma individual al menos, un 10% del ingreso del segmento.	-
		v. Las principales marcas utilizadas en la comercialización de los bienes y servicios.	Las marcas son las que se describen en Estructura organizacional	6
		vi. En caso que sea de importancia, las patentes de propiedad de la entidad, indicando en qué procesos productivos son utilizadas dichas patentes.	Principales licencias y concesiones	57



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		vii. Las principales licencias, franquicias, royalties y/o concesiones de propiedad de la entidad. En tal sentido, se deberá presentar un resumen de las principales características de dichos convenios, en cuanto a derechos, deberes y plazos de vigencia.	Principales licencias y concesiones	57
		viii. Otros factores del entorno externo que fueran relevantes para el desarrollo de los negocios de la entidad, incluyendo aspectos legales, comerciales, sociales, medioambientales y políticos.	Principales aspectos macroeconómicos y cambios regulatorios de relevancia energética en la región	156-164
Grupos de interés	6.3	Se deberá describir aquellos grupos de interés que son relevantes para la entidad	Relacionamiento con los grupos de interés	44-48
		y las razones por las que tales grupos tienen esa condición.	Relacionamiento con los grupos de interés	44-48
		Además, si la entidad pertenece, está afiliada o participa en gremios, asociaciones u organizaciones.	Reconocimientos y membresías	128-132
Propiedades e instalaciones	6.4	Se deberá entregar, de una manera clara y precisa, información relativa a las principales propiedades con las que cuenta la entidad para la realización de sus actividades. Al respecto, se entenderá por propiedades a las instalaciones utilizadas por ésta para la producción, distribución y/o comercialización de los bienes elaborados, como también aquellas que son utilizadas para prestar los servicios ofrecidos por la entidad y, en general, cualquier propiedad utilizada por ésta para llevar a cabo el giro del negocio. En razón de lo anteriormente expuesto, se deberá considerar la siguiente información:	Nuestros principales activos y su desempeño	55-57
		i. Se deberá informar las características más relevantes de las principales propiedades con las que cuenta la entidad para desarrollar el giro de negocio, precisando su ubicación. Se recomienda que la información sea proporcionada en forma segmentada, según áreas de negocios.	Nuestros principales activos y su desempeño	55-57



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		ii. Para el caso de empresas de extracción de recursos naturales, se deberán identificar las áreas de concesión y/o los terrenos que posee, señalando la superficie y ubicación de ellos, el volumen de los principales recursos con los que cuenta la entidad para futuros ejercicios, señalando el estado de dichos recursos para su explotación e identificando para este último caso, la fuente de ésta información.	AES Andes no es una empresa extractiva	-
		La misma información deberá remitirse respecto de aquellos terrenos, recursos y otros aún no explotados	AES Andes no es una empresa extractiva	-
		En particular, las sociedades de exploración o explotación de recursos y reservas mineras deberán presentar información relativa a los resultados de sus actividades de exploración de yacimientos mineros, estimación de recursos, así como las reservas asociadas a la explotación minera, según corresponda, identificando a la persona competente en recursos y reservas mineras que haya suscrito o emitido el reporte técnico, conforme a lo indicado en el artículo 18 de la Ley N°20.235.	AES Andes no es una empresa minera	-
		Finalmente, en caso de empresas de extracción de recursos renovables, se deberán señalar las políticas seguidas para la renovación de los recursos.	AES Andes no es una empresa extractiva	-
		iii. Para todos los casos anteriores, se deberá identificar si la entidad es propietaria de dichas instalaciones o si estas son utilizadas mediante algún otro tipo de contrato, como leasing financiero u operativo.	Nuestros principales activos y su desempeño	55-57
6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades				
Subsidiarias y asociadas	6.5.1	Respecto de las subsidiarias y asociadas (directas e indirectas), de conformidad con la definición de las NIIF o IFRS deberá presentarse un detalle que contenga la información respecto de cada una de ellas, de acuerdo con lo siguiente:	Antecedentes Filiales y Coligadas	264-284



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		i. Individualización, domicilio y naturaleza jurídica.	Antecedentes Filiales y Coligadas	264-284
		ii. Capital suscrito y pagado.	Antecedentes Filiales y Coligadas	264-284
		iii. Objeto social e indicación clara de la o las actividades que desarrolla.	Antecedentes Filiales y Coligadas	264-284
		iv. Nombre y apellidos del o los directores, administradores, en su caso, y gerente general.	Antecedentes Filiales y Coligadas	264-284
		v. Porcentaje actual de participación de la matriz o entidad inversora en el capital de la subsidiaria o asociada y variaciones ocurridas durante el último ejercicio.	Antecedentes Filiales y Coligadas	264-284
		vi. Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria o asociada sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz. En las subsidiarias el monto de la inversión se determinará considerando la participación de la matriz sobre los activos netos informados en los estados financieros usados en la consolidación y en las asociadas el valor determinado según el método de la participación.	Antecedentes Filiales y Coligadas	264-284
		vii. Indicación del nombre y apellidos del director, gerente general o ejecutivos principales de la matriz o entidad inversora que desempeñen algunos de esos cargos en la subsidiaria o asociada.	Antecedentes Filiales y Coligadas	264-284
		viii. Descripción clara y detallada de las relaciones comerciales habidas con las subsidiarias o asociadas durante el ejercicio y de la vinculación futura proyectada para con éstas.	Antecedentes Filiales y Coligadas	264-284
		ix. Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las subsidiarias o asociadas que influyan significativamente en las operaciones y resultados de la matriz o entidad inversora.	Antecedentes Filiales y Coligadas	264-284
		x. Cuadro esquemático en que se expongan las relaciones de propiedad directa e indirecta existentes entre la matriz, las subsidiarias o asociadas, así como las existentes entre ellas.	Grupo de empresas	174



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
Inversión en otras sociedades	6.5.2	Respecto de aquellas entidades en que se posean inversiones que representen más del 20% del activo total de la entidad, y que no revistan el carácter de subsidiarias o asociadas, deberá presentarse un detalle que contenga la siguiente información:	No existen sociedades en las que poseamos inversiones que representen más del 20% del activo total de AES Andes, y que no revistan el carácter de subsidiarias o asociadas	-
		i. Individualización de ellas y naturaleza jurídica.	No existen sociedades en las que poseamos inversiones que representen más del 20% del activo total de AES Andes, y que no revistan el carácter de subsidiarias o asociadas	-
		ii. Porcentaje de participación.	No existen sociedades en las que poseamos inversiones que representen más del 20% del activo total de AES Andes, y que no revistan el carácter de subsidiarias o asociadas	-
		iii. Descripción de las principales actividades que realicen.	No existen sociedades en las que poseamos inversiones que representen más del 20% del activo total de AES Andes, y que no revistan el carácter de subsidiarias o asociadas	-
		iv. Porcentaje del activo total individual de la sociedad que representan estas inversiones.	No existen sociedades en las que poseamos inversiones que representen más del 20% del activo total de AES Andes, y que no revistan el carácter de subsidiarias o asociadas	-
7. Gestión de proveedores				
Pago a proveedores	7.1	Se deberá explicar la política de pago a proveedores	Sostenibilidad en la cadena de suministro	122
		indicando si ésta distingue entre proveedores críticos y no críticos	Sostenibilidad en la cadena de suministro	122
		si la entidad cuenta con políticas que promuevan plazos de pago oportuno	Sostenibilidad en la cadena de suministro	122
		y si se ha definido una meta, en número de días calendario, como plazo máximo de pago a sus proveedores nacionales y/o extranjeros.	Sostenibilidad en la cadena de suministro	122



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
Inversión en otras sociedades	7.1	Junto con ello deberá divulgar, en rangos de hasta 30 días, entre 31 y 60 días, y más de 60 días calendario, desde la fecha de recepción de la factura, distinguiendo, al menos, entre proveedores nacionales y extranjeros, cuando corresponda:	Esta información se detalla a continuación:	-
		i. Número de Facturas pagadas: el número de facturas pagadas durante el año a proveedores por cada uno de los rangos ya señalados.	Hasta 30: Internacional 1.194 / Nacional: 97.628 31-60: Internacional 36 / Nacional: 1.089 Mas de 61: Internacional 24 / Nacional: 664	-
		ii. Monto Total (millones de pesos): la suma del valor de las facturas pagadas durante el año por cada uno de los rangos ya señalados.	Hasta 30: Internacional US\$595 millones / Nacional: US\$1.542 millones 31-60: Internacional US\$5 millones / Nacional: US\$121 millones Mas de 61: Internacional US\$112 millones / Nacional: US\$92 millones	-
		iii. Monto Total intereses por mora en pago de facturas (millones de pesos): la suma del valor de los intereses que se pagaron o deberán pagar por mora o simple retardo por las facturas emitidas durante el período reportado.	US\$542	-
		iv. Número de Proveedores: la cantidad de proveedores al que corresponden las facturas pagadas durante el año en cada uno de los rangos ya señalados.	Hasta 30: Internacional 196 / Nacional: 3.491 31-60: Internacional 5 / Nacional: 45 Mas de 61: Internacional 5 / Nacional: 33	-
		v. Número de acuerdos inscritos en el Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional de Pago que lleva el Ministerio de Economía cuando corresponda.	No tenemos acuerdos inscritos en el Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional de Pago	-
Evaluación de proveedores	7.2	Deberá indicar si cuenta con políticas para evaluar a los proveedores .	Calificación de proveedores	125
		y, en particular, si la entidad cuenta con procedimientos implementados con el objetivo de conocer y evaluar para sus propios fines la calidad del gobierno corporativo, sistema de gestión de riesgos y otros aspectos de sostenibilidad de sus proveedores, y las prácticas de aquellos en esas materias	Calificación de proveedores	125
		Para esos efectos, se deberá mencionar qué tipo de criterios se emplean.	Calificación de proveedores	125



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		Junto con ello deberá divulgar el número de proveedores que se hubieren analizado durante al año considerando aquellos criterios de sostenibilidad que la propia entidad se hubiere definido, el porcentaje que éstos representan del total de proveedores evaluados, el porcentaje de las compras totales del año que corresponde a proveedores analizados bajo criterios de sostenibilidad, distinguiendo, al menos, entre proveedores nacionales y extranjeros. Lo anterior se deberá referir a todos los proveedores evaluados durante el año, ya sea que fueren analizados para decidir sobre el inicio de una relación contractual o comercial, independientemente si aquella se llegara a celebrar o no, o bien a consecuencia de procesos de revisión de aquellos con los cuales ya contara con una relación de ese tipo.	Calificación de proveedores	125-126
Ambiental				
Cumplimiento medio ambiental	8.1.3	Se deberán informar los modelos de cumplimiento o programas de cumplimiento que contengan información sobre la definición de sus obligaciones ambientales	Nuestra Política de Medio Ambiente, Cumplimiento normativo ambiental	33-35; 92; 254-258
		, modalidad de cumplimiento fijada	Nuestra Política de Medio Ambiente, Indicadores clave de desempeño ambiental	33-35; 89-92
		,plazo de implementación de la conducta de cumplimiento	Desempeño Ambiental	75
		unidad responsable	Desempeño Ambiental	75
		matriz de riesgo ambiental	La compañía se encuentra desarrollando una metodología para la identificación y seguimiento de riesgos ambientales relevantes. Sin perjuicio de ello, históricamente se han identificado y gestionado las principales desviaciones en los diferentes negocios en operación	-
		y todo antecedente relevante relativo a la comprensión de dicha obligación y su cumplimiento	Estrategia y Gestión de Sostenibilidad	25
		En caso de no contar con tales modelos o programas, se deberá especificar claramente ese hecho e indicar las razones	Los modelos o programas han sido descritos previamente	-
		Además, se deberá reportar el número de sanciones ejecutoriadas del Registro Público de Sanciones de la Superintendencia de Medio Ambiente o de aquel órgano equivalente en jurisdicciones extranjeras	Procesos administrativos y judiciales ambientales en curso	255-258



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		el total de multas	Procesos administrativos y judiciales ambientales en curso	92;254-258
		y el número de programas de cumplimiento aprobados; programas de cumplimiento ejecutados satisfactoriamente; planes de reparación por daño ambiental presentados; y planes de reparación por daño ambiental ejecutados satisfactoriamente.	Procesos sancionatorios Superintendencia de Medio Ambiente	255
8. Indicadores				
En relación con clientes	8.1.1	Se deberá informar si la entidad cuenta con procedimientos destinados a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios referidos a los derechos de sus clientes, en especial respecto a la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor o aquella legislación equivalente cuando la entidad opere en jurisdicciones extranjeras.	Relacionamiento con clientes: excelencia y calidad	119
		Además, se deberá informar el número de sanciones ejecutoriadas en este ámbito y el monto en pesos que representaron esas sanciones.	Relacionamiento con clientes: excelencia y calidad	119
En relación con sus trabajadores	8.1.2	Se deberá informar si la entidad cuenta con procedimientos destinados a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios referidos a los derechos de sus trabajadores.	Política de Prevención de la Discriminación y el Acoso Política de Derechos Humanos	139; 140
		Además, se deberá informar el número de sanciones ejecutoriadas en este ámbito y el monto en pesos que representaron esas sanciones. Deberá referirse especialmente a si ha sido objeto de acciones de tutela laboral.	Política de Prevención de la Discriminación y el Acoso	139
Libre Competencia	8.1.4	Se deberá informar si la entidad cuenta con procedimientos destinados a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios referidos a los derechos de sus trabajadores.	Política de Libre Competencia	139



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		Además, se deberá informar el número de sanciones ejecutoriadas en este ámbito y el monto en pesos que representaron esas sanciones.	En 2023 no tenemos sanciones en este ámbito	-
Otros	8.1.5	Se deberá informar si la entidad cuenta con procedimientos destinados a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios a la Ley N°20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas.	Modelo de Prevención de delitos de la Ley 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas	138
		Además, se deberá informar el número de sanciones ejecutoriadas en este ámbito y el monto en pesos que representaron esas sanciones.	Modelo de Prevención de delitos de la Ley 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas	138
Indicadores de sostenibilidad por tipo de industria	8.2	Deberá reportar las métricas en materia de sostenibilidad que resulten materiales para la entidad de acuerdo con su sector industrial, al que hace referencia la sección 6.1 anterior. Para tales efectos se estará a la clasificación de industrias Sustainable Industry Classification System (SICS) que a juicio del directorio u órgano de administración resulte más pertinente, y a la definición de métricas Sustainability Accounting Standards establecidas por el Sustainability Accounting Standards Board (SASB). Lo anterior, independiente que métricas similares o equivalentes hayan sido reportadas de conformidad a otras disposiciones contenidas en los numerales anteriores. De ser el caso, la entidad deberá referirse expresamente a las razones que no le permiten estimar alguna de las métricas que le correspondería divulgar de acuerdo con su sector industrial.	Tablas de Indicadores SASB	343-347
9. Hechos relevantes o esenciales				
Hechos relevantes o esenciales	9	Deberá incluirse un resumen de los hechos esenciales o relevantes divulgados por la entidad durante el período anual, indicando los efectos que ellos han tenido o puedan tener en la marcha de la entidad, en sus valores o en la oferta de ellos.	Hechos Esenciales y Comunicacionales	285



Continuación tabla página anterior

Tabla Norma de Carácter General 461

Indicador	Sección	Descripción	Sección o respuesta	N° Página
		Asimismo, deberá incluirse información respecto a aquellos hechos esenciales o relevantes que, aunque hayan ocurrido con anterioridad al período cubierto por la Memoria, hayan tenido durante el ejercicio influencia importante o efecto en el desenvolvimiento de los negocios de la entidad, en sus estados financieros, en sus valores o en la oferta de ellos, o puedan tenerlo en los ejercicios futuros.	Hechos Esenciales y Comunicacionales	285
10. Comentarios de accionistas y del comité de directores				
Comentarios de accionistas y del comité de directores	10	Deberá incluirse una síntesis fiel de los comentarios y proposiciones relativos a la marcha de los negocios sociales, formuladas por accionistas y el Comité de Directores, en su caso, de acuerdo a lo prescrito en el inciso tercero del artículo 74 de la Ley N°18.046.	Junta Ordinaria de Accionistas	145
		En caso de no existir, deberá señalarlo expresamente.	Junta Ordinaria de Accionistas	145
11. Informes financieros				
Informes financieros	11	Se deberá señalar que los estados financieros de la entidad están disponibles en el sitio en Internet de la Comisión para el Mercado Financiero y en el de la propia entidad, en caso de tenerlo, indicando las URLs de ambos sitios. Además, la entidad podrá incluir sus estados financieros resumidos, junto al de las sociedades señaladas en la letra A.4.2 del número 2.1 de la Sección II de la NCG N°30, si así lo estima conveniente.	Gestión financiera / Resultados del ejercicio	61



5.13 Tabla de indicadores SASB

[NCG 461 8.2]

Tabla 1. Temas de divulgación sobre sostenibilidad y parámetros de contabilidad

Tema	Parámetro de contabilidad	Categoría	Unidad de medida	Código	Página	Sección o respuesta
Emisiones de gases de efecto invernadero y planificación de los recursos energéticos.	(1) Emisiones mundiales brutas de alcance 1, porcentaje cubierto por (2) las regulaciones de limitación de emisiones y (3) las regulaciones de notificación de emisiones.	Cuantitativo	Toneladas métricas (t) de CO ₂ -e, porcentaje (%)	IF-EU-110a.1	(1) 80 (3) 184	(1) Emisiones de Aire, Gases de Efecto Invernadero (GEI) (2) No existe regulación de emisiones en Chile ni en Argentina, y en Colombia solo tenemos centrales renovables. En Chile existe impuesto por emisiones a la atmósfera según la Ley 20.780 y modificada por la Ley 21.210 (ver sección 6.4.1 Marco regulatorio energético en Chile de esta Memoria) la cual aplica para el 99% de nuestras emisiones en chimeneas, excluyendo a Central Laja, la cual queda exenta de este impuesto por usar biomasa como combustible. (3) Marco regulatorio, Energías Renovables y normativa de emisiones.
	Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a los suministros de energía.	Cuantitativo	Toneladas métricas (t) de CO ₂ -e	IF-EU-110a.2	80	Emisiones de Aire, Gases de Efecto Invernadero (GEI).
	Análisis de la estrategia o plan a largo y corto plazo para gestionar las emisiones de alcance 1, objetivos de reducción de emisiones y análisis de los resultados en relación con esos objetivos.	Debate y Análisis	n/a	IF-EU-110a.3	49 50	Nuestras metas de cara a 2027, Aumentando la capacidad de energía renovable.



Cont. tabla página anterior

Tabla de indicadores SASB

Tema	Parámetro de contabilidad	Categoría	Unidad de medida	Código	Página	Sección o respuesta
	1) Número de clientes a los que preste servicio en los mercados sujetos a los estándares sobre las carteras de renovables (RPS) y 2) porcentaje de cumplimiento del objetivo de las RPS, por cada mercado.	Cuantitativo	Número, porcentaje (%)	IF-EU-110a.4		La compañía cumple con la normativa respecto de generación de energía renovable aplicable en Chile y Argentina. En Colombia la compañía cuenta únicamente con generación renovable.
Calidad del aire	Emisiones a la atmósfera de los siguientes contaminantes: 1) NOx (excepto el N2O), 2) SOx, 3) material particulado (PM10), 4) plomo (Pb) y 5) mercurio (Hg); el porcentaje de cada uno de ellos en o cerca de zonas densamente pobladas.	Cuantitativo	Toneladas métricas (t), porcentaje (%)	IF-EU-120a.1	78	Emisiones atmosféricas locales. No se reportará el porcentaje de cada uno de ellos en o cerca de zonas densamente pobladas.
Gestión del agua	(1) Total de agua extraída, (2) total de agua consumida, porcentaje de cada una en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto.	Cuantitativo	Mil metros cúbicos (m³), porcentaje (%)	IF-EU-140a.1	82 84	Extracción por fuente de agua consuntiva. Análisis de estrés hídrico.
	Número de incidentes de no conformidad relacionados con permisos, estándares y reglamentos de cantidad o calidad del agua.	Cuantitativo	Número	IF-EU-140a.2	81	Fuentes y usos del recurso hídrico.
	Descripción de los riesgos de la gestión del agua y análisis de las estrategias y las prácticas para mitigarlos.	Debate y Análisis	n/a	IF-EU-140a.3	219 57 81	Ruta del agua Activos de desalación de Agua, Fuentes y usos del recurso hídrico.
Gestión de las cenizas de carbón	Cantidad de residuos generados por la combustión del carbón (RCC), porcentaje reciclado.	Cuantitativo	Toneladas métricas (t), porcentaje (%)	IF-EU-150a.1	86 87	Generación Anual de residuos clasificados por tipo. Reciclaje anual de residuos clasificados por tipo



Cont. tabla página anterior

Tabla de indicadores SASB

Tema	Parámetro de contabilidad	Categoría	Unidad de medida	Código	Página	Sección o respuesta
	Número total de embalses de residuos generados por la combustión del carbón (RCC), desglosado por clasificación del potencial de riesgos y por la evaluación de la integridad estructural.	Cuantitativo	Número	IF-EU-150a.2		La compañía cuenta con 3 depósitos de cenizas: Deposito Barriles (Tocopilla), Deposito Cerro Gris (Mejillones) y Deposito el Pangue (Ventanas). No se reporta por clasificación del potencial de riesgos y por la evaluación de la integridad estructural.
Asequibilidad de la energía	Tarifa eléctrica promedio al por menor para clientes (1) residenciales, (2) comerciales y (3) industriales.	Cuantitativo	Velocidad	IF-EU-240a.1		La compañía no participa en el sector de venta a clientes residenciales. Para el segmento comercial e industrial, los contratos se encuentran afectos a obligaciones de confidencialidad.
	Factura típica de electricidad mensual de los clientes residenciales por (1) 500 kWh y (2) 1000 kWh de electricidad suministrada cada mes.	Cuantitativo	Divisa para comunicar	IF-EU-240a.2		Dada la naturaleza del negocio de generación, no contamos con clientes residenciales.
	Número de cortes de suministro eléctrico de los clientes residenciales por falta de pago, porcentaje reconectado antes de 30 días.**	Cuantitativo	Número, porcentaje (%)	IF-EU-240a.3		Dada la naturaleza del negocio de generación, no contamos con clientes residenciales.
	Análisis del efecto de los factores externos en la asequibilidad de la electricidad para los clientes, incluidas las condiciones económicas del territorio de servicio.	Debate y Análisis	n/a	IF-EU-240a.4		Dada la naturaleza del negocio de generación, dependemos de activos de terceros para la transmisión y distribución de la energía generada.
Salud y seguridad de la fuerza laboral	(1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR), (2) tasa de mortalidad y (3) tasa de frecuencia de cuasi accidentes (NMFR).	Cuantitativo	Velocidad	IF-EU-320a.1	94 95	Seguridad laboral Tasa de incidentes según OSHA
Eficiencia del uso final y demanda	Porcentaje de los ingresos de las empresas de servicios eléctricos que proceden de estructuras tarifarias que (1) están desacopladas y (2) contienen un mecanismo de ajuste por pérdida de ingresos (LRAM).	Cuantitativo	Porcentaje (%)	IF-EU-420a.1		Dada la naturaleza del negocio, que no incluye distribución de electricidad, el indicador no aplica a la compañía.



Cont. tabla página anterior

Tabla de indicadores SASB

Tema	Parámetro de contabilidad	Categoría	Unidad de medida	Código	Página	Sección o respuesta
	Porcentaje de carga eléctrica suministrada con tecnología de red eléctrica inteligente.	Cuantitativo	Porcentaje (%) por megavatios hora (MWh)	IF-EU-420a.2		No aplica dado que AES Andes no posee red eléctrica inteligente para suministro de clientes.
	Ahorro de electricidad por parte de los clientes, gracias a las medidas de eficiencia, por cada mercado.	Cuantitativo	Megavatios hora (MWh)	IF-EU-420a.3		Dada la naturaleza del negocio, que no incluye distribución de electricidad, el indicador no aplica a la compañía.
Seguridad nuclear y gestión de las emergencias	Número total de unidades de energía nuclear, desglosado por la columna «Matriz de acciones» de la Comisión Reguladora Nuclear de los Estados Unidos (NRC).	Cuantitativo	Número	IF-EU-540a.1		Dada la naturaleza del negocio, que no incluye distribución de electricidad, el indicador no aplica a la compañía.
	Descripción de las iniciativas para gestionar la seguridad nuclear y la preparación ante situaciones de emergencia.	Debate y Análisis	n/a	IF-EU-540a.2		La compañía no cuenta con generación de energía nuclear.
Resistencia de la red eléctrica	Número de incidentes de no conformidad de los estándares o reglamentos de seguridad física o cibernética.	Cuantitativo	Número	IF-EU-550a.1	199	Detalle de incidentes en ciberseguridad. Durante el año 2023 se reportaron 10 incidentes de seguridad física asociado a activos.
	(1) Índice de duración de la interrupción media del sistema (SAIDI), (2) Índice de frecuencia de la interrupción media del sistema (SAIFI), y (3) Índice de duración de la interrupción media del cliente (CAIDI), que incluye los días en los que se produzcan sucesos graves.	Cuantitativo	Minutos, número	IF-EU-550a.2	(1) 197	Desempeño global de Líneas de transmisión. La compañía no reportará los indicadores 2 y 3 para el período 2023.


 Tabla 2. Parámetros de actividad

Tabla de indicadores SASB

Tema	Categoría	Unidad de medida	Código	Página	Sección o respuesta
Número de: clientes (1) residenciales, (2) comerciales e (3) industriales atendidos.	Cuantitativo	Número	IF-EU-000.A	119 a 121	Relacionamiento con clientes: Excelencia y calidad.
La electricidad total suministrada a: (1) los clientes residenciales, (2) los clientes comerciales, (3) los clientes industriales, (4) todos los demás clientes minoristas y (5) los clientes mayoristas.	Cuantitativo	Megavatios hora (MWh)	IF-EU-000.B	198	Balance de energía
Longitud de las líneas de transmisión y distribución.	Cuantitativo	Kilómetros (km) IF	IF-EU-000.C	57	Activos de transmisión.
Total de electricidad generada, porcentaje por principal fuente de energía, porcentaje en los mercados regulados.	Cuantitativo	Megavatios hora (MWh), Porcentaje (%)	IF-EU-000.D	77 198	Gestión de energía Balance de energía.
Total de electricidad comprada al por mayor.	Cuantitativo	Megavatios hora (MWh)	IF-EU-000.E	198	Balance de energía.



5.14 Declaración Jurada de responsabilidad

Los abajo firmantes debidamente facultados y en sus calidades de Director y Gerente General de AES Andes S.A., según corresponda, declaran bajo juramento que se hacen responsables de la veracidad de toda la información

incorporada en la presente Memoria Anual Integrada, conforme a la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Javier Dib
Gerente General
24.957.431-7

Arminio Borjas
Director
121593012

Ricardo Manuel Falú
Director
21.535.942-5

Daniel Fernández Koprach
Director
7.750.368-4

Giselle Leger
Director
RD6701015

Madelka Mcalla
Director
PA0635589

Gonzalo Parot
Director
6.703.799-5

Radovan Razmilic
Director
6.283.668-7

Francisco Morandi
Director
680588291



Estados Financieros

AES Andes S.A. y Subsidiarias



6

Estados Financieros

AES Andes S.A. y Subsidiarias

> Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023

Índice de Estados Financieros Consolidados	351
6.1 Informe Auditores Independientes	354
6.2 Filiales de primera línea	478



Índice de Estados Financieros Consolidados

Estados Financieros

6.1 INFORME AUDITORES INDEPENDIENTES	354
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS CONSOLIDADOS	356
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN CONSOLIDADOS	358
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS	360
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO CONSOLIDADOS	361
NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL	363
NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN	364
NOTA 3. BASES DE CONSOLIDACIÓN	370
NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	376
4.1 Asociadas	376
4.2 Segmentos Operativos	376
4.3 Transacciones en moneda extranjera	377
4.4 Propiedades, planta y equipos	379
4.5 Plusvalía	380
4.6 Activos intangibles	380
4.7 Deterioro de valor de los activos no financieros	380
4.8 Activos financieros	381
4.9 Pasivos financieros	384
4.10 Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura	385
4.11 Inventarios	387
4.12 Efectivo y equivalentes al efectivo	387
4.13 Capital emitido	387



4.14 Impuestos	387	NOTA 10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	408
4.15 Beneficios a los empleados	388	10.1 Instrumentos financieros por categoría	408
4.16 Provisiones	390	10.2 Valoración de instrumentos derivados	410
4.17 Reconocimiento de ingresos	390	10.3 Calidad crediticia de activos financieros	412
4.18 Arrendamientos	392	10.4 Instrumentos derivados	413
4.19 Dividendos	394	NOTA 11. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	415
4.20 Gastos de medio ambiente	394	NOTA 12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	415
4.21 Valor razonable	394	NOTA 13. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS	418
4.22 Activos clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	395	13.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas	418
4.23 Acreedores comerciales	396	13.2 Personas claves	421
4.24 Préstamos entre empresas relacionadas	396	NOTA 14. INVENTARIOS	423
NOTA 5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO	397	NOTA 15. IMPUESTOS	424
5.1 Política de gestión de riesgos	397	NOTA 16. ACTIVOS INTANGIBLES	429
5.2 Riesgos de mercado y financieros	397	16.1 Detalle de activos intangibles	429
5.3 Medición del riesgo	402	16.2 Deterioro de activos intangibles con vidas indefinidas	430
NOTA 6. USO DE ESTIMACIONES, JUICIOS Y SUPUESTOS CONTABLES	402	NOTA 17. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS	431
NOTA 7. SEGMENTOS OPERATIVOS	403	17.1 Propiedades, plantas y equipos	431
7.1 Definición de segmentos	403	17.2 Acuerdo de desconexión y Cese de operaciones de centrales a carbón	433
7.2 Descripción de los segmentos	403	NOTA 18. ACTIVOS POR DERECHO DE USO	434
7.3 Activos y pasivos por segmentos	404	NOTA 19. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	435
7.4 Ingresos, costos e inversiones de capital por segmentos	405	19.1 Préstamos que devengan intereses	435
NOTA 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	406	NOTA 20. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS	442
NOTA 9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	407	NOTA 21. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	447
		NOTA 22. PROVISIONES	447





NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	448
23.1 Valor presente de las obligaciones post-empleo	449
23.2 Gastos reconocidos en resultados	449
23.3 Otras revelaciones	449
NOTA 24. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	450
24.1 Ingresos diferidos	450
24.2 Pasivos acumulados	450
NOTA 25. PATRIMONIO NETO	451
25.1 Gestión del capital	451
25.2 Capital suscrito y pagado	451
25.3 Política de dividendos	452
25.4 Ganancias (pérdidas) acumuladas	453
25.5 Otras participaciones en el patrimonio	453
25.6 Otras reservas	454
25.7 Restricciones a la disposición de fondos de las subsidiarias	454
NOTA 26. INGRESOS	455
NOTA 27. COMPOSICIÓN DE RESULTADOS RELEVANTES	455
27.1 Gastos por naturaleza	455
27.2 Gastos del personal	456
NOTA 28. OTRAS GANANCIAS / (PÉRDIDAS)	456
NOTA 29. RESULTADOS FINANCIEROS	457
NOTA 30. UTILIDAD POR ACCIÓN	457
NOTA 31. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	458
31.1 Litigios y/o procedimientos administrativos	458
31.2 Compromisos financieros	461
NOTA 32. GARANTÍAS	468

NOTA 33. RESULTADO POR UNIDAD DE REAJUSTE	474
NOTA 34. GASTOS DE MEDIO AMBIENTE	475
NOTA 35. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA	476
NOTA 36. HECHOS POSTERIORES	477

Referencias

DÓLARES ESTADOUNIDENSES	US\$
MILES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES	MUS\$
PESOS CHILENOS	\$
MILES DE PESOS CHILENOS	M\$
PESOS COLOMBIANOS	COL\$
MILES DE PESOS COLOMBIANOS	MCOL\$
PESOS ARGENTINOS	AR\$
MILES DE PESOS ARGENTINOS	MAR\$
UNIDAD DE FOMENTO	U.F.



6.1 Informe Auditores Independientes



EY Chile
Avda. Presidente
Riesco 5435, piso 4,
Las Condes, Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000
www.eychile.cl

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
AES Andes S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados de AES Andes S.A. y filiales, que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de AES Andes S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros consolidados" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros consolidados se nos requiere ser independientes de la AES Andes S.A. y filiales y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.



Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de AES Andes S.A. y filiales para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros consolidados, como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de AES Andes S.A. y filiales. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros consolidados.



- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de AES Andes S.A. y filiales para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Patricio Guevara R.
EY Audit Ltda.

Santiago, 26 de febrero de 2024



Castilla y San Fernando,
Colombia.



Estados de Situación Financiera Clasificados Consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	8	227.659	186.070
Otros activos financieros	9	10.761	9.004
Otros activos no financieros	11	36.900	15.548
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12	686.258	781.521
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	13	25.411	16.015
Inventarios	14	189.252	530.036
Activos por impuestos	15	27.433	13.875
Total Activos Corrientes		1.203.674	1.552.069
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros	9	9.302	13.268
Otros activos no financieros	11	1.462	13.247
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12	74.859	42.794
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	13	1.422	2.360
Activos intangibles	16	81.817	79.388
Propiedades, plantas y equipos	17	3.593.735	3.395.834
Activos por derechos de uso	18	61.000	57.306
Activos por impuestos corrientes, no corrientes	15	19.033	66.284
Activos por impuestos diferidos	15	306.414	190.510
Total Activos No Corrientes		4.149.044	3.860.991
TOTAL ACTIVOS		5.352.718	5.413.060

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados de Situación Financiera Clasificados Consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros	19	486.260	242.053
Pasivos por arrendamientos corrientes	20	6.749	5.858
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	21	529.169	658.613
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	13	21.631	16.295
Otras provisiones	22	15.668	5.315
Pasivos por impuestos	15	50.030	40.915
Provisiones por beneficios a los empleados	23	5.135	4.242
Otros pasivos no financieros	24	29.225	27.345
Total Pasivos Corrientes		1.143.867	1.000.636
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros	19	2.292.324	2.649.353
Pasivos por arrendamientos no corrientes	20	77.705	76.863
Otras provisiones	22	93.551	137.939
Pasivos por impuestos diferidos	15	208.944	155.226
Provisiones por beneficios a los empleados	23	23.818	25.731
Otros pasivos no financieros	24	31.780	39.301
Total Pasivos No Corrientes		2.728.122	3.084.413
TOTAL PASIVOS		3.871.989	4.085.049
PATRIMONIO			
Capital emitido		1.843.925	2.095.925
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	25	(988.708)	(813.842)
Primas de emisión		48.812	48.812
Acciones propias en cartera		(415)	—
Otras participaciones en el patrimonio	25	11.232	11.029
Otras reservas	25	(233.107)	(304.297)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		681.739	1.037.627
Participaciones no controladoras	3.5	798.990	290.384
Total Patrimonio Neto		1.480.729	1.328.011
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		5.352.718	5.413.060

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados de Resultados Integrales por Función Consolidados

Por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Ingresos de actividades ordinarias	26	2.741.650	2.578.962
Costo de ventas	27	(2.134.560)	(1.880.352)
Ganancia bruta		607.090	698.610
Otros ingresos, por función		1.098	1.667
Gastos de administración	27	(94.325)	(90.429)
Otros gastos, por función		(20.385)	(14.427)
Otras ganancias (pérdidas)	28	(296.533)	10.709
Ingresos financieros	29	82.054	22.432
Costos financieros	29	(215.708)	(155.947)
Ganancia (pérdidas) por deterioro NIIF 9	12	42	(409)
Diferencias de cambio	29	(155.695)	17.149
Resultado por unidades de reajuste	33	(26.039)	(31.490)
Ganancia (Pérdida) antes de impuestos		(118.401)	457.865
Ingreso (Gasto) por Impuestos a las ganancias	15	(17.968)	(145.515)
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio		(136.369)	312.350
Ganancia (Pérdida), atribuible a			
Propietarios de la controladora		(174.866)	276.663
Participaciones no controladoras	3.5	38.497	35.687
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio		(136.369)	312.350
Ganancia (Pérdida) por acción básica			
Operaciones continuadas	30	(0,017)	0,027
Operaciones discontinuadas		—	—
Ganancia (Pérdida) por acción básica		(0,017)	0,027
Ganancias (Pérdida) por acción diluidas			
Acción procedente de operaciones continuadas		(0,017)	0,027
Acción procedente de operaciones discontinuadas		—	—
Ganancias (pérdida) diluida por acción		(0,017)	0,027

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados de Resultados Integrales por Función Consolidados

Por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)

	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	(136.369)	312.350
Otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio		
Ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos	225	(1.142)
Efecto de impuesto a las ganancias por planes de beneficios definidos	(181)	328
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio		
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión	75.741	(15.497)
Ganancias (pérdidas) no realizadas por coberturas de flujos de efectivo	(8.868)	55.552
Efecto de impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	3.152	(8.709)
Otro resultado integral	70.069	30.532
Resultado integral neto del ejercicio	(66.300)	342.882
Resultado integral atribuible a		
Propietarios de la controladora	(106.536)	305.788
Participaciones no controladoras	40.236	37.094
Resultado integral neto del ejercicio	(66.300)	342.882

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)

	Capital emitido	Primas de emisión	Acciones de propia emisión	Otras participaciones en el patrimonio (Nota 25.5)	Otras reservas (Nota 25.6)	Ganancias (Pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
Saldo inicial 1 de enero de 2023	2.095.925	48.812	—	11.029	(304.297)	(813.842)	1.037.627	290.384	1.328.011
Cambios en patrimonio									
Ganancia (pérdida)	—	—	—	—	—	(174.866)	(174.866)	38.497	(136.369)
Otro resultado integral	—	—	—	—	68.330	—	68.330	1.739	70.069
Disminución de capital	(252.000)	—	—	—	—	—	(252.000)	—	(252.000)
Disminución por transferencias y otros cambios	—	—	(415)	203	2.860	—	2.648	468.370	471.018
Saldo actual al 31 de diciembre de 2023	1.843.925	48.812	(415)	11.232	(233.107)	(988.708)	681.739	798.990	1.480.729
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	2.349.806	48.812	—	10.673	(352.627)	(1.090.505)	966.159	191.415	1.157.574
Cambios en patrimonio									
Ganancia (pérdida)	—	—	—	—	—	276.663	276.663	35.687	312.350
Otro resultado integral	—	—	—	—	29.125	—	29.125	1.407	30.532
Emisión de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Disminución de capital	(256.001)	—	—	—	—	—	(256.001)	—	(256.001)
Distribuciones de subsidiarias a participaciones no controladoras	—	—	—	—	—	—	—	(35.633)	(35.633)
Venta participaciones en subsidiarias	—	—	—	—	—	—	—	116.476	116.476
Disminución por transferencias y otros cambios	2.120	—	—	356	19.205	—	21.681	(18.968)	2.713
Saldo anterior al 31 de diciembre de 2022	2.095.925	48.812	—	11.029	(304.297)	(813.842)	1.037.627	290.384	1.328.011

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados de Flujos de Efectivo Directo Consolidados

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		3.059.612	2.806.393
Otros cobros por actividades de operación		144	—
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(1.917.465)	(2.316.715)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(86.351)	(76.075)
Otros pagos por actividades de operación		(112.914)	(159.242)
Dividendos recibidos	13	5.727	2.911
Intereses recibidos		60.955	16.262
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		(51.638)	(37.213)
Otras entradas (salidas) de efectivo		7.981	78.452
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		966.051	314.773
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión			
Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios	3.1	(110.935)	—
Préstamos a entidades relacionadas	13	—	(50.668)
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		8	9.533
Compras de propiedades, planta y equipo	17	(439.452)	(593.094)
Importes procedentes de otros activos a largo plazo		(1.170)	—
Cobros a entidades relacionadas	13	430	48.074
Otras entradas (salidas) de efectivo		2.115	37.864
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión		(549.004)	(548.291)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados de Flujos de Efectivo Directo Consolidado

Por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Cobros por cambios en las participaciones en la propiedad de subsidiarias que no resulta en una pérdida de control	3.3	538.477	116.476
Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad		(416)	—
Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de patrimonio		—	2.128
Pagos por otras participaciones en el patrimonio	25.2	(252.001)	(256.001)
Importes procedentes de préstamos de largo plazo	19.1.c	35.000	934.803
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	19.1.c	384.318	130.228
Reembolsos de préstamos	19.1.c	(642.150)	(508.319)
Pagos de pasivos por arrendamientos	20	(7.266)	(7.655)
Pagos a participaciones no controladoras	3.5	(66.697)	(35.633)
Intereses pagados	19.c	(244.457)	(149.332)
Otras entradas (salidas) de efectivo		(21.897)	99.988
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(277.089)	326.683
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		139.958	93.165
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(98.369)	(18.828)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		41.589	74.337
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio		186.070	111.733
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio		227.659	186.070

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidado

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 23 de abril de 2021, los accionistas de la Sociedad aprobaron el cambio de la razón social de "AES Gener S.A." a "AES Andes S.A."

AES Andes S.A., (www.aesandes.cl) (en adelante, "la Sociedad", "la Compañía", "el Grupo", "AES Andes", o "la Matriz"), fue constituida por escritura pública del 19 de junio de 1981, otorgada ante el Notario Público de Santiago Don Patricio Zaldívar Mackenna. Su razón social era entonces Compañía Chilena de Generación Eléctrica S.A. (Chilectra Generación S.A.). Sus estatutos fueron aprobados por la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") por resolución N°410-S del 17 de julio de 1981, publicada en el Diario Oficial N° 31.023 del 23 de julio del mismo año. La Sociedad está inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 13.107 N°7.274 de 1981.

AES Andes es una sociedad anónima abierta orientada fundamentalmente a la generación de electricidad. Su misión es acelerar el futuro de la energía, junto a sus clientes, accionistas, trabajadores, comunidades, proveedores y demás personas y grupos con los cuales se relaciona.

La Compañía y sus subsidiarias sirven al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) a través de tres centrales hidroeléctricas de pasada, una central a carbón y una central de cogeneración, todas pertenecientes a AES Andes S.A. Además, sirve al SEN mediante la central hidroeléctrica de pasada perteneciente a Alto Maipo SpA, tres centrales a carbón pertenecientes a las subsidiarias Empresa Eléctrica Ventanas S.A., Empresa Eléctrica Angamos S.A. y Empresa Eléctrica Cochrane SpA, tres centrales solares fotovoltaicas pertenecientes a las subsidiarias Andes Solar SpA, Andes Solar II SpA y Bolero SpA, esta última adquirida el 9 de junio de 2023, y cuatro parques eólicos pertenecientes a las subsidiarias Parque Eólico Los Cururos SpA, Energía Eólica Los Olmos SpA, Energía Eólica Mesamávida SpA y Parque Eólico Campo Lindo SpA. En adelante la compañía en conjunto con sus filiales será referidas indistintamente como "la Sociedad", "El Grupo" o "AES Andes".

Atendiendo a las oportunidades que ofrece el mercado chileno, en la región de Antofagasta la Compañía se encuentra cerca de completar la expansión del complejo solar fotovoltaico Andes Solar de 238 MW. También se encuentra en construcción en la región del Bío Bío el parque eólico San Matías (82 MW) de propiedad de Energía Eólica San Matías SpA. Al 31 de diciembre de 2023, 13 MW de Andes Solar y 17 MW de San Matías se encuentran inyectando energía eléctrica al sistema eléctrico nacional (SEN).

La Compañía es líder en el mercado chileno en la construcción y operación de sistemas de almacenamiento de energía. Cuenta en la actualidad con 236MW de baterías en operación. Con fecha 17 de julio de 2023 entró en operación el complejo Andes Solar IIB con una capacidad de 112 MW por 5 horas. Por otra parte, en las adyacencias de la Central Alfalfal I se encuentran ubicados los sistemas de almacenamiento de energía "Virtual Reservoir" de 10 MW por 5 horas y del Virtual Reservoir II de 50 MW por 4 horas que entró en operación comercial el 5 de diciembre de 2023. Estos sistemas de almacenamiento se agregan a los existentes por 62 MW en la subestación Andes en las centrales Cochrane y Angamos. AES Andes continúa avanzando con la construcción de otros proyectos de sistemas de almacenamiento en construcción por 147 MW por 5 horas (12 MW por 5 horas ya en funcionamiento) y 80 MW por 3 horas que permitirán inyectar energía solar a la red durante la noche.

Además de su participación en el sector eléctrico chileno, la Sociedad produce energía eléctrica en Argentina y Colombia, mediante las subsidiarias Termoandes S.A. y AES Colombia, respectivamente.

El domicilio comercial de AES Andes se encuentra en Los Conquistadores N°1730, piso 10, comuna de Providencia, Región Metropolitana en Santiago. La Compañía está controlada por AES Corporation mediante su subsidiaria Inversiones Cachagua SpA. con una participación accionaria de 99,49% al 31 de diciembre de 2023.

Estos Estados Financieros Consolidados fueron aprobados por el Directorio de AES Andes S.A. el 26 de febrero de 2024.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN

2.1.- Bases de preparación de los estados financieros consolidados

La Sociedad prepara sus Estados Financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

Los presentes estados financieros consolidados de AES Andes S.A. y subsidiarias comprenden los estados de situación financiera clasificados consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de resultados integrales por función consolidados por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo preparados utilizando el método directo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 y sus correspondientes notas.

Estos estados financieros consolidados se han preparado siguiendo el principio de empresa en marcha mediante la aplicación del método de costo, con excepción, de acuerdo con NIIF, de aquellos activos y pasivos que se registran a valor razonable.

La preparación de los presentes estados financieros consolidados requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En la Nota 6 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

Un activo o pasivo se consideran corrientes cuando se espera realizar, vender o consumir en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad, se mantenga fundamentalmente con fines de comercialización o se espera realizar dentro del período de 12 meses posteriores a la fecha del ejercicio sobre el cual se informa.

La información contenida en los presentes estados financieros consolidados es responsabilidad de la Administración de AES Andes S.A. En la preparación de los estados financieros consolidados se han utilizado las políticas emanadas desde AES Andes S.A. para todas las subsidiarias incluidas en la consolidación.

2.2.- Nuevos pronunciamientos contables

a) Impacto de la aplicación de nuevas normas y modificaciones en 2023

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a NIIF, que han sido emitidas, con entrada en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación:

Normas, interpretaciones y enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
Normas e implementaciones		
NIIF 17	Contratos de Seguro	1 de enero de 2023
NIC 8	Definición de Estimación Contable	1 de enero de 2023
NIC 1	Revelaciones de Políticas Contables	1 de enero de 2023
NIC 12	Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción	1 de enero de 2023
NIC 12	Reforma fiscal internacional – Reglas del modelo del segundo pilar	1 de enero de 2023

La aplicación de estos pronunciamientos no ha tenido efectos significativos para la Sociedad, los cuales se detallan en la nota 2.2 (b) más abajo. El resto de los criterios contables aplicados durante el ejercicio 2023 no han variado respecto a los utilizados en el ejercicio anterior.

b) Impacto de la aplicación de nuevas normas y modificaciones en 2023

La Sociedad aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2023 o fecha posterior. Las normas, interpretaciones y enmiendas a NIIF que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

NIIF 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17 Contratos de Seguros, una nueva norma de contabilidad específica para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia sustituirá a NIIF 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional. Algunas excepciones dentro del alcance podrán ser aplicadas.

En diciembre de 2021, el IASB modificó la NIIF 17 para agregar una opción de transición para una "superposición de clasificación" para abordar las posibles asimetrías contables entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa presentada en la aplicación inicial de la NIIF 17.

Si una entidad elige aplicar la superposición de clasificación, sólo puede hacerlo para períodos comparativos a los que aplica la NIIF 17 (es decir, desde la fecha de transición hasta la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17).

La NIIF 17 es aplicable por primera vez en 2023, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la Compañía.

NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de Estimación Contable

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 8, en las que introduce una nueva definición de "estimaciones contables". Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo utilizan las entidades las técnicas de medición e insumos para desarrollar la contabilización de estimados.

La norma modificada aclara que los efectos sobre una estimación contable, producto de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables, siempre que estas no sean el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2023, sin embargo, no tiene un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros – Revelaciones de Políticas Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de práctica de NIIF N°2 Realizar juicios de materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de importancia relativa a las revelaciones de política contable.

Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones sobre políticas contables que sean más útiles por:

- a. Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con el requisito de revelar sus políticas contables "materiales".

- b. Incluir orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables.

Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deberán considerar tanto el tamaño de las transacciones como otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2023, sin embargo, no tiene un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

NIC 12 Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no son iguales. No obstante, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2023, sin embargo, no tiene un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

NIC 12 Reforma fiscal internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la NIC 12, que introducen una excepción obligatoria acerca del reconocimiento y revelación de activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias de las Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Las enmiendas aclaran que la NIC 12 aplica a los impuestos a las ganancias que surgen de la ley fiscal promulgada o sustancialmente promulgada para implementar las Reglas del Modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), incluida la ley tributaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados. Dicha ley tributaria, y los impuestos a las ganancias derivados de la misma, se denominan "legislación del Segundo Pilar" e "impuestos a las ganancias del Segundo Pilar", respectivamente.

Las enmiendas requieren que una entidad revele que ha aplicado la exención para reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar. En este sentido, se requiere que una entidad revele por separado su gasto (beneficio) por impuestos corrientes relacionado con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar, en los períodos en que la legislación esté vigente.

Asimismo, las enmiendas requieren, para períodos en los que la legislación del Segundo Pilar esté (sustancialmente) promulgada pero aún no sea efectiva, la revelación de información conocida o razonablemente estimable que ayude a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de la entidad que surge de los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar. Para cumplir con estos requisitos, se requiere que una entidad revele

información cualitativa y cuantitativa sobre su exposición a los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar al final del período sobre el que se informa.

La exención temporal del reconocimiento y revelación de información sobre impuestos diferidos y el requerimiento de revelar la aplicación de la exención, aplican inmediatamente y retrospectivamente a la emisión de las enmiendas.

La revelación del gasto por impuestos corrientes relacionado con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar y las revelaciones en relación con los períodos anteriores a la entrada en vigencia de la legislación se requieren para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, pero no se requieren para ningún período intermedio que termine el o antes del 31 de diciembre de 2023.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2023, sin embargo, no tiene un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

c. Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2024 y siguientes.

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a NIIF, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

Normas e Interpretaciones		Fecha de aplicación obligatoria
Nuevas normas		
NIIF 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
NIC 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
NIC 7 y NIIF 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024
NIC 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
NIIF 10 y NIC 28	Estados financieros consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

NIIF 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de NIIF 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de NIIF 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de NIIF 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la NIIF 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de NIIF 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con la NIC 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma NIIF 16.

La Compañía realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la NIC 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La Compañía realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NIC 7 y NIIF 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del período sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la NIIF 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La Compañía realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a la NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa.

La Compañía realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Compañía realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NOTA 3 - BASES DE CONSOLIDACIÓN

Los Estados Financieros Consolidados comprenden los estados financieros de AES Andes y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de resultados integrales por función consolidados y los estados de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo consolidados preparados utilizando el método directo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Los estados financieros de las subsidiarias son preparados al y por los mismos ejercicios que la matriz, aplicando consistentemente las mismas políticas contables.

3.1.- Subsidiarias

Según la NIF 10, subsidiarias son todas las entidades sobre las que AES Andes tiene el control. Un inversionista controla una participada, cuando el inversionista:

1. tiene el poder sobre la participada,
2. está expuesto, o tiene derecho, a retornos variables procedentes de su implicación en la participada, y
3. tiene la capacidad de afectar a los retornos mediante su poder sobre la participada.

Se considera que un inversionista tiene poder sobre una participada, cuando el inversionista tiene derechos existentes que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, eso es, las actividades que afectan de manera significativa retornos de la participada. En el caso de la Compañía, en general, el poder sobre sus subsidiarias se deriva de la posesión de la mayoría de los derechos de voto otorgados por instrumentos de capital de las subsidiarias.

Cuando la Sociedad tiene menos que la mayoría de los derechos a voto de una sociedad participada, tiene el poder sobre la sociedad participada cuando estos derechos a voto son suficientes para darle en la práctica la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la sociedad participada unilateralmente. La Sociedad considera todos los hechos y circunstancias para evaluar si los derechos a voto en una participada son suficientes para darle el poder, incluyendo:

- el número de los derechos de voto que mantiene el inversor en relación con el número y dispersión de los que mantienen otros tenedores de los derechos de voto;
- los derechos de voto potenciales mantenidos por el inversor, otros tenedores de voto u otras partes;
- derechos que surgen de otros acuerdos contractuales; y
- cualesquiera hechos y circunstancias adicionales que indiquen que el inversor tiene, o no tiene, la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes en el momento en que esas decisiones necesiten tomarse, incluyendo los patrones de conducta de voto en reuniones de accionistas anteriores.

La Sociedad reevaluará si tiene o no control en una participada si los hechos y circunstancias indican que ha habido cambios en uno o más de los tres elementos de control mencionados anteriormente. La consolidación de una subsidiaria comenzará desde la fecha en que el inversor obtenga el control de la participada cesando cuando pierda el control sobre ésta. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado de resultados desde la fecha en que la Sociedad obtiene el control hasta la fecha en que la Sociedad deja de controlar la subsidiaria.

Para contabilizar la adquisición de subsidiarias se utiliza el método de adquisición. El costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Los activos y pasivos identificables adquiridos y las contingencias identificables asumidas en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de las participaciones no controladoras. El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de AES Andes S.A. en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como plusvalía. Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la subsidiaria adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados.

A continuación, se presenta el detalle de las subsidiarias incluidas en la consolidación:

R.U.T.	Ref.	Nombre de la Sociedad	País de origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación			
					31 de diciembre de 2023			31 de diciembre de 2022
					Directo	Indirecto	Total	Total
96.678.770-8	NFI	Norgener Foreign Investment S.p.A	CHILE	US\$	100,00 %	— %	100,00 %	100,00 %
76.803.700-0	NI	Norgener Inversiones S.p.A (5)	CHILE	US\$	— %	— %	— %	100,00 %
76.786.355-1	AES Chile	AES Chile Inversiones Renovables S.p.A (antes AES Chile S.p.A)	CHILE	US\$	100,00 %	— %	100,00 %	100,00 %
76.579.067-0	Andes Solar	Andes Solar S.p.A	CHILE	US\$	100,00 %	— %	100,00 %	100,00 %
76.868.991-1	Mesamávida	Energía Eólica Mesamávida S.p.A	CHILE	US\$	100,00 %	— %	100,00 %	100,00 %
76.175.608-7	Bolero	Bolero SpA (2)(3)	CHILE	US\$	50,00 %	25,50 %	75,50 %	— %
76.170.761-2	Alto Maipo	Alto Maipo S.p.A. (1)	CHILE	US\$	100,00 %	— %	100,00 %	100,00 %
77.733.308-9	Trans. del Sur	Cía. Transmisora del Sur SpA (6)	CHILE	US\$	100,00 %	— %	100,00 %	— %
77.162.182-1	San Carlos	San Carlos SpA (antes Apatama Solar SpA) (4)	CHILE	US\$	100,00 %	— %	100,00 %	— %
Extranjera	-	Alto Maipo Delaware LLC (1)	United States	US\$	— %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
76.729.711-4	La Cebada	Compañía Transmisora La Cebada S.A.	CHILE	US\$	99,99 %	0,01 %	100,00 %	100,00 %
Extranjera	GASA	Gener Argentina S.A.	ARGENTINA	US\$	92,04 %	7,96 %	100,00 %	100,00 %
Extranjera	Energen	Energen S.A.	ARGENTINA	US\$	29,52 %	70,48 %	100,00 %	100,00 %
Extranjera	Interandes	Interandes S.A.	ARGENTINA	US\$	13,00 %	87,00 %	100,00 %	100,00 %
Extranjera	Termoandes	Termoandes S.A.	ARGENTINA	US\$	8,82 %	91,18 %	100,00 %	100,00 %
Extranjera	AES Colombia	AES Colombia & Cia S.C.A. E.S.P.	COLOMBIA	COL\$	— %	99,99 %	99,99 %	99,99 %
Extranjera	-	AES Chivor S.A.	COLOMBIA	COL\$	47,50 %	51,88 %	99,38 %	99,38 %
96.814.370-0	Ventanas	Empresa Eléctrica Ventanas S.A.	CHILE	US\$	0,01 %	99,99 %	100,00 %	100,00 %
76.004.976-K	Angamos	Empresa Eléctrica Angamos S.A.	CHILE	US\$	— %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
76.680.114-5	-	Cía. Transmisora Angamos S.p.A	CHILE	US\$	— %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
76.917.669-1	Punta del Sol	Punta del Sol S.p.A.	CHILE	US\$	— %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
76.975.746-5	Cristales	Cristales S.p.A.	CHILE	US\$	— %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
76.975.739-2	Chagual	Chagual Energía S.p.A	CHILE	US\$	— %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
77.116.491-9	San Matías	Energía Eólica San Matías S.p.A. (2)	CHILE	US\$	65,00 %	— %	65,00 %	100,00 %
77.005.365-K	Paposo	Energía Eólica Paposo S.p.A.	CHILE	US\$	— %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
76.967.596-5	Curauma	Energía Eólica Curauma S.p.A.	CHILE	US\$	— %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
77.294.357-1	Pampas	Energía Eólica Pampas S.p.A.	CHILE	US\$	— %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
77.290.404-5	Don Álvaro	Energía Eólica Don Álvaro S.p.A.	CHILE	US\$	— %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
77.209.147-8	Tal Tal	Transmisora Tal Tal S.p.A.	CHILE	US\$	— %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
77.197.853-3	Rinconada	Energía Eólica Rinconada S.p.A.	CHILE	US\$	— %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
77.201.526-7	Inv Cochrane	Inversiones Cochrane S.p.A.	CHILE	US\$	— %	95,00 %	95,00 %	95,00 %
76.085.254-6	Cochrane	Empresa Eléctrica Cochrane S.p.A.	CHILE	US\$	— %	57,00 %	57,00 %	57,00 %
77.423.682-1	Andes Solar II	Andes Solar II S.p.A (2)	CHILE	US\$	32,50 %	25,50 %	58,00 %	75,50 %
77.371.671-4	Chile Renovables	Chile Renovables S.p.A (2)	CHILE	US\$	51,00 %	— %	51,00 %	51,00 %
76.363.072-2	Campo Lindo	Parque Eólico Campo Lindo S.p.A (2)	CHILE	US\$	— %	51,00 %	51,00 %	100,00 %
76.868.988-1	Los Olmos	Energía Eólica Los Olmos S.p.A (2)	CHILE	US\$	— %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
78.178.599-0	Los Cururos	Parque Eólico los Cururos Spa. (2)	CHILE	US\$	— %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
76.625.173-0	Andes Solar IV	Andes Solar IV SpA (2)	CHILE	US\$	65,00 %	— %	65,00 %	— %
76.708.924-4	Lagunas	Empresa Electrica Lagunas SpA (7)	CHILE	US\$	100,00 %	— %	100,00 %	— %
76.708.867-1	Los Dorados	Cerro Los Dorados SpA (7)	CHILE	US\$	100,00 %	— %	100,00 %	— %

R.U.T.	Ref.	Nombre de la Sociedad	País de origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación			
					31 de diciembre de 2023			31 de diciembre de 2022
					Directo	Indirecto	Total	Total
76.708.896-5	El Trébol	El Trébol SpA (7)	CHILE	US\$	100,00 %	— %	100,00 %	— %
76.708.918-k	Llanos del Sol	Llanos del Sol SpA (7)	CHILE	US\$	100,00 %	— %	100,00 %	— %
76.708.806-k	Sol Oriente	Solar Oriente SpA (7)	CHILE	US\$	100,00 %	— %	100,00 %	— %
76.708.917-1	Konavle	Konavle SpA (7)	CHILE	US\$	100,00 %	— %	100,00 %	— %
76.708.919-8	La Baluma	La Baluma SpA (7)	CHILE	US\$	100,00 %	— %	100,00 %	— %
77.822.344-9	Chile Renovables II	Chile Renovables II SpA (2)	CHILE	US\$	51,00 %	— %	51,00 %	— %

(1) Ver Nota 3.2.

(2) Ver Nota 3.3

(3) Boleró SpA (antes Helio Atacama tres SpA.) fue adquirida con fecha 9 de junio de 2023, pasando a ser filial de AES Andes a contar de esta fecha. El flujo de efectivo utilizado para obtener el control de esta subsidiaria fue de MUS\$110.838, el que se incluye en el Estado de Flujos de Efectivos, el cual considera el valor total de la operación por MUS\$112.700 más gastos relacionadas, compensado por la caja adquirida a la fecha de adquisición.

(4) Apatama Solar SpA fue adquirida el 25 de agosto de 2023, pasando a ser filial de AES Andes a partir de esa fecha. El flujo de efectivo utilizado para adquirir la Compañía fue de MUS\$97 el que se incluye en el Estado de Flujos de Efectivos.

(5) Norgener Inversiones fue fusionada con AES Andes en octubre de 2023.

(6) Compañía Transmisora del Sur SpA fue constituida durante el mes de marzo de 2023,

(7) Las compañías fueron constituidas durante el año 2023 para el desarrollo de proyectos renovables.

3.2.- Desconsolidación subsidiaria Alto Maipo

Con fecha 27 de agosto de 2021, AES Andes emitió un Hecho Esencial haciendo referencia a la situación financiera del Proyecto Hidroeléctrico de la subsidiaria Alto Maipo SpA. (“Alto Maipo”) donde se informó que el Directorio de la subsidiaria aprobó e hizo entrega a sus acreedores del Presupuesto Final y del Plan de Negocio de largo de plazo. Para ello, Alto Maipo SpA recibió como soporte estudios y proyecciones preparados por terceros independientes que analizaban los precios de energía en distintos escenarios. En algunos de estos escenarios las proyecciones preveían una reducción en los precios de la energía y la generación anual esperada. Estas variaciones están relacionadas con la incorporación de energías renovables que han provocado una importante caída en los precios de la energía y con condiciones hidrológicas que implican un descenso significativo de los aportes hídricos en los últimos diez años respecto a la media histórica.

Con fecha 17 de noviembre de 2021, AES Andes emitió un nuevo Hecho Esencial informando que AES Andes tomó conocimiento de la decisión de su subsidiaria Alto Maipo, luego de alcanzar un pre-acuerdo de reestructuración financiera con sus acreedores, de dar inicio a un proceso de reorganización en los Estados Unidos de América de acuerdo a las normas establecidas en el Capítulo 11 del Título 11 del Código de los Estados Unidos (“Capítulo 11”). Lo anterior, con la finalidad de alcanzar una estructura de capital que sea sostenible en el largo plazo para Alto Maipo.

Tomando en consideración el inicio del Procedimiento Capítulo 11 y las características de la estructura de capital de Alto Maipo (incluyendo la existencia de garantías y acuerdos de subordinación en beneficio de los acreedores senior de Alto Maipo), de acuerdo con lo establecido en el párrafo 8 de la Norma Internacional de Información Financiera N° 10 (“NIIF 10”), la Sociedad dejó de controlar a Alto Maipo y, por lo tanto, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 25 de la NIIF 10, dejó de consolidar esta subsidiaria procediendo a dar de baja en su Estado de Situación Financiera Consolidado, los activos y pasivos de la entidad que ha dejado de ser subsidiaria y reconoció en los Estados de Resultados Integrales Consolidados del cuarto trimestre de 2021, una pérdida contable extraordinaria neta asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, que asciende a aproximadamente MUS\$1.106.558, correspondiente principalmente a la desconsolidación de la inversión y el deterioro de las cuentas por cobrar mantenidas con Alto Maipo. Además, la desconsolidación de Alto Maipo implicó una disminución de efectivo y equivalentes al efectivo por MUS\$14.826, debido a los saldos vigentes en Alto Maipo a la fecha de desconsolidación, la

que fue ajustada en los flujos de actividades de inversión del Estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2021, específicamente en la línea flujo de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiaria u otros negocios.

El 26 de mayo de 2022, Alto Maipo concluyó su proceso de reestructuración iniciado el 17 de noviembre de 2021. Esta reestructuración incluyó la celebración de varios acuerdos y modificaciones contractuales cuyo objeto principal fue implementar el Acuerdo de Reestructuración suscrito el 16 de noviembre de 2021 entre los accionistas, los acreedores y el contratista, aprobado por el Tribunal que intervino en el Capítulo 11.

Al término del proceso de reorganización, la Administración determinó que el poder sobre las decisiones que impactan de manera más significativa el desempeño económico de Alto Maipo se comparte entre los prestamistas y los accionistas, por lo tanto AES Andes no controla a Alto Maipo y continuará sin consolidar Alto Maipo.

La inversión de AES Andes en Alto Maipo está clasificada bajo la categoría de Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultado de acuerdo con lo establecido en la NIIF 9, párrafo 4.1.5. En base al cálculo desarrollado por la administración, el valor razonable de la inversión de AES Andes en Alto Maipo al 31 de diciembre de 2023 es \$0 (cero).

3.3.- Incorporación de Global Infrastructure Partners (GIP) como socio estratégico

Global Infrastructure Partners (GIP) se incorporó el 15 de julio de 2021 como socio de la compañía en su estrategia de crecimiento renovable. AES Andes posee el 51% y GIP el 49% de las acciones de la sociedad Chile Renovables SpA., entidad que ha adquirido y adquirirá las sociedades dueñas de los proyectos renovables por un total de 733MW a medida que entran en operación y se cumplen las demás condiciones acordadas entre las partes. A raíz de esta transacción e incluyendo todos los proyectos involucrados en el acuerdo AES Andes espera recibir fondos por un monto aproximado de MUS\$441.000 entre 2021 y 2024.

Al 31 de diciembre de 2023 Chile Renovables SpA ha adquirido los proyectos Los Cururos, Andes Solar IIA, Los Olmos, Campo Lindo y Andes Solar IIB y se encuentra pendiente la adquisición de Mesamávida.

Durante el ejercicio 2023 AES Andes recibió MUS\$49.514 por la venta de Campo Lindo y MUS\$156.337 por la venta de Andes Solar IIB, en tanto que durante el ejercicio 2022 recibió MUS\$116.476 por la venta de participación en el parque fotovoltaico Andes Solar IIA y de Energía Eólica Los Olmos SpA. En 2021 había recibido MUS\$53.510, por la venta de participación de Parque Eólico Los Cururos SpA.

Con fecha 21 de diciembre de 2023, AES Andes y GIP han suscrito una serie de contratos para expandir en 693MW sus inversiones conjuntas en las sociedades desarrolladoras de los siguientes proyectos de energías renovables: Parque Bolero Solar, Andes Solar IV y Parque Eólico San Matías, junto con expansiones de los parques solares denominados Andes Solar IIA y Andes Solar IIB. Como consecuencia de esta transacción, las partes han valorizado el 49% de los proyectos renovables en MUS\$441.381 de los que GIP invirtió con esta fecha, MUS\$332.626. La diferencia se invertirá a medida que se cumplan las condiciones establecidas en los acuerdos suscritos por las partes y los proyectos renovables alcancen su operación comercial (con excepción del Parque Bolero Solar que ya se encuentra en dicho estado). La Transacción, que fue previamente aprobada en forma unánime por el Directorio de la Sociedad, implicó, entre otras cosas, la creación de una nueva filial de la Sociedad, denominada Chile Renovables II SpA.

3.4.- Cambio de moneda funcional para subsidiarias argentinas

Con fecha 05 de febrero de 2023 la Secretaría de Energía publicó la Resolución 59/2023 en la cual se habilita a los agentes generadores titulares de centrales de generación térmica cuya tecnología sea tipificada como ciclos combinados, de acuerdo a lo establecido en la Res. 826 de fecha 12 de diciembre de 2022, a adherir a un acuerdo de disponibilidad de potencia y mejora en la eficiencia con la Compañía Administradora del mercado mayorista eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA) en representación de los distribuidores y grandes usuarios del Mercado Eléctrico

Mayorista (MEM) con el objetivo de incentivar las inversiones necesarias de mantenimientos mayores y menores de las maquinas. Con fecha 09 de marzo de 2023 y 21 de marzo de 2023, el Grupo firmó las notas y el acuerdo con CAMMESA para adherir a dicho esquema, respectivamente, renunciando a realizar cualquier reclamo administrativo y/o judicial relacionado con la remuneración vigente hasta la firma del acuerdo.

Como resultado de este cambio en el mercado eléctrico argentino y de su impacto en las operaciones de las subsidiarias argentinas de AES Andes, la Administración ha concluido que el dólar estadounidense es la moneda del entorno económico principal en que operan estas subsidiarias y por lo tanto debe ser considerada como la moneda funcional de las mismas.

3.5.- Participaciones no controladoras

Las participaciones no controladoras representan la porción de utilidades o pérdidas y activos netos de subsidiarias que no son 100% de la propiedad del Grupo. Las participaciones no controladoras son presentadas separadamente en el estado de resultados y en el patrimonio en el estado de situación financiera consolidado, separado del patrimonio de la matriz. AES Andes aplica la política de considerar las transacciones con inversionistas no controladores como transacciones patrimoniales. La enajenación o compra de participaciones no controladoras, que no resulte en un cambio de control, conlleva una transacción patrimonial sin reconocer ganancias y/o pérdidas en el estado de resultados. Cualquier diferencia entre el precio pagado y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la subsidiaria se reconoce como aporte o distribución patrimonial.

La información financiera resumida al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2023							
	% Participación no controladora	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Gastos ordinarios	Ganancia (Pérdida) neta
Eléctrica Cochrane	40,0%	200.368	778.312	(138.225)	(718.036)	543.909	(394.315)	69.572
Inversiones Cochrane	5,0%	51	73.462	(10)	—	—	—	41.735
Chile Renovables S.p.A	49,0%	10.299	817.242	(10.329)	—	—	—	4.660

	31 de diciembre de 2022							
	% Participación no controladora	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Gastos ordinarios	Ganancia (Pérdida) neta
Eléctrica Cochrane	40,0%	207.421	839.472	(131.724)	(777.873)	589.677	(444.989)	63.265
Inversiones Cochrane	5,0%	54	82.386	(2)	—	—	65	37.999
Chile Renovables S.p.A	49,0%	—	299.952	(168)	—	—	(124)	2.071

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



Los saldos acumulados atribuibles a la participación no controladora del patrimonio neto son:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Chile Renovables S.p.A	400.434	146.894
Andes Solar IV	150.056	—
Inversiones Cochrane S.p.A.	74.590	88.532
Energía Eólica San Matías	63.568	—
Andes Solar II	61.376	—
Empresa Eléctrica Cochrane S.p.A.	48.968	54.918
Otros	(2)	40
Total	798.990	290.384

Las ganancias o (pérdidas) atribuidas a la participación no controladora son:

	Doce meses finalizados el	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Eléctrica Cochrane	27.829	25.306
Inversiones Cochrane	8.399	9.374
Chile Renovables S.p.A	2.283	1.015
Otros	(14)	(8)
Total	38.497	35.687

Los resultados integrales atribuidos a la participación no controladora son:

	Doce meses finalizados el	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Eléctrica Cochrane	29.568	26.713
Inversiones Cochrane	8.399	9.374
Chile Renovables S.p.A	2.283	1.015
Otros	(14)	(8)
Total	40.236	37.094

A continuación los pagos de dividendos y disminuciones de capital atribuidos a la participación no controladora durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Eléctrica Cochrane	35.520	12.806
Inversiones Cochrane	22.372	15.939
Chile Renovables S.p.A	8.771	6.860
Otros	34	28
Total	66.697	35.633

Estos pagos han sido clasificados como flujos de actividades de financiamiento en el Estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2023, específicamente como "pagos a participaciones no controladoras".

NOTA 4 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

4.1.- Asociadas

Asociadas son consideradas las entidades sobre las que AES Andes ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en coligadas o asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión de AES Andes en asociadas incluye la plusvalía identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias (neto de impuesto) posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según corresponda en el estado de otros resultados integrales). En la medida que la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta por cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación del Grupo en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Sociedad, se ajusta la información financiera de las asociadas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no tiene inversiones en coligadas o asociadas.

4.2.- Segmentos operativos

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados a la Administración que toma las decisiones de AES Andes, la cual es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos. La Administración identifica sus segmentos operativos según los mercados en los cuales participa, es decir, en los mercados Chile, Argentina y Colombia, para los que se toman las decisiones estratégicas.

Las transacciones intercompañía se eliminan entre segmentos a nivel consolidado. Los gastos financieros no se separan por segmentos operativos producto de que el Grupo administra deudas a nivel consolidado.

Esta información financiera por segmentos operativos se detalla en Nota 7.

4.3.- Transacciones en moneda extranjera

a. Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Los estados financieros consolidados de AES Andes se presentan en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad y todas sus subsidiarias con excepción de sus subsidiarias colombianas cuya moneda funcional es el peso colombiano y de las subsidiarias argentinas cuya moneda funcional es el peso argentino.

b. Transacciones y saldos

Las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo.

Las partidas no monetarias en moneda distinta a la moneda funcional valorizadas a costo histórico se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción inicial. Las partidas no monetarias en moneda distinta a la moneda funcional valorizadas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigente a la fecha de determinación del valor razonable.

c. Bases de conversión

Los activos y pasivos en moneda distinta a la moneda funcional y aquellos denominados en unidades de fomento, se presentan a los siguientes tipos de cambios y valores de cierre por US\$1, respectivamente:

	Símbolo	31 de diciembre 2023	31 de diciembre de 2022
Pesos Chilenos	\$	877,12	855,86
Pesos Argentinos	Ar\$	808,45	177,16
Pesos Colombianos	Col\$	3.822,05	4.810,20
Euro	€	0,90	0,93
Unidad de Fomento	UF	0,02	0,02

La Unidad de Fomento (UF) es una unidad monetaria denominada en pesos chilenos que está indexada a la inflación local. El valor de la UF se establece a diario y con antelación, sobre la base de la variación del Índice de Precios al Consumidor del mes anterior.

d. Bases de conversión de subsidiarias con distintas monedas funcionales

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo, que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, no correspondiendo su moneda funcional a la de una economía hiperinflacionaria, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- i. Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio a la fecha de cierre.
- ii. Los ajustes a la plusvalía y la distribución del precio pagado que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten a tipo de cambio de cierre del ejercicio.
- iii. Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio mensuales promedios (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos de cambios existentes en las fechas de las transacciones, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten usando el tipo de cambio en las fechas de las transacciones).

Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto, en el rubro "Otras Reservas". En la medida que se vende la inversión, esas diferencias de cambio se reconocen en el estado de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

A efectos consolidados, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras se llevan al patrimonio neto. Cuando se vende todo o parte de dichas inversiones, tales diferencias de cambio se reconocen en el estado de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

d.1 Bases de conversión de subsidiarias con distintas monedas funcionales en economía hiperinflacionaria

Los resultados y la situación financiera de las entidades del Grupo que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, siendo su moneda funcional la moneda de una economía hiperinflacionaria (como era el caso de las subsidiarias en Argentina hasta el 30 de junio de 2023), se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- i. Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y costos se convierten al tipo de cambio a la fecha de cierre.
- ii. Las cifras comparativas no se modifican en relación con lo reportado dentro de los Estados Financieros precedentes, a propósito que la moneda de presentación del Grupo es la de una moneda de una economía no hiperinflacionaria.

Previo a la aplicación del método de conversión antes señalado, las entidades requieren reexpresar sus Estados Financieros de acuerdo con lo establecido por la NIC 29, en términos del poder adquisitivo vigente al final del ejercicio sobre el que se informa. Por lo tanto, las transacciones del ejercicio y los saldos de partidas no monetarias al final del ejercicio deben ser reexpresados para reflejar el índice de precios que está vigente a la fecha del balance, si fuera aplicable.

Para la reexpresión de los Estados Financieros a moneda homogénea se utilizaba el Índice de precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de Argentina (INDEC), según la serie elaborada y publicada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Para trasladar los saldos ajustados por inflación de las subsidiarias argentinas a la moneda de reporte del Grupo, sobre las cuales se aplicaban los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N°29 - Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias, la Compañía utilizaba el tipo de cambio publicado por el Banco de la Nación Argentina (BNA).

4.4.- Propiedades, plantas y equipos

Los terrenos del Grupo AES Andes se reconocen a su costo menos pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes.

Las plantas, edificios, equipos, sistemas de transmisión mantenidos para el uso en la generación eléctrica y otros ítems de propiedades, planta y equipos se reconocen a su costo histórico menos la depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes.

El costo de un activo incluye su precio de adquisición, todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento, retiro o remoción parcial o total del activo, así como la rehabilitación del lugar en que se encuentra, que constituyan una obligación para la Compañía, al adquirir el elemento o como consecuencia de utilizar el activo durante un determinado período.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando cumplen con los criterios de reconocimiento según NIC 16 "Propiedades, Plantas y Equipos", es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir al Grupo y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. Cualesquiera otras reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del período en el que se incurre.

Las obras en ejecución incluyen, entre otros conceptos, los siguientes gastos capitalizados únicamente durante el período de construcción:

- i. Gastos financieros relativos a la financiación externa que sean directamente atribuibles a las construcciones, tanto si es de carácter específica como genérica. En relación con la financiación genérica, los gastos financieros activados se obtienen aplicando el costo promedio ponderado de financiación de largo plazo a la inversión promedia acumulada susceptible de activación no financiada específicamente.
- ii. Gastos de personal relacionados en forma directa y otros de naturaleza operativa atribuibles a la construcción.

Las obras en curso se traspasan al activo fijo una vez finalizado el período de prueba cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

La depreciación de los activos fijos se calcula usando el método lineal, considerando el costo menos el valor residual sobre sus vidas útiles económicas estimadas. Las vidas útiles estimadas correspondientes a las principales clases de activos más relevantes se exponen en Nota 17.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan periódicamente y, de ser necesario, se ajustan para reflejar una vida útil restante acorde con las expectativas de uso de los activos.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante reconocimiento de pérdidas por deterioro (Nota 4.7).

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados como "Otras ganancias (pérdidas) netas".

Las bajas de activo fijo corresponden al valor libro bruto menos la depreciación acumulada al momento del registro.

4.5.- Plusvalía

La plusvalía representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la subsidiaria / asociada adquirida en la fecha de adquisición. La plusvalía se somete a pruebas por deterioro de valor anualmente y se valora por su costo menos pérdidas acumuladas por deterioro. Las ganancias y pérdidas por la venta de una entidad incluyen el importe en libros de la plusvalía relacionada con la entidad vendida.

La plusvalía se asigna a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) con el propósito de probar si existe deterioro de las UGEs. Cuando el importe recuperable de una UGE es inferior a su valor libro, se debe reconocer una pérdida por deterioro. Las pérdidas por deterioro relacionadas con la plusvalía, no se pueden revertir en períodos futuros (Nota 4.7).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no presenta saldos por Plusvalía.

4.6.- Activos intangibles

a. Programas Informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, usando el método lineal. (Nota 16).

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos. Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

b. Servidumbres

Los derechos de servidumbre se presentan a costo histórico. El período de explotación de dichos derechos no tiene límite por lo que son considerados activos con una vida útil indefinida, y en consecuencia no estarán sujetos a amortización. Sin embargo, la determinación de vida útil como indefinida es objeto de revisión en cada período para evaluar si esa consideración sigue siendo aplicable. Estos activos se someten a pruebas de deterioro de valor anualmente. La excepción a la norma de vida útil indefinida aplica sólo para aquellos casos en donde existe un contrato subyacente que limita la vida útil de la servidumbre (Nota 16).

c. Derechos de Agua

Los derechos de agua se presentan a costo histórico. El período de explotación de dichos derechos no tiene límite por lo que son considerados activos con una vida útil indefinida y en consecuencia no estarán afectos a amortización. Sin embargo, la determinación de la vida útil como indefinida es objeto de revisión en cada período para evaluar si esa consideración sigue siendo aplicable. Estos activos se someten a pruebas de deterioro de valor anualmente.

4.7.- Deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización y depreciación se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Si existiera algún indicio de deterioro del valor del activo, el importe recuperable se estimará para el activo individualmente considerado. Si no fuera posible estimar el importe recuperable del activo individual o el activo tiene una vida útil

indefinida, la entidad determinará el nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (las unidades generadoras de efectivo) y se estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo al que pertenece el activo.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor en uso. La estimación del valor en uso se basa en las proyecciones de flujos de efectivo descontados a su valor presente usando una tasa antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado y los riesgos asociados con el activo o unidad generadora de efectivo. La mejor determinación del valor razonable menos costos de venta incluye los precios de transacciones realizadas. Si las transacciones no pueden ser identificadas en el mercado, se usará un modelo de valuación.

Los activos no financieros, distintos de la plusvalía, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de cierre por si se hubieran producido eventos que justifiquen reversiones de la pérdida. El reverso de una pérdida por deterioro no excederá al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización y depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en períodos anteriores.

La prueba de deterioro de plusvalía y activos intangibles con vidas útiles indefinidas se realiza al 1 de octubre de cada año o ante cualquier indicio de que el valor de estos activos pueda no ser recuperable.

4.8.- Activos financieros

Clasificación Inicial

AES Andes clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: valor razonable con cambios en resultados, costo amortizado y valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (OCI). La clasificación de los activos financieros en el reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual del activo financiero y del modelo de negocio de AES Andes para administrarlos. Con la excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente financiero significativo o para las cuales AES Andes ha aplicado una solución práctica, AES Andes inicialmente mide un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no esté a valor razonable a través de ganancia o pérdida, costos de transacción.

Los activos financieros clasificados y medidos al costo amortizado se mantienen dentro de un modelo de negocios con el objetivo de mantener activos financieros para recolectar flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros clasificados y medidos a valor razonable a través de OCI se mantienen dentro de un modelo de negocios con el objetivo de ambos, tenencia para cobrar flujos de efectivo contractuales y venta. Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por regulación o convención en el mercado (transacciones regulares) se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

a. Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados (“FVTPL”)

Estos instrumentos se miden inicialmente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en utilidad o pérdida del ejercicio. Los activos financieros son clasificados a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultado cuando éstos sean mantenidos para negociación o designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Las ganancias y pérdidas de activos mantenidos para negociar se reconocen en resultados y los intereses asociados se reconocen por separado en ingresos financieros. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas.

b. Activos medidos a costo amortizado

Inicialmente se reconocen al valor justo de la transacción, más o menos, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o el pasivo financiero. Se mantienen con el objetivo de reconectar flujos de efectivo contractuales que cumplan con el criterio "Solo Pagos de Principal e Intereses" ("SPPI"). Esta categoría incluye los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

c. Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Otros resultados integrales ("FVTOCI")

Estos instrumentos se miden inicialmente a valor razonable, con ganancias o pérdidas reclasificadas a resultados del ejercicio en el momento de la baja en cuentas. Los instrumentos financieros en esta categoría cumplen con el criterio "SPPI" y se mantienen dentro del modelo de negocio de la Compañía, tanto para cobrar los flujos de efectivo como para venderlos.

El modelo de negocios de AES Andes para administrar activos financieros se refiere a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultarán de la recolección de flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

La política contable utilizada para determinar el valor razonable se encuentra descrita con mayor detalle en Nota 4.21.

Valorización posterior

Los instrumentos financieros se miden posteriormente a "FVTPL", Costo Amortizado o "FVTOCI". La clasificación se basa en dos criterios: i) el modelo de negocio de la Compañía para administrar los instrumentos financieros, y ii) si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos financieros representan "solo pagos de principal e intereses".

a. Activos Financieros medidos en valor razonable (Fair Value through Profit and Loss "FVTPL"):

Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en utilidad o pérdida del período.

Estos instrumentos son mantenidos para negociar y se adquieren principalmente con el propósito de venderlos en el corto plazo. Los instrumentos derivados también se clasifican como mantenidos para negociar a menos que sean designados como contabilidad de cobertura. Los instrumentos financieros de esta categoría se clasifican como Otros activos financieros corrientes y no corrientes. Su valorización posterior se realiza mediante la determinación de su valor razonable, registrando los cambios de valor en el Estado de Resultados Integrales, en la línea Otras ganancias (pérdidas).

b. Activos Financieros medidos a costo amortizado:

Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado menos amortizaciones acumuladas utilizando el método de interés efectivo y ajustados por provisiones de pérdidas por deterioro, en el caso de los activos financieros. Los ingresos y gastos financieros, las ganancias y pérdidas cambiarias y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en baja en cuentas se reconoce en utilidad o pérdida de período.

Los préstamos y cuentas a cobrar son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Su reconocimiento se realiza a través del costo amortizado, registrándose directamente en resultados el devengamiento de las condiciones pactadas.

c. **Activos Financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (Fair Value through Other Comprehensive Income "FVTOCI"):**

Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Los ingresos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas cambiarias y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en "OCI". En baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en "OCI" se reclasifican a resultados.

Deterioro

Siguiendo los requerimientos de NIF 9, la Compañía aplica un modelo deterioro de valor basado en la determinación de pérdidas crediticias esperadas, con base en la historia pasada de la Compañía, las condiciones de mercado existentes, así como las estimaciones prospectivas al final de cada ejercicio de reporte. Este modelo se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio.

La pérdida crediticia esperada, es determinada considerando probabilidad de incumplimiento, el cual corresponde a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que se espera recibir (es decir, todas las insuficiencias de dinero), descontadas a la tasa de interés efectiva original.

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía aplica dos enfoques diferentes:

- **Enfoque general:** aplicado a activos financieros distintos de las cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos. Este enfoque, se basa en la evaluación de aumentos significativos en el riesgo de crédito de los activos financieros, desde el reconocimiento inicial. Si en la fecha de presentación de los estados financieros no se ha incrementado de forma significativa el riesgo de crédito, las pérdidas por deterioro se miden en referencia a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; si, por el contrario, el riesgo crediticio se ha incrementado de forma significativa, el deterioro se mide considerando las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo. En general, la medición de las pérdidas crediticias esperadas dentro del enfoque general, se realiza sobre una base individual.
- **Enfoque simplificado:** para cuentas por cobrar comerciales la Compañía aplica un método simplificado, mediante el cual la provisión por deterioro se registra siempre en referencia a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo. Este es el enfoque principal aplicado en mayor medida, dado que las cuentas comerciales por cobrar representan el principal activo financiero de la Compañía.

Respecto a clientes corporativos y empresas distribuidoras cuyos contratos de venta de energía son a largo plazo y abarcan una porción significativa de su capacidad instalada, la Compañía asigna su exposición a un grado de riesgo de crédito en base a datos determinados a ser predictivos, esto incluye a credit ratings, estados financieros auditados, flujos de caja proyectados e información disponible respecto clientes y aplicando un juicio experimentado considerando esta data. El grado de riesgo crediticio es definido usando factores cualitativos y cuantitativos, indicativos de un riesgo de default y alineados a una definición de riesgo de crédito de acuerdo con los criterios aplicados por las agencias de riesgo. Respecto a la exposición a pérdidas para clientes cuya evaluación de crédito sea indeterminable, considerando la guía mencionada con anterioridad, la Compañía cubre este riesgo de crédito a través de la solicitud de garantías financieras las cuales son estipuladas de acuerdo con los respectivos contratos de venta de energía (ver nota 32).

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantiene garantías recibidas de clientes de acuerdo con lo detallado en la Nota 32 de estos estados financieros consolidados para las obligaciones de pago de los clientes bajo sus Contratos de venta de energía (PPAs), siendo en algunos casos cartas de crédito de instituciones financieras calificadas con grado de inversión y/o garantías corporativas de sus matrices calificadas con grado de inversión. Las obligaciones bajo estas cartas de crédito y las garantías corporativas pueden aumentar o disminuir en función de la capacidad de nuestros

clientes para cumplir ciertos umbrales de construcción, operativos o financieros o el cambio en las calificaciones de grado de inversión de sus respectivas matrices.

Los impactos en los resultados de la Compañía por deterioro de las cuentas comerciales al 31 de diciembre de 2023 corresponden a una utilidad de MUS\$42.

Sobre la base del mercado de referencia y en la industria en la cual nuestros clientes están insertos, así como las expectativas de recuperación después de 90 días, para tales cuentas por cobrar, la Compañía aplica principalmente una definición predeterminada de 180 días de vencimiento para determinar las pérdidas crediticias esperadas, ya que éste se considera un indicador efectivo de un aumento significativo en el riesgo de crédito. En consecuencia, los activos financieros que tienen más de 90 días de vencimiento generalmente no se consideran en incumplimiento.

Con base en evaluaciones específicas de la Compañía, el ajuste prospectivo puede aplicarse considerando información cualitativa y cuantitativa para reflejar posibles eventos futuros y escenarios macroeconómicos, que pueden afectar el riesgo de la cartera o el instrumento financiero.

4.9.- Pasivos Financieros

AES Andes clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías: valor razonable con cambios en resultados, derivados designados como instrumentos de coberturas efectivas (ver Nota 4.10) y costo amortizado. La Administración determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación es cancelada, liquidada o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestador bajo términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente son sustancialmente modificados, tal intercambio o modificación es tratada como baja contable del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los respectivos montos en libros es reconocida en el estado de resultados.

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor razonable y en el caso de préstamos, incluyen costos directamente atribuibles a la transacción. La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación tal como se explica a continuación.

Cuando el Grupo tiene el derecho de compensar obligaciones con derechos financieros, no se presentarán neto según NIC 32 Instrumentos financieros: presentación párrafo 42, dado que la Compañía tiene la intención de pagar y cobrar en forma independiente dichas partidas. Las revelaciones de NIIF 7: instrumentos financieros: Información a revelar también aplicará a los instrumentos financieros reconocidos, cuyos contratos de derivados estén sujetos a un acuerdo de compensación exigible o acuerdo similar, independientemente de la presentación neto o bruto bajo NIC 32. Ver nota 10.2 (e).

a. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros son clasificados a la categoría de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados cuando éstos sean mantenidos para negociación o designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados. Las ganancias y pérdidas de pasivos mantenidos para negociar se reconocen en resultados. Esta categoría incluye los instrumentos derivados no designados para la contabilidad de cobertura.

b. Pasivos financieros a costo amortizado

Los otros pasivos financieros son valorados posteriormente en su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado tomando en cuenta cualquier prima o descuento de la adquisición e incluye costos de transacciones que son parte integral de la tasa de interés efectiva. Esta categoría incluye Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y los préstamos incluidos en Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes.

4.10.- Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

El Grupo usa instrumentos financieros derivados tales como contratos swaps de tasa de interés, swaps de moneda y forwards de moneda para cubrir sus riesgos asociados con fluctuaciones en las tasas de interés, tipo de cambio y precios del carbón. Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante del cambio en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo designa determinados derivados como:

- i. coberturas del valor razonable;
- ii. coberturas de flujo de caja;

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas, es decir, cuando la relación de cobertura cumple los siguientes requerimientos de eficacia.

- Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura;
- El efecto del riesgo crediticio no predomina sobre los cambios de valor que resultan de esa relación económica; y
- La razón de cobertura de la relación de cobertura es la misma que la procedente de la cantidad de la partida cubierta que el Grupo realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que el Grupo realmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requerimiento de eficacia de la cobertura relativo a la razón de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada se mantiene invariable, el Grupo ajustará la razón de cobertura de la relación de cobertura de forma que cumpla de nuevo con los criterios requeridos. (Referido como “reequilibrio” en la NIIF 9).

a. Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en el estado de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

El Grupo no ha utilizado coberturas de valor razonable en los ejercicios presentados.

b. Cobertura de flujos de caja

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en las “Reservas de coberturas de flujos de caja” en Otras reservas. La porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado que se reconoce en otro resultado integral se limita al cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta, determinado sobre una base del valor presente, desde el inicio de la cobertura.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados dentro de “Costos financieros” o “Diferencias de cambio”, según su naturaleza.

El Grupo designa solo el cambio en el valor razonable del elemento (spot) del contrato a término como el instrumento de cobertura en las relaciones de cobertura de flujos de caja. El cambio en el valor razonable del elemento a término de los contratos a término en moneda extranjera (‘puntos forward’) se contabiliza por separado como un costo de la cobertura y se reconoce en una reserva de costos de cobertura dentro del patrimonio.

Cuando la transacción prevista cubierta posteriormente resulta en el reconocimiento de una partida no financiera, como inventarios, el importe acumulado en la reserva de cobertura y el costo de la reserva de cobertura se incluye directamente en el costo inicial de la partida no financiera cuando se reconoce.

Para todas las transacciones previstas cubiertas, los importes acumulados en Otras reservas se llevan al estado de resultados en los períodos en que la partida cubierta afecta al resultado. En el caso de las coberturas de tasas de interés, esto significa que los importes reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados en “Costos financieros” a medida que se devengan los intereses de las deudas asociadas. En el caso de las coberturas de tasa de interés y moneda (cross currency swap), los importes reconocidos en Otras reservas se reclasifican a resultados en “Costos financieros” a medida que se devengan los intereses y a “Diferencias de cambio” producto de la valorización de las deudas a tipos de cambio de cierre.

Si la partida cubierta deja de cumplir con los criterios para la contabilidad de coberturas o el instrumento de cobertura se vende, expira, se termina o se ejerce, la contabilidad de coberturas se discontinúa prospectivamente. Cuando se discontinúa la contabilidad de cobertura para las coberturas de flujos de caja, el importe que se ha acumulado en “Otras reservas” permanece en el patrimonio hasta que, en el caso de la cobertura de una transacción que resulta en el reconocimiento de una partida no financiera, se incluye en el costo de la partida no financiera en el reconocimiento inicial o, en el caso de otras coberturas de flujos de caja, se reclasifica en resultados en el mismo período o períodos en los que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afectan el resultado.

Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya a producir, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto se lleva inmediatamente al estado de resultados dentro de “Costo financiero” o “Diferencias de cambio”, según su naturaleza.

c. Derivados que no son registrados como contabilidad de cobertura

Determinados derivados no se registran bajo la modalidad de contabilidad de cobertura y se reconocen como instrumentos a valor razonable con cambios en resultados. Los cambios en el valor razonable de cualquier instrumento derivado registrado de esta manera se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

d. Derivados implícitos

La Compañía evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos de instrumentos financieros y no financieros para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal, siempre que el conjunto no esté clasificado como un activo o un pasivo a valor razonable con cambios en resultados. En caso de no estar estrechamente relacionados, los derivados implícitos estarán separados del contrato principal y registrados a su valor razonable con las variaciones de este valor reconocidos inmediatamente en el estado de resultados.

4.11.- Inventarios

Los inventarios se valorizan al menor valor entre su costo o valor neto realizable, excepto en el caso de aquellos elementos que se utilizarán en el proceso de producción, si se espera que el valor de los mismos se recupere a través de la venta del producto final. El costo se determina por el método de costo de adquisición. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

4.12.- Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen saldos en efectivo en caja, depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en "Otros pasivos financieros corrientes".

El efectivo y equivalentes al efectivo sujeto a restricciones está incluido en el estado de posición financiera en "Efectivo y equivalentes al efectivo" excepto cuando la naturaleza de la restricción es tal que deja de ser líquido o fácilmente convertible a efectivo. En este caso el efectivo restringido con restricciones menores a 12 meses será reconocido en "Otros activos financieros corrientes" y sobre 12 meses será registrado en "Otros activos financieros no corrientes". La clasificación de efectivo y equivalente de efectivo no difiere de lo considerado en el estado de flujos de efectivo.

NIC 7 establece que una entidad debe presentar la información sobre flujos de efectivo de las actividades operacionales usando el método directo o indirecto. Según el Oficio N°2058 publicado por la CMF, a partir de la fecha de reporte el 31 de marzo de 2013, todas empresas abiertas deben presentar sus estados de flujos usando el método directo.

4.13.- Capital emitido

El capital social está representado por acciones ordinarias de una sola clase, sin valor nominal y un voto por acción.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los fondos obtenidos a través de una emisión de nuevas acciones.

4.14.- Impuestos

Impuestos a las ganancias

La Compañía y sus subsidiarias determinan su impuesto a la renta corriente sobre la base de la renta líquida imponible determinada de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en cada ejercicio. Las tasas de impuestos y leyes fiscales utilizadas en el cálculo del impuesto a las ganancias corresponden a aquellas publicadas a la fecha de presentación de los Estados Financieros en los países donde opera y genera ingresos imponibles el Grupo.

El resultado por impuesto a las ganancias del ejercicio se determina como la suma del impuesto corriente de la Compañía y sus respectivas subsidiarias, y resulta de la aplicación del gravamen sobre la base imponible del ejercicio, la cual considera los ingresos imponibles y gastos deducibles tributariamente, más la variación de activos y pasivos por impuesto diferido y créditos tributarios.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

Las diferencias entre los valores contables de activos y pasivos y sus bases tributarias generan (con posible excepción de inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos según lo indicado más adelante) los saldos de activos y pasivos por impuestos diferidos, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen. Un pasivo por impuesto diferido es reconocido por todas las diferencias temporarias tributables relacionadas con inversiones en subsidiarias, asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando se cumplen ambas condiciones siguientes:

- i. la matriz, inversionista o participante de un negocio conjunto pueda controlar la oportunidad del reverso de la diferencia temporaria y
- ii. es probable que la diferencia temporaria no se revierta en el futuro previsible.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por todas las diferencias temporarias deducibles que se originan de inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, sólo en la medida que sea probable que:

- i. las diferencias temporarias se reviertan en un futuro previsible; y
- ii. se disponga de renta líquida imponible contra la cual puedan utilizarse las diferencias temporarias.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos que no provengan de combinaciones de negocios, se registran en resultado o en patrimonio, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectiva la utilización de créditos tributarios.

Las sociedades del Grupo que presentan pérdidas tributarias reconocen un activo por impuesto diferido cuando el uso de las mencionadas pérdidas es probable, para lo cual se considera la generación de ganancias tributarias futuras y la fecha de expiración de las pérdidas tributarias. Tanto en Chile como en Colombia las pérdidas tributarias no tienen plazo de expiración, en tanto que en Argentina expiran al quinto año.

4.15.- Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados - corto plazo

La Compañía registra los beneficios de corto plazo a empleados, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre base devengada y contempla aquellos beneficios emanados como obligación de los convenios colectivos de trabajo como práctica habitual de la Compañía.

Beneficios post-empleo: planes de beneficios definidos

La Compañía ha reconocido el total de los pasivos relacionados a los planes de pensiones voluntarios para empleados retirados (los empleados activos no son acreedores de este beneficio al momento de su retiro) y otros beneficios post-retiro, tal como está estipulado en los acuerdos colectivos existentes en empresas chilenas del Grupo. Los beneficios de pensión incluyen el pago de una pensión complementaria adicional a la prevista por el sistema de

seguridad social chileno, el cual es pagado de por vida a los empleados retirados. Adicionalmente, estos beneficios incluyen servicios de salud y subsidios de electricidad. Asimismo, la subsidiaria colombiana AES Colombia posee un plan de pensiones limitado a cierto grupo del personal que consiste en una pensión complementaria para aquellas personas no cubiertas por las disposiciones de la Ley N°100 de 1993.

Las obligaciones por planes de beneficios post-empleo han sido registradas al valor de la obligación del beneficio proyectado determinado aplicando cálculo actuarial y utilizando el método del costo de la unidad de crédito proyectado (Projected Unit Credit Method). Los supuestos actuariales considerados en el cálculo incluyen la probabilidad de tales pagos o beneficios basada en la mortalidad (en el caso de empleados retirados) de empleados, futuros costos y niveles de beneficios y tasa de descuento. En Chile la tasa de descuento es basada en referencia al rendimiento de los bonos soberanos en UF del Banco Central de Chile y el promedio de inflación proyectada a largo plazo, mientras que en Colombia la tasa se determina en base al rendimiento de los bonos soberanos a largo plazo emitidos por el gobierno colombiano. El uso de las tasas de bonos soberanos se realiza considerando que en ambos países no existen mercados suficientemente activos de bonos corporativos de alta calidad crediticia.

En el caso de aquellos ex-empleados en Chile, quienes sólo tienen derecho a beneficios médicos y subsidios de electricidad, los beneficios son reconocidos en base a una estimación de la proporción de los beneficios ganados a la fecha del balance. Las obligaciones por beneficios médicos y subsidios de electricidad han sido determinadas considerando la tendencia en costos médicos futuros y en electricidad fija para el bono entregado a los empleados retirados y activos después del retiro.

Las pérdidas y ganancias actuariales incluyen los ajustes por experiencia y los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales y son reconocidas en otros resultados integrales.

Compensaciones basadas en acciones

AES Corporation, accionista mayoritario de AES Andes, otorga a ciertos empleados de sus subsidiarias compensaciones basadas en acciones, las cuales consisten en una combinación de opciones y acciones restringidas. Los derechos sobre estos planes generalmente se devengan en plazos de tres años.

El valor razonable de los servicios de los empleados recibidos a cambio de la concesión de la opción se reconoce como un gasto y un correspondiente incremento o aporte en el patrimonio neto de la Compañía. El costo es medido a la fecha de otorgamiento basado en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio o pasivos emitidos y es reconocido como gasto en base a un método lineal sobre el período de devengo, neto de una estimación por opciones no ejercitadas.

Indemnizaciones por Años de Servicios

La obligación por indemnizaciones por años de servicio pactada con el personal en virtud de los convenios suscritos es provisionada al valor actual de la obligación total sobre la base del método de costo proyectado del beneficio, considerando para estos efectos una tasa de descuento basada en el rendimiento de los bonos soberanos en UF del Banco Central de Chile y el promedio de inflación proyectada a largo plazo.

Los supuestos actuariales considerados en el cálculo incluyen la probabilidad de tales pagos de beneficios basada en la mortalidad (en el caso de empleados retirados) y en rotación de empleados, futuros costos y niveles de beneficios y tasa de descuento. La tasa de descuento está determinada en la misma forma que para los beneficios post-empleo, como está detallado en Nota 4.15 Beneficios post-empleo: planes de beneficios definidos.

4.16.- Provisiones

Obligaciones por desmantelamiento, litigios y otras

Las provisiones para restauración medioambiental, restauración de sitios y retiro de activos, costos de restructuración y litigios se reconocen cuando:

- i. el Grupo tiene una obligación presente como resultado de sucesos pasados;
- ii. es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y
- iii. el importe se ha estimado en forma fiable.

Las provisiones por obligaciones de desmantelamiento se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento que refleje las evaluaciones del mercado actual, del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Pérdidas futuras derivadas de las operaciones.

No se reconocen provisiones por otros gastos por incurrirse en el curso normal de las operaciones.

4.17.- Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de la producción y venta de energía y potencia. Los ingresos son reconocidos cuando el control de los bienes y servicios es transferido a los clientes y se reconocen netos de cualquier impuesto cobrado que deba ser pagado a las autoridades de cada país.

a. Ingresos por venta de bienes y servicios

Venta de bienes

Para contratos con clientes en los que la venta de equipos es la única obligación, la adopción de la NIIF 15 no tiene impacto en los ingresos y pérdidas o ganancias de la Compañía, dado que el reconocimiento de ingresos ocurre en un punto en el tiempo cuando el control del activo se transfiere al cliente, con la entrega de los bienes. La Compañía tiene impactos asociados a la venta de bienes de forma individual, ya que actualmente no se dedica a vender bienes como un contrato único de venta de bienes.

Prestación de servicios

La Compañía presta el servicio de suministro de energía y potencia a clientes libres y regulados. Reconoce los ingresos por servicio sobre la base de la entrega física de la energía y potencia. Los servicios se satisfacen a lo largo del tiempo dado que el cliente recibe simultáneamente y consume los beneficios provistos por la Compañía. En consecuencia, la Compañía reconoce los ingresos por estos contratos de servicio agrupados a lo largo del tiempo en lugar de en un punto del tiempo. A continuación, se describen las principales políticas de reconocimiento de ingresos de la Compañía para cada tipo de cliente:

- i. Clientes regulados: compañías de distribución en Chile y Colombia: Los ingresos por la venta de energía eléctrica se registran sobre la base de la entrega física de la energía y potencia, en conformidad con contratos a largo plazo a un precio licitado.
- ii. Clientes no regulados: para clientes en Chile, Argentina y Colombia: Los ingresos de las ventas de energía eléctrica para estos clientes se registran sobre la base de entrega física de energía y potencia, a las tarifas especificadas en los contratos respectivos.
- iii. Clientes mercado spot: Los ingresos de las ventas de energía eléctrica y potencia se registran sobre la base de entrega física de energía y potencia, a otras compañías generadoras o al coordinador del sistema, al

costo marginal de la energía y potencia. El mercado spot por ley está organizado a través de Centros de Despacho (CEN en Chile, CAMMESA en Argentina y XM en Colombia) donde se comercializan los superávit y déficit de energía y potencia eléctrica. Los superávits de energía y potencia se registran como ingresos y los déficits se registran como gastos dentro del estado de resultado integral consolidado.

Para aquellos contratos en los que se identifica múltiples bienes y servicios comprometidos, los ingresos son asignados a cada contraprestación comprometida basados en los precios de venta independientes utilizando un enfoque de mercado o costo esperado más margen. Adicionalmente y en caso existir consideraciones variables recibida de contratos con clientes, la Compañía distribuye estas en los contratos entre uno o más, pero no entre todos, los bienes y servicios distintos que forman parte de una contraprestación cuando: i) la consideración variable se relaciona específicamente con los esfuerzos realizados para transferir los bienes y servicios distintos y ii) la consideración variable representa el monto al que la Compañía espera tener derecho como intercambio por la transferencia de bienes y servicios al cliente.

AES Andes determina la existencia de componentes de financiación significativos en sus contratos, ajustando el valor de la contraprestación si corresponde, para reflejar los efectos del valor temporal del dinero. Sin embargo, AES Andes aplica la solución práctica provista por la NIIF 15, y no ajustará el valor de la contraprestación comprometida por los efectos de un componente de financiación significativo si la Compañía espera, al comienzo del contrato, que el período transcurrido entre el pago y la transferencia de bienes o servicio al cliente es de un año o menos.

Los ingresos provenientes de los contratos de generación se reconocen utilizando el método de salida o producción/generación transferida dado que las cantidades de energía y potencia transferidas representan de mejor forma la transferencia de los bienes y servicios a los clientes. Las contraprestaciones comprometidas en los contratos, incluyendo energía y servicios complementarios (tales como operación, mantención y costos de despacho) se miden generalmente en base a los MWh entregados. Para las contraprestaciones asociadas con potencia, se miden en base a la disponibilidad de las plantas de generación.

Cuando la energía y potencia son vendidas o compradas en los mercados spot o al regulador, la Compañía evalúa los hechos y circunstancias para determinar la presentación bruta o neta de las compras y ventas en el mercado spot. Generalmente, la naturaleza de la contraprestación incluye vender excesos de energía y potencia por sobre los compromisos contractuales o comprar energía y potencia para satisfacer déficits en la generación.

En algunos contratos de la Compañía se considera que la naturaleza de la contraprestación incluye la venta de los excesos de energía y potencia contratadas y no consumidas por los clientes en el mercado spot, obteniendo una comisión por estas transacciones. Dado que la energía y potencias han sido contratadas por los clientes y el riesgo de pérdida de las transferencias en el mercado spot es asumido por los clientes, se considera que estos servicios son controlados por los clientes antes de ser transferidos al mercado spot.

b. Activos y Pasivos por contratos

Cuando una de las partes de un contrato haya cumplido, la Compañía reconoce un activo del contrato o un pasivo del contrato, dependiendo de la relación entre el desempeño de la Compañía y el pago del cliente.

La Compañía posee valores percibidos con ciertos clientes por concepto de servicios pagados en forma anticipada. El efecto en resultado de estos será reconocido dentro de los ingresos de explotación durante el plazo de vigencia de los respectivos contratos.

Anticipos recibidos de clientes: en los contratos de venta, existen diferentes modalidades de pago, como son el prepago y el pago mensual. La modalidad de prepago se reconoce como un pasivo no financiero (pasivo del contrato), que representa la obligación de la entidad de transferir el servicio en el futuro de acuerdo con los términos de cada contrato.

La Compañía reconoce un activo del contrato cuando realiza el desempeño mediante la transferencia de bienes o servicios al cliente antes de que sea exigible el pago. Los activos del contrato se presentan separados de las cuentas por cobrar.

La Compañía determina la existencia de componentes de financiación significativos en sus contratos, ajustando el valor de la contraprestación si corresponde, para reflejar los efectos del valor temporal del dinero. Los efectos de la financiación se presentan por separado (como ingresos por intereses o gastos por intereses según corresponda) de los ingresos de actividades ordinarias de contratos con clientes en el estado del resultado integral. Sin embargo, aplica la solución práctica provista por la NIIF 15, y no ajustará el valor de la contraprestación comprometida por los efectos de un componente de financiación significativo si la Compañía espera, al comienzo del contrato, que el período transcurrido entre el pago y la transferencia de bienes o servicio al cliente es de un año o menos.

c. Precio de las transacciones asignado entre las contraprestaciones pendientes

El precio de las transacciones asignado a las contraprestaciones pendientes de entregar representa una consideración por contraprestaciones no satisfechas (o parcialmente satisfechas) a cada fecha de cierre. Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía no mantiene contraprestaciones comprometidas y no satisfechas o parcialmente satisfechas.

4.18.- Arrendamientos

Los contratos firmados por la Compañía son inicialmente evaluados para identificar si estos son, o contienen, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si tiene asociado el derecho a controlar el uso de un activo identificado durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para realizar esta evaluación, la Compañía evalúa si, durante el período de uso del activo, el usuario tiene:

- i. El derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos derivados del uso del activo identificado (directa o indirectamente); y
- ii. el derecho a dirigir el uso del activo identificado.

a. Cuando el grupo es arrendador

En aquellos casos en donde la Compañía actúa como Arrendador, los arrendamientos se clasifican como: Financiero dependiendo de si el contrato transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo u Operativo, cuando estos no sean transferidos. Esta clasificación se realiza considerando el fondo sobre la forma de la transacción al comienzo del arrendamiento (fecha en que el arrendador deja disponible el activo para su uso por el arrendatario) y es revaluada solo cuando existe una modificación al contrato de arrendamiento.

a.1 Arrendamiento Financiero

Al comienzo del arrendamiento, la Compañía reconoce los activos mantenidos en arrendamiento en sus estados de situación financiera y los presenta como una cuenta por cobrar equivalente al monto de la inversión neta en el arrendamiento, calculada como la suma de los pagos por arrendamiento más cualquier valor residual no garantizado, descontados a la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

Posterior al reconocimiento inicial, la Compañía reconoce un ingreso financiero durante la duración del arrendamiento, basado en un patrón que refleja una tasa de retorno periódica constante sobre la inversión neta de la Compañía en el arrendamiento.

a.2 Arrendamiento Operativo

La Compañía reconoce los pagos por arrendamientos operativos en sus estados de resultados como un ingreso en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los costos incurridos en la obtención del ingreso por arrendamiento, tales como depreciación, se reconocen en el estado de resultados como un gasto. En los ejercicios cubiertos por los presentes estados financieros consolidados, la Compañía no era parte de contratos significativos de este tipo.

b. Cuando el grupo es arrendatario

En aquellos casos en donde la Compañía actúa como Arrendatario, al comienzo del arrendamiento reconoce un Activo por Derecho de Uso y un Pasivo por Arrendamiento.

Al comienzo del arrendamiento, el Activo por Derecho de Uso se reconoce al costo y considera los siguientes conceptos:

- El monto inicial calculado para el Pasivo por Arrendamiento;
- Cualquier pago por arrendamiento efectuado antes o al comienzo del arrendamiento;
- Cualquier costo inicial directo incurrido por la Compañía; y
- Una estimación de los costos en los que incurrirá la Compañía para el desmantelamiento y remoción del activo y restauración del sitio en donde este se encuentra ubicado.

Posterior al reconocimiento inicial, el Activo por Derecho de Uso se mide utilizando el modelo de costo, descontando la depreciación acumulada, las pérdidas por deterioro acumuladas y los ajustes por remediación del Pasivo por Arrendamiento.

En aquellos casos en que la propiedad del activo será transferida al término del plazo del arrendamiento o cuando se espera ejercer una opción de compra contenida en el arrendamiento, el Activo por Derecho de Uso es depreciado durante su vida útil restante. En caso contrario, el Activo por Derecho de Uso se deprecia desde el comienzo del arrendamiento hasta lo que ocurra primero entre el fin de la vida útil del activo o el término del arrendamiento.

Para determinar si el Activo por Derecho de Uso se encuentra deteriorado, la Compañía utiliza los criterios descritos en Nota 4.7.

Inicialmente, el Pasivo por Arrendamiento es calculado como el valor presente de los pagos por arrendamiento que no se han efectuado a esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, en aquellos casos en que es fácilmente determinable. En los casos en los que la tasa de interés no es fácilmente determinable, la Compañía utiliza su tasa de endeudamiento (tasa a la que la Compañía podría obtener los fondos necesarios para adquirir un activo de un valor similar al Activo por Derecho de Uso durante un período de tiempo similar al del arrendamiento).

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición inicial del Pasivo por Arrendamiento incluyen:

- Pagos fijos, menos cualquier cuenta por cobrar asociada a un incentivo por el arrendamiento;
- Pagos variables que dependen de la variación de un índice o tasa;
- Montos que se espera pagar como garantía del valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario tiene una certeza razonable de que la opción será ejercida;
- Pagos por multas por el término anticipado del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de esta opción.

El Pasivo por Arrendamiento es posteriormente medido para reflejar:

- El aumento en el valor libro asociado al interés reconocido sobre el Pasivo por Arrendamiento;
- La reducción en el valor libro producto de los pagos por arrendamiento efectuados;
- Cambios en los pagos variables que dependen de un índice o tasa;
- Remediones en el valor libro producto de reevaluaciones o modificaciones del arrendamiento.

El interés sobre el Pasivo por Arrendamiento es reflejado en el estado de resultados en el período en que se incurre.

Para los arrendamientos de corto plazo y aquellos en donde el activo es de bajo valor, la Compañía reconoce los pagos por arrendamiento como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

4.19.- Dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo y su correspondiente disminución en el patrimonio neto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por la Junta de Accionistas de la Sociedad.

La Compañía provisiona al cierre de cada ejercicio el 30% del resultado menos dividendos distribuidos en forma provisoria de acuerdo con la Ley N°18.046 como dividendo mínimo, dado que dicha ley obliga distribución de al menos el 30% del resultado financiero del ejercicio, a menos que la Junta de Accionistas disponga por unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto lo contrario.

Los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades líquidas del ejercicio, o de las retenidas, provenientes de balances aprobados por junta de accionistas. No obstante, si la Sociedad tuviere pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas.

La utilidad (pérdida) líquida es igual a la Ganancia (Pérdida) atribuible a la controladora.

4.20.- Gastos de medio ambiente

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren. Las inversiones en obras de infraestructura destinadas a cumplir requerimientos medioambientales son activadas siguiendo los criterios contables generales para Propiedades, plantas y equipos, de acuerdo con lo establecido en las NIIF.

4.21.- Valor razonable

La definición de valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida). La definición de valor razonable enfatiza que el valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de una entidad. Al medir el valor razonable, la administración utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo y otros elementos. En consecuencia, la intención de la Compañía de mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

La medición del valor razonable requiere que una entidad determine lo siguiente:

- i. El activo o pasivo concreto objeto de la medición;
- ii. Para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación con otros activos o de forma independiente;

- iii. El mercado principal o más ventajoso en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo; y
- iv. Las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable. Las técnicas de valoración utilizadas deberían maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables. Los datos de entrada deben ser congruentes con los datos de entrada que un participante de mercado utilizaría al fijar el precio del activo o pasivo.

Una medición a valor razonable supone que un pasivo financiero o no financiero o un instrumento de patrimonio propio de la Compañía (por ejemplo, participaciones en el patrimonio emitidas como contraprestación en una combinación de negocios) se transfieren a un participante de mercado en la fecha de la medición. La transferencia de un pasivo o un instrumento de patrimonio propio de la Compañía supone que:

- i. Un pasivo permanecería en circulación y se requeriría al participante de mercado receptor de la transferencia satisfacer la obligación. El pasivo no se liquidaría con la contraparte o extinguiría de otra forma en la fecha de la medición.
- ii. Un instrumento de patrimonio propio de una entidad permanecería en circulación y el participante de mercado receptor de la transferencia cargaría con los derechos y responsabilidades asociados con el instrumento. El instrumento no se cancelaría o extinguiría de otra forma en la fecha de la medición.

La jerarquía del valor razonable clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3). Si el valor razonable utiliza algunos datos no observables, se clasifican en Nivel 2 mientras la cantidad de datos de entrada no observables no sea significativa. Las transferencias entre niveles de jerarquía se reconocen en la fecha del suceso o cambio en las circunstancias que causaron la transferencia.

4.22.- Activos clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Los activos no corrientes, incluyendo las propiedades, plantas y equipos, activos intangibles, inversiones en asociadas y negocios conjuntos, y los grupos de activos para su disposición (grupo de activos que se van a enajenar o distribuir junto con sus pasivos directamente asociados) se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de por su uso continuado.

Para la clasificación anterior, los activos deben estar disponibles para la venta inmediata en sus condiciones actuales y la venta debe ser altamente probable. Para que la transacción se considere altamente probable, la Gerencia debe estar comprometida con un plan de venta y debe haberse iniciado las acciones necesarias para completar dicho plan. Así mismo debe esperarse que la venta este finalizadas en un año a partir de la fecha de clasificación.

Las actividades requeridas para completar el plan de venta deben indicar que es improbable que puedan realizarse cambios significativos en el plan, o que el mismo vaya a ser cancelado. La probabilidad de aprobación por los accionistas (si se requiere en la jurisdicción) debe considerarse como parte de la evaluación de si la venta es altamente probable.

Los activos o grupos sujetos a desapropiación clasificados como mantenidos para la venta se miden al menor valor entre su valor en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

La depreciación y amortización de estos activos cesan cuando se cumplen los criterios para ser clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta, o dejen de formar parte de un grupo de activos para su disposición, son valorados al menor de su valor en libros antes de su clasificación, menos las

depreciaciones, amortizaciones o revalorizaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales, y el valor recuperable en la fecha en que se reclasifican como activos no corrientes.

Los activos no corrientes y los componentes de grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta se presentan en el estado de situación financiera consolidado de la siguiente forma: los activos en una única línea denominada “Activos clasificados como mantenidos para la venta”.

Una operación discontinuada es un componente del Grupo que ha sido dispuesto, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta, y:

- i. representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- ii. forma parte de un plan individual y coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- iii. es una entidad filial adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Los resultados después de impuestos de las operaciones discontinuadas se presentan en una única línea del estado de resultados integral denominada “Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas”, así como también la ganancia o pérdida reconocida por la medición a valor razonable menos los costos de venta o por la disposición de los activos o grupos para su disposición que constituyan la operación discontinuada.

Al cierre de los presentes Estados Financieros Consolidados, no se presentan activos mantenidos para la venta.

4.23.- Acreedores comerciales

Los Acreedores comerciales incluyen los importes adeudados por la compra de bienes o servicios asociados a la construcción de proyectos y compras de carbón (combustible), que están relacionados con operaciones de Confirming (factorización inversa). Bajo estas operaciones los proveedores pueden optar por recibir el pago anticipado de su factura de una institución financiera mediante la factorización de sus cuentas por cobrar al Grupo. En el esquema de Confirming, una institución financiera se compromete a pagar a un proveedor participante los importes correspondientes a las facturas adeudadas por el Grupo y recibe la liquidación del Grupo en una fecha posterior. El objetivo principal de estas operaciones es facilitar el procesamiento eficiente de los pagos y permitir a los proveedores que lo deseen vender sus cuentas por cobrar adeudadas por el Grupo a una institución financiera antes de su fecha de vencimiento. Desde el punto de vista del Grupo, estas operaciones no amplían significativamente los plazos de pago más allá de los normales acordados con otros proveedores, considerando que los plazos de pago bajo este esquema oscilan entre 30 a 120 días. Las comisiones pagadas a las instituciones financieras participantes no son importes representativos en relación con los montos que dichas instituciones pagan a los proveedores.

El Grupo no ha dado de baja en cuentas los pasivos originales a los que se aplica este esquema de factorizaciones, porque no se ha obtenido una liberación legal ni se ha modificado sustancialmente el pasivo original al celebrar cada operación. El Grupo revela los importes factorizados por los proveedores dentro de los acreedores comerciales, debido a que la naturaleza y función del pasivo financiero siguen siendo las mismas que las de otros acreedores comerciales.

4.24.- Préstamos entre empresas relacionadas

Los préstamos entre empresas relacionadas consideran transacciones en las que una entidad AES incurre en un pasivo con otra entidad del grupo como resultado de recibir financiamiento temporal. La ausencia de un cargo por interés en las transacciones no impide que estas sean consideradas un préstamo. Los saldos derivados de estas transacciones se presentan y clasifican en el balance de cada entidad como Préstamos por Cobrar y/o Préstamos por Pagar entre empresas relacionadas de acuerdo con NIC 39 y NIIF 9.

Los préstamos entre empresas relacionadas son analizados periódicamente para identificar cambios en las circunstancias que puedan resultar en un cambio en las expectativas e intenciones de la administración respecto al pago de estos. Aun cuando no es frecuente que ocurran cambios en las expectativas de la administración, estos pueden incluir la modificación en las características del préstamo desde uno que esperaba ser pagado en el futuro a una inversión permanente, o inversamente, cambiar un préstamo que fue inicialmente considerado como una inversión permanente a uno que espera ser pagado. Los cambios en las características de estas transacciones, incluyendo los cambios en el tratamiento contable de estas, son apropiadamente analizados y aprobados por la administración de la Compañía.

Las transferencias de fondos entre empresas relacionadas cuya liquidación no es esperable o no está planificada en el futuro previsible son tratadas como contribuciones de capital en lugar de un préstamo.

NOTA 5 - GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

5.1.- Política de gestión de riesgos

La estrategia de gestión de riesgos está orientada a resguardar la estabilidad y sustentabilidad del Grupo AES Andes en relación con todos aquellos componentes de incertidumbre financiera relevantes, tanto en circunstancias normales como excepcionales. La gestión de riesgo de la Compañía está alineada con las directrices generales definidas por su accionista controlador AES Corporation.

Eventos de “riesgo financiero” se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre financiera, clasificando los mismos según las fuentes de incertidumbre y los mecanismos de transmisión asociados. Es por ello que la Administración ha evaluado como estratégico, gestionar con responsabilidad y efectividad, todos aquellos componentes de incertidumbre financiera identificados y evaluados relevantes a las operaciones, tanto bajo condiciones normales como también excepcionales.

Entre los aspectos de relevancia se encuentran:

- i. Proveer de transparencia, estableciendo tolerancias de riesgo y determinando guías que permitan desarrollar estrategias que mitiguen una exposición significativa al riesgo relevante.
- ii. Proveer una disciplina y proceso formal para evaluar los riesgos y ejecutar aspectos comerciales de nuestros negocios.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad de la Administración, y en particular de la Vicepresidencia de Finanzas y la Vicepresidencia Comercial, la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

5.2.- Riesgos de mercado y financiero

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros varíe debido a un cambio en los precios de mercado. Entre los riesgos de precio de mercado se consideran tres tipos: riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio de combustible. El riesgo financiero se refiere a la posibilidad de ocurrencia de eventos que tengan consecuencias financieras negativas y este último considera: riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

5.2.1.- Riesgo de tipo de cambio

En Chile la moneda funcional de la Compañía es el dólar estadounidense, dado que los ingresos, costos, inversiones en equipos y deuda financiera son principalmente determinados en dicha moneda. Asimismo, en Chile la Compañía está autorizada para declarar y pagar sus impuestos a la renta en dólares estadounidenses. El riesgo de tipo

de cambio está asociado a ingresos, costos, inversiones y deuda financiera denominada en moneda distinta al dólar estadounidense. Los principales conceptos determinados en pesos chilenos corresponden a las cuentas por cobrar por venta de electricidad y créditos impositivos mayoritariamente relacionados con créditos de IVA.

Al 31 de diciembre de 2023, AES Andes mantenía varios contratos de cobertura (forwards) con bancos con el propósito de disminuir el riesgo de tipo de cambio asociado con las ventas de energía, ya que, si bien la mayoría de los contratos de suministro de energía de la Compañía tienen tarifas denominadas en dólares, su pago se realiza en pesos chilenos utilizando un tipo de cambio fijo por un período de tiempo.

Al 31 de diciembre de 2023, y dada la posición activa neta que la Compañía mantenía en pesos chilenos, el impacto de una devaluación de 10% en la tasa de cambio del peso chileno con respecto al dólar estadounidense al cierre del ejercicio habría generado un impacto negativo de aproximadamente MUS\$8.763 en los resultados de AES Andes, sin embargo, mantiene un préstamo denominado en pesos colombianos y el impacto de una devaluación de 10% en la tasa de cambio del peso colombiano con respecto al dólar estadounidense al cierre del ejercicio habría generado un impacto positivo de aproximadamente MUS\$9.751. En el ejercicio al 31 de diciembre de 2023, aproximadamente 74% de los ingresos ordinarios y el 71% de los costos de venta de la Compañía estaban denominados en dólares estadounidenses, mientras que en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 aproximadamente el 79% de los ingresos ordinarios y el 81% de los costos de venta estaban denominados en dólares estadounidenses.

En relación con Colombia, cabe señalar que la moneda funcional de AES Colombia es el peso colombiano dado que la mayor parte de los ingresos, particularmente las ventas por contratos y ventas en el mercado spot, y los costos operacionales de la subsidiaria están ligados al peso colombiano.

En el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, las ventas por contrato y spot en Colombia representaron el 26% de los ingresos consolidados, mientras que durante el ejercicio 2022 representaron 17%. Adicionalmente, los dividendos de AES Colombia a AES Andes están determinados en pesos colombianos, aunque se utilizan mecanismos de cobertura financiera para fijar los montos en dólares estadounidenses. Se estima que el impacto de una devaluación del 10% en la tasa de cambio del peso colombiano respecto al dólar estadounidense al cierre del ejercicio habría generado un efecto positivo de aproximadamente MUS\$1.351 en los resultados de AES Andes, dada la posición pasiva neta en dólares estadounidenses que AES Colombia mantenía a esa fecha.

En relación con Argentina, la moneda funcional de las Subsidiarias de AES Andes que operan en este país es el dólar. Se estima que, al 31 de diciembre de 2023, una devaluación del 10% en el peso argentino con respecto al dólar estadounidense al cierre del ejercicio habría generado un impacto negativo de MUS\$4.234 en los resultados de AES Andes, dada la posición activa neta en dólares que Termoandes mantenía a esa fecha. Un mayor debilitamiento del peso argentino podría causar una disminución significativa en los resultados operacionales de Termoandes, en su flujo de caja, en la capacidad de pagar dividendos a AES Andes y en el valor de sus activos.

A nivel consolidado, las inversiones en plantas nuevas y equipos de mantención son principalmente fijadas en dólares estadounidenses. Las inversiones de corto plazo asociadas al manejo de caja son efectuadas mayoritariamente en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2023, 52% de las inversiones y saldos en cuenta corriente están denominadas en dólares estadounidenses, 15% en pesos chilenos, 14% en pesos colombianos y 19% en pesos argentinos. Los saldos en caja denominados en pesos argentinos, están sujetos a la volatilidad del tipo de cambio propios del mercado argentino. Al 31 de diciembre de 2022, 48% de las inversiones y saldos en cuenta corriente están denominadas en dólares estadounidenses, 11% en pesos chilenos, 7% en pesos colombianos y 34% en pesos argentinos.

La siguiente tabla muestra la composición de la deuda por moneda en base al capital adeudado:

Moneda	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
US\$	91,0 %	85,0 %
UF	1,0 %	1,0 %
Col\$	8,0 %	14,0 %

5.2.2.- Riesgo de tasa de Interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o flujos futuros de efectivo de instrumentos financieros fluctúen debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambio en tasas de interés de mercado se relaciona principalmente con obligaciones financieras a largo plazo con tasas de interés variables.

La Compañía administra su riesgo de tasa de interés manteniendo un gran porcentaje de su deuda a tasa fija o con swap de tasa para fijarla. Para mitigar el riesgo de tasa de interés con obligaciones a largo plazo, AES Andes ha tomado coberturas en forma de swaps de tasa de interés.

La siguiente tabla muestra la composición de la deuda por tipo de tasa:

Tasa	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Tasa fija o con swap de tasa	69,00 %	65,00 %
Tasa variable	31,00 %	35,00 %

Se estima que un incremento del 10% en las tasas de interés variables, habría generado un impacto negativo en el ejercicio de aproximadamente MUS\$5.880 en los resultados de AES Andes.

5.2.3.- Riesgo de precio de combustible

El Grupo AES Andes se ve afectado principalmente por la volatilidad de precios de carbón, un “commodity” con precios internacionales fijados por factores de mercado ajenos a la Compañía.

El precio de combustibles es un factor clave para el despacho de las centrales y los precios spot tanto en Chile como en Colombia. Dado que AES Andes es una empresa con una mezcla de generación principalmente térmica, el costo de combustible representa una parte importante de los costos de venta.

En la actualidad el volumen de energía contratado de AES Andes se encuentra equilibrado con la generación de las centrales con alta probabilidad de despacho (generación eficiente). Actualmente, una parte de los contratos de venta de energía eléctrica de AES Andes incluyen mecanismos de indexación que ajustan el precio en base a aumentos o disminuciones en el precio de carbón, según los índices y calendarios de ajuste particulares de cada contrato, lo que permite mitigar en gran parte las variaciones en el precio de este combustible.

En base a lo antes expuesto, se estima que un alza del 10% en los costos de combustible durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, no generaría un impacto significativo en los resultados.

5.2.4.- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito está asociado con la calidad crediticia de las contrapartes con que AES Andes y sus subsidiarias establecen relaciones. Estos riesgos se ven reflejados fundamentalmente en los deudores por venta y en los activos financieros, incluyendo depósitos con bancos y otras instituciones financieras y otros instrumentos financieros.

Con respecto a los deudores por ventas bajo contratos, los clientes de AES Andes en Chile son principalmente compañías distribuidoras y clientes industriales de elevada solvencia y un porcentaje importante de ellas o sus controladoras cuenta con clasificaciones de riesgo local y/o internacional de grado de inversión. Las ventas del Grupo AES Andes en el mercado spot se realizan obligatoriamente a los distintos integrantes deficitarios del SEN según el despacho económico realizado por esta entidad.

En Colombia, AES Colombia realiza evaluaciones de riesgo de sus contrapartes basado en una evaluación crediticia interna, que en ciertos casos podría incluir garantías.

Por su parte, en Argentina, las principales contrapartes comerciales de Termoandes son CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.) y clientes no regulados denominados "Grandes Usuarios" del Mercado Eléctrico Mayorista, cuyos contratos operan bajo la normativa de Energía Plus. Termoandes realiza evaluaciones crediticias internas de sus clientes.

En cuanto a las inversiones financieras que realiza AES Andes y sus subsidiarias, tales como pactos de retrocompra y depósitos a plazos, incluyendo derivados, se ejecutan con entidades financieras locales y extranjeras con clasificación de riesgo nacional y/o internacional mayor o igual a "A" en escala de Standard & Poors y Fitch y "A2" en escala Moody's. Asimismo, los derivados ejecutados para la deuda financiera, se efectúan con entidades locales e internacionales de primer nivel. Existen políticas de caja, inversiones y tesorería, las cuales guían el manejo de caja de la Compañía y minimizan el riesgo de crédito.

5.2.5.- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la Compañía es mantener la liquidez y flexibilidad financiera necesarias a través de flujos operacionales normales, préstamos bancarios, bonos públicos, inversiones de corto plazo, líneas de crédito comprometidas y no comprometidas.

Al 31 de diciembre de 2023, AES Andes contaba con un saldo en fondos disponibles líquidos de MUS\$227.659 registrados en efectivo y equivalentes al efectivo. En tanto, al 31 de diciembre de 2022, AES Andes contaba con un saldo en fondos disponibles líquidos de MUS\$186.070, que incluye efectivo y equivalentes al efectivo. Cabe señalar que el saldo de efectivo y equivalentes al efectivo incluye efectivo, depósitos a plazo con vencimiento original inferior a tres meses, valores negociables, fondos mutuos correspondientes a inversiones en dólares estadounidenses de bajo riesgo y con disponibilidad inmediata, derechos con pactos con retroventa y derechos fiduciarios.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023, AES Andes cuenta con líneas de crédito comprometidas y no utilizadas por aproximadamente MUS\$255.000 además de líneas de crédito no comprometidas y no utilizadas por aproximadamente MUS\$219.837.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



El gráfico y tabla a continuación muestran el calendario de vencimientos, basado en el capital adeudado, en millones de dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2023.

	Saldo Capital	Tasa Interés promedio	Tabla de vencimientos al 31 de diciembre de 2023								
			2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2031 +
AES Andes US\$ 550 M Junior Bono 2079	516,00	7,13%	—	—	—	—	—	—	—	—	516,00
AES Andes US\$ 450 M Junior Green Bono 2079	328,41	6,35%	—	—	—	—	—	—	—	—	328,41
AES Andes US\$ 409 M Senior Bono 2025	117,49	5,00%	—	117,49	—	—	—	—	—	—	—
AES Andes UF\$ 1.0 M Senior Bono 2024 (2)	15,60	7,50%	15,60	—	—	—	—	—	—	—	—
AES Andes Préstamo	165,00	6,96%	165,00	—	—	—	—	—	—	—	—
Angamos US\$ 600 M Senior Secured Bond 2029	34,72	4,88%	6,32	6,32	6,32	6,32	6,32	3,12	—	—	—
Cochrane US\$ 430 M Secured Bond 2027	225,45	5,50%	60,11	65,58	67,38	32,38	—	—	—	—	—
Cochrane US\$ 485 M Syndicated Loan 2034	485,00	6,25%	—	—	—	11,95	67,42	72,09	74,34	55,83	203,37
Total Tasa Fija	1.887,67		247,03	189,39	73,70	50,65	73,74	75,21	74,34	55,83	1.047,78
	68,65 %										
AES Andes Préstamo Verde	346,80	7,16%	53,60	80,00	213,20	—	—	—	—	—	—
AES Andes Scotia	50,00	7,34%	—	—	—	50,00	—	—	—	—	—
AES Andes Préstamo	50,00	6,96%	50,00	—	—	—	—	—	—	—	—
AES Andes US\$150 M SMBC-MIZ 2027	150,00	6,86%	—	—	—	150,00	—	—	—	—	—
AES Andes Citi 35M due 2026	35,00	7,54%	—	—	35,00	—	—	—	—	—	—
AES Colombia LT due 2027 (1)	120,88	14,84%	30,22	30,22	30,22	30,22	—	—	—	—	—
AES Colombia LT due 2025/2026 (1)	87,61	15,26%	35,15	48,10	4,36	—	—	—	—	—	—
AES Colombia 12Y 2030 (1)	21,72	17,09%	3,41	3,41	3,41	3,41	3,41	3,41	1,26	—	—
Total Tasa Variable	862,01		172,38	161,73	286,19	233,63	3,41	3,41	1,26	—	—
	31,35 %										
Total	2.749,68		419,41	351,12	359,89	284,28	77,15	78,62	75,60	55,83	1.047,78

(1) Corresponden a deudas en pesos colombianos

(2) Corresponde a deudas en UF

5.3.- Medición del riesgo

La Compañía sostiene métodos para medir la efectividad y eficacia de las estrategias de riesgo, tanto en forma prospectiva como retrospectiva.

Para dicho análisis se emplean y documentan diversas metodologías de mercado sobre cuantificación de riesgo, tales como métodos de análisis de regresión, tolerancias de riesgo y máximas exposiciones, de forma de ajustar las estrategias de riesgo y mitigación y evaluar sus impactos.

Mayor información asociada con riesgos se expone en Análisis Razonado.

NOTA 6 - USO DE ESTIMACIONES, JUICIOS Y SUPUESTOS CONTABLES

La Administración necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Cambios en estimaciones o supuestos podrían tener un impacto mayor en los estados financieros. A continuación, se detallan las estimaciones y juicios críticos usados por la Administración:

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post empleo con los empleados, incluyendo tasa de descuento. (Nota 23)
- La determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento (Nota 18)
- Las vidas útiles y valores residuales de las propiedades, plantas y equipos e intangibles. (Nota 16 y 17)
- Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros, incluyendo riesgo de crédito. (Nota 10)
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes. (Nota 22 y 31)
- Los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos, incluyendo tasa de descuento. (Nota 22)
- La asignación de intangibles y plusvalía a Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) y la determinación del valor recuperable en las pruebas de deterioro. (Nota 16)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, es posible que nueva información o nuevos acontecimientos que tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros consolidados futuros, de acuerdo con la NIC 8 "Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores".

NOTA 7 - SEGMENTOS OPERATIVOS

7.1.- Definición de segmentos

La Compañía define y gestiona sus actividades en función a ciertos segmentos de negocios que reúnen cualidades particulares e individuales desde el punto de vista económico, regulatorio, comercial u operativo.

Un segmento es un componente del Grupo:

- que está involucrado en actividades de negocios desde el cual genera ingresos e incurre en costos;
- cuyos resultados operativos son regularmente monitoreados por la Administración, con el fin de tomar decisiones, asignar recursos y evaluar el desempeño, y
- sobre el cual cierta información financiera está disponible.

La Administración monitorea separadamente los resultados operativos de sus segmentos operativos para la toma de decisiones relacionadas con asignación de recursos y evaluación de desempeño. El desempeño del segmento es evaluado basado en ciertos indicadores operativos, tales como margen bruto (diferencia entre ingresos ordinarios y costos de ventas) y EBITDA. Este se calcula partiendo de la ganancia del ejercicio y agregando los gastos de intereses, depreciación, amortización, efectos de tipo de cambio, costos de desmantelamiento de activos, otras ganancias/(pérdidas) y participaciones en las ganancias de asociadas (de ser aplicable).

Los resultados y saldos de activos en segmentos se miden de acuerdo con las mismas políticas contables aplicadas a los estados financieros. Se eliminan las transacciones y resultados no realizados entre segmentos.

Los pasivos financieros de AES Andes están centralizados y controlados a nivel corporativo y no se presentan por segmentos reportables.

7.2.- Descripción de los segmentos

La Compañía segmenta sus actividades de negocios en función a los mercados interconectados de energía en los cuales opera, los cuales son:

- Chile.
- Argentina.
- Colombia.

Los segmentos mencionados se refieren a áreas geográficas.

En todos los segmentos, la principal actividad de la Compañía consiste en la generación de energía eléctrica.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



7.3.- Activos y pasivos por segmento

Los activos y pasivos por segmento se detallan en el siguiente cuadro:

	31 de diciembre de 2023					31 de diciembre de 2022				
	Chile	Colombia	Argentina	Elim.	Total	Chile	Colombia	Argentina	Elim.	Total
Efectivo y equivalente al efectivo	148.947	35.152	43.560	—	227.659	105.578	15.917	64.575	—	186.070
Deudores comerciales y Otras cuentas por cobrar ⁽¹⁾	637.509	146.220	21.076	(18.277)	786.528	741.810	89.166	25.747	(16.393)	840.330
Propiedades, planta y equipo	2.921.518	475.283	196.934	—	3.593.735	2.817.005	370.489	208.340	—	3.395.834
Pasivos financieros ⁽²⁾	2.532.312	246.272	—	—	2.778.584	2.464.192	427.214	—	—	2.891.406
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar ⁽³⁾	472.442	68.528	28.107	(18.277)	550.800	625.108	46.180	20.013	(16.393)	674.908
Total activos corrientes	997.973	148.847	75.131	(18.277)	1.203.674	1.384.580	91.743	92.139	(16.393)	1.552.069
Total activos no corrientes	3.241.578	642.303	372.427	(107.264)	4.149.044	3.248.033	709.420	208.393	(304.855)	3.860.991
Total pasivos corrientes	934.244	198.112	29.788	(18.277)	1.143.867	859.265	124.600	33.164	(16.393)	1.000.636
Total pasivos no corrientes	2.527.866	255.815	51.705	(107.264)	2.728.122	2.907.639	440.253	41.376	(304.855)	3.084.413

⁽¹⁾ Los Deudores Comerciales y Otras cuentas por Cobrar, neto, incluyen la porción corriente y no corriente, además del rubro "Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, corriente".

⁽²⁾ Los Pasivos Financieros incluyen tanto el rubro corriente como no corriente.

⁽³⁾ Los Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, incluyen la porción corriente y no corriente, además del rubro "Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corriente".

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



7.4.- Ingresos, costos e inversiones de capital por segmento

Los Ingresos y costos por segmentos por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan en el siguiente cuadro:

	31 de diciembre de 2023					31 de diciembre de 2022				
	Chile	Colombia	Argentina	Elim.	Total	Chile	Colombia	Argentina	Elim.	Total
Resultados:										
Ingresos de actividades ordinarias	1.935.535	706.328	102.554	(2.767)	2.741.650	2.066.179	416.807	97.710	(1.734)	2.578.962
Costo de ventas	(1.607.487)	(439.545)	(88.176)	648	(2.134.560)	(1.622.768)	(196.567)	(61.673)	656	(1.880.352)
Margen bruto	328.048	266.783	14.378	(2.119)	607.090	443.411	220.240	36.037	(1.078)	698.610
Ganancia (Pérdida) antes de impuestos	(340.586)	257.124	(34.939)	—	(118.401)	231.242	191.752	34.871	—	457.865
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	(249.536)	157.454	(44.287)	—	(136.369)	164.650	127.214	20.486	—	312.350
EBITDA	387.403	259.578	38.621	—	685.602	537.965	217.377	56.131	—	811.473
Ingresos financieros	11.861	83.258	59.788	(72.853)	82.054	3.672	9.921	16.519	(7.680)	22.432
Costos financieros	(210.112)	(78.415)	(34)	72.853	(215.708)	(141.001)	(22.581)	(45)	7.680	(155.947)
Depreciación y amortización del ejercicio	(143.618)	(11.534)	(29.435)	—	(184.587)	(159.270)	(11.517)	(25.251)	—	(196.038)
Propiedad Planta y Equipos:										
Inversiones de capital (Altas)	554.294	24.110	17.708	—	596.112	564.012	28.546	21.017	—	613.575
Flujo de efectivo:										
Flujo de operaciones	856.385	199.832	78.373	(168.539)	966.051	256.290	122.498	60.445	(124.460)	314.773
Flujo de inversión	(900.007)	308.066	(2.810)	45.747	(549.004)	(514.206)	(341.172)	(2.674)	309.761	(548.291)
Flujo de financiamiento	86.707	(486.584)	(4)	122.792	(277.089)	294.094	217.893	(3)	(185.301)	326.683

EBITDA Consolidado

El siguiente cuadro detalla las partidas consideradas a efectos del cálculo de EBITDA.

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingresos de actividades ordinarias	2.741.650	2.578.962
Costo de ventas	(2.134.560)	(1.880.352)
Margen Bruto	607.090	698.610
Depreciación y amortización	184.587	196.038
Margen Operacional	791.677	894.648
Otros ingresos, por función	1.098	1.667
Gastos administración y ventas	(94.325)	(90.429)
Otros gastos por función	(20.385)	(14.427)
Otros costos (ingresos) no incluidos en EBITDA	7.537	20.014
TOTAL EBITDA	685.602	811.473

NOTA 8 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Efectivo en caja	20	38
Saldos en bancos	96.460	110.142
Depósitos a corto plazo	99.043	41.063
Otro efectivo y equivalentes al efectivo	32.136	34.827
Total	227.659	186.070

Los depósitos a corto plazo vencen en un plazo inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan intereses de mercado para este tipo de inversiones de corto plazo.

El concepto de “Otro efectivo y equivalentes al efectivo” incluye los fondos mutuos correspondientes a: i) inversiones en dólares estadounidenses de bajo riesgo y que permiten disponibilidad inmediata sin restricciones, registrados a valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, y ii) pactos con compromiso de retrocompra, correspondientes a inversiones de corto plazo en bancos y corredoras de bolsa, respaldadas en instrumentos financieros emitidos por el Banco Central de Chile y bancos privados de calidad crediticia de primer nivel.

Los saldos de Efectivo y equivalentes al efectivo incluidos en el estado de situación financiera no difieren del presentado en el Estado de Flujos de Efectivo.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



La composición del rubro por tipos de monedas es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
\$	33.973	19.481
Ar\$	42.484	63.540
Col\$	33.336	13.294
US\$	117.866	89.755
Total	227.659	186.070

NOTA 9 - OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de los otros activos financieros es el siguiente:

	Corriente		No corriente	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Activos de cobertura ⁽¹⁾	4.172	2.906	3.880	7.183
Activos a valor razonable con cambio en resultado	1.870	1.766	—	857
Inversión en Gasoducto Gasandes S.A. ⁽²⁾	—	—	2.353	2.353
Inversión en Gasoducto Gasandes (Argentina) ⁽²⁾	—	—	2.200	2.200
Inversiones restringidas	—	—	685	437
Otras inversiones	965	386	184	238
Préstamos por cobrar	3.754	3.946	—	—
Total	10.761	9.004	9.302	13.268

(1) Activos de cobertura y activos a valor razonable con cambio en resultado (derivados no designados como cobertura) se encuentran registrados a su valor razonable (mayor detalle ver en Nota 10.4).

(2) Las inversiones en Gasoducto Gasandes S.A. (Argentina) y Gasoducto Gasandes S.A., corresponden a un 13% de la participación accionaria que AES Andes tiene en ambas sociedades (mayor detalle ver Nota 10.1 "Instrumentos financieros por categoría").

NOTA 10 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1.- Instrumentos financieros por categoría

La clasificación de activos financieros a las categorías descritas en la Nota 4.8 se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2023	Efectivo y equivalentes al efectivo	Activos financieros a costo amortizado	Activos a valor razonable con cambios en resultado	Derivados de cobertura	Total
Efectivo y equivalentes al efectivo	227.659	—	—	—	227.659
Otros activos financieros corrientes	—	3.754	2.835	4.172	10.761
Deudores comerciales y cuentas por cobrar	—	542.719	19.015	—	561.734
Otros activos financieros no corrientes	—	—	5.422	3.880	9.302
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	—	26.833	—	—	26.833
Total	227.659	573.306	27.272	8.052	836.289

31 de diciembre de 2022	Efectivo y equivalentes al efectivo	Activos financieros a costo amortizado	Activos a valor razonable con cambios en resultado	Derivados de cobertura	Total
Efectivo y equivalentes al efectivo	186.070	—	—	—	186.070
Otros activos financieros corrientes	—	3.946	2.152	2.906	9.004
Deudores comerciales y cuentas por cobrar	—	626.919	26.075	—	652.994
Otros activos financieros no corrientes	—	—	6.085	7.183	13.268
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	—	18.375	—	—	18.375
Total	186.070	649.240	34.312	10.089	879.711

El valor libro de los activos financieros tales como Efectivo y equivalentes al efectivo y la porción corriente de las Cuentas por cobrar a entidades relacionadas se aproximan a sus valores razonables, debido a la naturaleza de corto plazo de sus vencimientos.

Los instrumentos registrados en otros activos financieros corrientes y no corrientes clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y derivados de cobertura se presentan a su valor razonable en el Estado de Situación Financiera. En Nota 10.2 Valoración de Instrumentos Derivados, se explica la metodología utilizada para el cálculo de sus valores razonables.

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar clasificados como activos a valor razonable con cambios en resultado incluyen, cuentas por cobrar acumuladas asociadas a las leyes 21.185 y 21.472 correspondientes al Fondo de Estabilización de Tarifas (PEC 1 y PEC 2).

Los instrumentos financieros clasificados como Activos a valor razonable con cambios en resultado incluyen las inversiones en Gasoducto Gasandes S.A. y Gasoducto Gasandes Argentina, las cuales se presentan a valor costo debido a que no se posee información suficiente para determinar su valor de mercado (Nota 9).

La clasificación se basa en el modelo de negocio de la Compañía para administrar su modelo financiero y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



La clasificación de pasivos financieros respecto a las categorías descritas en la Nota 4.9 se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2023	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultado	Derivados de cobertura	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Otros pasivos financieros corrientes	4.527	3.860	477.873	486.260
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	—	—	464.239	464.239
Otros pasivos financieros no corrientes	231	2.148	2.289.945	2.292.324
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	—	—	21.631	21.631
Total	4.758	6.008	3.253.688	3.264.454

31 de diciembre de 2022	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultado	Derivados de cobertura	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Otros pasivos financieros corrientes	31	8.220	233.802	242.053
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	—	—	602.926	602.926
Otros pasivos financieros no corrientes	15	1.038	2.648.300	2.649.353
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	—	—	16.295	16.295
Total	46	9.258	3.501.323	3.510.627

El valor contable de la porción corriente de las cuentas por pagar a entidades relacionadas y acreedores comerciales se aproxima a sus valores razonables, debido a la naturaleza de corto plazo de sus vencimientos.

Los instrumentos registrados en Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes, clasificados como Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y derivados de cobertura se presentan a su valor razonable en el Estado de situación financiera. En Nota 10.2 Valoración de instrumentos derivados se explica la metodología utilizada para el cálculo de sus valores razonables.

Los instrumentos financieros registrados en Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes, que corresponden a Pasivos financieros a costo amortizado, presentan diferencias entre su valor libro y valor razonable debido principalmente a las fluctuaciones de tipo de cambio (dólar estadounidense y unidad de fomento), y tasas de interés de mercado. La metodología de cálculo corresponde al valor presente de los flujos futuros de la deuda descontados utilizando una curva de rendimiento. Para efectos del cálculo del valor presente, se utilizan supuestos tales como moneda de la deuda, calificación crediticia del instrumento, calificación crediticia de la Compañía o del Grupo. Los supuestos utilizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 clasifican en el Nivel 2 de la Jerarquía del Valor razonable de acuerdo con lo definido en Nota 10.2 (d). El siguiente cuadro presenta el valor libro y valor razonable de los préstamos que devengan intereses:

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre 2022	
	Valor libro	Valor justo	Valor libro	Valor justo
Préstamos que devengan intereses	2.767.817	2.737.983	2.882.102	2.684.263

10.2.- Valoración de instrumentos derivados

La Compañía utiliza el sistema FIS Treasury and Risk Manager - Quantum para el cálculo del valor razonable de los swaps de tasa de interés y de moneda y forward de moneda. Para el cálculo de los derivados implícitos, la Compañía ha desarrollado modelos internos de valoración.

Los principales supuestos utilizados en los modelos de valoración de instrumentos derivados son los siguientes:

- a. Supuestos de mercado como precios spot y otras proyecciones de precios, riesgo de crédito (propio y de la contraparte) y tasas de interés.
- b. Tasas de descuento como tasas libres de riesgo, spreads soberanos y de contraparte (basados en perfiles de riesgo e información disponible en el mercado).
- c. Adicionalmente, se incorporan al modelo variables tales como: volatilidades, correlaciones, fórmulas de regresión y spread de mercado utilizando información observable del mercado y a través de técnicas comúnmente utilizadas por los participantes del mercado.

Metodología de valoración de instrumentos derivados

a. Swaps de tasa de Interés

El modelo de valoración de swaps de tasa de interés proyecta las tasas de interés forwards basado en tasas spot para cada fecha intermedia y final de liquidación del instrumento, y luego descuenta los flujos utilizando la tasa LIBOR cero cupón. Los supuestos utilizados en el modelo consideran: precios y tasas observables en el mercado; tasas libres de riesgo; riesgo país y/o de contraparte y riesgo crediticio propio, entre otros.

b. Swaps de moneda y tasa de interés (Cross currency swaps)

El modelo de valoración de swap de moneda y tasa de interés descuenta los flujos de caja del instrumento utilizando una tasa de interés representativa, y luego convierte tales flujos a dólares estadounidenses a tipo de cambio spot. Los supuestos considerados en el modelo son transacciones históricas, precios y tasas observables en el mercado, tasas libres de riesgo, riesgo país y/o de contraparte y riesgo crediticio propio.

c. Forward de moneda

Se utilizan los precios forward de mercado observables y luego se descuentan los flujos de acuerdo con una tasa de interés representativa para calcular el valor razonable de los forwards de tipo de cambio.

d. Jerarquía del Valor Razonable de Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros reconocidos a valor razonable en el estado de posición financiera se clasifican según las siguientes jerarquías:

Nivel 1: Precio cotizado en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.

Nivel 2: Supuestos diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos y pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio); y

Nivel 3: Supuestos para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



En el siguiente cuadro se presenta la jerarquía de activos y pasivos financieros reconocidos a valor razonable:

31 de diciembre de 2023	Nota	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos				
Activos a valor razonable con cambios en resultados				3.019
Forward de moneda	10.4 (b)	—	1.870	
Otras inversiones	—	1.149	—	
Derivados de cobertura				8.052
Forward de moneda	10.4 (a.1)	—	8.052	
Total Activos		1.149	9.922	11.071
Pasivos				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados				4.758
Forward de moneda	10.4 (b)	—	4.758	
Derivados de cobertura				6.008
Forward de moneda	10.4 (a.1)	—	6.008	
Total Pasivos		—	10.766	10.766

31 de diciembre de 2022	Nota	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos				
Activos a valor razonable con cambios en resultados				3.247
Forward de moneda	10.4 (b)	—	2.623	
Otras inversiones	—	624	—	
Derivados de cobertura				10.089
Forward de moneda	10.4 (a.1)	—	10.089	
Total Activos		624	12.712	13.336
Pasivos				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados				46
Forward de moneda	10.4 (b)	—	46	
Derivados de cobertura				9.258
Forward de moneda	10.4 (a.1)	—	9.258	
Total Pasivos		—	9.304	9.304

e. Acuerdos de compensación global

La siguiente tabla muestra los instrumentos derivados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que son sujetos a acuerdos de compensación global ("Master Netting Agreements") donde hay un derecho contractual de compensar los activos y pasivos bajo estos instrumentos financieros.

Instrumentos Derivados Corrientes y no Corrientes	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Corrientes	4.173	(8.299)	3.486	(8.220)
No Corrientes	3.881	(2.372)	7.315	(1.053)
Total	8.054	(10.671)	10.801	(9.273)
Montos brutos de instrumentos derivados sujetos a compensación de pagos				
Monto bruto (Igual a Neto) reconocido en balance	8.054	(10.671)	10.801	(9.273)
Instrumentos derivados no compensados	(3.605)	3.605	(2.686)	2.686
Monto Neto Total	4.449	(7.066)	8.115	(6.587)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no hay saldos de garantía de depósito en efectivo.

10.3.- Calidad crediticia de activos financieros

La Compañía está expuesta al riesgo crediticio en sus actividades comerciales como también por sus actividades financieras.

Calidad crediticia de contrapartes de AES Andes y subsidiarias chilenas

La Compañía evalúa la calidad crediticia de sus contrapartes (clientes) que incluyen principalmente compañías distribuidoras y clientes industriales. Para el caso de AES Andes la mayor parte de ellas cuenta con clasificación de riesgo local y/o internacional de grado de inversión. La clasificación de riesgo es determinada por agencias de calificación especializadas, que determinan la solvencia de una compañía en base a una calificación que va desde "AAA" (mayor calificación) hasta "E" (menor calificación), obteniendo el "grado de inversión" a partir de la calificación BBB.

En cuanto a los activos financieros y derivados, las inversiones que realizan AES Andes y sus subsidiarias se ejecutan con entidades financieras locales y extranjeras con clasificación de riesgo nacional y/o internacional mayor o igual a "A" en escala de Standard & Poors y "A2" en escala Moody's. Asimismo, los derivados ejecutados para la deuda financiera se efectúan con entidades internacionales de primer nivel. Existen políticas de caja, inversiones y tesorería, las cuales guían el manejo de caja de la Compañía y minimizan el riesgo de crédito.

Calidad crediticia de contrapartes de subsidiarias extranjeras

La subsidiaria colombiana AES Colombia concentra para sus contrapartes financieras (bancos) en pesos colombianos una clasificación crediticia AAA, considerada como la clasificación con la más alta calidad crediticia de acuerdo a la clasificadora de riesgo Duff & Phelps de Colombia. Respecto a la clasificación crediticia de contrapartes financieras en dólares estadounidenses, ésta se tiene como límite inferior A+ (Standard & Poors) o A1 (Moody's), lo que se considera como un riesgo crediticio bajo.

Respecto al riesgo de crédito correspondiente a las operaciones comerciales de AES Colombia, éste es históricamente muy limitado, dada la naturaleza de corto plazo del cobro a clientes.

La Administración considera que la subsidiaria argentina Termoandes S.A. no presenta mayores riesgos crediticios debido a que concentra mayoritariamente sus operaciones comerciales con CAMMESA y clientes denominados "Grandes Usuarios (GUME/GUMA)" del Mercado Eléctrico Mayorista, cuyos contratos operan bajo la normativa de Energía Plus.

10.4.- Instrumentos derivados

Los derivados financieros de AES Andes y subsidiarias corresponden fundamentalmente a operaciones contratadas con la intención de cubrir la volatilidad de tasas de interés y tipo de cambio producto de financiamientos para el desarrollo de proyectos eléctricos.

La Compañía, siguiendo su política de gestión de riesgos, realiza contrataciones de derivados de tasas de interés (swap de tasa de interés) y tipos de cambio (cross currency swap y forward de moneda) con el fin de reducir la variabilidad anticipada de los flujos de caja futuros del subyacente cubierto.

La cartera de instrumentos derivados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:

a. Instrumentos derivados designados para contabilidad de cobertura de Flujos de Caja

1. Forward de moneda

	31 de diciembre 2023				31 de diciembre de 2022			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Costos fijos - AES Andes	3.330	3.880	3.590	2.148	2.906	7.183	6.678	1.038
Forward Clientes capacidad - AES Andes	842	—	270	—	—	—	1.542	—
TOTAL	4.172	3.880	3.860	2.148	2.906	7.183	8.220	1.038

El detalle de los forward de moneda vigentes, se detalla a continuación:

Entidad	Fecha de contratación	Partida cubierta	Contraparte	Monto Nominal MUS\$	Valores nominales vigentes al 31 de diciembre 2023 MUS\$	Vencimiento
AES Andes	Q3 2021	Costos fijos	JP Morgan, Scotiabank, Banco de Chile y Banco Estado	62.935	20.801	06-2024
AES Andes	Q4 2021	Costos fijos	Banco de Chile, Scotiabank y Banco Estado	12.783	5.819	10-2024
AES Andes	Q2 2022	Costos fijos	Scotiabank	10.912	2.417	11-2024
AES Andes	Q3 2022	Costos fijos	Scotiabank, Deutsche Bank, Bofa y Banco de Chile	46.157	29.446	07-2025
AES Andes	Q2 2023	Costos fijos	Scotiabank, Banco de Chile, HSBC, JP Morgan	43.066	26.416	03-2026
AES Andes	Q3 2023	Costos fijos	Scotiabank, Banco de Chile, BCI, HSBC,	103.454	94.724	07-2026
AES Andes	Q2 2023	Cuentas por cobrar potencia	Scotiabank	15.188	12.664	04-2024
AES Andes	Q4 2023	Cuentas por cobrar potencia	Scotiabank	22.889	22.889	10-2024

Otros Antecedentes sobre Cobertura Flujo de Efectivo

La Compañía no ha realizado coberturas contables de flujo de caja para transacciones altamente probables y que luego no se hayan producido.

No existen efectos asociados a ineffectividad de las coberturas de flujo de caja para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Dentro de los movimientos reconocidos en Otras Reservas (ver Nota 25.6) durante los ejercicios al 31 de diciembre de 2023 y 2022, destacan:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ganancias/Pérdidas de derivados registrados en Otras Reservas	9.949	44.889
Ganancias/Pérdidas de derivados reclasificados desde Otras Reservas a Resultado	(18.817)	32.065
Total	(8.868)	76.954

b. Instrumentos derivados no designados como de cobertura

Instrumentos Derivados	Clasificación	31 de diciembre 2023				31 de diciembre de 2022			
		Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
		Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Forward de moneda - (Capex) AES Colombia	IFVRCR (1)	—	—	245	223	—	—	—	—
Derivado Contrato de suministro de energía - AES Colombia	IFVRCR (1)	1.870	—	82	8	1.186	725	31	—
Fwd de moneda (Dividendo subs. Colombia) AES Andes	IFVRCR (1)	—	—	4.200	—	580	132	—	15
Total		1.870	—	4.527	231	1.766	857	31	15

(1) IFVRCR: Instrumento Financiero a Valor Razonable con Cambios en Resultado.

El detalle de los forward de moneda vigentes no designados como cobertura se detalla a continuación

Entidad	Fecha de contratación	Partida cubierta	Contraparte	Monto Nominal MUS\$	Valores nominales vigentes al 31 diciembre 2022 MUS\$	Vencimiento
AES Andes	Q4 2022	Dividendo AES Colombia	JP Morgan, Merrill Lynch, Banco de Chile y Scotiabank	53.277	12.765	10-2024
AES Colombia	Q3 2023	Capex AES Colombia	BNP Paribas, Bancolombia, Bank of America, JP Morgan	5.977	5.977	06-2025

En julio 2018, AES Colombia ejecutó un contrato de venta de energía entre 2022 y 2024 con Empresas Municipales de Cali (EMCALI). El contrato permite a EMCALI abastecerse de energía directamente desde el mercado spot en aquellas horas donde el precio spot de energía sea menor al precio de energía pactado según contrato. Dadas las características del mercado eléctrico de Colombia y dado que no es posible garantizar la entrega de física de la

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



energía durante las horas en que el precio spot sea menor al precio del contrato, no fue posible aplicar la excepción identificada en NIIF 9 párrafo 2.4 a este contrato. El contrato fue registrado a su valor razonable con cambios en resultados.

Los montos relacionados con estos contratos se encuentran clasificados en los activos/pasivos corrientes.

c. Derivados implícitos (con cambios en resultado)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen derivados implícitos.

NOTA 11 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de otros activos no financieros es el siguiente:

	Corriente		No Corriente	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Seguros pagados por anticipado	18.060	703	—	—
Impuestos por recuperar ⁽¹⁾	10.457	11.660	978	12.695
Garantías entregadas	290	325	161	150
Pago anticipado compras de energía	1.593	2.036	—	—
Pago anticipado otras compras	5.774	—	—	—
Otros	726	824	323	402
Total	36.900	15.548	1.462	13.247

(1) Corresponde principalmente a impuestos por recuperar de AES Andes, asociados a patentes de derechos de agua.

NOTA 12 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los saldos de Deudores Comerciales corresponden a operaciones del giro de la Sociedad y sus subsidiarias, principalmente, operaciones de venta de energía y potencia, ingresos por sistema de transmisión y ventas de carbón.

Los saldos de otras cuentas por cobrar corresponden principalmente a anticipos a proveedores, cuentas por cobrar asociadas al personal, entre otros.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Corriente		No Corriente	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Deudores comerciales, bruto	556.329	647.293	8.407	7.579
Provisión de incobrables	(2.858)	(1.219)	(144)	(659)
Deudores comerciales, neto	553.471	646.074	8.263	6.920
Remanente crédito fiscal, bruto	110.469	94.554	—	—
Activos contractuales	—	—	65.828	30.684
Otras cuentas por cobrar, bruto	22.318	40.893	768	5.190
Total	686.258	781.521	74.859	42.794

La Ley 21.185, publicada el 2 de noviembre de 2019, creó un mecanismo de estabilización de precios de la energía eléctrica para los contratos de clientes regulados, con referencia el decreto tarifario 20-T, correspondiente a las

tarifas del primer semestre 2019. De esta manera, los aumentos de precios para estos clientes fueron asumidos temporalmente por los generadores que suministran dichos contratos, quienes financiaron un monto máximo de MMUS\$1.350 (ver nota 31.2.1 e).

El agotamiento del mecanismo de estabilización creado por la Ley 21.185 en febrero de 2022, y la acumulación de excesos al fondo hasta junio de 2022, impulsó la aprobación de la Ley N°21.472 publicada el 2 de agosto de 2022 que establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios, cuya vigencia no podrá exceder del 31 de diciembre de 2032, a cuyos efectos pueden fijarse cargos adicionales en las fijaciones tarifarias reguladas denominados Cargos del Mecanismo de Protección al Cliente (Cargos MPC). Por este nuevo mecanismo se establece un descuento a la facturación mensual que realizan los generadores a sus respectivos clientes regulados, el que será mensualmente restituido al suministrador mediante la emisión de un documento de pago llamado “título de crédito transferible”, y será emitido por el Ministerio de Hacienda, contará con la garantía del Fisco e incluirá el devengamiento de intereses al momento de la emisión del documento de pago.

El 14 de agosto de 2023, AES Andes suscribió con IDB Invest un acuerdo denominado “Purchase Facility” en conformidad al cual, sujeto a ciertas condiciones, IDB Invest se compromete a comprar y AES Andes se compromete a vender ciertos documentos de pago elegibles emitidos a favor de la Sociedad bajo la Ley 21.472 que “Crea un Fondo de Estabilización de Tarifas Eléctricas y establece un Mecanismo Transitorio de Protección al Cliente (MPC)”, y la Resolución Exenta N° 334, de la Comisión Nacional de Energía (en conjunto el “Mecanismo de Estabilización”), por un monto de hasta MUS\$1.800.

Con fecha 31 de agosto de 2023, AES Andes recibió los fondos por la venta de documentos de pago (DDP) provenientes de la aplicación de la Ley de Estabilización de Tarifas Eléctricas por MUS\$121.900. Con fecha 30 de octubre y 28 de diciembre de 2023, AES Andes recibió los fondos por la segunda y tercera venta de DDP por un monto de MUS\$5.090 y MUS\$4.693, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, los deudores comerciales corrientes incluyen cuentas por cobrar por MUS\$127.007 relacionados con el nuevo fondo de estabilización (ver nota 31.2.1 j).

Adicionalmente, existe un remanente de cuentas por cobrar acumuladas no facturadas de AES Andes asociadas a clientes regulados y que no estarán involucrados en el nuevo mecanismo antes descrito, el cual será cobrados a las empresas distribuidoras en cuotas.

A través de diferentes programas, AES Andes busca reducir su exposición y ya ha vendido una parte importante de las cuentas por cobrar acumuladas durante el año 2021. La Administración se encuentra trabajando en la comercialización de los saldos acumulados durante 2022.

En relación con el Activo Contractual, y como consecuencia de la estrategia de modificación de contratos comerciales, incluyendo la extensión de la expiración de estos y los cambios para convertirlos en contratos suministrados con energía renovable, la Compañía identificó condiciones contractuales que fueron ajustadas para que el reconocimiento de ingresos por esos contratos se ajuste a los importes que reflejan el precio que los clientes habrían pagado por la energía contratada comprometida si esta hubiera sido pagada en efectivo.

El resto de los valores razonables de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no difieren significativamente de sus valores en libros.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



El detalle de los activos financieros vencidos, no pagados y no deteriorados se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2023	Clientes regulados		Clientes no regulados		Totales		
	N° Clientes	Cartera bruta	N° Clientes	Cartera bruta	Cartera bruta	Provisión incobrables	Cartera neta
Al día	14	243.851	970	295.733	539.584	(144)	539.440
1-30 días	10	16.633	209	3.598	20.231	—	20.231
31-60 días	1	139	65	461	600	—	600
61-90 días	1	147	64	86	233	—	233
91-120 días	1	154	223	308	462	(17)	445
121-150 días	1	157	35	214	371	—	371
151-180 días	—	—	21	41	41	(4)	37
181-210 días	—	—	15	51	51	—	51
211- 250 días	—	—	29	186	186	(8)	178
> 250 días	2	1	394	2.976	2.977	(2.829)	148
Total Deudores comerciales	30	261.082	2.025	303.654	564.736	(3.002)	561.734

31 de diciembre de 2022	Clientes regulados		Clientes no regulados		Totales		
	N° Clientes	Cartera bruta	N° Clientes	Cartera bruta	Cartera bruta	Provisión incobrables	Cartera neta
Al día	14	276.603	626	320.024	596.627	(687)	595.940
1-30 días	5	14.318	380	37.987	52.305	—	52.305
31-60 días	2	572	31	383	955	—	955
61-90 días	2	494	13	16	510	—	510
91-120 días	2	593	29	16	609	—	609
121-150 días	1	605	8	20	625	(1)	624
151-180 días	5	6	15	61	67	(27)	40
181-210 días	—	—	11	59	59	(37)	22
211- 250 días	2	4	14	80	84	(53)	31
> 250 días	4	6	307	3.025	3.031	(1.073)	1.958
Total Deudores comerciales	37	293.201	1.434	361.671	654.872	(1.878)	652.994

Los montos correspondientes a los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar deteriorados y a las pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de valor determinado de acuerdo con NIIF 9, son los siguientes:

	Saldo corriente
Saldo al 01 de enero de 2022	1.469
Aumentos (disminuciones) del ejercicio	409
Saldo 31 de diciembre de 2022	1.878
Aumentos (disminuciones) del ejercicio	(42)
Cambio moneda extranjera	1.166
Saldos al 31 de diciembre de 2023	3.002

NOTA 13 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Las transacciones entre la Sociedad y sus subsidiarias corresponden a operaciones habituales en cuanto a su objeto y condiciones. Estas transacciones han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota.

13.1.- Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

Los saldos de cuentas por cobrar entre la Sociedad y sus sociedades relacionadas no consolidadas son los siguientes:

Cuentas por cobrar a entidades relacionadas							Corriente		No corriente	
R.U.T	Sociedad	País	Descripción de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	Vencimiento	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Extranjera	AES Corporation	Estados Unidos	Otros reembolsos	Matriz	US\$	A la vista	1.245	1.028	—	—
Extranjera	AES Maritza East Ltd.	Bulgaria	Reembolso de costos	Matriz Común	US\$	A la vista	67	67	—	—
Extranjera	AES Panamá Limitada	Panamá	Asesoría Proyecto	Matriz Común	US\$	A la vista	29	29	—	—
Extranjera	AES Engineering, LLC	Estados Unidos	Reembolso de costos	Matriz Común	US\$	A la vista	127	127	—	—
Extranjera	AES Argentina Generación S.A.	Argentina	Servicio de gerencia y administración	Matriz Común	US\$	A la vista	6.624	4.489	—	—
Extranjera	AES Energy Storage	Estados Unidos	Reembolso de costos	Matriz Común	US\$	A la vista	28	28	—	—
Extranjera	AES Holdings Brasil Lt	Brasil	Servicio de gerencia y administración	Matriz Común	US\$	A la vista	2.010	2.010	—	—
Extranjera	Energética Argentina S.A.	Argentina	Servicio de gerencia y administración	Matriz Común	US\$	A la vista	456	303	—	—
Extranjera	Vientos Neuquinos	Argentina	Servicio de gerencia y administración	Matriz Común	US\$	A la vista	523	401	—	—
76.170.761-2	Alto Maipo SpA	Chile	Servicios varios	Inversión	US\$	A la vista	12.644	6.680	—	—
76.170.761-2	Alto Maipo SpA	Chile	Préstamos e Intereses por cobrar	Inversión	US\$	A la vista	1.620	797	1.225	2.360
73.069.400-8	Fundación AES Gener	Chile	Reembolso de costos	Matriz Común	US\$	A la vista	—	—	197	—
	Otras menores						38	56	—	—
Total							25.411	16.015	1.422	2.360

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



Los saldos de cuentas por pagar entre la Sociedad y sus sociedades relacionadas no consolidadas son los siguientes:

Cuentas por pagar a entidades relacionadas						Corriente		
R.U.T	Sociedad	País	Descripción de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	Vencimiento	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Extranjera	AES Corporation	Estados Unidos	Remuneraciones personal extranjero	Matriz	US\$	A la vista	5.240	5.642
Extranjera	AES Servicios América	Argentina	Serv. administrativos y soporte sistemas	Matriz Común	US\$	A la vista	733	1.593
Extranjera	AES Big Sky, LLC	Estados Unidos	Servicios de tecnología	Matriz Común	US\$	A la vista	14.817	8.196
Extranjera	AES Argentina Generación S.A.	Argentina	Reembolso de costos	Matriz Común	US\$	A la vista	11	12
Extranjera	AES NA Central, LLC	Estados Unidos	Reembolso de costos	Matriz Común	US\$	A la vista	24	24
Extranjera	Dominican Power Part	República Dominicana	Reembolso de costos	Matriz Común	US\$	A la vista	72	72
Extranjera	AES Hawaii	Estados Unidos	Reembolso de costos	Matriz Común	US\$	A la vista	48	48
Extranjera	AES Latinoamerica, S De RL	Panamá	Reembolso de costos	Matriz Común	US\$	A la vista	69	69
Extranjera	AES Panamá Limitada	Panamá	Reembolso de costos	Matriz Común	US\$	A la vista	38	38
Extranjera	AES Holdings Brasil Lt	Brasil	Reembolso de costos	Matriz Común	US\$	A la vista	495	430
76.170.761-2	Alto Maipo	Chile	Servicios Varios	Inversión	US\$	A la vista	48	62
	Otras Menores						36	109

No existen saldos de cuentas por pagar con entidades relacionadas clasificadas en el Pasivo no corriente.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



Los efectos en el estado de resultados de las transacciones con entidades relacionadas no consolidadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

R.U.T.	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31 de diciembre de 2023	Efecto en resultado	31 de diciembre de 2022	Efecto en resultado
76.170.761-2	Alto Maipo	Inversión	Venta de Energía y Potencia	7.165	7.165	2.447	2.447
76.170.761-2	Alto Maipo	Inversión	Servicios Varios	7.869	7.869	3.302	3.302
76.170.761-2	Alto Maipo	Inversión	Préstamo e intereses	237	237	50.668	364
76.170.761-2	Alto Maipo	Inversión	Cobro de préstamos	430	—	48.074	—
Extranjera	AES Argentina Generación S.A.	Matriz común	Servicio de gerencia y administración	2.168	2.168	2.175	2.175
Extranjera	Energética Argentina S.A.	Matriz común	Servicio de gerencia y administración	152	152	107	107
Extranjera	Vientos Neuquinos	Matriz común	Servicio de gerencia y administración	123	123	111	111
Extranjera	AES Corporation	Matriz	Servicio de gerencia y administración	837	837	239	239
Extranjera	Gasoducto Gasandes Argentina	Inversión	Dividendos	3.062	3.062	535	535
96.721.360-8	Gasoducto Gasandes Chile S.A.	Inversión	Dividendos	2.665	2.665	2.376	2.376
Total ingresos				24.708	24.278	110.034	11.656
76.170.761-2	Alto Maipo	Inversión	Compra de Energía y Potencia	54	(54)	533	(533)
Extranjera	AES Servicios America S.R.L.	Matriz común	Serv. administrativos y soporte sistemas	8.434	(8.434)	7.375	(7.375)
Extranjera	AES Corporation	Matriz	Reembolso de costos	3	(3)	4.607	(4.607)
Extranjera	AES Big Sky, LLC	Matriz común	Servicios de tecnología	23.857	(23.857)	17.191	(17.191)
Total costos				32.348	(32.348)	29.706	(29.706)

Las transacciones con empresas relacionadas en general corresponden a transacciones propias del giro de la Sociedad y sus subsidiarias, realizadas de acuerdo con las normas legales en condiciones de equidad en cuanto a plazo se refiere y a precios de mercado. A la fecha de los presentes estados financieros consolidados no existen provisiones por deudas de dudoso cobro. El detalle de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar con entidades relacionadas vencidas, no pagadas y no deterioradas se detalla a continuación:

	Cuentas por cobrar		Cuentas por pagar	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Al día	19.960	15.771	5.858	14.386
1 a 180 días atraso	182	50	15.773	1.909
181 a 250 días atraso	5.269	194	—	—
Total	25.411	16.015	21.631	16.295

13.2.- Personas Claves

Personas Claves son aquellas que disponen de la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente. AES Andes es administrada por los miembros de la Alta Administración y por un Directorio compuesto por siete directores titulares, los que son elegidos por un período de tres años en la Junta General Ordinaria de Accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, AES Andes cuenta con un Comité de Directores compuesto por 3 miembros, que tienen las facultades contempladas en dicho artículo.

a. Saldos y Transacciones con Personas Claves

No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus Directores y miembros de la alta Administración.

En los ejercicios cubiertos por estos estados financieros consolidados no se efectuaron transacciones entre la Sociedad y sus Directores y miembros de la alta Administración distintos a pagos de remuneraciones o entre la Sociedad y sus Partes relacionadas distintos a las reveladas en Nota 13.2 c).

No existen garantías constituidas a favor de los Directores ni garantías constituidas por la Sociedad a favor de la Alta Administración.

No existen planes de retribución a la cotización de la acción.

b. Remuneración del Directorio

Los estatutos de AES Andes establecen que sus directores no perciben remuneración por el ejercicio de su cargo.

Durante los ejercicios cubiertos por estos estados financieros consolidados, los directores de la Compañía, quienes son empleados de AES Corporation o cualquier subsidiaria o asociada, no percibieron ninguna clase de remuneraciones, en su rol de Director, ni gastos de representación, viáticos, regalías, ni ningún otro estipendio al respecto. Lo anterior, sin perjuicio de la remuneración que perciben aquellos directores que son miembros del Comité de Directores y cuyo monto se encuentra detallado en el acápite siguiente.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de agosto de 2022, se aprobó la renovación total del Directores de la Compañía y se aumentó de 7 a 9 el número de miembros del directorio.

Con fecha 2 de noviembre de 2023 el Directorio de la Sociedad recibió la renuncia del Sr. Bernerd da Santos al cargo de director titular de la Sociedad. El Directorio acordó nombrar en su reemplazo al señor Francisco Morandi, quien se desempeñará como director hasta la próxima junta ordinaria de accionistas que deba celebrar la Sociedad, en que deberá procederse a la renovación total del directorio.

A continuación se detalla la composición del Directorio al 31 de diciembre de 2023:

Directorio
Juan Ignacio Rubiolo (Presidente)
Arminio Borjas
Francisco Morandi (desde el 2/11/ 2023)
Ricardo Falú
Giselle Leger
Madelka McCalla
Radovan Razmilic Tomicic
Gonzalo Parot Palma
Daniel Fernández Koprigh

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de abril de 2023, se acordó mantener la suma de 300 Unidades de Fomento como remuneración mensual de los miembros del Comité de Directores de AES Andes para el ejercicio 2023. Durante los ejercicios cubiertos por estos estados financieros consolidados, las remuneraciones pagadas a los miembros del Comité de Directores, ascienden a los montos detallados en el siguiente cuadro:

Nombre	Cargo	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Gonzalo Parot Palma	Director	153	142
Radovan Roque Razmilic Tomicic	Director	153	142
Daniel Mauricio Fernandez Koprigh	Director	153	142
TOTAL		459	426

c. Remuneración global de la Alta Administración que no son Directores

La remuneración global de la Alta Administración de la Compañía incluye remuneración fija mensual, bonos variables según desempeño, resultados corporativos sobre el ejercicio anterior, planes de compensaciones de largo plazo e indemnizaciones. La Alta Administración de la Compañía se desempeña en las siguientes Gerencias y Vicepresidencias: Gerencia General, Gerencia de Operaciones, Vicepresidencia de Asuntos Corporativos, Asuntos Legales, Vicepresidencia de Ingeniería y Construcción, Vicepresidencia de Desarrollo y Vicepresidencia de Finanzas Corporativas.

AES Andes tiene para sus ejecutivos un plan de bonos anuales por cumplimiento de objetivos y nivel de aportación individual a los resultados de la empresa. Estos incentivos están estructurados en un mínimo y máximo de remuneraciones brutas y son canceladas una vez al año.

Las remuneraciones de la Alta Administración de la Compañía durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendieron a MUS\$\$4.106 y MUS\$\$5.272, respectivamente.

NOTA 14 - INVENTARIOS

Los inventarios han sido valorizados de acuerdo con lo indicado en Nota 4.11 e incluyen lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Carbón	94.938	245.434
Petróleo	3.368	4.520
Materiales	32.221	32.402
Carbón en tránsito	53.169	239.620
Materiales importados en tránsito	965	512
Otros inventarios	4.591	7.548
Total	189.252	530.036

El detalle de los costos de inventarios reconocidos en gastos en los ejercicios al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra en el siguiente cuadro:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Carbón	788.231	829.842
Petróleo	7.482	8.271
Otros ⁽¹⁾	26.486	24.720
Total	822.199	862.833

⁽¹⁾ Los otros costos de inventarios corresponden principalmente a consumos de materiales, cal y biomasa.

Durante los ejercicios cubiertos por estos estados financieros consolidados, no existen ajustes que hayan afectado el valor libro de las existencias de manera significativa.

NOTA 15 - IMPUESTOS

Impuestos corrientes

Activos por impuestos corrientes, netos

Las cuentas por cobrar por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, que consideran aquellas compañías del grupo con posición activa a nivel de impuestos corrientes netos, son las siguientes:

	Corriente		No Corriente	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Pagos Provisionales Mensuales	6.171	2.029	—	—
Crédito norma Argentina	3.223	76	—	—
Devolución Renta en trámite	1.375	10.794	—	—
Pago Provisional por Pérdidas Absorbidas	15.669	—	19.033	66.284
Otros	995	976	—	—
Total	27.433	13.875	19.033	66.284

(1) Durante el año 2022, AES Andes, determinó una pérdida tributaria generada principalmente por la resolución del proceso reorganización de pasivos, de acuerdo con las normas establecidas en el Capítulo 11 del Título 11 del Código de los Estados Unidos ("Capítulo 11"), oportunidad en la que se castigaron todas las cuentas por pagar que Alto Maipo mantenía con sus empresas relacionadas.

Considerando que durante el 2022 AES Andes percibió dividendos con crédito de inversiones y considerando que el artículo vigésimo séptimo transitorio de la Ley 21.210 del año 2020 señala que podrá imputarse el 70% de las rentas o cantidades que se perciban a título de retiros o dividendos desde otras empresas o un 70% de la pérdida, la cantidad que sea menor, incrementada previamente por el crédito asociado a esas rentas, cuyo crédito será considerado como un pago provisional, se ha solicitado este Pago Provisional por Utilidades Absorbidas para la declaración de renta del AT2023.

Con fecha 17 de agosto de 2023, el Servicio de Impuestos Internos inició una fiscalización para revisar el crédito determinado por AES Andes por US\$66 millones. Con fecha diciembre fueron devueltos US\$49 millones y el 25% restante se estima a la fecha de la finalización de la revisión.

La ley N°21.210 del año 2021 elimina el artículo N°3 del Decreto Ley N°824 relacionada con la solicitud de devolución por Pagos Provisionales por Utilidades Absorbidas (PPUA). El mismo cuerpo legal en su artículo N°27 transitorio, considera imputaciones parciales de las pérdidas tributarias desde los años comerciales 2020 al 2023 (con 90%, 80%, 70% y 50% de porcentajes de imputación, respectivamente). En este sentido, a partir del 01 de enero del año 2024 ya no se podrán solicitar más PPUA a favor de la empresa que reciba dividendos con créditos con derecho a devolución.

Pasivos por impuestos corrientes, netos

Por otra parte, el detalle de las cuentas por pagar por impuestos corrientes, que consideran aquellas compañías del grupo con posición pasiva a nivel de impuestos corrientes netos, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Prov. Impuesto Gastos Rechazados	—	56
Prov. Impuesto Primera Categoría	106.049	64.780
Impuesto en Norma Argentina	972	12.040
Menos:		
Pagos Provisionales Mensuales	17.749	22.375
Anticipo y autoretenCIÓN Impto. Renta	28.616	13.586
Crédito de fuente Extranjera	10.626	—
Total	50.030	40.915

Impuestos a las ganancias

El detalle del cargo a resultados por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta en el siguiente cuadro:

Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias por partes corriente y diferida	2023	2022
Gasto por impuestos corrientes	94.314	30.051
Gasto por impuestos corrientes, neto	94.314	30.051
Gasto diferido (Ingreso) por:		
Impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	(76.346)	115.464
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos, neto	(76.346)	115.464
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	17.968	145.515

Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias por partes extranjera y nacional	2023	2022
Gasto por impuestos corrientes, neto:		
Extranjero	84.440	70.334
Nacional	9.874	(40.283)
Gasto por impuestos corrientes, neto	94.314	30.051
Gasto por impuestos diferidos, neto:		
Extranjero	24.579	8.589
Nacional	(100.925)	106.875
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos, neto	(76.346)	115.464
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	17.968	145.515

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



La conciliación entre el impuesto a la renta que resultaría de aplicar la tasa efectiva en los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta en el siguiente cuadro:

	Acumulado	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Resultado financiero antes de impuesto	(118.401)	457.865
Tasa impositiva vigente	27%	27%
Gasto (ingreso) por impuestos utilizando la tasa legal	(31.968)	123.624
Efecto impositivo por:		
Tasas en otras jurisdicciones ⁽¹⁾	22.636	19.991
Ingresos ordinarios no imponibles	31.710	21.787
Gastos no deducibles impositivamente	(4.555)	(3.224)
Efecto impositivo de beneficio fiscal no reconocido anteriormente en el estado de resultados	43	1.130
Cambio en las tasas impositivas ⁽²⁾	(5.985)	(1.043)
Efecto impositivo de impuesto provisto en exceso en ejercicios anteriores	(7)	489
Diferencia de Cambio	(14.362)	(15.887)
Otro incremento (decremento) en cargo por impuestos legales	20.456	(1.352)
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	49.936	21.891
Gasto (ingreso) por impuestos utilizando la tasa efectiva	17.968	145.515

⁽¹⁾ Presenta las diferencias que se originan entre la tasa vigente en Chile (27%) y en las demás jurisdicciones en que están domiciliadas las subsidiarias extranjeras (Argentina 35% y Colombia 38% (antes 35%)).

⁽²⁾ Corresponde al aumento en la tasa legal impositiva en Colombia.

Los saldos correspondientes a impuestos reconocidos en Otros resultados integrales, se presenta en el siguiente cuadro:

	2023	2022
Tributación Diferida Agregada Relativa a Partidas Cargadas a Patrimonio Neto	(2.971)	8.381
Total Impuestos reconocidos en Otros resultados integrales	(2.971)	8.381

Los impuestos diferidos abonados (cargados) a patrimonio, están relacionados con los Otros resultados integrales por derivados de cobertura de flujos de caja y los planes de beneficios definidos a los empleados.

Impuestos diferidos

Los saldos de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son detallados en el siguiente cuadro:

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Depreciaciones	42.192	(323.447)	47.987	(345.870)
Amortizaciones	—	1.260	—	71
Provisiones	29.875	(8.696)	39.495	(13.955)
Contratos de moneda extranjera	—	(14.051)	—	(6.428)
Obligaciones por beneficios post-empleo	6.148	(204)	9.563	(178)
Revaluaciones de instrumentos financieros	518	(5.853)	—	(5.995)
Pérdidas fiscales	314.001	—	259.192	—
Ingresos diferidos	15.745	—	6.442	11.215
Deudas (diferencia tasa efectiva y carátula)	153	—	107	—
Obligaciones por leasing financiero	10.227	(533)	10.091	(108)
Gastos por financiamiento	5.673	(15.777)	7.589	(16.041)
Otros	47.399	(7.160)	35.273	(3.166)
Subtotal	471.931	(374.461)	415.739	(380.455)
Neteo a nivel de estados financieros	(165.517)	165.517	(225.229)	225.229
Saldos según estado financiero	306.414	(208.944)	190.510	(155.226)

El activo diferido más significativo está relacionado con las pérdidas fiscales, que corresponden principalmente a la matriz AES Andes. Estas se explican principalmente por las pérdidas asociadas a la desconsolidación de la subsidiaria Alto Maipo.

Existen evidencias positivas, de que estas pérdidas serán revertidas en el futuro.

Al 31 de diciembre de 2023, el ítem “Otros” incluye principalmente la diferencia relacionada a la obligación por retiro de activos fijos.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



Los movimientos de activo y pasivo por impuestos diferidos por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron los siguientes:

	Saldo Neto al 01 de enero 2023	Incremento (decremento) en ganancias (pérdidas)	Incremento (decremento) en resultados integrales	Diferencias de conversión de moneda extranjera	Otros incrementos (decrementos)	Saldo Neto al 31 de diciembre de 2023
Depreciaciones	(297.883)	34.297	—	(3.170)	(14.499)	(281.255)
Amortizaciones	71	1.038	—	151	—	1.260
Provisiones	25.540	(5.132)	—	(385)	1.156	21.179
Contratos de moneda extranjera	(6.428)	(5.287)	—	(2.336)	—	(14.051)
Obligaciones por beneficios post-empleo	9.385	(3.429)	26	(38)	—	5.944
Revaluaciones de instrumentos financieros	(5.995)	(2.150)	2.945	(135)	—	(5.335)
Pérdidas fiscales	259.192	54.809	—	—	—	314.001
Ingresos diferidos	17.657	(1.912)	—	—	—	15.745
Deudas (diferencia tasa efectiva y carátula)	107	46	—	—	—	153
Obligaciones por leasing financiero	9.983	(2.524)	—	2.235	—	9.694
Gastos por financiamiento	(8.452)	(1.652)	—	—	—	(10.104)
Otros	32.107	8.242	—	1.804	(1.914)	40.239
subtotal	35.284	76.346	2.971	(1.874)	(15.257)	97.470

	Saldo Neto al 01 de enero 2022	Incremento (decremento) en ganancias (pérdidas)	Incremento (decremento) en resultados integrales	Diferencias de conversión de moneda extranjera	Otros incrementos (decrementos)	Saldo Neto al 31 de diciembre de 2022
Depreciaciones	(296.980)	(7.365)	—	18.635	(12.173)	(297.883)
Amortizaciones	(160)	231	—	—	—	71
Acumulaciones (o devengos)	333.937	(333.937)	—	—	—	—
Provisiones	(40.165)	66.162	—	(1.148)	691	25.540
Contratos de moneda extranjera	—	(7.309)	—	881	—	(6.428)
Obligaciones por beneficios post-empleo	7.265	2.124	433	(437)	—	9.385
Revaluaciones de instrumentos financieros	(14.678)	17.294	(8.814)	203	—	(5.995)
Pérdidas fiscales	95.596	163.596	—	—	—	259.192
Ingresos diferidos	6.296	11.361	—	—	—	17.657
Deudas (diferencia tasa efectiva y carátula)	718	(611)	—	—	—	107
Obligaciones por leasing financiero	12.078	(92)	—	(2.003)	—	9.983
Gastos por financiamiento	(11.393)	2.942	—	(1)	—	(8.452)
Otros	62.743	(29.860)	—	(2.455)	1.679	32.107
subtotal	155.257	(115.464)	(8.381)	13.675	(9.803)	35.284

NOTA 16 - ACTIVOS INTANGIBLES

16.1.- Detalle de activos intangibles

El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles se muestran a continuación, los cuales fueron valorizados de acuerdo con lo indicado en Nota 4.5 y 4.6.

	31 de diciembre 2023		
	Valor Bruto	Amortización acumulada	Valor Neto
Activos intangibles de vida finita	122.417	(46.216)	76.201
Activos intangibles de vida indefinida	5.616	—	5.616
Activos Intangibles	128.033	(46.216)	81.817
Programas informáticos	49.465	(41.895)	7.570
Servidumbres	29.360	(1.819)	27.541
Derechos de agua	46	—	46
Otros activos intangibles identificables	49.162	(2.502)	46.660
Activos Intangibles Identificables	128.033	(46.216)	81.817

	31 de diciembre 2022		
	Valor Bruto	Amortización acumulada	Valor Neto
Activos intangibles de vida finita	123.630	(52.242)	71.388
Activos intangibles de vida indefinida	8.000	—	8.000
Activos Intangibles	131.630	(52.242)	79.388
Programas informáticos	48.770	(37.489)	11.281
Servidumbres	29.055	(1.204)	27.851
Derechos de agua	46	—	46
Otros activos intangibles identificables	53.759	(13.549)	40.210
Activos Intangibles Identificables	131.630	(52.242)	79.388

A continuación, se detallan los saldos y la evolución de Activos Intangibles al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente:

	Programas informáticos	Servidumbres	Derechos de agua	Otros activos intangibles identificables	Activos intangibles, neto
Saldo al 01 enero 2023	11.281	27.851	46	40.210	79.388
Adiciones	382	903	—	3.931	5.216
Retiros	(5)	(92)	—	—	(97)
Amortización	(4.488)	(824)	—	(479)	(5.791)
Pérdidas por deterioro del valor (impairment)	—	(297)	—	—	(297)
Incremento en el cambio de moneda extranjera	400	—	—	2.998	3.398
Saldo 31 de diciembre de 2023	7.570	27.541	46	46.660	81.817

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



	Programas informáticos	Servidumbres	Derechos de agua	Otros activos intangibles identificables	Activos intangibles, neto
Saldo al 01 enero 2022	14.256	26.463	46	42.467	83.232
Adiciones	3.249	1.901	—	3.468	8.618
Retiros	—	(25)	—	(2.989)	(3.014)
Amortización	(5.303)	(488)	—	(322)	(6.113)
Economía hiperinflacionaria	(754)	—	—	—	(754)
Disminución en el cambio de moneda extranjera	(167)	—	—	(2.414)	(2.581)
Saldo 31 de diciembre de 2022	11.281	27.851	46	40.210	79.388

A continuación, se indican las vidas útiles o tasas de amortización utilizadas, correspondientes a los activos más relevantes de la Sociedad.

	Explicación de la tasa	Vida mínima	Vida máxima
Programas informáticos	Años	—	10
Servidumbres	Años	27	Indefinida
Derechos de agua	Años	29	Indefinida
Vida o tasa para otros activos intangibles identificables	Años	5	Indefinida

A continuación, se indican los activos intangibles identificables más significativos de la Sociedad.

	Importe en libros	Período de amortización restante
Servidumbres - Los Olmos	3.647	32 años
Programas informáticos - Allegro ETRM software	2.732	5 años

16.2.- Deterioro de activos intangibles con vidas indefinidas

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, la compañía registró un deterioro de MUS\$297 de intangibles relacionado con el deterioro de las unidades de generación a carbón Norgener 1 y Norgener 2 (ver Nota 17.2 y Nota 28).

Dentro del contexto de la evaluación del valor recuperables de los activos, de acuerdo con los descrito en la Nota 17.2, la Compañía no ha registrado pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2022.

NOTA 17 - PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

17.1.- Propiedades, plantas y equipos

El detalle de los saldos de las distintas categorías del activo fijo durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestran en la tabla siguiente:

	31 de diciembre 2023		
	Valor bruto	Depreciación acumulada	Valor neto
Construcciones en curso ⁽¹⁾	711.622	—	711.622
Terrenos	25.854	—	25.854
Edificios	30.678	(11.572)	19.106
Planta y equipos	4.222.287	(1.409.162)	2.813.125
Equipamiento de tecnología de la información (TI)	30.550	(22.431)	8.119
Instalaciones fijas y accesorios	13.485	(11.470)	2.015
Vehículos de motor	5.783	(3.510)	2.273
Otras propiedades, plantas y equipos ⁽²⁾	13.295	(1.675)	11.620
Total	5.053.554	(1.459.820)	3.593.734

	31 de diciembre 2022		
	Valor bruto	Depreciación acumulada	Valor neto
Construcciones en curso ⁽¹⁾	865.641	—	865.641
Terrenos	23.585	—	23.585
Edificios	37.290	(11.980)	25.310
Planta y equipos	4.065.145	(1.619.577)	2.445.568
Equipamiento de tecnología de la información (TI)	28.033	(20.639)	7.394
Instalaciones fijas y accesorios	14.147	(11.685)	2.462
Vehículos de motor	5.327	(3.645)	1.682
Otras propiedades, plantas y equipos ⁽²⁾	29.414	(5.222)	24.192
Total	5.068.582	(1.672.748)	3.395.834

(1) El monto de construcciones en curso corresponde principalmente a las inversiones asociadas a los proyectos renovables en construcción, dentro de los que destacan San Matías, Andes Solar IV y Andes IIA BESS al 31 de diciembre de 2023, mientras que en 2022 se destacaban Andes Solar IIB, Campo Lindo y Andes Solar IV.

(2) Dentro de las "Otras propiedades, plantas y equipos" se incluye principalmente el activo constituido por el costo de Obligaciones de Desmantelamiento.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



A continuación, se presenta el movimiento de propiedades, planta y equipos durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Construcción en curso	Terrenos	Edificios	Planta y equipos	Equipamiento de TI	Instalaciones fijas y accesorios	Vehículos de motor	Otras propiedades, planta y equipo	Propiedades, planta y equipo, neto
Saldo al 01 enero 2023	865.641	23.585	25.310	2.445.568	7.394	2.462	1.682	24.192	3.395.834
Adiciones ⁽³⁾	444.239	1.617	—	138.326	138	67	1.145	10.580	596.112
Desapropiaciones (ventas)	—	—	(3.734)	—	—	—	—	(989)	(4.723)
Retiros	(691)	—	(4)	(30.397)	(118)	(8)	(62)	(20.891)	(52.171)
Depreciación	—	—	(1.359)	(164.825)	(2.171)	(753)	(524)	(1.704)	(171.336)
Cambio de moneda extranjera ⁽¹⁾	683	652	371	93.275	841	90	7	170	96.089
Pérdidas por Deterioro (Impairment)	(2.844)	—	(1.920)	(260.974)	(61)	(174)	—	(97)	(266.070)
Obras terminadas	(595.406)	—	442	592.153	2.096	331	25	359	—
Saldo 31 de diciembre de 2023	711.622	25.854	19.106	2.813.126	8.119	2.015	2.273	11.620	3.593.735

	Construcción en curso	Terrenos	Edificios	Planta y equipos	Equipamiento de TI	Instalaciones fijas y accesorios	Vehículos de motor	Otras propiedades, planta y equipo	Propiedades, planta y equipo, neto
Saldo al 01 enero 2022	596.778	23.645	21.873	2.371.211	9.052	2.257	1.220	75.927	3.101.963
Adiciones ⁽³⁾	595.618	146	—	14.945	617	350	887	1.012	613.575
Desapropiaciones (ventas)	—	(1)	—	—	—	—	—	—	(1)
Retiros	(240)	—	(84)	(37.210)	(286)	(40)	(2)	(48.212)	(86.074)
Depreciación	—	—	(1.559)	(171.525)	(2.093)	(532)	(365)	(4.249)	(180.323)
Cambio de moneda extranjera ⁽¹⁾	(7.280)	(600)	(1.335)	(146.200)	(836)	(89)	(120)	(286)	(156.746)
Economía hiperinflacionaria ⁽²⁾	1.802	211	1.554	102.334	182	45	149	—	106.277
Pérdidas por deterioro (Impairment)	(545)	—	(100)	(2.024)	(41)	—	(127)	—	(2.837)
Obras terminadas	(320.492)	184	4.961	314.037	799	471	40	—	—
Saldo 31 de diciembre de 2022	865.641	23.585	25.310	2.445.568	7.394	2.462	1.682	24.192	3.395.834

⁽¹⁾ Corresponde a los efectos por conversión de las subsidiarias AES Colombia y Termoandes, la cuales poseen moneda funcional peso colombiano y peso argentino (en 2022 y hasta 30 de junio de 2023), respectivamente.

⁽²⁾ Corresponde a los efectos por la aplicación del ajuste por inflación de las subsidiarias argentinas.

⁽³⁾ Los flujos de efectivos por adiciones de Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son MUS\$439.452 y MUS\$593.094, respectivamente.

A continuación, se indican las vidas útiles correspondientes a los activos más relevantes de la Sociedad.

	Explicación de la tasa	Vida mínima	Vida máxima
Edificios	Años	20	40
Planta y equipo	Años	5	30
Planta y equipo (represa Colombia)	Años	80	80
Equipamiento de TI	Años	2	5
Instalaciones fijas y accesorios	Años	2	20
Vehículos de motor	Años	2	5
Otras propiedades, planta y equipo	Años	5	25

Los costos por intereses capitalizados durante el ejercicio y la tasa de capitalización de costos financieros de la Compañía se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Importe de los costos por intereses capitalizados	66.947	37.117
Tasa de capitalización de costos por intereses	23,69 %	19,23 %

La Compañía y sus subsidiarias poseen contratos de seguro con respecto a sus plantas de generación, incluyendo pólizas de todo riesgo y perjuicios por interrupción de negocios, los cuales cubren entre otras cosas, daños causados por incendios, inundación y sismo.

Información Adicional a Revelar en Propiedades, Plantas y Equipos	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Importe de Compromisos por la Adquisición de Propiedades, Planta y Equipo	468.725	395.209

17.2.- Acuerdo de Desconexión y Cese de Operaciones de centrales a carbón

El 4 de junio del año 2019, la Compañía y otras empresas generadoras del sector alcanzaron acuerdos voluntarios de desconexión y cese de operación de una serie de centrales a carbón con el Gobierno de Chile. Posteriormente, con fecha 26 de diciembre 2020 se publicó el Decreto Supremo N°42 que, entre otras cosas, creó un nuevo estado operativo “Estado Operativo de Reserva Estratégica” (ERE) que permite retirar del despacho habitual de energía a centrales acogidas a este estado, estando dispuestas esencialmente para reanudar su operación ante condiciones de escasez extrema en el Sistema con un aviso previo de 60 días corridos.

La central Ventanas 1 fue autorizada por el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) para el retiro, desconexión y cese de operaciones a partir del día 30 de junio de 2022.

En tanto la unidad Ventanas 2 fue autorizada a acogerse a ERE toda vez que se ajuste a la entrada en servicio del segundo transformador 220/110 kV – 300 MVA de la Subestación Agua Santa. Con fecha 24 de agosto de 2023 AES Andes solicitó a la Comisión Nacional de Energía (CNE) el retiro, desconexión y cese de operaciones anticipada y definitiva de la unidad mencionada del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) con efecto al 31 de diciembre de 2023, y que asimismo se deje sin efecto la solicitud de acoger dicha unidad al ERE. Finalmente, con fecha 12 de octubre de 2023 la CNE mediante Resolución Exenta N° 482 autorizó la desconexión y cese definitivo de operaciones de la unidad Ventanas 2 a partir del 31 de diciembre de 2023.

Con fecha 6 de julio de 2021 AES Andes acordó con el Ministerio de Energía de la República de Chile una modificación al Acuerdo de Desconexión y Cese de Operaciones suscrito con fecha 4 de junio de 2019. En virtud de esta modificación del Acuerdo, la Sociedad ha puesto a disposición las unidades de generación Ventanas 3 y 4 (ambas de propiedad de la filial Eléctrica Ventanas SpA) del Complejo Ventanas; y las unidades Angamos 1 y 2 (ambas de propiedad de la filial Eléctrica Angamos SpA) que conforman la Central Angamos, con capacidades instaladas de 267 MW, 272 MW, 277 MW y 281 MW respectivamente y en forma conjunta, un total de 1.097 MW, para que cesen su operación a carbón a contar del día 1 de enero de 2025, en la fecha más temprana que la seguridad, suficiencia y economía del sistema lo permitan.

Con fecha 25 de mayo de 2023 AES Andes informó a la CNE, a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y al CEN, la desconexión definitiva del Sistema Eléctrico Nacional de las unidades de generación a carbón Norgener 1 y Norgener 2, al 31 de diciembre de 2025. Estas unidades conforman la Central Termoeléctrica Norgener con una capacidad instalada de 276 MW ubicado en la comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta, Chile. Posteriormente, con fecha 07 de diciembre de 2023, AES Andes solicitó a la CNE el retiro, desconexión y cese de operaciones anticipada y definitiva del SEN de las unidades de generación a carbón Norgener 1 y 2 con efecto al 31 de marzo de 2024, solicitud que fue aprobada por la CNE el 08 de febrero de 2024 mediante la emisión de la Resolución Exenta N°45. En virtud de los anuncios realizados, AES Andes registró una pérdida por deterioro de Propiedad Planta y Equipos y otros activos afectando el resultado neto por US\$ 218 millones en 2023.

La Empresa continúa trabajando con las autoridades y con sus clientes para establecer los futuros pasos en su cronograma de descarbonización con miras a concretar los objetivos estratégicos de reducción de emisiones y las metas oficiales de la ruta energética.

NOTA 18 - ACTIVOS POR DERECHO DE USO

A continuación, se presenta información al 31 de diciembre de 2023 y 2022 sobre los arrendamientos para los que el grupo es arrendatario:

	Edificios y terrenos	Plantas y equipos	Total
Saldo al 01 de enero de 2023	42.671	14.635	57.306
Adiciones	2.805	—	2.805
Depreciación del año	(2.473)	(3.398)	(5.871)
Bajas	(957)	—	(957)
Otros	7.514	203	7.717
Saldo 31 de diciembre de 2023	49.560	11.440	61.000
	Edificios y terrenos	Plantas y equipos	Total
Saldo al 01 de enero de 2022	30.083	18.697	48.780
Adiciones	19.268	—	19.268
Depreciación del año	(2.481)	(4.062)	(6.543)
Bajas	(3.981)	—	(3.981)
Otros	(218)	—	(218)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	42.671	14.635	57.306

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



Al 31 de diciembre de 2023 los principales activos y pasivos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento son los siguientes:

- Contrato por arriendo de oficinas en Torre Santa Maria II, comuna de Providencia, Santiago. Este contrato fue celebrado con Bice Seguros de Vida S.A. devenga intereses a una tasa de 2,82% al año y tiene una duración de 25 años.
- Contrato celebrado con Hidroeléctrica el Paso SpA consistente en la compra de toda la energía generada por su planta de generación, cuyo contrato devenga intereses a una tasa de 4,4% al año y tiene una duración de 12 años.

NOTA 19 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los otros pasivos financieros eran los siguientes:

	Corriente		No corriente	
	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Préstamos que devengan intereses (Nota 10.1)	477.873	233.802	2.289.944	2.648.300
Derivados de cobertura (Nota 10.1)	3.860	8.220	2.149	1.038
Derivados no cobertura	4.527	31	231	15
Total	486.260	242.053	2.292.324	2.649.353

19.1.- Préstamos que devengan intereses

Los préstamos que devengan interés son:

	Corriente		No corriente	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Préstamos bancarios	363.812	125.016	683.629	964.522
Obligaciones con público	114.061	108.786	1.608.061	1.684.501
Gastos Diferidos por Financiamiento ⁽¹⁾	—	—	(1.746)	(723)
Total	477.873	233.802	2.289.944	2.648.300

⁽¹⁾Corresponden a gastos diferidos asociados a líneas de crédito no utilizadas.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



a. Préstamos Bancarios: A continuación, se detallan los préstamos bancarios por empresa deudora e institución financiera al 31 de diciembre de 2023:

RUT	Empresa	País	Acreedor	Moneda	Amortización	Tasa efectiva anual	Tasa nominal anual	Año vencimiento	Corriente	No corriente
94.272.000-9	AES Andes S.A.	Chile	AES Andes Green Loan \$400mn 5Y 2026	US\$	Semestral	7,56%	7,16%	2026	58.686	290.038
94.272.000-9	AES Andes S.A.	Chile	AES Andes Scotia Green \$50mn 5Y 2027	US\$	Al vencimiento	7,64%	7,34%	2027	1.297	49.456
94.272.000-9	AES Andes S.A.	Chile	AES Andes ST Loan	US\$	Al vencimiento	6,97%	6,92%	2024	216.462	—
94.272.000-9	AES Andes S.A.	Chile	AES Andes SMBC-Mizuho Green 5Y 2027	US\$	Al vencimiento	7,09%	6,86%	2027	2.436	148.276
94.272.000-9	AES Andes S.A.	Chile	AES Andes Citi US\$ 35 M 35Y due 2026	US\$	Al vencimiento	8,15%	7,54%	2026	437	34.571
94.272.000-9	AES Andes S.A.	Chile	Líneas de sobregiro	\$	Al vencimiento	13,42%	13,42%	2023	67	—
Extranjera	AES Colombia	Colombia	AES Colombia LT due 2027 (COP)	Col\$	Trimestral	14,85%	14,79%	2027	42.658	90.521
Extranjera	AES Colombia	Colombia	AES Colombia LT 3Y due 2025 (COP)	Col\$	Trimestral	15,23%	15,23%	2025	28.311	39.377
Extranjera	AES Colombia	Colombia	AES Colombia LT 3Y due 2026 (COP)	Col\$	Trimestral	15,50%	15,50%	2026	9.379	13.082
Extranjera	AES Colombia	Colombia	AES Colombia 12Y 2030 (COP)	Col\$	Trimestral	17,09%	17,09%	2030	4.079	18.308
Total									363.812	683.629

Pagos de capital e intereses no descontados al 31 de diciembre 2023:

Empresa	Acreedor	Corriente			No Corriente					
		Menos de 90 días	Más de 90 días	Total	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años	Más de 5 años	Total
AES Andes S.A.	AES Andes Green Loan \$400mn 5Y 2026	33.148	43.753	76.901	98.860	224.821	—	—	—	323.681
AES Andes S.A.	AES Andes Scotia Green \$50mn 5Y 2027	1.856	1.876	3.732	3.722	3.722	53.724	—	—	61.168
AES Andes S.A.	AES Andes ST Loan	168.114	53.433	221.547	—	—	—	—	—	—
AES Andes S.A.	AES Andes SMBC-Mizuho Green 5Y 2027	—	10.380	10.380	10.437	10.437	160.236	—	—	181.110
AES Andes S.A.	AES Andes Citi US\$ 35 M 35Y due 2026	—	2.677	2.677	2.677	36.328	—	—	—	39.005
AES Andes S.A.	Líneas de sobregiro	67	—	67	—	—	—	—	—	—
AES Colombia	AES Colombia LT due 2027 (COP)	24.343	34.700	59.043	40.994	37.654	33.062	—	—	111.710
AES Colombia	AES Colombia LT 3Y due 2025 (COP)	1.354	33.206	34.560	15.994	—	—	—	—	15.994
AES Colombia	AES Colombia LT 3Y due 2026 (COP)	854	10.950	11.804	10.434	4.717	—	—	—	15.151
AES Colombia	AES Colombia 12Y 2030 (COP)	1.726	4.973	6.699	6.150	5.602	5.053	4.504	5.271	26.580
Total		231.462	195.948	427.410	189.268	323.281	252.075	4.504	5.271	774.399

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



A continuación, se detallan los préstamos bancarios por empresa deudora e institución financiera al 31 de diciembre de 2022:

RUT	Empresa	País	Acreedor	Moneda	Amortización	Tasa efectiva anual	Tasa nominal anual	Año vencimiento	Corriente	No corriente
94.272.000-9	AES Andes S.A	Chile	AES Andes ST Loan	US\$	Al vencimiento	5,49%	5,33%	2023	26.166	49.640
94.272.000-9	AES Andes S.A	Chile	AES Andes Scotia \$50mn 5Y 2027	US\$	Semestral	5,35%	5,10%	2027	902	49.341
94.272.000-9	AES Andes S.A	Chile	AES Andes Green Loan 5Y 2026	US\$	Semestral	6,16%	5,79%	2026	44.550	342.205
94.272.000-9	AES Andes S.A	Chile	AES Andes 150mn SMBC-MIZ 2027	US\$	Semestral	4,71%	4,44%	2027	1.651	147.902
Extranjera	AES Colombia	Colombia	AES Colombia 12Y 2030 (COP)	Col\$	Trimestral	15,70%	15,70%	2030	2.710	17.259
Extranjera	AES Colombia	Colombia	AES Colombia LT due 2027 (COP)	Col\$	Trimestral	13,00%	13,00%	2027	26.997	95.889
Extranjera	AES Colombia	Colombia	AES Colombia LT due 2025 (COP)	Col\$	Trimestral	14,35%	14,35%	2025	19.392	55.642
Extranjera	AES Colombia	Colombia	AES Colombia 2022 due 2027 (COP)	Col\$	Al vencimiento	18,02%	18,02%	2027	2.648	206.644
Total									125.016	964.522

Pagos de capital e intereses no descontados al 31 de diciembre de 2022:

Empresa	Acreedor	Corriente			No Corriente					
		Menos de 90 días	Más de 90 días	Total	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años	Más de 5 años	Total
AES Andes S.A	AES Andes ST Loan	766	27.856	28.622	53.562	—	—	—	—	53.562
AES Andes S.A	AES Andes Scotia \$50mn 5Y 2027	1.272	1.265	2.537	2.558	2.551	2.551	52.564	—	60.224
AES Andes S.A	AES Andes Green Loan 5Y 2026	18.975	42.664	61.639	72.170	95.260	222.889	—	—	390.319
AES Andes S.A	AES Andes 150mn SMBC-MIZ 2027	—	6.753	6.753	6.771	6.753	6.753	156.622	—	176.899
AES Colombia	AES Colombia 12Y 2030 (COP)	1.150	3.353	4.503	4.248	3.991	3.734	3.478	7.215	22.666
AES Colombia	AES Colombia LT due 2027 (COP)	12.876	28.747	41.623	35.488	31.831	56.010	25.990	—	149.319
AES Colombia	AES Colombia LT due 2025 (COP)	1.732	25.202	26.934	24.412	41.003	14.936	—	—	80.351
AES Colombia	AES Colombia 2022 due 2027 (COP)	9.566	28.906	38.472	38.472	38.366	7.468	246.258	—	330.564
Total		46.337	164.746	211.083	237.681	219.755	314.341	484.912	7.215	1.263.904

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



b. Obligaciones con el público

A continuación, se detallan las obligaciones con el público por empresa deudora, serie, moneda, a tasa carátula y vencimientos al 31 de diciembre de 2023:

RUT	Nombre	País	Inscripción o Identificación del instrumento	Serie	Moneda o Unidad de Reajuste	Tasa efectiva anual	Tasa nominal anual	Plazo final	Corriente	No corriente
94.272.000-9	AES Andes	Chile	US\$ 550 M Junior Notes due 2079	Bonos USD	US\$	7,27%	7,13%	26/3/2079	17.939	508.338
94.272.000-9	AES Andes	Chile	US\$ 450 M Junior Green Notes due 2079	Bonos USD	US\$	6,47%	6,35%	7/10/2079	4.885	323.768
94.272.000-9	AES Andes	Chile	US\$ 409 M Senior Notes due 2025	Bonos USD	US\$	5,22%	5,00%	14/7/2025	2.791	117.205
94.272.000-9	AES Andes	Chile	UF\$ 1.0 M Senior Notes due 2024	SERIE B	U.F.	8,04%	7,50%	15/10/2024	15.792	—
76.004.976-K	Angamos	Chile	US\$ 600 M Senior Secured Notes 2029	Bonos USD	US\$	5,14%	4,88%	25/5/2029	6.502	28.035
76.085.254-6	Cochrane	Chile	Bono 144A/Res S	Bonos USD	US\$	6,80%	5,50%	14/5/2027	62.068	159.522
76.085.254-6	Cochrane	Chile	Bono Local Serie "A" \$485 2034	Bonos USD	US\$	6,90%	6,25%	14/11/2034	4.084	471.193
Total									114.061	1.608.061

Pagos de capital e intereses no descontados al 31 de diciembre de 2023:

Nombre	Inscripción o Identificación del instrumento	Corriente			No Corriente					
		Menos de 90 días	Más de 90 días	Total	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años	Más de 5 años	Total
AES Andes	US\$ 550 M Junior Notes due 2079	18.383	18.383	36.766	36.765	36.765	36.765	36.765	2.380.904	2.527.964
AES Andes	US\$ 450 M Junior Green Notes due 2079	—	20.854	20.854	20.854	20.854	20.854	20.854	1.391.952	1.475.368
AES Andes	US\$ 409 M Senior Notes due 2025	2.937	2.937	5.874	123.363	—	—	—	—	123.363
AES Andes	UF\$ 1.0 M Senior Notes due 2024	—	16.500	16.500	—	—	—	—	—	—
Angamos	US\$ 600 M Senior Secured Notes 2029	—	7.903	7.903	7.595	7.287	6.979	6.671	3.184	31.716
Cochrane	Bono 144A/Res S	—	71.708	71.708	73.791	71.958	33.269	—	—	179.018
Cochrane	Bono Local Serie "A" \$485 2034	—	29.853	29.853	29.853	29.853	41.801	95.521	486.503	683.531
Total		21.320	168.138	189.458	292.221	166.717	139.668	159.811	4.262.543	5.020.960

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



A continuación, se detallan las obligaciones con el público por empresa deudora, serie, moneda, a tasa carátula y vencimientos al 31 de diciembre de 2022:

RUT	Nombre	País	Inscripción o Identificación del instrumento	Serie	Moneda o Unidad de Reajuste	Tasa efectiva anual	Tasa nominal anual	Plazo final	Corriente	No corriente
94.272.000-9	AES Andes	Chile	US\$ 550 M Junior Notes due 2079	Bonos USD	US\$	7,27%	7,13%	26/3/2079	17.939	508.199
94.272.000-9	AES Andes	Chile	US\$ 450 M Senior Notes due 2079	Bonos USD	US\$	6,47%	6,35%	7/10/2079	4.888	323.682
94.272.000-9	AES Andes	Chile	US\$ 409 M Senior Notes due 2025	Bonos USD	US\$	5,22%	5,00%	14/7/2025	2.791	117.063
94.272.000-9	AES Andes	Chile	UF\$ 1.0 M Senior Notes due 2024	SERIE B	U.F.	8,04%	7,50%	15/10/2024	10.213	15.089
76.004.976-K	Angamos	Chile	US\$ 600 M Senior Secured Notes 2029	Bonos USD	US\$	5,14%	4,88%	25/5/2029	6.526	34.235
76.085.254-6	Cochrane	Chile	Bono 144A/Res S	Bonos USD	US\$	6,80%	5,50%	14/5/2027	62.357	216.401
76.085.254-6	Cochrane	Chile	Bono Local Serie "A" \$485 2034	Bonos USD	US\$	6,90%	6,25%	14/11/2034	4.072	469.832
Total									108.786	1.684.501

Pagos de capital e intereses no descontados al 31 de diciembre de 2022:

Nombre	Inscripción o Identificación del instrumento	Corriente			No Corriente					
		Menos de 90 días	Más de 90 días	Total	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años	Más de 5 años	Total
AES Andes	US\$ 550 M Junior Notes due 2079	18.383	18.383	36.766	36.765	36.765	36.765	36.765	2.417.669	2.564.729
AES Andes	US\$ 450 M Senior Notes due 2079	—	20.854	20.854	20.854	20.854	20.854	20.854	1.412.806	1.496.222
AES Andes	US\$ 409 M Senior Notes due 2025	2.937	2.937	5.874	5.874	123.363	—	—	—	129.237
AES Andes	UF\$ 1.0 M Senior Notes due 2024	—	11.481	11.481	16.134	—	—	—	—	16.134
Angamos	US\$ 600 M Senior Secured Notes 2029	—	8.412	8.412	7.904	7.596	7.288	6.980	9.856	39.624
Cochrane	Bono 144A/Res S	—	74.851	74.851	71.708	73.792	71.958	33.270	—	250.728
Cochrane	Bono Local Serie "A" \$485 2034	—	29.853	29.853	29.853	29.853	29.853	41.800	582.023	713.382
Total		21.320	166.771	188.091	189.092	292.223	166.718	139.669	4.422.354	5.210.056

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



c. Cambios en pasivos producidos por actividades de financiación

A continuación, se detalla la evolución de las obligaciones financieras de la Compañía y los cambios en estas asociados a actividades de financiación al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Conciliación al 31 de diciembre de 2022	Saldo al 01 de enero de 2023	Cambios en actividades de financiamiento				Otros cambios				Saldo 31 de diciembre de 2023
		Nuevas obligaciones	Pago de obligaciones	Pago de intereses	Gastos Diferidos	Intereses devengados	Diferencia de cambio	Amort. gastos diferidos	Cambio Fair Value	
Préstamos Bancarios	1.089.539	419.318	(566.013)	(132.511)	(516)	141.100	92.686	3.832	6	1.047.441
AES Andes	662.356	400.150	(263.310)	(53.210)	(516)	55.858	(1.809)	2.207	—	801.726
AES Colombia	427.183	19.168	(302.703)	(79.301)	—	85.242	94.495	1.625	6	245.715
Obligaciones con el público	1.793.287	—	(76.137)	(111.946)	—	116.047	398	473	—	1.722.122
AES Andes	999.864	—	(9.920)	(65.218)	—	65.119	398	473	—	990.716
Angamos	40.761	—	(6.318)	(1.924)	—	2.018	—	—	—	34.537
Cochrane	752.662	—	(59.899)	(44.804)	—	48.910	—	—	—	696.869
Gastos diferidos	(723)	—	—	—	(1.394)	—	—	371	—	(1.746)
AES Andes	(723)	—	—	—	(1.394)	—	—	371	—	(1.746)
Instrumentos derivados de cobertura (Nota 10.1)	9.289	—	—	—	—	—	—	—	(3.280)	6.009
AES Andes	9.258	—	—	—	—	—	—	—	(3.249)	6.009
AES Colombia	31	—	—	—	—	—	—	—	(31)	—
Instrumentos derivados no cobertura	15	—	—	—	—	—	—	—	4.743	4.758
AES Andes	15	—	—	—	—	—	—	—	4.186	4.201
AES Colombia	—	—	—	—	—	—	—	—	557	557
Total	2.891.407	419.318	(642.150)	(244.457)	(1.910)	257.147	93.084	4.676	1.469	2.778.584

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



Conciliación al 31 de diciembre de 2022	Saldo al 01 de enero de 2022	Cambios en actividades de financiamiento				Otros cambios				Saldo al 31 de diciembre 2022
		Nuevas obligaciones	Pago de obligaciones	Pago de intereses	Gastos Diferidos	Intereses devengados	Diferencia de cambio	Amort. gastos diferidos	Cambio Fair Value	
Préstamos Bancarios	339.151	1.065.031	(271.204)	(26.172)	(7.807)	46.272	(56.754)	1.018	4	1.089.539
AES Andes	223.547	641.202	(204.361)	(13.477)	(6.559)	22.061	(1.037)	980	—	662.356
AES Colombia	115.604	423.829	(66.843)	(12.695)	(1.248)	24.211	(55.717)	38	4	427.183
Obligaciones con el público	2.024.175	—	(237.115)	(123.160)	—	125.268	2.263	1.856	—	1.793.287
AES Andes	1.156.647	—	(159.281)	(72.601)	—	70.111	2.263	2.725	—	999.864
Angamos	64.069	—	(22.450)	(2.686)	—	2.697	—	(869)	—	40.761
Cochrane	803.459	—	(55.384)	(47.873)	—	52.460	—	—	—	752.662
Gastos diferidos	(1.086)	—	—	—	—	—	—	363	—	(723)
AES Andes	(1.086)	—	—	—	—	—	—	363	—	(723)
Instrumentos derivados de cobertura (Nota 10.1)	30.687	—	—	—	—	—	—	—	(21.398)	9.289
AES Andes	30.687	—	—	—	—	—	—	—	(21.429)	9.258
AES Colombia	—	—	—	—	—	—	—	—	31	31
Instrumentos derivados no cobertura	706	—	—	—	—	—	—	—	(691)	15
AES Andes	345	—	—	—	—	—	—	—	(330)	15
AES Colombia	361	—	—	—	—	—	—	—	(361)	—
Total	2.393.633	1.065.031	(508.319)	(149.332)	(7.807)	171.540	(54.491)	3.237	(22.085)	2.891.407

Al 31 de diciembre de 2023, los flujos de efectivo procedentes de nuevas obligaciones fueron MUS\$419.318 (MUS\$1.065.031 en 2022) y los flujos de efectivo utilizados para pagos de obligaciones y pagos de intereses son MUS\$642.150 (MUS\$508.319 en 2022) y MUS\$244.457 (MUS\$149.332 en 2022), respectivamente.

NOTA 20 - PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

El análisis del vencimiento de los pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023			31 de diciembre de 2022		
	Bruto MUS\$	Interés MUS\$	Valor Presente MUS\$	Bruto MUS\$	Interés MUS\$	Valor Presente MUS\$
Menor a un año	8.967	(2.218)	6.749	8.183	(2.325)	5.858
Entre un año y cinco años	30.174	(11.857)	18.317	27.557	(8.331)	19.226
Más de cinco años	89.210	(29.822)	59.388	75.810	(18.173)	57.637
Total	128.351	(43.897)	84.454	111.550	(28.829)	82.721

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto reconocido en costo financiero asciende a MUS\$2.739 y MUS\$2.601, respectivamente.

El detalle de los pasivos por arrendamientos por vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Saldos Contables		Pagos de Intereses y Capital			Pago de Intereses y Capital					
	Corriente	No corriente	Menos 90 días	Más 90 días	Total Corriente	1-2 años	2-3 años	3-4 años	4-5 años	+ 5 años	Total no Corriente
31 de diciembre de 2023	6.749	77.705	3.386	5.580	8.966	8.834	8.949	7.354	5.038	89.210	119.385
31 de diciembre de 2022	5.858	76.863	2.866	5.317	8.183	7.319	7.256	7.361	5.762	75.669	103.367

Los flujos de efectivos por pagos de pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son MUS\$7.266 y MUS\$7.655, respectivamente.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



A continuación, se detallan los arrendamientos por empresa deudora, institución financiera, moneda y vencimientos al 31 de diciembre de 2023:

Acreedor	Moneda	Tasa	Saldos Contables		Pagos de Intereses y Capital		
			Corriente	No corriente	Menos 90 días	Más 90 días	Total Corriente
PASIVOS POR ARRENDAMIENTO							
Instalación Subestación Edelnor Transmisión	UF	2,81%	150	325	40	121	161
Arriendo Nueva Santa María BICE Seguros	UF	2,82%	492	13.490	216	647	863
PPA Hidroeléctrica El Paso S.P.A.	USD	4,44%	3.249	9.435	1.876	1.854	3.730
Terrenos Andes Solar	UF	3,66%	59	2.336	—	138	138
Terrenos Andes Solar II	UF	2,82%	169	3.476	—	191	191
Terrenos Los Olmos	UF/USD	3,02%	274	4.450	167	269	436
Terrenos Campo Lindo	UF/USD	3,61%	302	7.586	117	392	509
Terrenos San Matías	USD	2,39%	302	9.402	—	615	615
Terrenos Mesamávida	USD	2,82%	26	660	21	11	32
Terreno Bolero	UF	6,15%	107	2.286	—	152	152
Leasing ISA Intercolombia SA ESP	Col\$	9,52%	314	6.711	237	731	968
Arriendo Carlos Pellegrini - Berkley International Seguros	USD	11,73%	47	—	14	36	50
PASIVOS POR USUFRUCTO							
Terrenos Los Olmos	UF		424	6.911	—	423	423
Terrenos Mesamávida	UF/USD		834	10.637	698	—	698
Total			6.749	77.705	3.386	5.580	8.966

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



Acreedor	Pago de Intereses y Capital					Total no Corriente
	1-2 años	2-3 años	3-4 años	4-5 años	+ 5 años	
PASIVOS POR ARRENDAMIENTO						
Instalación Subestación Edelnor Transmisión	161	161	13	—	—	335
Arriendo Nueva Santa María BICE Seguros	863	863	863	863	14.243	17.695
PPA Hidroeléctrica El Paso S.P.A.	3.774	3.842	2.346	—	—	9.962
Terrenos Andes Solar	138	138	138	138	3.951	4.503
Terrenos Andes Solar II	191	191	191	191	3.819	4.583
Terrenos Los Olmos	269	269	269	260	6.470	7.537
Terrenos Campo Lindo	508	509	509	507	8.249	10.282
Terrenos San Matías	615	615	615	615	14.938	17.398
Terrenos Mesamávida	32	32	32	32	874	1.002
Terreno Bolero	152	152	152	152	2.297	2.905
Leasing ISA Intercolombia SA ESP	1.010	1.056	1.105	1.159	5.650	9.980
PASIVOS POR USUFRUCTO						
Terrenos Los Olmos	423	423	423	423	10.570	12.262
Terrenos Mesamávida	698	698	698	698	18.149	20.941
	8.834	8.949	7.354	5.038	89.210	119.385

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



A continuación, se detallan los arrendamientos por empresa deudora, institución financiera, moneda y vencimientos al 31 de diciembre de 2022:

Acreedor	Moneda	Tasa	Saldos Contables		Pagos de Intereses y Capital		
			Corriente	No corriente	Menos 90 días	Más 90 días	Total Corriente
PASIVOS POR ARRENDAMIENTO							
Arriendo Edificio Matta - Inmobiliaria Rentas Inmobiliarias	UF	6,50 %	821	140	212	635	847
Instalación Subestación Edelnor Transmisión	UF	2,81 %	143	463	39	118	157
Arriendo Nueva Santa María BICE Seguros	UF	2,82 %	468	13.657	211	633	844
PPA Hidroeléctrica El Paso S.P.A.	USD	4,44 %	3.023	12.684	1.821	1.821	3.642
Terrenos Andes Solar	UF	3,66 %	54	2.201	1	128	129
Terrenos Andes Solar II	UF	2,82 %	146	3.147	—	178	178
Terrenos Los Olmos	UF/USD	4,63 %	330	4.171	234	252	486
Terrenos Campo Lindo	UF/USD	3,61 %	308	7.360	136	332	468
Terrenos San Matías	USD	5,61 %	299	9.559	—	615	615
Terrenos Mesamávida	USD	4,71 %	26	622	20	15	35
Leasing ISA Intercolombia SA ESP	Col\$	9,52 %	193	5.582	178	556	734
Arriendo Carlos Pellegrini - Berkley International Seguros	USD	11,73 %	47	—	14	34	48
PASIVOS POR USUFRUCTO							
Terrenos Los Olmos	UF		—	6.948	—	—	—
Terrenos Mesamávida	UF/USD		—	10.329	—	—	—
Total			5.858	76.863	2.866	5.317	8.183

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



Acreedor	Pago de Intereses y Capital					Total no Corriente
	1-2 años	2-3 años	3-4 años	4-5 años	+ 5 años	
PASIVOS POR ARRENDAMIENTO						
Arriendo Edificio Matta - Inmobiliaria Rentas Inmobiliarias	141	—	—	—	—	141
Instalación Subestación Edelnor Transmisión	157	157	157	13	—	484
Arriendo Nueva Santa María BICE Seguros	844	844	844	844	14.630	18.006
PPA Hidroeléctrica El Paso S.P.A.	3.729	3.774	3.842	2.348	—	13.693
Terrenos Andes Solar	128	128	128	128	3.791	4.303
Terrenos Andes Solar II	178	178	178	178	3.715	4.427
Terrenos Los Olmos	252	252	252	252	6.224	7.232
Terrenos Campo Lindo	476	476	476	476	8.235	10.139
Terrenos San Matías	615	615	615	615	15.553	18.013
Terrenos Mesamávida	30	30	30	30	834	954
Leasing ISA Intercolombia SA ESP	769	802	839	878	5.410	8.698
PASIVOS POR USUFRUCTO						
Terrenos Los Olmos	—	—	—	—	6.948	6.948
Terrenos Mesamávida	—	—	—	—	10.329	10.329
	7.319	7.256	7.361	5.762	75.669	103.367

NOTA 21 - CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son los siguientes:

	Corrientes	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Acreedores comerciales	256.126	308.417
Acreedores comerciales no facturados	208.113	294.509
Otras cuentas por pagar ⁽¹⁾	64.930	55.687
Total	529.169	658.613

⁽¹⁾Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la porción corriente incluye principalmente pasivos por impuesto a las emisiones de partículas contaminantes (impuestos verdes), por impuestos a las ventas e impuesto adicional además de pasivos con terceros asociados a los empleados.

La composición de los acreedores comerciales es:

	Proveedores al día		Proveedores vencidos	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Hasta 30 días	195.437	141.537	47.442	90.937
31-60 días	—	—	6.577	46.334
61-90 días	—	—	1	23.254
91-120 días	—	—	29	32
121-365 días	—	—	222	158
365 y más días	—	—	6.418	6.165
Total	195.437	141.537	60.689	166.880

Proveedores con pagos al día: El período medio para el pago de proveedores es de 30 días, por lo que su valor libro no difiere de forma significativa a su valor razonable.

NOTA 22 - PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de provisiones son los siguientes:

	Corriente		No corriente	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Provisión de reclamaciones legales	33	95	—	—
Costos de desmantelamiento	—	59	85.661	120.548
Otras provisiones	15.635	5.161	7.890	17.391
Total	15.668	5.315	93.551	137.939

1. Provisiones reclamaciones legales

Los saldos corrientes corresponden principalmente a provisiones por contingencias legales. Un detalle de las principales contingencias presenta en la Nota 31.

Considerando las características propias de este tipo de provisiones no es posible determinar de manera fiable un calendario de fechas de pago si, en cada caso, correspondiere realizar dicho desembolso.

2. Provisiones por Desmantelamiento y Rehabilitación, y reclamaciones legales

El saldo no corriente de estas provisiones corresponde íntegramente al costo de retiro de activos y rehabilitación de los terrenos en que se ubican distintas centrales del Grupo. El plazo esperado de desembolsos fluctúa entre 25 y 30 años, dependiendo de las leyes, regulaciones o contratos que originan la obligación.

3. Otras Provisiones

Corresponden principalmente a pasivos contingentes por nuevos proyectos en etapa de desarrollo.

4. Movimiento de provisiones

	Reclamaciones legales	Costos de desmantelamiento	Otras provisiones	Total
Saldo inicial al 01 enero de 2022	122	192.608	26.947	219.677
Cambios en el valor actual de las obligaciones	—	7.078	—	7.078
Incremento (decremento) en provisiones existentes	(27)	(79.079)	(4.395)	(83.501)
Saldo 31 de diciembre de 2022	95	120.607	22.552	143.254
Cambios en el valor actual de las obligaciones		6.040		6.040
Incremento (decremento) en provisiones existentes	(62)	(37.621)	973	(36.710)
Recupero provisión	—	(3.365)	—	(3.365)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	33	85.661	23.525	109.219

NOTA 23 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

AES Andes S.A. y algunas de sus subsidiarias otorgan diferentes planes de beneficio post empleo a parte de sus trabajadores activos o jubilados, los cuales se determinan y registran en los estados financieros siguiendo los criterios descritos en la Nota 4.15.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de las obligaciones post empleo es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Corriente	5.135	4.242
No corriente	23.818	25.731
Total	28.953	29.973

23.1.- Valor presente de las obligaciones post-empleo

El movimiento de las obligaciones post empleo por prestaciones definidas en los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldo inicial	29.973	30.132
Costo del servicio corriente obligación	1.794	1.602
Costo por intereses por obligación	1.864	1.799
Pérdidas (Ganancias) actuariales - Supuestos demográficos	(1.239)	(96)
Pérdidas (Ganancias) actuariales - Supuestos Financieros	1.041	1.596
Incremento (disminución) por diferencias de cambio de moneda extranjera	(970)	(822)
Contribuciones pagadas obligación	(3.510)	(4.238)
Saldo final	28.953	29.973

23.2.- Gastos reconocidos en resultados

Los montos registrados en los resultados consolidados e incluidos en “Costo de ventas” y “Gastos de administración” en el estado de resultados integrales en los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Costo del servicio corriente plan de beneficios definidos	1.794	1.602
Costo por intereses plan de beneficios definidos	1.864	1.799
Pérdida (ganancia) por reducción y liquidación plan beneficios definidos	3.207	906
Impacto total en resultado	6.865	4.307

23.3.- Otras revelaciones

a. Supuestos actuariales:

Los siguientes son los supuestos utilizados en el cálculo actuarial:

	Chile		Colombia	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Tasa de descuento nominal utilizada	5,62 %	5,06 %	11,25 %	13,25 %
Tasa esperada de incrementos salariales	5,06 %	5,37 %	4,00 %	4,00 %
Tabla de mortalidad	Tablas emitidas según norma conjunta de la Comisión Mercado Financiero y Superintendencia de AFP		Tablas emitidas según organismos norteamericanos GAM 1971	

b. Sensibilización:

Al 31 de diciembre de 2023, la sensibilidad del valor del total de las obligaciones post empleo ante variaciones de la tasa de descuento, la tasa de aumento salarial y la tasa de rotación, genera los siguientes efectos:

	Tasa de sensibilización	Disminución	Incremento
Sensibilización de la tasa de descuento	0.25%	428	(414)
Sensibilización del aumento en salarios	0.25%	(299)	308
Sensibilización de la tasa de rotación	1,00%	(59)	50

NOTA 24 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de otros pasivos no financieros son los siguientes:

	Corriente		No Corriente	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingresos diferidos (Nota 24.1)	5.348	5.428	30.763	38.082
Pasivos acumulados (Nota 24.2)	23.877	21.917	1.017	1.219
Total	29.225	27.345	31.780	39.301

24.1.- Ingresos diferidos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos diferidos son los siguientes:

	Corriente		No Corriente	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingreso Anticipado Escondida	48	48	96	144
Ingreso Anticipado Bolero ⁽¹⁾	—	80	—	1.973
Ingreso Anticipado Grace	26	26	271	297
Ingreso Anticipado Alto Maipo	5.274	5.274	30.396	35.668
Total	5.348	5.428	30.763	38.082

⁽¹⁾ Bolero fue adquirida el 9 de junio de 2023, por lo que a contar de esta fecha pasó a ser filial de AES Andes.

24.2.- Pasivos acumulados

Corresponden principalmente a provisiones de vacaciones y otros beneficios del personal de la Compañía, devengados a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.

NOTA 25 - PATRIMONIO NETO

25.1.- Gestión del capital

El patrimonio incluye capital emitido, primas de emisión, otras participaciones, otras reservas y ganancias (pérdidas) acumuladas.

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar el mantenimiento de una calificación de crédito robusta e indicadores de capital sólidos de forma de soportar el negocio y maximizar el valor a los accionistas.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes a la misma, a la luz de los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía podrá ajustar el pago de dividendos a los accionistas, el capital de retorno a los accionistas o emitir nuevas acciones.

Con fecha 17 de diciembre de 2019, la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía aprobó la creación de un programa de adquisición de acciones de propia emisión, de conformidad a los artículos 27 A a 27 C y demás pertinentes de la Ley sobre Sociedades Anónimas. De acuerdo con los términos propuestos en dicho programa, el porcentaje máximo de acciones a adquirir será el 5% de las acciones suscritas y pagadas de la Compañía, con una duración de cinco años de vigencia a contar de la fecha de la Junta.

Con fecha 24 de diciembre de 2021, la Compañía inició proceso para vender las acciones de propia emisión adquiridas durante el primer trimestre de 2020. Al 31 de diciembre de 2021, 16.290.000 de las 24.836.352 acciones que formaban parte del programa fueron vendidas, quedando en cartera 8.546.352 acciones de emisión propia adquiridas. El 5 de enero de 2022 se completó la venta de la totalidad de las 24.836.382 acciones compradas bajo el mencionado programa.

Conforme a acuerdo adoptado en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 10 de agosto de 2023, se aprobó solicitar la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, según se dispone en el inciso sexto del artículo 2° de la Ley de Sociedades Anónimas ("LSA"). Lo anterior dio a los accionistas disidentes y ausentes el derecho a retirarse de la Sociedad, previo pago por ésta del valor de sus acciones, todo ello conforme a lo establecido en los artículos N° 69 y siguientes de la LSA y los artículos N°126 y siguientes de su Reglamento. Al 31 de diciembre de 2023, 6.833.135 acciones fueron transferidas conforme al ejercicio del referido derecho.

Con excepción de lo indicado en el párrafo precedente, no se han realizado otros cambios en los objetivos, políticas o procedimientos relacionados con capital durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

25.2.- Capital suscrito y pagado

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social de la Compañía está compuesto por 10.376.645.776 acciones suscritas y pagadas.

En Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 16 de abril de 2020, se aprobó el aumento del Capital de la Compañía por MUS\$500.000 propuesto por el Directorio de la Sociedad. Para esto, se dispuso la emisión de hasta 5.000.000.000 de acciones adicionales.

Con fecha 28 de diciembre de 2020, el Directorio, de conformidad con las facultades que le fueran conferidas por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2020, acordó fijar en \$110 por acción el precio de colocación de 1.980.000.000 acciones con cargo al aumento de capital acordado en la Junta, cuya emisión fue inscrita por parte de la Comisión de Mercado Financiero con fecha 22 de julio de 2020.

Entre el 28 de diciembre de 2020 y el 5 de febrero de 2021, fecha en la que concluyó el proceso de aumento de capital, se suscribieron 1.976.326.885 acciones, equivalentes al 99.8% del total de títulos colocados con cargo al aumento de capital, por un monto de MUS\$299.560. Los flujos expuestos como importes procedentes de la emisión de acciones, en el estado de flujos de efectivo por MUS\$298.636, se presentan neto de gastos relacionados al aumento de capital.

En Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril de 2022 se ha resuelto dejar sin efecto el aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 16 de abril de 2020, en aquella parte que no se encuentra suscrita y pagada a esa fecha. De esta manera, el capital social quedó reducido a la cantidad de 2.351.635.325,82 dólares al cancelarse las 3.023.673.115 acciones suscritas a la fecha. Este capital está dividido en las 10.376.645.776 acciones que a esta fecha se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

Considerando que la Compañía tenía caja disponible y se encuentra debida y suficientemente capitalizada para llevar adelante sus negocios y operaciones, la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 28 de abril de 2022 aprobó una disminución de capital por la cantidad de US\$132.000.273 por lo que el capital de la Sociedad disminuyó a la suma de 2.219.635.052,82 Dólares, dividido en 10.376.645.776 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, todas ellas íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha. La disminución fue materializada con fecha 10 de junio de 2022.

En Junta Extraordinaria de accionista celebrada el 14 de octubre de 2022, se acordó disminuir el capital social en US\$124.000.917, la que se llevó a efecto mediante el reparto a los señores accionistas de dicha suma en dos cuotas y a prorrata de su respectiva participación en el capital social, de acuerdo con el número de acciones que posean inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a las respectivas fechas de reparto. Estas cuotas se pagaron en los siguientes montos y plazos: a) la cantidad de US\$ 40.000.932 pagada el 21 de noviembre de 2022; y b) la cantidad de US\$ 83.999.985, pagada el 20 de diciembre de 2022.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2023 se acordó disminuir el capital social de AES Andes desde US\$2.095.634.136 a US\$1.975.633.416, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. La disminución por US\$120.000.720 fue pagada con fecha 26 de septiembre de 2023. Como consecuencia de dicha disminución, el capital social quedó como sigue: US\$1.975.633.416, dividido en 10.376.645.776 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.

Asimismo, el 10 de agosto de 2023 en Junta Extraordinaria de Accionistas se acordó disminuir el capital social de AES Andes desde US\$1.975.633.416 a US\$1.843.633.143, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. La disminución por US\$132.000.273, fue pagada el 19 de diciembre de 2023. Como consecuencia de dicha disminución, el capital social quedó como sigue: US\$1.843.633.143, dividido en 10.376.645.776 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.

25.3.- Política de Dividendos

En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 21 de abril de 2023, se acordó la distribución como dividendos entre los accionistas de la Compañía de hasta el 100% de las utilidades netas recurrentes que se generen durante el año 2023, en la medida que hubiere utilidades retenidas disponibles. El cumplimiento de esta política de dividendos quedará condicionada a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados de las proyecciones que periódicamente efectúa la Sociedad en relación con su desempeño financiero, a la disponibilidad de caja y al mantenimiento eficiente de sus operaciones para el período posterior. También se deberá considerar la necesidad de aportar recursos propios al financiamiento de proyectos de inversión y de construcción, al cumplimiento de las obligaciones y restricciones que, en materia de dividendos, contienen los estatutos de la Compañía y la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, así como también los contratos de crédito y de emisión de bonos suscritos con acreedores, los que básicamente consisten en estar al día en el cumplimiento de las obligaciones de no hacer definidas en los respectivos contratos de créditos, al pago de intereses en las fechas de pago y al cumplimiento de la política de caja e inversiones.

Finalmente, se acordó autorizar al Directorio, bajo la responsabilidad de los directores que concurran al acuerdo, distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio del año 2023 con cargo a las utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas. En cuanto a los dividendos para los años sucesivos, el Directorio consideró adecuado mantener en el mediano plazo una política similar a la expuesta.

25.4.- Ganancias (pérdidas) acumuladas

El siguiente es el detalle de las pérdidas en cada ejercicio:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldo Inicial	(813.842)	(1.090.505)
Resultado del ejercicio	(174.866)	276.663
Saldo Final	(988.708)	(813.842)

25.5.- Otras participaciones en el patrimonio

El detalle de las otras participaciones en el patrimonio se detalla a continuación:

	Planes de opciones sobre acciones (1)	Total
Saldo 01 de enero de 2022	10.673	10.673
Plan de opciones sobre acciones	356	356
Saldo 31 de diciembre de 2022	11.029	11.029
Plan de opciones sobre acciones	203	203
Saldo 31 de diciembre de 2023	11.232	11.232

(1) Ver nota 4.15

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



25.6.- Otras Reservas

En la siguiente página se puede observar el detalle de las Otras Reservas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Reserva de diferencias de cambio por conversión	Reservas de coberturas de flujo de caja	Reservas por planes de beneficios definidos	Reserva conversión patrimonio ⁽¹⁾	Otras reservas	Total
Saldos al 1 de enero de 2022	(195.977)	(166.213)	(16.063)	(133.206)	158.832	(352.627)
Movimiento derivados reconocidos en resultados	—	32.065	—	—	—	32.065
Movimiento derivados reconocidos en otras reservas	—	23.487	—	—	—	23.487
Impuesto diferido	—	(8.709)	328	—	—	(8.381)
Participaciones no controladoras (neto de impuesto)	—	(1.407)	—	—	—	(1.407)
Diferencia de conversión subsidiaria	(15.497)	—	—	—	—	(15.497)
Otras variaciones	—	—	(1.142)	—	19.205	18.063
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(211.474)	(120.777)	(16.877)	(133.206)	178.037	(304.297)
Movimiento derivados reconocidos en resultados	—	(18.817)	—	—	—	(18.817)
Movimiento derivados reconocidos en otras reservas	—	9.949	—	—	—	9.949
Impuesto diferido	—	3.152	(181)	—	—	2.971
Participaciones no controladoras (neto de impuesto)	—	(1.739)	—	—	—	(1.739)
Diferencia de conversión subsidiaria	75.741	—	—	—	—	75.741
Otras variaciones	—	—	225	—	2.860	3.085
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(135.733)	(128.232)	(16.833)	(133.206)	180.897	(233.107)

⁽¹⁾ Corresponde al ajuste por la diferencia entre el capital pagado a tipo de cambio de cierre al 31 de diciembre de 2008 y su valor histórico, de acuerdo con lo señalado en Oficio Circular 456 del 20 de junio de 2008 de la Comisión de Mercado Financiero.

25.7.- Restricciones a la disposición de fondos de las subsidiarias

Las subsidiarias de AES Andes pueden repartir dividendos siempre y cuando se cumplan con las restricciones, ratios y limitaciones establecidas en sus respectivos contratos de créditos. Ver Nota 31.2 para mayor detalle del cumplimiento de los ratios asociados con compromisos financieros.

NOTA 26 - INGRESOS

Los ingresos ordinarios por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan en el siguiente detalle:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ventas de energía y potencia contratos ⁽¹⁾	1.748.372	1.938.934
Ventas de energía y potencia spot	881.432	500.740
Ingresos por transmisión	92.882	81.222
Otros ingresos ordinarios ⁽²⁾	18.964	58.066
Total	2.741.650	2.578.962

⁽¹⁾ Las ventas de energía y potencia de contratos incluyen traspasos de costos de acuerdo con lo establecido en contratos de suministro con clientes no regulados principalmente que incluyen costos de combustible, costos de sistema de transmisión, redireccionamiento de energía e impuesto a las emisiones, entre otros.

⁽²⁾ Dentro de los “Otros ingresos ordinarios” se incluyen principalmente ingresos por venta de carbón.

NOTA 27 - COMPOSICIÓN DE RESULTADOS RELEVANTES

27.1.- Gastos por naturaleza

El siguiente es el detalle de los principales costos y gastos de operación y administración por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 clasificados en las siguientes líneas de estado de resultados integrales: “Costo de ventas” y “Gastos de administración”.

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Consumo de combustible	797.942	807.232
Costo de venta de combustible	674	33.771
Compra de energía y potencia	665.506	457.142
Otros costos combustibles	77.833	79.790
Costo uso sistema de transmisión	99.714	94.917
Otros costos variables	34.651	18.302
Gastos de Personal productivo	73.667	61.963
Recuperación de seguros	—	(35.922)
Otros costos fijos	199.986	167.119
Depreciación	178.925	189.925
Amortización	5.662	6.113
Costo de venta	2.134.560	1.880.352
Gastos de personal administrativo	29.210	31.402
Otros gastos de administración	65.115	59.027
Gastos de administración	94.325	90.429

27.2.- Gastos de personal

Los gastos de personal por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan en el siguiente detalle:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Sueldos y salarios	57.691	52.158
Beneficios a corto plazo a los empleados	31.720	27.713
Beneficios por terminación de relación laboral	6.865	4.307
Transacciones con pagos basados en acciones	897	1.580
Otros gastos de personal	5.704	7.607
Total	102.877	93.365

NOTA 28 - OTRAS GANANCIAS / (PÉRDIDAS)

El detalle del rubro Otras ganancias (pérdidas) por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Deterioro Propiedades, plantas y equipos ⁽¹⁾	(298.099)	(4.835)
Costos de restructuración	(6.269)	—
Resultado por venta/retiro de activos fijos e intangibles	(2.368)	(653)
Castigo impuesto por recuperar	(2.273)	(6.011)
Indemnización por incumplimiento de contrato	—	10.000
Ingreso (Costo) extinción y restructuración de deudas	(1.477)	3.124
Ajuste a valor razonable por venta cuenta por cobrar	(234)	(6.967)
Dividendos Gasandes	5.727	2.911
Acuerdo venta planta Laja	4.582	—
Ingreso recuperación arbitraje	1.786	2.274
Resultado venta subsidiaria	1.062	—
Recuperación de seguros	447	15.781
Otros ingresos (egresos) varios	583	(4.915)
Total	(296.533)	10.709

⁽¹⁾ De acuerdo con su estrategia transformacional Greentegra, con fecha 25 de mayo de 2023, AES Andes informó a la Comisión Nacional de Energía (CNE), a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y al Coordinador Eléctrico Nacional, la desconexión definitiva, en el año 2025, de las unidades de generación a carbón Norgener 1 y Norgener 2. Estas unidades conforman la Central Termoeléctrica Norgener con una capacidad instalada de 276 MW ubicado en la comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta, Chile. Con fecha 07 de diciembre de 2023, AES Andes solicitó a la CNE anticipar la desconexión definitiva de Norgener 1 y 2 con efecto al 31 de marzo 2024, solicitud que fue aprobada por la CNE el 08 de febrero de 2024 mediante la emisión de la Resolución Exenta N°45.

En atención a los hechos mencionados anteriormente, AES Andes registró una pérdida por deterioro de Propiedad, Planta y Equipos y otros activos, que afectó el resultado del ejercicio antes de impuestos para 2023 en MUS\$298.099.

NOTA 29 - RESULTADOS FINANCIEROS

El detalle del resultado financiero por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta en el siguiente detalle:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingresos por activos financieros	81.810	22.217
Otros ingresos financieros	244	215
Total ingresos financieros	82.054	22.432
Intereses por préstamos bancarios	(141.100)	(45.268)
Intereses por bonos	(116.047)	(124.740)
Ganancia / (pérdida) por valoración derivados financieros netos	(2.694)	(3.029)
Intereses por leasing	(2.739)	(2.601)
Otros gastos	(20.075)	(17.426)
Gastos financieros activados	66.947	37.117
Total gasto financiero	(215.708)	(155.947)
Diferencia de cambio neta	(155.695)	17.149
Total resultado financiero	(289.349)	(116.366)

NOTA 30 - UTILIDAD POR ACCIÓN

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la Compañía entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año, excluyendo, de existir, las acciones comunes adquiridas por la Compañía y mantenidas como acciones de tesorería.

Los montos de ganancias (pérdidas) básicas por acción están expresados en dólares

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Resultado atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la Controladora	(174.866)	276.663
Resultado disponible para accionistas comunes, básico	(174.866)	276.663
Promedio ponderado de número de acciones, básico	10.376.646	10.376.646
Ganancias (pérdida) básicas por acción	(0,017)	0,027

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilusivo. Las acciones no tienen valor nominal.

NOTA 31 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

31.1.- Litigios y/o procedimientos administrativos

La Compañía revisa trimestralmente el estado de los litigios y/o procedimientos administrativos y considera que las provisiones registradas al 31 de diciembre de 2023 cubren adecuadamente los riesgos por litigios (ver Nota 4.16).

AES Andes y subsidiarias mantienen juicios o procedimientos administrativos de diversa índole para los cuales no es posible determinar con exactitud los efectos económicos eventuales que estos podrían tener sobre los estados financieros consolidados ante fallos adversos. En alguno de estos casos, si bien no se ha constituido una provisión, la administración ha decidido informar los detalles de cada proceso por cuanto éstos han cobrado notoriedad pública.

Dada las características de estas contingencias, no es posible determinar un calendario razonable de pago si, en su caso hubiere alguno; ni tampoco cualquier reembolso que se pueda obtener de ellas.

a) Procesos legales relacionados con AES Andes ("Andes")

i) Demanda por Daño Ambiental en contra de AES Andes

En el mes de julio del año 2016, dos organizaciones sindicales de pescadores, buzos, y otros oficios vinculados a la extracción de productos del mar, junto a 18 personas habitantes de las localidades de Horcón y Ventanas, interpusieron una demanda ante el Segundo Tribunal Ambiental de Santiago en contra de AES Andes, el Ministerio de Medio Ambiente, y otras 10 empresas ubicadas en la zona (CODELCO, Puerto Ventanas, Empresa Nacional de Electricidad, GNL Quintero, Empresas COPEC, Gasmar, Oxiquim, Petróleos Asfaltos y Combustibles S.A., Melón Cementos y ENAP) por el supuesto daño ambiental ocasionado por las empresas, autorizadas por el Estado.

La acción pretende que se repare el daño ambiental de las bahías de Quintero y Ventanas, supuestamente derivado de la actividad industrial desarrollada por las demandadas y propone al efecto la creación de un fondo al que aporten estas últimas, cuyo objeto sea financiar los estudios que permitan determinar el estado actual de los componentes del medio ambiente y las medidas de reparación que resulte necesario adoptar.

El Tribunal ofició a distintos organismos públicos como medida para mejor resolver habiéndose recibido los informes a esta fecha. En los próximos meses el Tribunal debe dictar sentencia.

ii) Investigaciones Sumarias Administrativas de la Gobernación Marítima de Valparaíso.

AES Andes ha sido objeto de dos investigaciones por parte de la Fiscalía Marítima de Valparaíso. La primera de ellas, se instruyó por medio de Dictamen Fiscal de fecha 24 de octubre de 2017 atribuyéndose a AES Andes, entre otros, descargas no autorizadas de partículas de carbón combustionado y sin combustionar, entre el periodo que va del 8 de noviembre del 2012 al 8 de noviembre del 2013. Luego de concluido el procedimiento mediante resolución del Gobernador Marítimo que impuso multas de 35.000 pesos oro (MUS\$374) tanto a AES Andes como a Puerto Ventanas. Con fecha 17 de enero de 2023, AES Andes presentó una invalidación administrativa respecto de la decisión del Gobernador Marítimo, la cual fue rechazada con fecha 23 de marzo de 2023. AES Andes no concuerda con las conclusiones de la resolución y se encuentra revisando distintas alternativas de impugnación ante distintos organismos.

Para la segunda investigación instruida con fecha 23 de enero de 2019, que se refieren al período entre enero 2018 y enero 2019. El dictamen fiscal emitido con fecha 16 de enero de 2024, propone una multa de 35.000 pesos oro (MUS\$374) tanto a AES Andes como para Puerto Ventanas. Con fecha 1 de febrero de 2024 AES Andes presentó sus descargos, correspondiendo ahora esperar la resolución del Gobernador Marítimo.

iii) Formulación de cargos de la SMA en contra de AES Andes, Complejo Ventanas.

Con fecha 1 de octubre de 2019, AES Andes, Complejo Ventanas, fue notificada de un proceso sancionatorio por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente (en adelante "SMA") basado en 4 potenciales infracciones derivadas del incumplimiento de sus Resoluciones de Calificación Ambiental, de las normas de emisión de Riles (DS 90) y de emisión de ruido (DS 38). AES Andes presentó propuestas de "Programa de Cumplimiento" a la SMA, siendo la última versión presentada el 22 de julio de 2022, la cual incluía medidas de compensación y fue finalmente aprobada con fecha 17 de enero de 2023. Este Programa de Cumplimiento está en ejecución esperándose que la SMA, a su finalización, declare el cumplimiento satisfactorio del programa.

Con fecha 21 de abril de 2023, AES Andes, fue notificado de la Resolución Exenta N°1/Rol F-017-2023, que formuló cargos basado en la infracción "No reducción del 11% de las emisiones de SO2 en nivel de Alerta, de acuerdo al Plan Operacional 2022". El hecho u omisión descrito constituiría una infracción al literal c) del artículo 35 de la Ley Orgánica de la SMA, clasificada como infracción grave (con multa entre las 100 y 5.000 UTM). Con fecha 24 de mayo de 2023, AES Andes presentó sus descargos y se encuentra a la espera de una resolución por parte de la SMA.

A la fecha de publicación de los presentes Estados Financieros Consolidados, no hay otras novedades en este proceso.

iv) Arbitraje con Compañía General de Electricidad S.A.

El 8 de octubre de 2019, AES Andes interpuso ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago (en adelante, "CAM Santiago"), una demanda de cumplimiento forzado de contrato para que Compañía General de Electricidad S.A. ("CGE"), sea condenada a dar efectivo cumplimiento a cuatro contratos de suministro eléctrico suscritos el año 2007, con motivo a la menor energía que CGE ha asignado a estos contratos hasta el 30 de diciembre de 2019, en relación con otros contratos suscritos por CGE en la misma licitación.

A la fecha han finalizado tanto el período de discusión como el de prueba, quedando pendiente la citación de las partes a oír sentencia.

v) Arbitraje IKA Servicios Industriales en contra de AES Andes, Empresa Eléctrica Angamos y Empresa Eléctrica Cochrane.

El 25 de febrero de 2022, IKA Servicios Industriales SpA interpuso ante el CAM Santiago una demanda de resolución de contrato e indemnización de perjuicios ascendentes a un total de M\$3.134.619 (MUS\$3.574) en contra de AES Andes, Empresa Eléctrica Angamos y Empresa Eléctrica Cochrane. Las demandadas contestaron a la demanda solicitando el completo rechazo de ésta y deduciendo demanda reconventional en contra de la demandante por la suma de M\$243.261 (MUS\$277).

A la fecha de emisión de los Estados Financieros Consolidados se ha citado a oír sentencia, quedando pendiente la dictación de la sentencia definitiva.

vi) AES Andes S.A. en contra de Compañía Minera Zaldívar SpA

En diciembre de 2022, AES Andes solicitó la designación judicial de árbitro en relación con la disputa con Compañía Minera Zaldívar SpA ("CMZ") relacionada con la prorrata de participación en ciertos pagos bajo el Segundo Contrato de Arriendo de Línea de Transmisión de fecha 31 de diciembre de 1998 suscrito entre AES Andes y CMZ. AES solicita el cumplimiento de las obligaciones de Zaldívar en virtud del contrato, de pagar a AES Andes la tarifa regulada correspondiente (obligación ya establecida por resolución arbitral del año 2019). CMZ contestó la demanda el 18 de julio de 2023, presentando demanda reconventional en contra de AES Andes, la que fue contestada por AES Andes,

conjuntamente con la réplica de la demanda principal, con fecha 31 de agosto de 2023. A la fecha de emisión de los Estados Financieros Consolidados se cerró la etapa de discusión y se espera citación a oír sentencia.

vii) Demanda Civil de Indemnización de Perjuicios a GasAtacama Chile S.A.

En mayo de 2017, AES Gener S.A. (hoy AES Andes) y Empresa Eléctrica Angamos SpA interpusieron demanda civil por daños y perjuicios en contra de GasAtacama Chile, por un monto de MUS\$37.400 y MUS\$26.300 respectivamente, por los perjuicios ocasionados durante el período comprendido entre 2011 y 2015 como consecuencia de la entrega de información no fidedigna al Centro de Despacho Económico de Carga (CDEC, hoy Coordinador Eléctrico Nacional), que obligó a las demandantes a asumir mayores costos que debieron ser asumidos por los actores del sistema eléctrico. Con fecha 15 de mayo de 2018, el tribunal acumuló la causa con aquella iniciada por Engie Energía Chile S.A. y sus filiales, actuando desde ese entonces con apoderado común.

Con fecha 17 de octubre de 2023, el 24° Juzgado Civil de Santiago dictó sentencia favorable para las demandantes, obligando a GasAtacama a resarcir perjuicios por un valor que no se encuentra determinado a la fecha pero que, preliminarmente se estima en una suma cerca a los MUS\$24.000.

A la fecha de emisión de estos Estados Financieros Consolidados, se presentaron recursos de casación en la forma y apelación contra la sentencia.

b) Procesos legales relacionados con la subsidiaria Empresa Eléctrica Cochrane SpA ("Cochrane")

i) Arbitrajes Cochrane con SQM S.A.

El 15 de septiembre de 2021, Cochrane dedujo ante el CAM Santiago una demanda declarativa en contra de SQM a fin de que se declare que la tarifa de suministro bajo el contrato debe ajustarse como consecuencia de la modificación del costo económico que conlleva la entrada en vigencia de un procedimiento interno del Coordinador Eléctrico Nacional. La etapa de discusión se encuentra finalizada encontrándose en desarrollo del proceso de conciliación voluntario guiado por el Tribunal.

Por su parte y con fecha 21 de enero de 2022, SQM presentó ante el mismo Tribunal y con motivo de la misma discusión del primer arbitraje, una demanda de término anticipado de los contratos de suministro eléctrico vigente entre las partes y la indemnización de perjuicios avaluados por SQM en la suma de MUS\$5.900. La etapa de discusión se encuentra finalizada. Finalizado el período probatorio, el Tribunal citó a las partes a un nuevo proceso de conciliación, actualmente en curso. A la fecha de publicación de los estados financieros consolidados no hay otras novedades significativas respecto del arbitraje.

c) Procesos legales relacionados con la subsidiaria AES Colombia

(i) Acción de Nulidad Simple contra los actos administrativos mediante los cuales se aprobó la enajenación de la Central Hidroeléctrica Chivor

Con fecha 25 de mayo de 2021, el Sr. Wilson Alexander Calderón Roa radicó una acción de nulidad simple dirigida contra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia. Las pretensiones de la demanda van dirigidas a (i) que se declare la nulidad del Decreto 1740 de 1996, por el cual se aprueba el programa de enajenación de la Central Hidroeléctrica Chivor, (ii) se declare la nulidad de la Resolución 3121 del 20 de diciembre de 1996 por medio de la cual se adjudican las acciones de la sociedad Chivor S.A. E.S.P., segunda emisión, y (iii) que se profieran las ordenes pertinentes para que las situaciones jurídicas regresen al estado anterior a la venta de la Central Hidroeléctrica de Chivor.

La demanda fue admitida el 16 de septiembre de 2022. AES Colombia participa como tercero con interés.

Por auto del 30 de mayo de 2023 se decidió que el proceso se debe centrar exclusivamente en el juicio de legalidad frente al Decreto 1740 de 1996 y no tendrán en cuenta las pretensiones del actor en contra de la Resolución 3121 de 20 de diciembre de 1996, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ni, consecuencialmente, sobre las Escrituras 5000 y 5100 de 1996.

Habiendo sido admitida parcialmente la demanda, AES Colombia contestó la acción de nulidad defendiendo el acto jurídico demandado, estableciendo todos los argumentos para demostrar que se cumplieron con los requerimientos de ley, y por ende resaltando la falta de mérito de la acción.

(ii) Acción Nulidad Simple contra ciertos actos administrativos ambientales de la Central Hidroeléctrica Chivor

En el año 2019, el Sr. Wilson Alexander Calderón Roa radicó una Acción de Nulidad Simple dirigida contra (i) la Corporación Autónoma Regional de Chivor (Corpochivor); y (ii) la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Las pretensiones de la demanda van dirigidas a que se declare la nulidad de las resoluciones 282 de 1969 (INDERENA), 294 de 1984 (INDERENA), 001128 de 1996 (CORPOCHIVOR), 00013 de 1997 (CORPOCHIVOR), 00014 de 1997 (CORPOCHIVOR), 704 de 2014 (CORPOCHIVOR) y 01463 de 2017 (ANLA), por medio de las cuales se otorgan las concesiones de agua y se modifica un Plan de Manejo Ambiental de la Central Hidroeléctrica de Chivor.

Adicionalmente, el accionante solicitó como medida cautelar la suspensión provisional de la Resolución 01463 de 2017 (ANLA) y de las actividades que se adelantaron bajo el mencionado acto administrativo.

La demanda fue admitida el 19 de octubre de 2021. AES Colombia participa como tercero con interés.

AES Colombia contestó la demanda, defendiendo que los actos jurídicos demandados cumplieron con los requerimientos de ley, y resaltando la falta de mérito de la acción. Aún sigue pendiente de definición por parte del Consejo de Estado la oposición a la medida cautelar presentada.

31.2.- Compromisos financieros

31.2.1 Compromisos relacionados con AES Andes

Tanto los convenios de crédito suscritos por AES Andes con diversas instituciones financieras como los contratos de emisión que regulan los bonos, imponen ciertas restricciones y obligaciones financieras durante el período de vigencia de los mismos, obligaciones que son usuales para este tipo de operaciones. Al 31 de diciembre de 2023, AES Andes se encontraba en cumplimiento con todos los compromisos de deuda y restricciones financieras de acuerdo con los términos y condiciones de cada uno de dichos convenios y contratos.

a) En julio de 2015, AES Andes completó una transacción de refinanciamiento de pasivos y emitió un nuevo Bono Senior al amparo de la Norma 144A y regulación S de los Estados Unidos con una tasa de interés de 5.00% y vencimiento en 2025 por un total de MUS\$425.000. Mediante este proceso, se prepagó la deuda project finance vigente de Empresa Eléctrica Ventanas y se realizó la compra parcial del bono local en dólares de AES Andes, con vencimiento en 2019. Este bono no tiene restricciones financieras. En los años 2016 y 2017, AES Andes realizó la recompra del bono por un total de MUS\$252.637, el que fue financiado con fondos disponibles. Los bonos rescatados fueron liquidados. El 7 de octubre de 2019 AES Andes realizó la recompra del bono por MUS\$54.875 quedando un monto remanente de MUS\$117.488, este prepago se financió con la emisión de un bono subordinado al 6,35% con vencimiento el año 2079 que se emitió en octubre de 2019. Los bonos rescatados fueron liquidados.

b) En marzo de 2019, AES Andes completó la emisión de un bono subordinado al 7,125% con vencimiento 2079 por un total de MUS\$550.000. Los fondos de esta emisión se utilizaron para el prepago del bono subordinado con vencimiento en 2073. Este Bono Junior subordinado no tiene restricciones financieras.

Durante el 2022, AES Andes ha realizado recompras de este bono por un total de MUS\$34.000 financiado con fondos disponibles. Los bonos rescatados fueron liquidados.

El capital remanente a la fecha de emisión de estos Estados Financieros consolidados es de MUS\$516.000.

c) En octubre 2019, AES Andes completó la emisión de un bono subordinado al 6,35% con vencimiento 2079 por un total de MUS\$450.000. Los fondos de esta emisión fueron destinados para prepagar la totalidad del Bono 2021 y Bono 2025, este último parcialmente. Este Bono Junior subordinado no tiene restricciones financieras.

Durante el 2022, AES Andes realizó recompras de este bono por un total de MUS\$121.593. Los bonos rescatados fueron liquidados.

El capital remanente a la fecha de emisión de estos Estados Financieros consolidados es de MUS\$328.407.

d) Sociedad Eléctrica Santiago (“ESSA”) se encontraba obligada, en calidad de emisor, bajo un contrato de emisión de bonos (nocional inicial de UF 1.086.000 (MUS\$45.550), inscrito en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el N°214.

Producto de la firma del contrato de compraventa de acciones de ESSA a Generadora Metropolitana SpA., en diciembre de 2017, el contrato de emisión de bonos de ESSA fue asumido por AES Andes S.A.

El 28 de diciembre de 2021, los actuales bonistas y AES Andes modificaron los covenants existentes del contrato mencionado previamente. AES Andes debe cumplir trimestralmente, con los siguientes indicadores financieros calculados en base a sus estados financieros consolidados:

- “Relación Deuda Neta Total a EBITDA no superior a 4,0 veces, entendiéndose como la relación de la deuda financiera (ajustada del efectivo y equivalente al efectivo, y al “crédito de capital” bajo el tratamiento de las clasificadoras de riesgo) sobre el EBITDA, excluidas aquellas subsidiarias con objeto especial (project finance)”. El valor calculado para este indicador al 31 de diciembre de 2023 fue de 3,04 veces.
- “Cobertura de gastos financieros no inferior a 2,50 veces, entendiéndose como la relación del EBITDA sobre el resultado financiero neto (costos financieros (-) ingresos financieros), excluidas aquellas subsidiarias con objeto especial (project finance)”. El valor calculado para este indicador al 31 de diciembre de 2023 fue de 9,66 veces.

A la fecha de los presentes Estados Financieros, el capital remanente es de UF 371.955 (MUS\$15.601).

e) El 20 de enero de 2021 AES Andes alcanzó un acuerdo con Goldman Sachs & Co. LLC, Goldman Sachs Lending Partners LLC en conformidad al cual, sujeto a ciertas condiciones, la Sociedad venderá a Chile Electricity PEC SpA (“Chile PEC”), quien se obliga a comprar cuentas por cobrar en contra de diversas empresas de distribución de energía eléctrica, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°21.185, que “Crea un Mecanismo Transitorio de Estabilización de Precios de la Energía Eléctrica para Clientes Sujetos a Regulación de Tarifas”, y la Resolución Exenta N°72, de la Comisión Nacional de Energía (en conjunto el “Mecanismo de Estabilización”), por un monto comprometido de hasta MUS\$90.101.

Asimismo, con fecha 27 de enero 2021 AES Andes alcanzó un acuerdo con Inter-American Investment Corporation (“IDB Invest”) por un monto comprometido de hasta MUS\$44.083.

Con fechas 8 de febrero y 31 de marzo de 2021, AES Andes SA recibió los fondos por la venta de los grupos 1 y 2 de cuentas por cobrar provenientes de la aplicación de la Ley de Estabilización de Tarifas Eléctricas por los montos nominales de MUS\$34.438 y MUS\$43.186, respectivamente.

Con fecha 21 de junio de 2021, AES Andes alcanzó un acuerdo con “AllianzGI Noteholder”, el cual, sujeto a ciertas condiciones, se obliga a financiar la compra de cuentas por cobrar por un monto comprometido de hasta MUS\$32.439, de los cuales MUS\$22.945 corresponden a financiamiento adicional.

Al 31 de diciembre de 2023, AES Andes ha vendido el monto total comprometido bajo estos acuerdos por un valor nominal total de MUS\$159.000.

f) El 23 de noviembre de 2021, AES Andes cerró un contrato de crédito verde con 3 bancos internacionales por un monto total de MUS\$150.000.

Posteriormente, la Compañía firmó el día 10 de marzo de 2022 y el día 22 de abril de 2022, modificaciones al contrato celebrado el 23 de noviembre de 2021, incluyendo cinco nuevos bancos internacionales por un total de MUS\$250.000 adicionales.

AES Andes debe cumplir trimestralmente, con los siguientes indicadores financieros calculados en base a sus estados financieros:

- "Relación Deuda Neta Total a EBITDA no superior a 4,0 veces, entendiéndose como la relación de la deuda financiera (ajustada del efectivo y equivalente al efectivo, y al "crédito de capital" bajo el tratamiento de las clasificadoras de riesgo) sobre el EBITDA, excluidas aquellas subsidiarias con objeto especial (project finance)". El valor calculado para este indicador al 31 de diciembre de 2023 fue de 3,04 veces.
- "Cobertura de gastos financieros no inferior a 2,50 veces, entendiéndose como la relación del EBITDA sobre el resultado financiero neto (costos financieros (-) ingresos financieros), excluidas aquellas subsidiarias con objeto especial (project finance)". El valor calculado para este indicador al 31 de diciembre de 2023 fue de 9,66 veces.

A la fecha de emisión de estos estados financieros el capital vigente del crédito verde asciende a MU\$320.000.

Los fondos de este crédito fueron destinados en su totalidad a financiar los proyectos renovables de AES Andes, en línea con su estrategia Greentegra.

g) El 30 de agosto de 2022, AES Andes cerró un contrato de crédito verde con 1 banco local por un monto total de MUS\$50.000, el que fue desembolsado completamente el mismo día de la firma del contrato.

AES Andes debe cumplir trimestralmente, con los siguientes indicadores financieros calculados en base a sus estados financieros:

- "Relación Deuda Neta Total a EBITDA no superior a 4,0 veces, entendiéndose como la relación de la deuda financiera (ajustada del efectivo y equivalente al efectivo, y al "crédito de capital" bajo el tratamiento de las clasificadoras de riesgo) sobre el EBITDA, excluidas aquellas subsidiarias con objeto especial (project finance)". El valor calculado para este indicador al 31 de diciembre de 2023 fue de 3,04 veces.
- "Cobertura de gastos financieros no inferior a 2,50 veces, entendiéndose como la relación del EBITDA sobre el resultado financiero neto (costos financieros (-) ingresos financieros), excluidas aquellas subsidiarias con objeto especial (project finance)". El valor calculado para este indicador al 31 de diciembre de 2023 fue de 9,66 veces.

A la fecha de emisión de estos estados financieros el capital vigente del crédito verde asciende a MU\$50.000.

Los fondos de este crédito fueron destinados en su totalidad a financiar los proyectos renovables de AES Andes, en línea con su estrategia Greentegra.

h) El 30 de septiembre de 2022, AES Andes cerró un contrato de crédito verde con 2 bancos internacionales por un monto total de MUS\$150.000. El día 7 de octubre de 2022 se desembolsó la totalidad del crédito.

AES Andes debe cumplir trimestralmente, con los siguientes indicadores financieros calculados en base a sus estados financieros:

- “Relación Deuda Neta Total a EBITDA no superior a 4,0 veces, entendiéndose como la relación de la deuda financiera (ajustada del efectivo y equivalente al efectivo, y al “crédito de capital” bajo el tratamiento de las clasificadoras de riesgo) sobre el EBITDA, excluidas aquellas subsidiarias con objeto especial (project finance)”. El valor calculado para este indicador al 31 de diciembre de 2023 fue de 3,04 veces.
- “Cobertura de gastos financieros no inferior a 2,50 veces, entendiéndose como la relación del EBITDA sobre el resultado financiero neto (costos financieros (-) ingresos financieros), excluidas aquellas subsidiarias con objeto especial (project finance)”. El valor calculado para este indicador al 31 de diciembre de 2023 fue de 9,66 veces.

A la fecha de emisión de estos estados financieros el capital vigente del crédito verde asciende a MU\$150.000.

Los fondos de este crédito fueron destinados en su totalidad a financiar los proyectos renovables de AES Andes, en línea con su estrategia Greentegra.

i) El 3 de mayo de 2023, AES Andes cerró un contrato de crédito verde con un banco internacional por un monto total de MUS\$35.000. Los fondos de este crédito fueron destinados en su totalidad a financiar los proyectos renovables de AES Andes, en línea con su estrategia Greentegra.

AES Andes debe cumplir trimestralmente, con los siguientes indicadores financieros calculados en base a sus estados financieros:

- “Relación Deuda Neta Total a EBITDA no superior a 4,0 veces, entendiéndose como la relación de la deuda financiera (ajustada del efectivo y equivalente al efectivo, y al “crédito de capital” bajo el tratamiento de las clasificadoras de riesgo) sobre el EBITDA, excluidas aquellas subsidiarias con objeto especial (project finance)”. El valor calculado para este indicador al 31 de diciembre de 2023 fue de 3,04 veces.
- “Cobertura de gastos financieros no inferior a 2,50 veces, entendiéndose como la relación del EBITDA sobre el resultado financiero neto (costos financieros (-) ingresos financieros), excluidas aquellas subsidiarias con objeto especial (project finance)”. El valor calculado para este indicador al 31 de diciembre de 2023 fue de 9,66 veces.

A la fecha de los presentes Estados Financieros, el capital vigente del crédito verde asciende a MU\$35.000.

j) Con fecha 14 de agosto de 2023, AES Andes suscribió con IDB Invest una acuerdo denominado “Purchase Facility” en conformidad al cual, sujeto a ciertas condiciones, IDB Invest se compromete a comprar y AES Andes se compromete a vender ciertos documentos de pago elegibles emitidos a favor de la Sociedad bajo la Ley 21.472 que “Crea un Fondo de Estabilización de Tarifas Eléctricas y establece un Mecanismo Transitorio de Protección al Cliente (MPC)”, y la Resolución Exenta N° 334, de la Comisión Nacional de Energía (en conjunto el “Mecanismo de Estabilización”), por un monto de hasta MUS\$1.800.000.

Con fecha 30 de agosto de 2023, AES Andes bajo el acuerdo alcanzado con ICC, recibió los fondos por la primera venta de DDP provenientes de la aplicación del mecanismo de estabilización de precios conforme a la Ley N° 21.472 por un monto de MUS\$120.989. Con misma fecha, AES Andes recibió desde la Tesorería General de la República (“TGR”) el pago de intereses correspondientes a los mencionados DDP, por un monto de MU\$5.109.

Con fecha 30 de octubre de 2023 y 28 de diciembre de 2023, AES Andes recibió los fondos por la segunda tercera venta de DDP provenientes de la aplicación del mecanismo de estabilización de precios conforme a la Ley N° 21.472 por un monto de MUS\$5.090 y MUS\$4.693, respectivamente.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, se ha vendido un valor total nominal de MUS\$135.118 (incluyendo intereses). Al 31 de diciembre de 2023, los deudores comerciales corrientes de AES Andes incluyen cuentas por cobrar por MUS\$197.084 relacionados con este nuevo fondo de estabilización.

k) Con fecha 12 de diciembre de 2023, se modificaron los términos del contrato de crédito de línea de financiamiento comprometida de AES Andes suscrito con un sindicato de bancos, aumentando su monto a MUS\$305.000 y extendiendo su vigencia por 4 años.

AES Andes debe cumplir trimestralmente, con los siguientes indicadores financieros calculados en base a sus estados financieros:

- “Relación Deuda Neta Total a EBITDA no superior a 4,0 veces, entendiéndose como la relación de la deuda financiera (ajustada del efectivo y equivalente al efectivo, y al “crédito de capital” bajo el tratamiento de las clasificadoras de riesgo) sobre el EBITDA, excluidas aquellas subsidiarias con objeto especial (project finance)”. El valor calculado para este indicador al 31 de diciembre de 2023 fue de 3,04 veces.
- “Cobertura de gastos financieros no inferior a 2,50 veces, entendiéndose como la relación del EBITDA sobre el resultado financiero neto (costos financieros (-) ingresos financieros), excluidas aquellas subsidiarias con objeto especial (project finance)”. El valor calculado para este indicador al 31 de diciembre de 2023 fue de 9,66 veces.

En conjunto con la modificación mencionada, se incorporaron condiciones para poder otorgar la designación de “crédito verde” a esta línea de financiamiento, replicando la metodología utilizada los otros financiamientos verdes suscritos por la compañía.

Al 31 de diciembre 2023, el saldo comprometido de la línea es de MUS\$255.000.

31.2.2 Compromisos relacionados con AES Colombia

Al 31 de diciembre de 2023, AES Colombia se encontraba en cumplimiento con todos los compromisos de deuda y restricciones financieras de acuerdo con los términos y condiciones de cada uno de dichos convenios y contratos:

a) El 22 de enero de 2018, se activó el crédito otorgado por Bancolombia para la Central Tunjita por un valor de MCOP\$157.925.927 (MUS\$41.320) a 48 cuotas trimestrales a capital de MCOP\$3.257.222 (MUS\$852), una tasa de interés del IPC+5.5% y una opción de compra del 1% MCOP\$1.579.259 (MUS\$413) al finalizar el crédito con vencimiento el 22/01/2030. A la fecha de emisión de estos Estados Financieros, se encuentra vigente la deuda por valor de MCOP\$79.752.593 (MUS\$20.866).

El 17 de diciembre de 2020, se cerró un contrato de crédito por un valor de hasta MCOP\$350.000.000 (MUS\$91.574) con Scotiabank Colpatria y Bancolombia con una duración de 7 años para (i) desarrollar la construcción del parque solar San Fernando, (ii) refinanciar las obligaciones financieras vigentes a dicha fecha, y (iii) cubrir sus necesidades de propósito general dentro del giro ordinario de sus negocios. AES Colombia debe cumplir semestralmente, con los siguientes indicadores financieros calculados en base a sus estados financieros individuales:

- “Razón Deuda Financiera Neta/EBITDA” menor o igual a 3,5 veces. El valor calculado para este indicador al último semestre terminado al 31 de diciembre de 2023 fue de 0,73 veces.

El monto vigente a la fecha de emisión de estos Estados Financieros es de MCOP\$80.000.000 (MUS\$20.931).

b) El 21 de abril de 2022, se cerró un contrato de crédito por un valor de hasta MCOP\$227.500.000 (MUS\$59.523) con Scotiabank Colpatría y Bancolombia con una duración de 5 años para (i) desarrollar la construcción del parque solar Brisas, y (ii) cubrir sus necesidades de propósito general dentro del giro ordinario de sus negocios. AES Colombia debe cumplir semestralmente, con los siguientes indicadores financieros calculados en base a sus estados financieros individuales:

- “Razón Deuda Financiera Neta/EBITDA” menor o igual a 3,5 veces. El valor calculado para este indicador al último semestre terminado al 31 de diciembre de 2023 fue de 0,73 veces.

El monto vigente a la fecha de emisión de estos Estados Financieros es de MCOP\$182.000.000 (MUS\$47.618).

c) Durante el 2002 se ejecutó la firma de tres pagarés por un total de MCOP\$351.500.000 (MUS\$91.966) con Bancolombia, Banco de Bogotá y Banco Occidente. La deuda vence en 2025 y 2026 y no tienen restricciones financieras.

A la fecha de emisión de estos Estados Financieros, se encuentra vigente la deuda por valor de MCOP\$334.833.333 (MUS\$87.606).

d) El día 05 de diciembre de 2022, AES Colombia suscribió un contrato de crédito por un valor de MCOP\$1.000.000.000 (MUS\$261.640) con Bancolombia y BBVA Colombia. El crédito tiene una duración de 5 años y está destinado a cubrir las necesidades de propósito general de AES Colombia dentro del giro ordinario de los negocios y fines corporativos generales. Estos fondos sirvieron para financiar el prepago de las notas MMUS\$450 Junior Notes efectuado en diciembre 2022 y prepagar parcialmente deuda de corto plazo a nivel de AES Andes.

Con fecha 30 de junio de 2023, AES Colombia realizó una novación de este crédito mejorando las condiciones financieras. La novación resultó en dos nuevos créditos, uno con Bancolombia y otro con BBVA Colombia.

Durante diciembre de 2023, AES Colombia prepagó la totalidad de los créditos indicados con Bancolombia y BBVA Colombia.

31.2.3 Compromisos relacionados con Angamos

Con fecha 25 de noviembre de 2014, Angamos completó la emisión y colocación de un bono garantizado al 4,875% con vencimiento el año 2029 por un total de MUS\$800.000. La emisión se realizó con el fin de refinanciar los pasivos de la Compañía. La operación se realizó al amparo de la Norma 144-A y la Regulación S de las normas de valores de los Estados Unidos de América. Este Bono no tiene restricciones financieras de mantenimiento.

En marzo de 2016, Angamos realizó la recompra de bonos 144-A/RegS por MUS\$200.000 el que fue financiado con contratos de crédito por el mismo valor. Estos créditos tienen mismo perfil de vencimientos que los bonos y no poseen restricciones financieras de mantenimiento.

El 13 de julio de 2018 Angamos realizó la recompra del bono por un total de MUS\$100.061, el que fue financiado con fondos disponibles. Los bonos rescatados fueron liquidados.

El 21 de septiembre de 2020 Angamos realizó la recompra del bono por un total de MUS\$255.457, el que fue financiado con fondos provenientes del pago anticipado por el término del contrato con Minera Escondida y Minera Spence (Subsidiarias de BHP). Los bonos rescatados fueron liquidados. Posteriormente, con fecha 5 de octubre de 2020 Angamos realizó una recompra del bono por un total de MUS\$53.607. Los bonos rescatados fueron liquidados.

Entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022, Angamos ha realizado recompras parciales del bono por un total de MUS\$16.407, las cuales han sido financiadas con fondos disponibles. Los bonos rescatados fueron liquidados. El saldo de esta deuda al 31 de diciembre de 2023 es de MUS\$34.715.

Respecto del crédito de MUS\$200.000, Angamos realizó el pago total anticipado, extinguiéndose así la deuda por completo. Esto se llevó a cabo de la siguiente manera: el 17 de junio de 2019 realizó un prepago parcial por MUS\$23.281, el que fue financiado con fondos disponibles, con fecha 03 de septiembre de 2020 se realizó un prepago por MUS\$50.980, quedando un saldo vigente de MUS\$83.808, el cual fue prepago en su totalidad los días 7 y 9 de octubre de 2020, utilizando los fondos provenientes del pago anticipado por el término del contrato con Minera Escondida y Minera Spence (Subsidiarias de BHP)

31.2.4 Otros compromisos relacionados con Cochrane

El 27 de marzo de 2013, Cochrane había cerrado el financiamiento original para la construcción de la Central Cochrane por hasta MUS\$1.000.000 más cartas de crédito por hasta MUS\$55.000 para garantizar varias obligaciones de Cochrane, por un plazo de 18 años, que estaba asegurado con los activos, acciones y flujos del proyecto. Este Crédito fue prepago el día 15 de noviembre de 2019 por el total MUS\$863.000 correspondiente al capital adeudado a la misma fecha. El prepago fue financiado de la forma descrita en los siguientes párrafos.

En primer lugar, financió parcialmente el prepago del Crédito original de la construcción, el 24 de octubre de 2019, cuando Cochrane ejecutó un crédito garantizado con un sindicato de instituciones financieras lideradas por Banco Consorcio, por MUS\$445.000, cuyo vencimiento operaba en noviembre de 2034. Posteriormente este Crédito se pagó en su totalidad el 14 de julio de 2020 con fondos provenientes de la emisión de bonos a cargo de la línea inscrita en el Registro de Valores que lleva la Comisión para el Mercado Financiero el 16 de junio de 2020. La colocación fue por MUS\$485.000. Este Bono no tiene restricciones financieras de mantenimiento. Al 31 de diciembre de 2023 el nomenclador vigente del bono local es de MUS\$485.000.

En segundo lugar, financió parcialmente el prepago del Crédito original para la construcción con la emisión y colocación, cuando con fecha 5 de noviembre de 2019, emitió un bono senior y garantizado al 5.50% con vencimiento el año 2027 por un total de MUS\$430.000. La operación se realizó al amparo de la Norma 144-A y la Regulación S de las normas de valores de los Estados Unidos de América. Este Bono no tiene restricciones financieras de mantenimiento. Al 31 de diciembre de 2023, se encuentra vigente la deuda por valor de MUS\$225.449.

Tanto el bono internacional como los bonos locales comparten garantías sobre activos y terrenos.

31.2.5 Otros compromisos relacionados con AES Chile Inversiones Renovables SpA (antes AES Chile):

El 26 de mayo de 2022, AES Chile Inversiones Renovables SpA otorgó una modificación y texto refundido de prenda sin desplazamiento sobre acciones suscrita inicialmente el año 2013, mediante la cual constituyó prenda sin desplazamiento sobre (i) 306.009 acciones de Alto Maipo SpA de su propiedad; y (ii) sobre todas las acciones que se emitan por Alto Maipo SpA y que AES Chile Inversiones Renovables SpA suscriba o adquiera por cualquier causa en el futuro.

Asimismo, el 26 de mayo de 2022, AES Andes S.A. constituyó prenda sin desplazamiento sobre (i) 305.702.991 de Alto Maipo SpA de su propiedad; y (ii) sobre todas las acciones que se emitan por Alto Maipo SpA y que AES Andes S.A. suscriba o adquiera por cualquier causa en el futuro.

NOTA 32 - GARANTÍAS

Garantías Otorgadas

A continuación, se presenta el detalle de las garantías otorgadas por AES Andes vigentes al 31 de diciembre de 2023.

Con fecha 30 de agosto de 2019, se firmó contrato de suministro de energía entre AES Andes S.A. e Inversiones y Servicios Dataluna Limitada (subsidiaria de LLC Google). AES Andes emitió una garantía de MUS\$5.200 para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de suministro de energía.

Otras Garantías

Con fecha 22 de octubre de 2018 AES Andes, en calidad de matriz de AES Colombia, otorgó en calidad de garante a favor de Ecopetrol S.A. y/o su Grupo empresarial en calidad de beneficiarios, una garantía solidaria de casa matriz en virtud de la cual AES Andes garantiza el apropiado y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas hasta ese momento y a futuro por AES Colombia frente al beneficiario según contratos Proyecto Castilla.

Con fecha 17 de octubre de 2019, AES Andes S.A. otorgó una fianza corporativa bajo el instrumento denominado "Owner Parent Guarantee", para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago de su filial Energía Eólica Los Olmos SpA, en favor de las sociedades Nordex Energy Chile S.A. y Nordex Energy GmbH, bajo los términos del contrato de construcción denominado "Lump sum, Turnkey, Engineering, Procurement and Construction Contract", por un monto total de MUS\$105.147.

Con igual fecha 17 de octubre de 2019, AES Andes S.A. otorgó una fianza corporativa bajo el instrumento denominado "Owner Parent Guarantee", para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago de su filial Energía Eólica Mesamávida SpA, en favor de las sociedades Nordex Energy Chile S.A. y Nordex Energy GmbH, bajo los términos del contrato de construcción denominado "Lump sum, Turnkey, Engineering, Procurement and Construction Contract", por un monto total de MUS\$68.846.

Con fecha 10 de julio de 2020 AES Andes, en calidad de casa matriz de AES Colombia, otorgó en calidad de garante a favor de Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos SAS y/o sus cesionarios del Grupo Empresarial Ecopetrol en calidad de beneficiarios, una garantía solidaria de casa matriz en virtud de la cual AES Andes garantiza el apropiado y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas hasta ese momento y a futuro por AES Colombia frente al beneficiario según contrato Proyecto San Fernando.

Con fecha 29 de septiembre de 2020, AES Andes S.A. otorgó una fianza corporativa bajo el instrumento denominado "Owner Parent Company Guarantee", para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago de su filial Parque Eólico Campo Lindo SpA, en favor de la sociedad Vestas Chile Turbinas Eólicas Limitada, bajo los términos del contrato de suministro de turbinas denominado "Turbine Supply and Installation Agreement", por un monto total de MUS\$68.141.

Con fecha 10 de septiembre de 2021, AES Andes S.A. otorgó fianza y codeuda solidaria respecto de las obligaciones dinerarias que su filial Energía Eólica Paposó SpA adquirió en los siguientes contratos:

- (a) contrato de subarrendamiento con MC Energía SpA para el desarrollo del Proyecto Terra Solar II;
- (b) contrato de subarrendamiento con MC Energía SpA para el desarrollo del Proyecto Terra Solar III;
- (c) contrato de subarrendamiento con MC Energía SpA para el desarrollo del Proyecto Terra Eólico II; y
- (d) contrato de subarrendamiento con MC Energía SpA para el desarrollo del Proyecto Hidrógeno.

Con fecha 9 de agosto de 2022, AES Andes S.A. otorgó una garantía en favor de Global Energy Services Siemsa S.A. Chile Limitada para caucionar las obligaciones de pago de la filial Energía Eólica San Matías SpA de acuerdo con el contrato de Balance of Plant suscrito entre esas dos empresas.

Con fecha 11 de agosto de 2022, AES Andes S.A. extendió la garantía de defectos correspondiente al equipamiento suministrado por esta compañía para Virtual Reservoir 1 por un período de 9 meses, comenzando en octubre de 2021, por una suma máxima de US\$112.500, con Fluence Energy, LLC.

Con fecha 9 de agosto de 2022, AES Andes S.A., otorgó una garantía en favor de Vestas Chile Turbinas Eólicas Limitada para caucionar las obligaciones de pago de la filial Energía Eólica San Matías SpA, de acuerdo con el contrato de Turbine Supply & Installation Agreement.

Durante el año 2022 AES Andes S.A. aumentó el monto de la garantía corporativa, la cual otorga garantías consistentes en fianzas y codeudas solidarias, u otras garantías semejantes, por un monto de hasta MUS\$150.000 para caucionar el cumplimiento de las obligaciones de pago de las filiales que se encuentran desarrollando el portafolio renovable del Grupo. Al 31 de diciembre 2023, las operaciones garantizadas ascendían a MUS\$61.000.

Otras Garantías otorgadas por AES Chile Inversiones Renovables SpA (antes AES Chile)

Con fecha 11 de diciembre de 2019, AES Chile Inversiones Renovables SpA, filial 100% de propiedad de AES Andes S.A. otorgó fianza y codeuda solidaria respecto de las obligaciones que su filial Energía Eólica Paposo SpA adquirió en un contrato de subarrendamiento con MC Energía SpA para el desarrollo del Proyecto Paposo Solar.

Con fecha 30 de enero de 2020, AES Chile Inversiones Renovables SpA, filial 100% de propiedad de AES Andes S.A. otorgó una fianza y codeuda solidaria por un monto de MUS\$8.161 para garantizar las obligaciones de pago de la filial Energía Eólica San Matías SpA a Central de Generación Eólica San Matías SpA en relación al contrato de compraventa de activos del Proyecto San Matías.

Con fecha 2 de julio de 2020, AES Chile Inversiones Renovables SpA, filial 100% de propiedad de AES Andes S.A. otorgó prenda comercial sobre el 100% de las acciones de su filial Energía Eólica Rinconada SpA en favor de Inversiones Bosquemar Limitada con el fin de garantizar las obligaciones adquiridas en el contrato de compraventa de acciones de la sociedad Energía Eólica Rinconada SpA.

Con fecha 10 de julio de 2020, AES Chile Inversiones Renovables SpA, filial 100% de propiedad de AES Andes S.A. otorgó una fianza y codeuda solidaria por un monto de MUS\$26.250 para garantizar las obligaciones de pago de precio de la filial Energía Eólica Rinconada SpA a Inversiones Bosquemar Limitada en relación al contrato de compraventa de activos del Proyecto Rinconada.

Garantías Recibidas

Con fecha 8 de noviembre de 2017, Teck modificó la garantía corporativa (Parent Company Guarantee) aumentando el valor garantizado hasta el valor total del contrato de energía entre Empresa Eléctrica Cochrane SpA y la Compañía Minera Quebrada Blanca S.A.

Con fecha 8 de mayo de 2018, Strabag SE emitió una Parent Company Guarantee para garantizar hasta el valor total del contrato de construcción entre Alto Maipo SpA. y Strabag SpA.

Con fecha 23 de octubre de 2019, Nordex S.E. otorgó una fianza corporativa bajo el instrumento denominado “Contractor Parent Company Guarantee”, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de sus filiales Nordex Energy Chile S.A. y Nordex Energy GmbH, en favor de la sociedad Energía Eólica Los Olmos SpA, bajo los términos del contrato de construcción denominado “Lump Sum, Turnkey, Engineering, Procurement and Construction Contract”, de fecha 17 de octubre de 2019.

Con fecha 23 de octubre de 2019, Nordex S.E. otorgó una fianza corporativa bajo el instrumento denominado “Contractor Parent Company Guarantee”, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de sus filiales Nordex Energy Chile S.A. y Nordex Energy GmbH, en favor de la sociedad Energía Eólica Mesamávida SpA, bajo los términos

del contrato de construcción denominado “*Lump Sum, Turnkey, Engineering, Procurement and Construction Contract*”, de fecha 17 de octubre de 2019.

Con fecha 21 de noviembre de 2019, Prodiel Proyectos de Instalaciones Eléctricas S.L. otorgó una fianza corporativa bajo el instrumento denominado “*Contractor Parent Company Guarantee*”, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de su filial Prodiel Agencia en Chile, en favor de la sociedad Andes Solar SpA, bajo los términos del contrato de construcción denominado “*Lump Sum, Turnkey, Engineering, Procurement and Construction Contract*”, de fecha 15 de noviembre de 2019.

Con fecha 6 de octubre de 2020, Vestas Wind Systems A/S otorgó una fianza corporativa bajo el instrumento denominado “*Contractor Parent Company Guarantee*”, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de su filial Vestas Chile Turbinas Eólicas Limitada, en favor de la sociedad Parque Eólico Campo Lindo SpA, bajo los términos del contrato de construcción denominado “*Lump Sum, Turnkey, Engineering, Procurement and Construction Contract*”, de fecha 18 de septiembre de 2020.

Con fecha 29 de marzo de 2021, se incorporó Sumitomo Metal Mining (“SMM”) y Sumitomo Corporation (“SC”) como Garantes Adicionales en los Contratos de Energía entre Empresa Eléctrica Cochrane con la Compañía Minera Quebrada Blanca S.A. por un total del 33,3% del Monto Máximo Garantizado. A su vez, Teck redujo las Garantías Corporativas a un 66,7% del Monto Máximo Garantizado.

Con fecha 14 de mayo de 2021, Global Energy Services Siemens S.A otorgó una fianza corporativa bajo el instrumento denominado “*Owner Parent Company Guarantee*”, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, en favor de la sociedad Campo Lindo SpA, este último como firmante del contrato de construcción denominado “*EPC Contract: Lump Sum, Turnkey, Engineering and Construction*”, de fecha 11 de mayo de 2021.

Con fecha 7 de julio de 2021, se celebró un contrato de suministro entre AES Andes S.A. y Humboldt Renewable Power SpA (“Humboldt”). Humboldt emitió en favor AES Andes una garantía de MUS\$10.000 para garantizar la fase de construcción de los proyectos que proveerán la energía bajo el contrato. La garantía fue ejecutada el 27 de octubre de 2022.

Con 28 de diciembre de 2021, Siemens Corporation otorgó una fianza corporativa bajo el instrumento denominado “*Parent Company Guarantee*”, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de su filial Fluence Energy, LLC, en favor de Andes Solar SpA bajo los términos del contrato de suministro de equipamiento denominado “*Equipmanet Supply Agreement*”, de fecha 16 de septiembre de 2021.

Con 29 de diciembre de 2021, The AES Corporation otorgó una fianza corporativa bajo el instrumento denominado “*Parent Company Guarantee*”, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de su filial Fluence Energy, LLC, en favor de Andes Solar SpA bajo los términos del contrato de suministro de equipamiento denominado “*Equipmanet Supply Agreement*”, de fecha 16 de septiembre de 2021.

Con fecha 27 de abril de 2022, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de Eduardo Diez Morello, repertorio N° 6.634-2022, Empresas Proyersa S.A. otorgó prenda sin desplazamiento sobre las acciones de Quebrada Seca SpA para garantizar a AES Chile Inversiones Renovables SpA el pago de la obligación de ajuste de precio del contrato de compraventa de acciones de Quebrada Seca SpA, por un total de MUS\$950 y además la obligación de reemplazo de una boleta de garantía por un total de UF2.100.

Con fecha 8 de julio de 2022, Vestas Wind Systems A/S otorgó una fianza corporativa bajo el instrumento denominado “*Contractor Parent Company Guarantee*”, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de su filial Vestas Chile Turbinas Eólicas Limitada, en favor de la sociedad Parque Eólico San Matías SpA, bajo los términos del contrato de construcción denominado “*Turbine Supply and Installation Agreement*”, de fecha 7 de julio de 2022.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



Con fecha 9 de agosto de 2022, Global Energy Services Siemsa S.A otorgó una fianza corporativa bajo el instrumento denominado “Owner Parent Company Guarantee”, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, en favor de la sociedad AES Andes, y Parque Eólico San Matías SpA, este último como firmante del contrato de construcción denominado “EPC Contract: Lump Sum, Turnkey, Engineering and Construction”, de fecha 7 de junio de 2022.

Con fecha 31 de marzo de 2023, Fluence Energy Inc. otorgó una fianza corporativa bajo el instrumento denominado “Guarantee”, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, en favor de la sociedad Andes Solar II SpA bajo los términos del contrato de construcción denominado “Equipment Supply Agreement”, de fecha 31 de marzo de 2023.

Con fecha 11 de agosto de 2023, Fluence Energy Inc. otorgó una fianza corporativa bajo el instrumento denominado “Guarantee”, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, en favor de la sociedad Andes Solar SpA bajo los términos del contrato de construcción denominado “Equipment Supply Agreement”, de fecha 16 de septiembre de 2021.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



Garantías entregadas

Beneficiario	Descripción de la garantía	Fecha		MUS\$
		Inicio	Vencimiento	
Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional	Garantiza el fiel cumplimiento del contrato entre empresas coordinadoras	28/11/2023	02/01/2025	13.848
Microsoft Datacenter Chile Limitada	Garantiza el fiel cumplimiento del contrato	14/01/2022	31/07/2024	9.688
Corporación Nacional del Cobre de Chile	Garantiza el fiel cumplimiento del contrato	06/10/2023	04/03/2024	8.389
Terminal Graneles del Norte S.A.	Garantiza el fiel cumplimiento del contrato	21/12/2021	20/12/2024	6.000
Ministerio de Bienes Nacionales	Garantiza el fiel e íntegro cumplimiento de las obligaciones incluidas en contrato de	04/09/2023	29/09/2025	5.483
Ministerio de Bienes Nacionales	Garantiza el fiel e íntegro cumplimiento de las obligaciones incluidas en contrato de	01/09/2023	29/09/2025	4.093
Ministerio de Bienes Nacionales	Garantiza el fiel e íntegro cumplimiento de las obligaciones incluidas en contrato de	31/08/2023	29/09/2025	3.391
Terminal Graneles del Norte S.A.	Garantiza el fiel cumplimiento del contrato	21/12/2023	21/12/2024	2.400
Ministerio de Bienes Nacionales	Garantiza el fiel e íntegro cumplimiento de las obligaciones incluidas en contrato de	04/09/2023	29/09/2025	1.660
Ministerio de Bienes Nacionales	Garantiza la seriedad y fiel cumplimiento de la oferta y obligaciones de las bases de licitación	07/03/2023	18/02/2025	1.519
Ministerio de Bienes Nacionales	Garantiza el fiel e íntegro cumplimiento de las obligaciones incluidas en contrato de	22/11/2021	18/12/2025	1.443
Aguas Andinas S.A.	Garantiza el fiel cumplimiento del contrato	30/12/2019	01/02/2027	1.426
Ministerio de Bienes Nacionales	Garantiza la seriedad y fiel cumplimiento de la oferta y obligaciones de las bases de licitación	07/03/2023	12/08/2024	1.383
Ministerio de Bienes Nacionales	Garantiza la seriedad y fiel cumplimiento de la oferta y obligaciones de las bases de licitación	07/03/2023	19/08/2024	900
Ministerio de Bienes Nacionales	Garantiza el fiel cumplimiento del contrato	02/05/2023	02/05/2025	752
Ministerio de Bienes Nacionales	Garantiza el fiel e íntegro cumplimiento de las obligaciones incluidas en contrato de	10/03/2022	11/04/2024	724
CGE Transmisión	Garantiza el fiel cumplimiento del contrato	27/12/2023	09/12/2026	670
Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional	Garantiza el fiel cumplimiento del contrato entre empresas coordinadoras	11/01/2024	29/08/2025	650
Ministerio de Bienes Nacionales	Garantiza el fiel cumplimiento del contrato	02/05/2023	02/05/2025	634
Ministerio de Bienes Nacionales	Garantiza el fiel e íntegro cumplimiento de las obligaciones incluidas en contrato de	04/09/2023	29/09/2025	577
Ministerio de Bienes Nacionales	Garantiza la seriedad y fiel cumplimiento de la oferta y obligaciones de las bases de licitación	07/03/2023	19/08/2024	462
Ministerio de Bienes Nacionales	Garantiza la seriedad y fiel cumplimiento de la oferta y obligaciones de las bases de licitación	07/03/2023	19/08/2024	394
Ministerio de Bienes Nacionales	Garantiza el fiel e íntegro cumplimiento de las obligaciones incluidas en contrato de	30/03/2021	10/04/2025	380
Ministerio de Bienes Nacionales	Garantiza el fiel e íntegro cumplimiento de las obligaciones incluidas en contrato de	30/03/2021	10/04/2025	376
	Otras garantías menores			1.587
		Total		68.829

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



Garantías recibidas

Otorgador	Descripción de la garantía	Fecha		MUS\$
		Inicio	Vencimiento	
Teck Pca (1)	Pago Indemnización Única - Monto Garantizado LC y otros pagos (122mw PPA)	08/11/2017	08/11/2025	327.368
Sumitomo Metal Mining Co. Ltd. (1)	Pago Indemnización Única - Monto Garantizado LC y otros pagos (122mw PPA)	29/03/2021	29/03/2025	136.358
Teck Pca (1)	Pago Indemnización Única - Monto Garantizado LC y otros pagos (80mw PPA)	07/12/2012	07/12/2025	111.117
Vestas Wind System	Garantiza fiel cumplimiento del contrato	07/07/2022	08/07/2032	90.300
Teck Pca (1)	Pago Indemnización Única - Monto Garantizado LC y otros pagos (38 mw PPA 80mw PPA)	16/01/2021	16/01/2025	52.780
Sumitomo Metal Mining Co. Ltd. (1)	Pago Indemnización Única - Monto Garantizado LC y otros pagos (80mw PPA)	29/03/2021	29/03/2025	46.283
Olivare Eljarrat López Notaría	Garantiza fiel cumplimiento del contrato	07/06/2022	31/12/2030	33.663
Sumitomo Corporation (1)	Pago Indemnización Única - Monto Garantizado LC y otros pagos (122mw PPA)	29/03/2021	29/03/2025	27.301
Sumitomo Metal Mining Co. Ltd. (1)	Pago Indemnización Única - Monto Garantizado LC y otros pagos (38 mw PPA-80mw PPA)	29/03/2021	29/03/2025	21.985
Parque Eólico Antofagasta Spa	Garantiza fiel cumplimiento del contrato	23/05/2023	12/10/2026	17.250
Vestas Chile Turbinas Eólicas Ltda.	Garantiza fiel cumplimiento del contrato	09/08/2022	09/03/2024	13.340
Teck Pca (1)	Pago Indemnización Única - Monto Garantizado LC y otros pagos (21mw PPA)	29/10/2013	29/10/2024	11.283
Sumitomo Corporation (1)	Pago Indemnización Única - Monto Garantizado LC y otros pagos (80mw PPA)	29/03/2021	29/03/2025	9.267
Fluence	Garantiza fiel cumplimiento del contrato	31/03/2023	30/09/2024	8.556
Nordex Energy Chile S.A.	Garantiza fiel cumplimiento del contrato	18/12/2019	29/02/2024	8.098
Terminal Graneles Del Norte S.A.	Garantiza fiel cumplimiento del contrato	21/04/2023	22/04/2024	6.000
Prodiel	Garantiza fiel cumplimiento del contrato	29/04/2022	22/04/2025	5.520
Global Energy Services Siemens S.A.	Garantiza fiel cumplimiento del contrato	23/09/2022	30/04/2024	5.077
Sumitomo Metal Mining Co. Ltd. (1)	Pago Indemnización Única - Monto Garantizado LC y otros pagos (21mw PPA)	29/03/2021	29/03/2025	4.700
Sumitomo Corporation (1)	Pago Indemnización Única - Monto Garantizado LC y otros pagos (38 mw PPA 80mw PPA)	29/03/2021	29/03/2025	4.402
Nordex Energy Chile S.A.	Garantiza fiel cumplimiento del contrato	03/12/2019	30/06/2024	4.047
Ingeniería Agrosonda Spa	Garantiza fiel cumplimiento del contrato	03/11/2022	29/08/2024	2.740
Soltec Chile spa	Garantiza fiel cumplimiento del contrato	02/10/2023	31/08/2024	2.472
Ingeniería Agrosonda Spa	Garantiza fiel cumplimiento del contrato	25/05/2022	29/08/2024	2.740
Global Energy Services Siemens S.A.	Garantiza fiel cumplimiento del contrato	23/09/2022	30/04/2024	1.692
Parque Eólico Atacama	Garantiza fiel cumplimiento del contrato	04/05/2022	30/06/2028	1.667
Parque Eólico Atacama	Garantiza fiel cumplimiento del contrato	04/05/2022	30/06/2028	1.667
Parque Eólico Atacama	Garantiza fiel cumplimiento del contrato	04/05/2022	30/06/2028	1.667
Sonnex Chile Holding Spa	Garantiza fiel cumplimiento del contrato	31/08/2023	30/09/2024	1.600
Andritz Hydro Srl	Garantiza fiel cumplimiento del contrato	22/09/2021	31/12/2026	1.397
Global Energy Services Siemens Chile S.A	Garantiza fiel cumplimiento del contrato	15/09/2023	23/05/2025	1.281
	Otras garantías menores			10.457
		Total		974.075

(1) Garantía con renovación automática anual.

NOTA 33 - RESULTADO POR UNIDAD DE REAJUSTE

La economía de Argentina es considerada como economía hiperinflacionaria de acuerdo con los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N°29 - Información Financiera en Economías hiperinflacionarias. Esta determinación fue realizada en base a una serie de criterios cualitativos y cuantitativos, entre los cuales destaca la presencia de una tasa acumulada de inflación superior al 100% durante tres años consecutivos.

La variación del índice general de precios utilizada en los ejercicios fue:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Índice general de precios ⁽¹⁾	50,70 %	94,80 %

⁽¹⁾ el Índice general de precios al 31 de diciembre de 2023 corresponde al acumulado hasta el 30 de junio de 2023, ya que, como se menciona en Nota 3.4, a partir del 1 de julio de 2023 las subsidiarias argentinas modificaron su moneda funcional al dólar Estadounidense.

Los efectos en el estado de resultado consolidados se presentan a continuación:

Resultado por unidades de reajuste	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Inventarios	638	1.063
Propiedades, plantas y equipos	79.549	128.031
Impuestos diferidos	(15.782)	(26.249)
Patrimonio (excluye resultado del ejercicio)	(81.223)	(118.488)
Efecto de la reexpresión de partidas patrimoniales	(16.818)	(15.643)
Ingresos operacionales	(14.078)	(30.817)
Costos variables	3.252	6.836
Costos fijos - Gastos de administración y ventas	3.564	7.547
Depreciación - Amortización	3.417	8.707
Otras partidas del resultado	(5.376)	(8.120)
Efecto por la reexpresión del estado de resultados	(9.221)	(15.847)
Total (pérdida) ganancia resultado por unidades de reajuste	(26.039)	(31.490)

NOTA 34 - GASTOS DE MEDIO AMBIENTE

El Grupo tiene como política de largo plazo el desarrollo sustentable de sus actividades, en armonía con el medio ambiente. En este contexto las inversiones que se realizan en instalaciones, equipos y plantas industriales contemplan tecnología de punta, en línea con los últimos avances en estas materias.

Los principales gastos medioambientales durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan en el siguiente cuadro:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Estación monitora calidad del aire	490	—
Depósito y manejo de cenizas	2.864	6.152
Monitoreo ambiental	1.554	551
Gastos varios comisión medio ambiente Ley 99 - Colombia	10.511	6.759
Manejo de residuos y otros relacionados	1.982	194
Reforestación, riego y mantenciones	839	1.111
Auditorías e informes	466	2.589
Costos de protección ambiental	1.154	—
Otros	333	177
Total	20.193	17.533

Dentro de su plan de inversiones ambientales, el Grupo desarrolla proyectos a fin de optimizar el desempeño de las plantas a objeto de garantizar el cumplimiento de las normas medioambientales aplicables.

En AES Andes, existen, además otros proyectos asociados al desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas para mitigar el impacto en el Medio ambiente.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



NOTA 35 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Activo corriente	Moneda	31 de diciembre 2023		31 de diciembre 2022	
		Hasta 90 días	de 91 días a 1 año	Hasta 90 días	de 91 días a 1 año
Efectivo y equivalentes de efectivo	Pesos	33.973	—	19.481	—
	Otras monedas	75.820	—	76.834	—
Otros activos financieros	Pesos	—	—	112	—
	Otras monedas	—	2.864	—	1.594
Otros activos no financieros	Pesos	—	15	16	712
	UF	2.654	7.843	59	11.909
	Otras monedas	137	1.594	2.356	6
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Pesos	114.902	71.967	157.688	7.998
	UF	82.455	28.604	1.743	93.353
	Euro	89	—	—	—
	Otras monedas	100.992	—	72.701	37
Inventarios	Otras monedas	—	2.129	—	3.090
Activos por impuestos corrientes	Pesos	—	—	—	48
	Otras monedas	—	3.224	—	84
Total activo corriente		411.022	118.240	330.990	118.831

Activo no corriente	Moneda	31 de diciembre 2023			31 de diciembre 2022		
		de 1 año a 3 años	de 3 años a 5 años	más de 5 años	de 1 año a 3 años	de 3 años a 5 años	más de 5 años
Otros activos financieros	Otras monedas	903	—	—	1.237	—	—
Otros activos no financieros	Pesos	—	—	—	403	—	—
	UF	—	—	—	12.844	—	—
	Otras monedas	1.127	—	—	—	—	—
Derechos por cobrar	Pesos	744	24	—	3.009	—	—
	Otras monedas	3.480	5.013	33.098	7.404	7.396	3.852
Activos intangibles distintos de la plusvalía	Otras monedas	—	—	16.083	7	—	13.150
Propiedades, Planta y Equipo	Otras monedas	—	—	475.283	—	—	578.829
Activos por derecho de uso	UF	—	—	—	—	—	30.467
	Otras monedas	379	252	547	46	—	1.036
Total activo no corriente		6.633	5.289	525.011	24.950	7.396	627.334

Otras monedas contiene saldos en Ar\$ y Col\$.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de AES Andes y Subsidiarias - Diciembre 2023

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario)



Pasivo corriente	Moneda	31 de diciembre 2023		31 de diciembre 2022	
		Hasta 90 días	de 91 días a 1 año	Hasta 90 días	de 91 días a 1 año
Otros pasivos financieros	Pesos	67	—	—	—
	UF	—	15.792	—	10.237
	Otras monedas	24.060	60.693	14.282	37.498
Pasivos por arrendamientos, corriente	UF	407	1.922	663	1.592
	Otras Monedas	70	244	41	152
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Pesos	131.097	3.531	158.092	549
	UF	12.481	75	11.240	1.406
	Euro	5.832	1	—	—
	Otras monedas	65.159	75	42.734	2.196
Otras provisiones corrientes	Otras monedas	—	33	—	95
Pasivos por Impuestos	Otras monedas	—	33.371	—	30.273
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	Pesos	3.331	—	2.919	—
	Otras monedas	354	1.213	263	1.060
Otros pasivos no financieros	Pesos	14.540	5.090	11.928	6.432
	Otras monedas	2.904	470	1.911	342
Total pasivo corriente		260.302	122.510	244.073	91.832

Pasivo no corriente	Moneda	31 de diciembre 2023			31 de diciembre 2022		
		de 1 año a 3 años	de 3 años a 5 años	más de 5 años	de 1 año a 3 años	de 3 años a 5 años	más de 5 años
Otros pasivos financieros	UF	—	—	—	15.089	—	—
	Otras Monedas	120.341	36.505	4.673	108.644	260.367	6.423
Pasivos por arrendamiento, no corriente	UF	2.389	2.251	42.467	2.248	2.087	26.244
	Otras Monedas	865	1.260	4.586	559	834	4.189
Otras provisiones a largo plazo	Otras Monedas	—	—	940	—	—	1.485
Pasivo por impuestos diferidos	Otras Monedas	—	—	80.908	—	—	91.163
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	Pesos	2.930	2.930	15.375	—	—	—
	Otras Monedas	2.580	—	—	2.258	—	—
Otros pasivos no financieros	Pesos	—	—	—	—	—	82
	UF	—	—	—	—	—	13.671
Total pasivo no corriente		129.105	42.946	148.949	128.798	263.288	143.257

Otras monedas contiene saldos en Ar\$ y Col\$.

NOTA 36 - HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores ocurridos entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados, considerando las referencias incluidas en las notas precedentes, que puedan afectar en forma significativa la situación financiera de la Compañía y los resultados presentados.

6.2 Filiales de primera línea

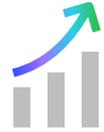


Las filiales de primera línea de AES Andes, al 31 de diciembre de 2023 son:

Gener Argentina S.A.	AES Chile Inversiones Renovables SpA
Empresa Eléctrica Angamos SpA	Energía Eólica Mesamávida SpA
Andes Solar SpA	Energía Eólica San Matías SpA
Andes Solar IV SpA	San Carlos SpA
Solar Oriente SpA	Inversiones Cochrane SpA
Cerro Los Dorados SpA	Chile Renovables SpA
El Trébol SpA	Andes Solar II SpA
Konavle SpA	Cía. Transmisora del Sur SpA
Llanos del Sol SpA	Chile Renovables II SpA
La Baluma SpA	Norgener Foreign Investment SpA
Empresa Eléctrica Lagunas SpA	Empresa Eléctrica Ventanas SpA



Central Queltehues, Chile



Los **Estados Financieros de las filiales de primera línea de AES Andes**, se pueden encontrar en el siguiente enlace [🔗](#).

Las filiales de primera línea que al 31 de diciembre de 2023 contaban con activos de generación en operación comercial son:

- Andes Solar SpA
- Andes Solar II SpA
- Chile Renovables SpA
- Empresa Eléctrica Angamos SpA
- Empresa Eléctrica Ventanas SpA
- Energía Eólica Mesamávida SpA
- Gener Argentina S.A.
- Inversiones Cochrane SpA
- Norgener Foreign Investment SpA



Los Cururos, Chile



1

2

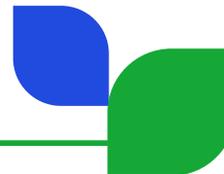
3

4

5

6

- Ilustraciones
ERA Sustentable
- Imágenes
Fotobanco
Propiedad AES Andes





aes Andes



www.aesandes.com